(15)

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL

512ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO EN MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.

B. ACTA: No hay

C. CUENTA:

I. - FALLECIMIENTO DE LA ASISTENTE SOCIAL SRA. WILDA ANTOINE LAZZARINI..... Pág. 4

II. - PROXIMA VISITA DE DON FELIPE HERRERA LANE, PRESIDENTE DEL BID A LA UNIDAD UNIVERSITARIA..... Pág. 4

III. - CONTRATACION DE DON JORGE SOTO SANDOVAL Y DESIGNACION DE DON TOMAS IRELAND CORTES, COMO SECRETARIO GENERAL SUPLENTE DE LA UTE. Se acuerdan ambas cosas..... Pág. 4

IV. - PRIMERA CONVENCION DEL GRADO DE OFICIOS..... Pág. 5

V. - CONFERENCIAS QUE DICTARA EL DR. LINUS PAULING..... Pág. 6

VI. - REEMPLAZO DEL PRESIDENTE DE LA FEUT Pág. 6

VII. - DON JAIME YANES, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL IPT. EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO..... Pág. 6

VIII. - CURSOS UNIVERSITARIOS EN VALLENAR... Pág. 6

D. TABLA:

I. - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969. - Se aprueban suplementos y traspasos en el Presupuesto Universitario de 1969..... Pág. 7

II. - CATEGORIAS DE ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA HOGAR: Se acuerda la 5a. categoría para las asignaturas que se indican. Además se adoptan otros acuerdos..... Pág. 8

III. - REGLAMENTO DE ADMISION A ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR Se aprueba y se transcribe..... Pág. 9

IV.- INICIACION DE LOS CURSOS DE CONCILIACION. Se acuerda autorizar a las Sedes que se indican para realizar los cursos que se detallan con los planes de estudio que se señalan..... Pág. 11

V.- DESIGNACION DEL SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA. Se designa al señor Luis Pizarro V., para que desempeñe este cargo en calidad de suplente..... Pág. 14

VI.- DESIGNACION DEL SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA INDUSTRIAL. Se designa al señor Carlos Riquelme Arce para que desempeñe este cargo en calidad de suplente..... Pág. 14

VII.- AYUDA ECONOMICA SOLICITADA POR LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL IPT. PARA ACTO DE LICENCIATURA. Se acuerda otorgar una ayuda económica de E° 1.500.- para este fin..... Pág. 14

VIII.- SOLICITUD DEL ALUMNO, SR. SAMUEL ROZAS R. Se pide informe a la Escuela de Artes y Oficios.... Pág. 14

IX.- SOLICITUD DEL EX-ALUMNO, SR. WILSON FERNANDEZ G. Se autoriza al señor Fernández para rendir nuevamente las asignaturas en que fue reprobado..... Pág. 15

X.- SOLICITUD DE LOS ALUMNOS DEL 4º AÑO DE OFICIOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION. Se les autoriza para rendir exámenes antes de la temporada de marzo próximo..... Pág. 15

XI.- ARANCELES UNIVERSITARIOS PARA 1970. Se acuerda reajustar los aranceles universitarios en un 30%, aproximándolos a los E° 5.-mayor..... Pág. 15

XII.- COMISIONES DE SERVICIO. Se prorroga la comisión a doña ANA CSILLAG CH. Además, se conceden las comisiones de servicio en el país que se anexan a esta acta..... Pág. 15

XIII.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS. Se designa a doña MARGARITA CONTRERAS O., para desempeñar el cargo de Jefe de Sección Partes, en carácter de suplente. Además se aprueba la lista de títulos anexa al acta..... Pág. 15

INCIDENTES:

I.- LA SRTA. SARA FLORES L. PONE TERMINO A SU GESTION DE CONSEJERO..... Pág. 16

II.- UN SALUDO DE AÑO NUEVO..... Pág. 16

ANEXOS:

I.- Nómina de aranceles universitarios..... Pág.

II.- Comisiones de servicios en el país..... Pág.

III.- Títulos..... Pág.

A. ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B. y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 512, a las 16 horas, del martes 30 de diciembre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.

Concurren, además, los señores:

Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Víctor Díaz F.,	Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Alberto Ríos P.,	Secretario General de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Víctor Canto F.,	Representante de los alumnos de Ingeniería de Ejecución.
Manuel E. Contreras S.,	Encargado de Control Central Presupuestario.
Luis A. Moya S.,	Encargado del Estudio de Racionalización.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Carlos Suing L.,	Secretario Adjunto.

Excusan su inasistencia los Consejeros, Sres. Raúl Oyanedel J. y Patricio Copetta M.

B. - ACTAS.

No hay.

C. - CUENTA.

I. - FALLECIMIENTO DE LA ASISTENTE SOCIAL, SRA. WILDA ANTOINE LAZZERINI.

El Rector informa del sensible fallecimiento de la Sra. Wilda Antoine Lazzerini, Asistente Social de la Escuela de Ingenieros Industriales, ocurrido el 19 de diciembre de 1969.

Enseguida, rinde un emocionado homenaje a la memoria de esta ejemplar funcionaria que en todo momento supo ganarse el afecto y el reconocimiento de estudiantes, profesores y empleados, por la diligencia, esmero y dedicación que siempre tuvo en el desempeño de sus importantes funciones.

Hay consenso en enviar, a nombre del Consejo Universitario, una nota de condolencia a la familia.

II. - PROXIMA VISITA DE DON FELIPE HERRERA L.

Comunica el Rector que el 6 de enero próximo, de 16 a 17.30 horas, don Felipe Herrera L., Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, hará una visita a la Unidad Universitaria.

Ese día, dice el Rector, se realizará a las 15.30 horas, una sesión especial del Consejo Universitario para recibir al Sr. Felipe Herrera L. y hacerle entrega oficial del documento preparado por la Oficina de Planificación bajo el nombre de "DESCRIPCION DE UN ANTEPROYECTO DECENAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO - CHILE -1971-1980"

Añade que esta en esta ocasión hará uso de la palabra el Rector, el Sr. Herrera y un representante de los estudiantes.

Aproyecha la oportunidad para recomendar puntualidad en la asistencia a esta reunión e invitar a los dirigentes estudiantiles y gremiales de la comunidad universitaria para que concurran a ella.

III. -CONTRATACION DE DON JORGE SOTO SANDOVAL Y DESIGNACION DE DON TOMAS IRELAND C. COMO SECRETARIO GENERAL SUPLENTE DE LA UTE.

El Rector lee una carta, del 30 de diciembre de 1969, de don Jorge Soto Sandoval, Secretario General, en propiedad, de la Universidad, en la cual comunica que la obra que se le encomendó escribir, "Fundamentos del Diseño", ya está en su fase final. Manifiesta, además, que la Comisión de Servicio que le fue concedida en la sesión N° 499, del 24 de junio de 1969, termina el 31 de diciembre de 1969.

Enseguida, informa el Rector que recibió en su oficina particular, la visita del Sr. Jorge Soto S., quien solicitó, después de manifestar que no pensaba reasumir sus funciones de Secretario General, que se le diera un trabajo, en calidad de contratado, pero conservando la propiedad de su cargo hasta el 30 de septiembre de 1970, fecha en que expira su mandato legal.

En conocimiento de esta proposición, la Comisión Nacional de Reforma hizo la contraproposición de concederle seis meses de permiso, sin goce de sueldo. Sin embargo, este organismo, facultó al Rector para que buscara en definitiva una solución satisfactoria.

Consultado el Sr. Soto, reiteró su proposición y con la anuencia de la Oficina de Planificación se estimó que había necesidad de un experto en planificación universitaria para completar la preparación del Anteproyecto Decenal de Desarrollo que se halla en pleno proceso de elaboración. Hubo acuerdo en que el Sr. Soto estaba en condiciones de realizar este trabajo y sobre esa base se procedió a contratarlo, con la renta de Secretario General, conservando la propiedad de su cargo, hasta el 30 de septiembre de 1970.

A continuación, el Rector explica que esta determinación trae consigo la obligación de designar al Secretario General Suplente de la Universidad.

Al respecto, expresa que es grato para él proponer que se prorrogue hasta el 30 de septiembre próximo, el nombramiento de don Tomás Ireland Cortés como Secretario General de la Universidad. Agrega que la Comisión Nacional de Reforma comparte plenamente esta proposición.

El Consejo Universitario, por unanimidad, APRUEBA la indicación formulada por el Rector.

IV. -PRIMERA CONVENCION DEL GRADO DE OFICIOS

En el Boletín Informativo Nº 130 se informa que el 17 y 18 del presente, se llevó a efecto, en la UTE, la I. Convención del Grado de Oficios, en la cual se tomaron importantes resoluciones sobre la correlación de este Grado con la Enseñanza Media y Técnico Profesional y la estructura orgánica de la Universidad Técnica del Estado, como también sobre la limitación de admisión por curso, de 25 alumnos, y la exigencia de la Prueba Nacional y Examen de Selección.

El Sr. Torres considera que esta información induce a confusiones que es necesario aclarar oportunamente para evitar dificultades.

El Rector recomienda que el Sr. Torres tome contacto con la Secretaría General para estudiar y resolver sobre esta situación.

V. - LAS CONFERENCIAS DEL DR. LINUS PAULING.

El Rector reitera la trascendencia que tiene la visita del Dr. Linus Pauling, dobre ganador del Premio Nobel, de Química en 1954, y de la Paz en 1963. Destaca el interés que ha despertado en los círculos científicos la serie de conferencias que va a dictar este insigne hombre de ciencias.

En respuesta a las consultas que se han formulado, informa el Rector que los temas que va a tratar el Dr. Pauling en sus 3 conferencias son los siguientes:

1. - Base Molecular de las Enfermedades.
2. - Psiquiatría Ortomolecular.
3. - Estructura Nuclear.

Respecto al pago de las entradas para concurrir a estas conferencias, dice el Rector, que se hace con el ánimo de atraer a los científicos chilenos de mayor jerarquía y rodear el ambiente de estas lecciones del más alto nivel académico.

Los casos especiales también serán considerados y para tales objetos se extenderán invitaciones especiales.

VI. -REEMPLAZO DEL PRESIDENTE DE LA FEUT.

El Rector informa que por carta, de 30 de diciembre de 1969, la Federación de Estudiantes de la UTE, comunica que por hallarse su Presidente fuera de Santiago, en su lugar, asiste a esta sesión, don Alberto Ríos Ponce, Secretario General de este organismo estudiantil.

VII. -JAIME YANES, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL IPT. EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se da lectura a una carta, de 18 de diciembre de 1969, del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, en la cual se comunica que su representante en el Consejo Universitario es el estudiante, Sr. Jaime Yanés y como suplente, el Sr. Esteban Gárate.

VIII. CURSOS UNIVERSITARIOS EN VALLENAR.

El Sr. Arriagada comunica que en Vallenar hay interés por pedir la creación de algunos Cursos a la Universidad Técnica del Estado y con tal motivo se han realizado varias conversaciones preliminares para buscar un financiamiento.

El Rector expresa que cuando se oficialice esta iniciativa, la Universidad la estudiará y resolverá lo que conviene hacer.

D. TABLA

I. - MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969.

El Rector da lectura a la hoja de "Proposición de Suplemento y Traspaso" que ha sido distribuída a los señores Consejeros.

Explica que éstas son las últimas modificaciones que se le hacen al Presupuesto de este año para dar término satisfactorio al ejercicio financiero.

Ofrecida la palabra, la Srta. Sara Flores pregunta si se han considerado los fondos para atender las reclamaciones que han formulado algunos profesores en relación con el pago reciente de la Asignación de Docencia.

El Sr. Contreras dice que se ha dejado un saldo suficiente para pagar posibles diferencias en la Asignación de Docencia.

Acto seguido, el Consejo Universitario APRUEBA, por unanimidad, los siguientes Suplementos y Traspasos en el Presupuesto Universitario de 1969, aprobado por Decreto de Educación Nº 5071 de 27 de mayo de 1969:

1. - Supleméntase el Presupuesto de Ingresos Corrientes:

Ley 13.964 Zona Sur	E°	21.170. -
Renta de Inversiones e Intereses		13.670. -
Otros Ingresos		50.000. -
	E°	84.840. -

2. - Supleméntase el Presupuesto de Gastos Corrientes:

Remuneraciones:			
004.002	Contratos	E°	84.840. -

3. - Rebájanse las cantidades que se indican del Presupuesto de Gastos Corrientes:

002.002.01	Horas de Clases	E°	60.000. -
003.001.	Asig. Años Servicio		85.000. -
003.005.01	Asig. de Título		65.000. -
02	Bonificación 10%		35.000. -
07	Asign. de Responsab.		20.000. -
08	Asign. de Docencia		50.000. -
09	Asign. de Máquina		8.000. -
004.003.	Trabajos Extraord.		5.000. -
004.01	Dieta a Juntas, Consejos.		12.000. -
04	Gastos por Traslados		8.000. -
003.006.01	Bonificación Ley 14.688		30.000. -
005.	Jornales		30.000. -
025.	Asign. Familiar		15.000. -
		E°	423.000. -

4. - Auméntanse los Items que se indican:

003. 004	Gastos de Representación	E°	10. 000. -
004. 002	Contratos		265. 160. -
004. 05	Viáticos		15. 000. -
007	Alimentación		71. 840. -
017. 001	Servicios Comerciales		48. 000. -
004	Servicios de Impresión		8. 000. -
028. 001. 04	Secciones Bienestar U.		5. 000. -
		E°	423. 000. -

II. - CATEGORIAS DE ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR.

En sesión Nº 508, celebrada el 18 de noviembre de 1969, el Consejo Universitario aprobó una ampliación del Plan de Estudios para la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar del Instituto Pedagógico Técnico, pero sin dejar establecidas las categorías que tendrían las asignaturas que se agregan, hasta no tener el correspondiente informe de la Comisión Económica.

El Rector comunica que la Comisión Económica ha manifestado su conformidad con la 5a. categoría para las asignaturas de esta ampliación.

En vista de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA agregar al Plan de Estudios de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar del Instituto Pedagógico Técnico, aprobado por decreto Nº 243, de 28 de junio de 1965, las siguientes asignaturas:

Asignaturas	Categoría	Nº de Horas Semanales	
		3ºaño	4º año
Técnicas Manuales	5a.	-	2
Evaluación	5a.	-	3
Higiene Ambiental	5a.	2	-
Anatomía y Fisiología	5a.	2	-
Administración y Legislación Básica	5a.	2	-
Didáctica Especial	5a.	2	-

La asignatura de Técnicas Manuales se subdivide en un semestre de Electricidad Elemental y un semestre de Artesanía Casera.

Los alumnos que cumplan este Plan de Estudios recibirán el título de Profesor de Estado en Alimentación y Educación para el Hogar con las menciones de Técnica Manual, Técnicas Especiales, Salud y Bienestar.

III. - INFORME SOBRE LIBRERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector informa que en sesión Nº 509, celebrada el 25 de noviembre de 1969, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de pedir a la Oficina Jurídica que emita un informe técnico que señale las ventajas y desventajas de una Sociedad Comercial y de una Cooperativa, para decidir después sobre la base de esta alternativa y crear una Librería que pueda vender libros y otros materiales afines, a precios de costo, a los estudiantes, profesores, funcionarios y otras personas.

Dice el Rector que la Oficina Jurídica, por oficio Nº 220, de 30 de diciembre de 1969, ha entregado el informe solicitado.

Comunica, además, que éste ha sido repartido a los señores Consejeros.

Después de oir la lectura de este documento, el Consejo Universitario ACUERDA celebrar un contrato de sociedad, de responsabilidad limitada, con socio minoritario FEUT, para el funcionamiento de la Librería de la Universidad Técnica del Estado.

Además, se faculta al Rector para que convenga todos los detalles de este contrato y ordene, a quien corresponda, la redacción de la escritura de sociedad respectiva, realizando todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

En cuanto al aporte de la UTE en esta sociedad, será fijado en el momento de aprobarse por el Consejo Universitario el Presupuesto Universitario de 1970.

IV. - REGLAMENTO DE ADMISION A ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Este Reglamento ha sido redactado, conjuntamente, por la Oficina Jurídica y la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales y cuenta con la aprobación del Claustro de este establecimiento.

Copia de este Reglamento ha sido repartida a los señores Consejeros.

Ofrecida la palabra, se produce un corto debate, resolviéndose, finalmente, reemplazar en el Art. 3º la frase "equivalente a la de las Escuelas de Ingeniería de Ejecución" por la de "equivalentes a las carreras de Ingeniería de Ejecución". Y cambiar la escala de calificación indicada en el Art. 8º y 10º por las equivalencias de la escala de 1 a 100 establecida en el Reglamento de Calificaciones.

El texto definitivo queda APROBADO en la siguiente forma:

REGLAMENTO DE ADMISION A LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES O INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Artículo 1º. - Los estudiantes provenientes de otras Universidades, nacionales o extranjeras, o de Institutos de Enseñanza Superior que den formación de tipo universitario, exceptuando a aquellos que lo hagan en virtud de Convenios especiales, deberán someterse a una selección para ingresar a la Escuela de Ingenieros Industriales.

Artículo 2º. - La selección será de responsabilidad de la Escuela de Ingenieros Industriales. Deberá basarse dicha selección en los antecedentes de escolaridad y en un examen de conocimientos o de aptitudes.

Artículo 3º. - El postulante deberá acreditar una formación básica y profesional equivalentes a las carreras de Ingeniería de Ejecución de la Universidad Técnica del Estado.

Artículo 4º. - En caso de duda, la equivalencia enunciada en el artículo anterior, deberá ser sancionada por el Hon. Consejo Universitario, previo informe de la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Artículo 5º. - El examen de admisión a que deberá someterse el postulante constará de tres pruebas: una de Matemáticas, otra de Física y una tercera de Especialidad.

Artículo 6º. - Las Especialidades respectivas fijarán los tipos de pruebas a que deberán someterse los postulantes. También formularán y calificarán dichas pruebas.

Artículo 7º. - Una vez calificadas las pruebas por las distintas Especialidades, se constituirá una comisión examinadora por cada Especialidad, formada por un representante de Matemáticas, uno de Física y uno de la Especialidad respectiva, quienes informarán a la Dirección de la Escuela, la que decidirá la aceptación o rechazo del postulante.
Los representantes de las Especialidades de Matemáticas y Física serán comunes para las distintas comisiones examinadoras.

//.

Artículo 8º. - Para su aceptación el postulante debe tener como mínimo un promedio de 50% en el examen que deba rendir, y en todo caso no podrá tener ninguna calificación inferior a 35%. Si el postulante exhibe una calificación final inferior a 35%, quedará automáticamente rechazado.

Artículo 9º. - La comisión examinadora fijará para aquellos postulantes que cumplan las condiciones del artículo 8º pruebas adicionales si lo estimara conveniente.

Artículo 10º. - La escala de calificación será de 0 a 100%.

Artículo 11º. - Si el postulante fuera rechazado, tendrá opción a presentarse sólo en una oportunidad más.

Artículo 12º. - Los temarios sobre los cuales versará el examen de selección corresponderán a los programas vigentes para la carrera de Ingeniería de Ejecución de la Universidad Técnica del Estado en la Especialidad respectiva.

Artículo 13º. - El postulante tendrá derecho a requerir en la Secretaría de la Escuela, la información necesaria referente a los temarios, fechas de exámenes, documentación que debe acompañar, número de vacantes en cada Especialidad, y aranceles a cancelar.

V. - INICIACION DE LOS CURSOS DE CONCILIACION

El Rector expresa que de conformidad con el Art. 3º del Reglamento para Egresados o Titulados de las Carreras de Técnicos Universitarios que opten al Título de Ingeniero de Ejecución, el Director de los Cursos de Conciliación ha propuesto por oficio de 26 de diciembre de 1969, las Escuelas donde se realizarán estos cursos y los planes de estudios.

Este oficio ha sido repartido a los señores Consejeros.

En atención a estos antecedentes, el Consejo Universitaria ACUERDA autorizar a las siguientes Sedes de la Universidad Técnica del Estado para realizar los cursos que se indican, con los planes de estudios que se señalan:

Antofagasta

a) Un curso de Administración y Control de la Producción que se dictará en la ciudad de Antofagasta, para profesores de la Universidad Técnica del Estado.

b) Un curso de Mantención, para mecánicos, que la Sede Antofagasta dictará en Chuquicamata.

Copiapó

Un curso de Prevención de Riesgos y otro de Mineralurgia, que se dictarán en la Ciudad de Copiapó. Además un Curso de Prevención de Riesgos que la Sede dictará en Chañaral.

La Serena

Un curso de Prevención de Riesgos para profesores y otro para egresados en general; que se dictarán en la ciudad de La Serena.

Punta Arenas

Un curso de Mecánica, Area 3

Santiago

a) Un curso común: Planificación y Control de la Producción.
b) Un curso de Administración para profesores.
c) Dos cursos de Administración de Empresas para egresados.
d) Dos cursos de Prevención de Riesgos.
e) Cuatro cursos de Electricidad, áreas 1, 2, 3 y 4.
f) Un curso de Mecánica, área 3.

Planes de Estudios

A continuación se indican los Planes de Estudios de los cursos antes mencionados.

PLAN COMUN

Area 1	ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
	Introducción a la Administración de Empresas		70 horas
	Administración de la Producción		90 "
	Administración Financiera y Contable		72 "
	Administración de Personal		63 "
	Otras actividades Básicas		9 "
	Herramientas de Decisión		84 "
		Total horas	348 "
Area 2	PREVENCION DE RIESGOS		
	Seguridad Industrial:		
	Materias comunes	80 horas	
	Materias diferenciadas	40 "	120 horas
	Higiene Industrial		80 "
	Estadística		30 "
	Laboratorio Higiene Industrial		30 "
	Prevención y Control de Incendios		30 "
	Seminario		30 "
		Total horas	320 "

Area 3 PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION

Dirección y Administración		
Administración de la Producción	60 horas	
Planificación y Control de Producción	60 horas	120 horas
Control de Costos		60 "
Control de Calidad		60 "
Adiestramiento de Personal		30 "
Laboratorio de Control de Calidad		60 "
Seminario		30 "
	Total horas	360.-

ELECTRICIDAD

Area 1 SISTEMAS DE POTENCIA

Matemáticas	50 horas
Análisis de Circuitos	50 "
Electrónica	50 "
Máquinas Eléctricas I	30 "
Máquinas Eléctricas II	30 "
Sistemas de Potencia I	30 "
Sistemas de Potencia II	30 "
Seminario de Proyectos	50 "
Total horas	320

Area 2 SISTEMAS DE PROTECCION Y MEDIDAS

Matemáticas	50 horas
Análisis de Circuitos	50 "
Electrónica	50 "
Máquinas Eléctricas I	30 "
Medidas Eléctricas	30 "
Sistemas de Potencia I	30 "
Protecciones Eléctricas	30 "
Seminario de Proyectos	50 "
Total horas	320

Area 3 SISTEMAS DE CONTROL ELECTRICO

Matemáticas	50 horas
Análisis de Circuitos	50 "
Electrónica	50 "
Máquinas Eléctricas II	30 "
Circuitos Lógicos	30 "
Sistemas de Control Eléctricos	60 "
Seminario de Proyectos	50 "
Total horas	320

Area 4 SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

Matemáticas	50 horas
Análisis de Circuitos	50 "
Eléctronica	50 "
Compon. de Telecomunicaciones	60 "
Sistemas de Telecomunicaciones	60 "
Seminario de Proyectos	50 "
Total horas	320

	MECANICA MANTENCION	
Area 3	Matemáticas	50 horas
	Métodos de Mantención	60 "
	Planificación, Programación y Control	50 "
	Lubricantes, Lubricación y Combustibles	50 "
	Seguridad Industrial	40 "
	Laboratorio	40 "
	Seminario	30 "
	Total horas	320

VI. - DESIGNACION DEL SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA.

El Consejo Universitario ACUERDA designar al señor LUIS PIZARRO VALLE, para que se desempeñe en calidad de suplente en el cargo de Secretario del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1970.

VII. - DESIGNACION DEL SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE MINAS, METALURGIA Y QUIMICA INDUSTRIAL.

El Consejo Universitario ACUERDA designar al señor CARLOS RIQUELME ARCE, para que se desempeñe en calidad de suplente en el cargo de Secretario del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial a contar del 1º de enero de 1970 y por el tiempo que dure la licencia médica del titular.

VIII. -AYUDA ECONOMICA SOLICITADA POR LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO PARA ACTO DE LICENCIATURA.

El Consejo Universitario ACUERDA otorgar una ayuda económica de E° 1.500.-, a las Escuelas de Aplicación Anexas al Instituto Pedagógico Técnico, para financiar el Acto de despedida de los alumnos que egresan.

Este gasto se hará con cargo al ítem "Becas para chilenos y extranjeros y ayudas varias" del Presupuesto Universitario.

El Rector pide que se deje constancia en acta de las felicitaciones del Consejo Universitario por el alto nivel universitario que tuvo el programa de la ceremonia de licenciatura de estas Escuelas y la brillante actuación del Ballet de la UTE.

IX. - SOLICITUD DEL ALUMNO, SR. SAMUEL ROZAS R.

El Consejo Universitario ACUERDA solicitar informe a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios sobre esta petición y facultar a la Rectoría para resolver sobre el particular.

X.- SOLICITUD DEL EX-ALUMNO, SR. WILSON FERNANDEZ G.

El Consejo Universitario ACUERDA autorizar al señor Wilson Fernández Galleguillos, ex-alumno de la Escuela de Minas de Copiapó, para rendir nuevamente las asignaturas en que fue reprobado en el 4º año de Oficios.

XI.- SOLICITUD DE LOS ALUMNOS DEL 4º AÑO DE OFICIOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.

El Consejo Universitario ACUERDA autorizar a los alumnos del 4º año de Oficios de la Escuela Industrial de Concepción, que hayan sido reprobados hasta en 2 asignaturas, para rendirlas antes de la temporada de marzo próximo, cuyas fechas serán fijadas por la Dirección del mencionado Establecimiento.

XII.- ARANCELES UNIVERSITARIOS PARA 1970.

El Rector expresa que en esta sesión hay que tomar una determinación acerca de los nuevos aranceles universitarios, que como se sabe, tienen que comenzar a regir desde el 1º de enero.

Respecto a las matrículas, dice el Rector que éstas serán tratadas en una próxima sesión.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Consejo Universitario ACUERDA reajustar los aranceles universitarios, con excepción de las matrículas, en un 30% aproximándolos a los E° 5 mayor. La nómina de los nuevos aranceles se incorpora en el anexo de la presente acta.

XIII.- COMISIONES DE SERVICIO.

El H. Consejo Universitario ACUERDA prorrogar desde el 1º de enero y hasta el 31 de agosto de 1970 la comisión de servicios con goce de sueldo, concedida en sesión Nº 485, de 27 de diciembre de 1968 a doña ANA CSILLAG SCHLEZINGER, Profesora del Instituto Pedagógico Técnico, para realizar estudios de perfeccionamiento en la Universidad de Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de obtener el título de Master en Ciencias Básicas.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, conceder las Comisiones de Servicios en el país, que se anexan a esta acta.

XIV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

El Consejo Universitario ACUERDA designar a doña MARGARITA CONTRERAS ORTEGA, Oficial Administrativo Grado 7º, para desempeñar el cargo de Jefe de Sección Partes, en el carácter de suplente, a contar del 10 de diciembre de 1969 y por el período que dure la licencia médica del titular, Sra. Fresia San Cristobal Núñez.

Además, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Títulos que se anexa a esta acta.

E. INCIDENTES.

I. - LA SRTA. SARA FLORES LOPEZ PONE TERMINO A SU GESTION DE CONSEJERO.

La señorita Sara Flores López comunica que con esta sesión pone término a su gestión de Consejero de la Universidad, en representación del Instituto Pedagógico Técnico.

Expresa que por tal motivo, cumple con el deber de agradecer al Rector y a los señores Consejeros las muchas deferencias que le han dispensado en el ejercicio de sus funciones

El Rector, a nombre del Consejo Universitario, destaca la efectiva y eficiente labor que ha cumplido como Consejero la señorita Sara Flores López. Y al mismo tiempo, le desea mucho éxito en el desempeño de su cargo titular de Subdirectora del Instituto Pedagógico Técnico.

Finalmente, le hace entrega de un bello ramo de flores.

Los señores Torres y Arriagada también se refieren, en términos muy elogiosos, a la brillante participación que ha tenido la Srta. Sara Flores L., en las importantes tareas del Consejo Universitario.

II. - UN SALUDO DE AÑO NUEVO

Expresa, el Rector, que este año ha sido duro y difícil para la Universidad, pero, sin embargo, se han hecho progresar muchas cosas, aunque, probablemente, también se han cometido muchos errores. Lo importante - puntualiza - es reconocer que la comunidad universitaria ha evidenciado una firme voluntad de avanzar, de ir más allá de la rutina y del estancamiento.

Sostiene que no quiere decir que ésto lo ha hecho este Rector. Tampoco pretende hacer notar lo que no hicieron otros Rectores. Intenta, sencillamente, señalar que la Universidad está respondiendo con responsable decisión a los requerimientos del momento histórico que vive Chile.

Afirma que la Corporación ha ganado un prestigio que no puede ser ignorado. El propio Gobierno lo ha reconocido al otorgarle, para 1970, el más alto porcentaje relativo de las precarias asignaciones de fondos que el Ministerio de Educación proporciona a las demás universidades.

Cree que en la misma medida que cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria haga su parte con esfuerzo y sacrificio, irá acrecentándose el desarrollo y crecimiento de esta querida Universidad.

Termina sus palabras, agradeciendo el trabajo que cada uno ha hecho en bien de la institución y deseándoles a todos un feliz año nuevo y que se cumplan todos sus buenos deseos.

TRAMITACION DE ACUERDOS.

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación del acta respectiva, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

I. - ARANCELES UNIVERSITARIOS.

A. SOLICITUDES

Para exámenes de admisión en Cursos Universitarios	E° 15. -
Para exámenes de admisión en Cursos no Universitarios	E° 10. -
Para optar a cualquier título o grado	E° 10. -
Solicitudes del personal y de Alumnos, estas últimas no relacionadas con asuntos reglamentarios	E° 10. -
Solicitudes de otras personas o entidades	E° 10. -

B. CERTIFICADOS

De competencia o asistencia	E° 20. -
De títulos o grados universitarios	E° 30. -
De Bachillerato	E° 15. -
De Licencia Industrial	E° 15. -
De Licencia de Enseñanza Media Técnica	E° 10. -
De Sub-Técnico	E° 10. -
De Exámenes(o calificaciones)semestral o anual	E° 5. -
De concentración de Calificaciones	E° 10. -
Otros certificados	E° 10. -
Legalizaciones	E° 10. -

C. DIPLOMAS

De carreras o grados universitarios	E° 65. -
De Bachillerato Industrial	E° 15. -
Licencias	E° 15. -
De las Escuelas de Aplicación	E° 15. -
De Licencia Enseñanza Media	E° 10. -
De Sub-Técnico	E° 20. -

D. VALIDACION Y REVALIDACION DE TITULOS

Concedidos en el extranjero	E°650. -
Concedidos por Universidades Nacionales	E°260. -

E. Registro Títulos otorgados por el Ministerio de Educación Pública ..... E° 70. -

F. Derecho de Examen con fecha extraordinaria y/o Sede diferente (sólo cuando se autorice por motivos particulares de los interesados y no por disposición de la autoridad universitaria) . E° 20. -

G. Derecho de Examen de Admisión para el Grado de Oficios... E° 20. -

Quedan liberados de todo pago arancelario los siguientes documentos:

a) Solicitudes de alumnos y funcionarios a cualquiera autoridad o repartición de la Universidad por asuntos del Servicio.

//. -

b) Los certificados que se otorguen a los mismos para ser presentados a autoridades o dependencias de la Corporación.

c) Los que se les extiendan para la obtención de facilidades en cuanto a pasajes, traslados, giras y actividades similares de orden docente, artístico, cultural, deportivo, etc.

d) Los certificados de idoneidad para desempeñar funciones dentro de la Universidad.

Se podrán otorgar duplicados de los diplomas, dejándose constancia en forma VISIBLE de este hecho. El derecho arancelario del diploma duplicado será el DOBLE del valor mencionado anteriormente.

II.- COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

El Hon. Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de Servicios a las siguientes personas :

SEÑORES ROGELIO CLAYTON DEAN y FERNANDO HENRIQUEZ S., Profesor de Jornada Completa Nivel 1 Escala Docente con 6 horas de 5a. y Profesor de Jornada Completa Nivel 17 Escala Docente, respectivamente, de la Escuela de Ingenieros Industriales, con el objeto de realizar un estudio de Reconocimiento Geológico en el Area de Putaendo. Dicha comisión es por 19 días a contar del 5 de enero de 1970, con derecho a viáticos.

DON RAUL LARRAGUIBEL TORRES, Subdirector Sede de La Serena, con 12 horas de 5ta. categoría, para que se traslade a Santiago, con el objeto de realizar diversos estudios de Planificación Universitaria en Santiago. Dicha comisión es por 151 días a contar del 1° de enero al 31 de mayo de 1970, con derecho a viáticos.

III.- T I T U L O S

N O M B R E S	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Roberto Saavedra Rudnick	Profesor	Matemáticas y Estadística	I.P.T.
Manuel de Jesús Helena Rodríguez	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Manuel de Jesús Helena Rodríguez	Ingeniero de Ejecución	Mecánica	Antofagasta
René Jara Benítez	Licencia Ind.	Mecánica	E.A.O.
Felipe Melanchthon Kam- Chings	Técnico	Química Ind.	E.A.O.
Hugo Franklin Mardones Cancino	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Vitalio Aguayo Riffo	Licencia	Minas	Copiapó
Vitalio Aguayo Riffo 1	Ing. Ejecución	Minas	Copiapó
Amada Bravo Soto	Profesora	Química y Productos Comerciales	I.P.T.
Benedicto Soto Ortiz	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Heriberto C. Noack Ortiz	Ingeniero	Minas	E.I.I.
Graciela A. Chamorro Bordones	Profesora	Inglés	I.P.T.
Marina E.Caballero Carvajal	Profesora	Modas	I.P.T.
Ana del Carmen Gómez Fernandez	Profesora	Bordados	I.P.T.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Rodrigo Plana Krause	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Gladyz Gómez Varela	Profesora	Matemát.,Física y Estadística	I.P.T.
Edelmira Mercedes Ramírez Ocaranza	Profesora	Hist. y Geografía Económicas	I.P.T.
Isidro Andrés Plana	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Sergio Artigas Allaire	Constructor Civil	Construcción Civil	Temuco
Rodrigo Plana Krause	Licencia	Construcción Civil	Temuco
Hans Maerz Bloedhorn	Técnico	Electricidad (Inscripción)	E.A.O.
Segundo Muñoz	Licencia	Forestal	Temuco
Leonardo A. Capetillo Montaño	Técnico	Mecánica	E.A.O.
María Elena Hernández Trevello	Licencia	Química	Antofagasta
María Elena Hernández Trevello	Técnico	Química	Antofagasta
Ricardo Sommerfeld Sescovich	Licencia	Química	E.A.O.
Silvio Pareto González	Técnico	Química (Insc.)	E.A.O.
Julio Pérez de Arce Arriagada	Licencia	Minas	Copiapó
Patricio Araya Luna	Licencia	Química	Antofagasta
Patricio Araya Luna	Ing. Ejec.	Química	Antofagasta
Carlos Eleodoro Tapia Zamora	Ingeniero	Mecánica	E.I.I
Alfredo Homero González González	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Emilio Riquelme Blest	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Isidro Andrés Plana	Licencia	Construc.Civil	Temuco
Sergio Artigas Allaire	Licencia	Construc. Civil	Temuco
Reihard Knaac Luderer	Licencia	Construc.Civil	Temuco

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Hugo E.Morales Benítez	Profesor	Hist. Y Geografía Económicas	I.P.T.
Alexandra González Rivas	Profesora	Castellano	I.P.T.
Hernán Breyer Ibarra	Técnico	Química Indust.	E.A.O.
Ricardo Dávila Mora	Licencia	Topografía	Antofagasta
Herman Bravo Piedra	Ing. Ejec.	Química Indust.	Antofagasta
Herman W.Bravo Piedra	Licencia	Química Indust.	Antofagasta
Oscar Loyola Pizarro	Licencia	Minas	Antofagasta
Juan Antonio Delgado Torres	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Iván Arturo Aburto Guerrero	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Guillermo Opazo Bustillos	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.

- - - - - - - - - - - -

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

511ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO EN MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.

B. ACTAS: Se APRUEBAN las Nºs. 506 y 507.

C. CUENTA: Se acuerda alterar el orden de la sesión. Pág. 4

D. TABLA:

I. REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD: Se introducen varias modificaciones al proyecto y se aprueba el Reglamento. Se faculta al Secretario General para redactar el texto definitivo..... Pág. 9

E. CUENTA:

I. ENTREVISTA DEL RECTOR CON EL MINISTRO DE EDUCACION - PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1970..... Pág.14

II. MAYORES RENDIMIENTOS DE LA LEY DEL COBRE..... Pág.15

III. PAGO DE LA ASIGNACION DE ESTIMULO Y DOCENCIA..... Pág.15

IV. RELACION ACERCA DE LA MARCHA DE LA REFORMA Y DE LA CORPORACION..... Pág.15

V. VISITA DEL SR. FELIPE HERRERA L., PRESIDENTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO..... Pág.15

VI. CREACION DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA..... Pág.15

F. TABLA:

II. CONVENIO SOBRE UTILIZACION DE PARTE DE LOS TERRENOS DE LA SEDE DE CONCEPCION: Se aprueba..... Pág.16

III. SOLICITUDES DE DOS ALUMNAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: Se autoriza a las Srtas. Luz María Soza y Helen Trejear, para matricularse condicionalmente en 1969 en los 1ºs. años de Química y Merceología y Castellano, respectivamente..... Pág.17

IV. LA SEDE DE TEMUCO SOLICITA APLICACION DEL REGLAMENTO DE CONVALIDACION: Se aprueban las Normas de Convalidación del 1er. Semestre y las de Validación de Créditos..... Pág. 17

V. PLAZAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS: Se fijan las plazas de las diversas Especialidades..... Pág. 19

VI. AYUDA ECONOMICA PARA ACTO DE GRADUACION EN LA SEDE DE CONCEPCION: Se acuerda conceder una ayuda de E° 3.000.- a la Escuela para los fines que se anotan.... Pág. 20

VII. CATEGORIAS DE ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR: No se trata esta materia para esperar el informe de la Comisión Económica..... Pág. 21

VIII. COMISIONES DE SERVICIOS: Se concede una comisión en el extranjero al Sr. Fulvio Salvatore S.. Además, se conceden las comisiones en el país que figuran en los anexos. Pág. 21

IX. TITULOS: Se aprueban..... Pág. 21

G. INCIDENTES:

I. SE SOLICITA AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION DE POSTULANTES EGRESADOS EN AÑOS ANTERIORES..... Pág. 21

ANEXOS:

I. Reglamento de Admisión de Estudiantes Extranjeros a la Universidad Técnica del Estado..... Pág. 23

II. Exposición del Rector acerca de la marcha de la Reforma y de la Corporación..... Pág. 24

III. Comisiones de servicios en el país..... Pág. 30

IV. Títulos..... Pág. 31

----------oOo----------

A. ASISTENCIA

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Tomás Ireland C. y la actuación del Secretario General Subrogante, Sr. Héctor Torres G., se abre la sesión Nº 511, a las 16:15 horas, del martes 16 de diciembre, con la asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Enrique Kirberg B.,	Rector. (Se incorpora a la sesión a las 17 horas).

Concurren, además, los señores:

Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Francisco Rojas A.,	Representante Suplente de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Ernesto Romero E.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Raúl Palacios A.,	Representante estudiantil en la Comisión Nacional de Reforma.
Estéban Gárate F.,	Representante estudiantil en la Comisión Nacional de Reforma.
Juan Simken I.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE.
Faruk Jadue J.,	Asesor Económico de la Rectoría.
Sergio Insunza B.,	Coordinador del Area Administrativa.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

B. ACTAS

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta de la sesión Nº 506, celebrada el 14 de octubre de 1969.

Se APRUEBA el acta de la sesión Nº 507, celebrada el 28 de octubre de 1969, con las siguientes observaciones formuladas por el Rector Subrogante:

1. Que en la página 27, en el plan de estudios del 4º año de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de Maderas, debe agregarse la asignatura "Legislación Industrial", de 5a. categoría, con 2 horas semanales, por haber sido omitida.

2. Que el acuerdo del punto XII de la tabla, página 31, debe completarse con el párrafo "Además, se faculta a la Secretaría General para dar la redacción definitiva a este Reglamento".

A propósito de esta observación, el Rector Subrogante informa que el "Reglamento de Admisión de Estudiantes Extranjeros a la Universidad Técnica del Estado", será incluído, como anexo, en el acta de esta sesión.

C. CUENTA

El Rector Subrogante pide autorización para tratar, antes de la CUENTA, el primer punto de la Tabla.

Obtenido el asentimiento de la Sala, el Rector Subrogante comunica que el Rector titular se incorporará a la sesión un poco más tarde, por estar entrevistándose con el señor Ministro de Educación Pública.

D. TABLA

I. REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector Subrogante hace presente que se ha repartido a los presentes copia del "Reglamento de Calificaciones para los Alumnos de Carreras Universitarias de la Universidad Técnica del Estado", elaborado por la Comisión Nacional de Reforma y copia del oficio Nº 60, de 15 de diciembre de 1969, de la Comisión de Educación.

Después de ser aprobado en general el Reglamento, se pasa a su discusión particular.

El Rector Subrogante considera conveniente acoger la recomendación que hace la Comisión de Educación en el citado oficio:

"3. Con el objeto de evitar dificultades en la legalidad de este Reglamento, sugerimos colocar la actual denominación de los organismos universitarios, sin perjuicio de incluir también, el nombre de aquellos que, posteriormente, reemplazarán a los primeros".

Se acoge la recomendación, acordándose poner en el texto del decreto universitario de este Reglamento los nombres de los organismos que consulta la legislación vigente, sin perjuicio de colocar, en la transcripción interna de este documento las nuevas denominaciones que ha puesto en uso la Reforma.

A continuación, se APRUEBA el artículo 1º tal como viene redactado en el proyecto.

Respecto al artículo 2º, el Sr. Estévez encuentra poco apropiada su redacción porque deja la impresión de que el régimen será semestral sólo para los efectos de las calificaciones.

Opina el Sr. Flores que refundido este artículo con el primero completa mucho mejor su significado.

El Sr. Fica expresa que si este artículo da margen para entender que el sistema semestral es obligatorio para todos los cursos a partir del próximo año, habría que redactarlo de modo que se comprenda, claramente, que el régimen semestral se puede aplicar gradualmente.

El Rector Subrogante dice que la idea propuesta por el Sr. Fica tendría que ser considerada en los artículos transitorios.

El estudiante, Sr. Palacios, sostiene que el propósito de este Reglamento es que el régimen de estudio sea semestral como, igualmente, las calificaciones.

Después de un corto debate, se APRUEBA el artículo 2º en la siguiente forma:

"Art. 2º. Para los efectos de la aplicación del presente Reglamento, el régimen de estudio será por asignaturas de carácter semestral".

Se pone en discusión el artículo 3º. El Sr. Fica explica que cualquier interrupción del trabajo académico modifica, automáticamente, el calendario de actividades para permitir que haya 16 semanas efectivas de trabajo.

Acto seguido, se APRUEBA el artículo 3º en la siguiente forma:

"Art. 3º. El semestre académico tendrá una duración mínima de 16 semanas efectivas de trabajo.

"Cada Escuela determinará las fechas de iniciación de las actividades docentes del semestre académico de acuerdo con las normas generales que imparta el Consejo Universitario."

Leído el artículo 4º, éste se APRUEBA tal como viene redactado en el proyecto.

En la discusión del artículo 5º, el Rector Subrogante anota que, además de las exigencias señaladas, hay otras para obtener dicho grado o título.

El Estudiante, Sr. Palacios, estima que el propósito de este artículo es uniformar los distintos sistemas de titulación que hay, actualmente, en la Universidad, reduciendo cada uno de ellos a determinado número de créditos.

El Sr. Aguayo sugiere que se suprima, en este artículo, la parte que se refiere a la obtención del título, porque es una materia que no corresponde a un Reglamento de Calificaciones.

Finalmente, se APRUEBA el artículo 5º en la siguiente forma:

"Art. 5º. Los alumnos completarán su curriculum cuando hayan aprobado todos los créditos que éste exige."

Enseguida, se pone en discusión el artículo 6º, APROBANDOSE agregar, después de alumnos, la palabra "sólo" y reemplazar, después de asignatura, la palabra "si" por "cuando".

El artículo 7º produce un corto debate.

El Sr. Aguayo es partidario de no dar validez indefinida a los créditos, porque pasado cierto tiempo el alumno no está en condiciones de tomar un curso que requiera conocimientos anteriores.

El Sr. Fica dice que la observación formulada por el Sr. Aguayo está contemplada en el inciso segundo del artículo.

El Sr. Estévez propone, concretamente, que los créditos aprobados por los alumnos tengan validez por un período igual a la duración de la carrera.

En este momento se incorpora a la sesión el Rector, Sr. Kirberg, asumiendo la presidencia.

El Sr. Ireland vuelve a ejercer sus funciones de Secretario General Suplente y el Sr. Torres, de Consejero.

El Sr. Fica, en desacuerdo con lo expresado por el Sr. Estévez, cree más viable asociar la validez de un crédito a la vigencia de los planes de estudios, porque si éstos se modifican, pierde su validez el crédito afectado.

El estudiante, Sr. Palacios, encuentra que la proposición del Sr. Fica también produce problemas porque los créditos perderían su valor cada vez que se modificaran los planes de estudios y los alumnos tendrían que estar, continuamente, revalidándolos.

Considera que el artículo debe aprobarse en la forma como ha sido propuesto.

Por último, se APRUEBA el artículo 7º, reemplazando la frase "el departamento respectivo" por "la Especialidad respectiva" y la frase "a objeto" por "con el objeto".

Ofrecida la palabra sobre el artículo 8º, hay acuerdo en reubicarlo en el Título III, De las Aprobaciones y Exenciones, reordenando la correspondiente numeración de los artículos.

De este modo, el artículo 9º del proyecto pasa a ser el 8º, el cual se aprueba en la forma como ha sido propuesto.

Abierta la discusión sobre el artículo 9º, según la nueva numeración, el Sr. Torres señala algunos ejemplos que demuestran que se van a presentar dificultades para englobar en una sola calificación las asig

naturas que contemplen una parte teórica y otra práctica. Pide que se bus que una solución a este problema.

El Secretario General Suplente explica el propósito de esta disposición, cual es programar, dentro de una asignatura, exposiciones teóricas y trabajos de ejercicios y laboratorios que complementen el apren dizaje teórico.

Cree que podría optarse por modificar el plan de estudios, dejando esos laboratorios como asignaturas independientes y en las cua- les el alumno tendría calificaciones separadas.

El estudiante, Sr. Palacios, y el Presidente de la FEUT, Sr. Yáñez, hacen indicación para que en el inciso segundo de este artículo se consigne un organismo destinado a impulsar con mayor ímpetu el avan- ce de la reforma, algo así como el "Consejo Directivo" o "Consejo Acadé- mico", o, simplemente, "Comisión de Reforma".

El Sr. Fica, aunque declara no estar en desacuerdo con la proposición de los señores Palacios y Yáñez, estima que sería muy engo- rroso establecer en el Reglamento de Calificaciones un organismo de tal naturaleza y que, además, habría que hacerlo concordar con la Ley 10.259

Después de este breve debate, se APRUEBA el artículo 9º, que figuraba como 10º en el proyecto, en la siguiente forma:

"Art. 9º. Las asignaturas que contemplen una parte teórica y trabajos prácticos a través de ejercicios y/o laboratorios tendrán una so la calificación que englobe ambos aspectos.

"La ponderación de cada rubro será fijada por una Comisión designada especialmente para tales efectos por el Consejo de Escuela."

Se pasa al artículo siguiente, APROBANDOLO en esta forma:

"Art. 10º. La Especialidad designará al o los profesores que tendrán a su cargo preparar el material necesario, para hacer evalua ciones objetivas del rendimiento de los estudiantes y, en lo posible, califi cará colectivamente los trabajos escritos u otros medios objetivos de eva- luación."

A continuación, se APRUEBAN los artículos 11º, 12º y 13º, artículos que en el proyecto tenían los números 12, 13 y 14. Sólo se cambia la palabra "sede" por "Escuela" y "departamento" por "Especialidad", don de proceda.

Luego se inicia la discusión del Título III, DE LAS APROBA CIONES Y EXENCIONES.

Ofrecida la palabra sobre el artículo 14º (en el proyecto, ar tículo 15º), el Sr. Fica expresa que los profesores de la Escuela de Inge- nieros Industriales consideran bajo el porcentaje del rendimiento mínimo de aprobación y solicitan que sea elevado a un 55%. Hace presente que es- tos mismos profesores, cuando fue discutido este punto en la Comisión de Reforma, propusieron que el rendimiento mínimo de aprobación se fijara en un 60%.

La Srta. Sara Flores y el Sr. Aguayo están de acuerdo en que hay que elevar los niveles de exigencias.

El Sr. Yáñez, Presidente de la FEUT, manifiesta que el 50% que se propone corresponde, exactamente, a la nota de aprobación que se exige, actualmente, en toda la Universidad. Además -dice- en la escala de notas de 1 a 7, la nota 4 equivale al 50%. Advierte que este problema fue debatido ampliamente en la Comisión Nacional de Reforma, fijándose, por último, el porcentaje en un 50%.

El Sr. Torres informa que en la Escuela de Artes y Oficios hay consenso en que debe elevarse el rendimiento mínimo a un 60%. No obstante, después de una extensa discusión, hubo acuerdo en aceptar el 50%, reservándose el derecho de pedir su elevación, al cabo de un año de su aplicación, si la experiencia así lo aconseja.

El Sr. Aguayo expresa que al establecer el 50% como rendimiento mínimo de aprobación, da margen para significar que se da pasada a un alumno que sólo tiene la mitad de los conocimientos exigidos del curriculum de una carrera, lo que es contrario a las finalidades de la reforma que se está implantando en la Universidad.

El Sr. Yáñez, Presidente de la FEUT, sostiene que el plan de estudios que se elabora debe considerarse como la meta de los conocimientos que la Universidad se propone entregar a los estudiantes, lo que, naturalmente, no siempre se alcanza por falta de elementos, equipos o tiempo suficiente. En consecuencia -argumenta- no se puede exigir al alumno que conozca el 100% de los contenidos del plan de estudios.

Hace presente que, por otra parte, el 50% es una exigencia mínima de aprobación y no la máxima. Considera que con elevar en 5 puntos este porcentaje, no se aumentan, de manera significativa, los niveles académicos de los profesionales; como tampoco, manteniéndolo, se modifica la situación existente.

El Sr. Fica declara que la Universidad está empeñada en egresar profesionales cada vez mejores y que contribuyan a dar mayor impulso al desarrollo del país para sacarlo de las etapas de retraso en que se encuentra. Dice que hay una exigencia moral, para acortar las distancias que nos separan de los países más avanzados, de trabajar más duro y con máximas obligaciones, sobre todo en esta Universidad que tanto gravita en el progreso nacional.

El estudiante, Sr. Palacios, manifiesta que los nuevos planes de estudios aprobados recientemente y el Reglamento de Calificaciones que se está discutiendo, contituyen, en el hecho, efectivos avances en la forma de impartir la docencia en la Universidad y sin lugar a dudas van a redundar en una elevación del nivel académico de los profesionales.

Sostiene, finalmente, que con aprobar el 50% se dejan las cosas como están: ni se rebajan las exigencias actuales ni se concede un beneficio especial.

El Rector, Sr. Kirberg, afirma que él es partidario de que se aumente el porcentaje del rendimiento de aprobación para garantizar la superior calidad de los profesionales que prepara la Universidad. Sin em-

bargo, considera que con las reformas que se han hecho y las que seguirán efectuándose, estos objetivos van a lograrse paulatinamente.

Propone, enseguida, que se apruebe el artículo en la forma como ha sido propuesto, dejando constancia que el citado porcentaje será elevado, si los resultados, al cabo de 2 ó 3 semestres de aplicación, exigen tal modificación.

Agotado el debate, se APRUEBA el artículo 14º tal como está redactado en el proyecto:

"Art. 14º. El rendimiento mínimo de aprobación en cada asignatura será del 50%. (En el proyecto tenía el Nº 15).

Ofrecida la palabra sobre el artículo 15º, el Sr. Fica consulta si cabría en este artículo una disposición que permita, en determinados casos, realizar, al menos una prueba sobre toda la materia pasada en el semestre.

El Rector estima que eso puede hacerse sin necesidad de tener que dejarlo estampado en el Reglamento.

Acto seguido, se APRUEBA el artículo 15º tal como está redactado en el proyecto:

"Art. 15º. Los alumnos que en una asignatura tengan 50% o más como promedio de sus calificaciones parciales, aprobarán dicha asignatura sin otro requisito.

"Aquellos que no logren este promedio se considerarán como reprobados y deberán repetir dicha asignatura."

Se deja constancia que los artículos 14 y 15, recién aprobados, después de 3 semestres, serán sometidos a una revisión de resultados.

Ofrecida la palabra sobre el artículo 16º (el número 17 en el proyecto), el Secretario General Suplente opina que a estas alturas del debate, debe considerarse la recomendación que formula la Comisión de Educación, en su oficio Nº 60, de 15 de diciembre de 1969:

"1. Dejar establecido que, para los efectos de los pre-requisitos, se entenderá por asignatura cursada aquélla en la cual el alumno hubiese obtenido un porcentaje no inferior al 40%."

Hay consenso en estimar que esta recomendación debe ser considerada en los planes de estudios donde figuran asignaturas cursadas como pre-requisitos de otras y no en el Reglamento de Calificaciones que se está discutiendo.

El Sr. Yáñez encuentra excesivamente severa y terminante la disposición contenida en el artículo 16º al conceder solamente dos oportunidades para repetir una asignatura, en circunstancias que con el sistema actual el alumno puede repetir esa asignatura por dos años, además de la posibilidad de exámenes de repetición, previos, etc.

Termina, solicitando hasta un máximo de 4 semestres para repetir una asignatura, vale decir, dos años.

Después de un breve intercambio de opiniones, se APRUEBA el artículo 16º en la siguiente forma:

"Art. 16º. Los alumnos podrán repetir una misma asignatura hasta un máximo de dos veces."

Puesto en discusión el artículo 17º, se APRUEBA tal como ha sido propuesto.

Acto seguido, el artículo 8º del proyecto, en una mejor redacción, pasa a tomar el número 18 en el Reglamento y se APRUEBA en la siguiente forma:

"Art. 18º. El Consejo de Escuela, como caso excepcional podrá autorizar a un alumno su retiro de una asignatura en la cual estuviere inscrito, previo informe de la Especialidad respectiva."

Ofrecida la palabra sobre el Título IV, DISPOSICIONES VARIAS, hay acuerdo en suprimir el artículo 19º porque contiene una definición de créditos que no satisface plenamente.

No obstante, oídas las explicaciones dadas por el Sr. Fica y el estudiante, Sr. Palacios, en el sentido de que hay urgencia de poner en práctica este Reglamento que, por lo demás, va a estar sujeto a posteriores revisiones, se repone este artículo y se APRUEBA con la misma redacción que tiene en el proyecto.

Acto seguido, se APRUEBA el artículo 20º tal como viene redactado en el proyecto.

A continuación se ponen en discusión los ARTICULOS TRANSITORIOS.

El Sr. Argelery manifiesta que es un hecho que en 1970 van a haber cursos con régimen semestral y régimen anual, razón por la cual sugiere que se reemplace el artículo 1º, transitorio, por el siguiente:

"El presente Reglamento entrará en inmediata vigencia para todos los cursos que tengan régimen semestral y para los cuales se deroga toda otra reglamentación."

Añade, el Sr. Argelery, que esta proposición está consignada en el oficio Nº 60, de 15 de diciembre de 1969, de la Comisión de Educación.

El Rector expresa que él acepta que haya cierta flexibilidad en la aplicación de este Reglamento, pero siempre que ésta no signifique mantener indefinidamente el régimen anual de estudios.

El Sr. Fica propone que el régimen semestral sea obligatorio para todos los primeros años.

La Srta. Sara Flores comunica que el profesorado del Instituto Pedagógico Técnico está de acuerdo en aplicar el sistema semestral en forma parcial en 1970 y en forma general en 1971.

El Sr. Estévez apoya la proposición hecha por el Sr. Argelery.

El Sr. Yáñez pide que se incluya una disposición transitoria con el fin de no permitir que se eternice el sistema anual.

El Rector propone que sea obligatoria en 1970, en todos los cursos, la aplicación de este Reglamento. Sugiere, al mismo tiempo, que en el artículo 3º, transitorio, se establezca que el Consejo Universitario autorizará el funcionamiento del sistema anual cuando, fundadamente, lo soliciten los Claustros de las Escuelas, previo informe de la Comisión Nacional de Reforma.

El Sr. Zurita hace notar que la indicación hecha por el Rector da vigencia a este Reglamento para todos los cursos y no para los primeros años como se había pensado al principio.

Agotado el debate, el Consejo Universitario APRUEBA los ARTICULOS TRANSITORIOS en la siguiente forma:

"Art. 1º. El presente Reglamento entrará en vigencia para todos los cursos, al iniciarse el año académico de 1970 y deroga toda otra reglamentación sobre esta materia.

"El Consejo Universitario podrá autorizar el funcionamiento del régimen anual en los cursos que no sean de primer año y se indiquen expresamente en aquellas Escuelas que así lo soliciten en forma fundada por un período no superior a un año.

"Art. 2º. El Consejo Universitario podrá autorizar la aplicación parcial o total de este Reglamento a partir de su aprobación en aquellas Escuelas que lo soliciten."

Finalmente, se RESUELVE facultar al Secretario General Suplente para que redacte el texto definitivo y completo de este Reglamento y lo incluya a continuación de este debate.

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA LOS ALUMNOS DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1º.- Las calificaciones de los alumnos de la Universidad Técnica del Estado, se regirán por las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 2º.- Para los efectos de la aplicación del presente Reglamento, el régimen de estudio será por asignaturas de carácter semestral.

Art. 3º.- El semestre académico tendrá una duración mínima de 16 semanas efectivas de trabajo.

Cada Escuela (Sede) determinará las fechas de iniciación de l[illegible] actividades docentes del semestre académico de acuerdo a l[illegible] normas generales que imparta el Hon. Consejo Universitari[illegible] (Consejo Superior de la Universidad).

Art. 4º.- Cada asignatura aprobada otorgará el número de créditos que le asigne el plan de estudios de la carrera correspondiente.

Art. 5º.- Los alumnos completarán su curriculum cuando hayan aprobado todos los créditos que éste exige.

Art. 6º.- Los alumnos sólo podrán inscribirse en una asignatura si acreditan el cumplimiento de los pre-requisitos que para este efecto hayan sido establecidos por el Consejo Universitario (Consejo Superior de la Universidad).

Art. 7º.- Los créditos obtenidos por los alumnos tendrán validez indefinida.

En caso de cambio de planes y/o programas de estudios la Especialidad (Departamento) respectiva determinará sobre la vigencia de los correspondientes créditos proponiendo, si es necesario, la complementación de los antiguos programas, con objeto de que el alumno interesado pueda proseguir sus estud[illegible].

TITULO II - DE LAS CALIFICACIONES.

Art. 8º.- El número mínimo de calificaciones semestrales en cada asignatura debe ser igual al número de horas de clases teóricas semanales.

En caso de asignaturas con más de 6 horas de clases teóricas semanales, podrá este número reducirse a 6 calificaciones.

Para aquellas asignaturas que sólo posean [illegible] de ejercicios y/o laboratorios se entiende que rige la disposición del primer inciso respecto a dichas horas.

La naturaleza de los [illegible]s de evaluación y su incidencia en la nota final será fijada por la Especialidad (Departamento) respectiva al comienzo del semestre lectivo.

Art. 9º.- Las asignaturas que contemplen una parte teórica y trabajos prácticos a través de ejercicios y/o laboratorios tendrán una sola calificación que englobe ambos aspectos.

La ponderación de cada rubro será fijada por (el Consejo Directivo de cada Sede) una Comisión designada especialmente para tales efectos por el Consejo de Escuela.

Art. 10º.- La Especialidad (Departamento) designará al o los profesores que tendrán a su cargo preparar el material necesario, para hacer evaluaciones objetivas del rendimiento de los estudiantes y, en lo posible, calificará colectivamente los trabajos escritos u otros medios objetivos de evaluación.

Art. 11º.- En cada Escuela (Sede), previa coordinación, cada Especialidad (Departamento) fijará y publicará al comienzo del semestre el calendario de pruebas y trabajos correspondientes a las diferentes asignaturas.

Art. 12º.- El rendimiento de los alumnos se medirá mediante un sistema de porcentaje comprendido entre 0 y 100.

Art. 13º.- Los alumnos que no realicen una prueba o trabajo previamente anunciado, serán calificados en esa prueba o trabajo con 0%.

Sin embargo, los alumnos que justificaren su inasistencia en forma aceptable y oportuna ante la Especialidad, (Departamento) podrán recuperar la calificación en la forma que la Especialidad (Departamento) lo establezca. No obstante lo anterior, la Especialidad (Departamento) deberá fijar una prueba final del semestre que permita recuperar una prueba a la cual no hubiere asistido el alumno con o sin justificación.

TITULO III - DE LAS APROBACIONES Y EXENCIONES

Art. 14º.- El rendimiento mínimo de aprobación en cada asignatura será del 50%.

Art. 15º.- Los alumnos que en una asignatura tengan 50% o más como promedio de sus calificaciones parciales, aprobarán dicha asignatura sin otro requisito.

Aquéllos que no logren este promedio se considerarán como reprobados y deberán repetir dicha asignatura.

Art. 16º.- Los alumnos podrán repetir una misma asignatura hasta un máximo de dos veces.

Art. 17º.- Los alumnos que no aprobaren una o más asignaturas de una Especialidad (Departamento), por tercera vez, deberán abandonar los estudios de esa Especialidad (Departamento). Podrá, sin embargo, seguir otra especialidad que no tenga como prerequisito la o las asignaturas en que ha sido reprobado.

Los alumnos que no aprobaren, por tercera vez, una o más asignaturas del área de Ciencias Básicas o de Ciencias Sociales deberán abandonar los estudios correspondientes a esa carrera. En el área de Pedagogía la autoridad superior competente definirá las asignaturas que deben ser consideradas como básicas.

Art. 18º.- El Consejo de Escuela (Consejo Directivo de Sede), como caso excepcional podrá autorizar a un alumno se retire de una asignatura en la cual estuviere inscrito, previo informe de la Especialidad (Departamento) respectiva.

TITULO IV - DISPOSICIONES VARIAS.

Art. 19º.- El número de créditos que otorga la asignatura será igual al total de horas de clases semanales determinadas para ella en el plan de estudios. Este total está constituído por la suma de horas teóricas, ejercicios y laboratorios. El número total de créditos de la carrera incluirá los créditos correspondientes a las prácticas obligatorias y/o tesis conducentes a la obtención de título y/o grado académico.

Art. 20º.- El número mínimo de créditos que un alumno debe tomar en el semestre, salvo su último semestre, será de 16 créditos.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

Art. 1º.- El presente Reglamento entrará en vigencia para todos los cursos, al iniciarse el año académico de 1970 y deroga toda otra reglamentación sobre esta materia.

El Consejo Universitario (Consejo Superior de la Universidad) podrá autorizar el funcionamiento del régimen anual en los cursos que no sean de primer año y se indiquen expresamente en aquellas Escuelas (Sedes) que así lo soliciten en forma fundada por un período no superior a un año.

Art. 2º.- El Consejo Universitario (Consejo Superior de la Universidad) podrá autorizar la aplicación parcial o total de este Reglamento a partir de su aprobación en aquellas Escuelas (Sedes) que lo soliciten.

El Consejo Universitario de la Universidad RESOLVIO, además, revisar este Reglamento en un plazo de 3 semestres.

El Rector comunica que, según lo acordado al comienzo de la sesión, se va a pasar a la Cuenta, para continuar, enseguida, con los puntos restantes de la Tabla.

E. CUENTA

I. ENTREVISTA DEL RECTOR CON EL MINISTRO DE EDUCACION - PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1970.

El Rector informa, brevemente, sobre la entrevista sostenida, esta tarde, con el señor Ministro de Educación Pública, para tratar lo relacionado con los aportes fiscales para el Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado de 1970.

Manifiesta que el señor Ministro le expresó que la Universidad Técnica del Estado va a tener un tratamiento especial y favorable en la distribución de los fondos que se otorgan a las universidades chilenas.

Dice que en esta reunión hubo acuerdo en no adelantar cifras. Sin embargo, cumple con el deber de expresar que las autoridades de esta Corporación no están satisfechas con los aportes fiscales que se van a proporcionar y que se sabe van a ser insuficientes para servir las necesidades del nuevo desarrollo y crecimiento que ha experimentado esta Universidad.

Afirma que la situación presupuestaria para 1970 es precaria y difícil. Considera que extremando el ordenamiento financiero, observado hasta ahora, se puede mantener, pero no acrecentar, la marcha de la Corporación.

Estima que es necesario hacer una declaración pública para informar acerca de los graves problemas que se avecinan para la Universidad Técnica del Estado que, por falta de recursos económicos, no puede dar cumplimiento cabal a los planes que ella se ha trazado para servir las metas de la enseñanza superior y de la comunidad nacional.

Expresa, finalmente, que pidió al señor Ministro que se interesara por incluir, en alguna ley, un artículo que contemple situaciones especiales y permita jubilar a los funcionarios de la Universidad Técnica del Estado, que manifiesten deseos de hacerlo.

II. MAYORES RENDIMIENTOS DE LA LEY DEL COBRE.

El Rector pone en conocimiento de los señores Consejeros que se están haciendo gestiones, en la Tesorería General de la República, para que se pongan a disposición de la Universidad los mayores rendimientos de la Ley del Cobre, obtenidos en 1968. (Ley Nº 16.624, Art. 27º).

III. PAGO DE LA ASIGNACION DE ESTIMULO Y DOCENCIA.

El Rector da cuenta que, hoy día, se está pagando, en todas las sedes de la Universidad, la asignación de estímulo y la de docencia.

IV. RELACION ACERCA DE LA MARCHA DE LA REFORMA Y DE LA CORPORACION.

El lunes 15 del presente, a las 11:30 horas, en el Paraninfo de la UTE, el Rector de la Corporación, Sr. Enrique Kirberg B., dio cuenta a la comunidad universitaria de diversos aspectos relacionados con la Reforma Universitaria, el Presupuesto Universitario y las Remuneraciones del Personal.

El texto íntegro de la exposición del Rector se incluye como anexo en esta acta.

V. VISITA DEL SR. FELIPE HERRERA L., PRESIDENTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

El 6 de enero próximo, a las 16:30 horas, en sesión especial del Consejo Universitario, será recibido el Sr. Felipe Herrera Lane, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, para hacerle entrega oficial del trabajo preparado por la Oficina de Planificación, "Descripción de un Anteproyecto Decenal de Desarrollo de la Universidad Técnica del Estado -Chile- 1971-1980".

VI. CREACION DEL INSTITUTO DE LA PATAGONIA.

El Rector informa que ha tomado conocimiento del Estatuto de una FUNDACION DE MAGALLANES que ha creado un "Instituto de la Patagonia" con la intención de convertirlo, posteriormente, en una Universidad de tipo clásico.

Manifiesta que esta iniciativa tiene todo el apoyo del señor Intendente de esta provincia y valiosos aportes económicos de la citada Fundación y de algunas personas influyentes de la zona.

Dice el Rector que este proyecto resulta, a todas luces, inconveniente porque ya existe en Punta Arenas la Universidad Técnica del Estado que, con su sede, está sirviendo los requerimientos de la enseñanza superior de esa región. Sostiene que es deber del Gobierno, particularmente del señor Intendente, ayudar a encontrar los recursos económicos que necesita una Corporación ya en marcha y no alentar competencias estériles e innecesarias.

Comunica, enseguida, que la Rectoría ha resuelto, por medio de una carta, poner estos hechos en conocimiento del señor Ministro de Educación Pública. Agrega que también informará al Consejo de Rectores sobre esta situación.

Termina su intervención, dando lectura al borrador de dicha comunicación, la cual es APROBADA por unanimidad.

Ofrecida la palabra, el Sr. Estévez expresa que hace dos o tres años atrás, en una sesión del Consejo, él dio a conocer algunas informaciones sobre estos mismos hechos. Dice que, lamentablemente, entonces, no se tomó ningún acuerdo al respecto.

Terminada la Cuenta se pasa, de nuevo, a la Tabla.

F. TABLA

II. CONVENIO SOBRE UTILIZACION DE PARTE DE LOS TERRENOS DE LA SEDE DE CONCEPCION.

El Rector expone los antecedentes relacionados con la utilización de parte de los terrenos de la Sede de Concepción y manifiesta que hay necesidad de regularizar esta operación por medio de un convenio, cuya copia ha sido repartida a los señores Consejeros.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente

CONVENIO

En Santiago a dos de Octubre de 1969, entre don ENRIQUE KIRBERG BALTIANSKY, Rector de la Universidad Técnica del Estado, persona jurídica de su mismo domicilio, Avenida Ecuador Nº 3469 y en su representación y don NILO INOSTROZA RIQUELME, agricultor, domiciliado en la Chacra Santa Filomena, Nonguén, Concepción, se ha convenido el siguiente Contrato Privado:

PRIMERO: La Universidad Técnica del Estado permitirá a don Nilo Inostroza Riquelme el pastoreo de animales en los potreros de que es dueña en su Sede de Concepción, cuyos deslindes son: Al Norte: Estero Nonguén; Al Sur: Chacra Castellón; Al Oriente: Camino Chacra Castellón y al Poniente con el Fundo Los Lirios.

SEGUNDO: En compensación a las facilidades concedidas por el presente convenio, el Sr. Inostroza adquiere; a) la obligación de mantener cercados los potreros indicados, con alambre de púa, con postación conveniente evitando la entrada de animales extraños, paso o permanencia a personas ajenas a su servicio. Especial dedicación deberá ser el mantener los cercos que circundan los caminos exteriores y el cierre a lo largo del Estero Nonguén desde el Tranque hasta el límite de la Avda. M. I. Collao; b) deberá rellenar los bordes del tranque dejando la salida de agua hacia los jardines bajo tierra. Reforzar el cerco que separa el Tranque con el resto del recinto y hacer una limpieza completa de malezas y zarzas en cada uno de los potreros que están entregados a su cuidado; c) es obligación del Sr. Inostroza iniciar la limpieza del Estero Nonguén desde el tranque hasta el puente de la Avda. M.I. Collao, retirando los troncos, malezas y dejando el cauce del estero sin obstáculos.

TERCERO: Los cercos que se coloquen y reparaciones en general quedarán a beneficio de la Sede de Concepción, cualquiera que sea la causal de terminación del presente contrato.

CUARTO: El derecho a pastoreo en los terrenos ya individualizados durará hasta el 30 de Septiembre de 1970.

QUINTO: El señor Nilo Inostroza queda obligado a pagar cualquier daño que se produzca en los bienes de la Universidad Técnica del Estado, Sede de Concepción, durante la vigencia del presente convenio.

SEXTO: Queda convenido que se pondrá término anticipado al presente convenio si la Universidad Técnica, por razones de su servicio, tuviere necesidad urgente de ocupar los terrenos.

SEPTIMO: Para todos los efectos de este convenio las partes fijan como domicilio la ciudad de Santiago.

III. SOLICITUDES DE DOS ALUMNAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

En virtud de las solicitudes de las interesadas; del oficio Nº 2050, de 10 de noviembre de 1969, de la Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico; y del oficio Nº 59, de 21 de noviembre de 1969, de la Comisión de Educación, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a las señoritas LUZ MARIA SOZA S. y HELEN TREJEAR M., alumnas oyentes de los 1ºs. años de Química y Merceología y Castellano, respectivamente, para matricularse condicionalmente en 1969 en los referidos cursos. En 1970 deberán definirse los requisitos de ingreso que tendrán que reunir, de acuerdo con las normas vigentes en esa fecha.

IV. LA SEDE DE TEMUCO SOLICITA APLICACION DEL REGLAMENTO DE CONVALIDACION.

El Rector informa que la Sede de Temuco, por oficio del 12 de diciembre de 1969, ha solicitado autorización para aplicar en 1969 el Reglamento de Convalidación del primer semestre, Plan 1965 a 1969 y el Reglamento para la validación de créditos en Segundos y Terceros años.

Copia de los citados documentos ha sido repartida a los señores Consejeros.

Sin debate, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las

NORMAS DE CONVALIDACION DEL PRIMER SEMESTRE

(PLAN 1965 A PLAN 1969)

I.- La Sede Temuco de la Universidad Técnica del Estado aplicará los Planes de Estudios de Ingeniería de Ejecución aprobados en 1969, en el Primer Año, a contar del 2º semestre 1969.

II.- Para los efectos de la convalidación del Primer Semestre y normalización en la aplicación del Plan, regirán las siguientes normas:

a) Los alumnos que no hubieren aprobado el Primer Semestre con nota 4 o superior, tendrán dos opciones para aprobar el Semestre. La primera en Octubre (20-25) y la segunda en la semana del 17 al 22 de Noviembre, en las que se presentarán sin nota y deberán obtener notas cuatro o más.

b) Al término del Segundo Semestre y una vez calificados los alumnos se procederá como sigue:

1°.- Los alumnos con los dos Semestres aprobados obtendrán los Créditos correspondientes ingresando a la asignatura 201.

2°.- Los alumnos que no hubieren aprobado el Primer Semestre en la segunda opción, y cuyo promedio de ambos semestres sea cuatro o más, aprobarán ambos Créditos ingresando a la asignatura 201.

3°.- El alumno que haya aprobado el Primer Semestre no así el segundo, promediará ambas notas, si el resultado es 4 o más aprobará ambos Créditos; si el promedio es inferior a cuatro aprobará sólo el Crédito del Primer Semestre debiendo repetir la asignatura 102.

4°.- El alumno que no aprobare el Primer Semestre y aprobare el Segundo Semestre, cuyo promedio sea inferior a cuatro, rendirá un examen anual con nota de presentación la que se promediará con la nota (de presentación) del examen. Si el promedio es cuatro o más, aprueba ambos Créditos, caso contrario repite año en la asignatura.

c) Para los efectos de promediar los semestres, se tomará para el Primer Semestre la nota superior que el alumno haya obtenido, entre la semestral, primera opción y segunda opción.

NORMAS PARA LA VALIDACION DE CREDITOS.

2º y 3º AÑOS.

1.- Los alumnos que tengan asignaturas aprobadas, obtendrán automáticamente su crédito.

2.- Los alumnos que no hayan aprobado el Primer Semestre en alguna asignatura, tendrán dos opciones para validar el citado Semestre. Las fechas serán avisadas oportunamente.

3.- Los alumnos que una vez calificados el segundo semestre, tengan promedio cuatro o más, obtendrán los créditos correspondientes a ambos semestres.

4.- Los alumnos que hayan aprobado el Primer Semestre, no así el Segundo, promediarán ambas notas, si el resultado es cuatro o más, aprobarán ambos créditos, caso contrario aprobará sólo el primer semestre.

5.- El alumno que no apruebe el primer semestre y apruebe el segundo semestre y cuyo promedio sea inferior a cuatro, rendirá un examen anual con nota de presentación la que se promediará con la nota del examen. Si el resultado es cuatro o más, aprobará ambos créditos, caso contrario repetirá la asignatura.

6.- Los alumnos que hayan fracasado en el examen previo de Octubre pasado, repetirán "sólo" la asignatura en que fracasaron.

7.- En los últimos cursos, los alumnos que obtengan nota cuatro o más como promedio de los dos semestres NO rendirán examen, y su nota final será el citado promedio.

V. PLAZAS PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

El Rector da lectura a la proposición de plazas para estudiantes extranjeros, comunicada por oficio Nº 89, de 15 de diciembre de 1969, del Jefe de Extensión Universitaria.

Después de eliminar las 2 plazas de "Modas" y dejar las 2 de "Vestuario", pero sin la palabra "Infantil", en el Instituto Pedagógico Técnico, el Consejo Universitario ACUERDA fijar las siguientes plazas para alumnos extranjeros durante el año académico de 1970, conforme con lo dispuesto en el Reglamento respectivo:

SEDE DE ANTOFAGASTA

Mecánica	2
Química Industrial	2
Electricidad	2
Minas	2
Topografía	2

SEDE COPIAPO

Minas	4
Metalurgia	4
Topografía	4

SEDE DE LA SERENA

Minas	5
Construcción Civil	2
Mecánica	2
Topografía	3

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Diseño	2
Electricidad	2
Mecánica	2
Metalurgia	2
Química	2
Textil	2

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Alimentación y Educación para el Hogar	2
Artes Plásticas	2
Castellano	2
Contador Público	2
Historia y Geografía Económicas	2
Inglés	2
Matemáticas	2
Vestuario	2
Tejidos	2
Química y Merceología	2
Publicidad, Dibujo y Audiovisual	2
Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial	2

ESCUELA DE CARRERAS ESPECIALIZADAS

Control de Calidad	1
Control de Producción	1
Administración de Materiales	1
Plásticos	1
Tratamientos Térmicos	1

TALCA

Topografía	1
Mecánica	1
Pedagogía en Matemáticas	1

CONCEPCION

Mecánica	1
Electricidad	1
Maderas	1
Arquitectura	1

TEMUCO

Electricidad	2
Mecánica	2
Construcción Civil	2

VALDIVIA

Construcción Civil	5
Construcción Naval	8
Mecánica	5
Electricidad	5

PUNTA ARENAS

Electricidad	2
Mecánica	2
Petroquímica	2

VI. AYUDA ECONOMICA PARA ACTO DE GRADUACION EN LA SEDE DE CONCEPCION.

En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA conceder una ayuda económica de E° 3.000.- a la Escuela Industrial de Concepción con el objeto de contribuir al acto académico de graduación de los alumnos de los 4ºs. años de las Especialidades de Mecánica, Electricidad y Maderas.

Este gasto se imputará al Item 028.002.01, Ayudas Varias, del Presupuesto Universitario.

VII. CATEGORIAS DE ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR.

Hay consenso en diferir el pronunciamiento del Consejo, sobre esta materia, para la próxima sesión, a fin de conocer, previamente el correspondiente informe de la Comisión Económica.

VIII. COMISIONES DE SERVICIOS.

El Consejo Universitario ACUERDA conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor FULVIO SALVATORE SCARPA. Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que viaje a Francia aceptando una invitación que le ha formulado el Grupo Industrial Saint Gabain para conocer sus trabajos referentes al nitrato natural y sintético.

Dicha comisión es desde el 23 de diciembre de 1969 y hasta el 15 de marzo de 1970.

Además, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las comisiones de servicios en el país que se anexan a esta acta.

IX. TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Títulos que se agregan como anexos a esta acta.

G. INCIDENTES

I. SE SOLICITA AMPLIACION DEL PLAZO DE INSCRIPCION DE POSTULANTES EGRESADOS EN AÑOS ANTERIORES.

El estudiante, Sr. Gárate, solicita que se amplíe el plazo de inscripción de postulantes egresados en años anteriores.

Dice que numerosos interesados no pudieron inscribirse dentro del plazo que se había fijado: del 1 al 10 de diciembre de 1969.

Hay acuerdo en facultar a la Comisión de Admisión para que estudie y resuelva esta situación.

TRAMITACION DE ACUERDOS

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, según lo resuelto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 19:40 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

I.- REGLAMENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

Art. 1°.- El presente reglamento regirá la admisión de estudiantes extranjeros a la Universidad Técnica del Estado.

Art. 2°.- El Consejo Universitario, a propuesta de los Directores de las Escuelas, fijará anualmente, ántes del 30 de Diciembre, el número de plazas disponibles para el ingreso de extranjeros en los diversos establecimientos y según sus especialidades.

Art. 3°.- La provisión de plazas de matrículas se hará por concurso de antecedentes entre los candidatos.

Art. 4°.- Podrán optar al ingreso en la Universidad los alumnos extranjeros que acrediten cualquiera de los siguientes antecedentes :
a) haber terminado los estudios secundarios en un establecimiento del país de origen;
b) haber terminado estudios de enseñanza técnica media.

Art. 5°.- Los alumnos que cumplan con los requisitos indicados en la letra b) sólo podrán ser aceptados para su ingreso en las carreras de Ingeniería.

Art. 6°.- Los estudiantes extranjeros deberán pedir su ingreso en la solicitud elevada al Rector de la Universidad, acompañando los siguientes documentos o copias oficializadas de ellos:
a) Certificados de las notas obtenidas en sus estudios secundarios o de enseñanza técnica media;
b) Certificado de Antecedentes (no tener antecedentes policiales), expedido por la autoridad competente.
c) Declaración jurada acreditando que disponen de los medios necesarios para subsistir en Chile, mientras duren sus estudios.

El certificado indicado en la letra a) debe legalizarse por las autoridades nacionales y en el respectivo Consulado de Chile.

Art. 7°.- Las solicitudes deben presentarse al Rector de la Universidad antes del 1° de Diciembre de cada año, acompañándose los documentos indicados en el artículo anterior. No obstante, la Rectoría queda facultada para recibir solicitudes hasta el 15 de marzo del año siguiente, si es que, a dicha fecha, aún quedan plazas por llenar.

Art. 8°.- Una comisión compuesta por los Presidentes de los Consejos Docentes resolverá las solicitudes por concurso de antecedentes, para llenar las plazas que anualmente señale el Consejo Universitario.

Art. 9°.- Esta Comisión, previo informe del Director de Escuela respectivo, resolverá asimismo la matrícula de extranjeros cuando sea necesario admitirlos a los cursos intermedios de un grado. En tal caso se establecerán los reconocimientos de exámenes rendidos por los postulantes y se determinarán las condiciones y requisitos exigibles en conformidad a los planes vigentes, a fin de formalizar su matrícula y proseguir sus estudios regulares en la Universidad.

Art. 10.- La Secretaría General comunicará a los interesados, por carta aérea certificada, la resolución recaída en su solicitud, en un plazo que no exceda al 31 de enero de cada año, a fin de que éstos resuelvan su viaje al país y regularicen su matrícula en el establecimiento correspondiente, en los primeros días de Marzo.

La carta de aceptación de su matrícula, servirá a los postulantes como requisito para obtener la visa de permanencia como estudiantes residentes en el país, ante el Consulado chileno respectivo.

II.- DISCURSO DE DON ENRIQUE KIRBERG ,RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados profesores, funcionarios y estudiantes:

Por segunda vez en este año hemos convocado a la comunidad de la Universidad Técnica del Estado a escuchar una relación acerca de la marcha de la Reforma, de la marcha general de la vida de nuestra Corporación. Un compromiso importante de la gestión reformista ha sido siempre el de que todos los estamentos estén constantemente informados de las diversas fases del desarrollo universitario.Este diálogo abierto debería mantenerse permanentemente entre la comunidad universitaria y sus diferentes autoridades.

Es cierto que en estos momentos existen temas más abundantes sobre los cuales conversar con ustedes. Muy recientemente regresó al país una Misión de la Universidad Técnica del Estado, encabezada por el Rector, que viajó a Canadá y Estados Unidos a propuesta del Banco Interamericano de Desarrollo y con el propósito de concretar la realización de algunos aspectos de perfeccionamiento académico contemplados por el Proyecto BID- UTE. La sola posibilidad de detallar los resultados de este viaje podría demandarnos largo tiempo. Tienen relación directa, por ejemplo, con la expropiación de vastos terrenos para la Universidad, con la ampliación y multiplicación de las instalaciones, con la remodelación del barrio en que estamos enclavados, con la construcción, en fin, de una verdadera Ciudad Universitaria. Por otra parte, el viaje nos permitió acelerar la adquisición de equipos,máquinas y laboratorios. También se han adquirido buses para las Sedes y Santiago, cuya primera partida estaría en Chile entre mayo y junio de 1970.

Todo esto tiene, naturalmente, enorme interés para la comunidad, pero debemos abordarlo dentro de una visión más amplia de las realizaciones y tareas de la administración reformista.

Quiero subrayar, primero, que han transcurrido cinco meses desde que fue ratificado el mandato de la autoridad máxima de esta administración y que está a punto de cumplirse el primer año calendario de su gestión, 1969.

Hicimos un primer balance en el mes de junio.Este es ahora el segundo y último del año 1969.Hemos sostenido,y lo reiteramos, que nuestro objetivo especial es crear una Universidad Nueva, que no sea una mera fábrica de profesionales sino que, ligada estrechamente a los grandes avances científicos-técnicos de la época, se transforme permanentemente y cumpla una función decisiva de contribución a los cambios sociales y el desarrollo que el país necesita.

Este objetivo esencial requiere dos condiciones fundamentales: renovar las viejas estructuras y crear un estilo de trabajo de contínuo perfeccionamiento democrático.

En esta dirección hemos dado grandes pasos,pero, ciertamente, no nos inclinamos a sentirnos satisfechos.Esto no significa, sin embargo,que toleremos las críticas irresponsables de quienes afirman que nada se ha hecho, que nada ha cambiado en ningún terreno. Bastaría enumerar algunas medidas ya puestas en práctica, en el quehacer académico, por ejemplo, para demostrar que hemos revolucionado la enseñanza superior.Hemos iniciado la departamentalización; hemos implantado el sistema semestral, que impide que los estudiantes pierdan un año completo; hemos resuelto eliminar los exámenes, con lo cual este fantasma dejará de rondar por las aulas de la Universidad;desde el próximo año se aplicará un sistema de créditos, dando mayor flexibilidad a los estudios;se ha racionalizado y democratizado el sistema de ingreso,

desterrando definitivamente las barreras artificiales de acceso a la Universidad; se ha fundado y estructurado la carrera de ingeniería de ejecución; en estos días se inician los cursos de validación del título de Técnico a Ingeniero de Ejecución, y otras iniciativas de semejante audacia.

Todo esto forma parte, evidentemente, de la condición indispensable de la Reforma de que hablábamos: la de renovar las estructuras. Y aquí el proceso básico está constituido por el tránsito de la vieja Escuela profesionalizante al Departamento integrador, la mejor vía en estos momentos históricos para colocar la Universidad al servicio de la verdad, de la ciencia y del humanismo.

El trascendental 8° Congreso de la Federación de Estudiantes celebrado este año en Antofagasta, aprobó por unanimidad, impulsar la creación y funcionamiento de los Departamentos.

Es la vía, por otra parte, que buscan también los movimientos reformistas más avanzados de las universidades mundiales. Sería largo enumerar las ventajas que reporta la departamentalización como herramienta decisiva para erradicar la unilateralidad profesionalizante y rígida, las rivalidades sectoriales, la duplicidad de funciones, la multiplicidad de asignaturas similares, la dispersión de talleres y laboratorios, la peligrosa disgregación, en fin, de la labor universitaria. Organizada la enseñanza superior en Departamentos, el estudiante ya no se formará dentro de una escuela encerrada en sus objetivos específicos: su formación será producto y expresión de la Universidad en su conjunto. En cada Departamento- en el de Matemáticas o de Física, por ejemplo-se encontrarán estudiantes de las carreras más diversas que alternarán en esa asignatura común.

La creación del Departamento resuelve de paso el grave problema de la anarquía que existe en la distribución de las remuneraciones de acuerdo con la carga académica general. El funcionamiento de los Departamentos estimulará el aumento de los profesores con jornada completa y hará racional el número de profesores con pocas horas de clase.

Por otra parte, el Departamento puede y debe facilitar el desarrollo de una técnica avanzada, en campos de tanta gravitación en la vida económica chilena como el del cobre, para poner un ejemplo esclarecedor.Nacionalizada cabalmente esta riqueza, la tecnología que demanda su explotación puede avanzar aceleradamente a través de los departamentos únicos concentrados en su estudio, entregando soluciones y proyectos específicos de mejoramiento tecnológico. En los departamentos, además, deberá desarrollarse el trabajo de investigación creativa y la adecuación a las condiciones nacionales de los avances en el plano mundial de la ciencia y su aplicación.

El hecho de que seamos un país dependiente y subdesarrollado no significa que debamos resignarnos a cumplir también una función de dependencia mental e intelectual respecto a los países más avanzados.

En lo que se refiere a la coordinación y el diseño de los programas de estudio profesional por parte de los Departamentos, existirán los organismos necesarios que desarrollen esta labor integradora, de acuerdo a los intereses del país. Esto no es una novedad y así se ha encarado en diversas Universidades reformadas del país y del extranjero.

Opinamos que en el caso de la Universidad Técnica del Estado, el trabajo administrativo y estadístico de los Departamentos debe estar concentrado en el aparato central de cada sede.

La formación de los Departamentos únicos en cada sede significa que la Universidad Técnica del Estado de Santiago debe constituir una sola sede. Mantener las escuelas, aunque se les cambie el nombre, implicaría , en los hechos, la duplicidad de departamentos, de laboratorios, de ramos, etc., es decir, exactamente la misma estructura antirreformista.

Por todo lo dicho, el próximo año académico debe iniciarse con el funcionamiento de los Departamentos ya creados. Esto, más la implantación de créditos y semestres, significará un avance trascendental en el proceso reformista.

Sin embargo, para el funcionamiento de los Departamentos es necesario que se resuelvan paralelamente dos problemas de importancia, Uno de ellos es la ubicación física de los profesores. Para solucionarlo se están tomando las medidas del caso en la Oficina de Construcciones a fin de que el próximo año haga factible esta ubicación.

El otro problema es el relacionado con la carrera académica y su reglamentación así como fijar las normas que regirán la actividad del Departamento. Una comisión que presidió con mucho éxito el Secretario General, don Tomás Ireland, ha elaborado un pre-estudio que sirva de base para la discusión de los académicos. Queremos que esta semana se constituya una comisión más amplia, representativa de los diversos sectores académicos e, inclusive, de las diversas tendencias ideológicas, siempre bajo la presidencia del Secretario General. Deben integrarla dos representantes de la Comisión de Reforma, dos de la Federación de Estudiantes, dos de la Asociación de Profesores y Empleados, uno de cada escuela de Santiago y los siguientes representantes de Rectoría:Sres.Luis Argelery,Aroadio Escobar,Nicolás Ferraro,César Fernández, Max F. Aguayo, Luis Hunt, Alfonso Grau, Jorge Karzulovic, Luis Morales y Moisés Latorre. Esta Comisión debe fijarse un plazo relativamente breve para asegurar el funcionamiento de los Departamentos a partir de la iniciación del año académico.

Todos ustedes saben muy bien que el camino recorrido por el movimiento reformista no ha sido llano. Fuera de la dramática carencia de recursos económicos, ha habido que vencer inmensos obstáculos legales. Y todos sabemos muy bien, igualmente, que, aunque hemos avanzado mucho, nos ganaremos la lucha contra el viejo status jurídico mientras no contemos con un Estatuto Orgánico que sea la expresión legal de las nuevas estructuras.

Como siempre lo hemos afirmado, es esencial que el Estatuto constituya el producto de la discusión de toda la comunidad. La Comisión de Reforma entregará, antes que termine el año , un anteproyecto que será distribuido a cada miembro de la Universidad. En marzo de 1970 se convocará a un amplio Congreso Universitario con el objeto de discutir y sancionar el proyecto definitivo del Estatuto, la carrera docente y el funcionamiento de los departamentos. Así terminará la función para la cual fue creada la Comisión de Reforma. Esta, naturalmente, tendrá la responsabilidad de la organización del torneo.

LOS PROBLEMAS PRESUPUESTARIOS

Por razones muy conocidas, mejor dicho, muy sufridas, la comunidad universitaria se ha sentido permanentemente inquieta por el estado de las remuneraciones. La justicia de esta inquietud es tal, que le hemos dado el carácter de primera prioridad a su solución. Sin embargo, antes de abordar directamente el problema, quiero referirme, de la manera más escueta posible, al tema del presupuesto de la Universidad, con el cual, lógicamente, está estrechamente relacionado.

No voy a recordar aquí lo que reseñé en junio pasado en torno a la desastrosa situación financiera en que encontramos a la Corporación, a su anarquía y desorden. Pero sí creo legítimo subrayar, una vez más, que las finanzas de la Universidad se encuentran hoy perfectamente ordenadas y claras. Por primera vez la Universidad ha estado en condiciones de entregar todos los antecedentes de su desenvolvimiento económico. Por primera vez en la historia de las instituciones similares, toda la comunidad ha podido participar en la elaboración de un proyecto de presupuesto.

Este presupuesto,sobrio y realista, fue discutido por todos y sumó 141 millones de escudos y así fue presentado al Gobierno. Con respecto al del año 1969, significa un aumento de 38 millones de escudos, sin incluir el reajuste respecto al alza del costo de la vida. Hasta estos momentos no existe una respuesta precisa del Gobierno, a pesar de nuestros casi diarios requerimientos. Sólo promesas, no concretadas en ningún guarismo. Y tenemos que ser muy claros y categóricos para afirmar que, si no se nos concede el incremento solicitado, no estaremos en condiciones de realizar nuestros planes para consolidar y profundizar la Reforma.

Resulta imperioso y saludable plantear las cosas tales como son en la realidad. Del monto definitivo del presupuesto depende en gran medida la posibilidad de resolver el problema al que hemos dado primera importancia: el de la remuneración de los académicos.

La obtención de un presupuesto anual que responda a las necesidades de la Universidad ha originado una tradición de luchas. Nos sentimos orgullosos de esas luchas, porque en ellas nuestros estudiantes, en especial, han revelado un heroísmo y una capacidad de organización y movilización admirables. Eso no nos impide condenar las circunstancias que han creado la necesidad de tales luchas. Entre todas las universidades nacionales, la Técnica del Estado aparece como la más desmedrada, como la más postergada, discriminada inclusive. Esto ha creado en nosotros un espíritu combativo, y debemos mantenerlo y vigorizarlo si queremos seguir desarrollando la Reforma.Si bien es cierto que la Reforma implica un mejor aprovechamiento de los recursos, no es menos cierto que significa a la vez un despegue para el mejoramiento de la infraestructura física y académica: necesitamos más laboratorios, más salas de clase, más y mejores académicos.

En esta tradición de lucha entramos en una nueva etapa cualitativamente superior. Las jornadas heroicas de 1966 y 1967 no fueron acompañadas de una buena administración. Hoy tenemos la garantía de que el aprovechamiento será más productivo.

La falta crónica de recursos económicos de la Universidad Técnica del Estado le ha impedido realizar anualmente inversiones que le eran y son absolutamente indispensables.Eso ha significado un déficit de arrastre no inferior a 100 millones de escudos,es decir, una suma igual al presupuesto de 1969. Estamos retrasados en un año presupuestario. Hablando en términos más gráficos,la Universidad Técnica del Estado tiene, en relación con sus necesidades, un problema de reparación de injusticias que equivale a un año completo. Si contáramos con esta reparación o presupuesto adicional, podríamos aumentar nuestro rendimiento en términos reales tales que, a partir de ese momento, y sólo manteniendo un ritmo de crecimiento correlacionado con el ritmo de crecimiento vegetativo del país, nos permitiría, por lo menos, duplicar la matrícula. Todo esto en moneda de 1969.

Alertamos por lo tanto a la comunidad universitaria. Debemos asumir una actitud serena, muy consciente del problema, una posición de firmeza en defensa de los intereses de la Universidad. Cada académico, cada funcionario,al igual que los estudiantes debe ocupar su puesto en esta lucha permanente que confluye en el cauce de los intereses más legítimos. del país.

LAS REMUNERACIONES

Hemos dicho, y lo reiteramos, que el problema de las remuneraciones está, y con mucha razón, en el centro de las preocupaciones de la Universidad, pero constituirá un error creer que las buenas remuneraciones bastarían para hacer de cualquiera Universidad un plantel reformista, comprometido con los cambios sociales. Bastaría recordar el caso de los movimientos estudiantiles en países de elevado desarrollo , a pesar de la privilegiada situación de sus académicos.

Aquí no hay privilegios, sino exactamente lo contrario. Hemos empezado a poner orden en las remuneraciones, hemos empezado a reparar injusticias, y necesitamos hacer todo lo posible por mejorar las rentas de los académicos en un nivel de mínima dignidad. Nuestra política en el terreno de las remuneraciones ha sido, como en otros, la del enfoque global, en contra de los enfoques parciales. No podemos ir abordando la satisfacción de los intereses de tal o cual grupo. Tenemos que lograr que los beneficios alcancen a todos.

¿Qué nos propusimos ? ¿Qué hemos hecho ?

Realizamos un análisis de conjunto del problema de las remuneraciones, tanto del personal administrativo y de servicio como de los académicos. Establecimos exactamente las rentas efectivas de cada funcionario y demostramos que, con contadas excepciones, eran intolerablemente bajas. Dentro de las rentas insuficientes, el sector más injustamente tratado era el de los administrativos y del personal auxiliar y de servicio, víctimas también de la anarquía que ha existido en las contrataciones. Se aplicó con ellos una política que hemos llamado de reparación de injusticias, política elaborada a través de los estudios de especialistas, de la participación activa de las organizaciones gremiales y de los diálogos públicos. Este trabajo ha dado por resultado lo siguiente :

a) Reparación de Injusticias, estableciendo una igualdad de renta a igualdad de funciones en el personal administrativo.

b) Mejoramiento general del nivel de rentas hasta la IV Categoría inclusive, favoreciendo los sueldos más bajos, y

c) Sobria asignación para aquellos profesores y funcionarios que por el nivel de sus rentas no están incluídos en el mejoramiento general.

Este mejoramiento se ha aplicado a partir del mes de octubre de este año y se procederá a cancelar las nivelaciones y aumentos de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Un tercio de los fondos considerados para el mejoramiento de las remuneraciones en 1969 se ha destinado al pago de los profesores remunerados por horas de clases y , en particular, para los de renta más baja en la docencia. Los valores mencionados comenzarán a cancelarse a partir de mañana.

A pesar de todo, existe una preocupación legítima : ¿qué va a pasar con cada uno de nosotros desde enero de 1970 ?

Una de las fases de la reparación de injusticias fue la racionalización en los niveles de grados. Pues bien, el personal conservará, por lo menos, sus nuevos grados en 1970.

La otra fase de la reparación tiene que ser el mejoramiento general, lo cual está relacionado con el éxito que tengamos en la lucha por un presupuesto acorde con nuestras necesidades mínimas. Esta Rectoría estima que deberán realizarse todos los esfuerzos posibles para mantener este mejoramiento en los meses del próximo año, más el reajuste legal.

Bastante hemos avanzado en la corrección de la anarquía en niveles, sueldos y remuneraciones, pero ha de ser la planta definitiva del personal la que establezca las relaciones lógicas que deben existir entre las diversas funciones que se desempeñan en nuestra Casa de Estudios. Y la elaboración de esa planta se encuentra ya en sus tramos finales.

En lo que se refiere a la situación del personal académico, estamos conscientes que su mejoramiento aún es muy deficiente. Si nos planteáramos una remuneración adecuada, sobrepasaríamos los mayores aportes para el presupuesto de 1970. Es por ello que nos proponemos la implantación de jornadas completas y el aumento del valor de la hora de clases.

CRITICAS Y RUMORES

No debemos olvidar que estamos en un período de transición, que la Reforma no es un hecho que se produzca de la noche a la mañana, sino un proceso de remoción y construcción, un proceso permanente no exento de dificultades múltiples.

Es natural y saludable que surjan críticas.El diálogo y la lucha ideológica constituyen exigencias elementales de la democratización de la Universidad. A los impacientes que, por ejemplo, manifiestan su descontento porque alegan no ver todavía al estudiante integral que ha de formar la Nueva Universidad, les decimos públicamente que se desubican en la historia y que no toman en cuenta las circunstancias sociales y políticas concretas en que estamos trabajando. A los que, por el contratio, califican de peligrosamente audaces algunas iniciativas, les decimos, a la vez, que la Reforma no puede detenerse en ningún instante y que, inclusive, la Reforma está recién empezando y que, en último término, una universidad reformista necesita estar constantemente renovándose, al compás de los cambios que van produciéndose en la sociedad, a los que deberá contribuir, a su vez, de manera permanente.

Pero si el diálogo es necesario y la crítica es saludable, no resultan sanas ciertas prédicas y ciertos rumores que disvirtúan la verdad de los hechos.

Cómo podemos comprender y aceptar que un funcionario de responsabilidad haya declarado públicamente que la asignación de estímulo iba a ser pagada en tres cuotas ? Y aquellos que dijeron que mentía quien afirmase que se podrían reunir fondos para algún mejoramiento ?

Entendemos que haya un clima de inquietud respecto al apremiante problema económico, pero queremos advertir claramente que ese clima está siendo aprovechado como caldo de cultivo de las posiciones antirreformistas y que con ello se trata de desprestigiar, de cualquier manera, a la actual administración.

LA VISITA DEL DOCTOR LINUS PAULING

Estimados amigos:

Quiero terminar señalando un honroso compromiso de la comunidad. Se ha difundido ya la noticia de que el 8 de enero llegará a nuestro país, invitado por la Universidad Técnica del Estado, el Doctor Linus Pauling, figura mundialmente célebre, doble Premio Nobel de Química y de la Paz, luchador incansable y lúcido por los derechos del hombre y de los pueblos, intransigente defensor de la dignidad humana, juez implacable de la guerra de agresión contra Vietnam.

Vamos a atenderlo como se merece, o lo mejor posible. Vamos a dialogar públicamente con él, lo escucharemos , lo rodearemos del calor de nuestra Universidad. Pero todos nosotros, no las autoridades solamente. El realce que él prestará a nuestras ceremonias desborda inclusive los marcos universitarios y nacionales. Será huésped nuestro, sin embargo, y nuestra responsabilidad colectiva es inmensa.

Estamos terminando un año difícil , pero pleno de realizaciones y logros para nuestras aspiraciones, en el que hemos formulado nuevos sueños y ya estamos luchando por ellos.Esta rectoría continuará adelante siempre por el camino de la participación llena de la comunidad y marchando al unísono por nuevos éxitos y la cristalización de la Reforma de nuestra Casa de Estudios.

III.- COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS.

El Hon. Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de Servicios a las siguientes personas :

DON CESAR FERNANDEZ CARRASCO,Profesor de Jornada Completa de Matemáticas, para trasladarse a Concepción, con el objeto de representar al Rector en Acto de Graduación de la Sede de Concepción. Dicha comisión es por 1,5 días a contar del 18 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JORGE NEIRA SANDOVAL, Profesor de la Sede de Temuco para trasladarse a Santiago, con el objeto de completar la enseñanza del 4° año de Ingeniería de Ejecución Electricista, en el Laboratorio de Electricidad de la Escuela de Artes y Oficios. Dicha comisión es por 36 días a contar del 27 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ADOLFO SILVA CABRERA, Profesor de la Sede de Punta Arenas, para trasladarse a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por 32 días a contar del 19 de diciembre de 1969.con derecho a viáticos.

DON CARLOS DURAN SILVA, Profesor de la Sede de Talca, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado.Dicha comisión es por 32 días a contar del 20 de diciembre de 1969. con derecho a viáticos.

SEÑORES CARLOS SOTO CORREA, GUILLERMO ARGANDOÑA IRRAZABAL; MANUEL REYES DOMINGUEZ: JORGE BARROS VASQUEZ y OSVALDO PADILLA GANZ, Profesores del CAI,para trasladarse a la Casa Central, con el objeto de trabajar en la Oficina de Organización y Métodos , en Casa Central. Dicha comisión es por 10 días a contar del 22 de diciembre de 1969.

DON PATRICIO CUEVAS MARQUEZ, Ayudante Investigador del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de Antofagasta, para viajar a Santiago, con el objeto de realizar gestiones tendientes a solucionar problemas derivados de un próximo viaje a Alemania a hacer uso de una beca para especializarse en Microscopía. Dicha comisión es por 8 días a contar del 22 de diciembre de 1969 con derecho a pasajes y viáticos.

DON EDUARDO AGUIRRE ORTIZ, Director de la Sede Universitaria de La Serena, para que se traslade a Santiago con el objeto de actuar como Coordinador de los Cursos de Conciliación.Dicha comisión es por 4 meses a contar del 1° de enero al 30 de abril de 1970, con derecho a pasajes y viáticos.

IV.- TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Jaime Rubén Herrera Román	Profesor	Castellano	I.P.T.
Basilia Sclabos Ahumada	Profesora	Inglés	I.P.T.
Raúl Alberto Godoy Godoy	Profesor	Ens. Industrial	I.P.T.
Rolando Steffen Riedemann	Constructor Naval	Construcción Naval	Valdivia
Hugo Carrillo Caucino	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Domingo Araya Contreras	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Guillermo Jorge Guerrero Godoy	Ingeniero Ejecución	Electricidad	Antofagasta
Juan Gacitúa Vásquez	Licencia	Electricidad	Concepción
Guillermo Jorge Guerrero Godoy	Licencia	Electricidad	Antofagasta
Guillermo Genaro Fernández Córdova	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Eduardo H.Espinoza Araya	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Luis Alfredo Carrasco Salvo	Ingeniero	Electricidad	E.I.I.
Jimmy Sepúlveda Martínez	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Sergio Rivera Jiménez	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Sergio Alberto Rivera Jiménez	Técnico	Mecánica	Antofagasta
Pedro Antonio Ortega Luoni	Ingeniero Ejecución	Química Industrial	Antofagasta
René Patricio Mendoza Díaz	Ingeniero Ejecución	Química Industrial	Antofagasta
René Patricio Mendoza Díaz	Licencia	Química Industrial	Antofagasta
Oscar Rigoberto Peña Zúñiga	Ingeniero Ejecución	Química Industrial	Antofagasta
Jorge Fritis Cereceda	Licencia	Minas	Antofagasta

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Juan M. Silva Aguirre	Licencia	Minas	Copiapó
Juan M.Silva Aguirre	Técnico	Minas	Copiapó
Juan Manuel Rojas Pizarro	Licencia	Minas	Copiapó
Juan Manuel Rojas Pizarro	Ingeniero Ejecución	Minas	Copiapó
Carlos Segundo Garrido Pacheco	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia
Alejandro Moreno León	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Hugo Armando Tapia Vega	Técnico	Mecánica (Inscripción)	E.A.O.
Edgard Mario Schipley Hesse	Profesor	Matemáticas,Física y Estadística	I.P.T.

- - - - - - - - - - - - -

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

510ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.-

B. ACTAS: Se APRUEBAN las Nºs. 504 y 505.

C. CUENTA:

I.-FALLECIMIENTO DEL SR. RENE RUBILAR B., SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS..... Pág.5

II.-INFORME DEL RECTOR SOBRE LA MISION CUMPLIDA EN CANADA Y LOS E.E.U.U. .. Pág.5

III.-LA SEDE DE TALCA DEFIENDE SU INCLUSION EN LA LEY DEL FOSFORO..... Pág.10

IV.-ELECCION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO. Pág.12

V.-REQUISITOS PARA EL INGRESO AL GRADO DE OFICIOS..... Pág.12

VI.-CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE MAGALLANES..... Pág.13

VII.-EXPOSICION DE ARTESANIA Y PIEDRAS EN JAPON..... Pág.13

VIII.-JORGE VARELA SOTO, ESTUDIANTE DE METALURGIA DE LA UTE, AGRACIADO CON PREMIO DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE..... Pág.13

IX.-DECLARACION DE REPUDIO A LA ARBITRARIEDAD POLICIAL..... Pág.13

D. TABLA:

I.-MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969, TRASPASOS Y SUPLEMENTACIONES: Se aprueban los traspasos y suplementaciones propuestos y se faculta al Rector para efectuar ajustes en las cifras. Además, se acuerda felicitar a la Oficina de Control Presupuestario por la eficiente labor cumplida durante el año. Pág.14

II.-REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA EL SISTEMA DE ASIGNATURAS DE CREDITO: Se tratará en la Tabla de la próxima sesión..... Pág.14

III.-REGLAMENTO DE MEMORIAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES: Se introducen varias modificaciones al proyecto presentado y se faculta a la Rectoría para redactar el texto definitivo de este Reglamento sobre la base de las ideas expresadas en el curso de la sesión. El texto completo se transcribe en esta acta..... Pág.15

IV.-PETICION DE LA SEDE DE CONCEPCION PARA NO APLICAR EL ARTICULO 27º DEL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES: Se analiza esta materia y se concluye que basta con aplicar las normas de convalidación aprobadas en sesión 504 para solucionar el problema planteado por la Escuela..... Pág.18

V.-INFORMACIONES SOBRE LA REPARACION DE INJUSTICIAS: Se informa ampliamente sobre el particular y se aprueba el criterio seguido en la solución de este problema... Pág.19

VI.-CREACION DE LA ESCUELA DE APQUITECTURA EN LA SEDE DE CONCEPCION: Se acuerda proponer a S.E. el Presidente de la República la creación de esta Escuela..... Pág.22

VII.-TERNA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO: Se acuerda elevar la terna correspondiente, integrada por los señores Feuerhake, Dillems y Toledo, en ese orden..... Pág.23

VIII.-CREACION Y SUPRESION DE CURSOS EN LA SEDE DE CONCEPCION: Se acuerda crear 2 segundos años Vespertinos de Grado de Oficios y ratificar la creación de 2 primeros años vespertinos de Grado de Oficios..... Pág.23

IX.-AYUDA ECONOMICA A PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE DRESDEN CONTRATADOS POR LA UTE: Se acuerda conceder ayudas económicas a tres profesores de esa Universidad y se faculta a la Rectoría para fijar el monto de estas ayudas..... Pág.24

X.-AYUDA ECONOMICA PARA LA SRTA.EDITH SEPULVEDA, FUNCIONARIA DE LA CASA CENTRAL: Se acuerda otorgarle una ayuda económica para pagar su matrícula en seminario dictado por ICARE..... Pág.24

XI.-SOLICITUD DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: Se acuerda no aplicar durante 1969 el artículo 10º del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.... Pág.25

XII.-CATEGORIA DE LAS HORAS DE CLASES DE LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR: Esta materia será tratada en la Tabla de la próxima sesión..... Pág.25

XIII.-COMISIONES DE SERVICIOS: Se acuerda conceder las comisiones en el país que se anexan a esta acta..... Pág.25

XIV.-NOMBRAMIENTOS Y TITULOS: Se aprueban las listas que se incorporan como anexos de esta acta..... Pág.25

E. INCIDENTES:

I.-OPORTUNO ENVIO DE LA DOCUMENTACION. Pág.25

II.-RENOVACION DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO..... Pág.26

ANEXOS:

I.-Cuadros de Traspasos y Suplementaciones en el Presupuesto Universitario de 1969..... Pág.27
II.-Comisiones de servicios en el país..... Pág.31
III.-Nombramientos..... Pág.32
IV.-Títulos..... Pág.32

----------oOo----------

A. ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B. y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 510, a las 16:05 horas, del miércoles 10 de diciembre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.

Concurren, además, los señores:

Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Carlos Schulthess F.,	Director de la Escuela Industrial de Temuco.
Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Faruk Jadue J.,	Asesor Económico de la Rectoría.
Felipe E. Viveros G.,	Encargado de la Planificación.
Manuel E. Contreras S.,	Encargado de Control Central Presupuestario.
Juan Simken I.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE.
Víctor Canto F.,	Representante de los alumnos de Ingeniería de Ejecución.

B. ACTAS.

Se APRUEBAN, sin observaciones, las actas de las sesiones Nºs. 504 y 505, celebradas el 9 y el 30 de este mes, respectivamente.

C. CUENTA.

I. FALLECIMIENTO DEL SR. RENE RUBILAR B., SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

El Rector expresa, muy conmovido, las siguientes palabras:

"Iniciamos esta sesión, cuando todavía están latentes en nuestros oídos los discursos pronunciados esta mañana, en el Cementerio, en homenaje al Subdirector de la Escuela de Artes y Oficios, don René Rubilar Bincinbingui, fallecido el 8 del pte., en esta ciudad.

"La Universidad Técnica del Estado, ante este inmenso pesar, decretó 2 días de duelo e izó sus banderas a media asta. Por su parte, la Escuela de Artes y Oficios interrumpió sus actividades habituales. Y el Consejo Universitario, a pesar de su dolor, hoy, ha resuelto trabajar, pensando que el propio René Rubilar, así lo hubiera querido, en vista de los muchos y urgentes asuntos que hay que resolver.

"Pero no quisiera continuar esta reunión, sin antes, destacar las relevantes cualidades morales de nuestro colega René Rubilar que durante casi 30 años entregara su vida a los duros afanes de la educación.

"Hicimos juntos el servicio militar y fue en esta convivencia donde pude aquilatar sus condiciones de hombría, de buen amigo y gran cooperador. Muchas veces lo ví, además del suyo, llevar el fusil del compañero más débil, cuando nuestro regimiento hizo largas y fatigosas marchas.

"Desgraciadamente, sin que mediara una enfermedad o un acontecimiento especial, René Rubilar, inesperadamente, terminó su vida, tal como muchos de nosotros quisiera hacerlo, sin grandes sufrimientos.

"En este momento, con mucha emoción, a nombre de este Honorable Consejo Universitario y de toda la comunidad universitaria, rindo un homenaje de respeto a este hombre que consagró su vida al servicio de la educación y que con su talento, su experiencia y su trabajo ayudó al desarrollo y crecimiento de la Universidad Técnica del Estado.

"Pido también que se deje constancia en acta de estas palabras y se hagan llegar las condolencias a la familia de este fiel servidor de la educación superior."

Ofrecida la palabra, el Sr. Arriagada, en representación de las Escuelas del norte, manifiesta su adhesión al homenaje que se ha tributado al Sr. Rubilar, que mantuvo, en todo instante, una posición justa y razonable en el desempeño de sus elevadas funciones docentes y administrativas.

II. INFORME DEL RECTOR SOBRE LA MISION CUMPLIDA EN CANADA Y LOS E.E.U.U.

El Rector informa, con el asentimiento de la Sala, de los resultados obtenidos por la misión que él presidió, en sus entrevistas con los organismos oficiales, universidades y Banco Interamericano de Desarrollo durante su viaje a Canadá y Estados Unidos.

La misión, integrada por el profesor Rubén Toro, Eduardo Gl[illegible] Jefe de la Oficina de Abastecimiento, y Luis Christen A., Director de la Escuela Industrial de Valdivia, llevaba, además de los fines ya enunciados, el propósito de entrevistarse con don Felipe Herrera L., Presidente del BID y llegar hasta San Francisco para invitar al Doctor Linus Pauling para que venga a Chile y participe en los actos de clausura del año académico, 1969, de la Universidad Técnica del Estado.

En líneas generales, dice el Rector, se puede considerar que la misión cumplió su cometido con un amplio porcentaje de éxito.

En Canadá la misión visitó 3 universidades, la de Toronto, en la ciudad del mismo nombre; la Mac Master, en Hamilton, y la de Waterloo, en la localidad del mismo nombre.

Desde la partida quedó en claro que los becarios de la Universidad Técnica del Estado eran aceptados con agrado por las universidades canadienses. Anota de paso que actualmente hay en ese país 21 becarios de Chile, optando al título de Master o de Doctor.

El resultado de las entrevistas sostenidas en estas 3 universidades puede estimarse satisfactorio, dice el Rector, pues éstas aceptaron el ingreso para optar al Grado de Master, sin la tésis, de los egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales. En Canadá la tésis está incorporada a los planes de estudios y sin ella aprobada, el estudiante no se considera egresado. De modo que esta excepción es un mérito grande para la UTE.

A propósito de ésto, el Rector expresa que, por lo menos, la Escuela de Ingenieros Industriales debe reparar, ojalá pronto, el error que tiene de no otorgar un grado académico a sus egresados y conceder, por ejemplo, el grado de Licenciado en Ingeniería para certificar que el estudiante ha terminado sus estudios y está en condiciones para optar al título de Ingeniero Industrial. Comenta, enseguida, que la importancia de las universidades se mide, en gran parte, por los grados académicos que otorgan, por sus bibliotecas y por sus cursos de postgraduados. Estas cosas -agrega- se ponen en evidencia cuando se viaja al exterior.

Se refiere, enseguida, a la visita practicada a un Instituto Politécnico, Ryerson, muy parecido a la Escuela de Artes y Oficios en que los estudiantes egresan en dos etapas y los que quieren seguir el grado de Master tienen que volver atrás porque de los 4 años de estudios sólo aprovechan 1. En estos Institutos no hay interés por los grados académicos. Los estudiantes egresan como profesionales inmediatamente. Hace hincapié en que el nivel de los estudios de estos Institutos Politécnicos es inferior al nivel de la enseñanza de Ingeniería de Ejecución de la UTE. De modo que no es provechoso enviar becarios a tomar el ritmo de trabajo y participen en el sistema de enseñanza que ahí se imparte y que es muy diferente al nuestro. La misión propuso este intercambio de profesores y la idea fue acogida con excelente disposición. Sobre este punto, en el momento oportuno, resolverán los claustros de profesores de nuestra Corporación.

La ayuda que se pensaba solicitar a las universidades canadienses era 2 doctores en Matemáticas, 2 en Física, 2 en Química y 1 Director Asociado. Lo que se pretendía era conseguir estos elementos de gran categoría para poner en marcha el Instituto de Perfeccionamiento Académico.

Sin embargo, esta petición no fue lograda cabalmente porque en Canadá hay, actualmente, una gran demanda de profesores para atender la intensa actividad de la educación superior. No obstante, en conversaciones sostenidas con el presidente de la Asociación de Universidades de Canadá, Monseñor Garnaud y con el Vice-Ministro de Asuntos Universitarios de Ontario, doctor Wright, se llegó a un acuerdo para que vengan algunos profesores por 6 meses o por un año, conservándoles sus puestos en las universidades a las cuales ellos pertenecen.

También hubo contacto con una Oficina que provee de profesores a las universidades e igualmente con un organismo importante que proporciona ayuda universitaria al exterior.

Anuncia, luego, que el Dr. Herbert Clemens viene por 6 meses al LAM (Licenciatura Académica de Matemática). Se piensa interesar a este prestigioso profesor para que acepte quedarse un tiempo como Director Asociado del Instituto de Perfeccionamiento Académico.

A continuación, el Rector pasa a rendir cuenta sobre la adquisición de equipos y comienza por manifestar que fue muy oportuna la gestión de la misión para agilizar esta operación que se encontraba un tanto retrasada. La participación directa de los Sres. Gibbs y Christen, miembros de la misión, fue decisiva para acelerar el proceso de propuestas y adquisiciones de laboratorios y un Computador 360-F-30, con equipo adicional, y que tiene un valor de 720 mil dólares. Advierte que el computador llegará en un año más cuando estén construídas las dependencias para su instalación. También, agrega, que se traerán 8 ó 10 autobuses para las diversas sedes de la Universidad y una importante partida de libros técnicos.

Hace presente que los transportes constituyen un serio problema por que Canadá no tiene marina mercante y la que existe pertenece a Su Majestad Británica. Además, Montreal y Vancouver están bloqueados gran parte del año y por avión no es mucho lo que se puede despachar. En todo caso los fletes de barcos no canadienses corren por cuenta de la Universidad Técnica del Estado y naturalmente están previstos.

Sobre este punto, sugiere el Rector que cuando llegue el momento de proceder a los embarques de equipos, va a ser necesario que vaya a supervisar estos despachos un representante de la Universidad. Estima que el gasto de esta gestión se justifica plenamente si se considera el monto cuantioso de los embarques que van a efectuarse.

Enseguida, el Rector informa de la labor cumplida por la misión en los Estados Unidos.

Lo primero que la misión llevó a efecto en ese país, fue sostener una entrevista con los altos personeros del Banco Interamericano de Desarrollo, dice el Rector. En esta reunión hubo consenso en que el Convenio BID-UTE había sido acordado sobre bases muy duras para la Universidad y que su reformulación había sido ventajosa para ambas partes. También en esta ocasión, el BID se comprometió a apurar el envío de los equipos que tanto necesita la Universidad.

Destaca la gran cordialidad demostrada por el Presidente del BID, don Felipe Herrera L.. Ofreció un almuerzo a la misión y en un ambiente muy amistoso, en medio de varios altos funcionarios del BID -expresa el

Rector- se expusieron los planes de remodelación del Barrio Estación que ha proyectado la Universidad Técnica del Estado y donde funcionaría su campus, sus dependencias de extensión universitaria, televisión, radio y un teatro al aire libre, estilo greco-romano.

La iniciativa de esta remodelación despertó gran interés en el Sr. Herrera y sus colaboradores del BID. Recomendó que este plan se presentara formando parte de un Plan Nacional de Desarrollo de la Universidad Técnica del Estado para dar satisfacción a objetivos docentes, profesionales y de extensión pero sincronizados con las condiciones sociales, económicas e industriales del país, haciendo ver las perspectivas futuras e inmediatas que tiene la Universidad. En este Plan Nacional de Desarrollo habría que poner énfasis en el carácter social que tiene la Universidad Técnica del Estado y que la singulariza porque ella abre sus aulas de alto nivel docente a los hijos de los sectores más modestos de las capas sociales del país.

Añade el Rector que en este almuerzo hubo acuerdo en que este Plan Nacional de Desarrollo tenía que incluir la serie de nuevos edificios que necesita la Corporación a lo largo del país y los que van a levantarse en la remodelación del Barrio Estación para ir pensando en los aportes que van a proporcionar el BID y la Universidad.

Manifiesta el Rector que el Sr. Herrera dijo que se podía comunicar a la opinión pública que el BID acogía con sumo interés la solicitud de la Universidad Técnica del Estado para promover un programa de desarrollo nacional y que en la primera semana de enero próximo vendría a Chile para visitar a la Universidad y recibir, mientras tanto, una "carta de intención" para incluirla de inmediato en la relación de prioridades que tiene el Banco.

El Rector puntualiza que de todos modos este Plan Nacional de Desarrollo de la Universidad tiene que hacerse a la brevedad posible para saber con claridad hacia donde vamos y poder levantar la cabeza hacia el porvenir con seguridad y metas bien definidas.

Se refiere, a continuación, a la visita que hizo la misión al Teachers College de la Universidad de Columbia, gracias a la valiosa gestión de dos de sus distinguidos personeros, los doctores Vogeli y Clemens que, como ya se ha dicho, estuvieron un tiempo enseñando en el LAM de la Universidad Técnica del Estado.

Estos profesores, dice el Rector, informaron a la misión de la magnífica actuación que había tenido el Coro de la UTE en su paso por EEUU y la elogiosa crítica que le había dispensado la prensa norteamericana.

Con la cooperación de los doctores Vogeli y Clemens, el Teachers College de la Universidad de Columbia accedió en recibir becarios de la Universidad Técnica del Estado para graduarse como doctores en la enseñanza de la matemática. La beca anual tiene un valor de 2 mil dólares, pero no incluye ni estadía ni pasajes. Este Teachers College exige 90 créditos rendidos para el doctorado, pero acordó reconocer 50 créditos a los becarios egresados del LAM. Entonces, cumplidos los 90 créditos los becarios volverían a Chile y supervigilados por el LAM harían su tesis para lograr el doctorado. Hace ver que este tratamiento de la Universidad de Columbia es altamente honroso para el LAM de nuestra Universidad, que goza de un enorme prestigio en el exterior.

Esta importante oportunidad será debidamente estudiada por los organismos competentes de esta Corporación.

También, por gestiones de estos profesores, los Sres. Vogeli y Clemens, la misión sostuvo una entrevista con el Vicepresidente de la Fundación Ford para darle a conocer lo que es la Universidad Técnica del Estado y sus programas de desarrollo. La entrevista con este alto ejecutivo fue conveniente y necesaria aunque los resultados, en cuanto a ayuda, no fueron tan considerables. Por lo menos se deshizo la falsa impresión que tenía la Fundación Ford de la Universidad Técnica del Estado. La misión estaba en antecedentes que hace algún tiempo atrás un personero de esta organización había venido a Chile para elaborar un programa de ayuda a las universidades y tal vez, por falta de una información exacta, había excluído de este programa a la Universidad Técnica del Estado. Cree que la misión logró desvirtuar la errónea impresión que esta organización tenía de nuestra Universidad.

Menciona, asimismo, los contactos que tuvo la misión con la OEA y con otra entidad de alta especialización de Ciencias Básicas y que dejaron las puertas abiertas para programar futuras relaciones sobre algún tipo de ayuda.

Finalmente, el Rector, da cuenta de la cordial entrevista sostenida en San Francisco, en la Universidad de Stanford y en su casa particular, con el Dr. Linus Pauling, Premio Nobel de Química en 1954 y de la Paz en 1963.

En esta ocasión, el Dr. Linus Pauling fue invitado a participar en la clausura del año académico de nuestra Universidad. El distinguido hombre de ciencias aceptó gustoso de venir nuevamente a Chile. Recordó que había estado en este país en enero de 1962.

La permanencia del Dr. Linus Pauling será bastante laboriosa. Llegará el 7 ó el 8 de enero próximo. Dará una conferencia de prensa y el 9 asistirá a la clausura del año académico e inauguración de la Escuela de Verano de la UTE, acto que se realizará en el Teatro Gran Palace y en cuya oportunidad pronunciará un discurso sobre la Ciencia frente a la sociedad.

Después de un breve descanso, en el sur del país, el ilustre visitante volverá a la capital para sostener un interesante diálogo directo con los estudiantes y dictar 3 conferencias, en el Pentágono de la Escuela de Ingenieros Industriales, sobre "Base Molecular de las Enfermedades", "Psiquiatría Ortomolecular" y "Estructura Nuclear".

Termina su cuenta anunciando que mañana, a las 11 horas, en el Paraninfo del Instituto Pedagógico Técnico, dará una amplia información a la comunidad universitaria, sobre la labor cumplida por la misión en su viaje a Canadá y Estados Unidos.

Ofrecida la palabra, el Sr. Yáñez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UTE, dice que sería muy interesante, después de la cuenta rendida por el Rector, abrir un intercambio de opiniones acerca de la gestión realizada ante organismos de Canadá.

Expresa que está informado, extraoficialmente, que algunos miembros de la Misión se han sentido alarmados de la poca posibilidad de ofer

ta que tiene el mercado canadiense para los créditos formulados por parte de la Universidad. Cree que este hecho es de extraordinaria gravedad porque cuando se planteó este crédito BID se dijo entonces que era el más importante, el de mayor monto que se había otorgado a las universidades chilenas, y que posteriormente se ha venido a demostrar lo contrario.

Afirma que como Presidente de la Federación de Estudiantes, le preocupa mucho que la Universidad haya suscrito un crédito de este tipo, en donde hay obligación de comprar en un lugar donde hay un mercado limitado. Pregunta cómo es posible que las autoridades universitarias de aquel tiempo, los técnicos que intervinieron y las misiones que fueron a tramitarlo a Estados Unidos, se hayan equivocado tanto ?.

Sostiene que esta situación debe hacer meditar al Consejo Universitario porque también le cabe responsabilidad por haber aprobado este crédito que ahora presenta tantas dificultades aún después de haberse reformulado.

Hace indicación para que con miras hacia el futuro se abra debate sobre esta clase de operaciones internacionales, ya sea en el Consejo Universitario o en la Comisión Nacional de Reforma.

Cree que la iniciativa de la Rectoría de crear una Comisión de Relaciones Internacionales cobra una importancia extraordinaria en estos momentos, en que la Universidad tiene que caminar hacia adelante con mucho más cautela por un lado y mucha audacia por el otro, pero bien orientada, para no contraer compromisos que resulten desventajosos para la Universidad.

Declara que también era Presidente de la Federación de Estudiantes cuando se firmó este Convenio, aunque en aquella ocasión la Federación no concurrió con su firma porque se encontraba desconcertada. Pero ahora -dice- los estudiantes están preocupados y desean que se haga un análisis de lo obrado anteriormente para no volver a incurrir en errores de esta clase.

El Sr. Torres está de acuerdo con reunir los antecedentes y abrir debate, para aclarar las cosas, sobre el crédito que se firmó en aquella oportunidad.

El Rector considera muy conveniente hacer un amplio estudio sobre este crédito que los hechos están demostrando que fue mal planteado, razón por la cual hubo que reformularlo y que a pesar de esto, en la práctica, presenta algunas dificultades.

En virtud de la cuenta del Rector y de los comentarios consiguientes, el Consejo Universitario RESUELVE tratar en una próxima sesión la contratación de créditos externos, con el fin de determinar algunas políticas sobre esta materia.

III. LA SEDE DE TALCA DEFIENDE SU INCLUSION EN LA LEY DEL FOSFORO.

El Sr. Flores informa sobre la situación producida a raíz de la exclusión de la Universidad Técnica del Estado, la Universidad Católica y la FITAL (Feria Exposición Internacional de Talca) de la participación de algunos aportes de la Ley del Fósforo.

Dice que la Comisión de Hacienda del Senado consideró el Art. 2º del Proyecto, aprobado por la Cámara de Diputados, que faculta a las Municipalidades de Talca y de Rengo, para destinar una cantidad, de los fondos provenientes del Proyecto, para las instituciones ya mencionadas. Pero esta indicación fue rechazada a petición expresa de un señor Senador, representante de la zona, argumentando que dichas entidades no tenían el carácter de locales.

Este rechazo, desgraciadamente, fue ratificado y aprobado en general y en particular por el Senado, en su sesión Nº 16, del 26 del mes pasado.

La opinión pública de la zona y la prensa local, junto con las autoridades de las instituciones afectadas, han asumido la defensa de esta situación, inquestionablemente, injusta, discriminatoria y perjudicial, en el caso particular, para la Escuela Universitaria de Talca.

En apoyo de lo expuesto, el Sr. Flores, lee un artículo del diario "La Mañana", del 9 de diciembre y pide que se inserte en acta.

El Consejo Universitario autoriza la transcripción del citado artículo:

" La UTE-TALCA defiende su inclusión en Ley del Fósforo.

" Hoy se pedirá insistencia en la Cámara de Diputados.

" Como es de conocimiento público, la "Escuela Universitaria de Talca de la Universidad Técnica del Estado" (UTE-Talca) fue excluída " de los beneficios de la Ley del Fósforo por indicación expresa de un Senador de la zona. Posteriormente la Sala confirmó la exclusión aprobada por " la Comisión de Hacienda.

A juicio de la comunidad de la UTE-Talca esta exclusión revela claramente el deseo de perjudicar al plantel educacional. Este menoscabo a un establecimiento de educación regional -como es la Escuela Universitaria de Talca de la UTE- constituye una política discriminatoria, por una parte, y por otro lado, la negación del principio de la descentralización universitaria.

Se plantea que es una política discriminatoria, por cuanto, así como es lógico y justo que la Universidad de Chile-Talca y el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad se beneficien con la Ley del Fósforo, no se concibe que se excluya a la UTE-Talca, U. Católica y FITAL de aquellos beneficios; donde existe la misma razón, debe haber la misma disposición.

Se agrega que defender ciertas instituciones y perjudicar a otras no parece ser criterio serio, responsable y público que deben presidir la conducta de los parlamentarios, representantes populares, vale decir de toda la ciudadanía y no sólo de ciertos sectores.

" Movilización Permanente.

Consciente la UTE-Talca del daño que se le causa, se encuentra en permanente movilización desde el instante que fuera informada de la situación por los parlamentarios Silvio Rodríguez, Jorge Cabello y Alejandro Toro.

El lunes recién pasado se efectuaron dos conferencias de prensa en 4 Oriente 1255 a mediodía y en la tarde, con asistencia de los diputados Jorge Cabello y Silvio Rodríguez, quienes hicieron una exposición detallada del problema que afecta a la UTE con motivo de aquella exclusión fren

" te a una numerosa concurrencia de alumnos, profesores y funcionarios. Los mencionados parlamentarios ofrecieron su incondicional respaldo, co-
" mo el de sus colectividades para lograr que por la vía de la insistencia de la Cámara sea repuesta la indicación que favorece a la UTE-Talca, U. Ca-
" tólica y FITAL.

El martes viajó a Santiago una delegación integrada por el Di-
" rector de la UTE-Talca, Luis Flores Sierra; el Secretario General Electo del plantel, Jorge Melo Becerra, el presidente electo del Centro de Alum-
" nos, Boris Aliste y los estudiantes José Ibarra, Jorge Escudero y Sebastián Maldonado.

" La delegación se entrevistó con Tomás Ireland, Rector subro-
gante de la Universidad Técnica del Estado, quien de inmediato dio a cono-
" cer el perjuicio que se causa a la UTE-Talca con la exclusión de la Ley del Fósforo, en conferencia de prensa que se realizó en la Casa Central de San-
" tiago.

Posteriormente, la delegación, se trasladó a la Cámara de Di-
" putados en compañía del Jefe de Asuntos Económicos, L. Moya; del Presi-
dente Nacional de la Federación de Estudiantes de la UTE, Alejandro Yá-
" ñez. La gestión de la delegación que viajó a Santiago puede estimarse de resultados altamente satisfactorios, ya que logró entrevistarse con todos
" los presidentes de comités y brigadas parlamentarias de los partidos políticos. Todos los parlamentarios entrevistados coincidieron en la justicia
" de la reposición de la indicación excluída y ofrecieron su total respaldo.

Cabe destacar, por su gentileza y colaboración prestada a la
" delegación de la UTE-Talca, a los siguientes diputados: Gladys Marín, Eric Snacke, Alejandro Toro, Silvio Rodríguez, Jorge Cabello y Emilio Lorenzi-
" ni."

IV. ELECCION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

El Rector comunica que en la Consulta Universitaria, efectuada el 26 y el 27 de noviembre último, fue confirmado, con una alta votación, en el cargo de Director de esta Sede, el actual Director en propiedad, don Carlos Schulthess Fernández. Y en la Consulta realizada para Subdirector, el día 3 y 4 de este mes, resultó elegido el Sr. Guillermo Feuerhake Koppe.

El Rector, a nombre del Consejo, felicita a estos distinguidos profesores, por la demostración de confianza que les ha expresado la comunidad universitaria. Hace votos por el éxito de la gestión directiva que van a desempeñar.

Hay acuerdo en tratar en la Tabla de esta sesión la formación de terna para el cargo de Subdirector de esta Sede.

V. REQUISITOS PARA EL INGRESO AL GRADO DE OFICIOS.

La Comisión de Reforma del Grado de Oficios de la UTE, ha informado que es una aspiración de la comunidad universitaria crear un sistema de Escuelas Experimentales en lugar de los planteles existentes del Grado de Oficios y suprimir la prueba de aptitud o examen de ingreso, limitándose a establecer como requisito el resultado de la Prueba Nacional de la Educación Básica.

VI. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA PROFESORES DE MAGALLANES.

Los directivos docentes de los diversos colegios de la provincia de Magallanes, pidieron al Subsecretario del Ministerio de Educación, Sr. Ernesto Livacic, en su visita a esta región, que entregara a la Universidad Técnica del Estado la responsabilidad de dictar cursos de perfeccionamiento para el magisterio de esta zona, a fin de evitar la difícil y costosa concurrencia de estos profesores a cursos efectuados en alejadas ciudades del país. Hubo acuerdo, en principio, para suscribir un Convenio con la UTE para dar cima a estos propósitos.

VII. EXPOSICION DE ARTESANIA Y PIEDRAS EN JAPON.

La Universidad Técnica del Estado estará representada en la Exposición de Artesanía y Piedras que se llevará a cabo, en Osaka, Japón, en 1970, por la Colección Domeyko de muestras de Minerales de la Escuela de Minas de La Serena y la Colección de Minerales de la Escuela de Minas de Copiapó.

VIII. JORGE VARELA SOTO, ESTUDIANTE DE METALURGIA DE LA UTE, AGRACIADO CON PREMIO DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE.

Con el premio "Marcos Orrego Puelma" al mejor alumno y compañero, fue agraciado el estudiante de Metalurgia de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Jorge Varela Soto. Este galardón lo otorga el Instituto de Ingenieros de Chile.

IX. DECLARACION DE REPUDIO A LA ARBITRARIEDAD POLICIAL.

La Rectoría, con fecha 24 de noviembre ppdo., ha dado a la publicidad la siguiente declaración:

"La Universidad Técnica del Estado se hace el deber de manifestar su repulsa ante la arbitrariedad policial descargada contra profesores de diversas universidades nacionales acusados de presunta vinculación con recientes asaltos a bancos.

"La Universidad Técnica del Estado solidariza con la enérgica actitud asumida por las autoridades de la Universidad de Chile en defensa del profesor Benjamín Louis Fabre, víctima comprobada de compulsiones físicas por parte de la policía de investigaciones.

"Nuestra propia Universidad ha sido también objeto, en la persona de su profesor Boris Falaha, de una detención arbitraria, sin fundamento alguno.

"Por todos estos hechos que, lamentablemente, son de creciente reiteración, la Universidad Técnica exige de las autoridades correspondientes un mayor respeto a la dignidad y jerarquía de quienes cumplen la labor universitaria".

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Pizarro.

D. TABLA

I. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969, TRASPASOS Y SUPLEMENTACIONES.

El Rector informa que se han repartido a los señores Consejeros los siguientes documentos ilustrativos sobre las modificaciones presupuestarias solicitadas al Consejo Universitario:

1. Cuadro de Ingresos.
2. Cuadro de Remuneraciones.
3. Bienes y Servicios no Personales y Transferencias.
4. Presupuesto de Capital.

Acto seguido, da lectura a cada una de las partidas de estos cuadros y explica que durante el año se ha ejercido un estricto control presupuestario para poder formular esta petición de traspasos y suplementaciones que consultan las peticiones que hicieron las Sedes y que permiten cuadrar, previamente, el Balance del año.

El Sr. Contreras, Encargado de Control Central Presupuestario, absuelve satisfactoriamente las consultas que se le formulan.

Luego de un breve debate, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar los traspasos y suplementaciones de fondos en el Presupuesto Universitario de 1969, en conformidad con los cuadros presentados y que se anexan a la presente acta.

Al mismo tiempo, el Consejo Universitario faculta al Rector para efectuar pequeños ajustes de cifras en las cantidades señaladas en los documentos citados.

Asimismo, el Consejo Universitario RESUELVE felicitar a la Oficina de Control Presupuestario por la labor cumplida durante el presente año, lo que ha permitido tener un adecuado conocimiento de la situación financiera de la Corporación.

II. REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA EL SISTEMA DE ASIGNATURAS DE CREDITO.

El Rector informa que se ha repartido a los señores Consejeros copia del Reglamento de Calificaciones elaborado por la Comisión Nacional de Reforma para el sistema de asignaturas de crédito.

Sugiere dar lectura a este documento para ver qué observaciones hay en el articulado que se somete a la consideración del Consejo.

El Sr. Torres dice que acaba de recibir copia del texto de este reglamento y que ni siquiera ha tenido tiempo de leerlo. Por esta causa considera oportuno dejarlo para la tabla de la próxima sesión. Teme caer en precipitaciones e injusticias al aprobar un reglamento sin haberlo estudiado

previamente. Reconoce que hay gran urgencia en aprobar un reglamento de Calificaciones, pero considera inconveniente sancionar un cuerpo de disposiciones que recién llega a poder de los Consejeros.

El Secretario General Suplente informa que la Comisión Nacional de Reforma terminó hoy, en la mañana, la redacción de este Reglamento, razón por la cual no fue posible enviarlo con mayor anticipación a los señores Consejeros.

Sin embargo -manifiesta- este documento ha tenido un largo y concienzudo proceso de elaboración. Primero, la Comisión Nacional de Reforma preparó un proyecto de reglamento que fue despachado en consulta a todas las escuelas del Servicio para que dieran su opinión. Luego fueron refundidas las sugerencias de las distintas escuelas y redactadas en el documento que ahora solicita la aprobación de este Consejo. Se trata, sin lugar a dudas, de un proyecto de reglamento que ha sido estudiado detenidamente.

El Sr. Torres insiste en su posición anterior.

El Sr. Fica opina que es necesario tratar y resolver este reglamento en esta sesión. Encuentra que el sistema que se ha seguido en la preparación de este reglamento constituye una garantía de eficiencia, pues ha consultado el pensamiento de las sedes, a través de los representantes que ellas tienen en la Comisión Nacional de Reforma.

Sigue una corta discusión en que se hacen algunos alcances sobre la aplicación del régimen semestral en el Instituto Pedagógico Técnico y en la Escuela Universitaria de Construcción Civil. Además, el Sr. Flores hace presente que nota la ausencia de un artículo transitorio que contemple la situación de los alumnos de los cursos superiores que están sujetos al reglamento antiguo. Dice también que este reglamento no deroga el anterior.

Finalmente, el Consejo Universitario RESUELVE colocar esta materia en la tabla de la sesión del próximo martes 16 del presente.

III. REGLAMENTO DE MEMORIAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

El Rector informa que se ha repartido copia a los señores Consejeros del "Reglamento General de Memorias de la Escuela de Ingenieros Industriales".

Agrega que este Reglamento ha sido estudiado y aprobado por el Claustro de la citada Escuela.

En virtud de este antecedente, se APRUEBA en general y de inmediato se ofrece la palabra sobre su discusión particular.

Se retira el Consejero, Sr. Oyanedel.

Después de las intervenciones de varios Consejeros, se APRUEBAN, por unanimidad, las siguientes modificaciones al texto original del Reglamento presentado:

1. Reemplazar el nombre que trae el proyecto por el de "Reglamento General para Optar al Título de Ingeniero Industrial de la Universidad Técnica del Estado".

2. Reemplazar la frase inicial del Art. 5º, "El plazo de entrega" por la frase "El plazo máximo de entrega...."

3. Agregar la frase "y ya aprobada", después de la palabra "encuadernada", en el Art. 17º.

4. Agregar, con la letra b, el siguiente nuevo requisito en el Art. 22º: "Aprobar una Memoria de Título". La letra b. anterior queda como letra c.

5. El Art. 22º modificado pasa a ser el Art. 1º.

6. El Art. 1º del proyecto original, cambia de numeración y se completa con el párrafo inicial de este Reglamento que explica el carácter de la Memoria.

7. Reemplazar "Departamento" por "Especialidad" en atención a que esta primera denominación no existe en la legislación vigente.

Además, el Consejo Universitario RESUELVE facultar a la Rectoría para que, conjuntamente, con la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales, considere las modificaciones aprobadas en esta sesión y redacte el texto definitivo de este Reglamento, que será incluído en esta acta.

REGLAMENTO GENERAL PARA OPTAR AL TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

1.- Para optar al título de Ingeniero Industrial otorgado por la Universidad Técnica del Estado, serán necesarios los siguientes requisitos:
   a) Presentar un Certificado de Promoción final de estudios en la Escuela de Ingenieros Industriales.
   b) Aprobar una Memoria de Título.
   c) Haber rendido satisfactoriamente el Examen de Grado.

2.- Los alumnos regulares del último año y los egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales pueden solicitar o proponer temas de Memorias durante el período académico.

   La memoria consistirá en un trabajo que demuestre a la Escuela de Ingenieros que el egresado es capaz de aplicar con criterio los conocimientos adquiridos en la resolución de un problema específico. La orientación y tratamiento de los temas deben ser establecidos por cada Especialidad mediante normas anexadas a este Reglamento General.

3.- El tema, con una síntesis del plan a desarrollar, deberá presentarse al Jefe de la Especialidad respectiva, quien lo someterá a la consideración de los profesores correspondientes a la Especialidad del postulante.

4.- Una vez aprobado el tema, la Especialidad designará al profesor patrocinante del trabajo, quien podrá ser propuesto por el postulante. Copia del tema deberá ser enviada por el Director de la Especialidad a la Dirección de la Escuela para su registro.

5.- El profesor patrocinante deberá pertenecer a la Escuela de Ingenieros. Las excepciones serán autorizadas por la Especialidad.

6.- El plazo máximo de entrega de la Memoria será de dieciocho meses, a contar de la fecha de aprobación del tema. Una prolongación de dicho plazo sólo podrá ser autorizada por cada Especialidad.

7.- Vencido el plazo indicado en el artículo anterior, el tema caducará automáticamente. El postulante podrá solicitar un nuevo tema solamente una vez.

8.- Los temas serán individuales. Las excepciones serán autorizadas por cada Especialidad.

9.- El postulante deberá entregar a la Especialidad tres (3) ejemplares de la Memoria, sin encuadernar, en hojas tamaño carta, escritas a doble espacio y con márgenes de por lo menos dos centímetros. En la Secretaría de la Especialidad se registrará la fecha de recepción.

10.-La memoria deberá incluír un resumen del trabajo que contenga:
a) Objetivo de la Memoria.
b) Descripción del Método de trabajo.
c) Descripción del equipo utilizado, cuando corresponda.
d) Exposición de los resultados y conclusiones.

11.-Los derechos que puedan surgir de los resultados de la Memoria serán patrimonio de la Universidad, excepto cuando exista un compromiso con terceros.

12.-Inmediatamente de recibida la Memoria, la Especialidad designará la Comisión Correctora, integrada por tres profesores. El profesor patrocinante formará parte de esta Comisión, siempre que sea profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.

13.-La Comisión deberá corregir la Memoria en un plazo de veinte (20) días, a contar de su recepción y la calificará aplicando la escala de notas de uno a siete (1 a 7).

14.-La Comisión podrá exigir modificaciones y/o ampliaciones cuando lo estime necesario, fijando un plazo para su entrega.

15.-Inmediatamente de corregida la Memoria, la Comisión se reunirá para confeccionar un informe final donde se incluyan las observaciones modificaciones y/o ampliaciones recomendadas, la calificación de cada profesor y la nota final de la Memoria. Esta será el promedio aproximado a los décimos de las notas parciales. Copias de informe deberán entregarse al Jefe de la Especialidad y a la Dirección de la Escuela, a lo más, tres días después de hecho el informe.

16.-Para que la Memoria sea aprobada, se requiere una nota final no inferior a cuatro (4) y ninguna parcial inferior a tres (3). En caso contrario, la Memoria será reprobada pero podrá ser corregida y presentada de nuevo si la Comisión así lo considera y dentro de un plazo que ésta indique. Para la corrección, el postulante dispondrá de los dictámenes emitidos en el informe final.

Si la Memoria corregida en la forma ya indicada, no fuera aprobada, el postulante tendrá derecho a solicitar otro tema.

17.-Una vez hechas las modificaciones y/o ampliaciones exigidas, el postulante deberá entregar a la Secretaría de la Escuela cuatro ejemplares encuadernados de la Memoria que incluyan copias del informe de la Comisión.

De estos cuatro ejemplares, dos se destinarán a la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros, uno a la Biblioteca de la Especialidad y el último al profesor patrocinante. La fecha de entrega deberá ser comunicada a la Especialidad correspondiente.

18.-El Jefe de la Especialidad fijará la fecha del Examen de Grado, el cual se realizará no antes de cinco ni después de veinte días a contar de la fecha de recepción de la Memoria encuadernada y ya aprobada. Dichos plazos serán válidos dentro del período académico.

19.-El Examen de Grado será oral y versará sobre las materias tratadas en la Memoria. Este examen se hará ante la misma Comisión correctora de la Memoria presidida por el Director de la Especialidad. Dicho examen es público.

20.-Para aprobar el examen de Grado el postulante deberá obtener una nota no inferior a cuatro (4) y ninguna nota parcial inferior a tres (3). La nota final del Examen será el promedio aproximado a las décimas, de las notas parciales colocadas por cada integrante de la Comisión examinadora.

21.-Si el postulante fracasara en el Examen de Grado, tendrá opción a repetirlo treinta días después y si volviera a fracasar, podrá iniciar nuevamente todas las gestiones para optar al título de Ingeniero Industrial en conformidad a lo dispuesto en el presente Reglamento.

22.-La nota final será el promedio de la nota de la Memoria y del Examen de Grado.

23.-Los egresados de la Escuela de Ingenieros Industriales que hayan obtenido el Grado de Master o Doctor en Universidades nacionales o extranjeras y que para tal fin hayan realizado una Tesis, podrán presentarla como Memoria para obtener el título de Ingeniero Industrial. En este caso se aplicará el presente Reglamento sólo en las partes pertinentes.

IV. PETICION DE LA SEDE DE CONCEPCION PARA NO APLICAR EL ARTICULO 27º DEL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXAMENES Y PROMOCIONES.

El Rector comunica que la Dirección de la Escuela Industrial de Concepción, por oficio Nº 2239, de 5 de noviembre de 1969, solicita un pronunciamiento del Consejo Universitario para no aplicar este año el Art. 27º del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para el Grado de Técnicos.

Ampliadas las informaciones sobre esta materia, el Consejo Universitario estima que el problema planteado por la Sede de Concepción,

queda resuelto con la aplicación de las normas de convalidación de las asignaturas de los antiguos planes de estudios, aprobadas en sesión Nº 504, de 9 de septiembre ppdo., y comunicadas por circular Nº 375 de ese mismo mes.

V. INFORMACIONES SOBRE LA REPARACION DE INJUSTICIAS.

El Rector pide al Sr. Felipe Viveros G., Encargado de la Planificación Universitaria, que informe sobre el estudio que se ha hecho y que se ha dado en llamar "Reparación de Injusticias en las Remuneraciones del Personal".

El Sr. Viveros resume en los siguientes términos la cuenta que ya ha rendido en todas las Sedes de la Universidad y que el propio Rector ha explicado, en acto público, en el Paraninfo, a la comunidad universitaria:

"Hay que partir diciendo que la racionalización administrativa, la austeridad, la política de economía, ha permitido a la Universidad liberar una cantidad aproximada de 2 millones 500 mil escudos, que se ha resuelto destinar a la solución inicial de uno de los asuntos más sentidos y más urgentes de la Corporación y que se refiere a la situación de las remuneraciones del personal administrativo, auxiliar y también del personal docente.

"A pesar las múltiples y apremiantes necesidades que tiene la Universidad, se tomó esta determinación porque se tiene clara conciencia de que la situación económica del personal requiere una atención inmediata.

"Se partió haciendo un estudio de la situación general del problema de remuneraciones de la Universidad, obteniendo los siguientes datos al 30 de abril de este año:

"3 personas con rentas que fluctúan, en total bruto, menos asignación de zona y asignaciones familiares, entre 10 mil y 11 mil escudos mensuales.

"85 personas, el 3% del personal de la Universidad, entre 6 mil y 10 mil escudos mensuales;

"317 personas, el 11,2%, entre 3.500.- y 6 mil escudos;

"438 personas, el 15,5 %, entre 2 mil y 3.500 escudos; y

"1.672 personas, el 59,2% del total de funcionarios de la Universidad, con una renta mensual entre 392 y 2000 escudos, casi el 60% de personal full-time, sin considerar a los 308 profesores que hacen menos de 6 horas de clases.

"De acuerdo con el compromiso del Rector con la comunidad universitaria, se hizo un estudio para solucionar los casos más postergados, fijándose un monto mínimo para hacer esta reparación de injusticias para los administrativos de 2 mil millones de escudos y para los docentes de 750 mil escudos, con el objeto de otorgarlos en conformidad con los Reglamentos de Asignación de Estímulo y de Docencia, aprobados ya por el Consejo Universitario.

"En el estudio practicado por la Oficina de Planificación que se dio a conocer para la discusión de la comunidad universitaria, se estableció, en primer término, que las rentas de los tres últimos grados, es decir, del 13, 14 y 15, este último con un sueldo base de E° 294.-, son rentas absolutamente insuficientes razón por la cual se procedió a eliminar estos últimos grados, partiendo desde el grado 12 hasta la IV categoría, inclusive, con un criterio de atacar aquellas situaciones más apremiantes y aquellas que, prácticamente, constituyen un problema de subsistencia.

"Sobre esta base se determinó la siguiente escala de aumento de los sueldos bases:

"Grado	12º.....	E° 223.-
"	11º.....	222.-
"	10º.....	219.-
"	9º.....	217.-
"	8º.....	209.-
"	7º.....	207.-
"	6º.....	203.-
"	5º.....	212.-
"	4º.....	210.-
"	3º.....	206.-
"	2º.....	212.-
"	1º.....	218.-
"VII	Categoría.....	207.-
VI	"	206.-
V	"	181.-
IV	"	107.-

"Los cálculosse hicieron por un trimestre, octubre, noviembre y diciembre, lo que significa que si se quiere mantener esta escala con estos montos, la proyección sería de los 8 mil escudos, de los cuales sólo tenemos 2 mil escudos.

"Esto se ha hecho presente a la comunidad universitaria, diciéndole que, evidentemente, no es resorte exclusivo del Rector el poder resolverlo, sino que esto se llevará a efecto en la medida que el Gobierno otorgue realmente los fondos que la Universidad necesita.

"Además, todos estos antecedentes, con el máximo de detalles, están en poder del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación Pública, con quienes en estos días se están llevando a cabo las conversaciones sobre remuneraciones.

"Esta escala aplicada a los tres meses, más los porcentajes que corresponden al monto trienal de cada persona, más los porcentajes de las leyes que se aplican a las remuneraciones actuales, 20% correspondiente al DFL 1; 10% a la Ley 14.453 y la diferencia de la Ley 16.840, da el total que le corresponde percibir a cada funcionario.

"En estos momentos, la Oficina de Personal, de acuerdo con los Reglamentos ya aprobados, está haciendo las resoluciones correspondientes a 1.200 funcionarios administrativos y 1.800 funcionarios docentes.

" Cuál ha sido el procedimiento para otorgar la asignación de docencia ?.

"En primer lugar, con pesar, hemos constatado que el valor de las horas universitarias está más bajo que el nivel del régimen de la enseñanza media y que un horario completo de horas de 2a. categoría, hoy día, es superior en remuneración a un horario completo de la Universidad Técnica del Estado. Esta información la tiene el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Hacienda. En función de estos antecedentes se está discutiendo el Presupuesto Universitario de 1970. Y en el quehacer de la Corporación, el problema fundamental de las remuneraciones tiene la primera prioridad.

"Junto con atacar el bajo nivel de las rentas administrativas ha sido abordado, con extraordinaria dedicación, el problema de las remuneraciones de los docentes.

"Establecido que el valor de las horas universitarias está por debajo del valor de las horas de la enseñanza media, no se otorgó una asignación a las horas de 2a. categoría, que como se sabe están sujetas al acta magisterial y están por sobre el reajuste que concede el Gobierno.

"En cuanto a las horas universitarias se acordó la siguiente escala:

"E° 12,80 para las horas de V categoría.
E° 14,20 para las horas de IV categoría, y
E° 15,20 para las horas de III categoría.

"Esto, multiplicado por el total de horas correspondientes a los 3 meses, da el total de asignación de docencia para los 1800 profesores de la Universidad.

"En el Item de docencia, también se ha considerado a los 100 colaboradores de la docencia que tienen un grado 7º y que han sido asimilados al grado 5º, dándoles una asignación mayor porque durante mucho tiempo habían estado postergados.

"También ha sido examinado el caso del profesor que no tiene otra entrada, sino la remuneración que percibe por los servicios que presta a la Universidad. Ese profesor ha sido compensado con una escala diferente. Además de las horas de clases se ha fijado una escala que fluctúa entre los 200 ó 300 escudos más. Se consultan 161 casos de esta especie y que corresponden al Item de docencia.

"El resto de las personas que no han sido consideradas en la asignación de docencia por horas de clases, son 249 personas, recibe una asignación fija de E° 500.-. Ese es el panorama.

"El personal a jornal, unas 83 personas, que tienen un salario diario de E° 10.-, E° 11.- ó E° 11,50, han sido nivelados de acuerdo a la función y a la preparación que tienen y se les ha otorgado una asignación de estímulo en conformidad con una escala elaborada con este fin. En este momento se están haciendo las resoluciones que van a estar a disposición de los señores Consejeros y de las Escuelas a su debido tiempo.

"En el trabajo que se está realizando respecto al problema general de la Universidad, el tema de las remuneraciones de los docentes y administrativos tiene la primera prioridad y por eso la Universidad ha pedido

43 millones de escudos más en el Presupuesto para 1970.

"En esta síntesis, se ha tratado de explicar lo que se ha realizado bajo el título de "Reparación de Injusticias".

El Rector ofrece la palabra sobre la cuenta dada por el Sr. Viveros.

La Srta. Sara Flores expresa que algunos colaboradores de la docencia han sido perjudicados con la corrida de grados que se ha hecho.

El Sr. Viveros responde que no se ha hecho una corrida de grados, sino sencillamente una nivelación y un mejoramiento de grados. Así, por ejemplo, de los 9 choferes que tiene la Universidad, algunos tenían grado 12, 11, 10, 9 y 8; pues bien, con el criterio: a igual función, igual remuneración, todos los choferes se toman como si estuvieran en grado 8º y además van a percibir E° 209.- más según la escala que se ha dado a conocer. De tal manera que no se ha hecho ninguna corrida de grado, sino una reparación de las injusticias más evidentes, a través de la asignación correspondiente.

Agrega el Sr. Viveros que es probable que todavía subsistan las diferencias entre una función y otra, pero todo irá mejorando una vez que se lleve a efecto una evaluación de cargos. El propósito es solucionar en 1970 todas estas situaciones e incluso incorporar esta escala de sueldos a las remuneraciones del próximo año. Pero este es un compromiso que nadie puede asumir porque todo depende de los fondos que otorgue el Gobierno para el Presupuesto Universitario de 1970.

El Sr. Argelery felicita al Sr. Rector por esta iniciativa tan feliz que significa un oportuno paliativo a la pobreza de las remuneraciones de la comunidad universitaria. Hace votos, al mismo tiempo, porque esta idea continúe desarrollándose en la mente de las autoridades de la Corporación para que la justicia, en este rubro, irradie su luz efectiva en todo el pueblo universitario.

El Rector agradece estas felicitaciones y acto seguido, el Consejo Universitario APRUEBA el criterio que se ha seguido en este mejoramiento que se ha denominado "Reparación de Injusticias".

VI. CREACION DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA EN LA SEDE DE CONCEPCION.

Sobre este punto, el Rector informa que en la sesión Nº 495, del 9 de mayo de 1969, el Consejo Universitario acordó crear en la Universidad Técnica del Estado la Especialidad de Arquitectura dependiente de la Escuela Industrial de Concepción, cuyo primer año, con su plan de estudios aprobado, comenzó a funcionar a partir del 1º de junio de 1969.

Expresa, asimismo, que este acuerdo se tradujo en el decreto universitario Nº 1221, de 10 de julio ppdo., el cual fue devuelto por la Contraloría General de la República, mediante el oficio Nº 49108, de 8 de agosto de 1969.

Una vez leído el citado oficio, el Rector sugiere, para solucionar esta situación, modificar el acuerdo adoptado en la sesión Nº 495, del 9 de mayo de 1969, en el sentido que se proponga al Presidente de la República la creación de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Técnica del Estado, que funcionará en la ciudad de Concepción.

Manifiesta, además, que debe dejarse constancia que los mismos planes de estudios para el 1er. año, aprobados en la mencionada sesión Nº 495, regirán en la Escuela de Arquitectura, los que serán sancionados por decreto universitario.

Advierte el Rector que esta solución ha sido estudiada por la Oficina Jurídica.

En virtud de los antecedentes expuestos, sin mayor discusión, el Consejo Universitario APRUEBA la proposición formulada por el Rector.

VII. TERNA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

En conocimiento de los correspondientes antecedentes, el Consejo Universitario resuelve el concurso para proveer en propiedad el cargo de Subdirector de la Escuela Industrial de Temuco y ACUERDA elevar al Supremo Gobierno la siguiente terna en conformidad con el Art. 22º de la Ley 10.259 y el Art. 49º del Decreto Nº 10.524 de 1953, que aprueba el Reglamento General de la Corporación:

Para el primer lugar : don GUILLERMO FEUERHAKE KOPPE.
Para el segundo lugar: don MANUEL DILLEMS HILL.
Para el tercer lugar : don LUIS TOLEDO ACUÑA.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, por unanimidad, hacer presente al Supremo Gobierno que propone para servir el citado cargo al Sr. Feuerhake y que vería con sumo agrado que prestara aprobación a su nombramiento, en atención a que en la consulta hecha a la comunidad universitaria de la Escuela Industrial de Temuco, él obtuvo la mayoría de los votos.

VIII. CREACION Y SUPRESION DE CURSOS EN LA SEDE DE CONCEPCION.

El Rector comunica que la Escuela Industrial de Concepción, por oficio Nº 1817, de 25 de agosto de 1969, solicita la creación para 1970 de dos Segundos Años de Grado de Oficios y la supresión para 1970 de los tres Cuartos Años de Grado de Oficios de las Especialidades de Mecánica, Electricidad y Fundición.

Manifiesta, además, que esta misma sede, por oficios Nº 2507 y 2513, ambos del 24 de noviembre de 1969, reitera esta petición.

Ofrecida la palabra, el Sr. Aguayo expresa que la sede de Concepción ha solicitado con urgencia la creación de 2 Segundos Años Vespertinos del Grado de Oficios para 1969, pero por alguna circunstancia se ha traído al Consejo una petición, también de esta sede, que no reviste una gran urgencia.

Hace presente que los Cursos Vespertinos de Grado de Oficios están funcionando desde 1968. Lo extraño es que se crearon los Primeros Años y por una omisión, muy lamentable, por lo demás, en el correspondiente acuerdo no fue incluída la creación de los dos Segundos Años Vespertinos.

El Rector estima que hay que tomar una determinación sobre la creación de los dos Segundos Años Vespertinos que corresponde a 1969.

En cuanto a la petición que hace esta sede para 1970, expresa el Rector que hay que dejarla para cuando se estudie el Presupuesto Universitario para 1970.

El Sr. Torres dice que quiere salvar la responsabilidad de este Consejo. Considera que la Sede de Concepción, cuando pidió la creación de los Primeros Años Vespertinos no pidió la creación de los Segundos Años. Puntualiza que la omisión fue de Concepción y no del Consejo.

Finalmente, el Consejo Universitario ACUERDA crear 2 Segundos Años Vespertinos del Grado de Oficios, en la Escuela Industrial de Concepción, por el año 1969 y ratificar, asimismo, la creación de los 2 Primeros Años Vespertinos del Grado de Oficios de esta misma Sede, que funcionaron en 1968.

IX. AYUDA ECONOMICA A PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE DRESDEN CONTRATADOS POR LA UTE

En atención a los antecedentes expuestos por el Rector, el Consejo Universitario ACUERDA conceder ayudas económicas a los señores WINFRIED PIPPEL, JURGEN BOSHOLM y HELMUT LOFFLER, Profesores de la Universidad Técnica de Dresden que desempeñan funciones con contratos a honorarios en el Laboratorio Central de Química, con el objeto de financiar los gastos que les demande la gira que realizarán a las Escuelas del sur del país dependientes de la Corporación.

Además, RESUELVE el Consejo, facultar a la Rectoría para fijar el monto de estas ayudas económicas con cargo al Item 028-001-01 Becas para Chilenos y Extranjeros y Ayudas Varias del Presupuesto Universitario.

X. AYUDA ECONOMICA PARA LA SRTA. EDITH SEPULVEDA, FUNCIONARIA DE LA CASA CENTRAL.

El Rector comunica que la Srta. Edith Sepúlveda, funcionaria de la Oficina de Programación Presupuestaria, ha solicitado que la Universidad pague su matrícula al Seminario que dicta ICARE sobre "El Presupuesto como Herramienta de Programación, Dirección y Control en las Actividades del Sector Público". Esta petición viene apoyada por el Sr. Pedro Aguirre Ch., Jefe de Programación Presupuestaria.

En vista de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA pagar esta matrícula con cargo al Item de Ayudas Varias del Presupuesto Universitario.

XI. SOLICITUD DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

En atención a los antecedentes expuestos sobre esta materia en la solicitud correspondiente, el Consejo Universitario ACUERDA no aplicar durante el presente año el Art. 10º del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los Alumnos del Grado de Técnicos y del Instituto Pedagógico Técnico, que establece lo siguiente:

"Serán excluídos del examen ordinario los alumnos que tengan más de un 30% de inasistencias a clases dictadas en la asignatura correspondiente."

XII. CATEGORIA DE LAS HORAS DE CLASES DE LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR.

El Rector informa que el Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química propone, en atención a que esto no fue establecido cuando se aprobó la ampliación del Plan de Estudios para la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar, que las horas de clases de las correspondientes asignaturas, sean de 5a. categoría.

Con el objeto de reunir mayores antecedentes sobre esta materia se RESUELVE dejarla para la Tabla de la próxima sesión.

XIII. COMISIONES DE SERVICIO.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, conceder las Comisiones de Servicios en el país que se agregan como anexo a esta acta.

XIV. NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos que se agregan como anexos a esta acta.

E. INCIDENTES.

I. OPORTUNO ENVIO DE LA DOCUMENTACION.

El Sr. Torres pide que se envíe con mayor oportunidad toda la documentación que va a servir de antecedentes para el estudio y resolución de las materias que se someten a la consideración del Consejo Universitario.

Considera que así se gana tiempo en el despacho de la Tabla de las sesiones y los acuerdos que se toman tienen el respaldo de la información previa y completa.

El Rector dice que está totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Torres y que incluso es partidario de que las "Tramitaciones Varias" vengan detalladas para saber qué es lo que se va a tratar.

El Secretario General Suplente hace presente que él sustenta igual criterio, pero a veces, la presión de los acontecimientos, en calificados casos, rompe esta regularidad que es la que se desea mantener.

II. RENOVACION DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO.

El Sr. Flores comunica que la Circular Nº 487, de Secretaría General, que impone como plazo el 30 de noviembre próximo, para proponer el personal a contrata para 1970, ha sido recibida con gran retraso. Por estas razones pide que se conceda un nuevo plazo para hacer estas propuestas.

El Secretario General Suplente solicita que este asunto de carácter administrativo y ajeno a la Tabla de la sesión, se trate en su oficina.

TRAMITACION DE ACUERDOS

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación del acta respectiva, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 18:35 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

CUADRO 1.

CUADRO DE INGRESOS.

(Miles E°).

PRESUPUESTO CORRIENTE. ITEM	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO
Derecho Matrículas	700.-	-
Cursos de Perfeccionamiento	1.300.-	-
Pensión Alumnos y Personal	1.000.-	-
Planta Guayacán	150.-	20
Taller Gráfico	50.-	-
Centro Computación	50.-	-
Productos Escuelas	60.-	-
Impuestos Universitarios	580.-	383
Otros Ingresos	760.-	50
Rentas de Inversiones	176.-	670
Tranferencias Fisco	76.206,7	-
Leyes Especiales.		
Ley 16.624 Art. 27	3.746,9	-
" " 1968	1.596,2	-
" 11.575 Art. 36	2.600	-
" 11.898 Polla	750	-
" 13.964 Zona Sur	600	250
Donaciones	16	10
Plan Cooperativo	103	279
Puerto Montt	162	-
Copiapó	50	-
Colegio Contadores	40	-
Ministerio Educación	152	-
Saldos Disponibles	7.112,9	396,6
Créditos Proveedores	2.974.1	-
Recuperaciones	-	500
	100.937.8	2.558.6

PRESUPUESTO CAPITAL.		
Transferencias	8.866.1	-
Corfo Norte Antofagasta	-	283
	8.866.1	283

----------oOo----------

Anexos Acta N° 510.-

CUADRO N° 2.-

CUADRO DE REMUNERACIONES

(MILES DE E°)

ITEMS		Presupuesto	Suplem.	Rebajas
002.001.01	Sueldos Bases	3.658.-	125.-	-
02	Horas de Clases	6.835.-	-	220.-
03	Sueldos Bases Personal 15.076	177.-	-	30.-
003.001	Asignaciones Años Servicio	9.645.-	-	30.-
002	Asignaciones Residencia	2.713.-	30.-	-
003	Asignaciones Alimentación	309.-	-	-
005.01	Asignaciones Título	847.-	26.-	-
02	Bonif.no Imp.10%	1.744.-	-	30.-
03	Asignación Anexa 15076	85.-	-	25.-
006.01	Bonificación Ley 14688	180.-	-	-
02	Asignación Ley 16.840	2.320.-	130.-	-
007.	Reajuste 20% DFL	3.600.-	340.-	-
005.	Jornales	750.-	-	30.-
025.	Asignación Familiar	2.147.-	-	120.-
	Ley 15.386	300.-	-	30.-
	Ley 16.464	300.-	-	30.-
	Ley 16.781	-	-	-
004.002	Contratos	37.277.-	-	-
003.004	Gastos Representación	17.-	-	-
005.04.	Asignación Inventarios	70.-	-	-
05.	Pérdida de caja	15.-	-	-
06.	Movilización	20.-	30.-	-
07.	Asignación Respons.y Estímulo	2.025.-	-	-
08.	Docencia	748.-	-	-
09.	Asignación Máquina	25.-	-	-
004.001	Honorarios	3.850.-	200.-	-
004.003	Trab.Extraordinario	40.-	-	15.-
004.01	Dietas, Juntas, Consejos	40.-	-	-
02	Suplencias	210.-	-	40.-
04	Gastos por traslado	10.-	-	-
05	Viáticos	380.-	-	-
			881.-	595.-

CUADRO Nº 3.-

BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES Y TRANSFERENCIAS

	ITEMS	PRESUPUESTO	SUPLEMENTACION	PRESUP.FINAL
007.	Alimentación	2.321.480.-	642.150.-	2.963.630.-
012.001.01	Prod.Papeles y Cartones	264.480.-	36.500.-	300.980.-
02	Mat. y Utiles Div.Ofic.	144.953.-	-	144.953.-
03	Mat. y Utiles Div.Impresión	160.244.-	21.700.-	181.944.-
05	Mat. y Utiles Div.Discotecas	40.756.-	(9.328.-)	31.428.-
002.01	Mat.Básicos Enseñanza	948.705.-	27.985.-	976.690.-
02	Otros Mat.y Utiles Ens.	44.105.-	-	44.105.-
003.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	90.820.-	-	90.820.-
03	Combustibles y Lubric.	145.277.-	-	145.277.-
04	Productos Químicos y Farmac.	45.627.-	-	45.627.-
06	Prod. Agrop.y Forest.	1.742.-	-	1.742.-
07	Mat.y Utiles Quirurg.	6.409.-	-	6.409.-
08	Mat.y Utiles Aseo	92.517.-	13.000.-	105.517.-
09	Menaje, Casinos y Otros	6.167.-	8.185.-	14.352.-
013.001.01	Materiales Construcción	400.398.-	8.123.-	408.521.-
02	Repuestos,Vehículos Motorizad.	78.534.-	(6.000.-)	72.534.-
03	Mater.Respuestos Diversos	53.445.-	14.512.-	67.957.-
002.01	Mantenim.Maq.y Equipos	65.934.-	-	65.934.-
02	Mantenimiento Vehículos	29.197.-	6.000.-	35.197.-
03	Manten.Equipos Sanitarios	19.417.-	4.000.-	23.417.-
04	Manten.Equipos Auxiliares	87.469.-	9.449.-	96.918.-
05	Manten.Inmuebles	151.990.-	(14.090.-)	137.900.-
015.001.01	Arriendo de Inmuebles	109.363.-	29.433.-	138.796.-
02	Arriendo Maq.,Equipos y Otros	159.410.-	106.060.-	265.470.-
002.01	Comunicaciones	35.022.-	-	35.022.-
02	Pasajes, Fletes	249.544.-	51.600.-	301.144.-
003.	Agua,Gas,Elect. y Telef.	839.955.-	431.000.-	1.270.955.-
016.001	Intereses	5.000.-	-	5.000.-
002	Seguros	10.000.-	(5.000.-)	5.000.-
017.001	Servicios Comerciales	100.744.-	204.523.-	305.267.-
004	Servicios Impresión	69.404.-	9.590.-	78.994.-
006.01	Contrat.Estudios e Invest.	375.036.-	-	375.036.-
02	Otros Servicios Contratados	34.002.-	14.600.-	48.602.-
008.01	Gastos Menores	111.455.-	16.500.-	127.955.-
02	Imprevistos	33.885.-	5.540.-	39.425.-
03	Indemnizaciones	12.086.-	-	12.086.-
020	Explotación Obras	140.000.-	40.000.-	180.000.-
028.001.01	Becas Dinero	2.721.720.-	-	2.721.720.-
02	Atenciones Médicas	38.000.-	-	38.000.-
04	Secciones Bienestar	147.000.-	(15.000.-)	132.000.-
05	Departamento Bienestar	165.000.-	30.000.-	195.000.-
06	Giras y Prácticas de Estudio	53.000.-	-	53.000.-
07	F.E.U.T.	53.400.-	-	53.400.-
08	A.P.E.U.T.	-	50.000.-	50.000.-
002.01	Becas Chilenos y Extranj.	220.000.-	400.000.-	620.000.-
029.001.01	Consejo Rectores	35.000.-	-	35.000.-
02	INDITECNOR	1.000.-	-	1.000.-
03	Consejo Nacional UNESCO	1.000.-	-	1.000.-
04	C.E.C.O.N.	480.000.-	120.000.-	600.000.-
05	Club Deportivo UTE.	90.000.-	-	90.000.-
06	Plan Cooperativo	-	20.000.-	20.000.-
035.001.	E.T.A.	175.000.-	-	175.000.-
	SUMA TOTAL	11.664.692.-	2.271.041.-	13.935.733.-

CUADRO Nº 4.-

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	ITEMS	PRESUPUESTO	SUPLEMENT.	PRES.FINAL
050.001.	Máq.,Equipos y Herramientas	1.500.073,12.-	(230.500.-)	1.269.573,12.-
003.	Máq.Equipos,Operaciones Aux.	650.000,00.-	167.500.-	817.500,00.-
053	Adquisición Terrenos y Edif.	500.000,00.-	146.000.-	646.000,00.-
090	Construcciones	6.210.075,00.-	220.000.-	6.430.075,00.-
115.003	Otras Amortizaciones	26.000,00.-	(20.000.-)	6.000,00.-
	SUMA TOTAL	8.886.148,12.-	283.000.-	9.169.148,12.-

RESUMEN SUPLEMENTOS

A) PRESUPUESTO CORRIENTE

INGRESOS 2.558.600.-

GASTOS

REMUNERACIONES	286.000.-
COMPRA BIENES Y TRANSF.	2.271.041.-
	2.557.041.-

B) PRESUPUESTO CAPITAL

INGRESOS 283.000.-

GASTOS

MAQ.EQUIPOS (Antof.) 283.000.-

COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

El Hon. Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de servicio a las siguientes personas:

DON JORGE GAVILAN LEON,Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que se traslade a Concepción, con el objeto de asistir a un Seminario sobre "El Computador y su Influencia en el Desarrollo de la Sociedad Moderna" organizada por PLANDES. Dicha comisión es por 3 días a contar del 10 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RAUL TORRES MARTINEZ, Jefe Sección Orientación del DIOPE, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios e Instituto Pedagógico Técnico, respectivamente, para que se traslade a Iquique,Antofagasta, Copiapó, La Serena,Talca Chillán,Concepción, Temuco, Valdivia,Puerto Montt y Punta Arenas, con el objeto de supervisar el Proceso de Selección en las Sedes y Sub-Sedes de Inscripción de alumnos en la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por 16 días a contar del 13 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON LUIS HUNT SHARPE, Profesor de la Sede de Concepción para que se traslade a Santiago, con el objeto de realizar diversos estudios de Planificación de la Sede de Concepción. Dicha comisión es por 4,5 días a contar del 9 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ANTONIO VARAS GERALDO, Auxiliar de Servicio de la Sede de La Serena,grado 15º con el objeto de asistir a un curso de fotografía,beca que obtuvo en el Concurso Fotográfico organizado por el Area de Comunicaciones y Extención de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por 14 días a contar del 15 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos,

DON VICTOR SANCHEZ ZUÑIGA, para que se traslade a Copiapó con el objeto de realizar un Seminario para Titulación, de 9 egresados del Instituto Pedagógico Técnico en actual servicio docente en Copiapó.Dicha comisión es por 3 días a contar del 16 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON MARIO AGUILERA LANAS, Profesor de La Sede de la Serena, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a unos Cursos de Perfeccionamiento que dictará IDIEM de la Universidad de Chile y DICTUS de la Universidad Católica.Dicha comision es por 47 días a contar del 15 de diciembre de 1969 con derecho a pasajes y viáticos.

DON FRANCISCO SOTO, Profesor de la Sede de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a la Convención del Grado de Oficios. Dicha comisión es por 4 días a contar del 16 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES NESTOR DEL CARMEN ORTIZ; LUIS L. RAVANAL MARTINEZ y CARLOS AVILES GONZALEZ, Profesores de la Sede de La Serena, para trasladarse a Santiago. con el objeto de asistir a la Convención del Grado de Oficios .Dicha comisión es por 4 días a contar del 16 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES NESTOR LEONELO VINCENTI C.,FRANCISCO SAN ROMAN CEVERINO, ENRIQUE LILLO ANTUNEZ y LUIS CABELLO VEGA, Profesores de la Sede de Copiapó, para que se trasladen a Santiago con el objeto de asistir a la Convención del Grado de Oficios. Dicha comisión es por 4 días a contar del 16 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES JUAN PETRAN MILLAN, JUAN MENDEZ HENRIQUEZ, ISIDORO MEZA MANRIQUEZ y CARLOS PARTARRIEU,Profesores de la Sede de Temuco, para que se trasladen a Santiago, con el objeto de asistir a la Convención del Grado de Oficios.Dicha comisión es por 4 días a contar del 16 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES GUILLERMO HOTT ALIMAN, GUSTAVO BURGOS MONSALVE,HECTOR GOMEZ MALDONADO y ALEJANDRO QUELIN ANDRADE,Profesores de la Sede de Valdivia, para que se trasladen a Santiago con el objeto de asistir a la Convención del Grado de Oficios.Dicha comisión es por 4 días a contar del 16 de diciembre de 1969 con derecho a viáticos.

SEÑORES GUILLERMO BUSTOS NUÑEZ, RICARDO VALDES AHUMADA, OSVALDO GARCIA GARRAMUÑO y OSVALDO FIGUEROA, Profesores de la Sede de Antofagasta para que se trasladen a Santiago, con el objeto de asistir a la Convención del Grado de Oficios. Dicha comisión es por 4 días a contar del 16 de diciembre de 1969 con derecho a viáticos y pasajes.

DON LUIS HUNT SHARPE,Profesor de la Sede de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de realizar diversos estudios de Planificación de la Sede de Concepción.Dicha comisión es por 4,5 días a contar del 16 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Además,el Hon. Consejo Universitario acuerda rectificar el acta Nº 503,correspondiente a la sesión de fecha 26 de agosto ppdo. en el sentido de que la comisión de servicios concedida al Sr. LUIS ARGELERY DAIGRE, es para viajar a Copiapó con el objeto de atender asuntos relacionados con la Escuela de Minas de esa ciudad y no para acompañar al Rector, como se dejó constancia en el acta emencionada.

NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.-

1.- GRADO DE TECNICOS.-

DOÑA MARIANA EUGENIA DOMINGUEZ DELLEPHIANE, para que desempeñe en calidad de Suplente, a contar desde el 15 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1969, 4 horas de Física, de quinta categoría.-

DON CESAR BAEZA SANDOVAL, para que en calidad de Suplente desde el 1º de noviembre y hasta el 30 de marzo de 1970, desempeñe 2 horas de Literatura Social, de quinta categoría.

TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Carlos Moncada Hüe	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Rafael Manuel Concepción Velez	Ing. Ejec.	Electricidad	Antofagasta
Sergio Vargas Ubeira	Ing. Ejec.	Electricidad	E.A.O.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Francisco Sepúlveda Aguilera	Técnico	Mecánica	E.A.O.
Juan Eduardo Abarzúa Leiva	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción.
Néstor C. Cisternas Cortés	Const.Civil	Construcción Civil	La Serena.
Rubén Orta Toledo	Profesor	Mát.Física y Estadística	I.P.T.
Hugo Cárdenas Vidal	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I.P.T.
Eduardo Placencio Cáceres	Profesor	Historia Y Geografía Económicas	I.P.T.
Manuel Antonio Vidal Henríquez	Profesor	Ens.Industrial	I.P.T.
Florentino Meriño Figueroa	Profesor	Ens. Industrial	I.P.T.
Julia Eufracia Pizarro Quezada	Profesora	Hist.Y Geografía Económicas	I.P.T.
Ruth Lidda Aburto Osses	Profesora	Artes Plásticas y Dibujo Industrial	I.P.T.
Norma de las Mercedes Rodríguez Bravo	Profesora	Hist. Y Geografía Económicas	I.P.T
Luisa Laurentina Maldonado Díaz	Profesora	Contab. y Práct. Comercial	I.P.T.
Rosamel Valenzuela Tapia	Licencia	Minas	Antofagasta
David Walter Guíñez Rojas	Licencia	Topografía	Antofagasta
David Walter Guíñez Rojas	Técnico	Topografía	Antofagasta
Alberto Armando Aleite Arenas	Ing. Ejec.	Electricidad	E.A.O.
Guillermo Guembes Vidal	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
César Fernando González Bustos	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Héctor Waldo Cerda Iturriaga	Ingeniero Ejecución	Mecánica	Concepción.
Herman Arancibia Honores	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Andrés Hernán Galvez Olave	Profesor	Ens.Industrial	I.P.T.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Hugo Nelson Cerda Castro	Licencia	Mecánica	Antofagasta
Hugo Nelson Cerda Castro	Ing.Ejec.	Mecánica	Antofagasta
Franklin Délano Pincheira Alvarez	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción.
Eligio Tropa Huenulaf	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Samuel Eugenio Ruiz Nieto	Profesor	Matemáticas,Física y Estadística	I.P.T.
Juana Elsa Campos Retamal	Profesora	Matemáticas,Física y Estadística	I.P.T.
Mauricio Maturana Maturana	Profesor	Matemáticas,Física y Estadística	I.P.T.
Ricardo Vega Robles	Licencia	Minas	La Serena
Ramón Luis Santos Guerra	Técnico	Mueblista	I. P. T.
Edgardo Máximo Muñoz Henríquez	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción.
Eduardo Vera Wolleter	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Ernesto Schiaffino Ibañez	Licencia	Mecánica	E.A.O.
Homero Estay Martínez	Profesor	Ens. Ind. con mención en Electricidad.	I.P.T.
Emilio Aranguiz Sanhueza	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Héctor Olave Dr[illegible]illy	Licencia	Construcción Civil	La Serena
Iván Ramiro Garay Belmar	Técnico	Maderero	Concepción.
Raúl Rivera Guzmán	Técnico	Maderero	Concepción
Iván Mauricio Miranda Godoy	Licencia	Mecánica	Antofagasta.
Iván Mauricio Miranda Godoy	Técnico	Mecánica	Antofagasta
Jorge Valenzuela Alvarado	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Ramiro Armando Montesinos Godoy	Ing. Ejec.	Mecánica	Temuco.
Giacomo A.Biancardi Pastene	Ingeniero Industrial	Mecánica	E.I.I.
Carlos H.Toledo Neira	Técnico	Maderero	Concepción
Adolfo Montiel Mansilla	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia

III.- PLANES DE ESTUDIOS DIFERENCIADOS PARA LAS ESPECIALIDADES TECNICAS FEMENINAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO:- Se aprueban los planes de estudios y se adoptan varios acuerdos relacionados..... Pág. 16

IV.- COMISIONES DE SERVICIO : Se conceden a doña Vitalia Moncada F. y don Jorge Arancibia J.; se prorroga la comisión de servicios al señor Mario Meléndez. Además, se conceden las comisiones en el país que se anexan a esta acta..... Pág. 18

V.- AYUDA ECONOMICA A LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD:- Se acuerda concederle una ayuda de E°100.000.- que se hará efectiva cuando haya disponibilidad en el ítem correspondiente..... Pág. 19

VI.- PLAN DE ASIGNATURAS PROFESIONALES ELECTIVAS PARA EL 4º AÑO DE INGENIEROS DE EJECUCION DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA :- se Acuerda distribuir 16 horas de asignaturas Profesionales Electivas en la forma que se expresa Pág. 19

VII.- SUSTRACCION Y COMERCIO DE LA PRUEBAS ESPECIFICAS PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS:- Se analiza ampliamente este tema y se acuerda enviar nota a los Rectores de las Universidades de Chile y Católica..... Pág. 19

VIII.- TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: Se aprueba..... Pág. 21

IX.- TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA: Se aprueba..... Pág. 21

X.- TERNA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA Se aprueba..... Pág. 22

XI.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS:-Se aprueban Pág. 22

E.- INCIDENTES:

I.- PUBLICACION DE PRENSA SOBRE PLAZAS DE ALUMNOS..... Pág. 22

II.- PETICION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS SOBRE HORAS DE CLASES DE EDUCACION FISICA..... Pág. 22

ANEXOS:

I.- Informe y Planes de Estudios de las Especialidades Técnicas Femeninas del I. P. T..... Pág. 24

II.- Comisiones de servicios en el país..... Pág. 30

III.- Nombramientos..... Pág. 35

IV.- Títulos..... Pág. 37

A.- ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Tomás Ireland C., y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Luis Guillermo Hunt S., se abre la sesión Nº 509, a las 15.50 horas, del martes 25 de noviembre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Patricio Copetta M.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.

Concurren, además, los señores:

Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Luis Vargas V.,	Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Raúl Palacios A.,	Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Víctor Canto F.,	Representante de los alumnos de Ingeniería de Ejecución.
Ernesto Romero E.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Darío Ramírez F.,	Representante suplente de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Marcos Salinas A.,	Secretario de Finanzas del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos.
Srta. Carolina Aguirre T.,	Presidenta de las Especialidades Técnicas Femeninas del IPT.
Srta. Ernestina Moreno,	Profesora de Práctica Pedagógica.
Srta. Lucrecia Díaz J.,	Profesora de Vestuario.

José Cuevas N.,	Dirigente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos.
Juan Simken I.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Abogada de la Oficina Jurídica.
Sergio Inzunza B.,	Coordinador de Secretaría General.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores Luis Oyarzún L. y Miguel Jacob H.

B. - ACTAS.

Se reparten las actas de las sesiones Nºs. 504 y 505, celebradas el 9 y el 30 de septiembre de 1969, para ser sometidas a la consideración del Consejo en la próxima sesión.

Se informa que la redacción de las actas está al día, pero está pendiente la impresión por dificultades en el suministro de papel, pedido a la Dirección de Aprovicionamiento del Estado.

C. - CUENTA:

I. - CONSULTA UNIVERSITARIA PARA DIRECTOR DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

El Rector Subrogante informa que la Consulta Universitaria para elegir Director del Instituto Pedagógico Técnico, realizada el 19 y 20 del presente, tuvo la siguiente votación:

Sr. Arcadio Escobar Zapata,	56,1%
Sr. Martín Pino Batory,	38,9%
Sr. Hernán Gazmuri Díaz,	3,8%

El Rector Subrogante pide a la Srta. Sara Flores que trasmita al Sr. Escobar las felicitaciones del Consejo por la demostración de confianza que le ha dispensado la comunidad universitaria.

Hay consenso para poner en la Tabla de esta sesión la formación de terna para esta designación.

II. - FAVORABLE ACOGIDA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AL PROYECTO DE EXPANSION DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA DE SANTIAGO.

El Rector Subrogante comunica que ha recibido un cable del Sr. Enrique Kirberg B., Rector titular de la Corporación, actualmente, en misión especial, en los Estados Unidos de Norteamérica.

En dicho cable, el Sr. Kirberg informa que el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Felipe Herrera L., en conocimiento del proyecto de expansión de la Unidad Universitaria de Santiago hacia los terrenos que ahora ocupa la Sociedad El Tattersall, se mostró muy interesado en acoger favorablemente esta iniciativa y prometió concretar, aún más, la idea, en su próxima visita al país.

El Rector Subrogante destaca las extraordinarias perspectivas de este proyecto que arraiga y vincula mucho más a la Universidad con la comunidad en la cual desarrolla sus funciones.

III.- PROXIMA VISITA DEL DR. LINUS PAULING, PREMIO NOBEL DE QUIMICA Y DE LA PAZ.

El Rector Subrogante da cuenta que el Sr. Kirberg ha enviado un cable, anunciando que el Dr. Linus Pauling, dos veces Premio Nobel, ha aceptado la invitación que le hizo la Universidad Técnica del Estado para enero próximo a fin de participar en los actos de clausura de la Escuela de Temporada de esta Corporación.

IV.- NUEVA DIRECTIVA DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD.

El 20 del presente, se llevó a efecto la elección de la directiva nacional de la Federación de Estudiantes, resultando reelegido como Presidente, el Sr. Alejandro Yáñez Betancourt, egresado de la Escuela de Ingenieros Industriales; Vicepresidente, el Sr. Víctor Díaz Flores; Secretario General, el Sr. Alberto Ríos Ponce; y Secretario de Finanzas, el Sr. Luis Camargo Lagonel.

El Rector Subrogante, a nombre del Consejo, felicita cordialmente al Sr. Yáñez y hace votos porque el trabajo universitario se realice en estrecha colaboración con el organismo estudiantil como ha ocurrido hasta ahora.

V.- CONSULTA UNIVERSITARIA PARA ELEGIR DIRECTOR Y SUBDIRECTOR EN LAS SEDES DE ANTOFAGASTA Y LA SERENA.

El 6 y el 7 del presente tuvo lugar la Consulta Universitaria para elegir Director y Subdirector de la Escuela de Minas de Antofagasta, resultando vencedores, respectivamente, para los citados cargos, los Sres. Guillermo Bustos Núñez y Rubén Cortés Gómez.

El 28 y el 29 de octubre ppdo. se llevó a cabo la Consulta Universitaria para elegir Director y Subdirector de la Escuela de Minas de La Serena, resultando vencedores, respectivamente, para los citados cargos, los Sres. Armando Reyes Reyes y Arnulfo Albrecht Santibáñez.

El Rector presenta las felicitaciones del Consejo a estos funcionarios y con la anuencia de la Sala se resuelve colocar esta materia en la Tabla de esta sesión.

VI.- TERMINO DEL AÑO ACADEMICO EN LA SEDE DE COPIAPO.

El Sr. Arriagada da cuenta que la Escuela de Minas de Copiapó ha puesto fin a las actividades docentes del año académico con resultados generales bastante satisfactorios.

VII. - SUSTRACCION Y COMERCIO DE LAS PRUEBAS ESPECIFICAS PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS.

El Sr. Oyanedel se refiere al gran impacto que ha producido en el país el denuncio de la sustracción y comercio de las pruebas específicas para ingresar a las carreras universitarias y que refleja una quiebra de la honestidad intelectual y de los ejemplos morales y espirituales que tradicionalmente sirvieron de base para el engrandecimiento de las Universidades chilenas.

Destaca, enseguida, la decisión justa del Rector Subrogante de la Universidad de Chile, don Enrique D'Etigny Lyon y del Rector de la Universidad Católica, don Fernando Castillo Velasco, para tomar la medida de suspender e invalidar las pruebas, al mismo tiempo que ordenar una investigación de los hechos para sancionar a quienes fueren los responsables.

Propone, finalmente, que se oficie a estos dos Rectores, lamentando los hechos ocurridos y solidarizando con las enérgicas medidas adoptadas por ellos a fin de salvaguardar el prestigio de las Univerdidades y los legítimos intereses de la juventud que postula seguir estudios superiores.

Recomienda, al mismo tiempo, que la Universidad Técnica del Estado, agote el máximo de esfuerzo, para que el proceso de ingreso a sus aulas no esté expuesto a los deplorables riesgos que han afectado la normalidad de la vida universitaria de la Chile y de la Católica.

Hay consenso en pasar esta materia a la Tabla de esta sesión.

VIII. - PLANIFICACION DE 16 HORAS DE ESPECIALIZACION EN EL AREA Nº 5 MAQUINAS Y EQUIPOS AGRICOLAS PARA MECANICA DE LA SEDE DE TALCA.

El Sr. Flores comunica que en cumplimiento de un acuerdo de la sesión anterior del Consejo Universitario, ha traído el informe solicitado sobre las 16 horas de Especialización en el Area Nº 5 sobre Máquinas y Equipos Agrícolas para la Especialidad de Mecánica de la Escuela Universitaria de Talca, a fin de que se tome, en esta oportunidad, una resolución al respecto.

Hay consenso en pasar esta Cuenta a la Tabla de esta sesión.

IX. - LEY Nº 17.246 QUE ESTABLECE JORNADAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL.

El Sr. Simken informa que el 17 de noviembre de 1969, se ha promulgado la Ley Nº 17.246 que establece la jornada de trabajo entre los días lunes y viernes, ambos inclusive, para el personal de la Contraloría General de la República, de los servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma y municipales.

En relación con esta ley, el Sr. Simken solicita que se aplique cuanto antes en todos los organismos de la Universidad Técnica del Estado.

La Srta. Abarca, Asesora Jurídica, hace presente que es necesario efectuar un acabado estudio con el fin de establecer si son aplicables o no las disposiciones de esta Ley a la Universidad.

Hay consenso en encomendar a la Oficina Jurídica que realice este trabajo.

D. - TABLA.

I. - CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

Con la anuencia de la Sala se incorporan a la sesión los Sres. Luis Vargas V., Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos; Marcos Salinas A. y José Cuevas M., dirigentes del Centro de Alumnos de esta Especialidad.

A continuación, el Rector Subrogante informa que se ha convocado al Consejo para tratar la "Creación de la Escuela de Contadores Públicos" que tiene ya una larga trayectoria de discusión en los organismos universitarios.

En el recuento que hace, recuerda que en la sesión Nº 489, del 28 de enero de este año, el Consejo Universitario resolvió solicitar un informe sobre este punto a la Comisión Nacional de Reforma.

Expresa, enseguida, que la Comisión Nacional de Reforma se manifestó, en su informe, contraria a la creación de esta Escuela mientras estuviera vigente la Ley 10.259, lo cual fue ratificado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 490 del 31 de enero de 1969. En dicho informe, la Comisión Nacional de Reforma recomienda además la constitución del Departamento de Economía y Administración como medida de alternativa.

Posteriormente, a la luz de mayores antecedentes, dice el Rector Subrogante, la Comisión Nacional de Reforma modificó su criterio primitivo y propuso al Consejo la revocación del acuerdo tomado en la sesión Nº 490 ya mencionada.

Durante tres sesiones fue colocado en Tabla este importante tema y no se pudo tratar por falta de quórum reglamentario.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión Nº 506, del 14 de octubre de 1969, vino un informe de la Oficina Jurídica que recomienda o insistir en la revocación del acuerdo anterior de no crear la Escuela de Contadores Públicos o aprobar la creación de otro organismos del cual dependa la carrera de Contador Público.

Esta nueva posibilidad no tuvo aceptación en el Consejo y por eso se convocó a esta sesión en que felizmente se tiene el quórum reglamentario para revocar el acuerdo referido y pronunciarse sobre la creación de la Escuela de Contadores Públicos.

En virtud de los antecedentes expuestos, como primera medida, el Consejo Universitario RESUELVE revocar el acuerdo de la sesión Nº 490.

Acto seguido, el Rector Subrogante ofrece la palabra sobre esta materia que tanto interés ha despertado en los sectores de la comunidad universitaria.

El Sr. Torres pide informaciones acerca de cómo funcionaría esta Escuela y acerca de cuál sería la dependencia o relación que ésta tendría con los demás organismos de la Universidad.

El Sr. Copetta pregunta si esta creación significa dar vida a una entidad independiente, con una estructura administrativa similar a la de las otras Escuelas. Además, estima necesario aclarar si la Escuela que se quiere fundar persigue fines distintos, como parece, a los que se han expresado hasta ahora. Considera que hay que definir, previamente, los objetivos inmediatos y mediatos para conocer los problemas presupuestarios que van a presentarse más adelante.

El Rector Subrogante manifiesta que la petición que se estudia en estos momentos, significa la creación de un establecimiento con las mismas características de las demás Escuelas dependientes de la Universidad, vale decir, conforme con las disposiciones de la Ley 10.259.

Hace ver, enseguida, que si la Especialidad de Contadores Públicos se transforma en Escuela, no podría seguir sujeta al Instituto Pedagógico Técnico, lo que es obvio, porque sus objetivos y metas, de hecho, pasan a ser distintos.

Informa, además, que el Presupuesto Universitario para 1970 ha sido estudiado sobre la base de programas y que en él se ha contemplado el funcionamiento de unidades descentralizadas, para permitir a cada sede, departamento o especialidad, el manejo independiente de los recursos que se les otorgue; lo que significa, en otros términos, que la carrera de Contadores Públicos ya tiene asignado un presupuesto para su funcionamiento.

Manifiesta también que la creación de esta Escuela va a traer consigo el nombramiento del personal que se haga cargo de la administración del establecimiento. Hace presente, por lo demás, que como Especialidad de Contadores Públicos, dependiente del Instituto Pedagógico Técnico, sus requerimientos de personal no fueron atendidos.

El Sr. Yáñez expresa que la Federación de Estudiantes pide al Consejo que apruebe la creación de la Escuela de Contadores Públicos con una consistencia orgánica propia e independiente, porque sus funciones son enteramente diferentes a las que cumple el Instituto Pedagógico Técnico.

Opina que esta Escuela es la base para la creación futura de un Departamento Central en el área de la Economía y Administración donde se van a concentrar los esfuerzos que la Universidad está haciendo en este campo para impartir enseñanza de alto nivel y prestar servicios y asesoría técnica a las industrias en sus más variados aspectos.

Dice, finalmente, que la Federación de Estudiantes está empeñada en impulsar la creación de esta Escuela para poner en marcha después, a la brevedad posible, el Departamento Central de Economía y Administración.

El Sr. Fica manifiesta que está de acuerdo con la creación de esta Escuela como una solución transitoria mientras se establece la nueva estructura de la Universidad. Cree que después, cuando se apruebe el Estatuto Orgánico, ésta debe ceñirse a las disposiciones de ese cuerpo legal.

El Sr. Torres lamenta que no se haya fundamentado esta proposición con todos los antecedentes del caso. Declara que sin ser contrario a esta iniciativa, se va a abstener de votar porque considera que no es conveniente apurar una resolución que más adelante puede crear dificultades entre la carrera de Contador Público y la carrera de Ingeniero de Administración que está proyectando crear la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Flores recuerda que en la sesión Nº 489 del 28 de enero de este año y en la sesión Nº 504 del 9 de septiembre de este año, fue repartido a todos los Consejeros un abundante material informativo sobre el proyecto de creación de esta Escuela.

El Sr. Fica explica las diferencias básicas que existen entre la carrera de Contador Público y la de Ingeniero de Administración y aunque se trata de un mero proyecto, estima necesario anunciar que esta primera carrera, una vez que se logre la promulgación del nuevo Estatuto Orgánico, pasaría a depender del Departamento de Administración y Economía.

Menciona, enseguida, algunas informaciones que se dieron en la última reunión de Directores de Escuelas, en el sentido de que el número de Contadores Públicos que se estaba entregando era superior a los requerimientos actuales del campo ocupacional. Considera que es de suma importancia realizar un estudio para establecer las exactas necesidades de recursos humanos y adoptar a tiempo las medidas que sean necesarias para no sobresaturar las posibilidades de estos profesionales.

La Srta. Sara Flores expresa que el alcance formulado por el Sr. Fica se refiere a los Contadores egresados de la Enseñanza Media y no a los Contadores Públicos ni a los Contadores Auditores que tienen una formación universitaria.

El Sr. Vargas afirma que los estudios que se hicieron para fundamentar la creación de esta Escuela, mostraron y demostraron que el campo ocupacional de los Contadores Públicos es vastísimo y va en aumento progresivo porque la demanda de las empresas es cada vez más intensa. Esto lo evidencia el interés con que las empresas esperan las promociones anuales de estos profesionales para contratarlos aun sin haber egresado. Lo que significa preocupación para la Universidad que tiene la obligación de retener a sus alumnos para proporcionarles una formación más completa.

Respondiendo a una consulta del Sr. Oyanedel, expresa el Sr. Vargas que no existen grandes diferencias entre el Contador Público que prepara la Universidad Técnica del Estado y el que prepara la Universidad de Chile. Puntualiza, sin embargo, que este título es conocido, internacionalmente, como el más alto dentro de la profesión contable y la Auditoría es sólo una de las muchas funciones que desempeña el Contador Público. Dice que esta es la razón del porqué no se le puso el nombre de Contadores Auditores a la Especialidad que lleva con mucha propiedad el nombre de Contadores Públicos.

A continuación, pasa a informar que en reunión de julio ppdo., los representantes de las Universidades que preparan a estos profesionales, han intercambiado algunas opiniones con el fin de unificar criterios en cuanto a la extensión de la carrera y denominación de los títulos; acordando, al mismo tiempo, volver a reunirse en enero próximo para llegar a soluciones más satisfactorias.

El Sr. Estévez está de acuerdo en que es necesaria la existencia de una Escuela en que se imparta la carrera de Contador Público y que ésta se administre en forma independiente del Instituto Pedagógico Técnico. Sin embargo, dice, no debe olvidarse que cuando se apruebe el nuevo Estatuto Orgánico va a desaparecer la concepción de la Escuela-Sede que está contenida en la Ley 10.259. De consiguiente, encuentra una inconsecuencia aprobar la creación de la Escuela de Contadores Públicos enmarcada dentro de esta Ley, en circunstancias que esta estructura va a ser reemplazada en un plazo más o menos breve.

Cree más conveniente que se dé vida a un Instituto de Economía o de Ciencias Económicas, con administración autónoma, dentro de la Sede de Santiago y del cual dependería la carrera de Contador Público.

El Sr. Vargas expone la serie de dificultades que ha superado esta iniciativa, haciendo valer razones y antecedentes con miras a la creación de esta Escuela que, tal como las otras, tendrá que adaptarse a las exigencias de las nuevas estructuras que se avecinan.

El Rector Subrogante resume la trayectoria que ha seguido esta proposición y termina refiriéndose al informe último de la Comisión Nacional de Reforma en que se recomienda la creación de esta Escuela.

Agotado el debate y en conformidad a lo dispuesto en la letra d) del Art. 17º de la Ley 10.259, el Consejo Universitario ACUERDA proponer a S.E., el Presidente de la República, la creación de la Escuela de Contadores Públicos, en Santiago, dependiente de la Universidad Técnica del Estado, sobre la base de la Especialidad Universitaria de Contadores Públicos, creada por decreto universitario Nº 1625, de 16 de diciembre de 1964, y de los cursos de dicha Especialidad que en la actualidad forma parte del Instituto Pedagógico Técnico.

Se retiran de la Sala los Señores Vargas, Ramírez, Salinas y Cuevas.

II.- REGLAMENTOS DE LAS ASIGNACIONES DE ESTIMULO Y DE DOCENCIA.

El Rector Subrogante se refiere, brevemente, al ordenamiento financiero que se ha hecho para poder consultar en el Presupuesto de este año, una cantidad de dinero para compensar, en alguna forma, el continuo deterioro que han sufrido las rentas del personal administrativo y del personal docente de la Universidad.

Traza, luego, a grandes rasgos las normas que van a regir el pago de estos fondos que representan un acabado estudio de racionalización administrativa y que se consignan en el proyecto de Reglamento de Asignación de Estímulo y en el proyecto de Reglamento de Asignación de Docencia, que se han repartido a los señores Consejeros para que sirvan de base para su estudio y correspondiente resolución.

Añade que ambos proyectos son más o menos similares y que ambos se sustentan en el mismo principio: a igual responsabilidad igual remuneración.

Por último, afirma que la Contraloría General de la República exige que haya reglamentos aprobados por el Consejo Universitario para poder pagar estas asignaciones.

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Copetta.

Ofrece la palabra y el Sr. Fica declara estar de acuerdo con el texto de estos proyectos de reglamentos que vienen a complementar la "Reparación de Injusticias" que ya ha sido aprobada por el Consejo Universitario.

El Sr. Yáñez pide que se deje constancia de la satisfacción que experimenta la Federación de Estudiantes por este gran esfuerzo de ordenamiento administrativo financiero que permite que se pueda dar, por primera vez, sin discriminaciones subalternas, una asignación de estímulo para todos los empleados administrativos y de servicios y una asignación de docencia para todos los que laboran en la enseñanza. Solicita, además, que se felicite oficialmente al equipo financiero de esta nueva administración por el magnífico trabajo que ha realizado.

El Sr. Torres hace notar que estas asignaciones se han pagado estos dos últimos años conforme a las posibilidades económicas del momento.

El Sr. Arriagada anuncia su abstención en la votación de esta materia, no porque se oponga a la "reparación de injusticias", sino porque le causa muchas extrañeza que ahora haya dinero, mientras todo el año, su Escuela, ha carecido de recursos para seguir el natural impulso de su desarrollo.

El Sr. Simken, a nombre de la Asociación de Profesores y Empleados, felicita a la Rectoría por el aumento considerable que van a tener este año estas asignaciones. Sin embargo, estima necesario sugerir que no se fije, tan drásticamente, la suma de E° 200.- para quienes hayan trabajado un mes menos que el tiempo establecido. Pide que en este caso se reduzca la asignación proporcionalmente a los meses trabajados.

El Rector Subrogante explica al Sr. Simken que en la letra a) del Art. 3º del proyecto de reglamento de Asignación de Estímulo, está consultado el pago de E° 200.- para los funcionarios que hayan trabajado un tiempo no inferior a 6 meses.

El Sr. Argelery solicita que se indique en cifras globales la relación que existe entre lo que se va a pagar a los empleados administrativos y de servicios y lo que se va a pagar a los docentes.

El Rector Subrogante lamenta no tener a la mano las cifras que pide el Sr. Argelery, pero informa que la difusión de esta materia se ha hecho ya en todas las Sedes e incluso el propio Rector titular, en una exposición pública, en el Paraninfo del Instituto Pedagógico Técnico, ha dado a conocer los porcentajes y forma de pago que van a tener estas asignaciones.

El Sr. Torres dice que los docentes de la Escuela de Artes y Oficios no han sido informados acerca de los porcentajes y forma de pago de estas asignaciones.

El Rector Subrogante y el Sr. Fica reiteran que la etapa de la amplia información a la comunidad universitaria se ha cumplido y que la Comisión que estudió la "reparación de injusticias" estuvo integrada por representantes responsables del personal administrativo y docente, de modo que ya hay base suficiente para adoptar un acuerdo sobre estos dos proyectos de reglamentos.

El Sr. Torres hace cuestión por la falta de oportunidad con que se han repartido los antecedentes y declara que no se siente, por este motivo, con autoridad para aprobar algo que, previamente, no conocen los profesores de su Escuela. Anuncia que por esta razón se va a abstener de votar esta proposición. Propone, finalmente, que este punto de la tabla se deje para la próxima sesión tal como se había programado en su oportunidad.

El Rector Subrogante explica que la sesión de hoy fue convocada porque la Oficina de Planificación hizo ver la urgente necesidad de que se aprobaran por el Consejo estos reglamentos para no quedar fuera de plazo el pago de estas asignaciones.

Dice que también se incluyó en la tabla de hoy la revocación del acuerdo de no crear la Escuela de Contadores Públicos, tema que efectivamente se había programado para la sesión del próximo martes, porque esto y los reglamentos de estas asignaciones eran dos temas que había mucha urgencia en despachar. Por lo demás, agrega, la Rectoría está facultada para citar al Consejo cuando lo estime conveniente.

El Sr. Oyanedel sugiere que se aprueben estos reglamentos ahora y se invite al Jefe de la Oficina de Planificación para que explique en la próxima sesión los procedimientos que van a observarse en la distribución de estos fondos.

El Sr. Simken expresa que en cumplimiento del mandato de la V Convención Ordinaria de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, hace presente el malestar que existe entre los profesores que tienen horas de clases de 2a. categoría y que , por ello, han sido excluídos de la asignación de docencia. Pide que se reconsidere el tratamiento que se ha dado a estos profesores, en su gran mayoría de provincias, porque están sirviendo en la docencia de la Universidad.

La Srta. Sara Flores comparte la indicación formulada por el Sr. Oyanedel, pero no comparte la petición que hace el Sr. Simken porque los profesores que tienen horas de 2a. categoría, en el hecho, ganan mucho más que los profesores de la Universidad, aunque éstos tengan horas de 3a., 4a. o 5a. categoría. Piensa que si la asignación de docencia corresponde a un criterio de reparación de injusticias, este criterio debe prevalecer sobre cualquier otra consideración particular.

El Rector Subrogante señala como algo extraño que a estas alturas, el Sr. Simken venga a proponer algo diferente a lo que fue acordado, después de acabados estudios, con representantes de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad, funcionarios técnicos y representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria.

A continuación, retiran sus abstenciones los Sres. Arriagada y Torres, y por unanimidad, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO :

1) Que en el Presupuesto del presente año existen fondos para pagar al personal una Asignación de Estímulo.

2) Que no existe el necesario equilibrio entre las rentas que perciben los funcionarios y las efectivas responsabilidades de su desempeño.

3) Que es necesario efectuar una evaluación de los cargos, de las funciones inherentes á ellos y de las rentas que les corresponden, para corregir anomalías existentes y reparar posibles injusticias.

4) Que es conveniente estimular al personal, que ha prestado su leal cooperación al normal desenvolvimiento de las labores universitarias,

ACUERDA lo siguiente:

1º.- Otorgar durante el presente año y por una sola vez, una Asignación de Estímulo a todo el personal Directivo Docente, administrativo, especial, de servicios y a jornal, que sirva actualmente en la Universidad Técnica del Estado, ya sea que se desempeñe en propiedad o a contrata y ya sea que ejerza sus cargos como titulares, interinos, suplentes o subrogantes.

2º.- Esta Asignación de Estímulo corresponderá a una suma fija para cada funcionario y cuyo monto variará, atendidas las circunstancias expresadas en los Considerandos, y de acuerdo con los estudios efectuados por los servicios técnicos de esta Corporación.

3º.- Exclúyese de este beneficio al personal que durante el período comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Noviembre de 1969, ambas fechas inclusive:

a) No haya trabajado en la Universidad Técnica del Estado. Con todo, aquellos funcionarios que hayan trabajado en el año durante un período menor, pero no inferior a seis meses, tendrán derecho a una Asignación de Estímulo no superior a doscientos escudos.

b) Haya hecho uso de permisos contínuos o interrumpidos, sin goce de sueldo, por seis meses o más.

c) Haya sido sancionado en Sumarios Administrativos con alguna de las medidas disciplinarias indicadas en las letras c), d), e) f), y g) del Artículo 177 del D. F. L. Nº 338, de 1960.

d) Haya estado becado o en comisión de servicios en el extranjero, por seis meses o más.

e) Se remunere de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 15.076.

f) Perciba Asignación de Docencia. En caso de que algún funcionario reúna los requisitos para percibir ambas asignaciones, deberá pagársele la de monto superior.

Además, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

1) Que en el Presupuesto del presente año existen fondos para pagar al personal una Asignación de Docencia.

2) Que es necesario incentivar a las personas que hacen de la docencia su función habitual, a fin de que puedan dedicarse a ella en forma preferente.

3) Que las horas de clases universitarias han sido reajustadas insuficientemente durante los últimos años y por ello el Profesorado ha quedado en desmedrada situación económica.

4) Que no se han considerado en esta asignación las horas de segunda categoría, pues ellas se reajustan anualmente de acuerdo a lo establecido en el Acta Magisterial, que fija porcentajes de reajustes superiores a los que han correspondido a las horas de tercera, cuarta y quinta categoría.

ACUERDA lo siguiente:

1º.- Otorgar durante el presente año y por una sola vez, una Asignación de Docencia a todo el personal Docente Directivo Superior, Docente Especial, Colaboradores de la Docencia, Profesores con horas de clases universitarias de 3a., 4a., y 5a. categoría, que sirva actualmente en la Universidad Técnica del Estado, ya sea que se desempeñe en propiedad o a contrata y ya sea que ejerza sus cargos como titulares, interinos, suplentes o subrogantes.

2º.- Esta Asignación de Docencia corresponderá a una suma fija para cada funcionario y cuyo monto variará, atendidas las circunstancias expresadas en los Considerandos, y de acuerdo con los estudios efectuados por los servicios técnicos de esta Corporación.

3º.- Exclúyese de este beneficio al personal que durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 30 de Noviembre de 1969, ambas fechas inclusive:

a) No haya trabajado en la Universidad Técnica del Estado. Con todo, aquellos funcionarios o profesores que hayan trabajado en el año durante un período menor, pero no inferior a seis meses, tendrán derecho a una Asignación de Docencia no superior a doscientos escudos.

b) Haya hecho uso de permisos contínuos o interrumpidos, sin goce de sueldo, por seis meses o más.

c) Haya sido sancionado en Sumarios Administrativos con alguna de las medidas disciplinarias indicadas en las letras c), d), e), f) y g) del Artículo 177 del D.F.L. Nº 338, de 1960.

d) Haya estado becado o en comisión de servicios en el extranjero, por seis meses o más.

e) Tenga derecho a percibir Asignación de Estímulo. En caso de que algún funcionario reúna los requisitos para percibir ambas asignaciones, deberá pagársele la de monto superior.

III. - PLANES DE ESTUDIOS DIFERENCIADOS PARA LAS ESPECIALIDADES TECNICAS FEMENINAS DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

En la sesión Nº 508, celebrada el 18 del presente mes, el Consejo Universitario tomó conocimiento del proyecto de Planes de Estudios Diferenciados para las Especialidades Técnicas Femeninas, que funcionan en el Instituto Pedagógico Técnico y resolvió facultar a la Rectoría para designar una Comisión que estudiara la reestructuración de dichas Especialidades.

La Comisión fue designada e integrada por el Sr. Luis Hunt S., Secretario General Suplente y por las señoras Carolina Aguirre, Presidente de las Especialidades; Ernestina Moreno, profesora de Práctica Pedagógica y Lucrecia Díaz, profesora de Vestuario.

Esta Comisión revisó el Proyecto de Planes de Estudios y le introdujo algunas modificaciones que se anotan en el documento "Nueva Estructura de los Estudios del Area Técnica del Departamento de Educación Técnica", que ha sido repartido a los señores Consejeros y figura en los anexos de la presente acta.

El Secretario General Suplente expresa que la Comisión determinó eliminar del proyecto de Plan de Estudios presentado en la sesión anterior, algunas asignaturas que tenían coincidencias con otras de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar con mención de Técnico Manual, razón por la cual no aparecen en el nuevo proyecto que ahora se trae al Consejo.

Añade que se estableció el régimen semestral y se elevó el período de docencia efectiva de 15 a 16 semanas con el objeto de igualarlo al que se está aplicando en los demás establecimientos de la Corporación. Asimismo, se incorporaron como pre-requisitos aquellas asignaturas que deben impartirse en forma previa a otras.

También hace notar que se ha concentrado la enseñanza básica en el primer año, colocando la especializada en los cursos superiores. Manifiesta, además, que en el área de Tecnología y Práctica de la Especialidad, se han agrupado las materias técnicas que deben enseñarse a estos estudiantes para así poder darles a éstas una mayor profundidad.

Dice que hubo consenso en la Comisión de realizar un estudio a fondo de la coordinación de las Especialidades Técnicas Femeninas con las demás carreras que se imparten en el Instituto Pedagógico Técnico para aprovechar mejor los recursos humanos. Desgraciadamente - aclara - esta Comisión, debido al escaso tiempo, no ha podido efectuar este estudio. No obstante, es recomendable que una nueva Comisión se dedique a realizarlo dentro del marco de estos objetivos específicos.

Puntualiza que este proyecto que se presenta ahora, está más acorde con la filosofía de la Reforma y que sus ideas principales se encuentran analizadas en el documento que ha sido repartido a los señores Consejeros.

El Sr. Yáñez, Presidente de la FEUT, solicita la aprobación de este proyecto porque perfecciona bastante el anterior y porque hay que solucionar la difícil situación que viven las alumnas de estas carreras. Acentúa que este proyecto cuenta con la anuencia de profesores y estudiantes de estas Especialidades. También pide que se acoja la indicación hecha por el Sr. Hunt, en el sentido de que se designe una Comisión para que se aboque al estudio de la coordinación de todas las carreras del Instituto Pedagógico Técnico.

El Sr. Oyanedel anuncia que está de acuerdo en que se apruebe el proyecto y felicita a la Comisión porque en un plazo tan breve ha preparado un informe tan completo.

Sigue una corta discusión sobre la conveniencia o no de dejar consignado en el acuerdo que se tome el Plan Común y el Plan Diferenciado de estas Especialidades para permitir que en un sólo decreto todas las asignaturas de estas carreras.

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Riquelme.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA;

1º.- Aprobar los planes de estudios de la carrera de Profesor de Estado con menciones técnicas en Vestuario, Tejidos y Educación Técnico-Manual que se anexan a esta acta.

2º.- Que las menciones tendrán carácter optativo ofreciéndose al estudiante la posibilidad de cursar dos de ellas simultáneamente. Por la naturaleza de las menciones, estas alternativas, sólo podrán ser: Tejidos con Educación Técnico-Manual o bien Vestuario con Educación Técnico-Manual.

3º.- Los profesores que tengan nombramientos en propiedad o interinos y que hagan de la docencia su ocupación habitual, serán contratados por un año escolar, en el equivalente de las horas de clases que pierdan por aplicación de estos nuevos planes de estudios.

Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que la Dirección del Instituto Pedagógico Tecnico determine y, de preferencia, en labores docentes.

La contratación a que se refieren los puntos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato si durante la vigencia del contrato el profesor fuera nombrado para otras clases o funciones en la Corporación.

La Sra. Lucrecia Díaz J., profesora de Vestuario, agradece a los señores Consejeros el interés y la preocupación que han demostrado por dar solución al problema que afecta a las Especialidades Técnicas Femeninas del Instituto Pedagógico Técnico y que afortunadamente, hoy, se ha resuelto en forma satisfactoria.

Se retiran de la Sala las Sras. Carolina Aguirre, Ernestina Moreno, Lucrecia Díaz y la delegación de estudiantes de esta Especialidades.

IV.- COMISIONES DE SERVICIOS.

El Consejo Universitario ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, a doña VITALIA MONCADA FERNANDEZ, Profesora de Artes Plásticas del Instituto Pedagógico Técnico, para que realice estudios de Historia del Arte en Florencia, Italia.

Dicha comisión es del 1º de diciembre de 1969 al 31 de marzo de 1970.

2.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor JORGE ARANCIBIA JARAMILLO, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que realice en Cuba un estudio sobre Metodología en Enseñanza Profesional y Universitaria de Adultos y recopile el material didáctico correspondiente.

Dicha comisión es del 30 de noviembre de 1969 al 30 de mayo de 1970.

3.- El Hon. Consejo Universitario acuerda dejar constancia que en sesión Nº 506, del 14 de octubre ppdo., se resolvió prorrogar por un año, a contar del 15 de octubre de 1969, la comisión de servicios concedida por Decreto Nº 254, al señor MARIO MELENDEZ C. Inspector General y Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que continue realizando estudios en "Brigham Young University" de Estados Unidos de Norteamérica, con el objeto de obtener el Doctorado en "Educational Administration".

El Consejo Universitario ACUERDA, además, conceder las Comisiones de Servicios en el país que se agregan como anexo a esta acta.

V.- AYUDA ECONOMICA A LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

En conocimiento de la solicitud respectiva y del informe favorable del Coordinador de Finanzas, el Consejo Universitario ACUERDA conceder una ayuda económica de cien mil escudos (E°100.000) a la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado, la que se hará efectiva cuando haya disponibilidad de fondos en el ítem correspondiente.

VI.- PLAN DE ASIGNATURAS PROFESIONALES ELECTIVAS PARA EL 4º AÑO DE INGENIEROS DE EJECUCION DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

El Rector Subrogante informa que en conformidad con el acuerdo de la sesión Nº 508, celebrada el 18 del presente, se ha recibido un informe del Jefe de la Especialidad de Ingenieros de Ejecución en Mecánica, de fecha 24 del mes en curso, de la Sede de Talca, en el cual, junto con exponer las razones que la justifican, propone la distribución de las 16 horas de Asignaturas Profesionales Electivas.

Ofrecida la palabra, se produce un corto debate que no altera la proposición formulada en este detallado informe.

Finalmente, el Consejo Universitario ACUERDA distribuir las 16 horas de Asignaturas Profesionales Electivas, de 5a. categoría, en el área de Máquinas y Equipos Agrícolas del plan de estudios aprobado por decreto Nº 858, de 7 de agosto de 1968, para la carrera de Ingeniería de Ejecución, Especialidad de Mecánica, en la siguiente forma:

ASIGNATURAS	Nº DE HORAS SEMANALES.
Tecnología y Práctica de la Especialidad	2 1/2 u.
Máquinas y Equipos Agrícolas	4
Mecánica de los Suelos	1
Manejo del Personal y Planeamiento	1

VII.- SUSTRACCION Y COMERCIO DE LAS PRUEBAS ESPECIFICAS PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS.

Esta materia fue brevemente expuesta por el Sr. Oyanedel en CUENTA y hubo acuerdo en ponerla en Tabla de esta sesión.

Ofrecida la palabra, el Sr. Yáñez señala que el tema que ha traído al Consejo al Sr. Oyanedel es de extraordinaria trascendencia.

Considera que los lamentables hechos que conoce el país sobre sustracción y comercio de las pruebas específicas para el ingreso a la Universidad de Chile y la Católica, han destacado la justicia de la posición de la Universidad Técnica del Estado al haber eliminado la prueba de ingreso.

Dice que estos penosos hechos demuestran la falacia de un sistema que pretende en una hora y media decidir el destino de los muchachos que anhelan seguir estudios superiores. Sostiene que con este procedimiento tienen mayor opción aquellos que cuentan con recursos para ser adiestrados como puede ser adiestrado cualquier tipo de criatura viviente y quienes tengan suficiente dinero para adquirir las pruebas.

Cree que la Universidad Técnica del Estado, al suprimir la prueba de ingreso y exigir la concentración de notas de los 3 últimos años de la Enseñanza Media, está reconociendo los méritos de la labor docente de los profesores que laboran en dicha enseñanza y el grado de conocimientos efectivos que ostentan los alumnos.

Finalmente, junto con sugerir que la Universidad haga una declaración pública sobre estos graves sucesos, manifiesta su apoyo a la indicación del Sr. Oyanedel de enviar una carta de respaldo y de estímulo al Rector de la Universidad de Chile y al de la Universidad Católica por las oportunas y severas medidas que han adoptado.

El Sr. Fica dice estar de acuerdo con que se envíe una comunicación a los citados Rectores, pero no es partidario que se haga una declaración pública, ahora que esas dos Universidades están afectadas por estos graves sucesos.

En cambio pide que se controle, hasta lo indecible, el proceso de selección de esta Universidad, para que no haya la más leve duda de que van a ingresar aquellos elementos que tengan los más altos puntajes de la Enseñanza Media. Considera fundamental que el sistema de selección de ingreso empleado por esta Universidad no deje ninguna posibilidad de engaño o de fraude en su aplicación. Estima que esto es más importante que hacer una declaración pública. Además, cree que no habría "fair play" al hacerlo en este instante. Tanto más cuanto ya ha salido en El Mercurio del 25 del presente una extensa publicación, intitulada "La Universidad Técnica del Estado no Aplicará Pruebas de Ingreso".

El Rector Subrogante explica que esta publicación no es más que una simple coincidencia. Dice que se había proyectado, antes que ocurrieran estos hechos, un programa de difusión sobre el sistema de ingreso, plazos, instrucciones, etc. Puntualiza que su aparición en El Mercurio en la misma página en que se publica la narración de los denuncios, es responsabilidad total y exclusiva de este diario.

Respecto a la selección de alumnos, el Rector Subrogante informa acerca de las medidas que se han adoptado para asegurar la justicia y expedición del sistema.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA, por unanimidad, enviar una comunicación al Rector de la Universidad de Chile y al Rector de la Universidad Católica, haciéndoles llegar, a ambos personeros, un voto de solidaridad y respaldo frente a la justa y a la vez difícil decisión de anular las Pruebas Específicas de ingreso a estas Universidades, con motivo de los lamentables hechos ocurridos en los últimos días, al denunciarse un fraude en estas Pruebas.

Se retiran de la Sala los Sres. Yáñez y Palacios.

VIII.- TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

El Consejo Universitario resuelve el concurso para proveer en propiedad el cargo de Director del Instituto Pedagógico Técnico y ACUERDA elevar al Supremo Gobierno la siguiente terna en conformidad con el Art. 22º de la Ley 10.259 y el Art. 49º del decreto 10.524 de 1953, que aprueba el Reglamento General de la Corporación.

Para el primer lugar: Sr. ARCADIO ESCOBAR ZAPATA.
Para el segundo lugar: Sr. MARTIN PINO BATORY.
Para el tercer lugar: Sr. HERNAN GAZMURI DIAZ.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, por unanimidad, hacer presente al Supremo Gobierno que propone para servir el citado cargo al señor Escobar y que vería con sumo agrado que prestara su aprobación a su nombramiento, en atención a que en la consulta hecha a la comunidad universitaria del Instituto Pedagógico Técnico él obtuvo la mayoría de los votos.

Se retira de la Sala el Consejero, el señor Oyanedel.

IX.- TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

El Consejo Universitario resuelve el Concurso para proveer en propiedad el cargo de Director de la Escuela de Minas de Antofagasta y ACUERDA elevar al Supremo Gobierno la siguiente terna, en conformidad con el Art. 22º de la Ley 10.259 y el Art. 49º del decreto 10.524 de 1953, que aprueba el Reglamento General de la Corporación:

Para el primer lugar: Sr. GUILLERMO BUSTOS NUÑEZ.
Para el segundo lugar: Sr. WALDO SUAREZ ZAMBONT.
Para el tercer lugar: Sr. RUBEN BASTIAS SARRIA.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, por unanimidad, hacer presente al Supremo Gobierno que propone para servir el citado cargo al Sr. Bustos y que vería con sumo agrado que prestara su aprobación a su nombramiento, en atención a que en la consulta hecha a la comunidad universitaria de la Escuela de Minas de Antofagasta, él obtuvo la mayoría de los votos.

X - TERNA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

El Consejo Universitario resuelve el concurso para proveer en propiedad el cargo de Subdirector de la Escuela de Minas de Antofagasta y ACUERDA elevar al Supremo Gobierno la siguiente terna, en conformidad con el Art. 22º de la Ley 10. 259 y el Art. 49º del decreto 10. 524 de 1953, que aprueba el Reglamento General de la Corporación:

Para el primer lugar: Sr. RUBEN ANTONIO CORTES GOMEZ.
Para el segundo lugar: Sr. RAMON ENRIQUE ALARCON SOLAR.
Para el tercer lugar: Sr. LAUTARO ALFONSO RODRIGUEZ ARRIAGADA.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, por unanimidad, hacer presente al Supremo Gobierno que propone para servir el citado cargo al Sr. Cortés y que vería con sumo agrado que prestara su aprobación a su nombramiento, en atención a que en la consulta hecha a la comunidad universitaria de la Escuela de Minas de Antofagasta, él obtuvo la mayoría de los votos.

XI. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos que se agregan como anexos a esta acta.

E. - INCIDENTES.

I. - PUBLICACION DE PRENSA SOBRE PLAZAS DE ALUMNOS.

El señor Arriagada consulta si es oficial la "Nómina de Plazas de Matrículas de Ingreso a la Universidad Técnica del Estado para 1970", publicada en un diario del país.

El Rector Subrogante responde que tal información no es oficial y por lo tanto se está llevando a cabo una investigación sumaria para establecer las responsabilidades del caso.

Informa, enseguida, que en fecha muy próxima se darán a conocer por la prensa las normas generales de ingreso y las plazas de las distintas Especialidades.

II. - PETICION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS SOBRE HORAS DE CLASES DE EDUCACION FISICA.

El Sr. Torres solicita que se incluyan en los Planes de Estudios de Ingeniería de Ejecución las horas de clases de Educación Física, como horas libres, para poder nombrar a los profesores.

El Rector Subrogante comunica que se está coordinando estas actividades en las distintas Escuelas para adoptar una política general de la Educación Física en la Universidad, que va a permitir la contratación de personal con fracción de jornada o con jornada completa. Estima que muy pronto esta materia va a quedar regularizada.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

TOMAS IRELAND C.
Rector Subrogante.

LUIS GMO. HUNT S.
Secretario General
Suplente.

INFORME SOBRE NUEVA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS DEL AREA TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION TECNOLOGICA.

INTRODUCCION. - Los planes del Instituto Pedagógico Técnico, fueron revisados por última vez el año 1964 y aprobados en 1965.

Paralelamente a la reforma de nuestros planes tomaba cuerpo la reforma de la Educación Media y Primaria, que pasó a denominarse Educación Básica.

Los cambios citados, han impulsado una nueva revisión de nuestro régimen de estudio, que se ha hecho más imperativa en relación con las Especialidades Técnicas, especialmente por la contracción del campo ocupacional en esta área.

El presente trabajo, propone un Plan de Estudios para adaptar nuestro curriculum a las nuevas situaciones producidas.

CARACTERISTICAS DEL REGIMEN DE ESTUDIOS DEL AREA TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION TECNOLOGICA.

1. - El Departamento de Educación Tecnológica del Instituto Pedagógico Técnico, formará, inicialmente, profesores para las Escuelas de Servicios y Técnicas Especializadas de la Educación Media Profesional, y para el área Técnico Manual de la Educación General Básica (sub-ciclo diferenciado 5° a 8° años.)

2. - Se ofrecerán inicialmente, las siguientes menciones: Vestuario, Tejidos y Educación Técnico Manual. Las menciones tendrán carácter optativo y se ofrecerá la posibilidad de graduarse en dos menciones simultáneamente.

3. - Las tres menciones tendrán un I año común, con algunas facilidades propedéuticas, como por ej.: cambio de Especialidad de origen, para egresadas de la Educación Media Profesional y la elección de Mención más apropiada para los licenciados de la Educación Media General.

4. - La diversificación en Menciones se iniciará en 2º año, para completarse en un 4º año, incluída una Práctica Docente.

5. - El título de Profesor con mención en Técnico Manual para la Educación General Básica, se otorgará después de cumplir los requisitos de un mínimo de tres años de estudios, incluída una Práctica Docente y un Seminario de Graduación, que se reglamentará especialmente.

NOTA:

1. - El Plan de Estudios se presenta organizado en años y semestres. Los cursos que tengan más de un semestre de duración deben ser tomados por el estudiante en forma secuencial.

2. - Para hacer la Práctica Docente de 3er. año, en la Mención Técnico Manual para la Educación General Básica, se requiere haber aprobado todos los cursos de I y II años.

3. - La evaluación de los rendimientos, se regirá por el Reglamento de Calificaciones propuesto por la UTE. En el proceso de evaluación se dará más importancia a los productos de aprendizaje obtenidos durante el año académico.

4. - La aplicación del presente Plan de Estudios, tendrá el carácter transitorio, hasta que la Reforma de Planes y Programas de Estudios se ponga en funcionamiento.

5. - Con el objeto de una mejor selección y por consiguiente mejor formación, sugerimos que el I año, de carácter propedéutico, tenga un margen de ingreso que podría fluctuar entre 40 y 50 alumnos, para que mediante selección natural, finalicen estudios, un número que alcance eficiencia profesional y esté además en relación con las posibilidades laborales actuales.

OBJETIVOS GENERALES AL PRIMER AÑO COMUN.

1. - Proporcionar contenidos y actividades que tiendan a nivelar la formación humanística o técnica de los alumnos provenientes de las diferentes áreas de la educación Media.
2. - Capacitar para la comprensión y análisis de los problemas teóricos y prácticos planteados en el Area Técnico Manual de la Educación General Básica.
3. - Explorar y desarrollar destrezas y habilidades mediante actividades de aplicaciones prácticas, que conduzcan a la iniciación de una especialización básica, correlacionada con las menciones en que se diversifica la Especialidad.
4. - Estimular una actividad positiva para lograr la más adecuada ubicación y adaptación a cualquiera de los niveles del sistema educacional.

OBJETIVOS GENERALES PARA EL II, III y IV AÑOS DE ESPECIALIZACION

1. - Formar conceptos que conduzcan a la comprensión de los principios científicos y técnicos de las respectivas Menciones.
2. - Desarrollar destrezas y habilidades para el dominio de procedimientos técnicos específicos de cada mención.
3. - Capacitar para la aplicación de conceptos y principios mediante la aplicación de trabajos prácticos.
4. - Capacitar para el dominio de técnicas de exploración y orientación profesionales, a través de todas las actividades educativas, que permitan asistir al niño y al adolescente en el descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades personales, para incorporarlo a la comunidad y al mundo del trabajo.

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE PROFESOR DE PROFESOR DE ESTADO CON MENCIONES TECNICAS EN TEJIDOS Y EDUCACION TECNICO-MANUAL*.

1º AÑO	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	181			182		
		T	E	L	T	E	L
Psicología General		3	-	-	3	-	-
Sociología General		2	-	-	2	-	-
Filosofía		2	-	-	2	-	-
Diseño General		4	-	-	-	-	-
Morfología Humana		3	-	-	3	-	-
Corte y Confección Básico		2	-	-	6	-	-
Tejeduría		4	-	-	-	-	-
Tejidos Autóctonos		-	-	-	4	-	-
Desarrollo de la Comunidad		2	-	-	2	-	-
Tecn.y Práct. de la Especialidad		5	-	-	5	-	-
		27	-	-	27	-	-

2º AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	281			282		
		T	E	L	T	E	L
Psicología Educacional		3	-	-	3	-	-
Sociología Educacional		2	-	-	2	-	-
Filosofía		2	-	-	2	-	-
Didáctica General		4	-	-	4	-	-
MENCION TECNICO MANUAL:							
Diseño		2	-	-	2	-	-
Morfología Humana		2	-	-	-	-	-
Salud Pública		-	-	-	2	-	-
Electricidad Básica y Aplicada		-	-	-	2	-	-
Planificación de la Vivienda e Hig. Ambiental		-	-	-	2	-	-
Didáctica Especial (Técnico Manual)		-	-	-	4	-	-
Exploración Aptitudes en Taller		2	-	-	2	-	-
Tecnología y Práctica de la Esp."A" (Metalistería)		-	-	3	-	-	-
Tecn. y Práct.de la Esp."B" (Mejoramiento del Hogar)		-	-	2	-	-	-
MENCION TEJIDOS:							
Diseño y Evolución de las Artes Textiles		2	-	-	2	-	-
Ligotecnia y Tizaje		4	-	-	4	-	-
Hilatura		-	-	-	2	-	-
Tricotaje y Confección		4	-	-	4	-	-
Corte Aplicado		2	-	-	2	-	-
Química Aplicada		2	-	-	2	-	-
Administr. Industrial		2	-	-	2	-	-
		33	-	5	43	-	-

3º AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	381			382		
		T	E	L	T	E	L
Psicología Educacional		2	-	-	2	-	-
Filosofía Educacional		3	-	-	3	-	-
MENCION TECNICO-MANUAL:							
Electricidad básica y aplicada		2	-	-	-	-	-
Planificación vivienda e Hig.Ambiental		2	-	-	-	-	-
Didáctica especial (Técnico Manual)		4	-	-	-	-	-
Práctica docente		4	-	-	4	-	-
Tecn.y Práct.Esp."B"(Mejoramiento del hogar).		-	-	2	-	-	-
Tecn.y Práct.Esp."C"(Horticultura-Jardin)		-	-	3	-	-	-
Tecn.y Práct.Esp."D"(Encuadernación)		-	-	3	-	-	-
MENCION TEJIDOS:							
Hilatura		2	-	-	2	-	-
Tricotaje y Confección		2	-	-	2	-	-
Química Aplicada		2	-	-	2	-	-
Didáctica Especial (Tejidos)		4	-	-	4	-	-
		27	-	8	19	-	-

4º AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	481			482		
	T	E	L	T	E	L
Evolución de la Técnica	2	-	-	2	-	-
Organización y Administración Escolar	2	-	-	2	-	-
Política Económica	2	-	-	2	-	-
Orientación Profesional (Optativo)	2	-	-	2	-	-
MENCION TECNICO-MANUAL (Créditos terminan a nivel 382)						
MENCION TEJIDOS:						
Práctica Docente (Tejidos)	4	-	-	4	-	-
	12	-	-	12	-	-

* El estudiante puede optar a ambas menciones simultáneamente.

-- ----------

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE PROFESOR DE ESTADO CON MENCIONES TECNICAS EN VESTUARIO Y EDUCACION TECNICO-MANUAL*

1º AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	181			182		
	T	E	L	T	E	L
Psicología General	3	-	-	3	-	-
Sociología General	2	-	-	2	-	-
Filosofía	2	-	-	2	-	-
Diseño General	4	-	-	-	-	-
Morfología Humana	3	-	-	3	-	-
Corte y Confección Básico	2	-	-	6	-	-
Tejeduría	4	-	-	-	-	-
Tejidos Autóctonos	-	-	-	4	-	-
Desarrollo de la Comunidad	2	-	-	2	-	-
Tecn. y Práctica de la Especialidad	5	-	-	5	-	-
	27	-	-	27	-	-

2º AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	281			282		
	T	E	L	T	E	L
Psicología Educacional	3	-	-	3	-	-
Sociología Educacional	2	-	-	2	-	-
Filosofía	2	-	-	2	-	-
Didáctica General	4	-	-	4	-	-
MENCION TECNICO MANUAL:						
Diseño	2	-	-	2	-	-
Morfología Humana	2	-	-	-	-	-
Salud Pública	-	-	-	2	-	-
Electricidad Básica y Aplicada	-	-	-	2	-	-
Planificación de la Vivienda e Hig. Ambiental.	-	-	-	2	-	-
Didáctica Especial (Técnico Manual)	-	-	-	4	-	-
Exploración Aptitudes en Taller	2	-	-	2	-	-
Tecnología y Práctica de la Esp. "A" (Metalistería)	-	-	3	-	-	-
Tecn. y Práctica de la Esp. "B" (Mejoramiento del Hogar).	-	-	2	-	-	-
MENCION VESTUARIO:						
Diseño y estética del vestuario	2	-	-	2	-	-
Corte y Modelaje Industrial	3	-	-	3	-	-
Confección Industrial	4	-	-	4	-	-
Camisería y Sastrería	3	-	-	3	-	-
Sistemas comparados	4	-	-	4	-	-
Administración Industrial	2	-	-	2	-	-
	35	-	5	40	-	-

3º AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	381			382		
	T	E	L	T	E	L
Psicología Educacional	3	-	-	3	-	-
Filosofía Educacional	3	-	-	3	-	-
MENCION TECNICO-MANUAL:						
Electricidad básica y aplicada	2	-	-	-	-	-
Planificación vivienda e Higiene Ambient.	2	-	-	-	-	-
Didáctica especial (Técnico Manual)	4	-	-	-	-	-
Práctica docente	4	-	-	4	-	-
Tecn.y Práct.Esp."B"(Mejoram.del hogar)	-	-	2	-	-	-
Tecn.y Práct.Esp."C"(Horticultura-Jardin.)	-	-	3	-	-	-
Tecn.y Práct.Esp."D"(Encuadernación)	-	-	3	-	-	-
MENCION VESTUARIO:						
Diseño y Estética del vestuario	2	-	-	2	-	-
Corte y Modelaje Industrial	2	-	-	2	-	-
Confección Industrial	3	-	-	3	-	-
Sistemas comparados	3	-	-	3	-	-
Didáctica Especial (Vestuario)	4	-	-	4	-	-
	31	-	8	23	-	-

4º AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	481			482		
		T	E	L	T	E	L
Evolución de la Técnica		2	-	-	2	-	-
Organización y Administración Escolar		2	-	-	2	-	-
Política Económica		2	-	-	2	-	-
Orientación Profesional (Optativo)		2	-	-	2	-	-
MENCION TECNICO-MANUAL (Créditos terminan a nivel 382)							
MENCION VESTUARIO:							
Práctica Docente (Vestuario)		4	-	-	4	-	-
		12	-	-	12	-	-

* El estudiante puede optar a ambas menciones simultáneamente.

COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS .

El Hon. Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de servicio a las siguientes personas:

DON FELIX ALEGRIA, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, para que se traslade a Copiapó, con el objeto de convocar a reunión por orden de Rectoría al Grado de Oficios de la Sede de Copiapó. Dicha comisión es por 4 días a contar del 28 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES: ROBERTO OLIVARES ROJAS, Oficial Administrativo, Grado 10º de la Sede de Antofagasta; RAUL RODRIGUEZ IRIARTE, Economo Grado 4º de la Sede de Copiapó; HUGO BRAVO ACUÑA, Inspector 2º, Grado 8º de la Sede de La Serena; VICTOR NARVAEZ VASQUEZ, Coordinador Administrativo de la Sede de Talca; JOSE ROSALES JIMENEZ, Ayudante Coordinador de Matemáticas de la Sede de Concepción; RICARDO TORO SOTO, Oficial Administrativo, Grado 4º de la Sede de Temuco; FRANCISCO PEREZ DE ARCE, Director Radio III categoría de la Sede de Valdivia y Srta. SYLVIA SARDIÑA, Oficial Administrativo Grado 8º de la Sede de Punta Arenas, para que se trasladen a Santiago, con el objeto de asistir a una reunión en el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional para instruirlos acerca de la inscripción de postulantes a la Universidad Técnica del Estado. Dichas comisiones de servicios son a contar del 27 de noviembre de 1969, por 1 día, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ARSENIO FICA ORTEGA, Profesor Jornada Completa, nivel 6 de la Escuela de Ingenieros Industriales y el señor YERKO MORETIC, Coordinador Area de Comunicaciones, fuera de categoría, para que se trasladen a Valdivia, con el objeto de inaugurar trabajos del canal de prueba universitario en el Centro de Construcción Naval de la Sede Universitaria de Valdivia. Dicha comisión es por 1,5 día, a contar del 27 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ROBERTO OLIVARES ROJAS, Oficial Administrativo Grado 10º, de Antofagasta para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a una reunión en el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional para instruirlo acerca de la inscripción de postulantes a la UTE. Dicha comisión es por 5 días, a contar del 26 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON VICTOR LOBOS, Profesor de la Sede Universitaria de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de resolver problemas docentes con la creación de la Escuela de Arquitectura. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 26 de noviembre de 1969, con derecho a reembolso de pasajes y viáticos.

DON HUGO BRAVO ACUÑA, Inspector 2°, Grado 8° de La Serena, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a una reunión en el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional para instruirlos acerca de la inscripción de postulantes a la UTE. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 27 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Aída Jiménez Donoso	Profesora	Inglés	I. P. T.
Silvia Reiche Martinez	Profesora	Tejidos	I. P. T.
Anselmo Pezzolla Castillo	Licencia	Mecánica	E. A. O.
Pedro Díaz von Jentschyk	Const. Civil	Construcción Civil	La Serena
Juan Carlos Escobar Burgos	Const. Civil	Construcción Civil	E. C. C.
José Mario Nervi Sillano	Const. Civil	Construcción Civil	E. C. C.
José Ramón Ulloa Bravo	Ing. Ejec.	Metalurgia	E. A. O.

Se conceden comisiones de servicios a las personas que se indican y en las fechas que se señalan en cada caso, para que se trasladen a Santiago, con el objeto de asistir a un Seminario de Capacitación para el nuevo Sistema de Contabilidad y Control Presupuestario:
DOÑA MARIA YAÑEZ, Contadora VI categoría de la Sede de Antofagasta, desde el 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1969.
DON JORGE MAREY, Ayudante Contador Grado 6º de la Sede de Antofagasta, desde el 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1969.
DON VICTOR CHAVEZ, Contador VI categoría de la Sede de Copiapó, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1969.
DON EDGARDO LABRA, Ayudante Contador Grado 5º de la Sede de Copiapó, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1969.
DON ROBERTO ROJO, Ayudante Contador Grado 10º de la Sede de Copiapó, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1969.
DON ALVARO VARAS, Contador VI categoría de la Sede de La Serena, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1969.
DON LUCIANO IHIRIART, Ayudante Contador Grado 3º de la Sede de La Serena, desde el 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1969.
DON ARMANDO DOMINGUEZ, Contador VI categoría de la Sede de Concepción, desde el 26 de noviembre al 30 de noviembre de 1969.
DON FERNANDO CACERES, Contador VI categoría de la Sede de Concepción, desde el 26 de noviembre al 30 de noviembre de 1969.
DON OCTAVIO AGUAYO, Contador VI categoría de la Sede de Temuco, desde el 25 de noviembre al 30 de noviembre de 1969.
DON EDWIN TORO S. , Ayudante Contador Grado 3º de la Sede de Temuco, desde el 25 de noviembre al 30 de noviembre de 1969.
DOÑA EMA HANSEN, Contadora VI categoría de la Sede de Valdivia, desde el 25 de noviembre al 29 de noviembre de 1969.
DON JUAN MORALES, Ayudante Contador Grado 3º de la Sede de Valdivia, desde el 25 de noviembre al 29 de noviembre de 1969.
DON EDMUNDO SEPULVEDA, Contador VI categoría de la Sede de Talca, desde el 26 de noviembre al 29 de noviembre de 1969.
DOÑA GLADYS MATURANA, Contadora VI categoría de la sede de Punta Arenas, desde el 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1969.
DON EDUARDO BARRIA, Ayudante Contador Grado 8º de la Sede de Punta Arenas, desde el 26 de noviembre al 3 de diciembre de 1969.
DON OSCAR BARRIENTOS, Contador I categoría del CECON, desde el 25 de noviembre al 30 de noviembre de 1969.
Dichas comisiones de servicios son con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES: RAUL RODRIGUEZ IRIARTE, Ecónomo Grado 4º de la Sede de Copiapó; JOSE ROSALES JIMENEZ, Ayudante de Coordinador de Matemáticas de la Sede de Concepción; RICARDO TORO SOTO, Oficial Administrativo Grado 3º de la Sede de Temuco, y FRANCISCO PEREZ DE ARCE, Director Radio III categoría de la Sede de Valdivia, para que se trasladen a Santiago, con el objeto de asistir a una reunión en el Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional para instruirlos acerca de la inscripción de postulantes a la Universidad Técnica del Estado. Dichas comisiones de servicios son a contar del 27 al 29 de noviembre de 1969, por 3 días, con derecho a pasajes y viáticos.

DON MARIO OSSES SAENZ, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que se traslade a Concepción, con el objeto de organizar y programar los cursos de la Temporada de Verano que se realizarán en Enero en la Sede de Concepción. Dicha comisión es por 4 días, a contar del 27 al 30 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RENAN ROJAS B., Jefe del Servicio Dental Concentrado de la Unidad Universitaria, para que se traslade a Concepción, con el objeto de examinar con un criterio técnico el rendimiento y calidad del servicio dental que se presta a los alumnos de la Sede mencionada. Dicha comisión es por 2 día, a contar del 9 de Diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JOSE ALCAYAGA GOMEZ, Inspector V categoría, Casa Central, para que se traslade a La Serena, con el objeto de actuar como interventor en la entrega de la Dirección de la Sede de La Serena. Dicha comisión es por 5 días, a contar del 2 al 6 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES VALERIO COLOMA T. y NELSON VALDES F., Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que se trasladen a La Serena, con el objeto de asistir al XXVII Encuentro Matemático que se realizará en la Sede de La Serena. Dichas comisiones de servicios son por 3 días a contar del 6 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RAUL NAVEAS PEREZ, Profesor de la Sede de Copiapó, para que se traslade a Talca, a contar del 4 de diciembre de 1969, por 2 días, con el objeto de representar a la Rectoría en la elección de autoridades de la Sede de Talca. Dicha comisión de servicios es con derecho a pasajes y viáticos.

DON RAUL LARRAGUIBEL T., Director Suplente y profesor con 12 horas de clases, 5a. cat. de la Sede Universitaria de La Serena, para que se traslade a Santiago, con el objeto de realizar diversos estudios de planificación en Santiago relacionados con la Sede Universitaria de La Serena. Dicha comisión es por 31 días, a contar del 1º de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON LUIS HUNT SHARPE, Profesor de la Sede de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de realizar diversos estudios de planificación de la Sede de Concepción. Dicha comisión es por 4, 5 días, a contar del 3 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ARTURO SOTO C., Profesor de la Sede de Antofagasta, para que se traslade a Santiago, con el objeto de atender asuntos relacionados con la Convalidación de Título de Ingeniero de Ejecución. Dicha comisión es por 8 días, a contar del 3 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON CARLOS DE LA CRUZ R., Profesor de la Escuela de Artes y Oficios para que se traslade a Concepción, con el objeto de acompañar a un grupo de alumnos del 4º de Ingeniería de Ejecución Química, quienes realizarán una gira de estudios por la zona industrial de Concepción. Dicha comisión es por 5 días, a contar del 9 de diciembre de 1969, sin derecho a pasajes ni viáticos.

DON HERNAN EDDING G., Arquitecto de la Oficina de Construcciones, para que se traslade a Temuco, con el objeto de revisar el ante-proyecto de la nueva Sede de Temuco. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 9 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JORGE MELO BECERRA, Profesor de la Sede de Talca, para que se traslade a Santiago, con el objeto de resolver problemas pertinentes a la Especialidad de Mecáni a de la Sede de Talca. Dicha comisión es por 1 día, a contar del 2 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JORGE NEIRA SANDOVAL, Profesor de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de acompañar a los alumnos del 4º año Ingeniero Electricista de Ejecución de la Sede de Temuco, quienes vienen a práctica de Laboratorio de Electricidad en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago. Dicha comisión es por 22 días, a contar del 29 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES MARIO VALLEJOS VANETTI Y PATRICIO OROSTEGUI PONCE, Radio Control Grado 2º y Electricista Grado 10º , respectivamente, para que se trasladen a La Serena, con el objeto de acompañar al TEKNOS UTE. en difusión artístico-universitaria en la Sede de La Serena (cuatro funciones). Dichas comisiones de servicios son por 5 días a contar del 4 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES: RAUL RIVERA RIVERA y HUGO MENANTEAU SOLIS DE OVANDO, Encargado del Teatro TEKNOS UTE, y Encargado de Mando Medio Control de Cuentas y Remuneraciones VII categoría, respectivamente, para que se trasladen a La Serena, con el objeto de hacer difusión artístico-universitaria en la Sede de La Serena(cuatro funciones de teatro). Dicha comisión es por 5 días, a contar del 4 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES: HECTOR NEIRA CARRILLO, JORGE MELO BECERRA y VICTOR HERNANDEZ GALLEGUILLOS, Profesores de la Sede de Talca de la Especialidad de Mecánica, con el objeto de visitar INACAP, con fines didácticos. Dicha comisión es por 2 días, a contar del 4 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON CARLOS SOTO LOPEZ, Profesor de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a unas reuniones de estudio del Nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por 32 días, a contar del 9 de diciembre de 1969, con derecho a viáticos.

Se acuerda rectificar la Comisión de Servicio del señor JAIME ROVIRA GARCIA, Ingeniero Jefe de la Oficina de Construcciones, concedida por Circular Nº 213 de 12 de septiembre de 1969, en el sentido de que son 2,5 días y no 1,5 día como lo indica la circular mencionada. Esta comisión fue a contar del 15 de septiembre de 1969 con el objeto de estudiar la Programación de la nueva Sede de Temuco, con derecho a viáticos y pasajes.

Se deja constancia que en las actas que a continuación se indican se omitieron las siguientes comisiones de servicios:

ACTA Nº 504, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de octubre de 1969:
Se concede una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor CARLOS DURAN SILVA, Profesor de la Sede de La Serena, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es del 19 de octubre al 9 de noviembre de 1969, con derecho a viáticos.
ACTA Nº 505, correspondiente a la sesión celebrada el 30 de septiembre de 1969:
Se concede comisión de servicios al señor SERGIO VALLEJOS ALVAREZ, profesor de la Sede de Valdivia, para trasladarse a Santiago, a contar de las siguientes fechas: del 6 al 7 de octubre; del 20 al 21 de octubre de 1969; del 3 al 4 de noviembre; del 17 al 18 de noviembre; del 1° al 2 de diciembre; del 15 al 16 de diciembre, y del 22 al 23 de diciembre de 1969. Con el objeto de colaborar con la Dirección de Educación Profesional del Ministerio de Educación, los Lunes y Martes cada quince días, con derecho a viáticos y pasajes.
ACTA Nº 506, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de octubre de 1969:
Se concede una comisión de servicios al señor GUILLERMO CUBILLOS VELASQUEZ, Profesor de la Sede de Talca, con el objeto de realizar práctica Topográfica con alumnos de la Especialidad, en Vilches Altos, Región Cordillerana de la Provincia de Talca. Dicha comisión es por 4 días, a contar del 27 de octubre de 1969, con derecho a viáticos.
ACTA Nº 507, correspondiente a la sesión celebrada el 28 de octubre de 1969:
Se conceden las siguientes comisiones de servicios:

SEÑORES EDUARDO SAAVEDRA ROJAS; MARIO MATTA BASUALTO; y GUILLERMO CUBILLOS VELASQUEZ, Profesores de la Sede de Talca, con el objeto de realizar prácticas topográficas con alumnos de la Especialidad en Huerta de Maule, Provincia de Maule; y la del Señor Cubillos en Vilches Altos, región Cordillerana de la Provincia de Talca. Dichas comisiones de servicios son por 13 días, a contar del 3 de noviembre de 1969, con derecho a viáticos.
SEÑOR AUGUSTO DRECKMAN WITTIG, Oficial Mayor 7a. categoría del Centro de Adiestramiento Industrial, con el objeto de preparar los planes y programas integrados para los cursos del Convenio CUT-UTE. Dicha comisión es por 52 días, a contar del 10 de noviembre de 1969.-
SEÑOR SERGIO BARRIA, Director del Coro de Estudiantes de la Universidad, con el objeto de representación del Coro en Chillán. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 31 de octubre de 1969, con derecho a viáticos.
SEÑOR ALEJANDRO RODRIGUEZ, Profesor de la Sede de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a un Seminario de Enseñanza de Arquitectura. Dicha comisión es por 4 días, a contar del 28 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.
SEÑOR CARLOS SOTO LOPEZ, Profesor de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es a contar del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 1969, con derecho a viáticos.

NOMBRAMIENTOS.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1. - GRADO DE TECNICOS

DON AMBROSIO RESTOVIC CAREVIC, para desempeñar 4 horas de Química, de 5a. categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de agosto de 1969 y por 1 año.

DON MIGUEL ANGEL CARVAJAL GUERRA, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en calidad de suplente desde el 1° de julio al 31 de agosto de 1969.

2. - GRADO DE OFICIOS .

DON RUBEN HERACLIO GONZALEZ HOLSTEIN, para que desempeñe 2 horas de Consejo de Curso, de 2a. categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1° de noviembre de 1969.

5. - VARIOS .

DON OSVALDO ENRIQUE GARCIA GARRAMUÑO, para desempeñar el cargo de Inspector General, V categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de noviembre de 1969 y mientras don Guillermo Bustos Nuñez sirve el cargo de Director Interino.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.

1. - GRADO DE TECNICOS. -

DON JULIO MENA SOTO, para que desempeñe 2 horas de Astronomía Aplicada, de 5a. categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1º de noviembre de 1969 y por 1 año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

HORAS UNIVERSITARIAS.

DON BERNARDO POLONI GROSMAN, para desempeñar 2 horas de Higiene de los Alimentos, de 5a. categoría, en propiedad, desde el 1° de enero de 1969.

DON LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para desempeñar 3 horas de Literatura Española, de 5a. categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 1969.

DOÑA SARA FLORES LOPEZ, para que desempeñe 3 horas de Organización Contable, de quinta categoría, en propiedad, desde el 1° de agosto de 1969.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DOÑA CELMIRA MUÑOZ RUMINO, para desempeñar 3 horas de Práctica Comercial, de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril de 1969.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

HORAS UNIVERSITARIAS.

DON ALFREDO RIQUELME BARRIGA, para desempeñar 3 horas de Bioquímica, de quinta categoría, en propiedad, a contar desde el 1° de enero de 1969.

DON GERMAN LIRA CORTES, para desempeñar 3 horas de Bactereología, de quinta categoría, en propiedad, a contar desde el 1° de enero de 1969.

DON GERMAN LIRA CORTES, para desempeñar 4 horas de Higiene de los Alimentos, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

DON GERMAN LIRA CORTES, para desempeñar 6 horas de Bactereología, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

DON ALFREDO RIQUELME BARRIGA, para desempeñar 3 horas de Bioquímica, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

DON ALEJANDRO ANTONIO LEON LEIVA, para desempeñar 2 horas de Organización y Administración de Empresas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1º al 30 de junio de 1969.

DON ALEJANDRO ANTONIO LEON LEIVA, para desempeñar 2 horas de Organización y Administración de Empresas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

DON BORIS FALAHA LUMI, para desempeñar 6 horas de Sociología General y 4 horas de Sociología Educacional, todas de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 1969.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DON CARLOS EDUARDO BUENAVENTURA MUNIZAGA RIVERA, para desempeñar 4 horas de Psicología General y Publicitaria, de segunda categoría, en calidad de interino (Art. 14° Ley 15263), a contar desde el 1° de octubre de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

DON JOSE PIZARRO HUIDOBRO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de octubre de 1969, 4 horas de Operaciones Metalúrgicas de cuarta categoría.

DON LAMBERTO ROMO OLMOS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de octubre de 1969, 4 horas de Operaciones Topográficas, de quinta categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

DON ITALO CLANDESTINO RUIZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 4 horas de Física, de quinta categoría, a contar del 1° de octubre de 1969.

DON LUIS ESPINOZA BRICEÑO, para que desempeñe en propiedad, 4 horas de Química General Orgánica, de quinta categoría, a contar del 1° de abril de 1969.

DON JORGE MUÑOZ MONTERO, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar del 1° de septiembre de 1969, el cargo de Profesor para servir 4 horas de Laboratorio de Operaciones Unitarias, de cuarta categoría.

DON MARIO INALAF ARCE, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de abril de 1969, 2 horas de Química General Inorgánica, de quinta categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

DON EDGARDO ZAMORANO ILLESCA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de septiembre al 31 de octubre de 1969, 2 horas de Telegrafía, Telefonía y Señalización, de quinta categoría.

2. - GRADO DE OFICIOS. -

DON SERGIO SEGOVIA CORNEJO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 20 de octubre de 1969, 4 horas de Electricidad, de segunda categoría.

DON OSCAR CORON TORRES, para que desempeñe en propiedad, a contar del 1° de octubre de 1969, 4 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

TITULOS.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Mario Germán Valencia Bastías	Profesor	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.
Luis Carlos E. Butrón López	Profesor	Matemáticas, Física y Estadística	I. P. T.
Fernando Aránguiz Vargas	Ing. Ejec.	Mecánica	E. A. O.
Félix Orlando Olavarría Vergara	Ingeniero	Mecánica	E. I. I.
Luis Ariel Cabrera Sandoval	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Sergio Hernán Lobos Saavedara	Profesor	Hist. y Geografía Económicas	I. P. T.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

508ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO EN MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.-

B. ACTA: Se APRUEBA la Nº 503.

C. CUENTA:

I. MISION PRESIDIDA POR EL RECTOR, SR. KIRBERG, SE ENCUENTRA EN CANADA.. Pág. 5
II. INCORPORACION AL CONSEJO DEL SR. LUIS HUNT S., SECRETARIO GENERAL SUPLENTE..... Pág. 5
III. DON LUIS ARGELERY DAIGRE HA SIDO DESIGNADO SECRETARIO DEL CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA..... Pág. 5
IV. DON LUIS VILLARROEL G. REASUME SUS FUNCIONES DE INSPECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS..... Pág. 6
V. REESTUDIO DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO..... Pág. 6
VI. FECHAS DE INSCRIPCION PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD..... Pág. 6
VII. CONSTRUCCION DEL CANAL DE PRUEBA EN LA SEDE DE VALDIVIA..... Pág. 6
VIII. REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD EN 3a. REUNION DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES..... Pág. 7
IX. SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS..... Pág. 7
X. SEXTO ANIVERSARIO DEL "RADIO CLUB DE LA UTE"..... Pág. 7
XI. DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UTE. Pág. 7
XII. NORMAS PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES..... Pág. 7
XIII. COMISION TRIPARTITA PARA ESTABLECER COLABORACION CON INDUSTRIALES DEL PLASTICO..... Pág. 8
XIV. COMIENZO DE FUTURA ORQUESTA SINFONICA..... Pág. 8
XV. RECORD SUDAMERICANO EN 800 METROS PLANOS..... Pág. 8
XVI. CENTRO UNIVERSITARIO EN EL LOA..... Pág. 8
XVII. REESTRUCTURACION DEL GRADO DE OFICIOS..... Pág. 9
XVIII. PREMIOS DEL CONCURSO FOTOGRAFICO. Pág. 9
XIX. PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS DE LA UTE EN 1970..... Pág. 9
XX. CURSOS DE CONCILIACION DE INGENIERIA DE EJECUCION..... Pág. 9

XXI. CONFERENCIA DEL DR. JUAN MANUEL ORTIZ DE ZARATE, CATEDRATICO MEJICANO, SOBRE "LA EDUCACION TECNICA EN MEXICO"..... Pág.10
XXII. REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO..... Pág.10
XXIII. EXPOSICION INDUSTRIAL METALURGICA EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS..... Pág.10
XXIV. SEGUNDO FESTIVAL DE FESTIVALES..... Pág.10
XXV. REUNION DE PROFESORES DEL GRADO DE OFICIOS DE LA UTE..... Pág.11

D. TABLA:

I. FIJACION DE PLAZAS PARA EL AÑO ACADEMICO DE 1970: Se faculta a la Rectoría para fijarlas de acuerdo con la Oficina de Planificación..... Pág.13

II. RESOLUCION DE CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE PROFESORES DE PRACTICA PEDAGOGICA: Se acuerda designar a las Sras. Marta Amador R., Ernestina Moreno B., Gloria Artigas A. y al Sr. Nemesio García G., profesores de Práctica Pedagógica para las Especialidades de Historia y Geografía Ecnómica, Modas, Inglés y Castellano, respectivamente..... Pág.14

III. CREACION DE LA LIBRERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO: Se acuerda pedir informe a la Oficina Jurídica, el que será tratado en una próxima sesión..... Pág.16

IV. PLANES DE ESTUDIOS PARA LAS ESPECIALIDADES TECNICAS FEMENINAS: Se acuerda facultar a la Rectoría para designar una comisión que estudie el desarrollo futuro de estas Especialidades, la situación de sus actuales alumnos y la de sus egresados..... Pág.18

V. PLAN DE ASIGNATURAS PROFESIONALES ELECTIVAS PARA EL 4º AÑO DE ING. EJEC. EN MECANICA DE TALCA: Se resuelve pedir informe mas completo al Claustro de la Especialidad..... Pág.21

VI. PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR: Se acuerda agregar varias asignaturas a los planes de 3º y 4º año de la carrera..... Pág.22

VII. FONDOS PARA SEMINARIO DE LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION CIVIL DE VALDIVIA: Se acuerda destinar E° 3.000.- para financiar parte del Seminario sobre Planificación que realiza la Sede de Valdivia..... Pág.23

VIII. DIVISION DE ASIGNATURAS EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD EN TEMUCO: Se acuerda dividir en grupos las asignaturas de Laboratorio de la Especialidad, Campo de Pruebas y Laboratorio de Electrotecnia..... Pág.24

IX. APORTE DE LA UNIVERSIDAD AL CONVENIO CON EL GOBIERNO BRITANICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD DE MADERAS: Se acuerda otorgar una ayuda económica para experto inglés que realiza asistencia técnica en la Sede de Concepción..... Pág.25

X. MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE CALEFACCION Y REFRIGERACION: Se aprueba un nuevo plan de estudios y se adoptan varios otros acuerdos..... Pág.26

XI. CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS: Esta materia será tratada en la próxima sesión..... Pág.28

XII. MATRICULA CONDICIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE PROFESORES DE ESTADO PARA LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL: Se acuerda autorizar a un grupo de alumnos para matricularse condicionalmente en el primer año de esta Especialidad..... Pág.28

XIII. SOLICITUD DEL SR. LUIS ANIBAL LAGOS PARISI: Se rechaza..... Pág.29

XIV. SOLICITUD DEL SR. PEDRO REYES VARGAS: Se rechaza..... Pág.30

XV. MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES: Se agregan varias asignaturas al Plan de Estudios de Ingeniería Industrial Química y se dividen las 4 hrs. de Propagación y Antenas del 3er. año de Ingeniería Industrial Eléctrica (Mención Electrónica)..... Pág.30

XVI. NIVELACION Y CONVALIDACION EN 2ºs. ING. EJEC. EN ELECTRICIDAD Y MECANICA DE VALDIVIA: Se autoriza a la Sede de Valdivia para nivelar y convalidar asignaturas de los 2ºs. años, de los nuevos Planes de Estudios con los antiguos. Pág.30

E. INCIDENTES:

I. PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE DE ANTOFAGASTA..... Pág.31

II. COMISION DE SERVICIOS DE LA PROFESORA DOÑA VITALIA MONCADA FERNANDEZ..... Pág.32

ANEXOS:

I. Comisiones de Servicios en el país..... Pág.33
II. Nombramientos..... Pág.34
III. Títulos..... Pág.41

----------oOo----------

A. ASISTENCIA

Bajo la presidencia del Rector Subrogante, Sr. Tomás Ireland C., y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Luis Hunt S., se abre la sesión Nº 508, a las 15:55 horas, del martes 18 de noviembre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Patricio Copetta M.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.

Concurren, además, los señores:

Guillermo Bustos N.,	Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Arnulfo Albrecht S.,	Subdirector de la Escuela de Minas de La Serena.
Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Alfonso Pacheco L.,	Profesor de la Escuela Industrial de Concepción.
Carlos Schulthess F.,	Director de la Escuela Industrial de Temuco.
Carlos Ibacache I.,	Subdirector de la Escuela Industrial de Valdivia.
Jorge Orellana R.,	Jefe de la Especialidad de Electricidad de la Escuela Industrial de Valdivia.
Mario Murúa S.,	Jefe del Departamento de Ciencias de la Escuela Industrial de Valdivia.
Rodrigo Bahre V.,	Representante de los alumnos de la Especialidad de Electricidad de la Escuela Industrial de Valdivia.
Carlos Paz C.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Srta. María E. Vásquez,	Presidenta del Centro de Alumnos de la Especialidad de Alimentación del Instituto Pedagógico Técnico.

Srta. Teresa Rualde,	Representante de los alumnos de la Especialidad de Alimentación del Instituto Pedagógico Técnico.
Juan Simken I.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Srta. Margarita Velasco P.,	Periodista de la Oficina de Relaciones Públicas de la UTE.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

B. ACTA

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta de la sesión Nº 503, celebrada el 26 de agosto de 1969.

C. CUENTA

I. LA MISION QUE PRESIDE EL RECTOR, SEÑOR ENRIQUE KIRBERG B., SE ENCUENTRA EN CANADA.

El Rector Subrogante, Sr. Ireland, comunica al Consejo que le ha correspondido asumir la subrogación de la Rectoría, mientras dura la ausencia del titular, Sr. Enrique Kirberg B., quien se encuentra en Canadá, presidiendo una Misión que cumple algunas gestiones relacionadas con la Reformulación del Convenio BID-UTE.

II. DON LUIS GMO. HUNT S. SE INCORPORA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE DE LA UTE.

El Rector Subrogante presenta los saludos del Consejo al ingeniero Mecánico, profesor y Secretario General de la Sede de Concepción, Sr. Luis Guillermo Hunt Sharpe, quien fue designado en la sesión pasada Secretario General Suplente y que hoy, en este carácter, se incorpora a los trabajos del Consejo.

III. DON LUIS ARGELERY DAIGRE HA SIDO DESIGNADO SECRETARIO DEL CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA.

El Rector Subrogante da cuenta que el 31 de octubre ppdo. se llevó a efecto el escrutinio de la elección para Secretario del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, cargo para el cual resultó designado el Sr. Luis Argelery Daigre que lo desempeñaba como interino y quien continuará ejerciendo las funciones de Presidente Subrogante de este mencionado organismo.

Hace propicia la ocasión -así lo expresa- para desear que el Sr. Argelery tenga una gestión feliz en el desempeño de sus obligaciones.

IV. DON LUIS VILLARROEL GAMBOA REASUME SUS FUNCIONES DE INSPECTOR GENERAL.

El 1º de noviembre ha reasumido sus funciones de Inspector General de la Escuela de Artes y Oficios, don Luis Villarroel Gamboa, después de haber hecho uso de una comisión de servicios que le otorgó el Consejo Universitario para asistir al XII Curso Iberoamericano de Perfeccionamiento para Profesor de Lenguas y Literatura, en Madrid, España.

V. REESTUDIO DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO.

El Rector Subrogante informa que la Comisión Nacional de Reforma ha dado comienzo al reestudio del Proyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad, que ella misma redactara y entregara el 20 de octubre de 1967.

Manifiesta que el tiempo transcurrido ha demostrado que es necesario cambiar o modificar muchas de las ideas que estaban contenidas en ese documento original.

Dice que la Comisión Nacional de Reforma está trabajando intensamente para terminar la redacción definitiva de este nuevo Estatuto Orgánico, a fin de someterlo a discusión y luego sancionarlo por las autoridades universitarias.

VI. FECHAS DE INSCRIPCION PARA INGRESO A LA UNIVERSIDAD.

Las fechas fijadas para el ingreso de postulantes a la Universidad, son las siguientes :

Entre el 1 y el 10 de diciembre de 1969, los egresados con anterioridad a 1969.

Entre el 15 de diciembre de 1969 y el 3 de enero de 1970, los egresados de 1969.

Los interesados deberán inscribirse personalmente en las respectivas sedes y subsedes, presentando la Licencia de Educación Media, el Certificado de Concentración de Notas, el Carnet de Identidad y pagarán un arancel de E° 25.- en estampillas de la UTE.

VII. SE CONSTRUIRA CANAL DE PRUEBA EN LA SEDE DE VALDIVIA.

El Rector Subrogante comunica que se ha resuelto comenzar a construir este año el CANAL DE PRUEBAS, de tipo de investigación, que con gran urgencia necesita el Centro de Estudios de Construcción Naval de Valdivia, para lograr nuevos diseños de embarcaciones y servir mejor al afianzamiento de la industria naval.

VIII. LA UNIVERSIDAD ESTUVO REPRESENTADA EN LA TERCERA REUNION DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO).

Los profesores del Instituto Pedagógico Técnico, señores Martín Pino B. y Luis A. Soto Guzmán, concurrieron, en representación de la Universidad Técnica del Estado, a la Tercera Reunión del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, celebrada en la sede de la Universidad Católica, cuyo objetivo es el estudio de las variables o factores que gravitan en el desarrollo económico y cultural de nuestros países a nivel continental.

IX. OCHO SEMINARIOS DE ESTUDIOS ORGANIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

El Departamento de Administración de Empresas de la Escuela de Ingenieros Industriales, ha organizado y puesto en funciones 8 Seminarios para egresados universitarios, ejecutivos de empresas, dirigentes gremiales y estudiantes de los últimos cursos, con una asistencia de 320 alumnos que a fines de noviembre recibirán los correspondientes certificados de asistencia.

X. SEXTO ANIVERSARIO DEL "RADIO CLUB DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO".

Seis años de existencia ha cumplido el "Radio Club de la UTE", después de un período de fructífera labor de relaciones con sus filiales de las Sedes de Antofagasta, Copiapó, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

Con la adquisición de los nuevos equipos, esta institución programa acercamientos con otros países del mundo.

XI. DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UTE.

En la última Convención de la APEUT, celebrada en Antofagasta, resultó elegida la siguiente directiva nacional:

Presidente,	Sr. Juan Simken I.
Vicepresidente,	Sr. Nicasio Farías A.
Secretario General,	Sr. Luis de la Torre A.
Tesorero,	Sr. Andrés León Araya.

Además en esta oportunidad acordaron separarse los sectores docentes y no docentes, pero siempre bajo la misma directiva nacional de la APEUT.

XII. NORMAS PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES.

La Comisión Nacional de Reforma ha aprobado las NORMAS PARA LA ELECCION DE AUTORIDADES DE ESCUELAS, a través de una

Consulta a profesores, estudiantes y funcionarios no docentes con una ponderación del 65, 25 y 10 por ciento respectivamente.

Los postulantes tienen que ser docentes universitarios con un mínimo de 2 años como tales.

XIII. COMISION TRIPARTITA PARA ESTABLECER COLABORACION CON INDUSTRIALES DEL PLASTICO.

En una reunión preparatoria se ha constituído una Comisión Tripartita para estudiar la forma más efectiva para lograr una mayor colaboración de parte de los industriales del Plástico, toda vez que la Universidad Técnica del Estado egresa Asistentes Técnicos en Plásticos, con 2 años de estudios, y también Ingenieros de Ejecución en Química Industrial y que necesariamente están llamados a vincularse con este tipo de industrias.

XIV. COMIENZO DE UNA FUTURA ORQUESTA SINFONICA.

Un grupo de profesores de esta Corporación ha organizado la "Camarata" para que sirva de primer paso de la futura orquesta sinfónica que desea fundar el Departamento de Comunicaciones y Extensión de la Universidad Técnica del Estado.

Esta "Camarata" hará, a partir del 1º de diciembre próximo, sus primeras presentaciones en sindicatos, liceos, instituciones culturales y comunidad universitaria.

Esta iniciativa ha encontrado en la Rectoría el más entusiasta y decidido apoyo.

XV. RECORD SUDAMERICANO EN 800 METROS PLANOS.

El estudiante de la Universidad Técnica del Estado, Sr. Iván Varas, ha obtenido el record sudamericano juvenil en 800 metros planos, confirmando con ello sus extraordinarias condiciones para esta prueba.

La Rectoría le ha expresado a este atleta sus congratulaciones por este magnífico triunfo.

XVI. CENTRO UNIVERSITARIO EN EL LOA.

La Rectoría, por intermedio del Vicerrector de la Sede de Antofagasta, ha expresado al Comité Pro Universidad para el Loa, que hay interés en acoger la idea de instalar en esa región un Centro Universitario dependiente de esta Corporación, pero siempre que esa comunidad se comprometa a reunir los fondos que se necesitan para financiar este proyecto.

XVII. REESTRUCTURACION DEL GRADO DE OFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector Subrogante da cuenta que se ha constituído una Comisión de Reforma del Grado de Oficios de la Universidad para llevar a cabo un exhaustivo estudio sobre la reestructuración de este Grado después de oir la opinión al respecto de todas las Sedes de la Corporación.

Agrega que la Secretaría General ha tenido que emitir una declaración pública para desvirtuar algunos comentarios de prensa que han anticipado juicios sobre la supresión del Grado de Oficios del seno de la Universidad, lo que carece de todo fundamento, puesto que sólo ahora se comienza el estudio de este importante asunto.

XVIII. LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTOGRAFICO.

El lunes 17 del pte., a las 11 horas, en la Casa Central, fueron entregados los premios y las menciones honrosas a las personas ganadoras del Concurso Fotográfico organizado por el Area de Comunicaciones y Extensión de la UTE :

Primer Premio, Lina Jerín Gallegos, alumna de Vestuario Infantil del IPT.

Segundo Premio, Alejandro Salas Videla, Profesor del Grupo de Teatro UTE.

Tercer Premio, Fernando Valdivia S., alumno de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.

También, en esta misma oportunidad, fueron entregadas las Menciones Honrosas.

XIX. LA PRIMERA ASAMBLEA NACIONAL DE EGRESADOS DE LA UTE EN 1970.

Ha quedado constituída la Comisión Organizadora de la Asociación Nacional de Egresados de la UTE con los siguientes miembros : Sr. Natalio Galvarino Sermini R., Profesor de la EII y representante del Rector; Sr. Alejandro Yáñez B., Presidente de la FEUT; Sr. Oscar Adler, Presidente del Instituto de Técnicos Universitarios; Sr. Guillermo Fernández, Presidente del Centro de Egresados de la EII; Sr. Carlos Durán, egresado del IPT; Sr. Héctor Claudet, profesor de la EAO y representante del estamento académico; y Pablo Ramírez, Jefe de Extensión Universitaria y representante del estamento no académico.

Esta Comisión se reunirá periódicamente para programar la "Primera Asamblea Nacional de Egresados de la UTE" que se llevará a efecto el 25 de mayo de 1970.

XX. CURSOS DE CONCILIACION DE INGENIERIA DE EJECUCION.

En este mes se iniciarán los Cursos de Conciliación para todos los técnicos egresados o titulados de la UTE que deseen optar al

título de Ingeniero de Ejecución.

Mayores informaciones pueden solicitarse en la Oficina respectiva de la Casa Central, en la EAO y Sedes de la Corporación.

XXI. EL CATEDRATICO MEXICANO, DR. JUAN MANUEL ORTIZ DE ZARATE DICTO UNA CONFERENCIA SOBRE "LA EDUCACION TECNICA EN MEXICO".

El martes 12 del pte., en la Sala del Consejo Superior de la UTE, dictó una interesante conferencia sobre "La Educación Técnica en México", el distinguido profesor, Dr. Juan Manuel Ortíz de Zárate, Jefe del Departamento de Relaciones del Instituto Politécnico Nacional de México.

Este prestigioso educador fue invitado a Chile por ICEA Internacional.

XXII. LA REVISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El número uno de la Revista de la UTE se encuentra en circulación con un material de alto nivel universitario y una excelente diagramación moderna.

En sus páginas destacan los artículos sobre la supresión de las pruebas de ingreso; la Ley de la Tribu en América Latina, del Dr. Alejandro Lipschutz, Dr. Honoris Causa de la UTE y Premio Nacional de Ciencias; Observaciones del pequeño planeta Icarus-1566; y otros trabajos de gran valor intelectual.

Esta Revista viene a cumplir un papel de gran trascendencia en la vida cultural de la Universidad.

XXIII. EXPOSICION INDUSTRIAL METALURGICA EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

Desde el 17 al 23 de noviembre de 1969, funcionará para el público una Exposición Industrial Metalúrgica, organizada por la Especialidad de Metalurgia de la Escuela de Artes y Oficios y con la colaboración de diversas industrias del ramo.

XXIV. SEGUNDO FESTIVAL DE FESTIVALES.

Con el patrocinio de la UTE, la FEUT y la CUT se llevará a efecto el Segundo Festival de Festivales, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1969, en el Estadio Chile, con participación de solistas, duetos, conjuntos y grupos de canto y danza de todo el país.

El jurado estará compuesto por representantes de la UTE, del Ministerio de Educación Pública, de la CUT, de la FEUT, de periodistas, sellos grabadores, canales de TV, Sindicato de Folkloristas de Chile, Corporación de Difusión Folklórica, etc. etc..

XXV. REUNION DE PROFESORES DEL GRADO DE OFICIOS DE LA UTE.

Los profesores del Grado de Oficios de la Escuela de Minas de Antofagasta, de Copiapó y La Serena han efectuado una reunión para ocuparse de la situación actual y futura de este Grado dentro de la nueva estructura de la Universidad Técnica del Estado.

Esta reunión se llevó a efecto por iniciativa de la Sede de Copiapó.

D. TABLA

I. FIJACION DE PLAZAS PARA EL AÑO ACADEMICO DE 1970.

El Rector Subrogante informa que la Oficina de Planificación de la Universidad, en contacto con las distintas sedes del país, está trabajando en la fijación de plazas para el año académico de 1970.

También comunica que hoy, en la mañana, en una reunión de los Directores de Escuelas que están de paso en Santiago, se ha considerado, con mucha preocupación, este mismo tema.

Dice que la Universidad Técnica del Estado, en los dos últimos años, ha tenido una tasa de crecimiento superior a la que, en general, han tenido las otras Universidades chilenas, hecho que alcanza proporciones de gran problema, si se tiene en cuenta las precarias condiciones en que trabajan las sedes de la Corporación por la falta de espacio físico, de recursos materiales y de elementos humanos.

Señala que la filosofía que se ha impuesto en los estudios que está practicando la Oficina de Planificación y en las conclusiones de la reunión de Directores de Escuelas, es considerar a 1970 como el año de la consolidación de la Reforma.

Comunica, además, que en esta reunión de Directores, se acordó realizar, en el plazo de una semana, un estudio crítico de aquellas Especialidades que están determinando un exceso de profesionales en el campo ocupacional. Menciona a Publicidad, Construcción Civil, Topografía, Contadores Públicos, Carreras de Pedagogía en Especialidades Técnicas Femeninas del IPT, y Química, como las Especialidades que a la luz de los antecedentes expuestos en la reunión citada, estarían sobresaturando el campo ocupacional.

Agrega que la finalidad de este estudio es aclarar estas situaciones para poder hacer una reformulación de las plazas para el 1er. año.

Se retira de la Sala, por un momento, para atender un llamado telefónico del Rector, Sr. Kirberg, desde Canadá.

Toma la presidencia el Secretario General Suplente, Sr. Hunt, quien expresa, completando las informaciones dadas por el Rector Subrogante, que en la reunión de Directores también hubo acuerdo de no crear nuevas carreras, salvo aquéllas que se justifiquen plenamente y que se señalen como necesarias, en base a estudios de la Oficina de Planificación.

El Sr. Fica confirma que todos los Directores están de acuerdo en no aumentar el número de matrículas para 1970. Sugiere que se faculte al Rector, a la Secretaría General y a la Oficina de Planificación para que resuelvan, sobre la base de los estudios que se están haciendo, lo que se refiere a la fijación de plazas para el próximo año. Encuentra que así se gana tiempo y no hay para qué traer de nuevo al Consejo una materia que nadie ha objetado.

El Sr. Torres comparte la proposición formulada por el Sr. Fica y puntualiza que es necesario que haya firmeza para respetar el acuerdo de no aumentar el número de plazas para 1970. Recuerda que en oportunidades anteriores este sano propósito ha sido quebrantado por movimientos de opinión, como el de "Universidad para Todos", con los consiguientes perjuicios para el propio alumnado que no recibe una docencia cabal en condiciones satisfactorias. Asegura que tampoco se resuelve el problema con la creación de cursos paralelos que casi siempre carecen de un financiamiento adecuado.

El Sr. Copetta consulta al Sr. Fica acerca de la manera como la Escuela de Ingenieros Industriales ha enfrentado el problema que se crea a los egresados de Ingeniería de Ejecución con el acuerdo de no aumentar el número de plazas para 1970. Considera que con esto se reducen las posibilidades de ingreso de estos estudiantes.

El Sr. Fica expresa que en la Escuela de Ingenieros Industriales no hay restricción para el ingreso de estudiantes del Grado de Ingenieros de Ejecución. Esto produce muy altas matrículas en primer año (últimamente cerca de 400 estudiantes ingresaron al 1er. año) con rendimientos muy bajos. En 1968 egresaron apenas 80 estudiantes, y un número similar se espera para 1969. Estima que por el momento no hay dificultades del tipo planteado y cree que si se presentan en el futuro son situaciones que tienen remedio. Añade que parece que muchos estudiantes se conforman con tener el título de Ingeniero de Ejecución y no se interesan por obtener otro título.

El Sr. Copetta pregunta si se ha concretado la oportunidad de ingreso a la Escuela de Ingenieros Industriales para los estudiantes de nivel secundario sin tener que hacerlo a través de Ingeniería de Ejecución.

El Sr. Fica manifiesta que esa posibilidad existe para estos estudiantes, pero a través de lo que se ha dado en llamar Tesis B que la aplican algunas Especialidades en algunas Sedes y que consiste en cursar los dos primeros años en Ingeniería de Ejecución para continuar los 4 años restantes en la Escuela de Ingenieros Industriales. Aparte de esto -sostiene- se están preparando nuevos planes de estudios para que ensamblen con esta continuidad de estudios.

El Rector Subrogante vuelve a la Sala y se ofrece la palabra sobre una política general de plazas para 1970.

El Secretario General Suplente resume las intervenciones habidas durante la breve ausencia del Rector Subrogante y expresa, en respuesta a la consulta del Sr. Oyanedel, que se trata de redistribuir las plazas en 1970, considerando, especialmente una reducción en aquellos casos en que el correspondiente campo ocupacional esté saturado.

El Rector Subrogante recuerda que hace poco el Consejo Universitario ha creado la carrera de Ingeniería de Ejecución en Tránsito por lo que, necesariamente, van a tener que aceptarse estudiantes en el 1er. año. Este aumento compensaría la reducción en los otros casos.

El Sr. Torres anota que los planes de estudios de esta carrera todavía no han sido aprobados y el acuerdo establece que empezará a funcionar cuando las autoridades y la Municipalidad de Santiago disponga de los fondos necesarios.

Dice que la Universidad no tiene presupuesto para poner en marcha esta carrera y tampoco puede distraer para estos fines los recursos que pertenecen a otras Especialidades.

El Rector Subrogante informa que hay muchas posibilidades de que esta carrera comience a funcionar el próximo año porque el Convenio ya está aprobado por la I. Municipalidad de Santiago y las conversaciones relacionadas con este asunto están bastante avanzadas.

El Sr. Copetta, refiriéndose a un cuadro de plazas para las Sedes que está trazado en el pizarrón de la Sala, expresa dudas acerca de la consideración que han dado al campo ocupacional quienes han hecho este bosquejo de asignación de plazas para las distintas Escuelas.

Señala, por ejemplo, que en este cuadro figuran 145 plazas para la Especialidad de Mecánica de la Escuela de Valdivia y 100 para la Escuela de Antofagasta, en circunstancias que existe un campo ocupacional más amplio en Antofagasta y no en Valdivia.

Expresa que él cree que la Universidad debe adecuarse y aprovechar mejor la regionalización de sus Sedes para dar a las juventudes de las diferentes provincias algunas posibilidades de formarse y permanecer trabajando posteriormente en sus propias regiones, sin tener que pasar a formar parte de las migraciones de profesionales que se forman en su zona para terminar trabajando en otra con los consiguientes perjuicios para la región en que han nacido.

El Sr. Bustos manifiesta que el año pasado la Sede de Antofagasta, a pesar del numeroso volumen de postulantes, unos 300 ó 400, recibió una pequeña cantidad en consideración a que es preferible preparar bien a unos pocos y no llenarse de alumnos que por falta de instrumentos y herramientas van a ser perjudicados con una enseñanza deficiente. Sostiene que este es el criterio que predomina en la Sede de Antofagasta.

El Sr. Fica dice que los Directores de Escuelas han llegado al acuerdo de seguir una nueva política en lo que se refiere a la admisión de alumnos a la Universidad, partiendo de la base de que hay que desarrollar o aumentar el número de profesionales egresados de esta Corporación en conformidad con las necesidades del país.

Lamenta que la Oficina de Planificación de la UTE sea tan nueva y que por eso sólo ahora comience a estudiar este problema que tanto preocupa e interesa al país. Por otra parte, dice, fuera del informe del Sr. Schiefelbein, del Ministerio de Educación Pública, no hay todavía una afirmación comparativa seria entre las necesidades de profesionales y los planes de desarrollo del país.

Sin embargo, expresa, hay consenso que en algunas carreras tales como Construcción Civil, Topografía y Química, para citar las que recién comienzan a ser analizadas, hay que estudiar la posibilidad de disminuir el número de alumnos egresados porque después no tienen campo ocupacional y pasan a convertirse en personas frustradas.

Afirma que estos propósitos se han tenido en vista para fijar una nueva política de fijación de plazas para el año académico de 1970. Cree que en esta forma se llega a los mismos planteamientos que ha hecho el Sr. Copetta y que van a ser promovidos en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, con la CORFO y otras grandes Empresas para pulir y perfeccionar el sistema que concilie el quehacer de la Universidad con los requerimientos del campo ocupacional del país.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA facultar a la Rectoría para fijar las plazas del año académico de 1970, de acuerdo con la Oficina de Planificación, y siguiendo los criterios establecidos sobre la materia en la reunión de Directores efectuada en la mañana del día de hoy.

Con el asentimiento de la Sala se incorporan a la sesión las alumnas de la Especialidad de Alimentación del Instituto Pedagógico Técnico, señoritas María Eugenia Vásquez y Teresa Rualde.

II. RESOLUCION DEL CONCURSO Nº 204 PARA PROVEER CARGOS DE PROFESORES DE PRACTICA PEDAGOGICA.

El Rector Subrogante informa que la Comisión resolvió en el día de hoy el Concurso Nº 204 para proveer 4 cargos de Profesores de Práctica Pedagógica, VII categoría, en el Instituto Pedagógico Técnico, proponiendo para tales fines a las siguientes personas: Doña Marta Inova Amador R., Doña Ernestina Victoria Moreno Brito, Doña Blanca Gloria Artigas Alzérreca y Don Nemesio Segundo García Castillo.

Comunica, además, que esta Comisión estuvo presidida por el Secretario General Suplente, Sr. Hunt e integrada por la Srta. Sara Flores L., Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico, y por los señores Luis Argelery D., Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía y Martín Pino B., Jefe del Departamento de Educación del IPT.

Ofrecida la palabra, la Srta. Sara Flores expresa que las personas propuestas han estado sirviendo estos mismos cargos durante dos años en el carácter de interinos en forma bastante idónea.

El Rector Subrogante explica que para proveer estos cargos en propiedad se llamó a concurso y éste se llevó a efecto en la forma habitual y reglamentaria.

El Sr. Fica aclara que no conoce a ninguna de las personas que se proponen, incluso acepta que se trata de personas preparadas para desempeñar estos cargos, pero así y todo declara que se ABSTIENE de aprobar estas designaciones en propiedad porque es partidario de la contratación de los docentes mientras la Universidad no tiene una carrera de docencia universitaria. Anuncia que se está trabajando para establecer las bases y sacar adelante esta carrera.

El Sr. Argelery afirma que este Concurso Nº 204 ha sido resuelto en forma legal y en estas circunstancias resulta inoportuno entrar a discutir el punto de vista que sostiene el Sr. Fica respecto al carácter de las designaciones.

El Sr. Fica dice que cada vez que se ha presentado una situación semejante, ha manifestado, sin hacer cuestión de personas, por supuesto, que en lo posible no deben hacerse designaciones en propiedad hasta que no haya un reglamento de carrera docente.

El Sr. Torres encuentra parte de razón al Sr. Fica, pero considera que si se trata de personas que han estado sirviendo estos cargos en forma interina y son propuestas como resultado de un Concurso legal, no queda otra cosa que aprobar las designaciones en propiedad.

El Sr. Simken, Presidente de la APEUT, expresa su total desacuerdo con la posición adoptada por el Sr. Fica. La considera contraria al respeto que debe merecer la estabilidad funcionaria que es una conquista social que ha costado muchos años de luchas en el país.

Opina que no habría ninguna base legal ni reglamentaria para privar de ser designadas en propiedad a estas personas que han ganado un Concurso.

Agrega que para modificar este criterio habría que consultar a la comunidad universitaria y si hay acuerdo, habría que dejarlo establecido en el nuevo Reglamento que dicte la Universidad.

El Rector Subrogante expresa que el Sr. Fica ha reiterado su planteamiento habitual frente a la resolución de los Concursos de los Consejos Docentes. De tal manera que es en ese sentido que él ha hecho su indicación.

Respecto al punto de la discusión, manifiesta que la resolución de este Concurso viene a regularizar la situación de estos profesores que estaban sirviendo interinamente estos cargos.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA resolver el Concurso Nº 204 para proveer 4 Cargos de Profesores de Práctica Pedagógica, VII categoría, en el Instituto Pedagógico Técnico y acuerda nombrar para servirlos a las siguientes personas:

DOÑA MARTA INOVA AMADOR R., para la Especialidad de Historia y Geografía Económica;
DOÑA ERNESTINA VICTORIA MORENO BRITO, para la Especialidad de Modas;
DOÑA BLANCA GLORIA ARTIGAS ALZERRECA, para la Especialidad de Inglés, y
DON NEMESIO SEGUNDO GARCIA CASTILLO, para la Especialidad de Castellano.

III. CREACION DE LA LIBRERIA DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector Subrogante se refiere a la filosofía central, innovadora, de los planes de estudios de Ingeniería que se han aprobado últimamente, en el sentido que éstos dan una mayor responsabilidad en el trabajo personal del estudiante. Además, dice, en la mayoría de los créditos se proponen textos guías para que el estudiante realice una labor personal y sea un agente activo del aprendizaje y no, sencillamente, un personaje pasivo que sólo está recibiendo cosas.

Hace ver que este proceso requiere un mecanismo, un sistema, que le permita al estudiante adquirir sus libros a un precio razonable, motivo por el cual, la Rectoría, propone, en esta ocasión, la creación de la Librería de la Universidad Técnica del Estado, con el carácter de Sociedad Comercial y la asociación de la Universidad con la Federación de Estudiantes, lo que sería una forma de enlazar a estas dos instituciones frente al problema común de proveer de libros a los estudiantes.

Explica que la Universidad como organismo fiscal tiene que acogerse a todas las disposiciones legales vigentes en materias de manejo presupuestario, en cambio una Sociedad Comercial dispone de autonomía para operar e incluso transar precios que realmente resulten un abaratamiento de los textos para los estudiantes.

Por todo esto, propone al Consejo Universitario que acuerde crear la Librería de la Universidad Técnica del Estado con el carácter de Sociedad Comercial Ltda. y sobre la base de una asociación de la Universidad con la Federación de Estudiantes, y que la redacción de la escritura legal y el reglamento respectivo, se encomiende a la Rectoría asesorada por la Oficina Jurídica.

Ofrecida la palabra, el Sr. Torres expresa que cuando él era alumno, la Escuela de Ingenieros Industriales importaba directamente los libros que los alumnos compraban a precios reducidos y ventajosos. Estima que este sistema es mucho más conveniente que crear una Librería como la que se propone. Sugiere, por lo tanto, que se estudie la posibilidad de que la Casa Central o cada una de las Sedes importe, directamente, los libros y materiales escolares, para venderlos a los estudiantes. Considera que esta iniciativa es bastante factible ahora que las Sedes van a tener cierta autonomía en el manejo de sus presupuestos.

El Rector Subrogante dice que esa cierta autonomía es para adquisiciones que quedan en el patrimonio de la Universidad y que no pueden ser enajenadas ni siquiera rematadas. En cambio, una Sociedad Co-

mercial Ltda., permite llevar a efecto esta iniciativa que tanto favorece a los estudiantes y que como asociación sólo tiene un carácter formal porque los fondos los va a poner la Universidad.

El Sr. Oyanedel consulta si, únicamente, la Universidad va a colocar el capital inicial.

El Rector Subrogante responde que las dos partes van a poner capital inicial. Advierte, sin embargo, que el aporte de la Federación, indudablemente, va a ser menor.

El Sr. Fica explica que en la Escuela de Ingenieros Industriales para comprar un libro extranjero, ésta tiene que recurrir a un intermediario porque ella no puede comprar los dólares, lo que, naturalmente, encarece el precio de los libros.

Finalmente opina que la existencia de una Librería, en el fondo, viene a ser un intermediario que no va a obtener ganancias, sino mantener el capital. Cree que la asociación con la Federación de Estudiantes es con el fin de que haya ciertas facilidades, dentro del sistema, para que el alumno pueda adquirir libros a plazos, que es lo que normalmente se hace en otras Universidades.

El Sr. Argelery allega como antecedente que en la Universidad Técnica Santa María y en la Enseñanza Comercial funcionan Cooperativas que han permitido a los alumnos adquirir sus libros y materiales escolares a bajo costo. Agrega que, además, contablemente, este sistema es bastante ventajoso, de tal suerte que en el registro de Cooperativas de Chile son varias las Cooperativas de este tipo que legalmente figuran inscritas.

Expresa su apoyo a la creación de una Cooperativa para que compre libros y materiales de estudio para vendérselos a los estudiantes.

El Sr. Copetta es de opinión que la Librería y la Editorial, creada anteriormente, debe ser un solo conjunto que se encargue de la importación, la comercialización y la edición de textos técnicos y libros de otros ámbitos de la cultura.

Puntualiza, enseguida que se pronuncia favorablemente sobre la creación de la Librería, pero como una cooperativa porque no tiene los inconvenientes que presenta una empresa y porque su base está en la gran cantidad de socios que pueden ayudar a solventarla. A propósito de esto hace presente que en 1963 la Federación de Estudiantes tenía en funciones una cooperativa con semejantes fines y cree que esos mismos esquemas y estatutos puede servir de información para poner en marcha esta Librería.

El Sr. Simken considera que esta iniciativa es de gran beneficio para todos los estamentos universitarios que tienen necesidad de proveerse de libros que ahora, con elevado costo, hay que traer del exterior.

La Srta. Abarca, Asesora Jurídica, dice que parece que no se ha entendido bien la proposición que se hace. Se trata -expresa- de

entregar un contrato de sociedad en que está involucrado el lucro, vale decir, una pequeña ganancia en la edición de textos para los estudiantes de esta Universidad y de otros sectores, lo que no puede hacerse en una cooperativa.

El Sr. Copetta expresa que un organismo con fines de lucro está fuera de los propósitos de la Universidad y también fuera de los objetivos de la Federación de Estudiantes. Y en cambio se puede aceptar la idea de que la UTE, la FEUT y la APEUT participen en el estudio de las bases de una cooperativa. Sugiere que el Rector designe una comisión formada por representantes de estos tres organismos para que trabajen en dar forma a esta buena iniciativa.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA pedir a la Oficina Jurídica un informe técnico que señale las ventajas y desventajas de una Sociedad Comercial y de una Cooperativa para tomar, después, una decisión sobre la base de estasalternativasy crear un organismo que pueda vender libros y otros materiales afines, a precios de costo, a los estudiantes, profesores, funcionarios y otras personas. Dicho informe será traído al Consejo en una próxima sesión.

IV. PLANES DE ESTUDIOS PARA LAS ESPECIALIDADES TECNICAS FEMENINAS.

El Rector Subrogante informa que se han repartido a los señores Consejeros los Planes de Estudios que ha elaborado el Instituto Pedagógico Técnico para las Especialidades Técnicas Femeninas y que cuentan con la aprobación de la Comisión de Reforma y el Claustro.

La Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico, por oficio Nº 1542, del 9 de septiembre de 1969, solicita, al Consejo Universitario, la urgente aprobación de estos Planes. Y la Comisión de Educación, por oficio Nº 54, del 14 de octubre de 1969, pide que se cambie la mención en Textil por la de Tejidos y la asignatura de Química Aplicada se cambie por Química, en el 2º año, y que se aumente a 3 el número de horas semanales de clases que tiene actualmente.

El Sr. Torres considera que es previo tener informaciones más completas y profundas sobre estas Especialidades cuyo campo ocupacional y destino futuro ha sido cuestionado últimamente.

La Srta. Sara Flores reitera el contenido de su oficio, manifestando que con estos nuevos planes de estudios se abre camino ocupacional a las alumnas que están estudiando actualmente, adecuándolos a los nuevos requerimientos de la Reforma de la Educación Media y Básica.

Respecto a las posibilidades futuras de estas Especialidades, informa que se están realizando algunas investigaciones que oportunamente serán dadas a conocer.

El Sr. Fica expresa que hay que racionalizar las carreras profesionales para mantener y desarrollar aquéllas que realmente tengan campo ocupacional suficiente y seguro.

Manifiesta, enseguida, su extrañeza por el hecho de que figuren en estos Planes asignaturas tales como Técnica Culinaria, Nutrición, etc.. Pide que se le informe acerca de la relación que tienen estos ramos con el título y las menciones Técnico Manual, Tejidos y Vestuario, que van a obtener estas alumnas.

La Srta. Sara Flores dice que figura Técnica Culinaria en 1er. Año porque esta asignatura forma parte del Plan Común de la Educación Básica en el área Técnico Manual. Y sobre Nutrición que está incluída en el 2º año, explica que esto permite al egresado titularse en dos menciones.

El Sr. Argelery sostiene que para comprender estos Planes de Estudios hay que conocer los Planes de Estudios de la Educación Básica que están oficializados por el Ministerio de Educación Pública. Agrega que los Planes que ahora se proponen para las Especialidades Técnicas Femeninas a la vez que están adecuados a las exigencias de la reforma de la Educación Media y Primaria, resuelven en parte el problema ocupacional de las egresadas de estas Especialidades.

El Sr. Fica estima que la Universidad debe ser más consecuente con la idea de utilizar en mejor forma sus recursos económicos. A su juicio resulta oneroso preparar en 4 años a un profesional para que haga clases a los 3 últimos años de la Educación Básica, con remuneraciones bastante exiguas para el nivel universitario de estos docentes.

La Srta. Flores rectifica que la Especialidad Técnico Manual sólo dura 3 años.

El Sr. Copetta hace presente que no entiende cuál es la vinculación que tiene la Técnica Culinaria, la Nutrición y la Salud Pública, con un profesional que se está formando para enseñar Tejidos, Corte y Confección, etc.

Dice que le parece que se han agregado estas asignaturas para mantener Especialidades que han experimentado notoria reducción en el campo ocupacional.

Pide que se reestudie esta materia para concretar las áreas específicas donde estos profesionales van a desempeñar sus actividades. También es conveniente señalar las implicancias que tienen estos Planes de Estudios con las Especialidades de Alimentación y Educación para el Hogar que también forma profesores para la Enseñanza Media y Básica. Añade que es necesario, además, conocer de qué modo están enfrentando este mismo problema las otras Universidades.

Estima que después de recibir estas informaciones, puede el Consejo Universitario tomar una determinación sobre los Planes de Estudios que ahora se proponen.

La Srta. Sara Flores reitera sus explicaciones anteriores en el sentido de que estos Planes de Estudios, junto con contemplar los ajustes que ha impuesto la Reforma de la Enseñanza Media y Básica, amplía las posibilidades de trabajo para las egresadas del área Técnico Manual.

La estudiante, Srta. María Eugenia Vásquez, expresa profunda extrañeza por la solución de emergencia que se quiere dar con estos Planes de Estudios a las Especialidades, sin pensar en el daño que se infiere a las egresadas de las Especialidades de Alimentación y de Educación para el Hogar que están preparadas, con mayor propiedad, para ir a desempeñarse en el mismo campo ocupacional que también se pretende ampliar para las compañeras de Técnico Manual, Tejidos y Vestuario.

Considera que estas soluciones provisorias crean competencias internas absolutamente negativas y que originan gastos adicionales que pueden evitarse, si se tiene en cuenta que las asignaturas que se complementan para las Especialidades Técnicas Femeninas, ya están incorporadas en el currículum de 4 años de estudios que tienen las alumnas de Alimentación y de Educación para el Hogar que se preparan para impartir enseñanza en la Educación Media y Básica.

El Sr. Fica declara que está llano a colaborar para que se solucione el problema de la gente que está estudiando actualmente en estas Especialidades. Pero considera que no deben recibirse alumnas en 1er. año hasta que la Oficina de Planificación no entregue un estudio acabado sobre la situación inmediata y mediata de estas Especialidades Técnicas Femeninas.

La Srta. Sara Flores insiste en que estos Planes de Estudios han sido elaborados para resolver el problema ocupacional de las alumnas que están en estas Especialidades y que éstos tienen la aprobación de la Comisión de Reforma y del Claustro.

El Sr. Ibacache informa que las Escuelas Normales están egresando profesores para el 7º y 8º años de la Educación Básica, lo que también reduce el campo ocupacional de los profesores de la Enseñanza Media.

El Secretario General Suplente sugiere que se designe una Comisión, para que, con cierta celeridad, se aboque a estudiar el problema de las Especialidades Técnicas Femeninas, dándole mayor importancia a la formación básica y pedagógica de sus egresadas y dejando sólo para los últimos años la formación especializada a fin de asegurar un campo ocupacional más variado y más seguro. Reitera que es de absoluta necesidad que los Planes de Estudios reflejen claramente este criterio.

El Sr. Aguayo expresa que el problema particular de estas Especialidades afecta con igual magnitud a otros profesionales que también se forman en esta Universidad. Opina que en estas circunstancias conviene facultar a la Rectoría para que nombre una Comisión de 2 ó 3 personas especialistas para que entreguen un informe acerca de la solución que ellos proponen para esta materia.

Sigue un largo debate que no allega nuevos antecedentes al asunto.

Finalmente, el Rector Subrogante consulta a la Sala si habría acuerdo para facultar a la Rectoría para que designe una Comisión para que estudie los tres aspectos que tiene este problema: Qué se hace con los estudiantes actuales de estas Especialidades ? Qué se hace con

estas Especialidades de ahora en adelante ? Y qué se hace con los anteriores egresados de estas Especialidades ?.

Agotada la discusión, el Consejo Universitario ACUERDA facultar a la Rectoría para designar una Comisión que estudie la reestructuración de las Especialidades Técnicas Femeninas del Instituto Pedagógico Técnico.

En este estudio se deberá considerar, en primer lugar, el desarrollo que tendrán hacia el futuro las Especialidades Técnicas Femeninas, ya que en la próxima semana habrá que fijar las plazas para el año académico de 1970; en segundo lugar, la adecuación de los planes de estudios de los alumnos que actualmente cursan las citadas Especialidades; y, en tercer lugar, la solución del problema de los egresados de ellas.

V. PLAN DE ASIGNATURAS PROFESIONALES ELECTIVAS PARA EL 4º AÑO DE INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA.

El Rector Subrogante informa que el Consejo Universitario en la sesión Nº 502, celebrada el 30 de julio de 1969, acordó crear en la Sede de Talca la carrera de Ingeniería de Ejecución con mención en Mecánica Agrícola para ampliar el campo ocupacional.

Comunica, enseguida, que el Jefe de la Especialidad de Mecánica Agrícola de la Sede de Talca, solicita autorización para aplicar el siguiente Plan de Estudios para el 4º año de Ingeniería de Ejecución en Mecánica en lo que se refiere a las 16 horas de Asignaturas Profesionales Electivas:

2 1/2 "u" de Práctica de la Especialidad.
4 hrs. de Máquinas y Equipos Agrícolas.
1 hr. de Mecánica de los Suelos.
1 hr. de Manejo del Personal y Planeamiento.

Anota, además, como dato ilustrativo, que estas 16 horas están establecidas en el decreto Nº 858, del 7 de agosto de 1968, lo que significa que ahora corresponde hacer la distribución de estas horas.

Tanto el Director de la Sede de Talca como el Consejo Docente respectivo, dice el Rector Subrogante, han dado su informe favorable.

A continuación ofrece la palabra sobre el Plan de las asignaturas electivas que propone la Sede de Talca.

El Sr. Torres encuentra que es excesivo 2 1/2 "u" de Práctica de la Especialidad. Y el Secretario General Suplente sugiere que el nombre de estas "unidades" sea reemplazado por el de Tecnología y Práctica de la Especialidad.

El Sr. Flores cree que no hay inconveniente en aceptar el cambio del nombre de estas "unidades". Respecto al Plan dice que éste

ha sido propuesto por el Claustro de Mecánica, en el cual participan profesores y estudiantes.

El Rector Subrogante estima que es insuficiente 1 hora de Mecánica de Suelos.

El Sr. Flores explica que ahora basta con 1 hora porque se trata de una mención y no de una Especialidad como sucedía antes.

No obstante, el Rector Subrogante, insiste en que se dejen 2 unidades en Tecnología y Práctica de la Especialidad y el resto de 2 horas se distribuyen en las demás asignaturas o en Mecánica de Suelos.

El Sr. Zurita apoya la petición de la Sede de Talca y reconoce que Tecnología y Práctica de la Especialidad, es el nombre más apropiado para las "unidades" mencionadas en el Plan.

El Sr. Torres propone que se deje para la próxima sesión la resolución de esta materia. Expresa que esto puede esperar porque el Plan se va a aplicar el próximo año. Considera que es conveniente reunir mayores antecedentes sobre este particular, ya que no hay acuerdo en el número de "unidades para Tecnología y Práctica de la Especialidad ni el número de horas para Mecánica de Suelos.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA pedir un informe más completo al Claustro de la Especialidad de Mecánica de la Sede de Talca para aclarar las dudas que se han formulado en esta sesión, sin perjuicio de que se coordinen otras medidas para acoger las indicaciones que han hecho los señores Consejeros.

El Sr. Torres pide que se tengan a mano, en la próxima sesión, los Planes de Estudios de Mecánica Agrícola.

VI. PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR.

El Rector Subrogante informa que se ha repartido a los señores Consejeros un Plan Complementario para la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar del Instituto Pedagógico Técnico, que capacita a los egresados para desempeñarse en el campo ocupacional que ha creado la reforma de la Educación Media y Básica.

Ofrece la palabra sobre este proyecto que tiene el informe favorable del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.

La Srta. Sara Flores se refiere al Plan Complementario que fue aprobado para las Especialidades Técnicas Femeninas, en la sesión Nº 503 del 26 de agosto de 1969, con el propósito de ampliarle a las egresadas el campo ocupacional. Puntualiza que en esta oportunidad con el Plan Complementario que se solicita para la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar se persiguen iguales fines para los estudiantes, es decir, para los alumnos de 3º y 4º años.

La estudiante, señorita María Eugenia Vásquez, explica que se trata, con este Plan de Complementación, de afianzar aún más la preparación de los alumnos para ir a trabajar en el área Técnico-Manual.

En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA agregar al Plan de Estudios de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar del Instituto Pedagógico Técnico, aprobado por decreto Nº 243, de 28 de junio de 1965, las siguientes asignaturas:

ASIGNATURAS	Nº DE HORAS SEMANALES.	
	3er. año	4º año
Técnicas Manuales	-	2
Evaluación	-	3
Higiene Ambiental	2	-
Anatomía y Fisiología	2	-
Administración y Legislación Básica	2	-
Didáctica Especial	2	-

La asignatura de Técnicas Manuales se subdivide en 1 semestre de Electricidad Elemental y un semestre de Artesanía Casera.

Los alumnos que cumplan este plan de estudios recibirán el título de Profesor de Estado en Alimentación y Educación para el Hogar con las menciones de Técnica Manual, Técnicas Especiales, Salud y Bienestar.

Se retiran de la Sala las estudiantes, señoritas María Eugenia Vásquez y Teresa Rualde.

VII. FONDOS PARA SEMINARIO DE LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION CIVIL DE VALDIVIA.

El Rector Subrogante informa que la Especialidad de Construcción Civil, ha organizado un Seminario, destinado a los alumnos del 5º año, sobre planificación.

Señala que esta iniciativa ha despertado gran interés en la zona y ha logrado la colaboración de Ingenieros Civiles, Arquitectos, Constructores y numerosos otros distinguidos profesionales comprendidos en el área de la Construcción.

Respecto al financiamiento de este Seminario, dice el Rector que falta reunir la suma de E° 3.000.- para completar el monto total de E° 6.500.- que va a demandar la realización de este importante torneo.

Agrega que la Sede de Valdivia solicita una ayuda económica para enterar el aporte que falta.

Finalmente, indica que esta petición podría acogerse con cargo al Item de Ayudas Varias.

En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA destinar la suma de E° 3.000.-, con cargo al ítem de "Ayudas Varias" del Presupuesto Universitario, para financiar parte del Seminario sobre Planificación que realiza la Especialidad de Construcción Civil de la Escuela Industrial de Valdivia.

VIII. DIVISION DE ASIGNATURAS EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD EN TEMUCO.

El Rector Subrogante informa que la Escuela Industrial de Temuco, por oficio Nº 146, del 19 de abril de 1969, ha solicitado dividir, en el presente año, las asignaturas de Campo de Pruebas y Laboratorio de la Especialidad de Electricidad, en los siguientes grupos:

1º Técnico Hdes..... 4 grupos.
2º Técnico..... 5 grupos.
3º Técnico..... 5 grupos.
4º Ing. de Ejecución..... 3 grupos.

El Rector Subrogante dice que la Sede de Temuco pide, además, dividir en 3 grupos las mismas asignaturas en el 4º año de Ingeniero de Ejecución en Mecánica.

Luego de explicar que Temuco pide autorización para efectuar esta división de asignaturas por la insuficiente dotación de instrumental y elementos de trabajo que existe para atender a tan elevada cantidad de alumnos, ofrece la palabra sobre este punto.

El Sr. Schulthess hace presente que la división solicitada se justifica plenamente porque la matrícula ha crecido y se han agregado nuevos cursos. Al mismo tiempo informa que estos cursos están divididos en grupos desde el año pasado.

El Sr. Fica expresa que aprueba la división de asignaturas que solicita la Sede de Temuco.

El Sr. Jorge Orellana R., Jefe de la Especialidad de Electricidad de la Sede de Valdivia, manifiesta que en su Escuela también se trabaja con el sistema de división de asignaturas, pero con el consiguiente recargo de horario de los profesores de jornada completa que tienen que hacer entre 28 y 32 horas de Laboratorio. Sostiene que esto sucede porque Valdivia no está autorizada para contratar profesores. Dice que en su Escuela las clases de Campo de Pruebas y Laboratorio no son pagadas.

El Rector Subrogante, junto con manifestar que la Sede de Temuco no tiene profesores de jornada completa, expresa que los problemas mencionados por el Sr. Orellana van a ser resueltos, proximamente, por las propias Sedes, cuando éstas tengan el manejo autónomo de sus fondos. Es una materia de ajustes financieros que pronto las propias Sedes van a decidir.

El Sr. Zurita cree que el sistema propuesto por la Sede de Temuco es el más indicado para resolver el problema de la falta de material de enseñanza y espacio. Estima que esta medida aconseja aumentar la cantidad de profesores de jornada completa para que las distintas Sedes puedan contar con sus servicios.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA dividir en los grupos que se indican las asignaturas de Laboratorio de la Especialidad y Campo de Pruebas, en los cursos que a continuación se

señalan de la Especialidad de Electricidad en la Escuela Industrial de Temuco :

CURSOS	ASIGNATURAS	Nº de grupos.
1º Técnico Hdes. Electric.	Laboratorio de la Esp.	4
2º Técnico Electric.	" " " "	5
3º Técnico Electric.	" " " "	5
4º Ing. de Ejec. Electric.	" " " "	3

CURSOS	ASIGNATURAS	Nº de grupos.
1º Técn. Hdes. Electric.	Campo de Pruebas	4
2º Técnico Electric.	" " "	5
3º Técnico Electric.	" " "	5
4º Ing. de Ejec. Electric.	" " "	3

Además, el Consejo Universitario resuelve dividir en 3 grupos la asignatura de Laboratorio de Electrotecnia del 4º año de Ingenieros de Ejecución en Mecánica de la Escuela Industrial de Temuco.

IX. APORTE DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO AL CONVENIO CON EL GOBIERNO BRITANICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD DE MADERAS.

El Secretario General Suplente informa que existe un acuerdo con la Embajada Británica, para dar asesoría técnica a la Especialidad de Maderas de la Escuela Industrial de Concepción.

Sostiene que la creación de esta Especialidad fue requerida por la Corporación de Fomento de la Producción y apoyada por el Instituto Forestal de Concepción.

El Secretario General Suplente agrega, que el Gobierno Británico se comprometió a proporcionar una ayuda en maquinarias del orden de las 6.000 libras esterlinas anuales, lo que ha cumplido estrictamente. Por su parte, la Universidad Técnica del Estado se comprometió a efectuar las inversiones de local y financiar los gastos del experto, los que, lamentablemente, han sido pagados hasta ahora por el Gobierno Británico.

Añade que únicamente este año, el Rector, Sr. Kirberg, ha prometido otorgar un aporte de E° 18.000.- para esta labor conjunta que tantos beneficios reporta a la Sede de Concepción.

Finalmente, solicita la aprobación del Consejo para que pueda hacerse este aporte que, en la práctica, resulta bastante reducido.

En virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA, por unanimidad, conceder una ayuda económica de E° 18.000 al experto inglés señor JOHN BRIDGES, que realiza asistencia técnica en la Especialidad de Madereros de la Escuela Industrial

de Concepción, en virtud del convenio suscrito con el Gobierno Británico, para que financie el 30% del arriendo de casa-habitación, a contar del mes de agosto de 1969, los gastos de alojamiento y transporte en que incurra en el desempeño de sus funciones y la mantención del vehículo que le facilita el establecimiento.

Este gasto se imputará al ítem "Becas para Chilenos y Extranjeros y Ayudas Varias" del Presupuesto Universitario y queda sujeto a rendición de cuenta por parte del interesado.

X. MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE CALEFACCION Y REFRIGERACION.

El Rector Subrogante hace presente que en la sesión Nº 497 del Consejo Universitario, celebrada el 3 de junio de 1969, fueron aprobadas algunas modificaciones al Plan de Estudios de Calefacción y Refrigeración establecido por decreto Nº 93, de 6 de mayo de 1966; Nº 21, de 4 de abril de 1967; y Nº 227, de 6 de junio de 1967.

Seguidamente, informa que el decreto Nº 1377, de 5 de agosto de 1969, referente a estas modificaciones, fue devuelto por la Contraloría General de la República, por oficio Nº 49753, de 11 de agosto de 1969, sin tramitar porque no se especificó la situación del personal docente cuyas horas de clases fueron suprimidas a raíz de la aplicación del nuevo Plan.

Luego expresa que para subsanar estos inconvenientes habría que acordar los siguientes puntos:

1. Los profesores que tengan nombramientos en propiedad y que hagan de la docencia su ocupación habitual, serán contratados por un año escolar en el equivalente de las horas de clases que pierden.

2. Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que la Dirección de la Escuela determine y de preferencia en labores docentes.

3. La contratación a que se refieren los puntos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato si durante la vigencia del contrato, el profesor fuere nombrado para otras clases o funciones en la Corporación.

Por otra parte, agrega que el Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, por oficio Nº 305, de 11 de noviembre de 1969, insiste en que se acojan las indicaciones formuladas para poder aplicar las modificaciones al Plan de Estudios de Calefacción y Refrigeración.

Enseguida ofrece la palabra a los presentes sobre este particular.

El Sr. Riquelme opina que no hay necesidad de colocar que en 1º y 2º años el Plan será igual al de Mecánica, porque parece indicar un desacuerdo con el Plan que se propone. El Sr. Torres coincide en que este punto es una redundancia y el Rector Subrogante también comparte esa impresión.

Sin embargo, el Sr. Zurita insiste en que se coloquen estos dos puntos de la letra B en el texto del correspondiente decreto porque ayuda a la mayor y mejor claridad de esta materia y porque así lo han solicitado los profesores de Mecánica y Refrigeración.

En virtud de estos antecedentes, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente nuevo PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESPECIALIDAD DE CALEFACCION Y REFRIGERACION:

ASIGNATURAS	Cat.	1º Hds.	1º Of.	2º	3º	4º
Dibujo Técnico	5a.	4	-	-	-	-
Tecnología Mecánica	5a.	3	-	-	-	-
Máquinas Motrices, Introducción	5a.	3	-	-	-	-
Organos de Máquinas	5a.	-	-	2	-	-
Mecánica Técnica	5a.	-	-	4	-	-
Mecánica de los Fluídos	5a.	-	-	2	-	-
Termodinámica	5a.	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales	5a.	-	-	2	2	-
Aire Acondicionado	5a.	-	-	-	4	4
Calefacción	5a.	-	-	-	4	4
Refrigeración	5a.	-	-	-	4	4
Construcción y Métodos Gráficos	5a.	-	-	-	2	-
Controles Automáticos	5a.	-	-	-	2	2
Transmisión del Calor	5a.	-	-	-	2	-
Electricidad y Electrónica Aplicadas	5a.	-	-	-	3	2
Química Aplicada	5a.	-	-	-	2	-
Construcción Aplicada	5a.	-	-	-	-	2
Laboratorio de la Especialidad	4a.	-	-	1u	1u	1u
Laboratorio de Electrotecnia	4a.	-	-	-	-	1/2u
Seminario de Proyectos	5a.	-	-	-	-	2
Tecnología y Práctica de Talleres	3a.	5u	-	-	-	-
Práctica y Tecnología de la Especialidad	3a.	-	1 1/4u	2 1/2u	-	-
Horas semanales Especialidad		10	-	12	25	20
Horas semanales Plan Común		14	25	14	6	9
TOTALES		24	25	26	31	29
Horas prácticas y de laboratorio		24	9	18	4	6
Horas ocupadas por alumno en el Plan		44	36	44	35	31

Este plan reemplaza en 1º, 2º y 3er. años al aprobado por decretos Nºs. 93, de 6 de mayo de 1966, y Nº 21, de 4 de abril de 1967; y en 4º año, al aprobado por decreto Nº 858, de 7 de agosto de 1968.

Los profesores que tengan nombramientos en propiedad y que hagan de la docencia su ocupación habitual, serán contratados por un año escolar, en el equivalente de las horas de clases que pierden.

Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que la Dirección de la Escuela determine y, de preferencia, en labores docentes.

La contratación a que se refieren los puntos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato si durante la vigencia del contrato el profesor fuera nombrado para otras clases o funciones en la Corporación.

Además, el Consejo Universitario ACUERDA que los alumnos que aprobaran el 2º año de la Especialidad de Mecánica o de la de Calefacción y Refrigeración, podrán optar por proseguir sus estudios en cualquiera de dichas especialidades, ya que en los dos primeros años tienen planes iguales.

XI. CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

El Rector Subrogante informa que este tema, a pesar de haber sido puesto en la Tabla de varias sesiones, no ha podido ser debatido porque se trata de revocar el acuerdo de no crear la Escuela de Contadores Públicos que fue tomado por el Consejo Universitario en su sesión Nº 490, de 31 de enero de 1969.

Enseguida, con el asentimiento previo de la Sala, se pone en Tabla esta materia y con el fin de actualizarla, el Rector Subrogante da lectura al informe de la Oficina Jurídica, de 18 de noviembre de 1969, que indica las normas que deben observarse para una revocación de acuerdo y los alcances legales que implica el cambio de nombre que se pretende hacer a la Escuela que se quiere crear.

Luego, en virtud de los antecedentes expuestos, el Consejo Universitario ACUERDA tratar esta materia en la tabla de la próxima sesión, para lo cual se citará especialmente, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General.

XII. MATRICULA CONDICIONAL EN LA ESPECIALIDAD DE PROFESORES DE ESTADO PARA LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL.

El Rector Subrogante informa que un grupo de alumnos del Curso de Formación de Profesores que dicta el Plan Cooperativo, solicita matrícula condicional en el 1er. año de la Especialidad de Profesores de Estado para la Enseñanza Industrial que se imparte en el Instituto Pedagógico Técnico.

Comunica que estos alumnos formulan esta petición porque el citado curso del Plan Cooperativo dejó de funcionar este año por falta de presupuesto y porque fue fusionado con la Especialidad de Profesores de Estado para la Enseñanza Industrial.

Añade que esta solicitud está informada favorablemente por la Dirección del Instituto Pedagógico Técnico y por el Coordinador del Plan Cooperativo.

Ofrecida la palabra, la Srta. Sara Flores explica que estos alumnos no rindieron el Examen de Aptitudes Universitarias en 1969, pero expresa que están dispuestos a dar cumplimiento a los requisitos de ingreso que imponga el régimen de 1970. Agrega, además, que estos alumnos están en calidad de oyentes en el 1er. año de la Especialidad ya mencionada. Advierte, asimismo, que esto había que aceptarlo porque a la Universidad le cabe responsabilidad porque hay un convenio de por medio, suscrito por la Corporación, el Ministerio de Educación Pública y el Servicio de Cooperación Técnica.

El Rector Subrogante recalca que el cese de este Convenio viene a demostrar que es de necesidad asegurar, previamente, el financiamiento de los programas que se prometen, para no exponerse a situaciones que perjudican, como acontece ahora, a los beneficiarios.

Puntualiza, enseguida, que hay que solucionar el problema que afecta a estos estudiantes a fin de que puedan continuar sus estudios en forma regular. No obstante, señala que el Plan Cooperativo debe ser reformulado o bien ponerle término, ya que la Universidad no puede imponerse mayores esfuerzos que los que puede soportar.

El Sr. Fica apoya la petición de estos alumnos y recuerda que en 1970 los ingresos van a ser determinados por la concentración de notas de los tres últimos años de estudios de la enseñanza media que exhiban los postulantes.

Respecto al Convenio del Plan Cooperativo, el Sr. Fica, es de opinión que se le ponga fin si no se proporcionan los fondos necesarios para su funcionamiento.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a los alumnos que postularon este año al Curso de Formación de Profesores que dicta el Plan Cooperativo, para matricularse condicionalmente en el 1er. año de la Especialidad de Profesor de Estado para la Enseñanza Industrial del Instituto Pedagógico Técnico, debiendo cumplir, en 1970, con los requisitos de ingreso que fije la Universidad y acreditar los dos años de práctica antes del término de su carrera.

XIII. SOLICITUD DEL SR. LUIS ANIBAL LAGOS PARISI.

El Sr. Luis Anibal Lagos Parisi, alumno repitiente de 1968 del 1º Técnico Eléctrico de la Universidad Técnica del Estado, solicita que se le permita acogerse al sistema de créditos del Plan Semestral.

En conocimiento de todos los antecedentes pertinentes, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar la solicitud del Sr. Luis Anibal Lagos Parisi, manteniendo así la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Especialidad de Electricidad de la Escuela de Artes y Oficios.

XIV. SOLICITUD DEL SR. PEDRO REYES VARGAS.

El Sr. Pedro Reyes Vargas, Ingeniero Mecánico Electricista, titulado en 1933, en la Escuela de Mecánicos y Electricistas de Barcelona, España, solicita que se le reconozca y valide su título en la Universidad Técnica del Estado.

En conocimiento de todos los antecedentes pertinentes, el Consejo Universitario ACUERDA rechazar la solicitud del Sr. Pedro Reyes Vargas para que se le reconozca y valide su título de Ingeniero Mecánico-Electricista que obtuvo en la Escuela de Mecánicos y Electricistas de Barcelona, España, en atención a que los estudios realizados por él no son equivalentes a los que imparte esta Universidad y porque dicho título no lo confiere esta Corporación.

XV. MODIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

El Rector Subrogante pone en conocimiento del Consejo que la Escuela de Ingenieros Industriales, por oficios Nºs. 480 y 264, del 16 de diciembre de 1968 y 22 de mayo de 1969, respectivamente, solicitó algunas modificaciones al Plan de Estudios aprobado por decreto Nº 1707, de 23 de diciembre de 1968, las que no fueron sometidas a la consideración del Consejo Universitario.

Con el fin de solucionar la situación administrativa que se ha creado con el nombramiento de profesores y después de conocer los antecedentes del caso, el Consejo Universitario ACUERDA agregar al Plan de Estudios de la Especialidad de Ingeniería Industrial Química de la Escuela de Ingenieros Industriales, aprobado por decreto Nº 1707, de 23 de diciembre de 1968, las siguientes asignaturas:

4 horas de Electrotecnia, 5a. categoría en 3er. año;
2 horas de Laboratorio de Electrotecnia, 5a. categoría, en 3er. año;
4 horas de Proyectos Industriales, 5a. categoría, en 3er. año;
4 horas de Administración Racional de Empresas, 5a. categoría, en 3er. año.

Además, se resuelve dividir las 4 horas de Propagación y Antenas del 3er. año del Plan de Estudios de Ingeniería Industrial Eléctrica (Mención Electrónica) en la siguiente forma:

1a. parte con 2 horas.
2a. parte con 2 horas.

Estas modificaciones son a contar del presente año.

XVI. NIVELACION Y CONVALIDACION EN 2º s. ING. EJEC. ELECTRICIDAD Y MECANICA DE VALDIVIA.

En conocimiento de la solicitud de la Sede de Valdivia, de 13 de noviembre de 1969, y de los antecedentes expuestos, el Consejo

Universitario ACUERDA autorizar a la Escuela Industrial de Valdivia para nivelar y convalidar las asignaturas correspondientes a los 2ºs. años de Ingeniería de Ejecución en Electricidad y en Mecánica de los nuevos Planes de Estudios con los antiguos.

Esta nivelación se efectuará en 2 semestres académicos que se realizarán en los siguientes períodos:

El primero, a contar del 30 de julio de 1969, para el primer semestre de los 2ºs. años de los nuevos Planes;

Y el segundo, a contar del 15 de marzo próximo, para el 2º semestre de los 2ºs. años de Ingeniería de Ejecución.

E. INCIDENTES.

I. PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA SEDE DE ANTOFAGASTA.

El Presidente de la APEUT, Sr. Simken, da cuenta que viajó a la Sede de Antofagasta para imponerse de algunos problemas que se habían producido con motivo de la elección de Vice-Rector y Secretario General y que habían creado una situación de inquietud en el personal docente, administrativo y de servicios de esta Escuela porque se había nombrado Director Subrogante al Sr. Rudecindo Silo S. en circunstancia que se hallaba en funciones el Director Interino, Sr. Guillermo Bustos Núñez, quien, además, fue el triunfador, como Vice-Rector, en las elecciones respectivas.

El Rector Subrogante informa que la subrogación del Sr. Rudecindo Silo S. surgió de la necesidad de contar con una autoridad responsable para que se colocara al frente de la Escuela, en vista de que el Presidente del Comité Directivo de la Sede, había comunicado que en ese momento no había Director y los estudiantes se habían tomado la Escuela.

Añade el Rector Subrogante que todavía no tiene la información oficial sobre los resultados de la elección de Vice-Rector y Secretario General de la Sede de Antofagasta. Expresa, sin embargo, que está en su conocimiento que el Sr. Bustos obtuvo el 55% de la votación.

Finalmente, manifiesta que ahora se sabe que no hubo conflicto alguno con el Sr. Bustos, sino hubo falta de coordinación en las comunicaciones. De modo que se mantiene el interinato del Sr. Bustos tal como ha sido propuesto por la Rectoría.

El Sr. Bustos afirma que él no ha tenido ninguna clase de conflictos con los alumnos.

Dice que el sábado 8 de noviembre los estudiantes se tomaron la Escuela y el domingo 9 la devolvieron sin condiciones.

Agrega, además, que desde el lunes 10 del presente, ha reanudado, como de costumbre, sus actividades docentes y administrativas

También informa que ha firmado toda la documentación oficial de la Escuela. Expresa que nadie le ha comunicado el cese de su interinato. Sostiene que fue el propio Sr. Silo, quien le participó que asumía la Dirección de la Escuela en el carácter de subrogante.

El Rector Subrogante reitera sus aclaraciones y lamenta que se haya producido este mal entendimiento sólo por falta de coordinación.

Enseguida, extiende una invitación al Sr. Simken para conversar en la Rectoría acerca de los problemas que ha planteado, dado que se trata de asuntos estrictamente administrativos.

II. COMISION DE SERVICIOS DE LA PROFESORA DOÑA VITALIA MONCADA FERNANDEZ.

A fin de completar mayores antecedentes sobre la comisión de servicios que solicita doña Vitalia Moncada Fernández, Profesora del Instituto Pedagógico Técnico, para realizar estudios en Florencia, Italia, hay consenso en colocarla en la Tabla de la próxima sesión.

TRAMITACION DE ACUERDOS

Se dará tramitación a los acuerdos de esta sesión sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva. (Acuerdo de la sesión Nº 249 del Consejo Universitario, celebrada el 11 de diciembre de 1959).

Se levanta la sesión a las 19:35 horas.

TOMAS IRELAND C.
Rector Subrogante.

LUIS HUNT SHARPE
Secretario General
Suplente.

COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS

El Honorable Consejo Universitario acuerda conceder comisiones de servicio a las siguientes personas :

Don ELEMER NEMESSZEGHY y Sr. JAIME MICHELOW V. Profesores de Matemáticas,del Instituto Pedagógico Técnico y Licenciatura Académica en Matemáticas, respectivamente, para que se trasladen a La Serena, con el objeto de participar en el XXVII Encuentro Matemático que se realizará en la mencionada Sede. Dicha comisión es por 3 días a contar del 6 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don ADOLFO SILVA CABRERA, Profesor de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo estatuto de la Universidad. Dicha comisión es por 31 días a contar del 18 de noviembre de 1969, con derecho a viáticos.

Don JOSE ALCAYAGA GOMEZ, Inspector de Servicios Va. Categoría, para que se traslade a La Serena, con el objeto de intervenir en la entrega del cargo de Director.Dicha comisión es por 2,5 días a contar del 20 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don RAUL NAVEAS PEREZ, Profesor de la Sede de Copiapó, para que se traslade a la Sede de Temuco, con el objeto de representar a la Rectoría para supervigilar las elecciones de las autoridades en la Sede mencionada. Dicha comisón es por 4 días a contar del 24 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don CESAR FERNANDEZ CARRASCO, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que se traslade a La Serena, con el objeto de participar en el XXVII Encuentro Matemático que se realizará en la Sede mencionada. Dicha comisión es por 3 días a contar del 6 de diciembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don MARIO VALLEJOS VANETTI y Don PATRICIO OROSTEGUI PONCE, Radio Control Grado 2 y Electricista Grado 10° respectivamente,para que se trasladen a Temuco, con el objeto de hacer difusión artístico- universitaria en la sede mencionada (4 funciones de teatro en esa localidad).Dicha comisión es por 3 días a contar del 28 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Señores RAUL RIVERA RIVERA y HUGO MENANTEAU SOLIS DE OVANDO, Encargado del Teatro Teknos de la Universidad Técnica del Estado, y encargado de Mando Medio Control de Cuentas y Remuneraciones VII Categoría, respectivamente, para que se trasladen a Temuco, con el objeto de hacer difusión artístico- universitaria en la sede mencionada (4 funciones de teatro en esa localidad). Dicha comisión es por 4 días a contar del 27 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don RAUL LARRAGUIBEL T.,Director Suplente de la Sede Universitaria de Punta Arenas y profesor con 12 horas de clases ,5a. cat.,con el objeto de realizar en la Sede estudios preparativos de planificación de la Escuela de La Serena. Dicha comisión es por 10 días a contar del 20 de noviembre de 1969.

Don CARLOS DURAN SILVA, Profesor de la Sede de Talca, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo estatuto orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por un mes a contar del 19 de Noviembre de 1969, con derecho a viáticos.

NOMBRAMIENTOS.-

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- GRADO DE TECNICOS

Don ROBERTO CLUNES CONTRERAS, para desempeñar 2 horas de Tecnología del Carbón, de 5a. categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de Enero al 31 de diciembre de 1969.

Don SERGIO ANDRES RIVERA RESTOVIC, para desempeñar 2 horas de Máquinas Motrices, de 5a. categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 1969.

Don RUFINO CORTEZ, para desempeñar 4 horas de Laboratorio de Química General, de 4a. categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 1968.

Don RUFINO CORTEZ, para desempeñar 4 horas de Laboratorio de Química General, de 4a. categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

Don ANIBAL GALVEZ ZULETA, para desempeñar 6 horas de Matemáticas,de 5a. categoría,en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 y por un año.

Don HECTOR EDUARDO PALMA VARGAS, para desempeñar 3 horas de Medidas Eléctricas, de 5a. categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- Grado de Técnicos

Don AGUSTIN FERNANDO PINO, para desempeñar en calidad de interino, 3 horas de Preparación Mecánica de Minerales, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de septiembre de 1969.

2.- Grado de Oficios

Don PRAXEDIS GUERRERO MIRAEDA, para que en calidad de interino desempeñe el cargo de Profesor Jefe Primer Ciclo VI categoría, a contar desde el 1° de julio de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- Grado de Técnicos

Don JOSE MANUEL FLORES ARACENA, para que en calidad de suplente,desempeñe 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1969.

Doña MARIA LEDA ESTER PEREZ ORELLANA, para que en calidad de interina, por un año, desempeñe 4 horas de Geometría y Estereometría, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de septiembre de 1969.

Don DAVID ANTENOR REYES REYES, para que en calidad de interino, desempeñe 2 horas de Geodesia, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969, por un año.

Don LAMBERTO ROQUEL ROMO OLMOS, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Operaciones Topográficas, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969, por un año.

Doña María Leda Ester Perez Orellana, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Física, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de septiembre al 31 de diciembre de 1969.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

1.- GRADO DE TECNICOS

JUAN ORTIZ FARIAS, para que desempeñe en calidad de suplente 2 horas de Química General Inorgánica, de quinta categoría, a contar del 1° de julio al 31 de diciembre de 1969.

Don FRANCISCO SEPULVEDA ARCAYA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de octubre de 1969 y por el término de 1 año, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don VICTOR HERBERT BRAVO BARROS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° al 30 de septiembre de 1969,4 horas de quinta categoría de Física.

Don ROBERT RUDOLF STEINMETZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 11 al 30 de septiembre de 1969, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

Don MIGUEL EGIDIO DELGADO MENA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 9 al 30 de septiembre de 1969, 9 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

Don VICTOR HERBERT BRAVO BARROS, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de septiembre y por 1 año 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don MARIO ROBERTO VEGLIA HENZI, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de octubre al 15 de noviembre de 1969, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don JORGE ALFONSO PARVEX FONSECA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 6 de septiembre de 1969 y por un año, 2 horas de Controles Automáticos, de quinta categoría.

Don EMIGDIO MANUEL MORALES PINTO, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1° de septiembre de 1969, 2 horas de Tintorería, de quinta categoría.

Don SERGIO ARAVENA SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1° de octubre de 1969, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

Don OSCAR RICARDO PESSE LOHR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de octubre de 1969 y por un año, 4 horas de Física, de quinta categoría,

2.- GRADO DE OFICIOS.-

Don VICTOR MANUEL VERA MORA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 6 de septiembre de 1969, 2 horas de Electricidad, de segunda categoría.

Don LUIS MARIANO VASQUEZ TRONCOSO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 2 de septiembre de 1969, 6 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

Don LUIS REBOLLEDO GONZALEZ,para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 13 de octubre de 1969, 6 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

HORAS UNIVERSITARIAS.-

Don OSCAR ACEVEDO VEGA, para que desempeñe 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Doña SARA ESTER VARAS VALDIVIA, para que desempeñe 4 horas de Contabilidad de Costos, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Doña ADRIANA IDE MORALES CANALES, para que desempeñe 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Don RICARDO SANCHEZ TUCA, para que desempeñe 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Don RUBEN PREISS TUCH-SCHNEIDER, para que desempeñe 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Don LEON GRINBERG SNITTCOFRY, para que desempeñe 4 horas de Filosofía, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 3o de junio de 1969.

Doña PATRICIA JIMENEZ PIZARRO,para que desempeñe 6 horas de Dibujo General, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Don PEDRO ALONSO MUÑOZ MERINO, para que desempeñe 3 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de sep - tiembre de 1969 al 31 de agosto de 1970.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para que desempeñe 2 horas de Prehistoria y Arqueología del Viejo Mundo y Nvo.Mundo de 5a. cat.,encalidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe 4 horas de Publicidad, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 16 al 30 de junio de 1969.

Doña LEA MOURGUES BERNARD, para que desempeñe 2 horas de Caligrafía, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1968.

Don JAIME LEON SUAREZ BASTIDAS,para que desempeñe 4 horas de Psicología Publicitaria, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

Doña NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, para que desempeñe 2 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 16 al 30 de junio de 1969.

Don PATRICIO JORGE ARIAS HARDOY,para que desempeñe 2 horas de Principios de Economía, de quinta categoría , en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Don PATRICIO JORGE ARIAS HARDOY,para que desempeñe 4 horas de Prinicipios de Economía, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

Don AGUSTIN GALO CANIULAO COLLIO, para que desempeñe 3 horas de Geografía Física y Económica de Chile, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

Doña MARIA BEAS QUIROZ ,para que desempeñe 3 horas de Gramática Inglesa, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 7 de junio al 27 de diciembre de 1967.

Don MAXIMILIANO ENRIQUE TOLEDO GONZALEZ, para que desempeñe 2 horas de Audiovisual,de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969, al 30 de septiembre de 1970.

Don CARLOS OMAR CARVAJAL DIAZ, para que desempeñe 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969.

Don JORGE VERGARA ESTEVEZ,para que desempeñe 8 horas de Historia del Arte, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969.

Don SERGIO CARVALLO HEDERRA,para que desempeñe 3 horas de Hacienda Pública, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

Don MAXIMILIANO ENRIQUE TOLEDO GONZALEZ, para que desempeñe 2 horas de Audiovisual, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

Don ANGEL BATE CARTER, para que desempeñe 6 horas de Estadística, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° al 30 de septiembre de 1969.

Doña AMANDA DEL CARMEN VARAS GONZALEZ,para que desempeñe 2 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° al 30 de septiembre de 1969.

Doña PATRICIA JIMENEZ PIZARRO,para que desempeñe 6 horas de Dibujo General, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969.

Doña SARA FLORES LOPEZ,para que desempeñe 3 horas de Organización Contable, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 31 de julio de 1969.

Don JUAN IVANOVIC PAGES, para que desempeñe 4 horas de Auditoría y 4 horas de Contabilidad, todas de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 14 de julio al 15 de diciembre de 1969.

Don EMILIO NARCISO VILLALOBOS MARIN, para que desempeñe 2 horas de Algebra, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 1969.

Don RAMON SOLOVERA PROVIDEL, para que desempeñe 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de noviembre al 31 dd diciembre de 1969.

Doña MERCEDES WIFF SEPULVEDA, para que desempeñe 2 horas de Didáctica de la Especialidad, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 1969.

Don GARDY AUGUSTO BOLIVAR ESPINOZA, para que desempeñe 2 horas de Filosofía, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 1969.

Don RUBEN PREISS TUCH- SCHNEIDER, para que desempeñe 4 horas de Trigonometría y Geometría Analítica, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 19 de agosto al 31 de diciembre de 1969.

Don PEDRO ALONSO MUÑOZ MERINO, para que desempeñe 3 horas de Psicología General, de quinta categoría, en calidad de suplente desde el 1° de julio al 31 de agosto de 1969.

Don HERMAN ZEPEDA FLORES, para que desempeñe 3 horas de Geografía Física y Económica de Chile, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 1969.

Don DAVID FERNANDO MENESES CERDA, para que desempeñe 2 horas de Didáctica,de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre al 31 de octubre de 1969.

Doña FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, para que desempeñe 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 1969.

Don PEDRO ALONSO MUÑOZ MERINO, para que desempeñe 3 horas de Psicología General, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de mayo al 30 de junio de 1969.

Doña LILY GARAY RAMIREZ, para que desempeñe 4 horas de Afiches, de quinta categoría , en calidad de suplente, desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 1969.

Doña SARA ESTER VARGAS VALDIVIA, para que desempeñe 4 horas de Contabilidad de Costos, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

Doña SARA ESTER VARGAS VALDIVIA,para que desempeñe 4 horas de Contabilidad de Costos, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

Doña MARTA ELSA RODRIGUEZ MOYA,para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de octubre de 1970.

Doña SARA ESTER VARGAS VALDIVIA, para que desempeñe 4 horas de Contabilidad de Costos, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Doña CELMIRA DEL CARMEN MUÑOZ RUMINO, para que desempeñe el cargo de Ayudante de Contabilidad y Práctica Comercial, Grado 7°, en calidad de interino, desde el 1° de octubre de 1969, al 30 de septiembre de 1970.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Doña SARA VARGAS VALDIVIA , para que desempeñe 8 horas de Contabilidad, de segunda categoría, en propiedad, desde el 1° de septiembre de 1969.

Don HUGO HERNAN SALAZAR CORRAL, para que desempeñe 4 horas de Teoría de la Economía, de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de mayo de 1969,(Art. 14° Ley 15263).

Don JORGE BUSTAMANTE INOSTROZA ,para que desempeñe 3 horas de Principios de Contabilidad y Documentación Mercantil y 4 horas de Contabilidad, todas de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de mayo de 1969.(Art. 14° Ley 15263).

Don JORGE CRUZ ORDENES, para que desempeñe 6 horas de Idioma Extranjero,de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de septiembre de 1969, (Art.14° Ley 15263).

Doña JULIETA CARRASCO SALVO, para que desempeñe 2 horas de Inglés, de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de julio de 1969.(Art.14° Ley 15263).

Doña BELGICA WATTS RIVERA, para que desempeñe 6 horas de Castellano y 12 horas de Redacción, todas de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril de 1969. (Art.14° Ley 15263).

Doña GRICELDA CASTILLO VENEGAS, para que desempeñe 1 hora de Ciencias Sociales y Históricas, de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de enero de 1969.(Art. 14° Ley 15263).

Doña JULIETA CARRASCO SALVO, para que desempeñe 2 horas de Inglés, de segunda categoría, en calidad de interina, desde el 1° de octubre de 1969,(Art. 14° Ley 15263).

Doña JULIETA CARRASCO SALVO, para que desempeñe 2 horas de Inglés, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de julio al 3o de septiembre de 1969.

Don LUIS PIMENTEL PIZARRO, para que desempeñe 2 horas de Legislación Social, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 1969.

Don RAMIRO SEPULVEDA SEPULVEDA, para que desempeñe 3 horas de Práctica de Secretariado, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° al 30 de septiembre de 1969.

Don ANTONIO HERNANDEZ CORVALAN, para que desempeñe 3 horas de Práctica de Secretariado, de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de agosto de 1969.(Art. 14° Ley 15263).

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.-

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe 4 horas de Publicidad, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 16 de junio de 1968 y hasta el 31 de diciembre de 1968.

Don ALBERTO CABEZAS THOMAS, para que desempeñe 2 horas de Publicidad, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.

GRADO DE TECNICOS.-

Don RAMON SIGISFREDO SANZANA CHAVEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 31 de marzo de 1970, 1 Unidad de Laboratorio de Electrotecnia, de tercera categoría y 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

Don DIEGO ANTONIO SEGUEL SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de julio al 30 de septiembre de 1969, 30 horas de Tecnología y Práctica de Taller, de tercera categoría.

Don AUGUSTO ENRIQUE GALVEZ PRADO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de octubre de 1969 al 31 de marzo de 1970, 2 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría.

Don SIMON MONDRUS GRIMBERG, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

GRADO DE TECNICOS.-

Don CARLOS AVAC SALAZAR SALAZAR, para que desempeñe 2 horas de Práctica Profesional, de 5a. categoría, en calidad de interino desde el 1° de agosto de 1969 y por un año.

Don BRUNO SAN JUAN CASTILLO, para desempeñar en calidad de suplente, 6 horas de Análisis de Circuito, de 5a. categoría, desde el 1° de agosto ede 1969 y por un año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.

GRADO DE TECNICOS.-

Don HECTOR LETELIER RIOS, para que desempeñe 2 hrs. de quinta categoría de Mecánica Técnica, en calidad de interino del 1° al 30 de junio de 1969.-

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS.-

1 - GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don ARNOLDO AQUILES GALLARDO BADILLA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de octubre de 1969, 2 horas de Prospección del Petróleo, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS.-

Don HUGO MAXIMINO PEREZ LEIVA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 2 de mayo al 30 de junio de 1969, 2 horas de Análisis de Circuito, 1° Técnico Eléctrico, de quinta categoría.

Don HUGO MAXIMINO PEREZ LEIVA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de octubre al 31 de marzo de 1970, 2 horas de Análisis de Circuito, de quinta categoría.

Don GONZALO GUILLERMO PEÑA Y LILLO SCHROEDERS, para que desempeñe 2 horas de Proyectos Mecánicos de Quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de octubre al 31 de marzo de 1970.

Don HUGO MAXIMINO PEREZ LEIVA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de julio al 30 de septiembre de 1969, 2 horas de Análisis de Circuito, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.-

GRADO DE TECNICOS.-

Don LIONEL JONONG LAM ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de octubre del presente año, 2 horas de Práctica Docente de Física, de quinta categoría.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Don JOSE RUTTLANT COSTA, para que desempeñe 2 horas de Propagación y Antenas, de 5a. categoría, 2a. parte, en el 3er. año de Electrónica, en calidad de interino por 1 año a contar del 1° de abril de 1969.

TITULOS.-

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Daniel Fernando Gacitúa Valladares	Constructor Civil	Construcción Civil	E.C.C.
Sergio Elgueta Gómez	Constructor Civil	Construcción Civil	E.C.C.
Luis Barahona Vega	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Juan Francisco Bizarro Brown	Licencia	Mecánica	Temuco
Manuel Salazar Aguayo	Licencia	Mecánica	Concepción.
Judith Elena Villanueva Hernández	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
Marta Elsa Rodríguez Moya	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
Lelia del Carmen Péndola Péndola	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
María Mónica Rodríguez Porto	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
Rudy Avelina Guzmán Segura	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
María de Lourdes Gonzalez Gallardo	Profesora	Química y Merceología	I.P.T.
María Teresa Cereceda Romo	Profesora	Matemáticas, Física y Estadística	I.P.T.
Alfonso Soto Torres	Ing. Ejecución	Electricidad	E.A.O.
Aldo Marcelo Picozzi Bilbao	Ingeniero	Química	E.I.I.
Luis Fernando Chávez Pison	Licencia	Topografía	Talca
Humberto Orellana Arnes	Técnico	Minas	Antofagasta

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Rigoberto Sáez Hidalgo	Profesor	Ens.Ind.mención Estruct.Metálicas	I.P.T.
Silvia Antonia Torrijo Guerra	Profesora	Modas	I.P.T.
Manuel Eduardo Fernandez Moya	Profesor	Ens.Ind.mención Electricidad	I.P.T.
Romilio Aguayo Neira	Profesor	Ens.Ind.mención Electricidad	I.P.T.
Patricia Mass Peralta	Profesora	Alimentación y Ed. para el Hogar	I.P.T.
Pedro Luis Quezada Cuevas	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Manuel S.Cifuentes Fuentes	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Juan M.Lizama López	Ing.Ejec.	Mecánica	Concepción
Patricio Aníbal Barra Astorga	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Oscar Contreras Acuña	Constructor Civil	Construcción Civil	E.C.C.
Luis Cifuentes Seves	Ing. Ejec.	Química Ind.	E.A.O.
Gustavo Edwin Véliz Bastías	Técnico	Mueblería (Inscrip.)	E.A.O.
Luis Efrén Loaiza Vivanco	Ing. Ejec.	Minas	Copiapó
Luis Efrén Loaiza Vivanco	Licencia	Minas	Copiapó
Fernando Sabal Handal	Ing. Ejec.	Textil	E.A.O.
Sonia Elvira Rubio Muñoz	Profesora	Hist.y Geografía Económicas	I.P.T.
Luis Alberto Cruz Salas	Profesor	Hist.y Geografía Económicas	I,P.T.
María Angélica Betancourt Pereira	Profesora	Castellano	I.P.T.
Roberto Antonio Orellana Rojas	Profesor	Enseñanza Ind.	I.P.T.
Juan Roque Dá Silva Mozzic	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Enrique Oyarce Arratia	Licencia	Electricidad	Concepción.
Hernán Pino Zúñiga	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Alejandro Eduardo Hormazábal Figueroa	Ingeniero Ejecución	Mecánica	Concepción.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Luis Rivero Irribarra	Licencia	Electricidad	Concepción
Manuel Camacho Villarroel	Técnico	Minas	Copiapó
Oscar Torres Mercado	Ing. Ejec.	Minas	La Serena
Jacqueline Schmidt Sanhueza	Profesora	Inglés	I.P.T.
Alfredo Jesús Sarmiento Rojas	Ing. Ejec.	Electricidad	E.A.O.

Además el Honorable Consejo APRUEBA la siguiente revalidacion de título, que se inscribirá en la Sección Títulos y Grados, de Conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Alejandro Pineda Flores	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.

- - - - - - - - - -

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL

507ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO
EN MARTES 28 de OCTUBRE DE 1969.

A. - ASISTENCIA.

B. - ACTA — Se aprueba sin modificaciones el acta Nº 499, del 24 de junio de 1969.

C. - CUENTA:

I. - CUENTA SOBRE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PAIS. - El Rector da cuenta de los últimos acontecimientos militares ocurridos en Santiago y que han conmovido la conciencia democrática del país..... Pág. 4

II. - PLAN DE BECAS DE PERFECCIONAMIENTO ACORDADAS PARA EL PERIODO 1970-72..... Pág. 5

III. - CONCURSO FOTOGRAFICO ORGANIZA EL AREA DE COMUNICACIONES Y EXTENSION..... Pág. 5

IV. - HOMENAJE DE FEUT AL GUERRILLERO ARGENTINO ERNESTO GUEVARA..... Pág. 5

V. - COMPUTADOR ELECTRONICO DIGITAL IBM 360 PARA RACIONALIZAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACION..... Pág. 6

VI. - PROFESOR MARIO OSSES SAENZ DESIGNADO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VERANO DE LA UTE. DE 1970..... Pág. 6

VII. - EL 25 DE OCTUBRE DIA NACIONAL DEL EGRESADO DE LA UTE..... Pág. 6

VIII. - DON GASTON NORERO B., NUEVO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA..... Pág. 6

IX. - EXITOSO CONCIERTO EN ACORDEON PIANO..... Pág. 6

X. - EL EQUIPO DE LA UTE. GANO EL TITULO DE CAMPEON NACIONAL UNIVERSITARIO DE BASQUETBOL Pág. 6

XI. - ATLETAS DE LA UTE. TUVIERON DESTACADA ACTUACION EN EL SUDAMERICANO DE ATLETISMO EFECTUADO EN QUITO, ECUADOR..... Pág. 7

XII. - RESPUESTAS DE LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, MERIDA, VENEZUELA, SR. PEDRO RINCON GUTIERREZ Y DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, Sr. OSCAR MACCIOLO..... Pág. 7

XIII. - RESUMEN DE LA REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE..... Pág. 9

XIV. - NORMALIZACION DE ACTIVIDADES ESCOLARES EN COPIAPO..... Pág. 9

XV. - ELECCION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA..... Pág. 9

XVI. - FUNCIONAMIENTO DE UN PRIMER AÑO VESPERTINO DE CONTADORES PUBLICOS PIDE LA SEDE DE TALCA..... Pág. 10

D.- TABLA:

I.- CREACION DEL INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO: Se aprueba y se encomienda a la Rectoría el estudio de la organización y puesta en marcha..... Pág.12

II.- PLAN DE ESTUDIOS REFUNDIDO PARA LA CARRERA DE CONSTRUCTOR CIVIL UNIVERSITARIO: Se aprueba en principio y se faculta a la Comisión de Educación para que elabore el plan definitivo..... Pág. 20

III.- DIVISION EN 2 GRUPOS DE LA ASIGNATURA DE MATEMATICAS DEL 4° AÑO MECANICO DE INGENIERIA DE EJECUCION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION: Se deja constancia de que fue omitido en el acta de la sesión 492 y se acuerda incluirlo en ella..... Pág.26

IV.- PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESPECIALIDAD DE MADEREROS: Se acuerda crear el 4° año de esta Especialidad y se aprueba su plan de estudios..... Pág.27

V.- ELEVACION DE CATEGORIA DE HORAS DE CLASES EN 3° TECNICO MADERERO: Se elevan de 3a. a 5a. cat. y se encomienda a la Oficina Jurídica que estudie las implicancias legales..... Pág.28

VI.- AMPLIACION DEL ACUERDO SOBRE CONVALIDACION ASIGNATURAS DEL 1º SEMESTRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE EJECUCION: Se aprueba Pág.28

VII. DESIGNACION DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE: Se designa en este cargo al Sr. Luis Hunt S..... Pág.29

VIII. COMISIONES DE SERVICIOS: Se deja sin efecto la comisión concedida a Profesora Sra. Mirta Flores Pág.30

IX.- TERNA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA: Se acuerda elevar la terna correspondiente..... Pág.30

X.- CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA: Se acuerda proponer el nombramiento del Sr. Carlos Ibacache.... Pág.30

XI.- SITUACION DEL ALUMNO, Sr. JOSE PEREIRA MUÑOZ ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA: Se aprueba la proposición de la Comisión de Educación Pág.30

XII. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARA EL GRADO DE TECNICOS: Se aprueban..... Pág.31

XIII CURSO DE COMPLEMENTACION PARA LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR: Se tratará en la próxima sesión..... Pág.31

XIV. SOLICITAN MATRICULA PARA EL PRIMER AÑO DE PROFESORES DE ESTADO PARA LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL: Se tratará en la próxima sesión..... Pág.32

XV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS:- Se aprueban..... Pág.32

E.- INCIDENTES:

I.- FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER AÑO VESPERTINO DE CONTADORES PUBLICOS EN SEDE DE TALCA... Pág. 32

II.- CREACION ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS DE SANTIAGO:..... Pág.32

III.- DISCUSION PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1970 Pág.33

IV.- GESTIONES PARA OBTENER LA COLEGIATURA DE LOS INGENIEROS DE EJECUCION..... Pág.34

ANEXOS:

I.- Plan de Estudios para la Carrera Universitaria de Construcción Civil..... Pág.35

II.- Comisiones de Servicios en el país..... Pág.36

III.- Nombramientos..... Pág.39

IV.- Títulos..... Pág.57

A.- ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B., y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 507, a las 15.55 horas, del martes 28 de octubre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.

Concurren, además, los señores:

Guillermo Bustos N.,	Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Félix Candia G.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Ernesto Romero E.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Rafael Mc Klins C.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Carlos Paz C.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Julio Gárate G.,	Presidente del Centro de Alumnos de Construcción Civil de la Escuela Industrial de Temuco.
Helmut Schatte V.,	Dirigente del Centro de Alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

B.- ACTAS.

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta de la sesión Nº 499, celebrada el 24 de junio de 1969.

C.- CUENTA.

I.- CUENTA SOBRE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL PAIS.

El Rector da cuenta de los últimos acontecimientos militares ocurridos en Santiago y que han conmovido hondamente la conciencia democrática del país.

Expresa que hace una semana la nación entera estuvo convulsionada por la actitud de uno o dos regimientos de Santiago que cayeron en poder de algunos oficiales que reclamaban un mejoramiento económico de sus rentas, pero que en cierto sentido el movimiento se estimó como sedicioso.

Ante esta situación, informa el Rector, la Universidad Técnica del Estado, con fecha 21 del presente, adhirió y firmó la siguiente declaración pública del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas:

"1.- Su posición más decidida en defensa del sistema constitucional, representativo y democrático amenazado en estos momentos por sectores que pretenden alterarlo.

"2.- Encabezar una movilización nacional de las comunidades universitarias en apoyo a la institucionalidad, libertad y democracia.

"3.- Hacer un llamado a todas las fuerzas labores y estudiantiles del país para actuar coordinadamente en defensa de los principios señalados, lo que ha de permitir que las Elecciones Presidenciales de 1970, se desarrollen bajo el régimen de la más absoluta constitucionalidad."

Comunica que los Rectores de las Universidades chilenas estaban reunidos para tratar la Ley de Enseñanza Superior, cuando fueron invitados a la Presidencia de la República para tomar un conocimiento más directo de lo que estaba sucediendo en el país. Agrega que en esta oportunidad todos los Rectores reiteraron al Presidente de la República los mismos conceptos expresados en la declaración pública ya mencionada.

Manifiesta que tanto los profesores como los estudiantes y funcionarios de esta Universidad, en amplia asamblea, condenaron estos hechos y acto seguido, en desfile, se sumaron a la gran concentración pública, convocada por la Central Unica de Trabajadores para protestar en contra de la actitud rebelde de algunos sectores militares.

Destaca que esta jornada ha servido para reafirmar una vez más el alto sentido democrático de la Universidad Técnica del Estado y para dar a los estudiantes una lección viva de que hay que respetar y hacer respetar las libertades públicas para que puedan florecer las ideas

como corresponde a una Universidad. Y para que no se repita lo que ha sucedido en otras partes, donde están intervenidas las Universidades y los profesores alejados de sus cargos porque las libertades públicas han sido conculcadas.

Finalmente, el Rector deja en claro que las Universidades y el pueblo en general se pusieron en pie de guerra, no para prestar un apoyo político al Gobierno, sino para acudir en defensa de la institucionalidad, de la libertad y la democracia.

II. - PLAN DE BECAS DE PERFECCIONAMIENTO ACORDADAS PARA PERIODO 1970-72.

La Comisión Permanente de Becas ha dado a conocer el PLAN DE BECAS DE PERFECCIONAMIENTO acordadas para el período 1970-72, conforme al Convenio de Préstamo suscrito por la UTE y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las becas se otorgan a profesores de la Corporación y a recién egresados que se interesen por la carrera docente.

Los antecedentes de los postulantes se recibirán en la Oficina Proyecto BID-UTE, calle José Miguel de la Barra 480, Oficina 505, Santiago.

III. -CONCURSO FOTOGRAFICO ORGANIZA EL AREA DE COMUNICACIONES Y EXTENSION.

Con el tema central: LA JUVENTUD EN LA UNIVERSIDAD, el Area de Comunicaciones y Extensión, ha organizado un Concurso Fotográfico,cuyo plazo de entrega de los trabajos vence el 3 de noviembre, a las 17.30 horas, en la Oficina de Informaciones Generales de la UTE, Casa Central.

En este Concurso pueden participar los alumnos, profesores, funcionarios y egresados de la UTE.

IV. -HOMENAJE AL GUERRILLERO ARGENTINO ERNESTO CHE GUEVARA.

La Federación de Estudiantes de la UTE rindió un homenaje al guerrillero argentino Ernesto Che Guevara, con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su muerte.

Con una asamblea en el Paraninfo donde se pronunciaron discursos por los representantes de los partidos de izquierda y dirigentes estudiantiles; y con la inauguración de un Monolito con el nombre del Che Guevara, colocado en la Plaza de la Rectoría, frente a la Casa Central, se dió brillo y solemnidad a esta celebración que contó con la asistencia del Rector, Sr. Kirberg, profesores, alumnos, personal y numerosos invitados.

V.- LA UTE ADQUIRIRA UN COMPUTADOR ELECTRONICO DIGITAL IBM 360 PARA RACIONALIZAR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACION.-

Esta adquisición permitirá a la Universidad ponerse al día en el modernísimo y vertiginoso avance de la ciencia y tecnología actuales.

La admisión de alumnos para el próximo año académico, en su sistema de selección, se hará por medio de un computador similar al que adquirirá la UTE.

VI.-PROFESOR MARIO OSSES SAENZ DESIGNADO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VERANO DE LA UTE DE 1970.-

Ha sido designado el profesor, Sr. Mario Osses Saenz, Director de la Escuela de Verano de 1970.

Esta Escuela funcionará en el mes de enero próximo y contará con cursos en el área cultural, técnica y de supervisión de empresas. Además se harán cursos de post-grado en pedagogía e ingeniería. El Sr. Osses será secundado en esta tarea por el Sr. Pablo Ramírez, Jefe del Departamento de Extensión Universitaria.

VII. EL 25 DE OCTUBRE, DIA NACIONAL DEL EGRESADO DE LA UTE.

La Federación de Estudiantes y la Oficina de Relaciones Públicas de la Corporación, invitaron a todos los egresados, el 25 de octubre, a las 18 horas, en el Teatro de la Escuela de Artes y Oficios, para reunirse y organizar la ASOCIACION NACIONAL DE EGRESADOS DE LA UTE, y fijar esta fecha el: "Día Nacional del Egresado".

Culminó este acto con un diálogo de los egresados con el Rector y demás autoridades universitarias.

VIII.-GASTON NORERO B. NUEVO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD UNIVERSITARIA.

La Rectoría resolvió el Concurso Interno para proveer el cargo de Administrador de la Unidad Universitaria en favor del actual funcionario de la Corporación, Sr. Gastón Norero Barril quien se hizo cargo de sus nuevas funciones a contar del 1° de octubre del año en curso.

IX.-EXITOSO CONCIERTO EN ACORDEON PIANO.

Con el patrocinio del Departamento de Extensión Universitaria, el jueves 9 del presente, a las 19 horas se presentó en el Teatro IEM, el joven concertista en Acordeón-Piano, Orlando Quezada Vásquez. Dicho recital se ofreció con gran éxito de público. Próximamente, este artista ofrecerá este concierto en las demas sedes del país.

X.- EL EQUIPO DE LA UTE GANO EL TITULO DE CAMPEON NACIONAL UNIVERSITARIO DE BASQUETBOL.

El equipo de la Universidad Técnica del Estado, con una alineación de destacados jugadores de las Sedes de Valdivia, Temuco y

Concepción, obtuvo en forma meritoria un nuevo título de Campeón Nacional Universitario de Básquetbol.

XI. -ATLETAS DE LA UTE TUVIERON DESTACADA ACTUACION EN EL SUDAMERICANO DE ATLETISMO EFECTUADO EN QUITO, ECUADOR.

Carlota Ulloa, con medalla de oro en 80 metros valla; José Ramírez, con medalla de plata, segundo en Maratón; y Exequiel Baeza con diversos aportes importantes, fueron una valiosa contribución de la UTE al equipo de Chile que se clasificó Campeón de Varones en este reciente Campeonato Sudamericano de Atletismo realizado en Quito, Ecuador.

XII. -RESPUESTAS DE LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, MERIDA, VENEZUELA, SR. PEDRO RINCON GUTIERREZ Y DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, SR. OSCAR MAGGIOLO.

Con motivo de la reciente Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, efectuada en Chile, la prensa presentó un cuestionario a dos distinguidos delegados a este torneo, los Rectores Pedro Rincón Gutiérrez y Oscar Maggiolo, de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela y de la Universidad de Montevideo, Uruguay, respectivamente.

Por tratarse de preguntas y respuestas de gran interés para la comunidad universitaria, a continuación, se transcriben textualmente:

Preguntas:

1. - Qué aspectos comprende a su juicio la autonomía universitaria? Abarca también la extraterritorialidad de los recintos de la institución?

2. - Qué papel les asigna usted a los estudiantes en la marcha de las universidades?. Deben contribuir a la elección de sus autoridades?

Responde el Rector, Sr. Pedro Rincón Gutiérrez:

Respuesta Nº 1:-

Ante todo debo advertir que hablo como rector de una universidad autónoma, la cual he dirigido por más de diez años bajo este régimen. Por consiguiente considero que la universidad sin autonomía es todo menos Universidad.

La autonomía significa la más amplia libertad para seleccionar los medios de acción en las tareas y funciones propias de la universidad: docentes, de investigación, administrativas, de difusión y extensión, asesoramiento técnico y proyección hacia la comunidad. Esto conduce a que la universidad organice sus propios planes y proyectos en vista de prioridades y atendiendo a objetivos y metas dentro del desarrollo socioeconómico y cultural de la colectividad donde se inserta.

La autonomía es inseparable de la inviolabilidad del Recinto, de la libertad de enseñar y crear y de la participación estudiantil en el gobierno universitario.

Respuesta Nº 2. -

La Universidad, como tantas veces se ha dicho, es una comunidad de profesores y alumnos solidarios en la búsqueda de la verdad y empeñados en afianzar los valores trascendentales del hombre. En consecuencia, la participación estudiantil es importante en todas las actividades universitarias así como en el gobierno de la institución, máxime que los jóvenes constituyen la fuerza más dinámica, constantemente renovada y con menos intereses creados. Esto no quiere decir que sean ellos quienes en forma predominante definan el rumbo que debe dársele a la universidad.

En cuanto a su participación en la elección de autoridades universitarias, este derecho además de ser consustancial con la autonomía y la democracia universitarias, está claramente establecido en la ley de universidades de nuestro país, la cual asigna una participación de un 25% del estudiantado en la integración del claustro, organismo que elige esas autoridades.

Responde el Rector, Sr. Oscar Maggiolo:

Respuesta Nº 1. -

La autonomía universitaria significa libertad de la Universidad para establecer sus estatutos académicos y administrativos, dictar los requisitos para ingresar en calidad de alumno, fijar los planes de estudio, investigación científica y extensión universitaria, nombrar sus profesores y sus funcionarios, y disponer de sus recursos sin más control que el destino honesto y acorde a los fines de la institución. Es parte esencialísima de la autonomía el que las autoridades tales como Rector, Miembros del Consejo Universitario, Decanos y Miembros de las Asambleas sean electos por los órdenes universitarios, docentes, graduados, estudiantes, sin intervención del Poder Político.

La entrada de las fuerzas policiales a los recintos universitarios sin la autorización del Rector o de la autoridad universitaria competente es un grave atentado a la autonomía universitaria. En caso de que en los locales universitarios se cometa algún delito común, deben ser las autoridades de la Universidad quienes decidan llamar a la justicia o a la fuerza pública, según corresponda. Así es por lo menos lo que la tradición de más de ochocientos años consagra. Lo contrario es inadmisible, pues cualquier pretexto puede ser esgrimido por el poder político, para interferir la libertad académica por la presión de la fuerza. Nadie tiene derecho a sospechar que las autoridades universitarias, por el gran prestigio que su condición intelectual debe merecer, no procederían de acuerdo al mandato de la ley, en salvaguardia de la sociedad, cuando sea necesario recurrir a la justicia.

Respuesta Nº 2. -

Soy Rector de una Universidad, la de la República (Montevideo), en que los estudiantes participan en el gobierno de las Facultades con todos los derechos de la voz y el voto de sus representantes desde 1908. Desde 1958 se les ha incorporado al Consejo Directivo Central en la proporción de tres estudiantes en 20 miembros del Consejo.

Ellos participan también en una proporción de algo menos de 1/3 en la Asamblea que elige al rector y a los miembros del Consejo Directivo Central que no representan a las facultades a razón de tres por cada orden: docente, estudiantil y egresado.

Soy un decidido partidario del cogobierno y me baso, en consecuencia, en una experiencia de más de sesenta años, sobre un total de 120 que tiene nuestra universidad, para opinar así.

No sólo tienen derecho los estudiantes a participar en el gobierno universitario, sino que también es conveniente que lo hagan. Ello les da responsabilidades y constituye parte de su formación como ciudadanos de una república en la que se práctica la democracia representativa.

Con los estudiantes hemos coincidido y discrepado, tal como es lógico que suceda en una auténtica democracia. Pero también discrepamos y coincidimos con los demás miembros del C. D. C. Las coincidencias y las discrepancias las hemos resuelto siempre por el diálogo, a veces largo y fatigoso, es cierto, que termina en una votación mayoritaria, como lo prevé la Ley.

La casi totalidad de las iniciativas más importantes para el mejoramiento de nuestra universidad ha contado siempre con el apoyo decidido del movimiento estudiantil.

Mi experiencia me dice que son buenos y honestos legisladores, aunque en general malos administradores; suelen no tener la debido conciencia de la urgencia con que debe ser tomada una decisión.

Pero no debe exagerarse la importancia de este factor: son los males menores de todo régimen democrático.

XIII. - RESUMEN DE LA REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE.

En el Boletín Informativo Nº 125, Edición Extraordinaria, se transcribe el texto completo del Resumen de la Reformulación del Convenio BID-UTE, firmado el 17 de septiembre de 1969 por el Rector de la UTE y un alto personero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

No se dan mayores informaciones sobre este documento porque fue incluído como anexo en el acta de la sesión Nº 506, celebrada el 14 de octubre de 1969.

XIV. - NORMALIZACION DE ACTIVIDADES ESCOLARES EN COPIAPO.

El Sr. Arriagada informa que hoy, después de un largo receso por los públicos sucesos estudiantiles, los establecimientos educacionales de Copiapó reanudan las clases en forma normal.

XV. - ELECCION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

Comunica el Sr. Bustos que, de acuerdo con las normas impartidas, el Claustro de la Sede de Antofagasta ha fijado el 6 y 7 de noviembre próximo la elección de Director y Subdirector.

Da cuenta, además, que su interinato como Director vence el 30 del presente mes y en consecuencia pide que se designe un interventor para, cuando corresponda, proceder a la entrega de la Dirección de esta Sede.

El Rector informa que la prórroga del interinato del Sr. Bustos es un asunto que hoy o mañana va a ser resuelto.

XVI. - FUNCIONAMIENTO DE UN PRIMER AÑO VESPERTINO DE CONTADORES PUBLICOS PIDE LA SEDE DE TALCA.

El Sr. Flores solicita autorización para hacer funcionar, a contar de 1970, un 1º Año Vespertino de Contadores Públicos en la Escuela Universitaria de Talca.

Da lectura a los siguientes antecedentes que sirven de apoyo a su petición:

"El Decreto Universitario Nº 55 de 27 de Abril de 1967 autorizó el funcionamiento de la Especialidad de Contadores Públicos en las Escuelas Universitarias de Talca y Punta Arenas.

Por Oficio Nº 969 de Abril de 1967 de Secretaría General se remitió a esta Sede Plan de Estudios de la referida Especialidad, aprobado por Decreto Universitario Nº 43 de 19 de Abril de 1967.

Los postulantes a esta carrera pidieron en solicitud de 24 de Mayo de 1967 que funcionara en horario vespertino. Se hace presente que los peticionarios en varias oportunidades viajaron a Santiago, a fin de acelerar la iniciación de las clases. Esto no ocurrió porque de Rectoría en 1967 emanó orden que manifestaba que no podría funcionar en Talca un primer año de la mencionada Especialidad mientras no hubiere un número adecuado de postulantes.

Actualmente los candidatos interesados en seguir esta Carrera son 106, distribuídos en la siguiente forma:

a) Peticionarios que elevaron solicitud el 24 de Mayo de 1967..... 33 candidatos.
b) Alumnos del 7° Año A del Instituto Superior de Comercio de Talca..... 36 candidatos.
c) Alumnos del 7° Año B del Instituto Superior de Comercio de Talca..... 37 candidatos.

TOTAL. 106 candidatos.

La postulación de un número abultado de candidatos permite efectuar una efectiva selección, de manera que se asegura un primer año con 30 alumnos escogidos, que naturalmente finalizarán la Carrera elegida.

Se deja constancia que el Consejo Directivo de esta Sede acordó por unanimidad de sus miembros hacer funcionar esta Carrera a partir del Año Académico 1970.

El Director infrascrito considera que esta Escuela Universitaria debe acoger en sus aulas a los egresados de los Institutos Superiores de Comercio de la Zona para brindarles oportunidad de Educación Superior.

" La Universidad Técnica del Estado a través de la Especialidad de Contadores Públicos satisface una aspiración vocacional que tiene positiva implicancia de orden profesional.

" Es necesario recordar que al crearse esta Especialidad se definieron los objetivos fundamentales de la Contabilidad y las funciones del Contador Público en los siguientes términos:

"La Contabilidad es la Ciencia que recopila, registra, analiza e interpreta las operaciones efectuadas por una entidad económica para satisfacer las necesidades de información y control de las distintas personas o sectores interesados en su gestión económico-financiera"

"El Contador Público, en consecuencia, es el profesional capaz de cumplir cabalmente con la función de atender a las necesidades de información y control, requeridas por las entidades económicas y que puede actuar con eficiencia, especialmente en actividades de alto nivel, tales como la organización contable, análisis de costo, asesoría financiera y tributaria, auditoría e interpretación de estados económicos y financieros".

" Nuestra Universidad, con la creación de la Carrera de Contadores Públicos se adelantó - como lo expresa la Comisión Nacional de Reforma - a los estudios que realizó el Ministerio de Educación sobre la necesidad de que la formación del Contador debería hacerse a nivel Universitario. Es así como la Comisión Asesora Permanente de la Educación Comercial, bajo la presidencia del ex-Ministro de Educación Pública, Señor Juan Gómez Millas, acordó con fecha 6 de Junio de 1966, que la Educación Comercial proporcionará enseñanza Media Profesional desde el 9° al 12° año, y dará Títulos a nivel medio que permitan a los alumnos integrarse a la vida del trabajo o continuar estudios de Educación Superior.

" En el presente la Especialidad de Contadores Públicos ha alcanzado un pleno desarrollo en nuestra Universidad, puesto que está funcionando con cuatro cursos diurnos y cuatro vespertinos, lo que justifica plenamente que se cree la Escuela de Contadores Públicos. Es así, como existe el respectivo proyecto de creación que deberá conocer el Honorable Consejo Universitario de la Corporación en los próximos días.

" La Sede Talca - como la Universidad Técnica del Estado en general - conoce y valora las realizaciones concretas del Sr. Enrique Kirberg, en beneficio de la juventud estudiosa de nuestro pueblo. Por esta razón la U. T. E. Talca está convencida que el Rector apoyará esta justa petición de 106 postulantes a la Especialidad de Contadores Públicos.

" Se hace presente, Señor Rector, que en los próximos días deberán presentar concentración de notas los postulantes a nuestra Universidad. Urge entonces una respuesta a los numerosos interesados que a diario solicitan informes a esta Dirección sobre las clases correspondientes al primer año de la ya mencionada Carrera.

" Señor Rector, a modo de síntesis y en mérito de los antecedentes anteriormente expuestos, la Escuela Universitaria de Talca dependiente de nuestra Corporación solicita se le autorice el funcionamiento del primer año de la referida especialidad a partir del Año Académico de 1970 a fin de brindar oportunidad de Educación Superior a los 106 postulantes del Instituto Superior de Comercio de Talca".

Hay acuerdo en adoptar un pronunciamiento, acerca de la CUENTA dada por el Sr. Flores, en la Hora de Incidentes.

D. - TABLA.

I. - CREACION DEL INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO.

El Secretario General Suplente comunica que se ha repartido a los Señores Consejeros copia de un trabajo que se transcribe íntegro para que sirva de elemento de juicio en el curso del estudio de este interesante tema:

" IDEAS GENERALES PARA LA CREACION DEL
" INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.
"
" 1. - Introducción
" Entre las necesidades impostergables que el desarrollo
" de la Universidad requiere satisfacer, destaca con nitidez, aquella
" referente al perfeccionamiento del personal docente. No cabe duda
" que cualquier esfuerzo para elevar el nivel y categoría de nuestra
" enseñanza, debe, en un planteamiento racional, comenzar justamente atacando esta situación.
"
" En una perspectiva histórica, no se puede negar que alguna actividad ha sido desarrollada en este sentido, pero desgraciadamente, los frutos no han sido consecuentes con el esfuerzo empleado. En una crítica honrada es posible afirmar que la razón fundamental, ha sido la ausencia de un planeamiento claro para el logro de objetivos precisamente determinados, todo ello en un contexto orgánico de la función. Esta situación ha llevado a la tarea del perfeccionamiento académico, en la mayoría de los casos, a ser desorganizada, ocasional y aislada.
"
" Pero también en la Universidad Técnica existen experiencias exitosas y que no sólo avalan, sino que justifican las afirmaciones vertidas más adelante. En efecto, en el caso del perfeccionamiento de los profesores de Matemáticas, existe la Licenciatura Académica en Matemáticas (LAM); que en su corto período de vida ha alcanzado prestancia, incluso más allá de las fronteras de nuestra Universidad y ello en razón de que, el trabajo desarrollado, ha sido cuidadosamente programado para alcanzar las metas, y a más de ello, se ha contado con una estructura ágil y dotada de personal de categoría.
"
" La conclusión de este breve análisis no puede mover a error. La Universidad precisa organizar la actividad del perfeccionamiento académico, en forma ágil y racional y completa, de modo de poder atender las justas necesidades de desarrollo cualitativo planteado entre las metas de la Reforma Universitaria. En virtud de ello, proponemos la creación del "Instituto de Perfeccionamiento Académico" de la Universidad Técnica del Estado, que por otra parte habrá de constituir un primer paso en el enfoque serio de la enseñanza de niveles superiores en la Corporación.

" 2. - Recursos disponibles para la creación del Instituto (IPAC).

" Es indiscutible que la creación de un organismo de la significación del propuesto, requiere de una gran cantidad de recursos económicos, que nuestra Universidad no posee, a más de una larga experiencia en esta actividad, relativamente nueva para nosotros. Consecuente con esta realidad la Universidad ha debido buscar los recursos y la experiencia en otras fuentes, y oportunamente la acción desarrollada ha arrojado resultados positivos.

" Es sabido que la Universidad Técnica, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mantienen un convenio para financiar un Proyecto de Desarrollo de la Corporación, cuyo costo total sube a US$ 10.200.000 con aportes practicamente paritarios de ambas instituciones. Dentro de este Proyecto, se consulta un rubro llamado Asistencia Técnica, que cuenta con un aporte del Banco de US$ 400.000 y de US$ 50.000 por parte de la Universidad, y otro llamado Formación de Profesores al cual concurren el Banco con US$ 650.000 y la Universidad con US$ 350.000. Del rubro Asistencia Técnica, primitivamente destinado a la creación de una Oficina de Planificación dotada con expertos extranjeros, es posible liberar US$ 370.000 del aporte del BID, en tanto que en aquel de Formación de Profesores el aporte local está disponible con una cantidad próxima a los US$ 210.000.

" De este modo, y dentro de un replanteo general del Proyecto, es posible destinar, para el funcionamiento de este Instituto una suma total próxima a los US$ 580.000.

" Dado que los aportes del Banco son, dentro del total US$ 5.000.000, en un 80% de origen canadiense, al menos US$ 350.000 de los US$ 370.000 que concurrirían a los fondos del Instituto, deberían ser invertidos en la contratación de servicios en Canadá, con lo cual la Universidad convendrá con Universidades e Institutos Canadienses, la venida al país de expertos y profesores para colaborar con nacionales en el planeamiento y funcionamiento del organismo mencionado. El aporte local sería invertido en contratación de profesores, comisiones de servicio a becados, dotaciones y otros.

" Se tiene conciencia que US$ 580.000, no aseguran por mucho tiempo el financiamiento del Instituto, pero en una primera etapa al menos permitirán su sólido establecimiento en tanto soluciones definitivas son estudiadas."

Se incorpora a la sesión el Sr. Aguayo y los estudiantes, Sres. Candia, Paz y Balboa.

Expresa, enseguida, el Secretario General Suplente, que esta iniciativa estaría destinada a favorecer el perfeccionamiento académico de los docentes e investigadores de la Universidad dentro de un programa extraordinario de acuerdo a las metas fijadas para el desarrollo de la Corporación en el plano académico.

Dice que este Instituto de Perfeccionamiento funcionaría con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Universidad Técnica del Estado.

Manifiesta que podría encomendársele al Rector que, en su viaje a Canadá, gestione la venida de profesores de este país, para que se incorporen a los distintos Departamentos, de Matemáticas, Física, Electricidad, Mecánica, etc. Cree que de este modo, en un futuro cercano, se formarían académicos chilenos capacitados para continuar con la importante labor de este Instituto.

A continuación lee el siguiente proyecto de acuerdo, que también ha sido repartido a los Señores Consejeros:

" CONSIDERANDO:
" 1. - La urgente necesidad de concretar a corto plazo un programa
" amplio de perfeccionamiento académico de los docentes e in-
" vestigadores de la Universidad, y
" 2. - La conveniencia de contar con un organismo coordinador de es-
" tudios superiores que permita realizar dicho programa en forma
" orgánica, dinámica y programada.
" SE ACUERDA:
" 1. - Crear el Instituto de Perfeccionamiento académico como orga-
" nismo dependiente de la Rectoría de la Universidad Técnica del
" Estado y con todas las facultades inherentes a su denominación.
" 2. - Encomendar al Sr. Rector la organización y puesta en marcha
" de este Instituto."

Ofrecida la palabra, el Sr. Arriagada opina que el Instituto Pedagógico Técnico, que tiene la misión de formar a los profesores que necesita la Universidad, es el establecimiento que debe transformarse en el Instituto de Perfeccionamiento Académico que se propone.

El Sr. Torres expresa que concuerda plenamente con lo manifestado por el Sr. Arriagada. Agrega que como los Institutos dependen reglamentariamente de una Escuela, no habría problema que el Instituto Pedagógico Técnico se hiciera cargo del nuevo organismo que se desea crear.

En cuanto al proyecto de creación, dice que está en desacuerdo con eso de "Encomendar al señor Rector la organización y la puesta en marcha.... etc." Cree que al Consejo debe presentarse un proyecto de organización, un curriculum de todo lo que se va a hacer y formular las metas que se espera alcanzar con estos cursos de perfeccionamiento y sobre esta base pedir un pronunciamiento. Piensa que una iniciativa tan importante como ésta, no puede pasarse al Rector para que la resuelva, tanto más cuanto sus preocupaciones son muchas y bastante pesadas. Considera que es preferible pedir un informe al Instituto Pedagógico Técnico sobre esta proposición que expresa, sin lugar a dudas, una manera de dar satisfacción a una necesidad docente de extrema urgencia.

El Sr. Fica dice que parece que no se ha entendido bien la idea del Instituto que se desea crear. Expresa que se trata de perfeccionar a los profesores de la Universidad que fundamentalmente están centrados en el aspecto tecnológico, salvo el caso del Instituto

Pedagógico Técnico que se dedica, por el momento, a preparar profesores para la Enseñanza Media Profesional.

Manifiesta que lo normal, en cualquiera Universidad, es que estos cursos de perfeccionamiento, a la larga, se conviertan en cursos de graduados que incluso otorgan grados de tipo académico, tales como, magister, master o doctor.

A manera de ejemplo se refiere al perfeccionamiento de un profesor de Metalurgia y dice que le parece lógico que este perfeccionamiento se haga a través del Departamento de Metalurgia. Estima que sería muy difícil hallar personas que den cursos en el Instituto Pedagógico Técnico sobre Física del Estado Sólido o sobre Metalurgia Física o Metalurgia Extractiva, puesto que no se trata de cursos de perfeccionamiento en el área pedagógica.

Declara que la iniciativa de crear este Instituto de Perfeccionamiento Académico es extraordinariamente ventajosa para la Universidad porque el envío de profesores al extranjero es bastante caro y le cuesta muchas divisas a la Corporación y al país. De ahí que sea altamente conveniente que la propia Universidad tenga un sistema de docencia superior para sus profesores, centrado en los Departamentos que son las unidades básicas donde se va a realizar todo el trabajo de enseñanza, investigación, extensión y perfeccionamiento de sus propios docentes. Encuentra que esto es muy positivo porque permite preparar en el país al profesorado para luego, cumplida esta primera etapa, enviarlos al exterior en busca de un grado académico o de un trabajo de investigación en una área que después convenga poner en marcha en Chile.

Cree que este tipo de labor no puede ser realizada por el Instituto Pedagógico Técnico.

Estima preferible cambiarle nombre al Instituto que se propone, si con ello se superan las dificultades de orden legal que puedan existir para crearlo, pero sin renunciar a la alta finalidad docente que se persigue.

Se incorpora a la sesión el estudiante, Sr. Romero.

El Sr. Argelery dice que está muy de acuerdo con lo que ha expresado el Sr. Fica. Estima, sin embargo, que el Instituto Pedagógico Técnico puede colaborar con esta iniciativa en la parte que signifique metodología o didáctica, ya que, en las actuales circunstancias, no podría intervenir en las áreas específicamente tecnológicas.

Declara que apoya esta feliz iniciativa porque proporcionaría, en forma acelerada, dentro de la Universidad, un perfeccionamiento al profesorado, lo que no puede satisfacerse cabalmente con el actual sistema de becas en el extranjero.

El Sr. Aguayo opina que el problema de capacitación y entrenamiento de los docentes tiene dos aspectos bien definidos: uno, que es el aspecto pedagógico propiamente tal y el otro, es el aspecto

de la excelencia académica en el área de la ciencia y de la tecnología.

No cabe duda - dice - que el Instituto Pedagógico Técnico puede y debe colaborar en el primer aspecto con un plan masivo de perfeccionamiento del personal docente de la Universidad; pero no cabe duda también de que en este instante, si la Corporación no aprovecha los recursos que el BID le está entregando, no estaría en condiciones de promover la otra faceta del perfeccionamiento de los profesores.

Por eso considera que es de extraordinaria urgencia que el Consejo Universitario apruebe la idea de constituir este Instituto de Perfeccionamiento Académico, a fin de que el Rector, en su viaje al Canadá, pueda establecer los contactos necesarios para saber si sería posible contar con los docentes que servirían de base para poner en marcha este organismo.

Por otra parte - expresa - hay que destacar que en el Convenio BID-UTE se establece la posibilidad de contratar profesores extranjeros de alto nivel académico, lo que permitiría formar un equipo de profesores que podrían continuar, posteriormente, esta labor permanente de perfeccionamiento del personal docente de la Universidad.

Considera que el perfeccionamiento docente es una exigencia esencial de toda Universidad que esté orientada hacia el campo de la Ingeniería. De ahí que esta urgencia y la necesidad de racionalizar, en alguna forma, el uso de los recursos provenientes del Convenio BID-UTE, es una razón poderosa para producir este perfeccionamiento en el país, a fin de no tener que destinar dichos fondos a la formación de profesores en el extranjero con un costo tan elevado.

El Sr. Flores considera que este proyecto de creación de un Instituto de Perfeccionamiento Académico debe ser aprobado porque viene a llenar un gran vacío y que se refiere a la falta de una reglamentación de Ayudantías que constituyen el fundamento esencial de la carrera de los futuros académicos.

Cree que nadie puede oponerse a una iniciativa que va a beneficiar a la docencia y al alumnado y que tiene el financiamiento del Convenio BID-UTE.

El Rector dice que se ve que hay unanimidad en reconocer que la creación de este Instituto es una efectiva necesidad que debe ser atendida con la mayor urgencia.

Con motivo de la Reformulación del Convenio BID-UTE, al estudiar esta materia, dice el Rector, hubo consenso en aprovechar los recursos para beneficiar al mayor número posible de profesores, trayéndolos en comisión de servicio, por seis meses o por un año, pero dentro del país, para que reciban cursos de perfeccionamiento académico en un Centro de Estudios o en un Instituto Superior especificamente organizado para estos fines. Para esto - expresa - se piensa traer profesores extranjeros, altamente calificados, que impartirán la docencia en la primera etapa, para luego dejarla en manos de profesores chilenos. Esto - añade - no excluye el envío de algunos

profesores al extranjero.

En cuanto al funcionamiento de este Instituto, dice el Rector que parece natural que surjan dudas si debe estar o no bajo la tuición de la Rectoría.

Explica que la dependencia de la Rectoría se propuso pensando en la futura organización de la Universidad que, como se sabe, establece la departamentalización, en cuyo caso no hay ninguna razón poderosa para que éste u otro Instituto quede bajo la autoridad de una Escuela. Señala, además, que la Licenciatura Académica de Matemáticas y el Centro de Computación, actualmente, dependen de la Rectoría. Espera que pronto, estos dos organismos, van a quedar ubicados en el Departamento de Matemáticas, que es donde, realmente, deben estar.

Estima que sería muy importante, aunque no indispensable, que el Consejo Universitario acuerde en principio la creación del Instituto de Perfeccionamiento Académico para que la delegación que viaje a Canadá pueda tratar este asunto en las gestiones que piensa realizar en el exterior.

Sugiere, finalmente, que en la proposición se suprima la frase "dependiente de la Rectoría" y que se encomiende al Rector que traiga un proyecto de organización de este Instituto para ser tratado y resuelto en una próxima sesión.

El Sr. Fica expresa, a nombre de la Escuela que representa, que estima que no hay ningún problema en delegar en el Rector la organización y puesta en marcha de este Instituto, porque él es la autoridad que tiene el máximo de poder ejecutivo y de este modo ésto puede ser una realidad a muy corto plazo.

Cree que esta es una buena solución para que ésto se haga a la brevedad posible, superando así las dificultades de organización que tiene la Universidad por la falta de su nuevo Estatuto Orgánico.

El Sr. Arriagada está de acuerdo en que es una gran necesidad la de procurar una oportunidad de perfeccionamiento académico a la mayor cantidad posible de profesores de la Universidad, pero a su juicio, todo esto puede hacerse si se aprovechan los recursos del Convenio BID-UTE para levantar el nivel universitario del Instituto Pedagógico Técnico para que en forma permanente sirva las finalidades de docencia superior y especializada que se persigue con la creación de este nuevo Instituto. Cree que así el Instituto Pedagógico Técnico se liberaría de muchas funciones que no le corresponden y se entregaría a tareas especificamente universitarias.

El Sr. Torres aporta algunas ideas que pueden resumirse en el sentido de que el perfeccionamiento científico, tecnológico y pedagógico es de vital importancia para todo el profesorado de la Universidad porque no siempre se tiene idoneidad para impartir enseñanza.

Rectifica, enseguida, la afirmación del Sr. Flores de que no hay Reglamento de Ayudantías. Asegura que hace 4 ó 5 años atrás, el Consejo Universitario aprobó un Reglamento de Ayudantías que todavía no se ha puesto en práctica por falta de financiamiento.

El Secretario General Suplente opina que jurídicamente es posible hacer que este Instituto dependa de una Escuela o del Rector. Lo difícil es determinar de qué Escuela. Hay que tener presente que se trata de una iniciativa tan compleja que no es fácil asociarla a ninguna Escuela en particular. Es por ésto - dice - que se pensó ponerla bajo la tuición del Rector para así obviar estas complicaciones. Al mismo tiempo hay que considerar que este Instituto, en el fondo, es un organismo de coordinación que se va a ocupar de interpretar lo que acuerde un cierto Consejo Académico, con representantes de distintas áreas, lo que se llevará a la práctica a través del curriculum que tendrá el perfeccionamiento de los profesores conforme a un determinado plan de estudios y ciertos créditos. Considera que un organismo semejante es perfectamente factible que dependa de la Rectoría como una manera de estar más en el contexto de la Reforma. Se trata de trabajar bajo esta filosofía hasta tanto se tiene promulgado el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad. Cuando eso suceda este problema de la dependencia no va a existir porque se sabe claramente que va a depender del Departamento respectivo.

Sin embargo -sostiene - es de mucha urgencia concretar esta iniciativa porque está llegando equipo y no hay profesores que lo manejen; se están aplicando nuevos planes de estudios y se necesitan profesores para que los apliquen.

Expresa que nada se gana con traer profesores canadienses, agregarles las contrapartes nacionales y dejarlos trabajando en un edificio separado. Dice que lo que hay que hacer es incorporar a los profesores que vengan al Departamento del área respectiva para que trabajen con la gente del Departamento, la formen y la conviertan en los futuros continuadores de esta labor de docencia superior.

El Sr. Torres dice que parece que se está hablando en idiomas distintos: el Secretario General explica las cosas conforme a la organización de Departamentalización que va a tener la Universidad cuando se apruebe el nuevo Estatuto Orgánico; y la gran mayoría de los presentes analiza la creación que se propone a la luz de la Ley 10.259 que todavía tiene plena vigencia.

Con esta aclaración, encuentra perfectamente lógicas las explicaciones que ha dado el Secretario General Suplente.

Sostiene que esta desinteligencia se produce porque el Secretario General está participando en las labores de la Comisión Nacional de Reforma y muchos de los Consejeros ignoran lo que este organismo está haciendo en relación con la marcha futura de la Universidad.

El Sr. Ireland informa que la discusión sobre el tema de la Departamentalización ya se cerró en la Comisión Nacional de Reforma.

Agrega que esta organización ya se ha afianzado profundamente en toda la colectividad universitaria y practicamente se está trabajando para la estructuración y puesta en marcha de los Departamentos.

Expresa que en la Comición Nacional de Reforma hay representantes de las Escuelas que tienen la misión de comunicar lo que se está haciendo en este organismo. Si no lo han hecho, indudablemente, es una falla de procedimiento.

El Sr. Torres dice que el representante de la Escuela de Artes y Oficios, el Sr. Espinosa, ha informado oportunamente sobre esta materia de la Departamentalización. Sin embargo, declara el Sr. Torres que pensaba que estas ideas se pondrían en práctica una vez que se tuviese promulgado el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad.

Sugiere, por último, que sería muy conveniente y provechoso que en una pequeña síntesis se diera al Consejo Universitario una información oportuna de las tareas que está cumpliendo la Comisión Nacional de Reforma. Estima que esto ayudaría mucho para evitar que el Consejo Universitario, por falta de antecedentes, adopte acuerdos inconsultos.

El Sr. Fica vierte algunas opiniones que refuerzan aún más las explicaciones dadas por el Secretario General Suplente.

Como acotación a lo expresado por el Sr. Arriagada, manifiesta que estos cursos de perfeccionamiento no van a ser exclusivamente para los profesores del área tecnológica, sino también para los profesores del Instituto Pedagógico Técnico.

Añade, por vía de ejemplo, que todos los profesores de Matemáticas de Santiago van a estar incorporados al Departamento de Matemáticas y por consiguiente también van a estar incorporados los profesores de Matemáticas del Instituto Pedagógico Técnico y lo mismo va a ocurrir con el resto de las Especialidades. Todos los que quieren perfeccionarse van a tener que hacerlo en este Instituto que debería funcionar, impostergablemente, el 1º de marzo de 1970. Reitera que esta meta se puede alcanzar si se delega en el Rector la organización y puesta en marcha de este organismo.

La señorita Sara Flores explica, dirigiéndose especialmente al Sr. Arriagada, que el Instituto Pedagógico Técnico cumple con las funciones que la Ley Orgánica le ha asignado y está trabajando por el mejoramiento de la enseñanza profesional.

En cuanto a que el Instituto Pedagógico Técnico pueda servir como organismo de perfeccionamiento, no le parece que esto sea posible dentro de las estructuras actuales. En cambio cree necesaria la creación de una entidad que pueda adaptarse a las nuevas modalidades y establecer labores de docencia superior para los profesores de todas las áreas, incluso para los del Instituto Pedagógico Técnico.

El Sr. Jacob expresa su completo acuerdo con este proyecto, pero sugiere que en el punto 1º se agregue la palabra "Superior", quedando la redacción de la siguiente manera: "Crear el Instituto Superior de Perfeccionamiento, etc. etc.".

El Sr. Estévez estima que sería conveniente pedir a la Comisión Nacional de Reforma que termine el Reglamento de Secciones para darlo a conocer a toda la comunidad universitaria y evitar así las confusiones que ha señalado el Sr. Torres. Cree que el reparto de este Reglamento ahorraría muchas dificultades.

Destaca, además, como un gran necesidad, de que los profesores que hacen tecnologías, ingeniería o ciencia aplicada y que no son en esencia pedagogos, sino profesionales que se han dedicado a la enseñanza, se incorporen a cursos pedagógicos superiores, para que además de su ciencia pura aprendan a enseñarla.

El Rector dice que la idea de la Departamentalización está en la mente de todos como un paso positivo de organización, pero todavía no tiene vigencia legal.

En cuanto a la indicación de que se llame "Instituto Superior de Perfeccionamiento Académico", propone que la adición de la palabra "Superior" se tome como una insinuación para que se estudie junto con el proyecto.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA crear el INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO de la Universidad Técnica del Estado, dependiente de la Rectoría de la Corporación.

Además, se resuelve encomendar a la Rectoría el estudio del proyecto de organización y puesta en marcha de este Instituto.

II. - PLAN DE ESTUDIOS REFUNDIDO PARA LA CARRERA DE CONSTRUCTOR CIVIL UNIVERSITARIO.

Con la anuencia del Consejo, se incorporan a la Sala ocho alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil, encabezados por el Presidente del Centro de Alumnos, Sr. Rafael Mac Klins C.

El Rector expresa que en la Sesión Nº 499, el Consejo conoció la petición de los Centros de Alumnos de Construcción Civil en el sentido de estudiar la forma de refundir en un plan general de conciliación, los diversos planes actualmente vigentes para esta carrera, En esa oportunidad, se acordó encomendar dicho estudio a la Comisión de Educación, la que por oficio Nº 55, de 14 de octubre, ha informado sobre el particular y ha propuesto un proyecto de Plan de Estudios para Construcción Civil.

Se retiran de la Sala los Alumnos, Sres. Paz y Balboa.

El Sr. Argelery, Presidente de la Comisión de Educación, manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo, se convocó a los profesores Jefes de las Especialidades de Construcción Civil y a los Presidentes de los respectivos Centros de Alumnos, quienes se reunieron en Santiago durante la primera quincena del mes de julio pasado, para elaborar un proyecto de Plan de Estudios. El trabajo entregado contenía, a juicio de la Comisión de Educación, un exagerado número de horas sistemáticas de clases, lo que motivó que esa Comisión se dirigiera a los Claustros de la Especialidad, solicitándoles un pronunciamiento sobre los reparos que le merecía y que, desgraciadamente, fue contestado solamente por los de las Especialidades que funcionan en Santiago y Temuco.

Ante esta circunstancia, dice que la Comisión que preside se vio en la necesidad de elaborar un nuevo proyecto, al que se incorporaron las observaciones hechas por los Claustros citados y que ahora se presenta a la consideración del Consejo Universitario.

El Rector hace presente que, además de este proyecto, obra en poder de los Sres. Consejeros otro que ha sido entregado por el Sr. Fica, Director de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Sr. Fica aclara que al revisar el Plan Propuesto por la Comisión de Educación, le surgieron algunas dudas sobre su contenido y, en compañía de un profesor del Establecimiento que dirige, estudió una contraproposición que ha sido repartida a los Sres. Consejeros.

Explica que la intención de esta contraproposición es, en primer lugar, nivelar la formación del contructor civil y la del ingeniero de ejecución en lo que se refiere a Ciencias Básicas, entregándoles a ambos una preparación similar en estas disciplinas.

En segundo término, señala que se ha incluído en el Plan la asignatura de Programación, en el VI Semestre de estudios, ya que, a su juicio, un profesional que trabaje en esta área no puede desconocer esta herramienta formidable con que se cuenta actualmente, como es el computador.

Además, dice que se ha hecho un reordenamiento de las asignaturas del Plan propuesto por la Comisión de Educación, con el objeto de entregar primero al alumno las bases de Resistencia de Materiales y de Mecánica de Suelos, antes de que trate los ramos propios de construcción. También, a raiz de este reordenamiento, se ha conseguido una disminución de las horas sistemáticas de clases.

El Rector pide que se considere uno de los dos proyectos y se estudien las modificaciones que se sugieren en el otro. Pide que en este sentido se oriente el debate del Consejo.

El Sr. Torres encuentra razón a los planteamientos del Sr. Fica en cuanto a que es necesario que la formación en Ciencias Básicas del constructor civil sea la misma que se le entrega al ingeniero de ejecución. Hacer notar que, en todo caso, las horas de Matemáticas que se proponen en el Plan del Sr. Fica aún no alcanzan a las que tiene actualmente el ingeniero de ejecución. No obstante, estima que

es más conveniente para la Escuela y para los alumnos que el proyecto de la Comisión de Educación.

El Alumno, Sr. Romero, sostiene que el Plan propuesto por la Comisión de Educación ha sido estudiado detenidamente por profesores especialistas en la materia. Además, expresa que no se debe perder de vista que el objetivo no es formar matemáticos, sino constructores civiles con una preparación matemática suficiente para desempeñarse en el área de la construcción.

El Sr. Fica manifiesta que los conocimientos en el campo de la construcción, al igual que en cualquiera otro campo, están ampliándose día a día y la única posibilidad que tiene el profesional para adaptarse a estos cambios, es la solidez de su preparación científica. Hace notar que un constructor civil que egrese este año tendrá que desempeñarse, a lo menos, durante 30 años y, por lo tanto, debe contar con una preparación que le permita no quedar atrás en el avance del progreso de esa disciplina.

El Sr. Argelery agradece la colaboración que significa el proyecto presentado por el Sr. Fica, pero lamenta que se haya dado a conocer solamente en el momento de iniciarse la sesión. Considera que un proyecto de este tipo requiere un estudio más acabado de profesores y especialistas.

El Rector expresa que el Consejo Universitario no está en condiciones de estudiar en este momento las dos presentaciones que se han hecho y, por otra parte, advierte en los presentes el ánimo de conciliar ambas proposiciones con el objeto de elaborar un Plan que recoja las observaciones que se han formulado.

Señala, enseguida, la urgencia que existe de resolver, esta materia y propone que se faculte a la Comisión de Educación para que elabore un plan definitivo para esta carrera, atendiendo las observaciones contenidas en el proyecto del Sr. Fica y escuchando las opiniones de representantes de los Claustros respectivos.

El Sr. Estévez dice que no puede opinar en este momento sobre el plan presentado por el Sr. Fica, debido a que contiene algunas ideas que deben ser estudiadas más detenidamente.

Referente al Proyecto elaborado por la Comisión de Educación, dice que quiere formular dos observaciones: la primera, que en los "Acuerdos Especiales" que se proponen, en el número 2, se cambie la palabra "créditos" por "asignaturas", en atención a que esta última es más apropiada; y la segunda, que se excluya de la enseñanza regular del Plan la asignatura "Productividad de la Construcción", ya que, en opinión del Presidente del Claustro de la Escuela de Construción Civil, ella es materia de estudios de postgraduado.

El Sr. Argelery precisa que la asignatura "Productividad de la Construcción" a que se ha referido el Sr. Estévez, fue colocada en el Plan de Estudios a petición expresa del Claustro de la Sede de Temuco.

El Secretario General Suplente dice que hay urgencia en aprobar un plan de estudio único para esta carrera, debido a que actualmente hay vigentes tres planes diferentes y egresan profesionales con formación distinta unos de otros. Estima que el Plan que se apruebe deberá ser aplicado en carácter de lista de asignaturas, debiendo el alumno optar al título una vez que haya aprobado el total de ramos que figuran en el Plan, sin que necesariamente haya dado cumplimiento al total de horas de clases.

Señala, enseguida, las dificultades que encontró la Comisión de Educación al elaborar el proyecto que está en estudio. No obstante, el Plan que se ha presentado es lo mejor que se pudo hacer, con las sugerencias que se hicieron llegar y con el elevado número de horas de clases que se pretendía incorporar.

Cree que es importante, en todo caso, considerar las proposiciones contenidas en el proyecto que entregó el Sr. Fica, tanto más cuanto que uno y otro plan no son fundamentalmente diferentes y es posible complementarlos.

En Matemáticas, por ejemplo, haciendo un promedio de las horas de clases, hay una diferencia de dos horas teóricas semanales en el primer año. Considera que no habría mayor problema si se agregaran esas dos horas, ya que de esta manera se entregaría a estos alumnos una formación matemática similar a la que reciben los ingenieros de ejecución. Esto permitiría, incluso solucionar muchos problemas de carácter docente, ya que los alumnos podrían seguir esa asignatura conjuntamente con los de ingeniería de ejecución, habida consideración de que los contenidos programáticos no son muy distintos.

En consecuencia, continúa, salvo las rebajas en el número de horas de clases, el deseo de nivelar la formación en Ciencias Básicas de los estudiantes de ingeniería de ejecución y de construcción civil y la inclusión de la asignatura de "Programación", ambos proyectos no tienen más diferencia. En estas circunstancias, manifiesta su conformidad con la proposición del Rector, en el sentido de que se faculta a la Comisión de Educación para que elabore el Plan de Estudios definitivo, después de incorporar en él las sugerencias que se han hecho.

El Sr. Fica, explica, en primer lugar, que no le fue posible entregar el proyecto con mayor anticipación ya que fue confeccionado después de recibir la citación para esta sesión, cuando le asaltaron algunas dudas sobre el Plan propuesto por la Comisión de Educación.

Enseguida, apoya la proposición hecha por el Rector en el sentido de facultar a la Comisión de Educación y ofrece la colaboración de los profesores de la Escuela que dirige para los estudios que sea necesario realizar.

Por último se refiere a que en el Plan propuesto por la Comisión figura una "Práctica Profesional Controlada", en el primer semestre del 5° año. Estima que esta práctica podría realizarse perfectamente durante los meses de verano, ahorrando medio

año de estudio al alumno, y con evidente beneficio para él, para la Universidad y para el país.

El Sr. Flores pregunta si se justifica impartir esta carrera en cinco años, considerando que en el último año figuran solamente 12 horas de clases semanales.

Además, cree más conveniente que, en lugar de "Legislación del Trabajo", se imparta a estos estudiantes "Legislación de la Construcción", que es una materia que debe conocer un profesional que se desempeñe en esta área.

El Sr. Argelery informa que el 5º año es esencialmente de práctica y que se colocaron 12 horas sistemáticas para completar la formación.

El Rector informa que hay una situación pendiente respecto de la duración de la carrera, la que deberá ser analizada, más adelante, con mayor detenimiento. Ella se refiere a que el Colegio de Constructores Civiles, según lo expresó en una oportunidad el Presidente de ese organismo, tiene el acuerdo de no inscribir profesionales que tengan menos de cinco años de estudios.

Dice que no desea abrir debate en esta ocasión sobre este aspecto, pero quiere dejar en claro que su opinión es que un Colegio Profesional no puede imponer esa exigencia a una Universidad, ya que es responsabilidad de esta última administrar la docencia.

El alumno Sr. Candia, dice que comparte el punto de vista del Rector, en el sentido de que es preferible especificar mejor las metas del profesional que se desea formar y no encuadrar sus estudios dentro de un número determinado de años.

Referente a la formación matemática que debe recibir el constructor civil, así como los profesionales que se desempeñan en un área técnica o industrial, opina que es imprescindible que ella sea suficiente para permitirle adecuar sus conocimientos a los nuevos procedimientos que día a día se están descubriendo y poniendo en práctica. Por este motivo, apoya la proposición contenida en el Plan del Sr. Fica, porque estima que satisface mejor este objetivo.

El alumno, Sr. Mac Klins, expresa que a principios de año, los estudiantes de Construcción Civil comprobaron con bastante inquietud que la Universidad Técnica del Estado estaba entregando un profesional que no satisfacía plenamente las necesidades del país. Añade que este mismo hecho fue advertido también por las Escuelas de otras Universidades del país.

La Universidad Católica, continúa, celebró un congreso de estudiantes y profesionales para considerar la situación que se presentaba, de que un constructor civil era formado con una preparación distinta en las diversas Universidades.

Se retira de la Sala el Señor Jacob.

Dice que de este Congreso se desprendió una visión válida para todas las Escuelas que forman este profesional, cualesquiera que sean las condiciones en que la Universidad se desenvuelva. Se trata de lograr una nivelación de planes y programas de estudios en todas las Universidades que forman constructores civiles.

Señala que, aunque la Universidad Técnica no participó en este Congreso, los estudiantes se abocaron a estudiar la reestructuración de la carrera y, finalmente, en este mismo Consejo Universitario, se estableció la necesidad de implantar un plan único para la formación de constructores civiles a través de toda la Universidad. En esta oportunidad, después de ser estudiado por los organismos correspondientes, este plan ha sido presentado a los señores Consejeros para su aprobación.

Reconoce que el Plan puede no ser el mejor y cree que va a ser necesario, como ocurre con todos los que se ponen en práctica, reestudiarlo al cabo de un corto tiempo. Anuncia que próximamente se realizará en la Sede de Temuco una Convención de estudiantes de Construcción Civil, precisamente para analizar esta materia.

Sin embargo reitera que existe urgencia de aprobar este Plan único para dar solución al problema que viven los estudiantes, que en este momento están cursando distintos planes, alguno de los cuales incluso les entregan una preparación inferior, en circunstancia de que van a recibir un mismo título profesional.

Referente al acuerdo del Colegio de Constructores Civiles, aludido por el Rector, piensa que no hay que olvidar que ese organismo debe velar por la idoneidad del profesional que se va a desempeñar en su campo de acción.

Termina insistiendo en la necesidad de aprobar un Plan de Estudios único para la carrera de Construcción Civil en la Universidad, para solucionar de este modo la grave situación que existe actualmente.

El Sr. Estévez precisa que actualmente se están aplicando en la Escuela de Construcción Civil de Santiago tres planes de estudios, pero que sus diferencias no son tan significativas como se han dicho. Explica que uno de ellos va desapareciendo para ser reemplazado por otro, gradualmente, en la misma forma que ocurrió en el ex-Grado de Técnicos, cuando existían los "planes antiguos" y los "planes nuevos"; el tercer plan es el que se aplica a los vespertinos y es igual al diurno, sólo que extendido en el tiempo.

A propósito del acuerdo del Colegio de Constructores Civiles que se ha mencionado, expresa que a estos organismos no les compete dictar normas sobre la enseñanza universitaria, ni tampoco sobre la forma o los períodos en que se administran los conocimientos, materias que son privativas de las Universidades.

No obstante, afirma que la Universidad está obligada a formar un profesional idóneo para el desempeño profesional que le va a corresponder. Aclara que no se opone a que una carrera tenga una duración determinada, si así lo exige la necesidad de impartir la enseñanza en forma ordenada y gradual.

El Sr. Gárate, Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela Industrial de Temuco, pide que se apruebe un plan de estudios único para la formación del Constructor Civil. Manifiesta que, en todo caso, este Plan será reestudiado en la Convención que se realizará proximamente en Temuco y de la cual seguramente saldrán proposiciones valiosas para mejorarlo.

El Sr. Fica hace presente que está totalmente de acuerdo con que se apruebe un Plan único para la carrera de Construcción Civil en la Universidad, pero cree que ello debe hacerse sin correr el riesgo de algunas deficiencias de que adolece el que se ha presentado. Manifiesta su conformidad con la proposición de la Rectoría, en el sentido de que se faculte a la Comisión de Educación para que elabore el Plan definitivo, incorporando en él las observaciones que se han formulado.

El Rector reitera su proposición hecha anteriormente y deja en claro que la discusión sobre planes de estudios siempre está abierta en esta Universidad, de modo que en cualquier momento es posible introducir modificaciones a los que se han puesto en vigencia.

Finalmente, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, en principio, el Plan de Estudios para la carrera universitaria de Construcción Civil, propuesto por la Comisión de Educación.

Además, se ACUERDA facultar a esa Comisión para elaborar el plan definitivo incorporando las modificaciones contenidas en el proyecto presentado por el Consejero, Sr. Fica y considerando las sugerencias hechas durante el debate de esta sesión.

La Comisión queda facultada para acoger otras observaciones que se hagan llegar sobre esta misma materia.

El Plan de Estudios definitivo para la Carrera Universitaria de Construcción Civil, aprobado por la Comisión de Educación, se incorpora como anexo de esta acta.

III. - DIVISION EN 2 GRUPOS DE LA ASIGNATURA DE MATEMATICAS DEL 4º AÑO MECANICO DE INGENIERIA DE EJECUCION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.

El Secretario General Suplente, documentadamente, da cuenta de que en el acta de la sesión Nº 492, celebrada por el Consejo Universitario el 27 de marzo de 1969, fue omitido el ACUERDO de dividir en dos grupos la asignatura de Matemáticas correspondiente al 4º año Mecánico de Ingeniería de Ejecución de la Escuela Industrial de Concepción.

Con el objeto de solucionar la situación administrativa que afecta al nombramiento de profesores, el Consejo Universitario ACUERDA dejar constancia que este acuerdo fue tomado en la sesión Nº 492, del 27 de marzo de 1969 y que por lo tanto debe ser incluído en el acta respectiva.

IV.- PLAN DE ESTUDIOS PARA LA ESPECIALIDAD DE MADEREROS.

El Rector informa que el Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción, por oficio Nº 279, del 7 de octubre de 1969, propone un proyecto de acuerdo para que los alumnos del 4º año de la Especialidad de Madereros obtengan el título de Ingeniero de Ejecución, en atención a que dicha Especialidad no fue incluída en el Decreto Nº 858, del 7 de agosto de 1969, que aprobó los planes de estudios para los 4ºs. años de la carrera de Ingeniería de Ejecución.

El Secretario General Suplente hace la indicación de que se cree el 4º año de esta Especialidad con un plan de estudios que sería la suma del antiguo y las asignaturas indicadas en el oficio Nº 279 mencionado y cuya copia ha sido repartida a los señores Consejeros.

En conocimiento de estos antecedentes, el Consejo Universitario ACUERDA crear el 4º año de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de Maderas en la Escuela Industrial de Concepción.

En este curso se aplicará el siguiente plan de estudios:

ASIGNATURAS	CAT.	Nº HORAS SEMANALES
Matemáticas	5a.	2
Inglés Especializado	5a.	2
Filosofía de las Ciencias	3a.	2 E
Literatura Social	3a.	2 E
Administ. de Empresas	5a.	2
Educación Física	3a.	2 L
Organos de Máquinas	5a.	2
Electrotecnia	5a.	2
Aserría y Elaboración	5a.	4
Proyecto de la Especial.	5a.	4
Construcciones de Madera	5a.	2
Industrias Forestales	5a.	4
Laboratorio de Elect.	4a.	1/2 U
Tec. y Práct. de Especial.	5a.	3 1/2 U
Termodinámica	5a.	2
Máquinas Eléctricas	5a.	2
Procesos Fabriles Madereros	5a.	2

Los alumnos que egresen de este curso recibirán el título de Ingeniero de Ejecución en Maderas.

Además, se resuelve facultar al Director de la Escuela Industrial de Concepción para que, conjuntamente con el Jefe de Especialidad y el Jefe de Asignaturas Científicas que corresponda, resuelva los problemas que se originen con la aplicación de este acuerdo.

V. - SE SOLICITA ELEVAR DE CATEGORIA HORAS DE CLASES EN 3º TECNICO MADERERO.

El Secretario General Suplente da a conocer algunas informaciones acerca de una omisión que ha creado serios problemas y que es necesario rectificar.

Explica que en el Decreto Nº 227, del 9 de junio de 1967, que elevó de 3a. a 5a. categorías las horas de clases del 1º, 2º y 3º años del Plan de Estudios de la Especialidad de Madereros, no fueron elevadas de 3a. a 5a. categoría, en el 3º año, 2 horas de Mantención de Sierras y Equipos y 2 horas de Electrotecnia.

Después de un corto intercambio de opiniones, el Consejo Universitario ACUERDA rectificar el acuerdo adoptado en sesión Nº 442, de 12 de mayo de 1967, que dio origen al decreto Nº 227, de 9 de junio de 1967, en el sentido de agregar en la parte relativa al Plan Diferenciado de la Especialidad de Madereros, en el 3º año las siguientes horas de clases:

Mantención de Sierras y Equipos, 5a. categoría, 2 horas
Electrotecnia, 5a. categoría, 2 horas.

Se hace esta rectificación en atención a que esa fue la intención del referido acuerdo, y a que, por una omisión, no se consignó en su oportunidad y esta es la manera como se ha aplicado el referido plan de estudios.

VI. -AMPLIACION DEL PUNTO 4º DEL ACUERDO SOBRE CONVALIDACION DE LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION.

El Rector comunica que el Director de la Escuela de Artes y Oficios solicita, por oficio Nº 2715, del 9 de octubre de 1969, se agregue una disposición transitoria al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión Nº 504, del 9 de septiembre de 1969, referente a la convalidación de las asignaturas del primer semestre del presente año con los Planes de Estudios de la carrera de Ingeniería de Ejecución.

El Secretario General Suplente lee el punto Nº 4 del citado acuerdo:

"4º .- Para convalidar las asignaturas del primer semestre del presente año, la Sede fijará un período de exámenes de primer semestre, antes de iniciar las actividades del segundo. Los alumnos reprobados en esta temporada repetirán sus exámenes por última vez al final del segundo semestre de 1969. Si fuesen reprobados en esa última oportunidad, deberán repetir la asignatura reprobada en el semestre siguiente, aplicándose el reglamento correspondiente. Sólo en caso de aprobar dicha asignatura en ese semestre, será válida la calificación obtenida para esa asignatura en el segundo semestre de 1969".

Especifica que la Escuela de Artes y Oficios solicita otra oportunidad, por una sola vez, para los alumnos que hayan fracazado en el examen final del primer semestre.

Señala, además, que este problema se produce porque en esta Escuela, el nuevo Plan de Estudios, ha sido aplicado en forma completa.

En conocimiento de estos antecedentes, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el punto 4º del acuerdo adoptado en sesión Nº 504, del 9 de septiembre ppdo., relativo a la convalidación de las asignaturas del primer semestre del presente año, el que queda redactado en la siguiente forma:

"4º. - Para convalidar las asignaturas del primer semestre del presente año, la Sede fijará un período de exámenes de primer semestre, antes de iniciar las actividades del segundo. Los alumnos reprobados en esta temporada repetirán sus exámenes al final del segundo semestre de 1969 y si fuesen reprobados tendrán una última oportunidad para rendirlos antes de iniciar las asignaturas del 3º semestre.

Si fuesen reprobados en esa última oportunidad, deberán repetir la asignatura reprobada en el semestre siguiente (3er. semestre), aplicándose el reglamento correspondiente. Sólo en caso de aprobar dicha asignatura en ese semestre, será válida la calificación obtenida para esa asignatura en el segundo semestre de 1969.

Esta franquicia se otorga sólo durante el año académico de 1969 y en 1970 se aplicará el punto 4º de las normas de convalidación tal como las aprobó el Consejo Universitario en la citada sesión Nº 504, del 9 de septiembre ppdo.

VII. - DESIGNACION DE SECRETARIO GENERAL SUPLENTE.

El Rector comunica que mientras dure su Comisión de Servicios a Canadá y los Estados Unidos de Norte América, lo subrogará en su cargo el actual Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland Cortés.

Al mismo tiempo - agrega - hay que designar, para igual período, a un nuevo Secretario General Suplente.

En estas circunstancias, el Rector propone para dicho cargo al señor LUIS GUILLERMO HUNT SHARPE, profesor de la Escuela Industrial de Concepción.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA designar al Sr. LUIS GUILLERMO HUNT SHARPE, Profesor de la Escuela Industrial de Concepción, para que sirva el cargo de Secretario General de la Universidad Técnica del Estado, en el carácter de Suplente, desde el 6 al 30 de noviembre en curso, período en que el actual Secretario General Suplente desempeñará la Rectoría como Subrogante.

VIII. -COMISIONES DE SERVICIOS.

El Consejo Universitario ACUERDA dejar sin efecto la comisión de servicios concedida en sesión Nº 501, del 29 de julio del año en curso, a doña MIRTA L. FLORES SOTO, Profesora de la Escuela Industrial de Concepción, para realizar estudios en el área de Física con el objeto de obtener el Grado de Master en la Universidad de Toronto, Canadá, en virtud del Convenio suscrito entre el Gobierno de ese país, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Técnica del Estado.

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Torres.

IX. - TERNA PARA EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

En conocimiento de los correspondientes antecedentes, el Consejo Universitario resuelve el concurso para proveer en propiedad el cargo de Subdirector de la Escuela Universitaria de Talca y ACUERDA elevar al Supremo Gobierno la siguiente terna en conformidad con el Art. 22º de la Ley 10.259 y el Art. 49º del Decreto Nº 10.524 de 1953, que aprueba el Reglamento General de la Corporación:

Para el primer lugar: don JORGE MELO BECERRA.
Para el segundo lugar: doña NELLY MENA ESPINOSA.
Para el tercer lugar: don ORLANDO RAMIREZ PEÑA.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, por unanimidad, hacer presente al Supremo Gobierno que propone para servir el citado cargo al Sr. Melo y que vería con sumo agrado que prestara su aprobación a su nombramiento, en atención a que en la consulta hecha a la comunidad universitaria de la Escuela Universitaria de Talca él obtuvo la mayoría de los votos.

X. - CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.

El Consejo Universitario, previo concurso de antecedentes, ACUERDA proponer al Supremo Gobierno el nombramiento del Sr. CARLOS RENE IBACACHE IBACACHE para desempeñar en propiedad el cargo de Subdirector de la Escuela Industrial de Valdivia.

Además, se deja constancia que no se confecciona terna, en atención a que a dicho concurso sólo postuló el Sr. Ibacache, que ha desempeñado en calidad de interino el cargo en referencia y a quien la comunidad universitaria de la Escuela Industrial de Valdivia otorgó, a través de una consulta, todo su respaldo y confianza en las tareas que desempeña.

XI. - SITUACION DEL ALUMNO, SR. JOSE PEREIRA MUÑOZ DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

El Rector informa que en el año 1966, el señor Director de la Sede de Talca, autorizó al Sr. José Pereira Muñoz para incorporarse al 2º año de Mecánica Agrícola. Añade que este alumno había cursado en 1956 el Grado de Oficios en la Escuela Industrial de

Rancagua y había aprobado, además, estudios humanísticos en el Liceo Nocturno Mixto de Talca y cursa, actualmente, el 4º año de Ingeniería de Ejecución.

Especifica el Rector que este alumno tiene una situación ilegal por cuanto no ha aprobado el 1er. año.

Para solucionar este problema, comunica que la Comisión de Educación, por Oficio Nº 56, del 16 de octubre de 1969, propone ratificar lo determinado por la Dirección de la Escuela Universitaria de Talca en el año 1966, en el sentido de autorizar a don JOSE PEREIRA MUÑOZ para ingresar al 2º año de la Especialidad de Mecánica Agrícola.

En atención a estos antecedentes, como un caso de absoluta excepción, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la indicación formulada por la Comisión de Educación.

XII. - MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ADMISION DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS PARA EL GRADO DE TECNICOS.

El Rector, en forma breve, expone la necesidad que existe de hacer algunas modificaciones al Reglamento de Admisión de Estudiantes Extranjeros para el Grado de Técnicos, a fin de adecuarlo a la nueva situación que se ha creado con el establecimiento de la nueva carrera de Ingeniería de Ejecución.

El Secretario General Suplente expresa que este reglamento necesita una acuciosa revisión para eliminar la expresión "Grado de Técnicos" y reemplazarla por otra que interprete con mayor fidelidad la realidad que ahora está viviendo la Universidad. Así, por ejemplo - señala - habría que agregar al Art. 11 de este Reglamento "y Escuela de Construcción Civil, para que de este modo puedan ingresar a todas las carreras o especialidades de la Universidad.

El Sr. Aguayo, precisa, que él está de acuerdo con los cambios que se sugieren porque la Ingeniería de Ejecución es una carrera y no un grado. Cree que se obviaría todo ésto con decir: "Reglamento para Admisión de Estudiantes Extranjeros a la Universidad".

Finalmente, el Consejo Universitario ACUERDA modificar este Reglamento, tomando muy en cuenta las indicaciones que se han formulado.

XIII. - CURSO DE COMPLEMENTACION PARA LA ESPECIALIDAD DE ALIMENTACION Y EDUCACION PARA EL HOGAR.

La Srta. Sara Flores solicita un pronunciamiento del Consejo sobre las materias que áun están pendientes y que se refieren al Curso de Complementación de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar.

El Secretario General Suplente informa que los antecedentes sobre esta materia están todavía en poder de algunos organismos para que emitan su informe.

Hay consenso en tratarlo en la próxima sesión.

XIV. -SOLICITAN MATRICULA PARA EL PRIMER AÑO DE PROFESORES DE ESTADO PARA LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL.

La Srta. Sara Flores hace notar la gran urgencia que hay en tomar alguna determinación respecto a la solicitud de matrícula de un grupo de alumnos que opta al Primer año de Profesores de Estado para la Enseñanza Industrial.

El Secretario General Suplente explica que este asunto no fue incluído en la Tabla porque falta reunir mayores antecedentes sobre el particular.

Hay consenso para incluir esta materia en la tabla de la próxima sesión.

XV. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos que se agregan como anexos a esta acta.

E. - INCIDENTES

I. - FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER AÑO VESPERTINO DE CONTADORES PUBLICOS EN LA SEDE DE TALCA

El Rector considera que esta importante iniciativa de la Escuela Universitaria de Talca merece ser acogida para llevarla a cabo con el entusiasmo de la Sede y el apoyo decidido, naturalmente, dentro de las posibilidades, de la Universidad.

El Consejo Universitario, en conocimiento de la petición de la Sede de Talca para hacer funcionar en 1970 el 1er. año Vespertino de Contadores Públicos, ACUERDA enviar el estudio hecho sobre la materia a la Oficina de Planificación para que emita un pronunciamiento sobre el particular.

II. - CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS DE SANTIAGO.

La Srta. Sara Flores expone en forma sumaria la gran inquietud que agita a los estudiantes por la larga tramitación que ha sufrido la petición que se ha hecho de la creación de la Escuela de Contadores Públicos.

El Secretario General Suplente recuerda que esta petición ha sido puesta en la tabla en varias sesiones pero no ha podido ser tratada por la falta de quórum reglamentario. Sin embargo - agrega - que se está estudiando la formulación de esta petición en términos jurídicos que aseguren una decisión favorable.

El Rector informa que este asunto está en estudio en la Oficina Jurídica. Hace presente que en principio hay buena disposición para acoger esta iniciativa. Anuncia que una vez cumplido este trámite será colocada en Tabla esta importante materia.

III. - DISCUSION DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1970. -

El Secretario General Suplente informa que se ha hecho una serie de preparativos para desconcentrar el Presupuesto Universitario para 1970, a fin de que la colectividad participe en su formulación y discusión. Indica que con este objeto se han enviado manuales de manejo de unidades descentralizadas sobre la base de un sistema de prioridades.

Adelanta que este análisis se desarrollará en la Sede de Santiado en la siguiente forma:

En la Escuela Universitaria de Construcción Civil, el miércoles 29 del presente a las 15 horas;

En la Escuela de Artes y Oficios, el jueves 30 del presente, a las 10.30 horas;

En el Instituto Pedagógico Técnico, el viernes 31 del presente a las 13.30 horas;

En la Casa Central, el jueves 30 del presente a las 16 horas;

Y en la Escuela de Ingenieros Industriales, el lunes 3 de noviembre próximo,a las 10.30 horas.

El Sr. Aguayo expresa que desea dejar constancia de que es una magnífica iniciativa la de llevar la discusión del Presupuesto Universitario para 1970 hasta el seno mismo de las bases, porque de este modo se les informa sobre cuáles son los alcances e incidencias del Presupuesto en la programación del desarrollo de la Corporación y conocer las necesidades particulares de las Sedes en su relación con las necesidades generales de la Universidad.

Sugiere, como medida futura, que junto con los cuadros generales del Presupuesto se envíen algunos índices de referencia para comprender las diferencias entre Sede y Sede y entender mejor la razón de los crecimientos, especialmente, de matrículas, de rubros de investigación, extensión y actividades de prestación de servicios a la comunidad. Considera que de esta manera cada Sede estará informada de lo que es y está haciendo cada una de sus congéneres.

Además, informa que la Sede de Concepción está estudiando la posibilidad de ampliar, con el mismo presupuesto, un poco más su matrícula para ofrecer cursos en horarios diurnos y vespertinos, con el objeto de abrir las puertas de la Universidad a los estudiantes que no pueden hacerlo en forma diurna y a los trabajadores que anhelan aprovechar sus posibilidades de estudio sin desligarse de las fuerzas del trabajo.

Cree que la iniciativa de desplazar uno de los cursos que se hace en horario normal al horario vespertino, es algo que podría ponerse en práctica sin incurrir en gastos de mayor consideración y así abrir la posibilidad de estudio a un amplio sector que antes estaba mar-

ginado de la Universidad.

El Rector celebra las ideas manifestadas por el Sr. Aguayo y comunica que las fases finales del Presupuesto Universitario para 1970 van a ser aprobadas por todos los Directores de Sedes en una reunión que se llevará a cabo en Santiago.

IV. - GESTIONES PARA OBTENER LA COLEGIATURA DE LOS INGENIEROS DE EJECUCION.

El Sr. Arriagada informa que en la Escuela de Minas de Copiapó hay cierta preocupación porque se sabe que el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Técnicos no acepta en sus registros a los Ingenieros de Ejecución.

Por tal motivo consulta si la Rectoría ha realizado alguna gestión para obtener algún proyecto de ley o alguna otra medida para superar esta grave dificultad.

El Rector expresa que este problema se está tratando como un asunto gremial y las gestiones van muy bien encaminadas para lograr un resultado justo y favorable. Agrega que en el momento oportuno la Universidad dirá su palabra oficial sobre esta importante materia.

TRAMITACION DE ACUERDOS.

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación del acta respectiva, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

I. - PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA UNIVERSITARIA DE CONSTRUCCION CIVIL.

ASIGNATURAS	CAT.	1º año			2º año			3º año			4º año			5ºaño			TOTAL
		T	E	L	T	E	L	T	E	L	T	E	L	T	E	L	
1)Matemáticas	5a.	8	4	-	6	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
2)Física General	5a.	4	2	2	4	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
3)Química Gral.y Aplic.	5a.	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
4)Dibujo Profesional	5a.	4	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
5)Construc.General	5a.	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
6)Idioma Extranjero	5a.	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
7)Teoría del Arte	5a.	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4
8)Materiales de Const.	5a.	-	-	-	2	-	-	4	-	-	2	-	-	-	-	-	8
9)Estabilidad	5a.	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
10)Topografía de Obras	5a.	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
11)Mecánica de los Fluíd.	5a.	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
12)Resist.de Materiales	5a.	-	-	-	-	-	-	4	-	-	2	-	-	-	-	-	6
13)Construcción de Edif.	5a.	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-	-	8
14)Construc.Hidrául.	5a.	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-	-	8
15)Construc.Viales	5a.	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4	-	-	-	-	-	8
16)Electricidad Aplicada	5a.	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
17)Conducción de Faenas	5a.	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4
18)Estadística	5a.	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
19)Seguridad del Trabajo	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
20)Construcciones Climát.	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
21)Maquinarias	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	4
22)Mecánica de los Suelos	5a.	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	4
23)Economía	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
24)Dirección de Empresas	5a.	-	-	-	-	-	-	2	-	-	4	-	-	-	-	-	6
25)Seminarios de Cienc. Sociales	5a.	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
26)Construc.Experim.	5a.	-	-	-	-	-	1u	-	-	1u	-	-	1u	-	-	-	12
27)Legislación del Trab.	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
28)Práct.Prof.Controlada 1 semestre calendario	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
29)Memoria o Proyecto Final de Titulación 1 semestre académico	5a.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
		24	6	4	30	2	6	34	-	4	34	-	4	-	8	-	
		=34			=38			=38			=38			=8			

Terminada la Práctica Profesional Controlada y aprobada la Memoria o el Proyecto Final según corresponda, los alumnos quedan en condiciones de recibir directamente su título sin necesidad de examen de Grado.

Para todos los casos de titulación se designarán los profesores en las horas que correspondan a este Plan de Estudios y en cantidad igual a las menciones que se ofrezcan.

Se mantiene además, el sistema de Memoria y Examen de Grado sin necesidad de Práctica Profesional para los estudiantes de los Cursos Vespertinos.

El presente Plan tiene el carácter de único para la carrera de Constructor Civil de la Universidad Técnica del Estado, se aplicará simultáneamente a partir de 1969 en todos los cursos y deroga todo Plan anterior para la enseñanza de dicha carrera.

A fin de conciliar la situación presente, cada Escuela aplicará este Plan en carácter lista de asignaturas por cursos y por casos cuando corresponda. Este Plan de Estudios será el único que servirá de base para los cotejos y estudios que sean necesarios.

El Plan de Estudios para los Cursos Vespertinos se aplicará con el mismo contenido programático que el Plan Unico, adecuándolo a la cabida horaria vespertina, por tanto, extendido en el tiempo. Para estos efectos la Escuela Universitaria de Construcción Civil de Santiago, presentará un Plan para esta enseñanza.

Los profesores que tengan nombramiento en propiedad o interinos a quienes afecte la aplicación de este nuevo Plan de Estudios y que hagan de la docencia su ocupación habitual, serán contratados por un año escolar, en el equivalente de las horas de clases que pierden.

Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que las Direcciones de los Establecimientos determinen y, de preferencia, en labores docentes.

La contratación a que se refieren los puntos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato, si durante la vigencia del contrato el profesor fuera nombrado en calidad de interino o en propiedad para otras horas de clases o funciones en la Corporación.

II. - COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

El Hon. Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de servicio a las siguientes personas:

DON WALDO SUAREZ , Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, para que se traslade a Antofagasta, con el objeto de organizar las actividades de Extensión Cultural de esa Sede, además, organizará la programación de la Escuela de Temporada que se realizará en conjunto con la Universidad de Chile en esa zona y verá todo lo relativo a los Cursos de Seguridad (Prevención de Riesgos y otros de carácter sindical para los trabajadores Convenio CUT-UTE). Dicha comisión es por 10 días, a contar del 29 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES CARLOS PARTARRIEU N., JORGE NEIRA S., HECTOR SAEZ C. y RENE BUSTOS D., Profesores de la Sede de Temuco para que se trasladen a Santiago, con el objeto de asistir a reunión con autoridades universitarias con el fin de tratar problemas del Grado de Oficios. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 30 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos (vía aérea).

DON RAFAEL ROSALES JIMENEZ, Profesor de la Sede de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo estatuto orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por 1 mes, a contar del 1°- de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON CARLOS SCHULTHESS FERNANDEZ, Director de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reunión con autoridades universitarias con el fin de tratar problemas del Grado Oficios. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 30 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos (vía aérea).

DON MARIO BAEZA GAJARDO, Director del Coro de la Universidad Técnica del Estado, para que se traslade a Chillán, con el objeto de asistir al Sexto Festival Nacional de Coros de Chile, en su calidad de Director para mantener contacto con los Coros que asistan a dicho festival. Dicha comisión es por 4 días, a contar del 30 de Octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON BRAULIO DIAZ CONTRERAS, Jefe de la Especialidad de Mecánica de la Sede de Talca, para que se traslade a Santiago, con el objeto de activar trámites relacionados con Importaciones y Adquisiciones de la Especialidad a su cargo. Dicha comisión es por 2 días, a contar del 3 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON NELSON GARCIA MEDINA, Profesor de Valdivia, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a un curso de Metrología que hará en la Escuela Chileno-Alemana de Ñuñoa. Dicha comisión es por 20 días, a contar del 10 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES EDUARDO ROJAS FUENTES, BENJAMIN AGUILERA M. y OTONIEL PANTOJA S., Profesores de Construcción Civil de Santiago, para que se trasladen a Temuco, con el objeto de asistir a un Congreso de la Escuela de Construcción Civil a efectuarse en Temuco. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 7 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RENAN ROJAS BLANCO, Dentista Jefe de la Unidad Universitaria, para que se traslade a Talca, con el objeto de asistir a la puesta en marcha del Servicio Dental de la Sede de Talca. Dicha comisión es por 1 día, a contar del 11 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RICARDO RECASENS RECART, Profesor del Centro de Construcción Naval de Valdivia, para que se traslade a Santiago, con el objeto de efectuar una visita a la Corporación de Fomento, Servicio de Cooperación Técnica y UTE con el fin de estudiar las posibilidades del Anteproyecto de Sociedad para Explotación de Astilleros Piloto del Centro de Estudios de Construcción Naval. Dicha comisión es por 2 días, a contar del 14 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON AMADOR CABEZAS T., Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, quien viaja a Antofagasta, con el objeto de representar a la Rectoría para establecer los hechos ocurridos en relación a la elección de autoridades en la Sede de Antofagasta. Dicha comisión es por 2 días, a contar del 13 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RAUL NAVEAS PEREZ, Profesor de la Sede Universitaria de Copiapó, para que se traslade a Copiapó, con el objeto de participar en el primer Claustro de la Sede de Copiapó. Dicha comisión es por 5 días a contar del 14 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes.

SEÑORES: GILBERTO JULIO L., Profesor de la Sede Universitaria de Antofagasta, VICENTE RODRIGUEZ B. y CARLOS QUIROGA, Profesores de la Sede Universitaria de Copiapó, PASCUAL MORALES, Profesor de la Sede Universitaria de La Serena, EDUARDO SAAVEDRA y HECTOR BAHAMONDES, Profesores de la Sede de Talca y JUAN MIR D, Profesor de la Escuela de Construcción Civil de Santiago, con el objeto de concentrar a 30 alumnos de provincias para el Curso especial de Aerofotogrametría que se realizará en Santiago. Dichas comisiones son por 16 días, a contar del 16 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos. Se hace presente, además, que al profesor señor Juan Mir D. tiene derecho a pasajes a Valparaíso y viáticos correspondiente a 1 día.

SEÑORES BRUNO SAN JUAN y ROBERTO GUZMAN, Profesores de la Sede Universitaria de Temuco, para que viajen a Santiago, con el objeto de tratar con las autoridades universitarias diversos problemas docentes de la Sede de Temuco. Dichas comisiones son por 3 días, a contar del 12 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON OSVALDO KAY LEON, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico para que viaje a Viña del Mar, con el objeto de atender control de un ciclo de clases que se realizará en el Instituto Comercial de Viña del Mar. Dicha comisión es por 1 día, a contar del 14 de noviembre de 1969, con derecho a viáticos.

DON HERNAN SANHUEZA HARDY y HUGO LEVY SALAZAR, Profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales para que se trasladen a la Sede Universitaria de Temuco, con el objeto de colaborar en la docencia en esa Sede. Dichas comisiones son por 8 días, a contar del 17 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JORGE ORELLANA RUBILAR, Jefe de la Especialidad de Electricidad de la Sede de Valdivia, para que se traslade a Santiago, con el objeto de regularizar los planes de estudios de la Especialidad de Electricidad. Dicha comisión es por 4, 5 días, a contar del 17 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JULIO ROJO HERMOSILLA, Profesor Jornada completa del Departamento de Ingeniería de Minas de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que se traslade a Copiapó, con el objeto de participar en la XXII Convención del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile a realizarse en Copiapó. Dicha comisión es por 6 días, a contar del 19 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ANANIAS BELLO CHESAR, Profesor del Centro de Construcción Naval, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a una reunión convocada por la Rectoría con representantes de la Marina Mercante Nacional, para analizar problemas de interés común y recibir instrucciones sobre financiamiento para construcción del Canal de Pruebas Universitarias. Dicha comisión es por 3 días, a contar del 20 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON LUIS VILLARROEL VILLARROEL, Profesor de la Sede de Punta Arenas, para que se traslade a Santiago, con el objeto de planear el funcionamiento del Laboratorio de Química de la Sede de Punta Arenas en Santiago. Dicha comisión es por 8 días, a contar del 15 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON CARLOS IBACACHE, Sub-Director de la Sede Universitaria de Valdivia, DON ARNULFO ALBRECHT, Sub-Director de la Sede Universitaria de La Serena y DON ALFONSO PACHECO LETELIER, Profesor de la Sede Universitaria de Concepción, para que se trasladen a Santiago a una reunión convocada por la Secretaría General y además para asistir a la Sesión del Hon. Consejo Universitario.
El señor Ibacache viaja a contar del 17 de noviembre de 1969, por 3,5 días.
El señor Albrecht viaja a contar del 18 de noviembre de 1969, por 3,5 días.
El señor Pacheco viaja a contar del 18 de noviembre de 1969, por 2,5 días.
Se hace presente que estas Comisiones de Servicios son con derecho a pasajes y viáticos.

III. - NOMBRAMIENTOS.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA. -

1. - GRADO DE TECNICOS.

DON SERGIO ANDRES RIVERA RESTOVIC, para que desempeñe 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría, en calidad de suplente desde el 2 de junio al 30 de Septiembre del presente año.

DON CARLOS HUMBERTO VELOSO GONZALEZ, para que desempeñe 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría, en calidad de suplente desde el 9 de septiembre al 31 de diciembre del presente año.

DON SERGIO ANDRES RIVERA RESTOVIC, para que desempeñe 4 horas de Mecánica Técnica, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de octubre último y por el término de 1 año.

DON HECTOR EDUARDO PALMA VARGAS, para que desempeñe 3 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de abril al 30 de junio del presente año.

DON JOSE JORGE SALGADO FLORES, para que desempeñe 2 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de julio al 30 de septiembre del presente año.

DON JORGE MANUEL CHIANG ICAZA, para que desempeñe 3 horas de Medidas Eléctricas, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 11 de agosto al 31 de diciembre del presente año.

DON JULIO LEESER BORGZINNER, para que desempeñe 4 horas de Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 30 de junio del presente año. Además, solicita del H. Consejo Universitario autorización para excederse sobre el máximo de 16 horas, en 1 horas de quinta categoría.

DON ANGEL SEGUNDO MATAMOROS OLAVE, para que desempeñe 4 horas de Química General, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de abril al 30 de septiembre del presente año.

DON ANGEL SEGUNDO MATAMOROS OLAVE, para que desempeñe 3 horas de Físico-Química, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de abril al 31 de mayo del presente año. Además, solicita del H. Consejo Universitario para excederse en 2 horas del máximo de 16 horas de quinta categoría y para servir 1 hora ad-honores.

DON ANGEL SEGUNDO MATAMOROS OLAVE, para que desempeñe 3 horas de Físico-Química, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de junio último y por 1 año. Además, solicita del H. Consejo Universitario para excederse en 2 horas del máximo de 16 horas de quinta categoría y para servir 1 hora ad-honores.

DON JORGE MANUEL CHIANG ICAZA, para que desempeñe 2 horas de Instalaciones Interiores, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de julio último y por 1 año.

DON GILBERTO IGNACIO BARRERA CARMONA, para que desempeñe 6 horas de Análisis de Circuítos, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de abril y hasta el 30 de septiembre del presente año.

DON DASLAV JORGE PERIC MARTINIC, para que desempeñe 4 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del presente año.

DON RAMON HECTOR GOMEZ RUBIO, para que desempeñe 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año.

DON TOMAS HUMBERTO MESIAS UBILLA, para que desempeñe 3 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del presente año.

2.- GRADO DE OFICIOS.

DON CARLOS HUGO OCAMPO PERALTA, para que desempeñe 2 horas de Electricidad, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de abril al 30 de junio del presente año.

DON CARLOS HUGO OCAMPO PERALTA, para que desempeñe 2 horas de Electricidad, de segunda categoría, en calidad de interino desde el 1° de julio del presente año.

DON JULIO JAIME GONZALEZ NUÑEZ, para que desempeñe 30 horas de Práctica y Tecnología de Taller, de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de agosto del presente año.

DON ALFREDO ARMELLA ARMELLA, para que desempeñe 32 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de segunda categoría, en calidad de interino desde el 1° de octubre del presente año.

DON MIGUEL ANGEL CARVAJAL GUERRA, para que desempeñe 16 horas de Matemáticas, de segunda categoría, en calidad de interino desde el 1° de septiembre del presente año.

DON ERNESTO LOYOLA PIZARRO, para que desempeñe 9 horas de Física de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de julio y hasta el 31 de agosto del presente año.

DON JORGE IVAN DINKO GLAVINOVIC FRANULIC, para que desempeñe 2 horas de Tecnología de Mecánica, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de Enero al 31 de diciembre del presente año.

DON JORGE IVAN DINKO GLAVINOVIC FRANULIC, para que desempeñe 2 horas de Máquinas Herramientas, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1° de enero al 31 de marzo del presente año.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.

1. - GRADO DE TECNICOS.

DON CARLOS ENRIQUE PIZARRO ALVARADO, para que en calidad de interino, desempeñe 12 horas de Dibujo Topográfico, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 y por 1 año.

DON CARLOS DESIDERIO QUIROGA ROJAS, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Mineralogía, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de septiembre de 1969, por un año.

DON ROBERTO PATRICIO CACERES VIDAL, para que desempeñe 2 horas de Química Analítica, de 5a. categoría, en calidad de interino, a contar desde el 16 de mayo al 30 de septiembre de 1969.

DON CARLOS COSSORO MOL, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Explotación de Minas y Calicheras, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969, por 1 año.

DON AMADEO PAREDES CARDENAS, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de Mineralogía, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969, por 1 año.

DON ELIO HERNAN TORO DIAZ, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Práctica Topográfica de 5a. categoría, a contar desde el 1° de mayo de 1969, por 1 año

DON CARLOS ENRIQUE PIZARRO ALVARADO, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Dibujo Topográfico, de 5a. categoría, a contar desde el 1° de Octubre de 1969, por 1 año.

2. - GRADO DE OFICIOS.

DON JUAN OVALLE MADARIAGA, para que desempeñe en calidad de interino, 36 horas de 2a. categoría, en el Taller de Carpintería, a contar desde el 1° de octubre de 1969.

DOÑA MARIA REBECA GARAY CHARLES, para que desempeñe en calidad de interina, 10 horas de Artes Plásticas, de 2a. categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.

GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

DON GERMAN SYLVESTER PLUSCHKE, para que desempeñe 2 horas de Hidráulica Sanitaria, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969, en calidad de interino.

DON HERNAN ALBERTO FLORES MARTINEZ, para que desempeñe 2 unidades de Laboratorio de la Especialidad de cuarta categoría, a contar desde el 1° de abril y hasta el 30 de septiembre de 1969.

DON JOSE MANUEL FLORES ARACENA, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas de quinta categoría, en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de octubre de 1969.

DON ALIRO CORTES MONDACA, para que desempeñe 4 horas de Proyectos de 5a. categoría en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de octubre de 1969.

DON ALIRO CORTES MONDACA, para que desempeñe 6 horas de Proyectos Mecánicos de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 1969.

GRADO DE OFICIOS.

DON LUIS HUMBERTO ARAYA FUENTES, para que desempeñe 4 horas de Mineralogía de segunda categoría, en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero de 1969.

DON LUIS HUMBERTO ARAYA FUENTES, para que desempeñe 2 horas de Práctica de Mineralogía de segunda categoría, en calidad de interino, desde el 1° de enero de 1969.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

GRADO DE TECNICOS.

DON SERGIO DROGUETT CZISCKE para que desempeñe 2 horas de Termodinámica Química de 5a. categoría en calidad de interino a contar del 1° de abril al 31 de diciembre de 1969.

DON GERMAN ZINCKE QUIROZ, para que desempeñe 2 horas de Ingeniería Económica de 5a. categoría en calidad de interino a contar del 16 de abril al 30 de junio de 1969 y del 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON EDUARDO DELPIANO MADRID, para que desempeñe 3 horas de Proyectos de Planta de 5a. categoría, en calidad de interino, a contar del 16 de abril al 30 de junio de 1969, y del 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON MANUEL GASTON EDMUNDO BUSTAMANTE CASTILLO, para que desempeñe 4 horas de Explotación de Minas, de 5a. categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de julio al 10 de octubre de 1969.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

HORAS UNIVERSITARIAS.

DON MARIO RAUL NAVARRO CORTES, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Taller Publicitario, desde el 1° de enero al 21 de abril de 1969 y 3 horas de Taller Publicitario, desde el 1° de enero al 30 de junio de 1969, todas las horas son de quinta categoría.

DOÑA BLANCA VIOLETA BAEZ GALLARDO, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Desarrollo Comunitario de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

DON SERGIO CARVALLO HEDERRA, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de Hacienda Pública, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON JOSE DE LA CRUZ PAVEZ ORELLANA, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de Gramática Inglesa, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

DoñaMIREYA JERIA ROJAS, para que desempeñe en calidad de interino, 9 horas de Diseño Industrial, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970.

DON SILVIO LAZZERINI BARRIGA, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Estadística de quinta categoría, a contar desde el 20 al 30 de junio de 1969.

DON RENE ORTIZ QUIROGA, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría, a contar desde el 22 de abril al 30 de junio de 1969.

DON RENE ORTIZ QUIROGA, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría, a contar desde el 22 de abril de 1968 al 21 de abril de 1969.

DON LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para que desempeñe en calidad de interino, 6 horas de Literatura Hispanoamericana, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON ALVARO ANSELMO ROMAN BERENGUER, para que desempeñe en calidad de interino, 5 horas de Física de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON WASHINGTON SILVA TAPIA, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Técnica de la Expresión, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON ALVARO ARMANDO TRONCOSO AROCA, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría, a contar desde el 1° de mayo al 30 de junio de 1969.

DON DAVID FERNANDO MENESES CERDA, para que en calidad de suplente, desempeñe 2 horas de Didáctica, de quinta categoría, a contar desde el 14 de agosto al 30 de octubre de 1969.

DON ALVARO ARMANDO TRONCOSO AROCA, para que en calidad de suplente desempeñe 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto al 30 de octubre de 1969.

DON SERGIO PEREIRA POZA, para que en calidad de suplente, desempeñe 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 1969.

DON EMILIO NARCISO VILLALOBOS MARIN, para que en calidad de suplente, desempeñe 2 horas de Algebra, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON CAUPOLICAN ENRIQUE CASTILLO CONTRERAS, para que en calidad de suplente, desempeñe 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría, a contar desde el 25 de septiembre de 1968 al 24 de septiembre de 1969.

DON SERGIO PEREIRA POZA, para que en calidad de suplente, desempeñe 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 1969.

DON FRANCISCO JOSE CABALLERO MALDINI, para que en calidad de suplente desempeñe, 4 horas de Literatura Social, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH, para que en calidad de suplente, desempeñe 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 31 de julio de 1969.

DON SERGIO PEREIRA POZA, para que en calidad de suplente, desempñe 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría, a contar desde el 1° de mayo al 31 de julio de 1969.

DOÑA AMANDA DEL CARMEN VARAS GONZALEZ, para que en calidad de suplente, desempeñe 3 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría, a contar desde el 1° al 30 de septiembre de 1969.

DON EDGARDO MARIO SCHIPLEY HESSE, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Matemático, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DOÑA NORMA NAVEA HUIDOBRO, para que en calidad de interina, (Art. 14°, Ley 15.263) desempeñe 1 hora de Taller de Alimentación, de segunda categoría, a contar desde el 1° de junio de 1969.

DOÑA CARMEN DELINDA SAENZ ITURRA, para que en calidad de interina (Art. 14°, Ley 15.263) desempeñe 20 horas de Taller de Lencería, de segunda categoría, a contar desde el 1° de mayo de 1969.

DOÑA GRICELDA DEL CARMEN CASTILLO VENEGAS, para que en calidad de interino (Art. 14° Ley 15.263) desempeñe 4 horas de Ciencias Sociales e Históricas, de segunda categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1969.

DON OCTAVIO AZOCAR GAUTHIER, para que en calidad de suplente, desempeñe 2 horas de Derecho Usual, de segunda categoría, a contar desde el 1° de enero al 30 de abril de 1969.

DON HUGO RENE SALAZAR CORRAL, para que en calidad de suplente, desempeñe, 4 horas de Teoría de la Economía, de segunda categoría, a contar desde el 1° de mayo al 31 de diciembre de 1969.

DOÑA CARMEN BASAY LAGOS, para que en calidad de suplente, desempeñe 2 horas de Psicología, de segunda categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

DON ENRIQUE IVAN VEAS LETELIER, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 13 de junio de 1969 y por el término de 1 año, 2 horas de Electricidad y Electrónica Aplicadas, de quinta categoría.

DON ARMANDO ANTONIO DEVIA YAÑEZ, para que desempeñe en calidad de suplente a contar del 28 de julio al 31 de diciembre de 1969, 4 horas de Física, de quinta categoría.

DON ALBERTO SALVATIERRA ZURITA, para que desempeñe en calidad de interino desde el 28 de mayo al 30 de septiembre de 1969, 2 horas de Deformaciones Plásticas, de quinta categoría.

DON HANS DOMKE LEONHARDT, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Dibujo Técnico y 4 horas de Proyecto, todas de quinta categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DON EDGARDO MARIO SCHIPLEY HESSE, para desempeñar en calidad de interino, 4 horas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Matemático, de quinta categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969 y hasta el 30 de septiembre de 1970.

DON OSVALDO FIGUEROA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Geometría, de quinta categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969 y hasta el 30 de septiembre de 1970.

DOÑA ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969 y hasta el 30 de septiembre de 1970.

DOÑA ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, para que desempeñe en calidad de suplente, 3 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría, a contar desde el 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 1969.

DOÑA ADRIANA LOPEZ SAMANIEGO, para que desempeñe en calidad de suplente, 6 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría, a contar desde el 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 1969.

DOÑA LILY GARAY RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 8 horas de Dibujo General, de quinta categoría, a contar desde el 1° de octubre y hasta el 30 de noviembre de 1969.

DOÑA EUSMELIA REYES RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 4 horas de Práctica Docente, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1969.

DON OSVALDO FIGUEROA CARRASCO, para que desempeñe en calidad de suplente, 4 horas de Geometría, de quinta categoría, a contar desde el 1° de julio y hasta el 30 de septiembre de 1969.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DON HECTOR SIAU SALAZAR, para que en calidad de interino, desempeñe 3 horas de Principios de Contabilidad y Documentación Mercantil, 2 horas de Jefatura de Curso y 1 hora de Consejo de Curso, de segunda categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1969 (Art. 14° Ley 15263)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

1. - GRADO DE TECNICOS /- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON VICTOR BLAS HERNANDEZ GALLEGUILLOS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 14 de agosto de 1969, 4 horas de Procesos Mecánicos y 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.

DON EDUARDO TORRES ORTIZ, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar desde el 14 de agosto de 1969, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales y 2 horas de Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría.

DON RAUL COLLADO OLGUIN, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 25 de agosto de 1969, 4 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

DON ALBERTO AGAPITO CACERES ARENAS, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 25 de septiembre de 1969, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.

DON LUIS FLORES SIERRA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 25 de agosto de 1969, 3 horas de Filosofía Educacional, de quinta categoría.

5. - VARIOS.

El Hon. Consejo Universitario, acordó autorizar a don LUIS FLORES SIERRA, para excederse en 1 hora del máximo de 12 horas que le permite la disposición legal, para desempeñarlas, sin goce de remuneraciones.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON AUGUSTO ENRIQUE GALVEZ PRADO, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970, 2 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría.

DON LUIS FRANCISCO SOTOMAYOR VALENZUELA, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 2 de mayo al 31 de diciembre de 1969, 6 horas de Análisis de Circuitos, de quinta categoría.

DON ANIBAL HEVIA GUTIERREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 1969, 2 horas de Administración de Empresas, de tercera categoría.

DON FRANCISCO ALBERTO RAMIREZ VISCONTI, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de septiembre de 1969 al 31 de diciembre de 1969, 2 horas de Administración de Empresas, de quinta categoría.

DON AUGUSTO IGLESIAS BARRIOS, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de junio de 1969 al 31 de marzo de 1970, 4 horas de Taller Arquitectónico, de cuarta categoría.

DON ROBERTO GOYCOLEA INFANTE, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de junio de 1969 al 31 de marzo de 1970, 4 horas de Taller Arquitectónico, de cuarta categoría.

DON ALEJANDRO DURAN ALVIAL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de junio de 1969 al 31 de marzo de 1970, 4 horas de Taller Arquitectónico, de cuarta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

1.- GRADO DE TECNICOS.

DON CAUPOLICAN BENIGNO RODRIGUEZ DIAZ, para desempeñar en calidad de interino, 1 u de Laboratorio de Electrotecnia, de 4a. categoría, en IV año de Ing. Ejec. Mecánica, desde el 10 de mayo al 30 de junio de 1969.

DON GUSTAVO EMILIO NAVARRETE MULSOW, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Dibujo General, de 5a. categoría desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON WLADIMIR SALAS ORTEGA, para desempeñar en calidad de interino, 4 horas de Topografía de quinta categoría desde el 1° al 30 de junio de 1969.

DON GUILLERMO FEUERHAKE KOPPE, para desempeñar 2 u de Construcción Experimental, Laboratorio y Campo de Prueba, de 5a. categoría, desde el 1° al 30 de junio de 1969, en calidad de interino.

DON CARLOS EDUARDO SCHULTHESS FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino, 2 u de Construcción Experimental, Laboratorio y Campo de Prueba, de 5a. categoría desde el 1° de junio y hasta el 30 de junio de 1969.

DON ELMO VEGA TORRES, para desempeñar en calidad de suplente el cargo de Ayudante de Profesor, grado 7° desde el 16 de Agosto de 1969 al 15 de agosto de 1970.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON HORST JANDER MULLER, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de junio al 30 de septiembre de 1969, 3 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría.

DON SERGIO OLAVARRIETA LIRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969, 8 horas de Física, de quinta categoría.

DOÑA GLADYS BEATRIZ GONZALEZ CORTES, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 1969, 10 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

DON GUILLERMO BRANTE OSORIO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 1969, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

DOÑA NIMIA FIGUEROA VERA, para que desempeñe en calidad de interina, a contar desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 1969, 8 horas de Física, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.

1.- GRADO DE TECNICOS.

DON WILMA IBAÑEZ NIETO, para que desempeñe en calidad de interina, 6 horas de Inglés Especializado, de 5a. categoría, del 1° de octubre al 31 de diciembre de 1969.

DON ROBINSON ROCHA THIELE, para que desempeñe en calidad de interino, 6 horas de 5a. categoría, de Dirección de Empresa y Productividad de la Producción, 1° de octubre de 1969 y por el término de 1 año.

DON NELSON ORELLANA OGAZ, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de 5a. categoría de Resistencia de los Materiales, 1° de abril al 30 de septiembre de 1969.

GRADO DE OFICIOS.

DOÑA ELENA HILDA EISENDECHER HAX, para que desempeñe en calidad de suplente, 11 horas de Idioma Extranjero y 1 hora de Consejo de Curso, de 2a. categoría todas, del 14 de septiembre al 31 de octubre de 1969.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

1.- GRADO DE TECNICOS.-

DON HERIBERTO FLORES DEL FIERRO, para que en calidad de suplente, a contar desde el 7 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1969, desempeñe 4 horas de Seguridad Industrial de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

1.- GRADO DE TECNICOS

DON RAUL COLLADO OLGUIN, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de enero y hasta el 30 de junio, desempeñe 4 horas de Física de quinta categoría.

5.- VARIOS.

El Honorable Consejo Universitario, acordó autorizar a don RAUL COLLADO OLGUIN, para excederse en 2 horas del máximo de 16 horas que le permite la disposición legal.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

1.- GRADO DE TECNICOS

DON GUILLERMO FEDERICO SCHERPENISSE VLIGENTHART, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 1969, desempeñe 3U (12 horas) de Laboratorio de la Especialidad, de cuarta categoría.

DON CAUPOLICAN BENIGNO RODRIGUEZ DIAZ, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969, desempeñe en la Escuela Industrial de Temuco, 1 U. de Campo de Prueba, tercera categoría.

DON SERGIO EMETERIO CARRASCO BOUQUILLARD, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de agosto de 1969 y por el término de un año, desempeñe 2 horas de Construcción General, quinta categoría.

DON EDUARDO ALFONSO AQUEVEQUE TORRES, para que en calidad de interino, a contar desde el 6 de mayo y hasta al 30 de junio de 1969, desempeñe 2 horas de Mecánica de los Fluídos, de quinta categoría.

DON RAUL NORAMBUENA MARTINEZ, para que en calidad de interino, a contar desde el 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 1969, desempeñe en las 4 horas de Obras de Hidráulicas de quinta categoría, y 3 horas de Calefacción y Clima Artificial, de quinta categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

Prorrógase los interinatos de las personas que se indican, a contar desde el 1° de julio al 30 de septiembre del presente año:

DON OSCAR ACEVEDO VEGA, 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría.
DON EDUARDO AHUMADA ALVAREZ, 4 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DOÑA HAYDEE ALCAYAGA TAGLE, 2 horas de Práctica Docente de Matemáticas, de quinta categoría.
DON NICOLAS ALEJANDROPULOS SANTIBAÑEZ, 3 horas de Contabilidad Administrativa, de quinta categoría.
DOÑA MARTA INOVA AMADOR ROSAS, 3 horas de Geografía de Asia, Africa y Oceanía, de quinta categoría.
DON JORGE ARANCIBIA JARAMILLO, 3 horas de Ciencias Naturales, de quinta categoría.
DON SERGIO EDUARDO ARENAS POLANCO, 4 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON MARIO ASPEE SANTANDER, 5 horas de Física Avanzada, de quinta categoría y 2 horas de Práctica Docente de la Física, de quinta categoría.
DON JOSE JAIME AUDA JELVEZ, 2 horas de Principios de Economía, de quinta categoría.
DOÑA MARIA EUGENIA BERRIOS GUAJARDO, 3 horas de Composición en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.
DON GREGORIO BREVIS MARTINEZ, 2 horas de Organización y Administración Escolar, de quinta categoría.
DON JULIO BOSCH BOUSQUET, 4 horas de Contabilidad General, de quinta categoría.
DON AMADOR ALBERTO CABEZAS THOMAS, horas de Publicidad y 2 horas de Periodismo, todas de quinta categoría.

DON RAUL CALDERON CAMPUSANO, 4 horas de Psicología Publicitaria, de quinta categoría.

DON EDUARDO CABELLO JARA, 3 horas de Algebra, de quinta categoría.
DON ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA, 2 horas de Filosofía Educacional y 4 horas de Filosofía, todas de quinta categoría.
DON NADIR RADAMES CARREÑO MAUFRAS, 8 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON CAUPOLICAN ENRIQUE CASTILLO CONTRERAS, 3 horas de Redacción Comercial y Técnica, de quinta categoría.
DOÑA ALTAMIRA LUCIA CASTILLO LABARCA, 4 horas de Práctica Docente y 4 horas de Inglés Comercial y Técnico, todas de quinta categoría (Solicita autorización para excederse en 1 hora de quinta categoría).
DON LAUTARO CEA ZENTENO, 3 horas de Redacción Comerical y Técnica, de quinta categoría.
DON JUAN CONTRERAS FIGUEROA, 2 horas de Sociología, de quinta categoría.
DOÑA CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, 2 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría. (Solicita autorización para excederse en 2 horas de quinta categoría).
DON RAFAEL DUCOS FIGUEROA, 2 horas de Periodismo, de quinta categoría.
DOÑA SILVIA ESCOBAR BARR, 3 horas de Didáctica de la Especialidad, de quinta categoría.
DON LUIS ESPINOZA BRICEÑO, 2 horas de Química Orgánica, de quinta categoría.
DON RAFAEL JOSE ESTAY URETA, 4 horas de Física, de quinta categoría.
DON FRANCISCO FERNANDEZ FREDES, 2 horas de Legislación Comercial, de quinta categoría.
DON MANUEL ANTONIO FREIRE DIAZ, 4 horas de Radio, Cine y Televisión y 2 horas de Periodismo, todas de quinta categoría.
DON RAUL OCTAVIO FUENTES OCAMPO, 2 horas de Radio, Cine y Televisión, de quinta categoría.
DON SALVADOR FUENTES VEGA, 3 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría.
DOÑA CELIA ENRIQUETA GALLARDO CABELLO, 4 horas de Dactilografía, de quinta categoría.
DON MIGUEL GARCIA BLANCO, 6 horas de Anatomía y Fisiología de la Nutrición, de quinta categoría.
DON NEMESIO SEGUNDO GARCIA CASTILLO, 3 horas de Didáctica de la Especialidad, de quinta categoría.
DON JULIO OSVALDO GARCIA TORRES, 2 horas de Merceología Inorgánica, de quinta categoría.
DON SERGIO GIMPEL FERNANDEZ, 4 horas de Geografía Física General y 2 horas de Geografía Matemática, todas de quinta categoría.
DON SERGIO OSVALDO GONZALEZ MONTENEGRO, 2 horas de Filosofía y 3 horas de Filosofía Educacional, todas de quinta categoría.
DON ELIAS ROLANDO GREIBE BACHUR, 12 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.
DOÑA NORMA ESPERANZA GREZ VIELA, 3 horas de Geometría, de quinta categoría.
DON JUAN GODOY CORBALAN, 4 horas de Técnica de la Expresión, de quinta categoría.
DON MARIO JOVINO INALAF ARCE, 2 horas de Química General, de quinta categoría.

DON ARTURO JIMENEZ PONDEULAA, 4 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.
DON CARLOS JIMENEZ VELASCO, 2 horas de Evolución de la Técnica, de quinta categoría.
DON ESTEBAN KEMENY HARMOS, 2 horas de Alimentación, de quinta categoría.
DON RAUL EUGENIO ARKEL LABBE OSSES, 4 horas de Inglés Comercial y Técnico, 3 horas de Inglés Comercial y Técnico y 4 horas de Gramática Inglesa, todas de quinta categoría.
DON BENJAMIN LEON CHAPARRO, 2 horas de Didáctica de la Física, de quinta categoría.
DOÑA ADRIANA LOPEZ SAMANIEGO, 3 horas de Composición en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.
DOÑA MARIA RAQUEL MARTINEZ MUÑOZ, 3 horas de Literatura Chilena y 3 horas de Literatura Hispanoamericana, todas de quinta categoría.
DON RENE MATHIEU KOHLER, 3 horas de Contabilidad Aplicada, de quinta categoría.
DOÑA ADRIANA IDE MORALES CANALES, 4 horas de Historia Económica y Social de Chile y 2 horas de Sociología Educacional, todas de quinta categoría.
DOÑA LEA MOURGES BERNARD, 4 horas de Caligrafía, de quinta categoría.
DOÑA FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIDAS, 6 horas de Práctica del Idioma Inglés y 4 horas de Fonética de la Lengua Inglesa, todas de quinta categoría.
DON ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ, 6 horas de Legislación Tributaria, de quinta categoría.
DON MARIO RAUL NAVARRO CORTES, 6 horas de Taller Publicitario y 4 horas de Dibujo Publicitario, todas de quinta categoría.
DON ISIDRO NEVES FEFERHOLTZ, 2 horas de Psicología Educacionla y 2 horas de Psicología Publicitaria, todas de quinta categoría.
DON RENE ORTIZ QUIROGA, 7 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría.
DON DARIO OSSES CONCHA, 4 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON LUIS MARIA PARADA NAVARRETE, 4 horas de Física, de quinta categoría.
DON SERGIO BORIS PERALTA CARRASCO, 4 horas de Didáctica General, 2 horas de Filosofía y 3 horas de Filosofía Educacional, todas de quinta categoría.
DOÑA MARIA ENRIQUETA PERRY TORRES, 15 horas de Literatura en la Lengua Inglesa, 2 horas de Práctica del Idioma Inglés, todas de quinta categoría.
DOÑA NORMA MARLENE PERALTA PERALTA, 8 horas de Comercio y Mercados, de quinta categoría y 2 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.
DON LUIS HERNAN PIZARRO VALLE, 4 horas de Cálculo Diferencial e Integral y 2 horas de Física, todas de quinta categoría.
DON SIGIFREDO AQUILES RIVERA LAGUNAS, 6 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría.
DON ALBERTO ROJAS LAVIN, 4 horas de Gramática Castellana, de quinta categoría.
DON LUIS OSVALDO SALAS VEAS, 6 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría.

DON FRANCISCO ALBERTO SAPIAIN PACHECO, 2 horas de Química Analítica Cualitativa, de quinta categoría.
DOÑA BLANCA LIVIA SEPULVEDA ESPINOZA, 3 horas de Psicología General y 3 horas de Psicología Educacional, todas de quinta categoría.
DON GERMAN ALCIDES SEPULVEDA ROJAS, 4 horas de Publicidad, de quinta categoría.
DOÑA REBECA LUCIA SOTO MORALES, 2 horas de Alimentación, de quinta categoría.
DON LUIS ALFREDO SOTO GUZMAN, 8 horas de Inglés Comercial y Técnico, de quinta categoría.
DOÑA ALICIA ELENA TORRES CAMPORA, 4 horas de Diseño, de quinta categoría.
DON SERGIO URQUIZA GUERRA, 2 horas de Política Económica, de quinta categoría.
DON LUIS VARGAS VALDIVIA, 4 horas de Contabilidad General, de quinta categoría.
DON JOSE VALENZUELA DIAZ, 4 horas de Cálculo Diferencial e Integral, de quinta categoría.
DON GERMAN VIDAL DUARTE, 3 horas de Historia General y Económica de Chile, de quinta categoría.
DON LUIS RICARDO VITALE COMETA, 2 horas de Prehistoria y Arqueología del Viejo y Nuevo Mundo, de quinta categoría.
DOÑA AMALIA VILLARROEL BASCOPE, 2 horas de Práctica Docente de Matemáticas, de quinta categoría.
DOÑA JUANA CLOTILDE DE LAS MERCEDES VIVANCO TORRES, 3 horas de Literatura en Lengua Inglesa, de quinta categoría.
DON LEOPOLDO GUSTAVO WIGDORSKY VOGELSANG, 3 horas de Práctica del Idioma Inglés y 2 horas de Lingüística, todas de quinta categoría.
DOÑA NORMA GLADYS ZAPATA VILLEGAS, 3 horas de Composición en la Lengua Inglesa, de quinta categoría.
DON OMAR ROJAS OLEA, 4 horas de Publicidad y 2 horas de Radio, Cine y Televisión, todas de quinta categoría.
DON RICARDO SANCHEZ TUCAS, 5 horas de Física, de quinta categoría.
DON WALDO SUAREZ ZAMBONT, 4 horas de Sociología General, de quinta categoría.
DON MANUEL EDUARDO VILLASEÑOR REBOLLEDO, 6 horas de Latin y 2 horas de Filología y Estudios Afines, todas de quinta categoría.
DON JAIME LEON SUAREZ BASTIDAS, 6 horas de Psicología General, 3 horas de Psicología Educacional y 4 horas de Psicología Publicitaria, todas de quinta categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON AUGUSTO ARRIAGADA RAMIREZ, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría, en calidad de suplente a partir del 1° de julio al 31 de diciembre de 1969.

DON MARIO DEL CARMEN LAVIN LAMAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 1969, 8 horas de Física, de quinta categoría.

DON JUAN ENRIQUE ORTIZ FARIAS, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de julio al 31 de diciembre de 1969, 2 horas de Química General Inorgánica, de quinta categoría.

DON RICARDO RAMIREZ MONREAL, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 10 de julio al 30 de septiembre del1969, 2 horas de Química General, de quinta categoría.;

DON RICARDO RAMIREZ MONREAL, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 10 de julio y por el término de un año, 4 horas de Química, de quinta categoría.

DON OSCAR RICARDO PESSE LOHR, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 28 de julio al 30 de septiembre de 1969, 4 horas de Física, de quinta categoría.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

DON HUGO MONTECINOS ZAMORA, para que desempeñe en calidad de suplente, a contar del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 1969, 4 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON RENE VILLEGAS MELL, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de octubre de 1969, 2 horas de Evolución de la Técnica, de tercera categoría.

CARGO DIRECTIVO-DOCENTE.

DOÑA MARIA NELLY MENA ESPINOSA, para que desempeñe en calidad de interina, el cargo de Sub-Director F/c., a contar desde el 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

DOÑA HOSLIANY LUCINDA VARCAS PIZARRO, para que desempeñe en calidad de suplente a contar desde el 1° de enero de 1969 y por el término de 1 año, 8 horas de Física de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON CARLOS ROBERTO CARRASCO CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970, 2 horas de Máquinas Eléctricas, de quinta categoría.

DON GERMAN HUMBERTO SILVA OYARCE, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Proyectos Mecánicos, de quinta categoría.

DON LUIS RENE MONSALVES URRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 3 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.

DOÑA ANA MONDRUS OUSTROMON, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 1° de octubre de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970, 3 horas de Ejercicios de Matemáticas, de tercera categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.-

DOÑA MONICA ESTELA DIAZ SEPULVEDA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 1 hora de Consejo de Curso, de segunda categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- GRADO DE TECNICOS.

DON GERARDO LEIVA LABRAÑA, para que en calidad de suplente, desde el 1° de agosto de 1969 y por un año, desempeñe 4 horas de Física, de 5a. categoría.

DON GERARDO LEIVA LABRAÑA, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Física, de 5a. categoría desde el 1° de agosto de 1969 y por un año.

DON HECTOR ALVARADO ULLOA, para desempeñar en calidad de interino, 2 horas de Principios de la Economía de 5a. categoría desde el 1° de mayo de 1969 y por un año.

DOÑA LIDA BERNARDA CONTRERAS GOMEZ, para que desempeñe en calidad de interina, 3 horas de Inglés Especializado de 5a. categoría desde el 4 de junio al 30 de junio de 1969.

DON JUAN EDUARDO ZAÑARTU SQUELLA, para desempeñar en calidad de interino desde el 16 de agosto al 30 de septiembre de 1969, 4 horas de Administración de Empresas, de 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS.

DON IVAN HOMERO BERROCAL OVALLE, para desempeñar en calidad de interino desde el 1° de abril de 1969, 3 horas de Tecnología, de 2a. categoría.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DOÑA RAQUEL MARCEL MOLINA, para desempeñar en propiedad, 12 horas de Educación para el Hogar, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo al Decreto 457, del presente año.

DOÑA ERNESTINA MORENO BRITO, para desempeñar en propiedad, 8 horas de Práctica de Taller, 2 horas de Didáctica de la Especialidad y 2 horas de Práctica Docente, todas de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo al Decreto 457, del presente año.

DON SERGIO URQUIZA GUERRA, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de Política Económica, de quinta categoría, a contar desde el 15 de abril al 30 de junio de 1969.

DOÑA NORA MODESTA DEL CARMEN ALFARO MERINO, para que en calidad de interina desempeñe 2 horas de Máquinas y Equipos y 2 horas de Tecnología de los Materiales, todas de quinta categoría, a contar desde el 16 de marzo de 1969 al 15 de marzo de 1970.

DON MAXIMILIANO ENRIQUE TOLEDO GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de Audiovisual, de quinta categoria, a contar desde el 1° de julio de 1969 y hasta el 30 de junio de 1970.

DON PABLO JUAN CARVAJAL GNECCO, para que desempeñe en calidad de interino, 2 horas de Taller Publicitario, de quinta categoría, a contar desde el 1° de julio de 1969 al 30 de junio de 1970.

DON ANGEL BATE CARTER, para que desempeñe en calidad de interino, 6 horas de Estadística, de quinta categoría, a contar desde el 1° de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

DON ANGEL BATE CARTER, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Estadística, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON RICARDO LEONCIO FERNANDEZ BOGDANIC, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Contabilidad General, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DOÑA LILY GARAY RAMIREZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 8 horas de Dibujo General, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969.

DON NICASIO SEGUNDO HORMAZABAL ALARCON, para que desempeñe en calidad de suplente, 6 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 23 de Febrero de 1969.

DOÑA IRMA ALICIA MORALES HERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 9 horas de Práctica del Idioma Inglés, de quinta categoría, a contar desde el 24 de julio al 3 de septiembre de 1969.

DOÑA AMANDA DEL CARMEN VARAS GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 4 horas de Fonética en la Lengua Inglesa, de quinta categoría, a contar desde el 24 de julio al 3 de septiembre de 1969.

DOÑA MARTA ELSA RODRIGUEZ MOYA, para que desempeñe en calidad de suplente, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON JORGE HERNAN CARVAJAL MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de suplente, 3 horas de Psicología General, de quinta categoría, a contar desde el 16 de marzo al 31 de diciembre de 1969.

DOÑA RAQUEL MARCEL MOLINA, para que desempeñe en calidad de interino, 6 horas de Educación para el Hogar, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969, según Decreto 457, del presente año. (Solicita autorización para excederse en 2 horas de quinta categoría)

DOÑA ROSA SONIA ESTAY AGUIRRE, para que desempeñe en calidad de interi no, 16 horas de Técnica Culinaria, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1969, según decreto 457, del presente año.

DOÑA MITZI LINARES MARQUEZ, para que desempeñe en calidad de interino, 8 horas de Práctica de Taller, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 1969, según Decreto 457, del presente año.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

DOÑA OLGA GAUTHIER SILVA, para que desempeñe en propiedad, 3 horas de Castellano y 3 horas de Redacción Comercial, todas de segunda categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969.

DOÑA LUCIA MARCELA LOPEZ ASTROZA, para que desempeñe en calidad de suplente, 6 horas de Práctica de Taller de Vestuario Infantil, de segunda categoría, a contar desde el 1° de marzo al 26 de abril de 1969.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO

DON JUAN PEÑA ROJAS, para que desempeñe en propiedad, a contar desde el 1° de enero de 1969, el cargo de Jefe Material Didáctico, VII categoría.

IV.- TITULOS

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Joaquín del Tránsito Moreno Espinoza	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
José Bernardo Rebolledo Ramírez	Ing. Ejec.	Electricidad	Concepción
Mario Nehemias Ibacache Araya	Const. Civil	Construcción Civil	La Serena
David Marambio Marambio Martínez	Técnico	Electricidad	E.A.O.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Manuel Antonio Aguila Paredes	Profesor	Prof. de Estado para Ens. Ind. mención Máquinas Herramientas	I. P. T.
Marta Eloísa Sutil Fernández	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I. P. T.
Silvia Mireya Espejo Vega	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I. P. T.
Matilde del Carmen Jofré Gómez	Profesora	Tejidos	I. P. T.
Rosa Eloísa Gómez Becerra	Profesora	Modas	I. P. T.
Elías Hernán Ormazábal Gutiérrez	Profesor	Ens. Industrial	I. P. T.
Walter Meichsner Weber	Ingeniero	Metalurgia	E. I. I.
Elías Alejandro Contreras Fuentes	Profesor	Enseñanza Industrial	I. P. T.
Laura Zúñiga Mayorga	Profesora	Alimentación y Educ. para el Hogar	I. P. T.
Cecilia Elena de Laturdo Correa	Profesora	Tejidos	I. P. T.
Sonia Luisa Ernestina Muñoz Vargas	Profesora	Modas	I. P. T.
Raúl Arturo Castro Gómez	Profesor	Enseñanza Ind.	I. P. T.
Luis H. Bobadilla Muñoz	Const. Civil	Construcción Civil	La Serena
Nelson Rodolfo Quiroga Ulloa	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Juan Abelardo Cereceda Romo	Licencia	Electricidad	E. A. O.
Andrés Berger Schafranik	Ing. Ejec.	Electricidad	E. A. O.
Clementina María Teresa del Carmen Pérez de Arce Pérez	Profesora	Lencería, Camisería y Vestuario Infantil	I. P. T.
Fidel Eduardo Cortéz Nieto	Licencia	Minas	Copiapó
Guillermo Segundo Concha Bustos	Licencia	Minas	Copiapó
Galvarino Omar Fuentealba Salinas	Profesor	Est. Ens. Ind.	I. P. T.
Francisco Eduardo Alberto Garrido Soza	Profesor	Est. Enseñanza Industrial	I. P. T.
Carlos L. Martínez Brevis	Profesor	Est. Enseñanza Industrial	I. P. T.
Noé Francisco Huerta Aguilera	Profesor	Est. Enseñanza Industrial	I. P. T.

Además, el Hon. Consejo Universitario APRUEBA las siguientes revalidaciones de Títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
ROBERTO PONCE GARCIA	Constructor Edificios	E. C. C.
CAUPOLICAN GALLE-GUILLOS PRADO	Constructor Edificios	E. C. C.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

506ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO EN MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.

B. ACTAS: Se APRUEBAN las Nºs. 498 y 502.

C. CUENTA:

I.- REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE. Pág. 4

II.- INAUGURACION DE LA V CONVENCION DE APEUT Pág. 4

III.- REGRESA DE BOLIVIA EL "TEKNOS"..... Pág. 4

IV.- BOLETIN INFORMATIVO Nº 122..... Pág. 5

V.- PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO..... Pág. 6

VI.- ASAMBLEA ESTUDIANTIL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LINARES..... Pág. 7

VII.- SIGUEN EN HUELGA LOS ESTUDIANTES DE LA UTE. Y SECUNDARIOS DE COPIAPO..... Pág. 8

VIII.- EL CLAUSTRO DE TEMUCO FIJA FECHA PARA LA ELECCION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR. Pág. 8

IX.- ANALISIS DEMOCRATICO DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1970..... Pág. 9

X.- PROYECTOS DE LEYES ESPECIALES PARA AYUDA DE LAS SEDES..... Pág. 9

D. TABLA:

I.- CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS: Se resuelve tratar este punto cuando se haya reunido el quorum reglamentario..... Pág. 9

II.- SISTEMA DE PRE-REQUISITOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION: Se acuerda aprobar los pre-requisitos de las Especialidades que se detallan y se faculta a la Comisión Coordinadora de la Tesis A para resolver 2 puntos referentes a la Especialidad Textil..... Pág. 9

III.- CORRECCIONES EN PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INTERIORES Y DE METALURGIA: Se aprueban las modificaciones solicitadas. Pág. 11

IV.- TRASPASOS DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969: Se aprueban..... Pág. 13

V.- CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE PETROQUIMICA Y MODIFICACION DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTA ESPECIALIDAD: Se cambia la denominación del título por el de Ingeniero de Ejecución Químico con mención en Petróleo y Petroquímica. Además, se modifican los Planes de Estudios de esta Especialidad..... Pág. 15

VI.- CAMBIO DE LA ESPECIALIDAD DE TECNICO EN EL TRANSITO POR LA DE INGENIERO DE EJECUCION EN EL TRANSITO: Se aprueba..... Pág. 19

VII.- CREACION DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD: Se aprueba su creación y se encomienda la redacción del Reglamento respectivo a la Rectoría. Pág. 19

VIII.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA EGRESADOS O TITULADOS DE LA CARRERA DE TECNICOS UNIVERSITARIOS QUE OPTEN AL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION: Se reemplazan los arts. 3º, 9º y 1º Transitorio de este Reglamento..... Pág. 20

IX.- REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE: Se acuerda aprobar esta reformulación y se aprueba la misión que viajará a Canadá y a Estados Unidos de Norteamérica..... Pág. 21

X.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se conceden a los señores Federico Crempien y Roberto Goycolea. Además, se conceden las comisiones en el país que se anexan a esta acta..... Pág. 26

XI.- AYUDAS ECONOMICAS PARA PROFESORES DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES BECADOS EN EL EXTRANJERO: Se conceden a los profesores que se señalan..... Pág. 26

XII.- SOLICITUD DE ALUMNOS PARA MATRICULARSE EN CURSOS DE PROFESORES DE ESTADO PARA ENSEÑANZA INDUSTRIAL: Se acuerda pasar esta materia para estudio e informe de la Comisión de Educación..... Pág. 27

XIII.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS: Se aprueban..... Pág. 27

E. INCIDENTES:

I.- CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS..... Pág. 27

II.- CONVENCION RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE LA MINERIA..... Pág. 28

ANEXOS:

I.- Sistema de Pre-Requisitos para la Carrera de Ingeniería de Ejecución..... Pág. 29
II.- Comisiones de servicios en el país..... Pág. 50
III.- Nombramientos..... Pág. 52
IV.- Títulos..... Pág. 54

----------oOo----------

A. ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B. y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 506, a las 15:50 horas, del martes 14 de octubre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.

Concurren, además, los señores:

Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Carlos Schulthess F.,	Director de la Escuela Industrial de Temuco.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Manuel E. Contreras S.,	Encargado de Control Central Presupuestario.
Luis A. Moya S.,	Encargado del Estudio de Racionalización.
Estéban Gárate F.,	Dirigente Nacional de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Félix Candia G.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Víctor Canto F.,	Representante de los alumnos de Ingeniería de Ejecución.
Darío Ramírez F.,	Representante Suplente de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Carlos Paz C.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos.
Gabriel Garrido U.,	Alumno de la Especialidad de Contadores Públicos.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

B. ACTAS

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta de la sesión Nº 498, celebrada el 10 de junio de 1969.

Se APRUEBA el acta de la sesión Nº 502 con las siguientes dos observaciones:

1.- Que se incluya, por haber sido omitida en la página 29, la Comisión de Servicios concedida, con goce de sueldo, a don FERNANDO VIDAL FIGUEROA, profesor de la Escuela Universitaria de Punta Arenas, para realizar estudios de perfeccionamiento en la fábrica de la General Electric Company, en Schenectady, U.S.A., por dos meses y medio, a contar del 23 de agosto de 1969.

2.- Que se incluya, por haber sido omitida en la página 29, la prórroga desde el 1º de agosto de 1969 hasta el 31 de enero de 1970, de la comisión de servicios, con goce de sueldo, concedida por decreto Nº 1139, de 11 de septiembre de 1968, a doña CATALINA ETEROVIC ETEROVIC, profesora de la Escuela Universitaria de Punta Arenas, para que continúe sus estudios en la Universidad de Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, como becaria del Departamento de Estado a través de la Comisión Fulbright.

C. CUENTA

I. REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE.

El Rector anuncia que más adelante, en Tabla, dará una información más amplia sobre la "Reformulación del Convenio BID-UTE" que fue firmado el 17 de septiembre de 1969 por la Rectoría y Ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo.

II. EL RECTOR ASISTE A LA INAUGURACION DE LA V CONVENCION DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector informa que concurrió a la sesión inaugural de la V Convención de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad Técnica del Estado, efectuada en la Sede de Antofagasta.

Dice que con este motivo, el domingo 12 del presente, le correspondió pronunciar un discurso ante la numerosa asistencia de delegados oficiales de todas las sedes del país.

Estima que este evento gremial, por su temario y conclusiones, será un valioso aporte para la buena marcha de la Corporación.

III. REGRESA DE BOLIVIA EL "TEKNOS".

El Rector comunica que ha regresado de Bolivia el elenco teatral, TEKNOS, de la Universidad Técnica del Estado, después de haber cumplido una exitosa gira artística. Dice que ha recibido un telegrama del Ministro de Educación de Bolivia en el cual expresa sus felicitaciones por el alto grado de preparación del Teatro Teknos.

IV. BOLETIN INFORMATIVO Nº 122.

De las noticias dadas por la publicación de la Oficina de Relaciones Públicas e Informaciones de la Universidad Técnica del Estado, correspondiente a la segunda quincena de septiembre, Nº 122, se destacan las siguientes:

1.- Ha quedado constituída la Comisión de Relaciones Exteriores de la Corporación, la cual será presidida por el conocido escritor y crítico literario, profesor, Sr. Mario Osses Sáenz.

Esta Comisión concentrará y atenderá todo lo relacionado con el contacto con las Universidades extranjeras con miras a la creación de una Oficina o Departamento de Relaciones Exteriores.

Forman parte de esta Comisión los Sres. Hugo Levy, como Vicepresidente y Fernando Encina como Secretario y también los Sres. Italo Clandestino, Héctor Claudet, César Fernández y por la FEUT, Iván Milla.

2.- Entre los días 6 y 13 de septiembre ppdo. se llevó a cabo en San Juan, Puerto Rico, la III Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Ramas Afines.

De los 8 profesionales chilenos que asistieron a esta reunión, 5 eran egresados de esta Universidad, los Sres. Nolberto Rodríguez, Sergio Fuentes Palma, Carlos Holzman, Hernán Henríquez y Héctor Campos.

Los trabajos más importantes de este torneo serán dados a conocer a través de la revista del Instituto de Ingenieros Mecánicos de Chile.

3.- La Universidad Técnica del Estado y la Central Unica de Trabajadores han organizado un Concurso de Cuentos, de tema libre y con importantes premios. Esta labor forma parte del programa del Convenio CUT-UTE.

4.- El lunes 29 de septiembre se inició el primero de ocho cursos para dirigentes de federaciones, que versarán sobre los Comités Paritarios que fueron creados por la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Cada curso tendrá una duración de una semana y las clases se realizarán en el local de la UTE.

5.- Los dirigentes del Consejo Provisional del Colegio de Técnicos de Chile, que preside don José Sotomayor Moris y el Presidente de la Confederación de Colegios Profesionales, don Alejandro Silva Bascuñán, se entrevistaron con el Rector de la Universidad Técnica del Estado para aunar esfuerzos y programar iniciativas de bien común al servicio del país.

Esta entrevista fue calificada por los dirigentes mencionados como cordial y positiva. Además, en esta oportunidad fue designado representante del Colegio de Técnicos de Chile, para integrar la Comisión de Defensa de los Profesionales de la UTE., el Consejero del Colegio, Sr. Gus

tavo Horta M..

6.- El Diputado, Sr. Alberto Jaramillo, informa que el Rector de la UTE., Sr. Kirberg, le ha comunicado que para establecer una sede universitaria en Chillán y poner en marcha, en 1970, las carreras de Ingeniería de Ejecución en Mecánica,y Electricidad; y de Contadores Públicos, se necesita la cantidad de E° 483.400.-

7.- Los atletas Carlota Ulloa, Exequiel Baeza y José Ramírez, funcionarios de la UTE. y seleccionados por FEDACHI para competir en el próximo Sudamericano de Quito, Ecuador, fueron recibidos en audiencia especial por el Rector, Sr. Enrique Kirberg B., quien les expresó sus mejores deseos de éxito, al mismo tiempo que les hizo presente que no olvidaran que eran dignos representantes de Chile y de la Corporación.

8.- Tomás Enrique Ordenes, alumno del 4º año de la Escuela Universitaria de Construcción Civil, ganó el primer premio del Concurso de Teatro auspiciado por el Consejo Británico de Cultura, para estudiantes universitarios, con la obra "La Digestión". El premio consiste en E° 2.500.- y el estreno de la obra por un conjunto universitario.

V. PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO.

El Sr. Arriagada da cuenta que durante los días 1º al 4 de octubre de 1969, asistió a las deliberaciones de las diferentes ponencias y conclusiones a que se llegó en la "Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario", celebrada en la Universidad de Concepción con la concurrencia de representantes de casi todas las Universidades de América Latina y de entidades internacionales como UNICEF, BID y otras.

Expresa que todas las ponencias fueron de indudable interés académico-universitario, aunque, desafortunadamente, las conclusiones - como sucede siempre cuando todo el mundo quiere introducir en ellas sus particulares puntos de vista - no fueron el fiel reflejo de todo lo que se trató y ahondó en esta Conferencia.

Desde un plano de perspectiva general universitaria destaca las siguientes ponencias leídas en este torneo:

1.- Del "Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina", ponencia correspondiente a la entidad internacional CONESCAL: Guía para el desarrollo de una Metodología para el Planeamiento y Diseño de Edificios destinados a la Educación Universitaria.

2.- "Principios Generales de Planeamiento Universitario", del Prof. J.D. Ferreira Lima, Rector de la Universidad Federal de Santa Catalina del Brasil.

3.- "La Educación Universitaria y el Desarrollo", del Lic. Horacio Flores de la Peña, de la Universidad Central Autónoma de México.

4.- "La Universidad Promotora del Cambio Social", del Sr. Jacques Torfs, de la UNESCO, en carácter personal.

Explica que señala estas cuatro ponencias porque se trata de tésis que inducen a pensar seriamente en dos hechos de consideración y que desfiguran un tanto nuestra realidad latinoamericana:

a) Que el estado de subdesarrollo económico y social en que se debate la América Latina, no es obra enteramente imputable al "estado de dependencia de nuestras Economías", sino - para decirlo con palabras del propio Jacques Torfs - "a la actitud de la población de la América Latina y, en particular, de sus líderes". Con el agregado de que "No es verdad que América Latina no dispone de los recursos materiales necesarios. Todos sus países -dice Torfs- no son igualmente ricos; pero en general, la relación entre recursos conocidos disponibles y las cifras de la población son muy favorables".

b) Que los estudios y RECOMENDACIONES del "Centro Regional de Construcciones Escolares para la América Latina", CONESCAL, tanto en su formulación teórica como en sus CONCLUSIONES, coinciden en un CIENTO POR CIENTO, por decirlo así, con las formulaciones teóricas y puntos de vista del DESARROLLO UNIVERSITARIO, de la Sede de Copiapó de la Universidad Técnica del Estado.

Manifiesta que es grato hacer constar estos hechos para que las autoridades superiores de la Universidad Técnica del Estado los tengan muy presente, en lo que respecta a la misión y función que debe cumplir la Sede de Copiapó dentro del planeamiento de nuestro desarrollo universitario.

Pide, por último, que se deje constancia en acta de sus palabras.

En relación con la cuenta dada por el Sr. Arriagada, el Rector informa que la Universidad Técnica del Estado fue invitada a concurrir a esta importante Conferencia. Dice que por las obligaciones de su cargo no le fue posible asistir, pero lo hicieron en representación de la Corporación, los Sres. Felipe Viveros Gajardo, Encargado de la Planificación y Pedro Aguirre Charlín, Jefe de Programación Presupuestaria, quienes entregarán un acabado informe sobre el particular.

VI. ASAMBLEA ESTUDIANTIL EN LA PLAZA DE ARMAS DE LINARES.

El Sr. Flores, Director de la Escuela Universitaria de Talca, da cuenta de que acompañado por dos dirigentes del Centro de Alumnos del establecimiento que dirige, asistió a una asamblea de 600 a 700 estudiantes de las diversas ramas de la Enseñanza Media que se llevó a cabo el 10 del pte. en la Plaza de Armas de la ciudad de Linares.

El objeto de esta asamblea pública -dice el Sr. Flores- fue para pedir que se traslade a Linares la Sede de Talca de la Universidad Técnica del Estado.

Los oradores expusieron la situación precaria como desarrolla su labor la Sede de Talca por la falta de apoyo de la comunidad talquina que parece no tener una concepción clara de cuál es la finalidad de la educación tecnológica.

La representación de la Universidad Técnica del Estado-expresa el Sr. Flores- puntualizó que el establecimiento de una Sede implica una planificación seria y un aporte económico concreto de la comunidad respectiva, además del campo ocupacional que ésta ofrece a los futuros egresados. Asimismo, precisó que si Linares entrega una extensión adecuada de terreno y se compromete a proporcionar la cantidad de 8 millones y medio de escudos, podría pensarse en las posibilidades de este traslado.

El Sr. Flores agrega que en Linares existe un gran entusiasmo por sacar adelante esta iniciativa a fin de atender los requerimientos de los numerosos estudiantes que egresan de la Enseñanza Media y se ven expuestos a no poder continuar sus estudios.

Finalmente, el Sr. Flores, propone que se cree un Primer Año en Linares con la posibilidad de que estos alumnos puedan seguir sus estudios en la Sede de Talca. Como una segunda solución propone que se amplíe el Hogar Universitario de la Sede de Talca para acoger a los estudiantes de Linares.

Esta cuenta origina un interesante intercambio de opiniones que termina con la conclusión de que se considerará, en el momento oportuno, esta iniciativa de Linares.

VII. SIGUEN EN HUELGA LOS ESTUDIANTES DE LA UTE. Y SECUNDARIOS DE COPIAPO.

El Sr. Arriagada informa que continúa el paro de los estudiantes secundarios de Copiapó con la participación solidaria de los alumnos de la Escuela de Minas de esta ciudad.

Comunica que el profesorado de la Sede de la UTE se ha reunido para programar una asamblea con todos los profesores secundarios de esta ciudad para designar una delegación para que viaje a Santiago a entrevistarse con el Gobierno en busca de una solución para este grave conflicto estudiantil que en cualquier momento puede volver a estallar con mayor violencia. Estima que la situación es extremadamente seria y los disturbios pueden repuntar si no se arbitran medidas de arreglo dentro de la mayor urgencia.

Hace presente que la actitud de los estudiantes de la Escuela de Minas de la UTE. es de completa adhesión con el estudiantado secundario que solicita presupuestos más adecuados y mejoras de los diversos servicios de los establecimientos de la Enseñanza Media de Copiapó.

El Rector dice que espera que la Federación de Estudiantes tome nota de esta cuenta para colaborar en la búsqueda de una solución inmediata de estos conflictos estudiantiles.

VIII. EL CLAUSTRO DE TEMUCO FIJA FECHA PARA LA ELECCION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR.

El Sr. Schulthess comunica que el Claustro de la Sede de Temuco acordó efectuar la elección de Director y Subdirector el 28 y 29 de este mes.

IX. ANALISIS DEMOCRATICO DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1970.

El Rector informa que toda la Universidad, en Jornadas de Discusión, del 13 al 25 del pte., ha comenzado a estudiar, en forma amplia y democrática, el Presupuesto Universitario para 1970.

Con este objeto, dice el Rector, se han enviado, a todas las Sedes de la Corporación, los antecedentes para que cada estamento, en su propia asamblea, haga los estudios correspondientes y así conozca el presupuesto que va a manejar cada una de las Sedes del país.

Destaca, finalmente, este procedimiento como el más fiel reflejo del nuevo criterio económico y financiero que impulsa la marcha progresista de la Universidad.

X. PROYECTOS DE LEYES ESPECIALES PARA AYUDA DE LAS SEDES.

El Rector solicita a los señores Directores de Escuelas que se sirvan comunicar a la Rectoría los detalles que tengan sobre proyectos de leyes especiales que beneficien a las Sedes de la Corporación.

Dice que la Rectoría necesita estas informaciones para completar el contenido de la circular que va a enviar a los señores Diputados y Senadores de la República, pidiéndoles su apoyo y rápido despacho para los proyectos de leyes en favor de la Universidad Técnica del Estado.

D. TABLA

I. CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

Se resuelve tratar este punto de la Tabla cuando haya quórum reglamentario en la Sala, es decir,dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

II. SISTEMA DE PRE-REQUISITOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION.

El Rector se refiere, brevemente, al curso que ha seguido la consolidación de la carrera de Ingeniería de Ejecución: primero, la aprobación de los planes de estudios; segundo, la aprobación del Reglamento de aplicación de los planes y ahora el estudio y resolución de los pre-requisitos para cursar las asignaturas de crédito de las diversas Especialidades de esta carrera.

Enseguida, informa que se ha repartido copia de los "Pre-requisitos" de las Especialidades de Ingeniería de Ejecución para cabal conocimiento de los señores Consejeros y al efecto, ofrece la palabra sobre el particular.

El Sr. Riquelme desea saber de qué modo se va a constatar y a evaluar aquellos pre-requisitos que sólo requieren ser cursados.

El Secretario General Suplente, para mayor claridad del debate, cita textualmente el Art. 3º del Reglamento para la aplicación de los Planes de Estudios:

"La promoción de los alumnos dentro de un currículum determinado se hará por asignaturas de crédito (y no por años). Para estos efectos existirá un sistema de pre-requisitos o condiciones previas que un alumno deberá acreditar con respecto de otras asignaturas de crédito antes de poder cursar las asignaturas de crédito de nivel superior dentro de su currículum.

"Estos requisitos serán fijados por el Honorable Consejo Universitario, el cual podrá modificarlos con la periodicidad que se estime conveniente."

Dice que este es, precisamente, el motivo por el cual se trae a la consideración del Consejo la proposición de este sistema de pre-requisitos.

Expresa que, naturalmente, en los Departamentos habrá un procedimiento de control para que los pre-requisitos se cumplan debidamente.

Destaca la flexibilidad del sistema como un factor favorable para que el estudiante pueda mantener el avance de sus estudios.

El Sr. Torres amplía lo dicho por el Secretario General Suplente, sosteniendo que no basta cursar una asignatura para que ésta se considere aprobada. Dice que el pre-requisito estará cursado cuando el alumno haya sacado su crédito. Cree, sin embargo, que el Departamento o la Especialidad va a tener que disponer alguna forma de control. Por de pronto -informa- la Escuela de Artes y Oficios estudia una fórmula de evaluación que podría ser un mínimo de notas colocadas o un mínimo de trabajos realizados.

El Rector pone énfasis en el contenido metodológico que tiene el sistema que se propone. Por vía de ejemplo cita el caso de un alumno de la Especialidad de Mecánica del Plan "B" que para seguir Matemáticas del Nivel 102, previamente, tiene que aprobar Matemáticas del Nivel 101. En cambio -recalca- para poder seguir Idioma Extranjero del Nivel 102, sólo tiene que cursar, no aprobar, Idioma Extranjero del Nivel 101.

El Sr. Riquelme sugiere que en TINTORERIA, Nivel 201, de la Especialidad de Textil, se ponga como pre-requisito "Química Orgánica". Y que en FISICO-QUIMICA, de la misma Especialidad, Nivel 301, se elimine "Química Orgánica 202" del pre-requisito.

El Sr. Fica apoya la indicación del Sr. Riquelme e incluso expresa que ambas "químicas" son necesarias para que TINTORERIA no pase a ser un mero ramo empírico. Agrega, además, que para estudiar Química Orgánica hay que estudiar, previamente, Físico-Química. Dice que esta es la tendencia actual.

Los Sres. Torres y Estévez están por la aprobación de todos los PRE-REQUISITOS que se han sometido a la consideración del Consejo y porque se faculte a la Comisión Coordinadora Tésis A para que resuelva con criterio técnico las objeciones que se han formulado.

Esta proposición es acogida y acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA:

1.- Facultar a la Comisión Coordinadora Tésis "A" para que resuelva los siguientes puntos:

a) Si conviene establecer "Química Orgánica 201 (s)" o "Quíimica Inorgánica 102 (a)" como pre-requisito de TINTORERIA Nivel 201 de la Especialidad de TEXTIL.

b) Si conviene suprimir "Química Orgánica 202 (a)" como pre-requisito de FISICO-QUIMICA Nivel 301 de la Especialidad de TEXTIL.

2.- Aprobar los PRE-REQUISITOS de las Especialidades de las carrerasde Ingeniería de Ejecución que se enumeran y que se incluyen in extenso, como anexos, en esta acta, incluso con las rectificaciones solicitadas:

Plan "A":
Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado; Diseño y Construcción de Interiores; Electricidad, Mecánica; Metalurgia; Metalurgia Extractiva; y Textil.

Plan "B":
Construcción Naval, Electricidad (Mención Potencia); Maderas; y Mecánica.

El Sr. Torres expresa que con este sistema desaparecen los repitientes y por lo tanto sólo los egresados van a dejar disponibles las becas, que van a ser muy pocas, para los nuevos alumnos.

Considera que esta situación debe ser estudiada oportunamente por el Departamento de Bienestar.

El Rector dice que se va a estudiar de nuevo el Reglamento de Becas, con participación de los estudiantes, a fin de establecer algún tipo de exigencia, que podría ser un mínimo de créditos.

III. CORRECCIONES EN PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INTERIORES Y DE METALURGIA.

El Rector lee carta, de 14 del pte., del Sr. Franklin Espinosa F., Coordinador de la Tésis "A", en la cual se solicitan las siguientes correcciones:

En la Especialidad de Diseño y Construcción de Interiores, niveles 401 y 402, renglón noveno, dice:

Administración de Empresas	3-0-0	3-0-0

Debe decir:

Administración de Empresas de la Especialidad.....	3-0-0	3-0-0

En la Especialidad de Metalurgia, niveles 401 y 402, renglón séptimo, dice:

Administración de Empresas	4-0-0	4-0-0

Debe decir:

Administración de Empresas de la Especialidad.....	4-0-0	4-0-0

En la Especialidad de Metalurgia, niveles 301 y 302, renglón séptimo, dice:

Resistencia de Materiales-Organos de Máquinas.....	2-0-0	2-0-0

Debe decir:

Resistencia de Materiales	2-0-0	0-0-0
Organos de Máquinas	0-0-0	2-0-0

El Rector comenta, finalmente, que lo que se pide es distribuir en dos rubros diferentes la misma cantidad de horas.

El Sr. Fica dice que tiene dudas de que se justifique tener dos ramos, dado que los principios generales de Administración son válidos para un Hospital como para una Universidad o una Empresa Metalúrgica. Además, teme que esto pudiera significar un aumento en el número de profesores.

El Sr. Torres coincide en que los principios generales de Administración tienen vigencia para diversos tipos de empresas, pero la Especialidades de Diseño y Metalurgia desean que uno de estos ramos tenga el carácter de especialización porque así lo exigen las características de esas Especialidades.

El Secretario General Suplente expresa que en el plan original figuraban dos ramos de Administración de Empresas, aunque con contenidos distintos. Declara que al agregar a uno de estos ramos "de la Especialidad" se acredita que es diferente y que no hay error en la formulación del Plan de Estudios.

El Sr. Estévez opina que si se quiere impartir otro ramo especial de Administración, es conveniente cambiarle nombre para evitar confusiones, ya que todas las Especialidades de Ingeniería tienen el ramo de Administración de Empresas.

El Sr. Torres anota que no se pide que se agregue otro ramo, sino se solicita adicionar la frase "de la Especialidad" para diferenciar uno que ya está en el Plan de Estudios.

El Rector dice que la ciencia de la Administración, a su juicio, es una sola. Estima que corresponde al profesor programarla para que sirva los intereses particulares de una Especialidad.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las correcciones solicitadas y autorizar que se hagan las consiguientes modificaciones en los planes de estudios de las Especialidades de Diseño y Construcción de Interiores y Metalurgia, de la carrera de Ingeniería de Ejecución.

IV. TRASPASOS DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969.

El Rector comunica que la hoja de los traspasos de fondos que se solicitan, ha sido repartida a los señores Consejeros.

Enseguida, se refiere, en detalle, a cada una de las cantidades que se rebajan y se suplementan en estos traspasos:

" TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969.

" Rebájase de los siguientes Item las cantidades que se señalan:

"	002.001.01	Sueldos bases del Personal	E° 4.050.000.-
	02	Horas de Clases	130.000.-
"	003.001	Asignación Años de Servicio	730.000.-
	002	Asignación Residencia	486.000.-
"	005.01	Asignación Título	300.000.-
	02	Bonificación No Imponible 10%	550.000.-
"	03	Asignación Profesionales Ley 15076	120.000.-
	004.004.05	Viáticos	100.000.-
"			==========
		TOTAL	E° 6.466.000.-

"

Supleméntase los siguientes Item en las cantidades que se

" señalan:

	003.003	Asignación de Alimentación	E° 80.000.-
"	005. 07	Asignación de Responsabilidad	1.588.000.-
	08	Asignación de Docencia	598.000.-
"	004.001	Honorarios	400.000.-
	004.002	Contratos	3.800.000.-
"			==========
		TOTAL	E° 6.466.000.-

Expresa el Rector que el monto de las rebajas que se indican proviene, principalmente, de nombramientos de la Planta de Personal, hechos con cargo al Item de Contratos y también porque han quedado horas de clases disponibles por las designaciones de profesores de jornada completa que se han hecho. Añade que de estos movimientos deriva el resto de las rebajas que se proponen.

Explica, enseguida, la gran necesidad que existe de contar con los suplementos que se piden para no perturbar la buena marcha de la Universidad.

Enumera la serie de cursos y de carreras cortas que se están llevando a cabo en la Corporación y también señala los compromisos económicos, honorarios, contratos, que hay que contraer para poder realizar estos programas de servicio efectivo para la comunidad nacional.

Informa acerca de los estudios que la Rectoría, conjuntamente con los dirigentes de la APEUT, han estado realizando para otorgar un mejoramiento económico al personal de todos los niveles de la Universidad. Hace ver cuan crítica y precaria es la situación del personal debido a las escasas rentas que percibe. Hace presente que este asunto está en conocimiento de las autoridades competentes y hay buena disposición para reparar en parte, este año, esas injusticias y gestionar una fórmula permanente y adecuada para el próximo año.

Después de reiterar que hay urgencia en autorizar los traspasos que se solicitan, ofrece la palabra.

El Sr. Argelery manifiesta que le llama la atención la gran diferencia que hay entre los fondos que se suplementan para Asignación de Responsabilidad y los que se suplementan para Asignación de Docencia.

Aclara que no pretende desconocer el deber que tiene la Universidad de atender las justas aspiraciones económicas del personal administrativo y de servicio, pero estima que este problema afecta con la misma gravedad al profesorado remunerado por horas de clases y que incluso tiene rentas inferiores a las de la Enseñanza Media.

Declara que desea estar seguro de que la distribución de estos fondos ha sido hecha en forma equitativa entre estos dos sectores.

El Rector expone el criterio de justicia que ha operado en la suplementación para la asignación de estímulo y de docencia. Asegura, además, que ésta se hizo en una Comisión amplia y con genuina representación del personal docente, administrativo y de servicio.

El Sr. Arriagada estima que antes de autorizar traspasos en el Presupuesto de 1969, hay que saber si la Universidad está al día en todos sus compromisos económicos. Y al efecto, menciona algunas deudas y compromisos que aún están pendientes en su Escuela. Por último, propone que se deje, de estos fondos, una suma de dinero suficiente para atender obligaciones que surgen, casi siempre, a fines de año.

El Secretario General Suplente informa que con un Presupuesto sustancialmente igual al del año pasado, se han pagado cantidades enormes de facturas. Aparte de eso -señala- que, extraordinariamente, se han contratado varios profesores de jornada completa fortaleciendo de este modo las actividades académicas de las distintas Especialidades. También se ha dado gran apoyo al programa de dotación de bibliotecas.

Hace presente que la vez pasada, cuando hubo necesidad de suplementar los presupuestos de las Escuelas, se hizo concediendo, en

muchos casos, hasta un 80 o un 90 por ciento de lo que se había pedido, lo cual no tenía precedentes en los anales de la Universidad.

Afirma que dentro de este orden de prioridades no podía dejarse al margen el grave problema del mejoramiento económico del personal administrativo, auxiliar y de servicio como también algunas reparaciones de injusticias en el personal docente. Expresa que es todo lo que corresponde atender ahora aunque sea en forma pequeña, pero inspirada en un elevado espíritu de justicia.

Respecto a los compromisos pendientes para el próximo año, dice que éstos van a ser aquellos que sean contraídos en noviembre o diciembre próximos.

El Sr. Contreras, Encargado de Control Central Presupuestario, explica los alcances de estos traspasos y declara que toda la situación económica de la Universidad está prevista para el resto del año. No obstante, a mediados de noviembre próximo, se harán nuevos traspasos para atender posibles déficit de algunos ítem.

El Sr. Arriagada reitera sus puntos de vista y opina que se facilitaría mucho el manejo de las finanzas de la Universidad si se acordara destinar una suma de estos fondos para que el Rector o el Secretario General la administrara, a fin de no estar trayendo estas cosas al Consejo.

El Rector pide al Sr. Arriagada que converse con los personeros de las finanzas y trate con ellos los asuntos de su Escuela.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar los traspasos de fondos en el Presupuesto Universitario de 1969 en la misma forma como fueron propuestos.

Se retiran de la Sala los Sres. Contreras y Moya.

V. CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE PETROQUIMICA Y MODIFICACION DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ESTA ESPECIALIDAD.

El Rector comunica que ha recibido, de parte del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial, el Oficio Nº 250, del 17 de septiembre de 1969, en el cual se propone cambiar el título de Ingeniero de Ejecución Petroquímico por el de Ingeniero de Ejecución Químico con mención en Petróleo y Petroquímica.

Agrega que en este mismo oficio se indican los planes de estudios y fechas de vigencia para los alumnos que opten a este nuevo título.

Hace, enseguida, una breve historia de la Especialidad de Petroquímica que se imparte en Punta Arenas y que en la práctica es la misma carrera de Química que podría existir en cualquier otro punto del país. Además, como no se trata de Petroquímica Extractiva, su campo de aplicación es el mismo que puede presentarse en cualquiera otra parte de Chile.

Esto, explica, ha movido a los estudiantes de Punta Arenas a pedir que se cambie el título que está vigente por el de Ingeniero de Ejecución Químico con mención en Petróleo y Petroquímica.

Esta proposición -informa- fue conocida y apoyada por una Comisión designada para tales efectos e integrada también por el Presidente del Consejo Docente respectivo.

Agrega, además, que las conclusiones de esta Comisión fueron revisadas y afinadas por el Claustro de la Sede de Punta Arenas. De modo que la proposición llega al Consejo bastante tamizada.

Expresa, finalmente, que no entra en mayores detalles porque éstos estan contenidos con mucha amplitud y claridad en el Oficio Nº 250, que ha sido repartido a los señores Consejeros.

El Secretario General Suplente pide que se rectifique el número y la fecha del decreto mencionado en el 2) de este oficio. Debe decir: "...Decreto Nº 1158 del 11 de septiembre de 1968...".

El Sr. Riquelme aclara que el "Plan Diferenciado Transitorio para el 4º Año", que entrará en vigencia en 1970, modifica los planes a y b del Decreto 858 del 7 de agosto de 1968 y reduce la duración de la Especialidad de Petroquímica a cuatro años como el resto de las Especialidades de la carrera de Ingeniería de Ejecución.

El Sr. Torres consulta si va a ser aplicado o no el sistema semestral a la Especialidad de Petroquímica.

El Sr. Riquelme dice que el plan semestral comienza a regir en 1970 para el 1er. Año de esta Especialidad, pero los alumnos que están cursándola conforme a los planes antiguos tendrían que acogerse a los planes transitorios que se proponen en el oficio Nº 250.

El Secretario General Suplente explica las dificultades que se han presentado para poner en marcha en las Escuelas, en forma simultánea, los planes semestrales. Dice que la proposición del cambio de título y las modificaciones del plan de estudios de la Especialidad de Petroquímica, resuelve el problema mientras se llega a la aplicación total del sistema semestral de estudios.

El Sr. Torres expresa que la exclusión de la Especialidad de Petroquímica, del acuerdo que obliga la vigencia de los planes semestrales para la carrera de Ingeniería de Ejecución, debe hacerse constar a fin de evitarse futuros problemas.

El Secretario General Suplente sostiene que en ninguna parte se establece la fecha en que debe aplicarse el sistema de créditos de la carrera. Recalca que esta fecha será fijada por el Rector, según lo dispone el Reglamento aprobado en la sesión Nº 505, celebrada el 30 de septiembre de 1969.

Sin embargo, el Sr. Torres insiste en que se autorice al Rector y al Secretario General para que estudien este asunto y concilien el acuerdo existente con la situación especial de la Especialidad de Petroquímica.

El Sr. Estévez, después de pedir que la redacción del punto 2, del oficio Nº 250, comience por decir: "Modifíquese el plan de estudios que se legalizó por....", para que no se tome ésto como revocación de acuerdos anteriores, hace notar que el cambio de título solicitado da margen para que suceda algo igual con el resto de las Especialidades de Ingeniería de Ejecución y entonces todas quieran agregarle al título una mención determinada.

Enseguida, recuerda que cuando se argumentó en favor de la creación de la Especialidad de Petroquímica en Punta Arenas, se hizo mucho hincapié en que ésta era una necesidad propia y urgente de esta zona. En cambio ahora se deshace este argumento para que el Ingeniero de Ejecución Químico, con la mención en Petróleo y Petroquímica, pueda ejercer su profesión en cualquier sitio del país.

Finalmente, solicita que se tengan en cuenta estas ideas para no caer en contradicciones futuras.

El Sr. Fica expresa que los planes de desarrollo de la industria química en Chile, son muy variados y generalmente sufren retrasos, reduciendo el campo ocupacional de la gente que sale con un título, como el caso de los Ingenieros de Ejecución Petroquímicos. Estima, no obstante, que esta situación va a ser distinta dentro de los próximos años.

Encuentra que la proposición que se formula en el Oficio Nº 250 merece ser aprobada.

El estudiante, Sr. Candia apoya el cambio de título y las modificaciones del Plan de Estudios de la Especialidad de Petroquímica.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA cambiar la denominación del título de Ingeniero de Ejecución en Petroquímica por Ingeniero de Ejecución Químico con mención en Petróleo y Petroquímica.

Para optar a este nuevo título los alumnos deberán cumplir los planes diferenciados transitorios que les corresponda y que se señalan en cada uno de los siguientes casos:

1º Reemplázase el Plan de Estudios Diferenciado del 3er. año de la Especialidad de Petroquímica, aprobado por decreto Nº 1158, de 11 de septiembre de 1968, por el siguiente:

PLAN DIFERENCIADO TRANSITORIO 3er. AÑO.

Química Orgánica	5a. categoría	2 horas
Físico Química	5a. categoría	4 horas
Química Analítica Inorgánica	5a. categoría	2 horas
Electrotecnia	5a. categoría	2 horas
Estática y Resistencia de Materiales	5a. categoría	2 horas
Operaciones Unitarias	5a. categoría	4 horas
Laboratorio Química Orgánica	4a. categoría	8 horas
Laboratorio Electrotecnia	4a. categoría	2 horas
Laboratorio Química Analítica Inorgánica	4a. categoría	4 horas
Laboratorio Físico Química	4a. categoría	4 horas

Este nuevo Plan regirá durante los años 1970-1971.

2º - Reemplázase los actuales planes diferenciados del 4º año, (a) y (b), de la Carrera de Ingeniero de Ejecución en Petroquímica, aprobado por decreto Nº 858, de 7 de agosto de 1968, por el siguiente:

PLAN DIFERENCIADO TRANSITORIO 4º AÑO.

Máquinas Térmicas	5a. categoría	2 horas
Química Industrial	5a. categoría	2 horas
Conocimiento y Tecnología de Materiales	5a. categoría	2 horas
Prospección del Petróleo	5a. categoría	2 horas
Perforación	5a. categoría	2 horas
Producción de Petróleo	5a. categoría	2 horas
Refinación de Petróleo	5a. categoría	2 horas
Proyecto de la Especialidad	5a. categoría	4 horas
Petroquímica	5a. categoría	4 horas
Control de Procesos	5a. categoría	2 horas
Combustibles y Lubricantes	5a. categoría	2 horas
Cinética Química Aplicada	5a. categoría	2 horas
Laboratorio de Operaciones Unitarias	4a. categoría	4 horas
Laboratorio Cinética Química Aplicada	4a. categoría	2 horas

Este Plan regirá durante los años 1970-1971-1972.

Los alumnos de la Especialidad de Petroquímica que actualmente cursen 1º, 2º y 3º año se acogerán a estos nuevos planes transitorios que entrarán en vigencia en 1970.

Además, los alumnos del 3er. año de la Especialidad de Petroquímica que actualmente cursen estudios en Santiago tendrán que hacer los siguientes ramos dentro de un semestre para optar al nuevo título.

Prospección Petróleo	5a. categoría	2 horas
Perforación	5a. categoría	2 horas
Producción Petróleo	5a. categoría	2 horas
Refinación Petróleo	5a. categoría	2 horas
Petroquímica	5a. categoría	4 horas
Combustibles y Lubricantes	5a. categoría	2 horas
Control de Procesos	5a. categoría	2 horas
Proyecto de la Especialidad	5a. categoría	4 horas
Cinética Química Aplicada	5a. categoría	2 horas
Laboratorio de Cinética	4a. categoría	2 horas
Conocimiento y Tecnología de Materiales	5a. categoría	2 horas.

Los profesores que tengan nombramientos en propiedad o interinos indefinidos en las asignaturas que se suprimen en virtud de la modificación acordada y que hagan de la docencia su ocupación habitual, serán contratados por un año escolar, en el equivalente de las horas de clases que pierden.

Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que la Dirección del establecimiento determine y, de preferencia, en labores docentes.

La contratación a que se refieren los párrafos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato, si durante la vigencia del contrato el profesor fuera nombrado en calidad de interino o en propiedad para otras horas de clases o funciones en la Corporación.

VI. CAMBIO DE LA ESPECIALIDAD DE TECNICO EN EL TRANSITO POR LA DE INGENIERO DE EJECUCION EN EL TRANSITO.

El Rector informa que en la sesión Nº 401, celebrada el 19 de noviembre de 1965, el Consejo Universitario ACORDO crear la Especialidad de Técnico en el Tránsito, que funcionaría en Santiago y cuyos planes de estudios serían estudiados por una Comisión designada por la Rectoría.

En atención a que todas las Especialidades del Grado de Técnicos han pasado a formar parte de la Carrera de Ingeniería de Ejecución, se solicita cambiar la denominación con que fue creada la Especialidad de Técnico en el Tránsito por la de Ingeniero de Ejecución en el Tránsito.

Además, el Rector, informa que muy pronto se va a firmar un convenio con la I. Municipalidad de Santiago para financiar esta Especialidad que desde el próximo año va a depender del Instituto del Tránsito que ha sido creado en esta Universidad.

En conocimiento de estos antecedentes, el Consejo Universitario ACUERDA cambiar la denominación de la Especialidad de TECNICO EN EL TRANSITO, creada en sesión Nº 401 del 19 de noviembre de 1965, por la de INGENIERO DE EJECUCION EN EL TRANSITO.

VII. CREACION DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector expone, brevemente, las razones que existen para solicitar la aprobación del Consejo Universitario para crear la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, cuyas funciones serán determinadas en el Reglamento que será dictado a la brevedad posible.

Explica el Rector que se trata de dar vida jurídica a esta Editorial para comenzar a realizar muchos planes de sumo interés para la Universidad, como impresión de libros, instalación de una librería e importación de libros, etc.

Hace ver que el Taller de Fotografía e Imprenta que actualmente funciona en la Corporación pasaría a depender administrativamente de esta Editorial.

En cuanto al Reglamento mencionado, sugiere que su redacción podría encomendarse al Rector con la asesoría de la Oficina Jurídica.

Acto seguido, por unanimidad, el Consejo Universitario ACUERDA crear la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, cuyas funciones serán determinadas en el Reglamento que se dictará a la brevedad posible. Además, resuelve encomendar a la Rectoría, asesorada por la Oficina Jurídica, la redacción de dicho Reglamento, en el que se especificarán las labores de la Editorial, atendiendo las necesidades de la Corporación en esta materia.

Asimismo se ACUERDA, además, que a contar de esta fecha el actual Taller de Fotografía e Imprenta de la Casa Central, dependa, administrativamente, de la Editorial de la Universidad Técnica del Estado.

VIII. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO PARA EGRESADOS O TITULADOS DE LA CARRERA DE TECNICOS UNIVERSITARIOS QUE OPTEN AL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION.

El Rector informa que el Consejo Directivo Provisorio de los Cursos de Convalidación solicita el reemplazo de los artículos 3º y 9º y 1º transitorio del Reglamento para Egresados o Titulados de las Carreras de Técnicos Universitarios que opten al Título de Ingeniero de Ejecución, por otros artículos que consulten la existencia de este Consejo Directivo que no aparece en este Reglamento y para superar los inconvenientes que tienen las Comisiones Nacionales para cumplir algunas funciones por estar sus componentes repartidos en todas las Sedes.

Comunica que la copia de esta solicitud ha sido repartida a los señores Consejeros.

Luego de un corto debate, el Consejo Universitario ACUERDA reemplazar los artículos 3º y 9º y 1º transitorio del REGLAMENTO PARA EGRESADOS O TITULADOS DE LAS CARRERAS DE TECNICOS UNIVERSITARIOS QUE OPTEN AL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION, por los siguientes:

Art. 3º.-:
Para determinar las materias que deban enseñarse se constituirán Comisiones Nacionales de cuatro Profesores para cada Especialidad nombradas por el Rector a propuesta de las Escuelas que impartan Ingeniería en forma regular.

Para la dirección y administración de los cursos de conciliación, se constituirá un Consejo Directivo Nacional de siete personas, nombradas por el Rector.

El Consejo Directivo propondrá al Honorable Consejo Universitario las Escuelas o lugares donde estos cursos se realizarán y sus planes de estudios, los que serán de carácter nacional.

Art. 9º.-:
Cualquier problema que se suscitare por interpretación o aplicación de este Reglamento, será resuelto por el Honorable Consejo Universitario, con informe del Consejo Directivo.

ARTICULOS TRANSITORIOS:

1º.- El personal docente de la Universidad Técnica del Estado que a la fecha de aprobación del presente Reglamento tenga las condiciones exigidas en los artículos 1º y 2º del mismo y que provengan de otras Universidades del Estado o reconocidas por éste, podrá acogerse también a las disposiciones que él contiene.

La equivalencia será determinada por el Honorable Consejo Universitario, a propuesta del Consejo Directivo.

IX. REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE.

Conforme con lo anunciado en la Hora de Cuenta de esta sesión, el Rector lee el resumen de la REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE, cuyo texto es el siguiente:

"INTRODUCCION

"Desde hace algún tiempo, la Universidad ha visto la necesidad de re-negociar el Proyecto convenido con el Banco Interamericano de Desarrollo, a objeto de que éste sea más acorde con las posibilidades económicas y administrativas de la Corporación.

"Tal re-negociación se vió coronada por el éxito el día 17 de Septiembre pasado, al ser firmado entre esta Rectoría y Personeros del Banco, un Memorandum de Entendimiento referente a la Reformulación del Proyecto BID-UTE.

"De acuerdo con los términos de esta reformulación, los Préstamos 143/SF-CH y 9/CD-CH mantienen la cuantía de sus montos redistribuyéndose éstos dentro de las mismas categorías que contemplara el Proyecto primitivo, reduce de US$ 9.9 a US$ 5.2 millones el Aporte Local originariamente asignado a la Universidad y, por último, prorroga en un año el plazo de ejecución del Proyecto. Tal es, en síntesis, el alcance de la re-negociación pactada.

"Los aspectos a reformularse del programa están contenidos, básicamente, en la presentación hecha por la Universidad al Banco y contemplan las siguientes materias:

"1.- UTILIZACION DE LOS RECURSOS.-

"Las ocho categorías en que se divide el proyecto quedan establecidas en cuadro anexo, señalándose en él la distribución de los recursos y sus orígenes.

"El monto total de los préstamos se mantendría igual (US$ 5.0 millones), reduciéndose el monto del Aporte Local al equivalente de US$ 5.200.000, llevando con ello el total del Programa al equivalente de US$ 10.200.000.

"2.- CONSTRUCCIONES.-

"El monto total destinado a este ítem alcanza al equivalente de US$ 2.650.000, de los cuales la Universidad concurre con

US$ 2.2 millones y el Banco con el equivalente a US$ 450.000. De la suma asignada a la Universidad, el Banco reconoce US$ 1.1 millón como inversiones en construcciones ya ejecutadas al 30 de Junio de este año. En consecuencia, la Corporación, se compromete a una inversión de US$ 1.1 millón para los años 70 y 71.

"3.- EQUIPOS.-

"El monto total de la inversión en esta categoría alcanza a US$ 4.5 millones, de los cuales US$ 3.2 millones provienen de los recursos del Préstamo y US$ 1.3 millón como aporte de la Corporación.

"Es necesario hacer notar que, de estos 1.3 millones, US$ 500.000 se destinarán al pago de transportes, fletes y seguros de los equipos que se adquirirán tanto en Canadá como en EE.UU.

"Los US$ 800.000 restantes ya han sido invertidos por la Corporación durante los años 67, 68 y 1er. semestre de 1969.

" 4.- BECAS Y CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE.-

"El Programa consultado en el Proyecto primitivo para esta categoría no sufrió alteraciones; sin embargo se discutió la conveniencia que una Misión de la UTE presidida por el Rector "realice un viaje a Canadá con el objeto de discutir todos aquellos aspectos de interés académico para la Universidad, y además abra la posibilidad de concretar con algunas Universidades Canadienses un Convenio de Asistencia Técnica que vendría a asesorar a nuestras autoridades docentes en la formación, de un Centro de Perfeccionamiento Académico. "Los gastos de la Misión UTE a Canadá podrán cargarse a los recursos de Asistencia Técnica del programa.

" 5.- ASISTENCIA TECNICA.-

"El Programa de Asistencia Técnica previsto en el Proyecto primitivo, se reformularía mediante un Convenio institucional que sería negociado por las autoridades de la Universidad con una institución canadiense de enseñanza superior.

" 6.- OFICINA DE COORDINACION PROGRAMA BID-UTE.-

"La Universidad se ha comprometido a reestructurar la Oficina de Coordinación del Proyecto a base de fortalecerla con el nombramiento del personal que fuere necesario y la delegación de autoridad que defina en mejor forma su función coordinadora y ejecutora del programa y que permita dinamizar el desarrollo de los varios proyectos por parte de las funciones de línea responsables de los mismos.

" 7.- OTROS ACUERDOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA BID-UTE.-

"1º.- que las construcciones responderán no sólo arquitectónicamente a las funciones propias de éllas, sino que también serán adaptadas a las realidades económicas de la Corporación.

"2º.- que se aplicarán procedimientos de licitación, de contratación y de control de construcción, sometiéndose los anteproyectos y proyectos a la aprobación del Banco.

"3º.- que la adquisición de equipos estará condicionada a la existencia de locales adecuados para su ubicación.

" 8.- AMPLIACION PLAZO DE EJECUCION.-

"La reestructuración propuesta, el tiempo necesario para la adquisición de equipos y la realización del programa de construcciones, hace recomendable la ampliación del plazo para los desembolsos. La Misión recomendará a la Administración del Banco, la aprobación de dicha extensión al 2 de Julio de 1972.

NOTA:

El cuadro anexo indicado en el Nº 1, UTILIZACION DE LOS RECURSOS, va en la hoja siguiente.

CONVENIO B.I.D. - U.T.E.

CUADROS COMPARATIVOS

PRESUPUESTOS PRIMITIVO Y REFORMULADO

(CIFRAS EN MILES DE DOLARES)

CATEGORIAS	PRESUPUESTO PRIMITIVO				PRESUPUESTO REFORMULADO			
	B.I.D.		U.T.E.		B.I.D.		U.T.E.	
	F.O.E. 143/SF-CH	F.CAN. 9/CD-CH	A.LOCAL	TOTAL PROYECTO	F.O.E. 143/SF-CH	F.CAN. 9/CD-CH	A. LOCAL	TOTAL PROYECTO MODIFICADO
I FORMACION DE PROFESORES	140.0	510.0	350.0	1.000.0	170.0	510.0	350.0	1.030.0
II CONTRATACION PROFESORES DEDICACION EXCLUSIVA			1.000.0	1.000.0			1.000.0	1.000.0
III ASISTENCIA TECNICA	180.0	200.0	50.0	430.0	50.0	350.0	50.0	450.0
IV CONSTRUCCIONES			6.500.0	6.500.0	450.0		2.200.0	2.650.0
V ADQUISICION EQUIPOS	550.0	3.150.0	1.500.0	5.200.0	200.0	3.000.0	1.300.0	4.500.0
VI DIRECCION EJECUTORA DEL PROYECTO	100.0			100.0	100.0		70.0	170.0
VII INSPECCION Y VIGILANCIA	25.0			25.0	25.0			25.0
VIII IMPREVISTOS	5.0	140.0	500.0	645.0	5.0	140.0	230.0	375.0
TOTALES US$	1.000.0	4.000.0	9.900.0	14.900.0	1.000.0	4.000.0	5.200.0	10.200.0

SIGLAS:
F.O.E. = FONDO OPERACIONES ESPECIALES
F.CAN. = FONDOS CANADIENSES
A.LOCAL = APORTE LOCAL

El Rector informa que de acuerdo con las bases de este convenio, es necesario que viaje a Canadá una Comisión de la Universidad para discutir aspectos de interés académico para la Corporación y concretar un convenio de asistencia técnica con algunas Universidades canadienses.

Hace presente que esta Comisión será presidida por el Rector e integrada por los Sres. Rubén Toro Valenzuela y Eduardo Gibbs Villavicencio, profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales y Luis Christen Adam, Director de la Escuela Industrial de Valdivia.

Manifiesta que esta Comisión partiría a Canadá en la primera quincena de noviembre próximo. También -dice- pasaría a los Estados Unidos de Norteamérica para sostener una entrevista con el señor Felipe Herrera Lane, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y someter a su consideración un anteproyecto de remodelación de los terrenos de El Tattersall, que la Corporación de Mejoramiento Urbano está dispuesta a expropiar en favor de la Universidad Técnica del Estado para levantar una gran sala de actos, biblioteca, laboratorios, etc.. En esta oportunidad se le presentará al Sr. Herrera un proyecto de ampliación de crédito para financiar toda esta remodelación.

Termina sus palabras, solicitando al Consejo Universitario un pronunciamiento sobre esta REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE y la Comisión de Servicio del Rector y los profesores mencionados para dar cumplimiento a la misión correspondiente.

En relación con esta materia, el Sr. Argelery expresa que existía un serib malestar entre los Ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo por la inoperancia de la Universidad Técnica del Estado en la inversión de los fondos destinados a la adquisición de materiales de enseñanza, puesto que durante los dos años de vigencia de este Convenio, sólo se han efectuado inversiones en el financiamiento de las becas otorgadas en Canadá.

Parece que la UTE -manifiesta- se hubiera dado cuenta, después de haber firmado el Convenio, de que que le era imposible cumplir con él, dada la cuantía que significaba el aporte local y el agravante de que éste ascendía al doble de la suma otorgada en préstamo.

Dice que las extraordinarias ventajas de este nuevo Convenio, respecto al anterior, estriban, sustancialmente, en el aporte local paritario con el préstamo y la consideración de un Item para construcciones, hecho trascendente porque antes ésto no se consultaba.

Por estos y otros antecedentes, destaca como grandemente beneficiosa para la Universidad, la reformulación de este Convenio BID-UTE, que además constituye un verdadero éxito de las actuales autoridades universitarias.

El Sr. Fica opina que este nuevo Convenio es muy positivo para la Universidad y en consecuencia debe ser aprobado. Expresa sus felicitaciones a la Comisión y al Rector por el buen resultado de estas gestiones.

El Sr. Arriagada sugiere que en la ampliación de crédito que se piensa solicitar al BID se considere la Planta Concentradora de Minerales que tanto se necesita en la Escuela de Minas de Copiapó.

El Rector pide al Sr. Arriagada que envíe los antecedentes sobre esta Planta para incluirlos como uno de los puntos de la entrevista que se va a tener con el Sr. Felipe Herrera.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la REFORMULACION DEL CONVENIO BID-UTE, firmado el 17 de septiembre pasado por los personeros responsables de ambas instituciones.

Asimismo, APRUEBA la misión que debe cumplir en Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, en la primera quincena de noviembre, el Rector y los Sres. Rubén Toro V., Eduardo Gibbs V. y Luis Christen A..

X. COMISIONES DE SERVICIO.

El Consejo Universitario ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor FEDERICO CREMPIEN LABORIE, Profesor del Laboratorio de Química de la Escuela de Artes y Oficios, para hacer uso de una beca del Gobierno Francés, destinada a preparar un Doctorado de Tercer Ciclo en Física Teórica Molecular en la Facultad de Ciencias de la Universidad de París, Francia.

Dicha comisión de servicios es por un año, renovable, a contar del 15 de octubre de 1969.

2.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor ROBERTO GOYCOLEA INFANTE, Profesor de la Escuela Industrial de Concepción, para que participe como Delegado de la Universidad en el Congreso Internacional de Arquitectura que se realiza en Buenos Aires, Argentina.

Dicha comisión es del 18 de octubre al 6 de noviembre del presente año.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, conceder las Comisiones de Servicios en el país, que se anexan a esta acta.

XI. AYUDAS ECONOMICAS PARA PROFESORES DE LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES BECADOS EN EL EXTRANJERO.

El Consejo Universitario ACUERDA conceder ayudas económicas por las sumas que en cada caso se indican, a los siguientes profesores de la Escuela de Ingenieros Industriales que se encuentran realizando estudios en el extranjero en virtud de comisiones de servicios:

Juan Alfaro Holbrook	E°	5.408.-
Fernando Veas Letelier		7.058.-
Rolando Oyarzún Reyes		7.058.-
Sergio Zepeda Leiva		3.177.-
Luis H. Rodríguez Valencia		3.153.-
Egbert Hesse Schneider		6.993.-
Ramón Hernández Pavez		5.666.-
Nelson Santander Martínez		3.710.-
Julio Rojas Martínez		3.555.-
Víctor H. Quintana Zurita		6.080.-
Juan Jaramillo Nass		4.165.-
Juan H. Vera Gandulfo		7.178.-
Heinz Neuburg Grund		3.660.-
Sergio Sagardía Blanco		3.783.-
Iván L. Guerra Lizama		5.459.-
Estéban Eulogio Miranda		5.124.-
Bernd Schuls Eglin		4.086.-
Wilfredo Ziehlmann Ojeda		8.200.-
TOTAL.....	E°	107.344.-

El pago de estas ayudas se hará efectiva en la medida que exista disponibilidad económica en el ítem respectivo.

XII. SOLICITUD DE ALUMNOS PARA MATRICULARSE EN CURSOS DE PROFESORES DE ESTADO PARA ENSEÑANZA INDUSTRIAL.

El Consejo Universitario ACUERDA pasar esta materia a la Comisión de Educación para su estudio e informe, a fin de tratarla en la próxima sesión.

Informa el Secretario General Suplente que la solicitud del Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, referente a este asunto, fue recibida hoy en la tarde, razón por la cual no hubo tiempo para reunir los antecedentes necesarios.

XIII. NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos, que se anexan a esta acta.

E. INCIDENTES

I. CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

El Sr. Argelery hace notar que por tercera vez, por falta de quórum especial, no se puede tratar la CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

Solicita al Rector que interponga sus buenos oficios para que esta importante materia pueda ser resuelta en una próxima sesión.

El Rector expresa que se hicieron gestiones para tener una mayor asistencia de Consejeros en esta oportunidad, pero sin resultados más positivos.

Para no estar expuestos a seguir corriendo este mismo riesgo, sugiere que se comisione a la Oficina Jurídica para que estudie y proponga cómo puede el Consejo Universitario, por simple mayoría, tomar un acuerdo sobre la creación de esta Escuela.

Se APRUEBA la indicación hecha por el señor Rector.

II. UNA CONVENCION RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE LA MINERIA.

El Sr. Arriagada expresa que entre los personeros de las empresas mineras y organismos encargados de promover el progreso de la zona, hay un gran deseo de llevar a cabo una Convención con el DESARROLLO DE LA MINERIA como tema central.

Manifiesta que un representante de la Fundación Ford, en visita hecha a Copiapó y en conocimiento de esta idea, ofreció ayuda, pero siempre que la Escuela de Minas de esta ciudad, ampliara y diera a sus actividades un carácter más continental.

Sugiere, finalmente, el Sr. Arriagada, que el Rector, en su viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, tome contacto con la Fundación Ford a fin de obtener algún tipo de ayuda para estos fines.

El Rector pide al Sr. Arriagada que envíe el proyecto o memorándum de tan interesante iniciativa para darle cabida en su agenda de viaje.

TRAMITACION DE ACUERDOS

Los acuerdos de esta sesión serán tramitados sin esperar la aprobación de esta acta, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

SISTEMAS DE PRE- REQUISITOS, COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS, NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I.- SISTEMA DE PRE - REQUISITOS.-

NOMENCIATURA

En la formulación de los pre- requisitos que se incluyen, se ha usado la siguiente nomenclatura:

a = Asignaturas de crédito préviamente aprobadas.
c = Asignaturas de crédito a lo menos previamente cur - sadas.
s = Asignaturas de crédito a lo menos simultánoamonte cursadas.

PLAN - ASIGNATURAS

Para cursar las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado. (Corresponde al Plan que se aplica en la Escuela de Artes y Oficios.)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Tecnología Especial.	101	Ingreso
Dibujo Ingeniería	101	Ingreso
Química	101	Ingreso
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Tecnología Especial.	102	Tecnología Especial.101 (c)
Dibujo Ingeniería	102	Dibujo Ingeniería 101 (c)
Máquinas Introduc.	102	Dibujo Ingienería 102 (s)
Física	102	Matemáticas 101 (a)
Química	102	Química 101 (c)
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Mecánica Técnica	201	Matemáticas 102 (c) Física 102 (s)
Termodinámica	201	Máquinas Intr. 102 (a) Física 102(a)
Laboratorio Mecánica	201	Máquinas Intr.102(a)Física 102(a)
Laboratorio Procesos	201	Tecnología Especial 101(a)Dib.Ing.102(a)
Física	201	Física 102(a) Matemáticas 102(c)
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201(a)
Mecánica Técnica	202	Mecánica Técnica 201 (c)
Resistencia Materiales	202	Mecánica Técnica 202 (s) Tecnología Especial. 102(a)
Laboratorio Mecánica	202	Laboratorio Mecánica 201 (c)Termodinámica 201(c)
Laboratorio Procesos	202	Laboratorio Procesos 201(c)
Física	202	Física 201(c) Matemáticas 102 (a)
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Resistencia Materiales	301	Resistencia Materiales 202(a)
Construcción y Métodos Gráficos	301	Matemáticas 202 (c)
Transmisión del Calor	301	Termodinámica 201(a)
Química Aplicada	301	Sin Pre- requisitos
Mecánica de los Fluídos	301	Termodinámica 201 (c)
Calefacción	301	Termodinámica 201 (a)
Laboratorio Especialidad	301	Laboratorio Mecánica 202 (c)

(Cont.Pre-roquisitos Calefac.) Anexos Acta Nº 506.-

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301(a)
Organos de Máquinas	302	Resistencia de Materiales 301(c)
Tecnología Materiales	302	Resistencia Materiales 301 (c)
Electrotecnia	302	Física 202(a)
Refrigeración	302	Termodinámica 201 (a)
Aire Acondicionado	302	Termodinámica 201 (a)
Laboratorio Especialidad	302	Laboratorio Mecánica 202(c)
NIVEL 401		
Controles Automáticos	401	Sin Pre-requisitos
Electrotecnia	401	Electrotecnia 302 (a)
Calefacción	401	Calefacción 301 (a)
Refrigeración	401	Refrigeración 302 (a)
Investigación de Procesos	401	Calefacción 301 (c) Refrigeración 302(c)
Lab. Electrotecnia	401	Electrotecnia 401 (c)
Lab.Especialidad	401	Laboratorio de Especialidad 302 (a)
NIVEL 402		
Construcción Aplicada	402	Resistencia de Materiales 301(a)
Análisis de Proyectos	402	Calefacción 301(a) Refrigeración 302 (a) Aire Acondicionado 302 (a)
Aire Acondicionado	402	Aire Acondicionado 302 (a)
Lab. Electrotecnia	402	Lab.Electrotecnia 401 (a)
Lab. de la Especialidad	402	Laboratorio de la Especialidad 401(c)

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas do crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad ELECTRIDIDAD.
(Corresponden al Plan que se aplica en las Escuelas de :Antofagasta, Artes y Oficios y Temuco).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química	101	Ingreso
Dibujo de Ingeniería	101	Ingreso
Tecnología de la Espec.	101	Ingreso
Instalaciones Eléctricas	101	Ingreso
Introd.Circ. Eléctricos	101	Matemáticas 101 (s)
Electivos de Ciencias Soc.	101	Ingreso
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Física	102	Matemáticas 101 (a)
Química	102	Química 101 (c)
Dibujo de Ingeniería	102	Dibujo de Ingeniería 101 (c)
Tecn. de la Especialidad	102	Tecn.de la Especialidad 101(c)
Instalaciones Eléctricas	102	Instalaciones Eléctricas 101(c)
Introducción a Circ.Eléctr.	102	Matemáticas 102(s)Intr.Circ.Eléct.101(c)
Electivos de Ciencias Soc.	102	Sin Pre-requisitos

(Cont. Pre- requisitos Elect.)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Física	201	Física 102 (a) Matemáticas 102(c)
Resistencia de Materiales	201	Física 201(s)
Análisis de Circ.Eléctricos	201	Matemáticas 201 (s) Física 201 (s) Análisis de Circuitos Eléctricos 102(a)
Campo de Pruebas	201	Sin Pre-requisitos
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201 (a)
Física	202	Física 201 (c) Matemáticas 102(a)
Resistencia de Materiales	202	Física 202 (s) Resistencia de Materiales 201 (c)
Análisis de Circuitos Elect.	202	Matemáticas 202(s) Física 202(s) Análisis de Circuitos Eléctricos 201(a)
Campo de Pruebas	202	Sin Pre-requisitos
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Termodinámica Aplicada	301	Matemáticas 102(a) Física 102 (a)
Campo de Pruebas	301	Sin Pre-requisitos
Máquinas Eléctricas	301	Análisis Circuitos Eléctr.202(a) Matemática s 202(a) Física 202(a)
Medidas Eléctricas	301	Análisis Circ.Eléctr.202(a) Campo de Prueba 202 (a)
Electrónica	301	Análisis Circ.Eléctr.202 (a) Matemáticas202(a) Campo de Pruebas 202(a)
Laboratorio de Mecánica	301	Termodinámica Aplicada 301(s)
Electivo de Cien.Soc.	301	Sin Pre-requisito.
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301(a)
Termodinámica Aplicada	302	Termodinámica Aplicada 301(c)
Campo de Pruebas	302	Sin Pre-Requisitos
Máquinas Eléctricas	302	Máquinas Eléctricas 301(c)
Medidas Eléctricas	302	Medidas Eléctricas 301(c)
Electrónica	302	Electrónica 301(c)
Laboratorio de Mecánica	302	Termodinámica Aplicada 302 (s)
Electivo de Cienc.Soc.	302	Sin Pre-requisitos.
NIVEL 401		
Administración de Empresas	401	Sin Pre-requisitos
Electivos de Cienc.Soc.	401	Sin Pre- requisitos
Prof.Electivo(A)	401	Según Electivo
Prof.Electivo (B)	401	Según Electivo
Prof.Electivo (C)	401	Según Electivo
Prof.Electivo (D)	401	Según Electivo
Seminario Proyectos	401	Sin-Pre-requisitos
Seguridad Industrial	401	Sin Pre-requisitos
NIVEL 402		
Administración de Empresas	402	Administración de Empresas 401(c)
Electivos Cienc.Soc.	402	Sin Pre-requisitos
Prof. Electivo (A)	402	Según Electivo
Prof.Electivo (B)	402	Según Electivo
Prof.Electivo (C)	402	Según Electivo
Prof.Electivo (D)	402	Según Electivo
Seminario Proyectos	402	Seminario Proyectos 401(c)
Seguridad Industrial	402	Seguridad Industrial 401(c)

PRE- REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de Diseño y Construcción de Interiores.

(Corresponde al Plan que se aplica en la Escuela de Artes y Oficios)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química	101	Ingreso
Tecnología	101	Ingreso
Dibujo de Ing,	101	Ingreso
Perspectiva	101	Ingreso
Fundamento de Diseño	101	Ingreso
Prácticas de la Esp.	101	Ingreso
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Física	102	Matemáticas 101 (a)
Química	102	Química 101 (c)
Tecnología	102	Tecnología 101 (c)
Dibujo de Ingeniería	102	Dibujo de Ingeniería 101(c)
Perspectiva	102	Perspectiva 101(c)
Fundamentos de Diseño	102	Fundamentos de Diseño 101 (c)
Prácticas de la Esp.	102	Prácticas de la Esp. 101 (c)
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Física	201	Física 102 (a) Mat.102 (c)
Resist. de Mat.	201	Matem. 102 (a) Física 102 (a)
Tec. de Mater.	201	Ingreso
Historia del Arte	201	Ingreso
Diseño	201	Fundamentos de Diseño 102(a)
Diseño Estructural	201	Dibujo de Ingeniería 102 (a)
Lab. de Proc.Ind.	201	Tecnología 102(a) Dibujo de Ing.102(a)
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201(a)
Física	202	Física 201(c) Matem. 102(a)
Resist.de Mater.	202	Resistencia de Mater. 201(c)
Tecnología de Mater.	202	Tecnología de Mater. 201(c)
Historia del Arte	202	Historia del Arte 201(c)
Diseño	202	Diseño 201(c)
Diseño Estruc.	202	Diseño Estruc. 201(c)
Lab.de Proc. Ind.	202	Lab. de Proc. Ind. 201 (c)
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Termodinámica Aplicada	301	Matemáticas 202(a) Física 202(a)
Xilotecnia	301	Resist. de Materiales 202(a)
Química Aplicada	301	Química 102 (a)
Electrotecnia	301	Física 202(a)
Máquinas y Equipo Ind.	301	Lab. de Proc. Ind.202(a) Física 202(a)
Diseño de Int.	301	Diseño 202(a) Diseño Estruc.202(a)
Lab. de Resist. de Mat.	301	Resist. de Mat. 202(a) Matem.202(a)
Lab. de Métodos Ind.	301	Lab. de Proc.Ind. 202(a)

(Continuación Pre-requisitos Diseño y Constr. Inte.)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301(a)
Termodinámica Aplicada	302	Termodinámica Aplicada 301(c)
Xilotecnia	302	Xilotecnia 301(c)
Química Aplicada	302	Química Aplicada 301(c)
Electrotecnia	302	Electrotecnia 301 (c)
Máquina y Equip.Ind.	302	Máqu.y Equip.Ind. 301 (c)
Diseño de Interiores	302	Diseño de Interiores 301(c)
Lab.de Resist. de Mat.	302	Lab. de Resist.de Mat. 301(c)
Lab. de Métodos Ind.	302	Lab. de Mét. Ind. 301(c)
NIVEL 401		
Administración de Empr.	401	Ingreso
Planeam y Contr.Produc.	401	Máqu.y Equip.Ind.302(a) Xilotecnia 202 (a) Electrotecnia 302(a)
Cálculo de Costos	401	Matemáticas 302 (a)
Seguridad Industrial	401	Ingreso
Tratam.Esp.a Mad.	401	Xilotecnia 302(a) Quím.Aplic.302(a) Lab. Métodos Ind. 302(a)
Diseño Profesional	401	Diseño de Interiores 302(a) Lab. de Met. Ind. 302(a)
Seminario de Proyec.	401	Máqu.y Equip.Ind.302 (a) Diseño 302(a) Lab de Met. Ind. 302 (a)
Administr. de Empresas de la Especialidad	401	Ingreso
Lab. de Mét. Ind.	401	Lab. de Mét.Ind. 302 (a) Máqu.y Equipo Industrial 302(a)
NIVEL 402		
Administr. de Empresas	402	Administr. de Empresa 401(c)
Planeam. y Contr.Produc.	402	Plan.y Contr. Produc.401(c)
Cálculos de Costos	402	Cálculo de Costos 401(c)
Seguridad Industrial	402	Seguridad Industrial 401(c)
Trat. Esp. a Mad.	402	Trat.Esp. a Mad. 401(c)
Diseño Profes.	402	Diseño Profes. 401 (c)
Seminario de Proyec.	402	Seminario de Proyec. 401(c)
Administr. de Empresas de la Especialidad	402	Administr.de Empres. de la Esp. 401(c)
Lab. de Mét.Ind.	402	Lab. de Mét.Ind. 401(c)

PRE- REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de Crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de MECANICA .
(Corresponden al Plan que se aplica en las Escuelas de Antofagasta, La Serena, Artes y Oficios, Temuco y Punta Arenas)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química	101	Ingreso
Dib. Ingeniería	101	Ingreso
Tec. de la Esp.	101	Ingreso
Elec. Ciencias Soc.	101	Ingreso

(Continuación Pre-requisitos Mecánica)

NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Física	102	Matemáticas 101(a)
Química	102	Química 101(c)
Tec. Espec.	102	Tec. Espec. 101(c)
Dib. Ingeniería	102	Dibujo Ingeniería 101(c)
Máqu. Introd.	102	Dib. Ing. 102 (s)
Elec. Ciencias Soc.	102	Sin Pre-requisitos

NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Física	201	Física 102(a) Matemáticas 102 (c)
Mecánica Téc.	201	Matemáticas 102 (c) Física 102 (c)
Termodinámica	201	Máqu. Int. 102(a) Física 102 (a)
Lab. de Mecánica	201	Máqu. Int. 102(a) Física 102 (a)
Lab. Procesos	201	Téc. Esp. 101 (a) Dib. Ing. 102 (a)

NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201(a)
Física	202	Fís. 201 (c) Matem. 102 (a)
Mecánica Téc.	202	Mecánica Téc. 201 (c)
Resist. Mat.	202	Mecánica Téc. 202 (s) Téc. Esp. 102(a)
Lab. Mecánica	202	Lab. Mec. 201(c) Termod. 201(c)
Lab. Procesos	202	Lab. Procesos 201(c)

NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Máqu. Térmicas	301	Termod. 202(a) Lab. Mec. 202 (a)
Mecánica Fluídos	301	Matem. 202(c) Física 102 (c)
Anál. Org. Máqu.	301	Dib. Inge. 102(a) Tec. Mec. 102(a) Resist Mat. 202 (a)
Resistencia Mater.	301	Resist. Mater. 202 (a)
Tec. Mater.	301	Tec. Esp. 102 (a) Quím. 102 (a)
Lab. Mecánica	301	Máqu. Térmicas 302 (c)
Lab. Procesos	301	Lab. Procesos 202 (a)
Elec. Ciencias Soc.	301	Sin pre-requisitos

NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301(a)
Máqu. Term.	302	Máqu. Term. 301 (c)
Mecánica Fluidos	302	Mecánica Fluidos 301(c)
Anal. Org. Máqu.	302	Anal. Org. Máqu. 301(c)
Procesos Mec.	302	Anál. Org. Máqu. 302 (s) Mecánica de los Fluídos 302(s) Lab. Procesos 202 (a)
Electrotec.	302	Física 202 (a)
Lab. Mec.	302	Lab. Mec. 301 (c) Mec. Fluidos 302(s)
Lab. Procesos	302	Lab. Procesos 301(c)
Elec. Ciencias Soc.	302	Sin Pre-requisitos.

(Continuación Pre-requisitos Mecánica)

NIVEL 401

Elect.	401	Electrotecnia 302 (a)
Anál. Proy.	401	Anal. Org. Máqu. 302 (a)
Máqu. Equipos Ind.	401	Resist. Mat. 301 (a) Org. Máqui. 302 (a)
Invest. de Proc.	401	Lab. de Procesos 302 (a)
Lab. Mecánica	401	Lab. Mecánica 302 (a)
Elec. Ciencias Soc.	401	Sin Pre-requisitos

NIVEL 402

Anál. Proy.	402	Anál. de Proy . 401 (a)
Invest. Proc.	402	Lab. de Proc. 401 (c)
Lab. Mec.	402	Lab. de Mecánica 401 (c)
Asig. Prof. Elec.	402	Según electivos
Elec. de Ciencias Soc.	402	Sin Pre-requisitos

PRE- REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de METALUGIA EXTRACTIVA .
(corresponden al Plan que se aplica en la Escuela de Minas de Copiapó).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química	101	Ingreso
Metalurgia General	101	Quím. Gral. 101 (s) Lab. Prep. Mec. Min 101 (s) Mineralogía 101 (s)
Mineralogía	101	Química Gral 101 (s)
Química Gral	101	Matemáticas 101 (s)
Tecn. de la Esp.	101	Ingreso
Dibujo Ingen.	101	Ingreso
Operac. de Funf.	101	Ingreso
Lab. Prep. Mec. de Min.	101	Mineralogía 101 (s) Matemáticas 101 (s)
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Física	102	Matemáticas 101 (a)
Química	102	Química 101 (c)
Metalurgia Gral	102	Met. Gral 101 (a) Lab. Prep. Mec. Min. 101 (a)
Mineralogía	102	Mineralogía 101 (a)
Química Gral.	102	Química General 101 (a)
Tec. de la Esp.	102	Tec. de la Esp. 101 (a) Dib. Ing. 101 (a)
Dibujo Ingeniería	102	Dibujo Ingeniería 101 (a)
Operaciones de Fund.	102	Operaciones de Fund. 101 (a)
Lab. Prep. Mec. de Min.	102	Lab. Prep. Mec. de Min. 101 (a)

(Continuación Pre-requisitos Metalurgia Extractiva)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102(a)
Física	201	Fís. 102 (a) Matemáticas 102(c)
Metalurgia	201	Met. Gral. 102(a) Matem. 102(a) Lab.Prep. Mec.Min.102(a) Química Gral 102 (a) Mineralogía 102(a)
Prep.Mec.de Min.	201	Lab.Prep.Mec.Min.102(a) Química Gral. 102 (a) Matem.102 (a) Física 102(a)
Mineralogía	201	Mineralogía 102(a) Fís. 201 (s)
Resist. de Mat.	201	Mate. 201(s) Fís. 201 (s)
Química Analítica	201	Quím.Gral 102 (a) Quím. 102 (a)
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201(a)
Física	202	Física 201(c) Mat. 102 (a)
Metalurgia	202	Metalurgia 201(a)
Prep.Mec.de Min.	202	Prep.Mec. de Min. 201.(a)
Mineralogía	202	Mineralogía 201(a)
Resist. Mater.	202	Resist. Materiales 201(a)
Quím. Anal.	202	Quím. Analítica 201(a)
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202(a)
Metalurg.no Ferrosa	301	Met.202 (a) Matem. 202(a) Física 202 (a) Termotec. 301 (s)Termod.Aplic.301 (s)Lab.P.Mec.Min.202(a) Lab.Met.202(a)
Prep.Mec. de Min.	301	Prep.Mec.Min.202(a)Lab.Prep.Mec.Min 202 (a)
Siderurgia	301	Met.Gral.102(a) Tec.Esp.102 (a)
Metalurgia Adaptiva	301	Siderugia 301(s) Química Gral.102(a) Mineral.202 (a)
Termotecnia	301	Metalurg.202(a) Term.Aplic. 301(s)
Química Analítica	301	Química Anal. 202(a) Lab.Química Anal. 202 (a)
Electrotecnia	301	Física 202 (a) Matem.202(a)Lab.Elec. 301(s)
Termodin.Aplicada	301	Matem. 202 (a) Física 202(a)
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301 (a)
Metalurgia No Ferrosa	302	Metalurgia no Ferrosa 301(a)
Prep.Mec. de Min.	302	Prep.Mec. Min. 301(a)
Siderurgia	302	Siderurgia 301(a)
Metalurgia Adaptiva	302	Metalurgia Adaptiva 301 (a)
Termotecnia	302	Termotecnia 301(a)
Química Analítica	302	Química Analítica 301 (a)
Electrotecnia	302	Electrotecnia 301(a)
Termodinámica Aplicada	302	Termodinámica Aplicada 301(a)

(Cont. Pre-requisitos Met.Extrac.)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 401		
Metalurgia no Ferrosa	401	Met.No Ferrosa 302(a) Termotec.302(a) Termod.Aplic.302(a) Lab.Met.302(a) Lab. Prep. Mec. Min. 302(a)
Prep.Mec.de Min.	401	Prep.Mec.Min. 302(a) Lab.Prep.Mec. Min. 302 (a)
Siderurgia	401	Siderurgia 302(a)
Diseño de Plantas Met.	401	Met.no Ferr.302(a) Prep.Mec.Min.302(a)
Electroquím. y Electro-met.	401	Quím. Anal.302(a) Lab.Quím.Anal. 302(a) Term.Aplic. 302(a) Met.no Ferrosa 302(a)
Higiene y Seg. Ind.	401	
Prác. de Plantas Met.	401	Met.no Ferr.302(a) Prep.Mec.Min.302(a) Sider. 302 (a)
NIVEL 402		
Metalurgia no Ferrosa	402	Metalurgia no Ferrosa 401(a)
Prep.Mec.Min.	402	Prep.Mec.Min. 401(a)
Siderurgia	402	Siderurgia 401 (a)
Diseño de Plantas Met.	402	Diseño de Plantas Metalúrgicas 401(a)
Electroqul. y Electrome.	402	Electroqu. y Electromet. 401(a)
Introduc. a la Topogr.	402	Matem. 202 (a) Física 202(a)
Prác. de Plantas Met.	402	Prác. de Plantas Met. 401(a)

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de TEXTIL.
(Corresponde al Plan que se aplica en la Escuela de Artes y Oficios).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química	101	Ingreso
Tecnología de Materiales	101	Ingreso
Dibujo de Ingeniería	101	Ingreso
Química Inorgánica	101	Ingreso
Mecánica Aplicada	101	Tecnología de los Materiales 101(s)
Fibras e Hilados	101	Ingreso
Práct. y Tecn.Espec.	101	Ingreso
Electivo de Ciencias S.	101	Ingreso
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Física	102	Matemáticas 101(a)
Química	102	Química 101 (c)
Tecn.Materiales	102	Tecn.Materiales 101(a)
Dibujo Ingeniería	102	Dibujo Ingeniería 101(a)
Química Inorgánica	102	Química Inorgánica 101(a)
Máq. Motrices	102	Mecánica 101(a) Tec.Mat. 101(a)
Fibras e Hilados	102	Fibras e Hilados 101(a)
Práct. y Tecn.Esp.	102	Práct.y Tec. Esp. 101(a) Fib. e Hilado 102 (s)

(Continuación Pre-requisitos Textil).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Física	201	Física 102 (a) Matemáticas 102(c)
Química Orgánica	201	Química Inorgánica 102(a)
Hilatura	201	Fibras e Hilado 102 (a)
Tejeduría	201	Fibras e Hilado 102 (a)
Tíntorería	201	Sin Pre-requisitos
Aprestos	201	Fibras e Hilados 102(a)
Práct.y Tec.Espec.	201	Práct.y Tec.Esp.102(a) Fib. e Hil.102(a)
Lab.Textil	201	Fib. e Hil. 102(a)
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201 (a)
Física	202	Física 201 (c) Matemáticas 102(a)
Química Orgánica	202	Química Orgánica 201(a)
Hilatura	202	Hilatura 201 (a)
Tejeduría	202	Tejeduría 201(a)
Tintorería	202	Tintorería 201 (a) Química Orgánica201(c)
Aprestos	202	Aprestos 201 (a)
Práct. y Tec. Esp.	202	Práct.Tec. Esp. 201(a) y Tejeduría 201(a) Dibujo Ingeniería 102(a)
Lab.Textil	202	Laboratorio 201 (a) Hilatura 201(a)
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Física -Química	301	Química Inorgánica 102(a) Química Orgánica 202(a) Matemáticas 202(a)
Electrotecnia	301	Física 202(a) Matemáticas 202(c)
Hilatura	301	Hilatura 202 (a)
Tejeduría	301	Tejeduría 202(a) Práct. Tec. Esp.202(c)
Tintorería	301	Tintorería 202(a) Química Orgánica202(a)
Aprestos	301	Aprestos 202(a) Máq.Mo.102(a)
Química Especial	301	Química Orgánica 202(a) Q.Inorgánica102(a)
Tejido de Punto	301	Tejeduría 202(c)
Práct.Tec.Esp.	301	Práct.Tec.Esp.202(a) Tejeduría202(a) Hilatura 202(a)
Lab.Textil	301	Lab.Textil 202 (a) Tejeduría301 (s) Aprestos 202 (c)
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301(a)
Físico-Químca	302	Físico-Química 301(a)
Electrotecnia	302	Electrotecnia 301(a) Matemáticas 202(a)
Hilatura	302	Hilatura 301(a) Práct.Téc.Esp.202(c)
Tejeduría	302	Tejeduría 301(a) Práct.Tec.Esp.202(a)
Tintorería	302	Tintorería 301(a) Lab. 301(c)
Aprestos	302	Aprestos 301(a)
Química Especial	302	Química Especial 301(a)
Tejido de Punto	302	Tejido de Punto 301(a)
Práct.Tec.Esp.	302	Práct.Tec.Esp. 301(a)
Lab.Textil	302	Lab.Textil 301(a) Tintorería 301(a) Taller 301(a) Aprestos 202 (a)

(Continuación Pre- requisitos Textil)

NIVEL 401

Físico-Química	401	Físico-Química 302(a) Matemáticas 302(c)
Administración Empresas	401	Sin Pre-requisitos.
Hilatura	401	Hilatura 302(a) Práct.Esp. 301(a)
Tejeduría	401	Tejeduría 302(a) Práct.Esp.301(a)
Tintorería	401	Tintorería 302 (a) Lab.Textil 301(c)
Aprestos	401	Aprestos 302(a)
Proyec.Espec.	401	Sin Pre-requisitos.
Tejido de Punto	401	Tejido de Punto 302(a)
Práct.Tec. Esp.	401	Práct.Tec.Esp.302(a)Tejeduría Hilat.302(a)
Lab.Textil	401	Lab.Textil 302 (a)

NIVEL 402

Físico Químico	402	Físico-Químico 401(a)Matemáticas 302(a)
Administración de Empresas	402	Administración de Empresas 401(a)
Hilatura	402	Hilatura 401 (a)
Tejeduría	402	Tejeduría 401(a)
Tintorería	402	Tintorería 401(a) Lab.Textil 301(a)
Aprestos	402	Aprestos 401(a)
Proyecto Especialidad	402	Proyectos Espec. 401(c)
Tejido de Punto	402	Tejido de Punto 401(a)
Práct.Tec.Esp.	402	Prác.Téc.Esp. 401(a)Hilatura 401(a) Tejeduría 401(a)
Lab.Textil	402	Lab.Textil 401 (a) Hilatura 401(a) Tejeduría401(a) Aprestos 401(a)Tintorería401(a)

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de crédito de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de METALURGIA
Corresponde al Plan que se aplica en la Escuela de Artes y Oficios.

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS

NIVEL 101

Química	101	Ingreso
Matemáticas	101	Ingreso
Elect.Ciencias Soc.	101	Ingreso
Dib. Ingeniería	101	Ingreso
Tecnología	101	Ingreso
Proyectos de Modelo	101	Ingreso
Química Analítica	101	Ingreso

NIVEL 102

Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Física	102	Matemáticas 101 (a)
Química	102	Química 101 (c)
Dibujo de Ingeniería	102	Dibujo de Ingeniería 101 (c)
Tecnología	102	Tecnología 101 (c)
Proyectos de Modelos	102	Proyectos de Modelos 101 (c)
Química Analítica	102	Química Analítica 101 (c)
Electivos de Ciencias Soc.	102	Sin Pre-requisitos.

(Continuación Pre-requisitos Metalurgia)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Física	201	Física 102(a) Matemáticas 102 (c)
Metalurgia Ferrea	201	Tecnología 102(a) Química Analítica 102(a)
Cristalografía	201	Química Analítica 102(a) Dib.de Ing.102(a)
Físico-Química	201	Matemáticas 102(a) Física 102 (a)
Lab.Química Analítica	201	Química Analítica 102(a)
Lab.Mineralurgia	201	Física 102(a) Tecnología 102(a)
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Matemáticas 201 (a)
Física	202	Física 201(c) Matemáticas 102(a)
Metalurgia Férrea	202	Metalurgia Férrea 201(c)
Físico-Química	202	Físico-Química 201(c)
Cristalografía	202	Cristalografía 201(c)
Lab. Química Anal.	202	Lab.Química Anal.201(c)
Lab.Mineralurgia	202	Lab.Mineralurgia 201(c)
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Electivos de Cienc.Soc.	301	Sin Pre-requisitos
Met.No Férrea	301	Físico-Química 202(a)
Metalurgia Física	301	Físico-Química 202(a) Cristalografía202(a)
Siderurgia	301	Físico-Química 202(a) Met-Férrea 202(a)
Mineralurgia	301	Lab.Mineralurgia 202(a) Cristalografía 202 (a)
Resist.Materiales	301	Mat. 202(a) Física 202(a)
Operaciones Unitarias	301	Física 202(a) Físico-Química 202(a)
Lab.Químico Control	301	Lab.Química Analítica 202(a) Físico-Química 202(a)
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Matemáticas 301 (a)
Elec.de Ciencias Soc.	302	Sin Pre-requisitos.
Metalurgia no Férrea	302	Metalurgia no Férrea 301 (c)
Metalurgia Física	302	Met.Física 301(c)
Siderurgia	302	Siderurgia 301 (c)
Mineralurgia	302	Mineralurgia 301 (c)
Organos de Máquinas	302	Resistencia de Materiales 301(c)
Operaciones Unitarias	302	Operaciones Unitarias 301(c)
Lab.Químico Control	302	Lab.Químico Control 301(c)
NIVEL 401		
Administración de Empre.	401	Sin Pre-requisitos
Elect.Ciencias Sociales	401	Sin Pre-requisitos
Mineralurgia	401	Mineralurgia 302(a) -Operaciones Unitarias 302 (a)
Siderurgia	401	Siderurgia 302(a) Operaciones Unitarias 302 (a)
Deformaciones Plásticas	401	Metalurgia Física 302 (a) Metalurgia Ferrosa 202 (a)
Electrotecnia	401	----------
Administración de Empresas de Especialidad	401	----------
Seguridad Industrial	401	----------
Seminario de Proyectos	401	Físico-Química 302(a) Metalurgia no Férrea 302(a) Metalurgia Física 302 (a) Operaciones Unitarias 302 (a).

Continuación Pre- trequisitos Metalurgia.)

ASIGNATURAS DE CREDITO	PRE - REQUISITOS
NIVEL 402	
Administración de Empresas 402	Administración de Empresas 401 (c)
Electivos de Cienc.Soc. 402	Sin - Pre-requisitos
Mineralurgia 402	Mineralurgia 401(c)
Siderurgia 402	Siderurgia 401 (c)
Deformaciones Plásticas 402	Deformaciones Plásticas 401(c)
Electrotecnia 402	Electrotecnia 401(c)
Administración de Empresas de Especialidad 402	Administración de Empresas de Especialidad 401(c)
Seguridad Industrial 402	Seguridad Industrial 401
Seminario de Proyectos 402	Seminario de Proyectos 401(c)

N O M E N C L A T U R A

En la formulación de los pre - requisitos que se incluyen, se ha usado la siguiente nomenclatura.

a = Asignaturas de crédito previamente aprobadas.

c = Asignaturas de crédito a lo menos previamente cursadas.

s = Asignaturas de crédito a lo menos simultáneamente cursadas.

d = Asignaturas de crédito que deben ser cursadas simultáneamente.

—— 000 ——

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de MECANICA

(Corresponden al Plan que se aplica en las Escuelas de : Talca - Concepción y Valdivia).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química General	101	Ingreso
Dibujo de Ingeniería	101	Ingreso
Idioma Extranjero	101	Ingreso
Tecnología	101	Ingreso
Seminario	101	Ingreso
Tópicos Especiales	101	Ingreso
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Química General	102	Química 101(a)
Dibujo de Ingeniería	102	Dib. Ingeniería 101 (a)
Idioma Extranjero	102	Idioma Extranjero 101 (c)
Tecnología	102	Tecnología 101 (a)
Seminario	102	Seminario 101 (c)
Física General	102	Matemáticas 101 (a)
Tópicos Especiales	102	Tópicos 101(c)
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Matemáticas 102(a)
Tecnología de Mecán.	201	Tecnología 102 (a) Dib.Ing. 102(a)
Física General	201	Física 102 (a) Mat. 201(d)
Mecánica General	201	Mat. 102 (a) Física 102 (a)
Materiales	201	Química 102 (a)
Dibujo de Máquinas	201	Dibujo Ing. 102 (a)
NIVEL 202		
Matemáticas	202	Mat. 201 (a)
Tecnología de Mecánica	202	Tecnología 201 (a) Dib.Ing. 102(a)
Seminario	202	Seminario 102 (c)
Física General	202	Física 201(a) Mat. 201 (c)
Mecánica General	202	Mec. Gral. 201(a) Matem. 201(a)
Materiales	202	Materiales 201(a)
Dib. de Máquinas	202	Dib. de Máquinas 201(a)

(Continuación Pre-requisitos MECANICA)

NIVEL 301

Matemáticas	301	Mat. 202 (a)
Tecnología de Mec.	301	Materiales 202 (a) Tecnclogía 202(a)
Seminario	301	Seminario 202 (c)
Economía	301	Seminario 201 (a)
Cinemáti.de Máq.	301	Mec.Gral 202(a) Matem.202 (a)
Resist .de Materiales	301	Mec. Gral 201(a) Matem. 201 (a);
Termodinámica	301	Física Gral. 202 (a)

NIVEL 302

Matemáticas	302	Mat. 301 (a)
Programación	302	Mat. 201 (a)
Resist.de Material.	302	Resist. de Materiales 301(a)
Termodinámica	302	Termodinámica 301(a)
Legislación Ind.	302	Seminario 201 (c)
Dinámica de Máq.	302	Mec.Gral 202 (a) Matem.202 (a)
Mecánica de los Fluídos	302	Matem. 202 (a)Fís. Gral 202(a)Mec.Gral 202 (a)
Electrotecnia	302	Fís.Gral 201(a) Matem. 202 (a)

NIVEL 401

Tecn. de Mecánica	401	Resist. Mater. 301 (a) Tecnol.202(a)
Administra.de Empresas	401	Legislación 302 (c)
Vibraciones Mecánicas	401	Matemáticas 302 (a) Mec. Gral 202 (a)
Diseño	401	Resist. Mat. 302 (a) Tecnol.de Mec.301(a)
Transferancia de calor	401	Mecánica de los Fluídos 302 (a)
Máq. Hidráulicas	401	Mecánica de los Fluídos 302 (a)
Máquinas Eléctricas	401	Electrotecnia 302 (a)

NIVEL 402

Diseño	402	Cinem. de Máqs. 301(a) Dinám. de Máqs. 302 (a) Diseño 401 (a)
Sicología Industrial	402	Seminario 301 (a)
Ingeniería Industr.	402	Administración 401 (a)
Máq. Térmicas	402	Termodinámica 302 (a)
Electivo Prof.(A)	402	Según Electivo
Electivo Prof.(B)	402	Según Electivo
Electivo Prof.(C)	402	Según Electivo

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de Crédito de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de ELECTRICIDAD (Mención POTENCIA)
(Corresponden al Plan que se aplica en las Escuelas de:Concepción,Valdivia y Punta Arenas.)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
	NIVEL 101	
Matemáticas	101	Ingreso
Química General	101	Ingreso
Dib.Ingeniería	101	Ingreso
Idioma Extranjero	101	Ingreso
Tecnologías	101	Ingreso
Seminario	101	Ingreso
Tópicos Esp.	101	Ingreso
	NIVEL 102	
Matemáticas	102	Matem.101 (a)
Química General	102	Química 101 (a)
Dib.Ingeniería	102	Dib.Ingeniería 101 (a)
Idioma Estranjero	102	Idioma 101 (c)
Tecnologías	102	Tecnol. 101 (a)
Seminarios	102	Seminario 101 (c)
Física General	102	Mat. 101 (a)
Tópicos Espec.	102	Tópicos 101 (c)
	NIVEL 201	
Matemáticas	201	Mat. 102 (a)
Física General	201	Física 102 (a) Mat. 201 (d)
Termod.Aplicada	201	Física 102 (a) Mat. 102(a) Fís.201(d)
Campo de Pruebas	201	Tecnología 102 (a)
Análisis de Circuitos	201	Mat. 201(d) Física Gral.201 (d)
Seminarios	201	Seminarios 102 (c)
	NIVEL 202	
Matemáticas	202	Mat. 201 (a)
Campo de Prueba	202	Campo de Prueba 201 (a)
Física General	202	Física 201 (a) Mat.201(c)
Mecán.Fluídos	202	Física 201(a) Mat. 201 (a)
Medidas Eléct.	202	Análisis Circuitos 201 (a)
Circuitos	202	Análisis Circuitos 201 (a)
	NIVEL 301	
Matemáticas	301	Mat. 202 (a)
Economía	301	Seminario 102 (a)
Máq.Hidroaerodinámica	301	Termodin.201(a) Mec.Fluídos 202(a)
Circuitos	301	Circuitos 202(a) Matem. 202 (a)
Campos Electromagnéticos	301	Mat. 202(a)Física 201 (a)
Electrónica	301	Circuitos 202 (a) Física 202(a)
Seminario	301	Seminario 201 (c)
Conversión Electromec.	301	Circuitos 202(a) Física 201(a) Mat.202(a)

(Continuación Pre-requisitos ELECTRICIDAD - M.Potencia)

	NIVEL 302	
Resist. Materiales	302	Física 202 (a)
Legislación	302	Seminario 201 (c)
Programación	302	Mat. 201 (a)
Materiales Eléctricos	302	Campo de Prueba 202(a) Química 102(a) Física 202 (a)
Electrónica	302	Electrón. 301 (a) Circuitos 301(a)
Conversión Eléct.	302	Conv.Eléct.301(a) Circuitos 301(a)
Matemáticas	302	Matemáticas 301 (a)
	NIVEL 401	
Sicología Ind.	401	Semin. 301 (c)
Adm. de Empresas	401	Legislación 302 (c)
Control Automático	401	Circ.301(a) Conv.Eléct. 302(a) Mat.301(a)
Sistema de Potencia	401	Convers.Elect. 302 (a)
Protecciones	401	Convers. Elect. 302(a) Electrón.302(a) Mat. 301(a)
Lab. Electrotec.	401	Convers. Elect.302 (a)
Proyectos	401	Convers.Elect.302 (a) Mat.Elect.302(a) Resist. Materiales 302 (a)
Electivos Especial.	401	Según Electivos
	NIVEL 402	
Ingeniería Indust.	402	Administ.Empresas 401 (a)
Sistemas de Potencias	402	Sist. De Potencia 401(a)
Laborat.Electrotec.	402	Lab. 401(a) Protecc. 401(a) Sist.Pot.401(a)
Proyectos	402	Proyectos 401(a) Cont.Aut.401(a) Sist. Pot. 401(a)
Electivo Profes.(A)	402	Según electivo.
Electivo Profes. (B)	402	Según electivo

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de Crédito de la Carrera de Ingeniería de Ejecución de la Especialidad de CONSTRUCCION NAVAL

(Estos Pre-Requisitos corresponden al Plan que se aplica en la Esc.de Valdivia.)

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
	NIVEL 101	
Matemáticas	101	Ingreso
Química General	101	Ingreso
Dibujo Ingeniería	101	Ingreso
Idioma Extranjero	101	Ingreso
Tecnologías	101	Ingreso
Tópicos Especiales	101	Ingreso
Seminarios	101	Ingreso
	NIVEL 102	
Matemáticas	102	Matemáticas 101 (a)
Química General	102	Química 101 (a)
Dibujo Ingeniería	102	Dibujo Ingeniería 101(a)
Idioma Extranjero	102	Idioma 101(c)
Tecnologías	102	Tecnologías 101(a)
Tópicos Especiales	102	Tec. Tópic. 101(c)
Seminario	102	Seminario 101(c)
Física General	102	Matemáticas 101 (a)

(Cont.Pre-requisitos CONSTRUCCION NAVAL).

NIVEL 201

Matemáticas	201	Matemáticas 102 (a)
Física General	201	Física 102 (a) Matemáticas 102(a)
Mecánica General	201	Matem.201(d) Física 102 (a)
Materiales	201	Química 102 (a)
Dibujo Profesional	201	Dib. Ing. 102 (a)
Teoría de la Nave	201	Matem.102(a) Física 102 (a)
Tecnol.de Const. Naval	201	Tecnologías 102 (a)

NIVEL 202

Matemáticas	202	Matem. 201 (a)
Física General	202	Física 201 (a) Matem. 201 (a)
Mecánica General	202	Mecánica Gral.201 (a) Matem.201(a)
Materiales	202	Materiales 201 (a)
Dibujo Profesional	202	Dibujo Prof. 201 (a)
Teoría de la Nave	202	Teo.de la Nave 201 (a)
Tecnol.Const. Naval	202	Tecn, de Const.Naval 201(a)
Seminarios	202	Seminario 202 (c)

NIVEL 301

Matemáticas	301	Matemáticas 202 (a)
Teoría de la Nave	301	Teo de la Nave 202 (a) Matem. 202 (a)
Economía	301	Seminario 202 (a)
Resist. Materiales	301	Mecánica Gral 202 (a) Matem. 202(a)
Termodinámica	301	Física General 202(a)
Mec. de Flúídos	301	Matem.202 (a) Física Gral 202 (a) Mec. General 202 (a)
Electrotecnia	301	Matem. 201(a) Física Gral 202 (a)
Tecnol de Const.Naval	301	Tecnología de Const. Naval 202 (a)
Seminarios	301	Seminario 202 (c)

NIVEL 302

Matemáticas	302	Matemáticas 301 (a)
Resist. Materiales	302	Resist.Materiales 301 (a)
Termodinámica	302	Termodinámica 301 (a)
Electrotecnia	302	Electrotecnia 301 (a)
Legisl. Industrial	302	Seminarios 301 (c)
Resist. y Prop. de la Nave	302	Mecánica de fluídos 301(a)
Proyecto y Diseño de la N.	302	Teo. de la Nave 301(a) Dibujo Prof.202(a)
Estructura de la Nave	302	Resist. Mat. 301(a) Tecnología 301(a)
Equipos e Inst.Navales	302	Tecnología 301 (a)

NIVEL 401

Electrotecnia	401	Electrotecnia 302 (a)
Máquinas Térmicas	401	Termodinámica 302 (a)
Resist.y Propul.de la Nave	401	Resist.y Propulsión de la Nave 302(a)
Proyecto y diseño de la Na.	401	Proyecto y diseño Nave 302(a) Estructura Nave 302(a) Resist.Propul.Nave 302(a) Equip. Inst. Nave 302(a)
Estructura de la Nave	401	Estruct. de la Nave 302(a) Resist.Mat.302(a)
Programación	401	Matem.302(a)
Diseño de Estructuras	401	Resistencia de Materiales 302(a)
Administración de Empresas	401	Legislación Industrial 302 (c)

NIVEL 402

Máquinas Térmica	402	Máquinas Térmicas 401 (a)
Resist.y Prop.Nave	402	Resist. y Propulsión 401(a)
Proyecto y Diseño Nave	402	Proyecto y diseño de la Nave 401(a)
Estructura de la Nave	402	Estructura de la Nave 401(a)
Diseño de Estructuras	402	Resist. de Materiales 302(a)
Psicología Industrial	402	Seminario 301(c)
Ingeniería Industrial	402	Administración de Empresas 401(a)
Organiz. de Astilleros	402	Adm.de Emp.401(a) Est. de la Nave 401

PRE - REQUISITOS

Para cursar las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de MADERAS.

(Corresponden al Plan que se aplica en la Escuela Industrial de Concepción).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE- REQUISITOS
NIVEL 101		
Matemáticas	101	Ingreso
Química General	101	Ingreso
Dibujo de Ingeniería	101	Ingreso
Idioma Extranjero	101	Ingreso
Tecnologías	101	Ingreso
Seminario	101	Ingreso
Tópicos Especiales	101	Ingreso
NIVEL 102		
Matemáticas	102	Matem.101 (a)
Química General	102	Química 101 (a)
Dib. Ingeniería	102	Dib.Ing. 101 (a)
Idioma Extranjero	102	Idioma 101 (a)
Tecnologías	102	Tecnol. 101 (a)
Seminarios	102	Seminario 101 (c)
Física General	102	Mat. 101 (a)
Tópicos Especiales	102	Tópicos 101 (a)
NIVEL 201		
Matemáticas	201	Mat. 102 (a)
Seminario	201	Sem. 102 (a)
Física General	201	Física 102 (a) Mat. 201 (d)
Tecnologías Madereras	201	Mat. 102 (a) Física 102 (a)
Mecánica	201	Mat. 102 (a) Fís. 102 (a)
Dibujo de Máquinas	201	Dib. Ing. 102 (a)
NIVEL 202		
Matematicas	202	Mat. 201 (a)
Física General	202	Física 201 (a) Mat. 201 (c)
Tecnol.Madereras	202	Tecnol.Mad.201 (a) Química 102(a)
Mecánica	202	Mecánica 201 (a) Mat. 201 (a)
Materiales	202	Química 102 (a)
NIVEL 301		
Matemáticas	301	Mat. 202 (a)
Seminario	301	Seminario 201 (c)
Tecnología Maderera	301	Tecnol.Maderera 202 (a)
Economía	301	Seminario 202 (a)
Cinemática Máq.	301	Mec. Gral. 202(a) Mat. 202 (a)
Resist.Mat.	301	Mec. Gral. 201 (a) Mat. 201 (a)
Termodinámica	301	Fís. 202 (a)

(Continuación Pre- requisitos MADERAS).

ASIGNATURAS DE CREDITO		PRE - REQUISITOS
NIVEL 302		
Matemáticas	302	Mat. 301 (a)
Programación	302	Mat. 201 (a)
Tecnol. Madereras	302	Tecnol. Mad. 301 (a)
Resist. Materiales	302	Resist. Materiales 301 (a)
Termodinámica	302	Termodinámica 301 (a)
Legislación JInd.	302	Seminario 201 (c)
Mecánica de los Fluídos	302	Mat. 202 (a) Fís. 202 (a) Mec.Gral.202(a)
NIVEL 401		
Psicología Industrial	401	Seminario 301(a)
Tecnol. Maderera	401	Tecnol. Mad. 302 (a)
Administración de Emp.	401	Legislación 302 (c)
Proyectos	401	Res. Mat. 302(a) Dib. Máq. 201 (a) Cinemática Máq. 301 (a)
Electrotecnia	401	Fís. 201 (a) Mat. 202 (a)
Máquinas	401	Termodin. 302 (a)
NIVEL 402		
Tecnol. Madereras	402	Tecnol. Mad. 401 (a)
Proyectos	402	Proyectos 401 (a)
Electrotecnia	402	Electrotecnia 401 (a)
Máquinas	402	Méc. Fluídos 302 (a)
Ing. Industrial	402	Administrac. 401 (a)
Electivos	402	Según electivo.

II .- COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS

El Hon.Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de servicios a las siguientes personas.:

Doña GLORIA MIRANDA VARAS,Profesora de Química de Antofagasta,para que se traslade a Santiago,con el objeto de realizar un Curso de Perfeccionamiento de seis meses de duración en el Laboratorio Central de Química. Dicha comisión es a contar del 27 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don ANANIAS BELLO CHESAR y Sr. CLAUDIO DAURE URIBE,Director Subrogante y Profesor Investigador del Centro de Estudios de Construcción Naval,respectivamente, para que se trasladen a Santiago, Valparaíso y Talcahuano, con el objeto de tomar contactos con personeros de Corfo en Santiago,Dirección de Asmar y Planta Asmar Talcahuano para intercambiar ideas sobre las posibilidad de una mayor colaboración en actividades marítimas que puedan interesar a ambas instituciones. Dicha comisión es por 5 días a contar del 4 al 8 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don PABLO RAMIREZ R., Jefe de Extensión Universitaria de la UTE.,para que viaje a Concepción,Valdivia,Osorno y Puerto Montt,con el objeto de acompañar al concertista Sr. Orlando Quezada Vásquez en sus recitales de Acordeón Piano. Dicha comisión es por 7 días a contar del 21 al 27 de octubre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

Don SERGIO INZUNZA BECKER,Coordinador Administrativo, para que se traslade a Concepción, con el objeto de integrar la comisión que estudiará el Presupuesto 1970 en la Sede Mencionada.Dicha comisión es por 2 días a contar del 20 de octubre de 1969.

Don FELIPE VIVEROS GAJARDO, Encargado de Planificación para que se traslade a Concepción, Temuco y Valdivia, con el objeto de integrar la comisión que por encargo de Rectoría discutirá el Presupuesto 1970 en las Sedes mencionadas. Dicha comisión es por 6 días a contar del 20 al 25 de octubre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

Don CARLOS SOTO LOPEZ,Profesor Sede Universitaria de Temuco para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del Nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado. Dicha comisión es por un mes a contar del 8 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don RENE ESPINOZA VALLEDOR, Tesorero para que se traslade a Concepción con el objeto de integrar la comisión que por encargo de Rectoría discutirá el Presupuesto 1970 en la Sede mencionada.Dicha comisión es por 2 días a contar del 20 de octubre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

Don RAFAEL ROSALES JIMENEZ,Profesor Sede Universitaria de Concepción,para que se traslade a Santiago con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado.Dicha comisión es por un mes a contar del 1º de octubre de 1969 con derecho a viáticos.

Don CARLOS DURAN SILVA, Profesor Sede Universitaria de Talca,para que viaje a Santiago con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad.Dicha comisión es por un mes a contar del 19 de septiembre de 1969, con derecho a viáticos.

Don RODOLFO SILVA CABRERA, Profesor de la Sede Universitaria de Punta Arenas se trasladará a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo estatuto orgánico de la UTE.Dicha comisión es por un mes a contar del 9 de octubre de 1969, con derecho a viáticos.

Don ANGEL MATAMOROS OLAVE,Profesor de Química de la Escuela de Minas de Antofagasta,para que se traslade a Santiago,con el objeto de asistir a las reuniones de estudio de la Especialidad de Química.Dicha comisión es por 5 días, a contar del 23 de octubre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

Don ENRIQUE ALARCON SOLAR, Coordinador de la Rectoría,para que viaje a Antofagasta.con el objeto de organizar el trabajo de coordinación con la Sede ya mencionada . Dicha comisión es por 10 días a contar del 29 de octubre al 7 de noviembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

Don JAIME ORTIZ, encargado de la Cineteca de la UTE.para viajar a Santiago, Viña del Mar- Santiago, con el objeto de asistir a un encuentro de cineastas latinoamericanos de Viña del Mar (2° encuentro). Dicha comisión es por 8 días a contar del 25 de octubre al 1° de noviembre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

III.- NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don RICARDO RAMIREZ MONREAL, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 10 de julio de 1969 y por el término de 1 año, 2 horas de Química Orgánica y 2 horas de Laboratorio de Química Analítica, de quinta y cuarta categoría, respectivamente.

GRADO DE OFICIOS.-

Decláranse vacantes y suprimidas las horas de clases servidas por los profesores que a continuación se indican, a contar de la total tramitación del decreto, por supresión de Cursos: 3° Oficios Mueblistas combinado con Instalador Sanitario, Plan Común, y Cursos Previos A y B.:

Don JORGE HERNANDEZ GALAZ, 2 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría, servidas en calidad de interino.

Don PATRICIO ZAMORA GOETZ, 6 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría, servidas en calidad de interino.

Don LUIS ARAOS ORTIZ, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de 2° categoría, que servía en propiedad. Por Aplicación de los Nuevos Planes de estudios.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.-

1.- GRADO DE TECNICOS Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don MANUEL HECTOR ORELLANA MORALES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 25 de agosto de 1969, 2 horas de Laboratorio de Física, de cuarta categoría; 4 horas de Geometría y Estereometría, de 5° categoría y 8 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

Don SAMUEL SEGUNDO RAMIREZ BUSTAMANTE, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 25 de agosto de 1969, 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría.

Don CARLOS LEON CAAMAÑO ESPINOZA, para que desempeñe en calidad de interino por un año , a contar desde el 1° de septiembre de 1969, 3 horas de Algebra, de quinta categoría.

Don RAUL COLLADO OLGUIN, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de mayo al 31 de diciembre de 1968, 4 horas de Física, de quinta categoría.

Don EDUARDO TORRES ORTIZ, para que desempeñe en calidad de interino por un año a contar desde el 1° de agosto de 1969, 3 horas de Mecánica Racional, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

5.- VARIOS.-

Declárase vacantes y suprimidas las horas de clases que señalan, correspondiente al Grado de Oficios de la Especialidad Textil, de la Escuela Industrial de Concepción, servidas por los profesores que a continuación se indican, a contar desde las fechas que en cada caso se expresan:

2 horas de Máquinas Motrices en 4° año D, de segunda categoría, servidas en calidad de interino por don LILIO DEL CARMEN MIRANDA GOMEZ, a contar del 7 de noviembre de 1968.

2 Horas de Electricidad ,en 4° año D,de segunda categoría,servidas en propiedad por don EDUARDO GUTIERREZ MELO,a contar del 15 de noviembre de 1968.

4 horas de Dibujo Técnico,en 2° año D, de segunda categoría,servidas en calidad de interino por don AUGUSTO ENRIQUE GALVEZ PRADO, a contar del 15 de noviembre de 1968.

3 horas de Biología,en 2° año D, y 2 horas de Química, en 4° año D, todas de segunda categoría, servidas en calidad de interino por don LUIS ROLANDO MENDEZ RIQUELME, a contar del 1° de junio de 1968.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- TECNICOS.-

Don ORLANDO FERNANDEZ MATUS, para desempeñar en calidad de interino 4 horas de Litotecnia,de 5a. categoría entre el 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969.

Don JAIME RIQUELME CARRERA ,para desempeñar en calidad de interino, 4 horas de Dibujo Profesional, de 5a. categoría desde el 1° de Agosto al 30 de septiembre de 1969.

Don GUILLERMO FEDERICO SHERPENISSE VLIEGENTHART,para desempeñar 12 horas de Laboratorio de 1a Especialidad, de 4a. categoría, en calidad de interino desde el 1° de Julio al 30 de Septiembre de 1969.

Doña LIDA BERNARDA CONTRERAS GOMEZ, para que desempeñe 3 horas de Inglés Especializado de 5a.categoría, en calidad de interino, desde el 4 de junio dal 30 de Septiembre de 1969.

2.- OFICIOS

Don GUILLERMO ALFREDO KUKENSHONER APABLAZA, para que desempeñe 2 horas de Electricidad, de 2a. categoría, en calidad de interino desde el 15 de Septiembre de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

GRADO TECNICO

Don LUIS HERIBERTO NUÑEZ OLIVARES,para 2 horas de Seguridad Industrial,de 5a. categoría, en calidad de interino, desde el 1° de Septiembre de 1969, por el término de UN AÑO.;

Don JOSE ANTONIO PIZARRO HUIDOBRO, para 2 horas de Metalurgia de 5a. categoría y 1 unidad (4 horas) de Operaciones Metalúrgicas, de 4a. categoría,en calidad de interino, prórroga, desde el 1° de Abril y hasta el 30 de Junio de 1969.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Solicita la aprobación del nombramiento de don BENITO GENARO GAETE MERA,para que desempeñe en calidad de Suplente,36 horas de 2° categoría, de Práctica y Tecnología de Talleres,Especialidad de Electricidad.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.

Don VICTOR ACUÑA ASCUI, para que desempeñe 1 hora de Ejercicios de Sistemas de Comunicaciones, de 4a. categoría, en calidad de interino, desde el 1° de junio al 31 de agosto de 1969.

Don CARLOS DIAZ URIBE, para que desempeñe 3 horas de Procesos Extractivos, de 5a. categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 1969.

Don SALVADOR ENRIQUE CIOVO MOTTOLA para que desempeñe 3 horas de Proyectos Mineros, de 5a. categoría en calidad de interino desde el 16 de abril al 30 de septiembre de 1969.

Don JOSE WARD CANTWELL para que desempeñe 3 horas de Cristalografía de 5a. categoría en calidad de interino desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 1969.

5.- VARIOS

Decláranse vacantes y suprimidas a contar del 30 de julio de 1969 las horas de clases que se señalan, correpondientes al 3° año de Metalurgia, de la Escuela de Ingenieros Industriales, servidas por el profesor que se menciona:

2 horas de Termotecnia, de 5a. categoría y 2 horas de Ejercicios de Termotecnia, de 4a. categoría, servidas por don ANTONIO ARAYA MOYA, en propiedad.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1 - GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.-

Don JULIO GARRIDO CARRASCO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° de mayo al 30 de junio de 1969, 6 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.

Don SERGIO OLAVARRIETA LIRA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de agosto de 1968, 8 horas de Física, de quinta categoría.

IV.- TITULOS.-

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Lautaro Lenin Moreno Sánchez	Ing.Indust.	Mecánica	E.I.I.
Sergio Kiblisky Budnik	Técnico	Mecánica	Antofagasta
Enrique Tuerk Roepke	Ing. Ejec.	Mecánica	E.A.O.
Fernando Arias Barría	Ing. Ejec.	Mecánica	E.A.O.
Juan R.Salinas Maldonado	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Jamil Arias Figueroa	Ing. Ejec.	Electricidad	Concepción
Raúl Jenaro Núñez Benítez	Técnico	Elictricidad	E.A.O.
Luis A.Casanova Niemann	Técnico	Electricidad	E.A.O.
Gabriel Alejandro Cancino Osorio	Ing. Ejec.	Electricidad	Concepción

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Juan Tapia Zeballos	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Víctor Alfonso Lemus Tapia	Profesor	Ens.Ind.mención Estructuras Metálicas	I.P.T.
Ernesto Eduardo Pacheco Flores	Profesor	Ens.Ind. Mención Construcción Int.	I.P.T.
Juan Segundo Pizarro Ibáñez	Técnico	Minas	Copiapó
Juan Segundo Pizarro Ibáñez	Licencia	Minas	Copiapó.
Helean Ramírez Sotomayor	Técnico	Química (Inscripción)	E.A.O.
Luis Antonio Alvarez Navarro	Profesor	Ens.Ind.mención Máq.Herramientas	I.P.T.
Edmundo Herrera Zúñiga	Profesor	Enseñanza Indust.	I.P.T.
Odilia Gatica Pérez	Profesora	Modas	I.P.T.
Gustavo Gastón Parra Muñoz	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Luis Aníbal Cáceres Cáceres	Ing Ejec.	Mecánica	Concepción
Mariano Hernán Pino Sampedro	Licencia Ind.	Mecánica	Temuco
Luis Manuel Pizarro Viden	Ing. Ejec.	Electricidad	Concepción
Hugo Hernán Valdés Venegas	Profesor	Ens.Industrial	I.P.T.
Héctor Lagunas Araya	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Angel Moreno Romo	Constructor Civil	Construcción Civil	La Serena
Ramón Osvaldo Friz Muñoz	Ing. Ejec.	Electricidad	Concepción
Ramón Enrique Arévalo Troncoso	Ing.Ejec.	Electricidad	Concepción
Raúl Luis Alejandro Vera Lara	Ing. Ejec.	Electricidad	Concepción
Raúl Aquiles del Fierro Allende	Licencia	Electricidad	E.A.O.
Juan Philipps Salgado	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Gladys Santana Díaz	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia
Roberto Paredes Castillo	Técnico	Minas	La Serena
Guido Augusto Canobra Alvarez	Ingeniero	Minas	E.I.I.
Eduardo Quezada del Río	Constructor Civil	Construcción Civil	E.C.C.
Héctor Hernán Salínas Matus	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia
Francisco Tomás Aguilera González	Licencia	Electricidad	E.A.O.

Anexos Acta N° 506.-

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Enrique G.Caselli Moya	Profesor	Enseñanza Ind.	I.P.T.
Juana Ahumada Flores	Profesora	Modas	I.P.T.
Eliana Elvira del Carmen Cárdenas Riveros	Profesora	Matemáticas,Física y Estadística	I.P.T.
Liliana Donoso Arce	Ing. Ejec.	Química Ind,	E.A.O.
Antonio Pardo Farfán	Constructor de Edificios		Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.

- - - - - - - - -

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

505ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO

EN MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.

B. ACTAS: Se APRUEBA la Nº 501.

C. CUENTA:

I.- PROYECTO DE LEY EN FAVOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA..... Pág. 4

II.- PROYECTO DE LEY DE ENSEÑANZA SUPERIOR..... Pág. 4

III.- PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1969. Pág. 5

IV.- COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIVERSIDAD..... Pág. 5

V.- PRIMERA REUNION REGIONAL DE DIRECTIVOS DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE SALUD..... Pág. 5

VI.- BOLETIN INFORMATIVO Nº 121..... Pág. 6

VII.- OCTAVO CONGRESO DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD.. Pág. 7

VIII.- CONVENCION DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EN ANTOFAGASTA..... Pág. 7

IX.- INCIDENTES EN COPIAPO..... Pág. 8

D. TABLA:

I.- CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS: Se acuerda tratarla cuando se complete el quórum reglamentario..... Pág. 8

II.- PLANES DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE EJECUCION: Se acuerda aprobar el Plan de Estudios de Metalurgia Extractiva; las modificaciones propuestas al Plan de Estudios de Mecánica, Electricidad y Química. Se acuerda aprobar el Reglamento para la Aplicación de los Planes de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución..... Pág. 8

III.- RESOLUCION DE CONCURSOS: Se acuerda aprobar las designaciones de los Concursos Nºs. 197, 200, 201 y 202. Se acuerda, además, facultar a la Secretaría General para que tome medidas para que estas designaciones no excedan el máximo legal de horas de clases..... Pág. 14

IV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS: Se acuerda designar a doña Clelia Cuevas Tapia, Jefe de la Sección Títulos y Grado, en el carácter de suplente..... Pág. 16

V.- CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS: Será tratada en la próxima sesión..... Pág. 16

VI.- CREACION DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO: Se acuerda oficializar la creación de este organismo. En una sesión posterior se tratará el decreto de su organización y dependencia..... Pág. 16

VII.- REGLAMENTO PARA LOS EGRESADOS O TITULADOS DE LAS CARRERAS DE TECNICOS UNIVERSITARIOS, PARA QUE OPTEN AL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION: Se acuerda suprimir el art. 8º de este Reglamento..... Pág. 17

VIII.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE BECAS Y OTROS BENEFICIOS: Se acuerda suprimir algunas frases en el Art. 12º y agregar un 2º y 3er. inciso al Art. 15º..... Pág. 17

IX.- COMISIONES DE SERVICIOS: Se aprueban comisiones para el exterior y dentro del país... Pág. 19

X.- ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA: Se acuerda tomar en arriendo una casa para el Hogar Universitario de esta Sede y facultar al Director para suscribir el contrato..... Pág. 19

E. INCIDENTES:

I.- ADMISION DE ALUMNOS A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO..... Pág. 20

II.- SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PARA TRATAR TRASPASOS DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969: El 7 de octubre de 1969..... Pág. 20

ANEXOS:

1. Planes de Estudios para la Carrera de Ingeniería de Ejecución..... Pág. 21
2. Reglamento de Becas y Otros Beneficios... Pág. 30
3. Comisiones de Servicios en el país..... Pág. 33
4. Nombramientos..... Pag. 35
5. Nómina de Profesores Elegidos Concursos Nºs. 197, 200, 201 y 202..... Pág. 40
6. Títulos..... Pág. 71.

----------o0o----------

A. ASISTENCIA.

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B., y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 505, a las 16:05 horas, del martes 30 de septiembre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subroganta del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Patricio Copetta M.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.

Concurren, además, los señores:

Guillermo Bustos N.,	Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Adolfo Silva C.,	Profesor de la Especialidad de Petroquímica de la Escuela Universitaria de Punta Arenas.
Luis Vargas V.,	Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Alejandro Yáñez B.,	Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad.
Félix Candia G.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Darío Ramírez F.,	Representante Suplente de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Ernesto Romero E.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Carlos Paz C.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Carlos Olabarrieta A.,	Vicepresidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Luis Cornejo R.,	Secretario de Bienestar de la Federación de Estudiantes de la Universidad.

Carlos Muñoz C.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad.
Fernando Encina A.,	Relacionador Público.
Srta. Margarita Velasco P.,	Periodista de la Oficina de Relaciónes Públicas.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

B. ACTAS.

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta de la sesión Nº 501, celebrada el martes 29 de julio de 1969.

Se reparte a los señores Consejeros el acta de la sesión Nº 502, celebrada el 30 de julio de 1969, la que será sometida a la aprobación de este organismo en la próxima reunión.

C. CUENTA.

I. PROYECTO DE LEY EN FAVOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

El Sr. Flores informa que el parlamentario, Sr. Alejandro Toro le ha comunicado que fue aprobada en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados una indicación destinada a otorgar fondos para la Sede de Talca de la Universidad Técnica del Estado. La indicación fue presentada por el parlamentario Sr. Toro y suscrita además, por los Diputados Sres. Cabello y Rodríguez.

II. PROYECTO DE LEY DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

El Rector da cuenta de que hoy se celebró una reunión con el Ministro de Educación, a la que asistieron todos los Rectores de las Universidades Chilenas, con excepción del Sr. Rector de la Universidad de Concepción, quien se encuentra atendiendo la realización del Congreso de Planificación Universitaria. Dice que esta reunión fue convocada para escucuchar las observaciones de los Rectores sobre el Proyecto de Ley de Enseñanza Superior.

Expresa que,por no haberse reslizado aún los estudios correspondientes, no pudo entregar el pensamiento de la Comisión Nacional de Reforma ni la del Consejo y en cambio tuvo que manifestar su propia opinión, en el sentido de que no creía conveniente legislar sobre la enseñanza superior, ahora que las dos Universidades Estatales se encuentran abocadas al estudio de sus proyectos de Estatutos Universitarios. Señala también que, a su juicio, en el proyecto del Ministerio hay disposiciones que podrían interferir con los Estatutos que están elaborándose en estas Universidades.

Además, hace presente que, a su modo de ver, el proyecto de Ley de Enseñanza Superior se había quedado atrás respecto a los cambios que han operado en las Universidades del país, las que, en mayor o menor medida, han estado en un proceso de reforma y han modificado casi totalmente, la situación en que se encontraban hace tres años, cuando se comenzó el estudio de este proyecto de Ley.

Por último, manifiesta que esta materia quedó pendiente, ya que hubo consenso en que si era necesario dictar una Ley, ésto sería a su debido tiempo y de otro tipo.

III. PRESUPUESTO UNIVERSITARIO PARA 1969.

Con fecha 10 de septiembre pasado fue recibido totalmente tramitado el Presupuesto Unico de Entradas y Gastos Corrientes y de Capital de la Universidad para 1969.

El Proyecto de Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario se hizo llegar al Ministerio de Educación en enero del presente año.

IV. COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIVERSIDAD.

Con el fin de organizar, ordenar, sistematizar y coordinar los asuntos que dicen relación con organismos extranjeros, la Rectoría ha designado una Comisión de Relaciones Exteriores de la Universidad, como paso preparatorio para la creación de una Oficina que cumpla esa función.

Esta Comisión la integran los señores, Mario Osses S., Italo Clandestino, César Fernández, Héctor Claudet T., Fernando Encina A., y un representante estudiantil.

V. PRIMERA REUNION REGIONAL DE DIRECTIVOS DE SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE SALUD.

Se ha recibido una invitación de parte del Dr. Jorge R. Rovere, Delegado Regional para Latinoamérica de la Oficina de Estudios y Documentación sobre la Salud de los Estudiantes, para que la Universidad Técnica del Estado participe en la Primera Reunión Regional de Directivos de Servicios Universitarios de Salud, que se llevará a efecto en Buenos Aires, del 29 de octubre al 2 de noviembre del presente año. Esta reunión se celebra auspiciada por la Universidad de Buenos Aires, la que se hará cargo de los gastos de alojamiento y mantención de los delegados durante su estadía en esa ciudad.

Por nota de fecha 23 del presente, el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes informa sobre esta materia y propone que la delegación esté formada por dos funcionarios y un representante estudiantil.

El Consejo Universitario ACUERDA facultar al Rector para que, conjuntamente con el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, designe dos personas y un representante estudiantil para que concurran como delegados a la reunión anotada y otorgarles las comisiones de servicios y pasajes correspondientes.

VI. BOLETIN INFORMATIVO Nº 121.

A continuación, se resumen algunas de las informaciones de este boletín.

1. El Centro de Estudios de Construcción Naval de Valdivia ha comenzado a producir embarcaciones de plástico reforzado. La primera muestra, el CECON I, fue construido con un molde traído desde Glasgow, Inglaterra, de donde también provienen sus materiales, resinas y fibras de vidrio.

Mientras tanto, continuan llegando al astillero y laboratorio de la Sede modernas maquinarias y elementos para la docencia a través del convenio con UNESCO.

2. El 9 de septiembre, a las 19 horas, se realizó en el Teatro de la Escuela de Artes y Oficios el I Festival Coral y Folklórico de la Universidad, organizado por la Especialidad de Química Industrial. Participaron el Coro Mixto de Química Industrial, dirigido por Fernando Arévalo, alumno del 3er. año; el Coro Canaempu, que dirige Gastón Abarzúa L., alumno de 2º año; el Coro ENTEL, dirigido por Raúl Jiménez; el Coro Anton Dvorak, dirigido por Oscar Yáñez, profesor de Matemáticas y Física; y el Coro de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, bajo la dirección del abogado, Sr. Jaime Donoso A., además, actuó el Ballet Folklórico Canaempu.

3. El 26 de agosto pasado, la Sede de La Serena celebró 82 años de existencia, con una sesión solemne realizada en el teatro del establecimiento. Hicieron uso de la palabra el Director, Sr. Raúl Larraguibel T., y el Presidente del Centro de Alumnos, Sr. Jaime Torreblanca.

4. El Sr. Tomás Ireland C., Secretario General Suplente de la Universidad, visitó recientemente la Sede de Talca, acompañado del Jefe de la Oficina de Planificación, Sr. Felipe Viveros. Ambos personeros se reunieron con el Claustro de la Sede y posteriormente ofrecieron una conferencia a los periodistas de la zona. El Sr. Ireland se entrevistó también con la Directora de la Universidad de Chile en Talca, Sra. Alicia Gebhard Paulus.

5. El Boletín Informativo reproduce una interesante crónica de la revista Telecrán de la semana del 22 al 28 de agosto, sobre la Radio de la Universidad Técnica del Estado, en que se destaca la calidad de su programación y el alto espíritu de superación que anima a su personal, que la ha llevado a colocarse entre las mejores emisoras santiaguinas.

VII. OCTAVO CONGRESO DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD.

El Presidente de la Federación de Estudiantes da cuenta de que se llevó a efecto el 8º Congreso de la FEUT en la Sede de Antofagasta, entre los días 14 y 20 de este mes. En él se abordaron temas de la Universidad, de los estudiantes y también se analizaron los grandes problemas nacionales.

Manifiesta el Sr. Yáñez que se movilizaron a ese Congreso alrededor de 1.800 estudiantes, que desarrollaron una importante labor de ayuda, de extensión universitaria, de solidaridad y de cultura en la ciudad mientras se realizaba dicho evento. Grupos estudiantiles visitaron diversas localidades de la provincia, ofreciendo recitales o desarrollando actividades de todo tipo en favor de la comunidad. Señala que el 8º Congreso constituyó en la provincia un verdadero impacto de juventud y de Universidad.

Expresa que la Federación está preparando un informe completo acerca del Congreso para darlo a conocer públicamente. Además, se elaborará una síntesis de las decisiones más importantes que se adoptaron, sobre todo aquéllas que dicen relación con problemas inmediatos.

Agradece a las autoridades de la Sede de Antofagasta por las facilidades que dieron para la mejor realización de este Congreso y expresa también su reconocimiento a las diversas organizaciones que les ayudaron. Solicita que la Universidad agradezca oficialmente a la Municipalidad de Antofagasta y a la Central Unica de Trabajadores de la provincia la colaboración prestada a los estudiantes.

Manifiesta, por último, que quiere dejar constancia, en especial, del reconocimiento del gobierno estudiantil hacia el Rector, quien concurrió para inaugurar el Congreso con un discurso extraordinariamente valioso. Expresa que ese fue un gesto que no se conocía anteriormente en la Universidad y por ello le reitera la gratitud de los estudiantes.

El Sr. Bustos declara que la presencia de los estudiantes de la Universidad en la ciudad de Antofagasta contribuyó a alegrar las celebraciones de Fiestas Patrias. Señala que la organización del Congreso y la conducta intachable de los jóvenes mereció la aprobación de toda la ciudadanía.

El Rector agradece las palabras del Presidente de la Federación y destaca la actitud del Director de la Sede, quien ofreció todas las facilidades para el mejor desarrollo del Congreso.

VIII. CONVENCION DE LA ASOCIACION DE PROFESORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EN ANTOFAGASTA.

El Sr. Muñoz comunica que la Asociación de Profesores y Empleados celebrará entre el 12 y 17 de octubre próximo, la V Convención Nacional Ordinaria, en la Sede de Antofagasta. En esa oportunidad, los trabajadores de la Universidad analizarán la acción gremial de la Asociación y estudiarán la marcha de la Reforma Universitaria. Además, en este mismo evento se elegirá la nueva Directiva de esta organización.

Expresa que antes del término de su mandato como Presidente de la Asociación, desea hacer llegar sus agradecimientos a las autoridades de la Corporación por las facilidades que le han brindado para el mejor cumplimiento de su gestión. Manifiesta su deseo de que en el futuro se mantengan las cordiales relaciones que ahora existen, para avanzar armónicamente en la solución de los problemas que afectan al personal que labora en esta Casa de Estudios.

Finalmente, invita al señor Rector para que concurra a la inauguración de la Convención, que se realizará el 12 de octubre próximo, en la Sede de Antofagasta.

IX. INCIDENTES EN COPIAPO.

El Sr. Arriagada expresa su preocupación por los graves incidentes producidos recientemente en Copiapó y que han dejado un saldo de heridos y la muerte de un estudiante. Lamenta estos hechos y formula votos porque no se repitan y tengan una pronta solución.

D. TABLA.

I. CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

A petición de la Srta. Sara Flores y en atención a que aún no se ha reunido el quorum reglamentario para revocar acuerdos, el Consejo Universitario ACUERDA tratar esta materia una vez que se encuentren presentes en la Sala los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

II. PLANES DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DE EJECUCION.

El Secretario General Suplente expone que en la sesión pasada se aprobaron los Planes de Estudios para la Carrera de Ingeniería de Ejecución, excepto los correspondientes a las Especialidades de Minas y Metalurgia Extractiva.

En esta oportunidad, se somete a la consideración del Consejo el Plan de Estudios de la Especialidad de Metalurgia Extractiva, que se ha repartido a los señores Consejeros. Hace presente que este Plan fue estudiado en la Escuela de Minas de Copiapó y presentado a través de la Comisión de Coordinación de la Tésis A, que preside el Sr. Franklin Espinosa.

Después de un breve intercambio de ideas, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el Plan de Estudios de Ingeniería de Ejecución para la Especialidad de Metalurgia Extractiva que se anexa a esta acta.

Respondiendo a una consulta del Sr. Torres, el Secretario General Suplente dice que aún no se ha dado término a la confección del Plan de Estudios de la Especialidad de Minas. Agrega que, en todo caso, los profesores de esta Especialidad están de acuerdo con aplicar dicho Plan a partir del próximo año.

Se refiere, en seguida, al Plan de Estudios de la Tésis A, aprobado en la sesión anterior para la Especialidad de Mecánica, en donde figura "Asignaturas Profesionales Electivas", en el 4º año, VII y VIII Semestres. Expresa que el hecho de que figure con 12 horas teóricas y 4 de Laboratorio no significa que se vaya a impartir esa cantidad de horas en una sola asignatura, sino que el alumno deberá seguir 4 asignaturas que, en conjunto, van a totalizar ese número de horas.

Con el objeto de que el total de créditos que haya seguido el estudiante quede consignado en su currículum, se solicita distribuir las 12 horas teóricas y las 4 de Laboratorio en cuatro asignaturas, de la manera siguiente:

	VII Semestre			VIII Semestre		
	T	E	L	T	E	L
Electivo Profesional (A)	4	-	4	4	-	4
Electivo Profesional (B)	4	-	-	4	-	-
Electivo Profesional (C)	2	-	-	2	-	-
Electivo Profesional (D)	2	-	-	2	-	-

Añade que es necesario corregir las sumas totales de horas del 3º y 4º año del Plan de esta Especialidad, las que quedarían en la siguiente forma:

TERCER AÑO						CUARTO AÑO					
V Semestre			VI Semestre			VII Semestre			VIII Semestre		
T	E	L	T	E	L	T	E	L	T	E	L
23	3	12	23	3	12	24	-	12	22	-	12

Manifiesta que también se solicita modificar el Plan de Estudios de la Especialidad de Electricidad, en el 4º año, niveles 401 y 402, reemplazando donde dice:

	VII Semestre			VIII Semestre		
	T	E	L	T	E	L
"Profesionales Electivas (Area Esp.)	15	4	6	15	4	6

por los cuatro ítem siguientes:

	VII Semestre			VIII Semestre		
	T	E	L	T	E	L
Electivo Profesional (A)	6	4	6	6	4	6
Electivo Profesional (B)	3	-	-	3	-	-
Electivo Profesional (C)	3	-	-	3	-	-
Electivo Profesional (D)	3	-	-	3	-	-

Además, dice que la Comisión Coordinadora de la Tésis A, ha solicitado modificar este Plan de la Especialidad de Electricidad, agregando 1 hora de Ejercicios de Introducción a Circuitos Eléctricos en el I y II Semestre del 1er. año Humanidades.

Solicita, enseguida, el Secretario General Suplente, que el desglose que ha explicado de las asignaturas profesionales electivas se haga extensivo también a los Planes de las demás Especialidades donde figuran dichas asignaturas.

Después de breves consideraciones, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las modificaciones e indicaciones formuladas.

Los textos definitivos de los planes de estudios de las Especialidades de Mecánica y Electricidad se anexan a esta acta.

Referente al Plan de Estudios de Ingeniería de Ejecución Química con mención en Petróleo y Petroquímica, el Secretario General Suplente informa que el Claustro del Departamento respectivo ha solicitado que la asignatura Prospección del Petróleo pase del III al IV Semestre y se le agregue 1 hora teórica. Además, dicho Claustro pide que se agreguen las asignaturas de Geología y Mineralogía, con 1 hora teórica cada una, en el III Semestre; y que se disminuya de 4 a 3 horas teóricas la asignatura de Producción del Petróleo que se imparte en el VII Semestre.

El Sr. Torres consulta si la carrera en esta Especialidad va a tener una duración de cuatro años. Hace presente que el Plan anteriormente vigente, de técnico, era de esta duración, pero la carrera se alargaba en cinco años debido a que los alumnos debían venir a Santiago para terminar sus estudios, con todo el perjuicio económico que ello significaba.

El Sr. Fica aclara que los aprobados en la sesión pasada tienen una duración de cuatro años. Anuncia que en una próxima reunión se solicitará una modificación de los planes anteriormente vigentes con el objeto de que los alumnos puedan terminar su carrera en ese período.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las modificaciones al Plan de Estudios para la Carrera de Ingeniería de Ejecución Química con mención en Petróleo y Petroquímica solicitadas por la Sede de Punta Arenas. El texto definitivo de este Plan se anexa a esta acta.

A continuación, el Secretario General Suplente expresa que en la sesión pasada, el Consejo Universitario aprobó las bases para un Reglamento sobre aplicación de estos nuevos Planes de Estudios de Ingeniería de Ejecución. Sobre estas bases se ha elaborado un Proyecto de Reglamento que ha sido repartido a los señores Consejeros.

Explica que los Planes de Estudios para el Grado de Técnicos tenían su origen en un Decreto Supremo del año 1954, en el cual se incluyó una serie de disposiciones que aún rigen en la medida que no fueron modificadas por los decretos posteriores que aprobaron cambios en dichos planes.

Manifiesta que, sin embargo, la compleja naturaleza de los nuevos planes que se han aprobado, que significan una reforma profunda en la enseñanza de la ingeniería en la Universidad, hace necesario modificar esas disposiciones para permitir que este nuevo sistema pueda operar convenientemente.

El Proyecto de Reglamento que se ha repartido tiende precisamente a dar un respaldo legal al nuevo sistema que se implanta y contempla las nuevas situaciones que se han creado con la aplicación del sistema de créditos, de prerrequisitos, la promoción por asignaturas y no por años, el régimen semestral,etc.

El Sr. Torres hace presente que le hubiera agradado analizar, con los profesores del establecimiento que dirige, el Proyecto de Reglamento que se ha presentado, pero comprende que es una materia que no admite demora. Por esta razón, está de acuerdo en que se inicie ahora la discusión en general y particular acerca del proyecto.

El Secretario General da lectura al texto completo del proyecto de Reglamento para la Aplicación de los Planes de Estudios de Ingeniería de Ejecución, explicando al mismo tiempo los alcances de su articulado y las innovaciones que se introducen.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar en general el proyecto de Reglamento presentado.

En seguida, el Rector ofrece la palabra en particular sobre el mismo proyecto.

El Sr. Muñoz hace indicación para que en el artículo 4º transitorio, inciso primero, se modifique la fecha hasta la cual los profesores que pierdan renta por efecto del cambio de Planes de Estudios y que hagan de la docencia su ocupación habitual, continuarán percibiendo el valor de dichas horas. Propone que se diga "... hasta el 31 de marzo del año siguiente a su aplicación."

La Srta. Sara Flores manifiesta su preocupación por el funcionamiento del sistema semestral y se pregunta si en realidad favorece a los estudiantes. Concretamente, consulta en qué situación quedaría un estudiante que es reprobado en una asignatura del primer semestre y cuando podría repetir dicha asignatura.

El Secretario General Suplente explica que el Art. 5º del Proyecto se refiere a esa situación, estableciendo que una misma asignatura de crédito podrá dictarse, en casos calificados, durante los dos semestres del año escolar. El funcionamiento de esta asignatura durante el segundo semestre tendría que ser programado por cada Escuela, a principios de año, haciendo una estimación del número de alumnos repitentes y las clases serían impartidas mediante una redistribución de los profesores a jornada completa del Departamento respectivo. Agrega que, en caso de un número muy bajo de repitentes, el curso no podría ser dictado y por eso se ha colocado la frase ".. en casos calificados."

Respondiendo a una consulta del Presidente de la Federación de Estudiantes, el Rector expresa que el ideal sería que la Universidad pudiera aceptar alumnos nuevos en los dos semestres del año, como hacen otras Universidades, pero que mientras no se disponga del Presupuesto suficiente habrá que limitarse a hacerlo solamente una vez al año.

El Sr. Estévez se refiere al artículo 5º del Proyecto y hace indicación para que se modifique su redacción, para enfatizar que el objetivo fundamental es dar mayor flexibilidad al sistema de promoción de los estudiantes.

Referente al mismo artículo, hace presente que la idea que encierra es que una asignatura que se impartió en el primer semestre del año, podrá ser dictada también en el segundo semestre.

Hace indicación, finalmente, para que en el número 2 de los considerandos se cambie la frase "... el presente plan de estudios ..." por "... el plan de estudios de Ingeniería de Ejecución."

Después de un breve debate, se APRUEBAN los considerandos del proyecto presentado, acogiéndose la indicación formulada por el Sr. Estévez acerca del número 2.

Ofrecida la palabra sobre el articulado del Proyecto, se produce un extenso debate en que participan varios señores Consejeros y en el curso del cual se introducen modificaciones en la redacción de los artículos 2º, 5º y 1º transitorio.

Agotada la discusión, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente Reglamento para la aplicación de los Planes de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución:

Considerando,

1º.- La necesidad de mejorar y adicionar los sistemas de enseñanza vigente,

2º.- Que el plan de estudios de Ingeniería de Ejecución no irrogará mayor gasto y se pondrá en práctica de acuerdo con los recursos que contempla el presupuesto de entradas y gastos vigentes, y

3º.- Que este nuevo plan de estudios no significará alterar el régimen de remuneraciones de los profesores, los que, seguirán siendo nombrados y remunerados de acuerdo con el sistema vigente,

D E C R E T O :

Art. 1.- Las asignaturas contenidas dentro de los planes de estudio de Ingeniería de Ejecución, se denominarán Asignaturas de Crédito.
En la programación de cada asignatura de crédito, el plan podrá consultar horas dedicadas a :
Exposiciones Teóricas (T)
Trabajos individuales o colectivos de Ejercicios, Seminarios u otros (E)
Trabajos individuales o colectivos de Laboratorios, Talleres u otros (L)
En todo caso la asignatura de crédito comprenderá en sí, la totalidad de las actividades descritas que se hayan programado dentro del plan, las cuales formarán parte inseparable de ella para los efectos de la promoción.

Art. 2.- Los planes de estudios contemplarán para cada especialidad un conjunto de Asignaturas de Crédito, las cuales estructurarán el CURRICULUM MINIMO que deberá aprobar un alumno para optar al título en la especialidad respectiva, sin perjuicio de las exigencias consignadas adicionalmente para este efecto en el "Reglamento de Titulación para la Carrera de Ingeniería de Ejecución".
El alumno podrá en todo caso seguir en forma voluntaria, de acuerdo a los recursos de la Universidad, cuantas asignaturas de crédito de otras especialidades o carreras desee, las cuales quedarán consignadas en su curriculum.

Art. 3.- La promoción de los alumnos dentro de un curriculum determinado se hará por asignaturas de crédito (y no por años). Para estos efectos existirá un SISTEMA DE PRE-REQUISITOS o condiciones previas que un alumno deberá acreditar con respecto de otras asignaturas de crédito antes de poder cursar las asignaturas de crédito de nivel superior dentro de su curriculum.
Estos requisitos serán fijados por el Hon. Consejo Universitario, el cual podrá modificarlos con la periodicidad que se estime conveniente.

Art. 4.- Las asignaturas de crédito se impartirán en SEMESTRES programados dentro del año académico.

Art. 5.- Una misma asignatura de crédito podrá dictarse en casos calificados, durante los dos semestres del año académico, con el fin de dar mayor flexibilidad al sistema de promoción de los estudiantes y no alterar el régimen de nombramiento ni régimen de remuneraciones de los profesores.
El Hon. Consejo Universitario a solicitud de las respectivas escuelas determinará semestralmente las asignaturas de crédito que funcionarán en forma paralela para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Art. 6.- La designación de los profesores que impartan enseñanza en la carrera de Ingeniería de Ejecución podrá indicar solamente la especialidad y el número de horas que deberá servir, a fin de que las autoridades universitarias puedan destinarlos a las asignaturas de crédito que se estime conveniente dentro de la flexibilidad de los programas de la referida carrera.
A contar del 1º de abril de 1970, todas las horas de clases que se impartan en las asignaturas de crédito de la carrera de Ingeniería de Ejecución pasarán a ser de 5a. categoría.

ARTICULOS TRANSITORIOS:

Art. 1º.- El Hon. Consejo Universitario sancionará las normas mediante las cuales se convalidarán y armonizarán las asignaturas del plan antiguo, con el sistema de Asignaturas de Crédito, previo estudio de las especialidades respectivas.

Art. 2º.- Facúltase al Rector para decretar las fechas en que se aplicará el sistema de crédito en las diversas escuelas de la Universidad Técnica del Estado en que se imparte la enseñanza de la Ingeniería de Ejecución.

Art. 3º.- Para los efectos de la designación de los profesores facúltase asimismo al Rector, para establecer la equivalencia entre las asignaturas de los antiguos planes de estudios que conducían al título de Ingeniero de Ejecución con las Asignaturas de Crédito.

Art. 4º.- Los profesores que pierdan renta por efecto del cambio de Planes de Estudios, y que hagan de la docencia su ocupación habitual, continuarán percibiendo el valor de las horas de clases hasta el 31 de marzo del año siguiente a su aplicación.

Las Direcciones de los Establecimientos dependientes de esta Universidad, asignarán a los profesores afectados, trabajos especiales por las horas de clases que no realicen, de preferencia, en labores docentes.
La cancelación de las horas de clases a que se refieren los puntos anteriores cesará o se reducirá de inmediato si durante su vigencia, el profesor fuera nombrado para desempeñar otras horas de clases o funciones en la Corporación.

III. RESOLUCION DE CONCURSOS.

El Rector informa que los Consejos Docentes han dado término a los Concursos Nºs. 197, 200, 201 y 202. Expresa que en esta forma se han cumplido las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Comunica, además, que las nóminas de los profesores elegidos han sido repartidas a los señores Consejeros y dice que los escrutinios están en poder de la Rectoría.

Manifiesta, enseguida, que los decretos respectivos están hechos, listos para ser tramitados una vez que sean aprobadas por el Consejo Universitario las correspondientes proposiciones.

Finalmente, ofrece la palabra sobre esta materia y reconoce el esfuerzo extraordinario que han realizado los Consejos Docentes para llevar a cabo estos Concursos.

El Sr. Muñoz, Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la Universidad, solicita que se dicten las normas para proceder a la elección del Director y del Subdirector de la Escuela de Minas de Antofagasta.

El Rector comunica que la Comisión Nacional de Reforma está trabajando en la elaboración de estas normas y que pronto quedará resuelto el problema de las designaciones que aún están pendientes.

El Secretario General Suplente destaca la seriedad y la agilidad del trabajo realizado por los Consejos Docentes para sacar adelante estos Concursos que vienen a solucionar el gran problema producido por el vencimiento de los interinatos.

Pasa, a continuación, a referirse a la reclamación escrita, presentada por el profesor, don Jorge Carvajal Muñoz, en contra de la determinación de la Comisión Informante del Concurso Nº 197, sobre Sicología Educacional, II Año "G", Plan Común.

Da lectura a la letra f) del informe emitido por el Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, en su oficio Nº 260 de septiembre de 1969 y que expresa lo siguiente:

"f) La Comisión Nacional de Reforma designó una Subcomisión especial para atender e investigar todas las reclamaciones efectuadas en relación con los Concursos de los diferentes Consejos Docentes. Esta Subcomi-

sión atendió la presentación del Sr. Carvajal y estudiados los antecedentes de estos 3 postulantes, reconoció como correcta la determinación de la Comisión Informante."

Manifiesta que en esta forma se pone fin a la reclamación del Sr. Carvajal.

Acto seguido, como complemento de la tramitación de estos Concursos, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

"Los oponentes a los Concursos Nºs. 197, 200, 201 y 202, que con estas designaciones excedan el máximo legal de horas de clases permitidas, deberán regularizar su situación presentando la renuncia a aquellas horas de clases que sean necesarias, dentro del plazo de una semana, a contar de la fecha de transcripción del presente acuerdo.

"Asimismo, se acuerda responsabilizar a los Directores de los establecimientos de la Universidad Técnica del Estado de la notificación oportuna a los interesados."

Recalca que esta notificación tiene que ser hecha lo más rápido que sea posible, por telegrama o por teléfono, para que las renuncias se presenten a tiempo y no se retrasen los nombramientos.

El Sr. Torres hace notar que, en este caso, no cabe renunciar porque no hay nombramiento, sólo corresponde indicar las horas que se toman y las que se dejan.

El Secretario General Suplente dice que es eso lo que se desea, que los interesados resuelvan acerca de las horas que van a tomar.

El Rector sugiere que se siga el conducto regular en la tramitación de estos Concursos.

El Sr. Muñoz manifiesta que hay que proteger los beneficios previsionales de los profesores cuyos interinatos fueron prorrogados, oficialmente, hasta el 30 de junio de 1969 y que de nuevo fueron prorrogados, convencionalmente, hasta el 30 de septiembre de 1969. Estima que hay que ocuparse de regularizar la situación previsional de estos funcionarios durante julio, agosto y septiembre.

El Rector informa que este asunto va a ser planteado en la entrevista próxima que se va a tener con el señor Contralor General de la República. Agrega que en esa ocasión se le va agradecer la colaboración que ha dispensado a variadas gestiones administrativas de la Universidad.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las designaciones hechas por los Consejos Docentes como resultado de los Concursos Nºs. 197, 200, 201 y 202. Al mismo tiempo, ACUERDA facultar a la Secretaría General para que tome las medidas del caso, a fin de que estas designaciones no excedan el máximo legal de horas de clases permitidas.

Las nóminas de los profesores elegidos se insertan en la presente acta en el rubro de nombramientos.

IV. NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA designar a doña CLELIA CUEVAS TAPIA, Oficial Mayor VII categoría, para desempeñar el cargo de Jefe de la Sección Títulos y Grados, en el carácter de suplente, a contar del 22 de septiembre ppdo. y por el período que dure la licencia médica del titular, Sr. Pedro Rodríguez Valenzuela.

Además, ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos que se anexan a esta acta.

V. CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

La Srta. Sara Flores solicita que esta materia se coloque nuevamente en la Tabla de la próxima sesión, ya que en esta oportunidad no podrá ser tratada por no haber quórum reglamentario.

El Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico expresa que los estudiantes están muy preocupados por la demora que ha habido en la solución de este problema. Se adhiere, finalmente, a la petición de la Srta. Flores.

El Rector manifiesta que en la próxima sesión del Consejo se colocará nuevamente en Tabla este punto y se insistirá especialmente ante los señores Consejeros a fin de asegurar su asistencia.

VI. CREACION DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Rector da lectura al Oficio Interno Nº 82, de 29 de septiembre, de la Oficina de Extensión Universitaria, en que se solicita que se oficialice la creación del Coro de la Universidad Técnica del Estado.

Se refiere, enseguida, a la importante labor de difusión cultural que ha realizado el Coro en los últimos años y manifiesta su conformidad con la proposición hecha por esa Oficina.

Acto seguido, teniendo en consideración que en sesión Nº 163, de 2 de noviembre de 1956, se resolvió, en principio, fundar el Coro Universitario, el Consejo Universitario ACUERDA oficializar la creación de este organismo con el nombre de CORO DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

Además, se ACUERDA tratar en una sesión posterior el decreto orgánico correspondiente, en el cual se establecerán los considerandos, finalidades, organización, dependencia, etc., del mencionado Coro.

VII. REGLAMENTO PARA LOS EGRESADOS O TITULADOS DE LAS CARRERAS DE TECNICOS UNIVERSITARIOS, PARA QUE OPTEN AL TITULO DE INGENIERO DE EJECUCION.

Por oficio Nº 51293, de 18 de agosto, la Contraloría General de la República ha devuelto sin tramitar el decreto que aprueba el Reglamento para los Egresados o Titulados de las Carreras de Técnicos Universitarios, para que opten al Título de Ingeniero de Ejecución. Dicho organismo contralor ha objetado el artículo 8º del Reglamento, en atención a que el financiamiento que ahí se establece implica la existencia de un Presupuesto distinto del Presupuesto Universitario, lo que podría permitir la remuneración de personal que no figure en la Planta de la Corporación o en el ítem de remuneración de personal a contrata.

La Oficina Jurídica ha informado sobre el particular y propone eliminar el artículo 8º para que el Reglamento pueda ser cursado. Al mismo tiempo, sugiere que en el Presupuesto Universitario para 1970 se consulte un ítem especial para financiar los cursos de conciliación, con lo cual queda salvado el inconveniente.

El Consejo Universitario ACUERDA, teniendo en consideración el reparo formulado por la Contraloría General de la República al decreto universitario que aprueba el Reglamento para los egresados o titulados de las Carreras de Técnicos Universitarios que opten al Título de Ingeniero de Ejecución, suprimir el Art. 8º de este Reglamento.

VIII. MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE BECAS Y OTROS BENEFICIOS.

Se ha repartido a los señores Consejeros copia del Reglamento de Becas y Otros Beneficios actualmente vigente y un texto en el cual se han incorporado algunas modificaciones.

El Secretario General Suplente informa que el Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes ha solicitado que se modifique este Reglamento, con el objeto de hacer más expedita su aplicación.

Sobre el artículo 12º, explica que se solicita suprimir la frase "en la categoría que les fuera concedida", y que, después de la frase "En todo caso," se agregue "la modificación y ..."

Además, se ha solicitado agregar al artículo 15º los dos incisos siguientes:

"Dada la destinación especial de estos fondos: otorgar ayudas de emergencia e inmediatas a los alumnos, tales como pequeñas entregas de dinero, pagos de recetas médicas, hospitalización de urgencia, movilización y traslados rápidos, compra de libros, de vestuario, etc., dichos beneficios serán pagados por el contador de la Escuela, previo informe favorable de las Asistentes Sociales, pero en todo caso, con la autorización del Director de la Escuela respectiva y con la obligación de rendir cuenta en la forma establecida en el artículo 16 de este Reglamento.

"Los saldos que pudiesen quedar al 31 de diciembre de cada año en estas cuentas especiales para el Bienestar Estudiantil, podrán mantenerse en dichas cuentas para los fines a que se refiere el presente Reglamento, si la Autoridad Universitaria así lo acordare al aprobar el Presupuesto General de la Universidad."

El Sr. Estévez expresa que las modificaciones propuestas se reducen a aclarar algunos artículos con el objeto de hacer más expedita la aplicación del Reglamento. No obstante, quiere hacer notar que en el artículo 14, letra c) se establece una participación de las Asistentes Sociales en asuntos docentes, que induce un poco a confusión. Además, en el artículo 15, se dispone que solamente el Contador de la Escuela podrá girar de una cuenta especial que ahí se estipula, previa orden escrita de las Asistentes Sociales, en circunstancias que la Ley Orgánica no da esas atribuciones a ese funcionario.

Hace indicación para que estas observaciones se estudien más adelante y se propongan las modificaciones correspondientes.

El Sr. Ireland recuerda que cuando se aprobó este Reglamento se discutieron largamente los artículos que ha señalado el Sr. Estévez y finalmente se aprobó la redacción que ahora tienen. Posteriormente, la Contraloría General de la República cursó el decreto, de tal modo que estima que no hay contradicción ni impedimento legal.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Consejo Universitario ACUERDA, en el Artículo 12° del Reglamento de Becas y Otros Beneficios, suprimir la frase "... en la categoría que les fuera concedida", y agregar, después de la expresión "En todo caso," las palabras "... la modificación y ..."

Además, ACUERDA agregar al artículo 15° los siguientes incisos, segundo y tercero:

" Dada la destinación especial de estos fondos: otorgar ayudas de emergencia e inmediatas a los alumnos, tales como pequeñas entregas de dinero, pagos de recetas médicas, hospitalización de urgencia, movilización y traslados rápidos, compra de libros, de vestuario, etc., dichos beneficios serán pagados por el Contador de la Escuela, previo informe favorable de las Asistentes Sociales, pero en todo caso, con la autorización del Director de la Escuela respectiva y con la obligación de rendir cuenta en la forma establecida en el artículo 16 de este Reglamento."

"Los saldos que pudiesen quedar al 31 de diciembre de cada año en estas cuentas especiales para el Bienestar Estudiantil, podrán mantenerse en dichas cuentas para los fines a que se refiere el presente Reglamento, si la Autoridad Universitaria así lo acordare al aprobar el Presupuesto General de la Universidad."

El texto definitivo del Reglamento de Becas y Otros Beneficios se incorpora como anexo a esta acta.

IX. COMISIONES DE SERVICIOS.

El Consejo Universitario ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor ANTONIO CAMURRI R., Profesor de la Escuela Industrial de Concepción, desde el 1º de octubre de 1969 al 30 de junio de 1970, para realizar estudios de perfeccionamiento como investigador en matemáticas en el Instituto Nacional de Cálculo Aplicado en Roma, Italia.

2.- Prorrogar por los días 9 y 10 de octubre del presente año, las comisiones de servicios, con goce de sueldo, que se otorgaron en la sesión Nº 504, del 9 de septiembre ppdo., a los siguientes funcionarios de la Universidad, para participar en la gira de difusión cultural que realiza el teatro TEKNOS de la Universidad Técnica del Estado, en la ciudad de La Paz, Bolivia.

DON RAUL RIVERA RIVERA, Encargado del Teatro TEKNOS, IV categoría.
DON HUGO MENANTEAU SOLIS DE O., Encargado mando medio de la Oficina de Control de Cuentas y Remuneraciones.
DON IGOR CANTILLANA PEREZ, Coordinador de las Actividades Artísticas de Extensión Universitaria, y
DON MARIO VALLEJOS V., Radio-Control, Grado 2º.

Dichas comisiones son con derecho a pasajes y viáticos.

3.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor DAGOBERTO BETTANCOURT BAHAMONDES, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico para que asista a un Curso Intensivo sobre Planeamiento y Diseño de las Construcciones Escolares, que se realizará en México, con el patrocinio del Centro Regional para las Construcciones Escolares "CONESCAL".

Dicha comisión es por dos meses y medio a contar del 10 de octubre próximo.

Además, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar las comisiones de servicios en el país que se anexan a esta acta.

X. ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

Por oficios Nº 377, de 16 de septiembre, el Director de la Sede de Talca ha solicitado la autorización del Consejo para proceder a arrendar bienes muebles para destinarlos al Hogar Universitario de ese plantel. Hace presente que en sesión Nº 483, celebrada el 13 de diciembre de 1968, se le concedió autorización para arrendar el inmueble en que funcionará dicho Hogar.

El Consejo Universitario ACUERDA tomar en arriendo los mobiliarios necesarios para el funcionamiento del Hogar Universitario de la Escuela Universitaria de Talca.

Además, el Consejo Universitario resolvió autorizar al Rector para delegar en el Director del citado establecimiento la facultad de suscribir el contrato correspondiente a la materia señalada anteriormente, ajustándose a las disposiciones legales vigentes.

E. INCIDENTES.

I. ADMISION DE ALUMNOS A LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

El Sr. Copetta solicita que se den algunas informaciones acerca del avance de los estudios sobre el sistema de selección de estudiantes para el ingreso a la Universidad, materia entregada en la sesión pasada para la resolución final del Rector.

El Rector informa que están terminados estos estudios y que en el día de hoy se pondrá fin a la redacción de un documento que será dado a la publicidad. Para estos efectos, se ha citado a una conferencia de prensa para el día viernes próximo, después de la cual se harán las publicaciones correspondientes.

Como algo novedoso, explica que por primera vez en la Corporación se emplearán computadores electrónicos, con un programa que está ya estudiado, para realizar el procesamiento de los datos de los postulantes, con lo cual los resultados de la selección se van a poder obtener en el más breve lapso posible.

Agrega que el porcentaje de ponderación del promedio del total de notas será de un 30%; de un 40%, el promedio de las notas del área de la carrera a que se postula; y de un 30%, el promedio de notas de una asignatura en especial, que será determinada de acuerdo con la carrera a que se postula.

Comunica, además, que para la selección en las Sedes de provincia, se ha dividido al país en zonas geográficas, aceptándose un 70% de alumnos de la zona en que funciona la Sede y un 30% de postulantes de otros lugares.

II. SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PARA TRATAR TRASPASOS DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969.

El Rector comunica que existe el propósito de citar al Consejo a una reunión extraordinaria para el próximo martes 7 de octubre, para tratar algunos traspasos de fondos en el Presupuesto Universitario de 1969.

TRAMITACION DE ACUERDOS.

Los acuerdos de esta sesión serán tramitados sin esperar la aprobación de esta acta, según lo resuelto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 18:25 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE METALURGIA EXTRACTIVA/

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Minas de Copiapó.)

1er. Año Hdes.	SEMESTRE I			II		
	NIVEL 101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Electivos de Ciencias Soc.	2	-	-	-	-	-
Metalurgia General	2	-	-	2	-	-
Mineralogía	2	-	-	2	-	-
Química General	2	-	-	2	-	-
Tecnología Espec.	2	-	-	2	-	-
Dibujo Ing.	4	-	-	4	-	-
Operaciones Fund.	-	-	6	-	-	6
Laboratorio de P.M.M.	-	-	4	-	-	4
	24	6	10	24	3	13

1er.Año Oficios	SEMESTRE I			II		
	NIVEL 101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Química	4	-	-	4	-	-
Electivos de Ciencias Soc.	14	-	-	12	-	-
Metalurgia	2	-	-	2	-	-
Mineralogía	2	-	-	2	-	-
Operaciones Fund.	-	-	4	-	-	4
Tecnología Esp.	2	-	-	2	-	-
	34	6	4	34	3	7

2° AÑO.	SEMESTRE III			IV		
	NIVEL 201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	6	1	3	6	1	3
Metalurgia	2	-	2	2	-	2
Preparación Mecánica Minerales	2	-	4	2	-	4
Mineralogía	2	-	-	2	-	-
Resisten. de Mater.	2	-	-	2	-	-
Química Analítica	2	-	4	2	-	4
	22	3	13	22	3	13

3° AÑO.	SEMESTRE V			VI		
	NIVEL 301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Electivo de Ciencias Soc.	1	-	-	1	-	-
Met. no Ferrosa	3	-	4	3	-	4
Preparación Mecánica Minerales	2	-	4	2	-	4
Siderurgia	2	-	-	2	-	-
Metal. Adaptiva	2	-	2	2	-	2
Termotecnia	2	-	2	2	-	2
Química Analítica	2	-	4	2	-	4
Electrotecnia	2	-	2	2	-	2
Termod. Aplic.	2	-	-	2	-	-
	20	1	18	20	1	18

4° AÑO.	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Adminidtración de Empresas		2	-	-	2	-	-
Electivo de Ciencias Soc.		2	-	-	2	-	-
Met. no ferrosa		3	-	4	3	-	4
Preparación Mecánica Minerales		3	-	4	3	-	4
Siderurgia		2	-	-	2	-	-
Diseño de Plantas Met.		4	-	-	4	-	-
Electroquím.y Electrometalurgia		2	-	2	2	-	2
Higiene y Seguridad Industrial		2	-	-	-	-	-
Introd. a Topografía		-	-	-	2	-	-
Práct. de Plantas Met.		-	-	8	-	-	8
		20	-	18	20	-	18

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE MECANICA.

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de: Antofagasta, La Serena, Escuela de Artes y Oficios, Temuco y Punta Arenas).

1° AÑO Hdes.	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Física		-	-	-	6	1	3
Elect. de Ciencias Soc.		2	-	-	-	-	-
Tecnología Esp.		6	-	10	-	-	10
Dib. Ingeniería		4	-	-	4	-	-
Máqs. Introducción		-	-	-	6	-	-
		22	6	10	22	3	13

1° AÑO Oficios.	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Física		-	-	-	6	1	3
Química		4	-	-	4	-	-
Elect. de Cienc. Soc.		14	-	-	12	-	-
Dibujo Ingeniería		4	-	-	-	-	-
Tecn. Especialidad		-	-	-	4	-	-
		32	6	-	32	3	3

2° AÑO.	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Física		6	1	3	6	1	3
Mecánica Técnica		4	-	-	4	-	-
Resist. Materiales		-	-	-	4	-	-
Termodinámica		4	-	-	-	-	-
Lab. de Mecánica		-	-	4	-	-	4
Lab. de Procesos		-	-	8	-	-	8
		20	3	15	20	3	15

3° AÑO.

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Electivo de Cienc. Soc.	1	-	-	1	-	-
Máquinas Térmicas	4	-	-	4	-	-
Mecánica Fluídos	4	-	-	4	-	-
Anál. Org. de Máqs.	4	2	-	4	2	-
Resist. Materiales	4	-	-	4	-	-
Procesos Mecánicos	-	-	-	4	-	-
Electrotecnia	-	-	-	4	-	-
Tecn. de los Mater.	4	-	-	-	-	-
Lab. de Mecánica	-	-	4	-	-	4
Lab. de Procesos	-	-	8	-	-	8
	23	3	12	23	3	12

4° AÑO.

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Administrac. Empresas	2	-	-	2	-	-
Electivos de Cienc.Soc.	2	-	-	2	-	-
Electrotecnia	-	-	4	-	-	-
Máqs.y Equipos Ind.	4	-	-	-	-	-
Electivo Profesional (A)	4	-	4	4	-	4
Electivo Profesional (B)	4	-	-	4	-	-
Electivo Profesional (C)	2	-	-	2	-	-
Electivo Profesional (D)	2	-	-	2	-	-
Análisis de Proy.	2	-	-	4	-	-
Invest. de Procesos	2	-	-	2	-	4
Lab. Mecánica	-	-	4	-	-	4
	24	-	12	22	-	12

PLAN DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE MECANICA.

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de : Talca, Concepción y Valdivia).

1° AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Química General	4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería	2	2	-	2	2	-
Idioma Extranjero	2	-	-	2	-	-
Tecnologías (Para alumnos provenientes de Hdes).	1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos provenientes del Grado de Oficios	1	-	4	1	-	4
Seminarios	-	2	-	-	2	-
Física General	-	-	-	6	1	3

2° AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Tecnología de Mecánica		1	-	4	1	-	4
Seminarios		-	-	-	-	2	-
Física General		6	1	3	6	1	3
Mecánica General		3	2	-	3	2	-
Materiales		3	-	-	3	2	-
Dibujo de Máquinas		-	5	-	-	3	-

3° AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		2	1	-	2	1	-
Tecnología de Mecánica		4	-	4	-	-	-
Seminarios		-	2	-	-	-	-
Economía		2	-	-	-	-	-
Cinemática de Máquinas		2	2	-	-	-	-
Programación		-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales		4	2	-	4	-	2
Termodinámica		3	-	3	3	-	3
Legislación Industrial		-	-	-	2	-	-
Dinámica de Máquinas		-	-	-	2	2	-
Mecánica de los Fluídos		-	-	-	4	-	2
Electrotecnia		-	-	-	4	-	2

4° AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Tecnologías		4	-	2	-	-	-
Administración de Empresas		2	-	-	-	-	-
Vibraciones Mecánicas		2	2	-	-	-	-
Diseño		3	-	3	3	-	3
Transferencia de Calor		2	2	-	-	-	-
Máquinas Hidráulicas		4	-	2	-	-	-
Máquinas Eléctricas		4	-	2	-	-	-
Sicología Industrial		-	-	-	2	-	-
Ingeniería Industrial		-	-	-	2	-	-
Máquinas Térmicas		-	-	-	4	2	2
Electivo Profesional (A)		-	-	-	4	2	-
Electivo Profesional (B)		-	-	-	4	2	-
Electivo Profesional (C)		-	-	-	4	2	-

PLANES DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD/

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de : Antofagasta, Artes y Oficios y Temuco).

1º AÑO Hdes.	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Física		-	-	-	6	1	3
Electivos de Cienc.Soc.		2	-	-	-	-	-
Dibujo de Ing.		4	-	-	4	-	-
Int.Circuitos Elect.		2	1	-	2	1	-
Tecn.de la Especialidad		2	-	3	2	-	3
Inst. Eléctricas		2	-	3	2	-	3
		22	7	6	22	4	9

1º AÑO Oficios	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Física		-	-	-	6	1	3
Química		4	-	-	4	-	-
Electivos Cienc. Soc.		14	-	-	12	-	-
Intr.Circuitos Eléct.		2	1	-	2	1	-
		30	7	-	30	4	3

2º AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Física		6	1	3	6	1	3
Resist. Materiales		2	-	-	2	-	-
Análisis de Circ.Eléct.		6	2	3	6	2	3
Campo de Pruebas (Inst.y Electrón.)		-	-	6	-	-	6
		20	5	12	20	5	12

3º AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		2	1	-	2	1	-
Elect.de Cienc.Soc.		1	-	-	1	-	-
Termod.Aplicada		2	-	-	2	-	-
Labor.de Mecánica		-	-	2	-	-	2
Máquinas Eléctr.		6	2	3	6	2	3
Electrónica		4	2	2	4	2	2
Medidas Eléctr.		3	-	-	3	-	-
Campo Pruebas (Máqs.Electr.).		-	-	3	-	-	3
		18	5	10	18	5	10

4° AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Administr.Empresas	2	-	-	2	-	-
Electivos Cienc.Soc.	2	-	-	2	-	-
Electivo Profesional (A)	6	4	6	6	4	6
Electivo Profesional (B)	3	-	-	3	-	-
Electivo Profesional (C)	3	-	-	3	-	-
Electivo Profesional (D)	3	-	-	3	-	-
Seminario de Proyec.	-	4	-	-	4	-
Seguridad Industrial	2	-	-	2	-	-
	22	8	6	22	8	6

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD (MENCION ELECTRONICA).

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de: Concepción, Valdivia y Punta Arenas).

1er. AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Química General	4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería	2	2	-	2	2	-
Idiomas	2	-	-	2	-	-
Tecnologías (Para Alumnos provenientes de Humanidades)	1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos proven.Grado Ofic.)	1	-	4	1	-	4
Seminarios	-	2	-	-	2	-
Física General	-	-	-	6	1	3

2° AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Física General	6	1	3	6	1	3
Anál. de Circuitos Eléctr.	4	2	2	4	2	2
Campo de Pruebas	-	-	4	-	-	4
Termodinámica Aplicada	4	-	2	-	-	-
Mecánica de Fluídos	-	-	-	2	-	-
Medidas Eléctricas	-	-	-	4	-	2

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Anal.de Circuit.Eléctric.	4	-	-	-	-	-
Campos Electromagnéticos	4	2	-	-	-	-
Conversión Electromecánica	4	-	-	4	2	4
Electrónica	4	-	-	4	2	4

3° AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Máqs.Hidro y Aerodinámicas		4	-	2	-	-	-
Economía		2	-	-	-	-	-
Programación		-	-	-	2	-	-
Legislación Industrial		-	-	-	2	-	-
Materiales Eléctricos		-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales		-	-	-	4	2	-

4° AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Electrónica		4	2	-	-	-	-
Sicología Industrial		2	-	-	-	-	-
Administración de Empresas		2	-	-	-	-	-
Ingeniería Industrial		-	-	-	2	-	-
Control Automático		4	2	2	-	-	-
Sistemas de Telecomunicaciones		4	-	2	-	-	-
Sistema de Potencia		-	-	-	4	-	-
Proyectos		2	-	-	-	6	-
Laboratorio de Electrónica		-	-	4	-	-	4
Electivo Profesional (A)		4	-	2	4	-	2
Electivo Profesional (B)		-	-	-	4	-	2

PLAN DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD (MENCION POTENCIA).

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de : Concepción Valdivia y Punta Arenas).

1er. AÑO	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Química General		4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería		2	2	-	2	2	-
Idiomas		2	-	-	2	-	-
Tecnologías (Para alumnos provenient.de Humanidades)		1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos Prov.Grado de Ofic.)		1	-	4	1	-	4
Seminarios		-	2	-	-	2	-
Física General		-	-	-	6	1	3

2° AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Seminarios		-	2	-	-	-	-
Física General		6	1	3	6	1	3
Anális.Circuitos Eléctr.		4	2	2	4	2	2
Campo de Pruebas		-	-	4	-	-	4
Termodinámica Aplicada		4	-	2	-	-	-
Mecánica de los Fluídos		-	-	-	2	-	-
Medidas Eléctricas		-	-	-	4	-	2

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Analis.Circuitos Eléctricos	4	-	-	-	-	-
Campos Electromágnéticos	4	2	-	-	-	-
Conversión Electromecánica	4	-	-	4	2	4
Electrónica	4	-	-	4	2	4
Máqs.Hidro y Aerodinámicas	4	-	2	-	-	-
Economía	2	-	-	-	-	-
Programación	-	-	-	2	-	-
Legislación Industrial	-	-	-	2	-	-
Materiales Eléctricos	-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales	-	-	-	4	2	-

4° AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Sicología Industrial	2	-	-	-	-	-
Administración de Empresas	2	-	-	-	-	-
Ingeniería Industrial	-	-	-	2	-	-
Control Automático	4	2	2	-	-	-
Sistemas de Potencia	4	2	-	4	2	-
Protección de Sistem.Eléctricos	4	-	-	-	-	-
Laboratorio de Electrotecnia	-	-	4	-	-	4
Proyectos	2	-	-	-	6	-
Electivo Profesional (A)	4	-	2	4	-	2
Electivo Profesional (B)	-	-	-	4	-	2

PLAN DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA CON MENCION PETROLEO Y PETROQUIMICA.

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Petroquímica de Punta Arenas).

1° AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Química General	4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería	2	2	-	1	4	-
Tecnología	1	-	4	1	-	4
Seminarios	-	2	-	-	2	-
Inglés	2	-	-	2	-	-
Física General	-	-	-	6	1	3
	19	12	4	18	9	9

2° AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Física General	6	1	3	6	1	3
Química Análit. e Inorgán.	4	2	8	3	2	6
Físico-Química	-	-	-	4	2	3
Prospección del Petroleo	-	-	-	3	-	-
Geología	1	-	-	-	-	-
Mineralogía	1	-	-	-	-	-
	18	7	11	22	7	12

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Físico-Química	4	2	4	4	2	4
Programación	-	-	-	2	-	-
Química Orgánica	4	-	8	4	-	8
Electrotecnia	4	-	-	-	-	4
Máquinas Motrices	2	-	4	-	-	-
Operaciones Unitarias	-	-	-	4	2	-
Economía	2	-	-	-	-	-
	18	5	16	16	5	16

4° AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Operaciones Unitarias	4	2	4	-	-	4
Resistencia de Materiales	3	-	-	-	-	-
Análisis Instrumental	2	-	4	-	-	-
Legislación Industrial	-	-	-	2	-	-
Conocimiento y Tecnología de los materiales	4	-	-	-	-	-
Perforación	4	-	-	-	-	-
Producción de Petróleo	3	-	-	-	-	-
Control de Proceso	4	-	-	-	-	-
Refinación de Petróleo	-	-	-	4	-	-
Integración Industrial	-	-	-	6	-	-
Petroquímica	-	-	-	4	-	4
Química Industrial	-	-	-	4	-	-
Administración de Empresas	-	-	-	2	-	-
Sicología Industrial	2	-	-	-	-	-
Cinética Aplicada	3	2	-	-	-	4
Combustible y Lubricantes	-	-	-	4	-	-
	29	4	8	26	-	12

REGLAMENTO DE BECAS Y OTROS BENEFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

Art. 1º. En conformidad al presente Reglamento, el Rector podrá otorgar becas u otras ayudas o beneficios económicos a sus alumnos regulares propiamente tales, con el objeto de brindarles una atención integral permanente y armónica, que, en especial, resuelva satisfactoriamente los problemas y circunstancias particulares que entraban el normal aprovechamiento de los alumnos y los niveles en un plano de posibilidades compatibles con las justas y dignas aspiraciones que los llevaron a incorporarse a la vida universitaria.

Art. 2º. Establécense becas en dinero, que deberán ser adecuadas en su monto anual para subvenir las necesidades corrientes de la vida estudiantil, principalmente, los gastos de alimentación, habitación, vestuario, textos y materiales de estudio indispensables. Tales becas en dinero serán de tres categorías, a saber:

a.- Beca completa equivalente al 80% del sueldo vital mensual del Departamento en que realice sus estudios el beneficiario;
b.- Beca equivalente al 50% del sueldo vital; y
c.- Beca equivalente al 30% de dicho sueldo.

Para estos efectos, se considerará el sueldo vital vigente en el año en que se otorga la beca.

Art. 3º. Mientras subsistan los internados en las Escuelas habrá también becas de interno y medio-pupilos, las cuales serán compatibles con las becas en dinero que se refiere el artículo anterior, conforme a la situación particular de cada postulante.

Art. 4º. Las becas se otorgarán por el término de un período académico. En caso de excepción y suficientemente calificado, podrán las Comisiones de Bienestar de las Escuelas proponer a la Rectoría que se prolonguen a doce meses, la cual resolverá previo informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes.

Art. 5º. En cada Escuela funcionará una Comisión de Bienestar Estudiantil que estará compuesta por el Director del establecimiento, que la presidirá, el Sub-Director o el Inspector General, la Asistente Social, el Presidente de la Sección Bienestar de la Escuela y un representante de los alumnos, que deberá ser del Grado Universitario. Dicho representante de los alumnos no podrá ser beneficiario ni aspirante a becario en el año en que se desempeñe como miembro de esta Comisión.

Art. 6º. Los beneficiarios de becas y otras ayudas concedidas por la Universidad serán propuestos por las Comisiones de Bienestar Estudiantil de las Escuelas a la Rectoría, quien resolverá sobre el particular previo informe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes. En caso de rechazarse por la Rectoría alguna propuesta, las Comisiones podrán insistir aportando mayores antecedentes para que la Rectoría se pronuncie en definitiva.

Art. 7º. Serán labores principales de las Comisiones de Bienestar Estudiantil de las Escuelas las siguientes:

a.- Confeccionar la lista de selección de postulantes y proponer las becas en lo posible durante el mes de abril de cada año, o en su oportunidad cuando haya necesidad de proveerlas durante el año académico;
b.- Enviar a la Rectoría, a través del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, un informe sobre el estudio de antecedentes y solicitudes de los postulantes, junto con la lista de selección propuesta y un cuadro general de concentración.
c.- Reunirse trimestralmente para supervigilar y calificar la conducta y aprovechamiento de los becarios, procediendo a proponer a la Rectoría el cese del beneficio para aquéllos que, a su juicio, no se hagan merecedores a la ayuda de la Universidad.

Para estos efectos, las Comisiones de Bienestar de las Escuelas considerarán como elementos de juicio, fundamentalmente, los siguientes:

1.- La repetición de curso, salvo en caso de enfermedad debidamente comprobada;
2.- Si los beneficiarios incurren en faltas graves o tienen aprovechamiento escolar deficiente, a juicio de la Comisión de Bienestar de la Escuela;
3.- Si no se incorporan al establecimiento en la fecha fijada para ello, a menos que tal circunstancia se deba a fuerza mayor debidamente acreditada ante la Comisión;
4.- Cuando, sin causa justificada, los beneficiarios tuvieren más de un 10% de inasistencias a clases en el trimestre anterior;
5.- El incumplimiento de los dispuesto en el Art. 11º del presente Reglamento;
6.- Mejoramiento de la situación económica del beneficiario.

Art. 8º. Las solicitudes de becas y otras ayudas deberán presentarse, en formulario especial que proporcionará la Universidad, en la Oficina de la Asistente Social del respectivo establecimiento con todos los antecedentes que justifican la petición. Al matricularse, los alumnos y apoderados deberán proporcionar todos los datos personales y familiares que ayuden a determinar la condición económico-social de los estudiantes.

Art. 9º. Constituirán preferencia para obtener becas los siguientes antecedentes:

a.- La escasez de recursos económicos;
b.- Tener residencia fuera del lugar de funcionamiento de la Escuela o Instituto;
c.- La buena conducta y la capacidad intelectual;
d.- Pertenecer a grados universitarios.

Art. 10º En casos de excepción y suficientemente justificados, se podrá otorgar becas a alumnos repitentes o cuyo promedio de notas de aprovechamiento y conducta no sea considerado satisfactorio por la Comisión de Bienestar de la Escuela. En tales casos, las Comisiones informarán acerca de las razones que tuvieron en vista para proponer dichas excepciones, con el objeto que la Rectoría resuelva en definitiva.

Art. 11º. El beneficiario deberá contraer compromiso estricto de no ejercer otras actividades remuneradas que aquéllas que le sean autorizadas expresamente por las Comisiones de Bienestar de las Escuelas.

Art. 12º. Los alumnos conservarán sus becas por el término de un período académico. Podrán obtener la renovación de las becas siempre que subsistan las circunstancias que determinaron su concesión y que su rendimiento escolar haya sido satisfactorio, a juicio de la Comisión de Bienestar de la respectiva Escuela. En todo caso, la modificación y la renovación de las becas deberá solicitarse en cada período académico con las formalidades establecidas en el presente Reglamento.

Art. 13º. Además de los beneficios señalados en las disposiciones anteriores, el Rector podrá conceder los siguientes:

a.- Condonación de deudas por internado o medio-pupilaje;
b.- Ayuda económica a alumnos y egresados para gastos de pasajes y estada correspondientes a giras de estudios, uso de becas o labores de perfeccionamiento en el país o en el extranjero, cursos de postgraduados, etc.;
c.- Atención médica y hospitalaria;
d.- Exención del pago de matrícula, previo informe del establecimiento respectivo y del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes.

Art. 14º. Sin perjuicio de las labores encomendadas a las Comisiones de Bienestar de las Escuelas, serán tareas específicas de los Servicios Asistenciales de cada una de ellas y de las profesionales que allí sirven, entre otras, las siguientes:

a.- Colaborar a la tarea docente y propender a la coordinación del Servicio Asistencial con las demás funciones y organismos de las Escuelas, con el fin de lograr un adecuado aprovechamiento de los recursos otorgados por la Universidad para la eficiente e integral formación de sus alumnos;
b.- Resolver no sólo los problemas socio-económicos individuales de los alumnos, sino hacer extensiva esta acción a los derivados de su grupo familiar, para lo cual procurarán, además de la obtención de recursos internos de la Universidad, aquéllos que puedan proporcionar personas, instituciones u organismos que estén en situación de ayudar para tal objeto;
c.- Para el logro de las finalidades anteriores, las Asistentes Sociales participarán en todas las actividades que digan relación con los alumnos, tanto en el aspecto docente (Consejo de Profesores) como en el asistencial propiamente tal (concesión de becas, creación y manejo de comedores, casinos, pensionados y hogares universitarios, atención médico-dental, actividades recreativas, etc.) y, en general, en cuanto pueda contribuir a orientar y resolver cualquier otro problema que afecte al alumnado.

Art. 15º. El dinero destinado por cualquier concepto para el Bienestar Estudiantil de cada Escuela (aportes presupuestarios internos, porcentaje del pago de matrícula, reintegro voluntario de ayudas recibidas, etc.) se depositará en una cuenta especial que cada establecimiento abrirá con tal fin y en la cual sólo podrá girar el Contador de la Escuela, previa orden escrita de las respectivas Asistentes Sociales.

Dada la destinación especial de estos fondos: otorgar ayudas de emergencia e inmediatas a los alumnos, tales como pequeñas entregas de dinero, pagos de recetas médicas, hospitalización de urgencia, movilización y traslados rápidos, compra de libros, de vestuario, etc., dichos beneficios serán pagados por el contador de la Escuela, previo informe favorable de las Asistentes Sociales, pero en todo caso, con la autorización del Director de la Escuela respectiva y con la obligación de rendir cuenta en la forma establecida en el artículo 16º de este Reglamento.

Los saldos que pudiesen quedar al 31 de diciembre de cada año en estas cuentas especiales para el Bienestar Estudiantil, podrán mantenerse en dichas cuentas para los fines a que se refiere el presente Reglamento, si la Autoridad Universitaria así lo acordare al aprobar el Presupuesto General de la Universidad.

Art. 16º. Las Asistentes Sociales de las Escuelas rendirán, al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, cuenta documentada del dinero con que ellas operen.

Art. 17º. Los beneficiarios de ayudas concedidas por la Corporación podrán reintegrarlas, en forma voluntaria, con el propósito esencial de incrementar los recursos disponibles para atender a otros alumnos y conforme a las normas internas que establezca la Universidad.

- - - - - - - - - - - -

COMISIONES DE SERVICIOS, NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

I. COMISIONES DE SERVICIOS.

El H. Consejo Universitario acuerda conceder comisiones de servicios a las siguientes personas:

DON EDMUNDO HERNANDEZ ORELLANA, Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil y Deportes, a contar del 3 de octubre de 1969, por cuatro días, con el objeto de presenciar el XIV Campeonato Nacional Universitario a realizarse en Concepción, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RENAN ROJAS BLANCO, Dentista de la Escuela de Artes y Oficios, a contar del 13 de octubre de 1969, por 8 días, con el objeto de asistir al curso de Planificación en la Salud Odontológica.

DON GASTON VALLEJOS SERRANO, profesor de la Escuela Industrial de Concepción, a contar del 3 de octubre de 1969, por 2 días, con el objeto de asistir a las reuniones que se efectuarán con motivo del Encuentro de Profesores de Física, en Santiago; con derecho a pasajes de ida y vuelta.

DON RAUL NAVEAS PEREZ, profesor de la Escuela de Minas de Copiapó, para viajar a Antofagasta para atender problemas docentes y económicos de la Sede de esa ciudad. Esta comisión es por 8 días, a contar del 11 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RENE ESPINOZA VALLEDOR, Tesorero de la Universidad, para viajar a Antofagasta con el objeto de atender problemas docentes y económicos en la Sede de esa ciudad. Esta comisión es por 8 días a contar del 11 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ALBERTO TEXIER CORTES, Asesor del Centro de Adiestramiento Industrial, Fuera de Categoría, a contar del 13 de octubre de 1969, por 3 días, con el objeto de trasladarse a Concepción a coordinar un curso de Seguridad Industrial entre las Sedes de la Universidad Técnica del Estado y la Central Unica de Trabajadores de esa ciudad; con derecho a pasajes y viáticos.

DON MANUEL CONTRERAS SCORSONI, Jefe Control Presupuestario, para viajar a La Serena por 2 días a contar del 15 de octubre de 1969, con el objeto de convocar a reunión por encargo de la Rectoría para discutir el Presupuesto de 1970 en esa Sede; con derecho a pasajes y viáticos.

DON PEDRO AGUIRRE CHARLIN, Jefe de Programación Presupuestaria, para viajar de Santiago-La Serena-Copiapó-Santiago-Talca-Temuco-Valdivia-Santiago, a contar del 15 de octubre de 1969, por 13 días, con el objeto de convocar a reunión por encargo de la Rectoría para discutir el Presupuesto de 1970 en las Sedes que se indican; con derecho a pasajes y viáticos.

DON FELIPE VIVEROS GAJARDO, Jefe de Planificación, para que se traslade a Antofagasta, La Serena y Copiapó, a contar del 11 de octubre de 1969, por 8 días, con el objeto de convocar a reuniones en representación de Rectoría para discutir el Presupuesto de 1970 en las Sedes mencionadas; con derecho a pasajes y viáticos.

DOÑA MARIA EUGENIA SILVA ESCOBAR, Oficial Administrativo Grado 10º, de la Escuela Univ. de Talca , para que se traslade a Santiago por 2 días a contar del 9 de octubre de 1969, con el objeto de interiorizarse del rodaje administrativo en la Casa Central; con derecho a pasajes y viáticos.

DOÑA MARTA RIVERA ORTIZ, DON MARIO GOMEZ AVILES Y DON ERNESTO CONCHA, funcionarios de la Casa Central, para que se trasladen a Antofagasta a contar del 11 al 17 de octubre de 1969 (7 días) con el objeto de asistir a la Quinta Convención Nacional Ordinaria de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE (APEUT) en calidad de dirigentes nacionales; sin derecho a pasajes ni viáticos.

DON CARLOS SOTO LOPEZ, profesor de la Escuela Industrial de Temuco, para que se traslade a Santiago a contar del 8 de octubre al 8 de noviembre (un mes) con el objeto de asistir a reuniones de estudio del Nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado; con derecho a viáticos.

DON SERGIO BARRIA MIRANDA, profesor de Educación Musical del Grado de Oficios de la Escuela Industrial de Valdivia, para que se traslade a Santiago a contar del 1º de octubre de 1969, por 30 días, con el objeto de asistir a un Seminario de Educación Musical a realizarse en Santiago; sin derecho a pasajes ni viáticos.

DOÑA ERNESTINA MORENO, profesora de la Especialidad de Modas del Instituto Pedagógico Técnico, para que se traslade a Viña del Mar, desde el 2 al 5 de octubre de 1969 (4 días) con el objeto de asistir al Festival Nacional de la Moda a realizarse en esa ciudad; con derecho a pasajes y viáticos.

DOÑA MYRIAM FLORES CHAIN, Profesora de Matemáticas y Física de la Sede de Punta Arenas, para que se traslade a Santiago, a contar del 1º de octubre de 1969, por 7 días, con el objeto de asistir a reunión de profesores de Física de 1ºs. años universitarios organizaca por la Soc. Chilena de Física; con derecho a pasajes y viáticos.

II - NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA

1.- GRADO DE TECNICOS:

DON OMAR HERNANDEZ AGUILERA, para que desempeñe 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril y hasta el 30 de septiembre del presente año.

DON GILBERTO IGNACIO BARREDA CARMONA, para que desempeñe, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de agosto al 30 de septiembre del presente año.

2.- GRADO DE OFICIOS

DOÑA NANCY DEL CARMEN BANDA VILDOSO, para que desempeñe, 5 horas de Ciencias Naturales, y 1 hora de Consejo de Curso, todas de segunda categoría, en calidad de interinas, a contar del 1° de agosto de 1969 y por un año.

DON VICTOR MEDIN BORQUEZ BORQUEZ, para que desempeñe, 3 horas de Tecnología de los Materiales de Electricidad de segunda categoría, en calidad de suplente, a contar del 11 de agosto de 1969 y por un año.

DON JULIO JAIME GONZALEZ NUÑEZ, para que desempeñe, 2 horas de Electricidad, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 21 de agosto de 1969 y por un año.

DON MARIO PEREZ ACEVEDO, para que desempeñe, 3 horas de Tecnología de los Materiales, de segunda categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de agosto y por tres años.

DON ANIBAL PEREZ ORDENES, para que desempeñe, 1 hora de Consejo de Curso de segunda categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de agosto de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO

1.- GRADO DE TECNICOS

DON FELIX C. INOSTROZA LAGOS, para desempeñar 8 horas de Física de quinta categoría y 4 horas de Laboratorio de Física de tercera categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de julio del presente año y por un año;

2.- GRADO DE OFICIOS

DON HUGO HERNAN GARRIDO GAETE, para que desempeñe, 3 horas de Castellano y 1 hora de Consejo de Curso, de segunda categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de septiembre de 1969.

DON EDUARDO MARTINEZ MORALES, para que desempeñe, 2 horas de Consejo de Curso de segunda categoría en calidad de interino, a contar del 1° de septiembre de 1969.

DON SATURNINO TORRES MONTOYA, para que desempeñe, 1 hora de Consejo de Curso de segunda categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de septiembre de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA

1.- GRADO DE TECNICOS

DON PRIMO CORRAL EGUILUZ, para que desempeñe, 3 horas de Mecánica de los Suelos, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de septiembre de 1969 por un año.

DON RAMON ESCOBAR INOSTROZA, para que desempeñe, 4 horas de Administración de Empresas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 y por un año.

DON GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ VALDES, para que desempeñe, 2 horas de Preparación Mecánica Minerales, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de mayo de 1969 y por un año.

DON GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ VALDES, para que desempeñe, 3 horas de Proyectos, y 2 horas de Preparación Mecánica de los Minerales, todas de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 por un año.

DON LAMBERTO ROQUEL ROMO OLMOS, para que desempeñe, 4 horas de Operaciones Topográficas, de quinta categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1969 por un año.

2.- GRADO DE OFICIOS

DON LUIS HUMBERTO ARAYA FUENTES, para que desempeñe, 2 horas de Práctica de Mineralogía, de segunda categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

3.- VARIOS : PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE

DON RAUL LARRAGUIBEL TORRES, para que desempeñe, el cargo de Director, Fuera de categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

DON ARNULFO ALBRECHT SANTIBAÑEZ, para que desempeñe, el cargo de Subdirector, Fuera de categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

DOÑA BIENVENIDA GARCIA CALVETE, para que desempeñe, 2 horas de Didactica de la Especialidad, de quinta categoría, en calidad de interina, a contar del 16 de mayo de 1969 y hasta el 15 de mayo de 1970. La interesada solicita autorización del H.Consejo Universitario, para excederse en 2 horas sobre el máximo de 16 horas de quinta categoría.

DON GASTON EDMUNDO ARAVENA GONZALEZ, para que desempeñe, 3 horas de Psicología General, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 8 de julio al 31 de diciembre de 1969.

DON RAMON ENRIQUE ALARCON SOLAR, para que desempeñe, 2 horas de Linguística, de quinta categoría, de Inglés, en calidad de suplente, a contar del 1° de septiembre de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970.

DON RAMON ENRIQUE ALARCON SOLAR, para que desempeñe, 2 horas de Linguística de quinta categoría, de inglés, en calidad de suplente, a contar del 1° al 30 de septiembre de 1969.

DOÑA BLANCA VIOLETA BAEZ GALLARDO, para que desempeñe, 6 horas de Educación para el Hogar, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970.

DON FERNANDO LUIS TAPIA HERRERA, para que desempeñe, 4 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría, en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DOÑA CARMEN ESPERANZA DOÑA MARTINEZ, para que desempeñe, 2 horas de Fonética de la Lengua Inglesa, de quinta categoría, en calidad de suplente, del 1° de septiembre de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON GASTON EDMUNDO ECHIBURU LOBOS, para que desempeñe, 6 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 8 de julio al 31 de diciembre de 1969.

DON SERGIO OSVALDO GONZALEZ MONTENEGRO, para que desempeñe, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de julio al 31 de diciembre de 1969.

DON SERGIO PEREIRA POZA, para que desempeñe, 3 horas de Literatura Española, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° al 30 de Abril de 1969.

ESCUELA D APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

DOÑA GRACIELA CASTILLO VENEGAS, para que desempeñe, 9 horas de Ciencias Sociales e Históricas, 2 horas de Estudios Sociales, todas de segunda categoría, en calidad de interina, a contar del 1° de abril del presente año.

DON SERGIO URQUIZA GUERRA, para que desempeñe, 3 horas de Comercio Exterior, de segunda categoría, en calidad de suplente, a contar del 15 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1969.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

1.- GRADO DE TECNICOS

DON HERIBERTO SIMON CARRASCO MENESES, para que desempeñe, 2 horas de Proyecto de la Especialidad, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, todas de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 14 de abril de 1969 por un año.

DON HERIBERTO SIMON CARRASCO MENESES, para que desempeñe, 10 horas de Tecnología y Práctica de la Especialidad, de tercera categoría, en calidad de interino, a contar del 14 de abril de 1969 por un año.

DON SERGIO PARVEX FONSECA, para que desempeñe, 3 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 13 de junio de 1969 y hasta el 30 de junio de 1969.

DON GERMAN FERNANDO TAMM JENSEN, para que desempeñe, 2 horas de Tecnología de la Madera, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de julio de 1969 y por un año.

DON GERMAN SERGIO VILLARROEL VILLARROEL, para que desempeñe, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 10 de julio al 31 de noviembre de 1969.

2.- GRADO DE OFICIOS

DON MARIO GUILLERMO MOYA ROBLES, para que desempeñe, 3 horas de Física, de segunda categoría, a contar del 29 de agosto de 1969 y por tres años, en calidad de interino.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1.- GRADO DE TECNICOS

DON RENE EUGENIO BOBADILLA RAMO, para que desempeñe, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre de 1969.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS

DON RENATO BECKER DURAN, para que desempeñe, 6 horas de Máquinas Eléctricas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 16 de agosto de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON FELAMIR BRAVO FUENTEALBA, para que desempeñe, 6 horas de Máquinas Eléctricas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969.

DON RENE LEOPOLDO CASTRO LORCA, para que desempeñe, 4 horas de Resistencia de los Materiales, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 4 de agosto al 31 de diciembre de 1969.

DON ANIBAL HEVIA GUTIERREZ, para que desempeñe, 4 horas de Dirección y Administración, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970.

2.- GRADO DE OFICIOS

DON JUAN DE DIOS MENDEZ PALACIOS, para que desempeñe, 2 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría, en propiedad, a contar del 3 de junio de 1969.

DON FRANCISCO SOTO RIQUELME, para que desempeñe, 9 horas de Ciencias Sociales e Históricas, de segunda categoría, en propiedad, a contar del 3 de junio de 1969.

4.- PERSONAL ESPECIAL

DON FELAMIR BRAVO FUENTEALBA, para que desempeñe, el cargo de Profesor Jefe de la Especialidad de Electricidad, I categoría en calidad de suplente, a contar del 16 de agosto al 31 de diciembre de 1969.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- GRADO DE TECNICOS

DON GUILLERMO FEDERICO SCHERPENISSE VLIGENTHART, para que desempeñe 2 U. (8 hrs. de Laborat. de la Especialidad, en calidad de interino, a contar del 1° de mayo de 1967 y hasta el 31 de marzo de 1968, horas de cuarta categoría.

DON ROBERTO GERARDO MORENO BURGOS, para que desempeñe, 6 horas de Administración de Empresas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969.

2.- GRADO DE OFICIOS

DON RENE BUSTOS DOMINGUEZ, para que desempeñe el cargo de Profesor Jornada Completa, en calidad de suplente, a contar del 5 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 1969.

DON ELMO VEGA TORRES, para que desempeñe, 4 hrs. de segunda categoría, de Electricidad, en calidad de interino, a contar del 1° de septiembre de 1969.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

1.- GRADO DE TECNICOS

DON OISTEIN IVERSEN SANDBERG, para que desempeñe, 4 hrs.(1 U.) de Labor. de Electrotecnia, de cuarta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON AQUILES ALBERTO MORENO AUTONELL, para que desempeñe, 4 hrs.de Contabilidad de Costos, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 15 de mayo de 1969 y por un año.

DON GUNTHER ORTLOFF DUNCKER, para que desempeñe, 3 hrs. de Organización de Empresas, de quinta categoría, en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 y por un año.

DON LUIS EDUARDO FELIX VARELA RODRIGO, para que desempeñe, 3 horas de Mediciones Eléctricas, de quinta categoría, en calidad de suplente, a contar del 1° de septiembre de 1969 al 15 de noviembre de 1969.

- - - - - - - - -

CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA

NOMINA DE PROFESORES ELEGIDOS EN EL CONCURSO Nº 197 EFECTUADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1969.

SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA

CINDERELA MOSCOSO FABRES	Para 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I.año Min.
WALDO BUSTO DE LA FUENTE	Para 2 hrs.Seg.Ind.5a.Cat.III año Min. 2 hrs. Segur.Ind.5a.Cat.III año Elect. 2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.III año "A"Mec. 2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.III año-B- Mec. 2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.III año-A-Quím. 2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.III año-B-Quím. 2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.IV año Mecánica
BALBINA SOLIS NUÑEZ	3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año Minas
LUIS ARAYA RODRIGUEZ	2 hrs.Adm.Empres.5a,Cat. IV Minas
JUAN IBARRA LEON	2 hrs.Inglés Espec.5a.Cat.I T.Hdes.El. 2 hrs.Inglés Espec.5a.Cat. II Minas 3 hrs.Inglés Espec.5a.Cat.IV Electr. 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I T.Hdes.Mèc. 2 hrs.Inglés Esp.5a,Cat.II-A-Mecánica 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.II-B-Mecánica 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I - A-Química 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I - B-Química 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.II- B-Química
ANIBAL PEREZ ORDENES	2 hrs.Adm.Empr.5a.Cat.IV año Electr.
TEODORO ZAFIROPULOS STEFANIDES	2 hrs.Adm.Empr.5a.Cat.IV año Mecánico 2 hrs.Adm.Empr.5a.Cat.IV año Químico
HUGO PATIÑO DEL FIERRO	2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año Mec.
EDUARDO CAMPOS MORA	2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.II año Topogr. 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.II año Química
GUILLERMO NOBIZZELY CANALES	2 hrs.Legis.Minera,5a.Cat.II año Top.
EDUARDO CAMPOS MORA	3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año Química

SEDE UNIVERSITARIA DE COPIAPO

JOSE VASQUEZ ZAMORA	2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,I T.Hdes.A-de Metalur.Extractiva. 3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV Met.Extr. 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I T.H.A-Minas 3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año Minas 4 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I Tec.Oficios de Topografía
CRISTINA SORENSEN OSORIO	4 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,I T.Ofs.B Metalurgia Extract. 2 hrs.Ingés Esp.,5a.Cat.II Metalurg.Extract. 4 hrs.Inglés Esp.,5a.Cat.,I Técn.Of. Minas 2 hrs. Inglés Especializado,5a.Cat.,II Minas.

HUGO YAEGER JIMENEZ	2 hrs.Legisl.Ind.5a.Cat.I Técn.Hdes A Metalurgia Extractiva
ELIO TORO DIAZ	2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.III Met.Extrac.
GUILLERMO ARIAS GODOY	3 hrs.Filosofía,5a.Cat.I Tec.Of.Topog.

SEDE UNIVERSITARIA DE LA SERENA

MARIO TORO VERGARA	3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año Minas
LUIS VARELA RODRIGUEZ	2 hrs.Legisl.Ind.5a.Cat.I Tecn.Ofs. B Construcción Civil 2 hrs.Leg.Minera,5a.Cat.II año Topogr. 2 hrs.Leg.Minera,5a.Cat.II año Mecánic.
HUGO DOMINGUEZ TAPIA	2 hrs.Seg.Indus.5a.Cat.V año C.Civil 4 hrs.Adm.de Faenas,5a.Cat.IV- C.Civil
DAVID SEGOVIA MOLINOS	3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año C.Civil 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.II año Topogr. 3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.IV año Mecánic.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

JAIME SUAREZ BASTIAS	3 hrs.Psic.Gener.5a.Cat.I-G.Plan Común 2 hrs.Psic.Public.5a.Cat.I B.Especialidad de Public.,Dibujo Y Audiovis. 2 hrs.Psic.Publicitaria,5a.Cat.,II B Esp.Public.Dibujo y Audiovisual.
JUAN CONTRERAS FIGUEROA	2 hrs.Sociol. Gral. 5a.Cat.IG Plan Común. 2 hrs.Sociol. Educacional,5a.Cat.,II F Plan Común.
SERGIO GONZALEZ MONTENEGRO	2 hrs.Filosofía,5a.Cat.I año G Plan Común. 2 hrs.Filosofía,5a.Cat.I año I Plan Común. 2 hrs.Filosofía,5a.Cat.II año H (Vesper.) 3 hrs.Filosofía Educacional,5a.Cat. III año B Plan Común.
PEDRO MUÑOZ MERINO	3 hrs.Psicol.Gral.5a.Cat. Iaño H Plan Común.
WALDO SUAREZ ZANBONT	2 hrs.Sociol.Gral.5a.Cat, I año H Plan Común. 2 hrs.Sociol.Gral.5a.Cat. I año I Plan Común.
ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA	2 hrs.Filosofía,5a.Cat.I año H Plan Com. 2 hrs.Filosofía,5a.Cat.II año F Plan Com.
RODRIGO FUENTES BUSCH	4 hrs.Didáctica Gral,5a.Cat.II año F Plan Común.

RENE ORTIZ QUIROGA	3 hrs.Psicología Educacional,5a.Cat. II G Plan Común.
	2 hrs. Psicología Educacional,5a.Cat. III A Plan Común.
	2 hrs.Psicología Educacional,5a.Cat. III B Plan Común.
	3 hrs.Psicología Educacional,5a.Cat. II B Plan Común.
ANSELMO ASUN SALAZAR	2 hrs. Psicología General,5a.Cat.I año I Plan Común.
SALVADOR FUENTES VEGA	3 hrs.Psicología Educacional,5a.Cat. II F Plan Común.
SERGIO PERALTA CARRASCO	2 hrs.Filosofía,5a.Cat.II G Plan Común.
	4 hrs.Didáctica General,5a.Cat. II "H" Vespertino.
RUDECINDO VIVALLOS JARA	4 hrs.Didáctica General,5a.Cat. II "G" Plan Común.
BLANCA SEPULVEDA SEPULVEDA	3 hrs.Psicología Educacional,5a.Cat. II año H (Vespertinos)
MARIA VILA CASTRO	2 hrs.Historia del Arte,5a.Cat. I año Esp.Artes Plásticas y Dib.Indust.
FERNANDO MARCOS MIRANDA	2 hrs.Historia del Arte Industrial y Decorativo,5a.Cat. II año Esp. Artes Plásticas y Dibujo Industrial.
NICASIO HORMAZABAL	3 hrs.Dibujo Técnico, 5a.Cat.III año Esp. Artes Plásticas y Dibujo Indust.
LUIS FERNANDO LAMBERG CARCOVICH	3 hrs.Literatura Española,5a.Cat.I B Castellano.
	3 hrs.Literatura Española,5a.Cat. III B Castellano.
MARIA MARTINEZ MUÑOZ	3 hrs.Literatura Chilena,5a.Cat. I B Castellano.
	3 hrs.Literatura Hispanoamericana,5a. Cat.III B Castellano.
JUAN GODOY CORBALAN	2 hrs.Técnica de la Expresión,5a.Cat. I B Castellano.
	2 hrs.Técnica de la Expresión,5a.Cat. III B Castellano.
ALBERTO ROJAS LAVIN	4 hrs.Gramática Castellana,5a.Cat. I B Castellano.
MANUEL VILLASEÑO REBOLLEDO	3 hrs.Latín,5a.Cat.I año B Castellano.
	3 hrs.Latín,5a.Cat.III año B Castellano.
IVAN SANDOVAL FUENZALIDA	3 hrs.Redacción Comercial y Técnica,5a. Cat.I B Castellano.

MARIO OSSES SAENZ	3 hrs.Literatura Chilena,5a,Cat., II año Castellano
MANUEL DOMINGUEZ LLERA	4 hrs.Gramática Castellana,5a.Cat.,III B. Castellano
LAUTARO CEA ZENTENO	3 hrs.Redacción Comercial y Técnico,5a. Cat.,III-B- Castellano
NEMESIO GARCIA CASTILLO	3 hrs.Didáctica de la Especialidad,5a. Cat.,III-B.Castellano.
SERGIO GIMPEL FERNANDEZ	4 hrs.Geografía Física General,5a.Cat. I año Histor.y Geograf.Económicas
JORGE BARRIA SERON	3 hrs.Histor,Gral.y Económ.de América, 5a.Cat.,III año Hist.y Geog.Econ.
AGUSTIN CANIULAO COLLIO	3 hrs.Geografía Física y Económ.de Chile,5a.Cat.,III año His.Geog.Econ.
MARTA INOVA ANADOR ROZAS	3 hrs.Geografía,Asia y Oceanía,5a.Cat., IV año Hist.y Geog.Económicas.
SONIA MONTERO WALDEN	4 hrs.Fónetica de la Lengua Inglesa,5a. Cat.,I C. Inglés.
FRANCISCA ISABEL MUÑOZ BASTIAS	6 hrs.Práct.del Idioma Inglés,5a.Cat., I B. Inglés. 3 hrs.Práctica del Idioma Inglés,5a., Cat.,II A. Inglés.
RAUL LABBE OSSES	3 hrs.Inglés Comercial y Técnico,5a., Cat., I C. Inglés. 4 hrs.Inglés Comercial y Técnico,5a., Cat.,III B. Inglés.
MARIA E. PERRY TORRES	3 hrs.Literatura en la Lengua Inglesa, 5a.Cat., II A. Inglés. 3 hrs.Literatura en la Lengua Inglesa, 5a.Cat., III B. Inglés. 2 hrs.Práctica del Idioma Inglés,5a., Cat., IV A. Inglés. 3 hrs.Literatura en la Lengua Inglesa, 5a.Cat., IV A. Inglés.
MARIA BEAS QUIROZ	3 hrs.Gramática Inglesa,5a.Cat.,III -B Inglés.
LEOPOLDO WIGDORSKY VOGELSANG-	3 hrs.Práctica del Idioma Inglés,5a., Cat.,III B. Inglés. 2 hrs.Linguística,5a.Cat.,III-B-Inglés.
ADRIANA LOPEZ SAMANIEGO	3 hrs.Composición en la Lengua Inglesa, 5a.Cat.,III - B- Inglés.
SILVIA ESCOBAR BARR	3 hrs.Didáctica de la Especialiadad,5a. Cat., III - B - Inglés.

NORMA ZAPATA VILLEGAS	3 hrs.Composición en la Lengua Inglesa, 5a.Cat.,IV - A - Inglés.
LUIS SOTO GUZMAN	4 hrs.Inglés Comercial y Técnico,5a., Cat., IV - A - Inglés.
AMALIA VILLARROEL BASCOPE	2 hrs.Didáctica de las Matemáticas,5a. Cat.,III año Diurno.Esp.Matemat. Física y Estadística. 2 hrs.Práctica Docente de Matemáticas, 5a.Cat.IV-año Diurno.Esp.Matemát. Física y Estadística.
GERMAN SEPULVEDA ROJAS	4 hrs.Publicidad,5a.Cat.I B.Esp.Public. Dibujo y Audiovisual.
RAFAEL DUCOS FIGUEROA	2 hrs.Periodismo,5a.Cat.I B.Esp.Public. Dibujo y Audiovisual.
NORMA PERALTA PERALTA	2 hrs. Comercio y Mercado,5a.Cat.,I B. Esp.Public.,Dibujo y Audiovisual. 2 hrs.Comercio y Mercado,5a.Cat.,I C. Vespert.Esp.Publ.Dib.y Audiov. 2 hrs.Comercio Mercado,5a.Cat.,II Vesp. Esp.Public.,Dibujo y Audiovisual. 2 hrs.Comercio y Mercado,5a.Cat.,II-B.
LUIS OSVALDO SALAS VEAS	6 hrs.Dibujo Publicitario,5a.Cat.,I B. Esp.Public.Dibujo y Caligrafía.
LEA MOURGES BERNARD	2 hrs.Caligrafía,5a.Cat.,I año B.Esp. Public.,Dibujo y Caligrafía. 2 hrs.Caligrafía,5a.Cat.,II B.,Esp.Pu- blic.,Dibujo y Caligrafía.
MANUEL FREIRE DIAZ	2 hrs.Radio,Cine y Televisión,5a.Cat., I B. Esp.Public.,Dibujo y Caligr. 2 hrs.Periodismo,5a.Cat.,II B. Esp.Pu- blic.,Dibujo y Caligrafía.
AMADOR A. CABEZAS THOMAS	4 hrs.Publicidad,5a.Cat.,I año Vesper.C Esp.Public.,Dibujo y Audiovisual. 2 hrs.Periodismo,5a.Cat.,I año C Vespr. Esp.Public.,Dibujo y Audiovisual. 4 hrs.Publicidad,5a.Cat.,II B.Esp.Publ. Dibujo y Caligrafía.
RAUL CALDERON CAMPUSANO	2 hrs.Psicología Publicitaria,5a.Cat., I año Vesp.Esp.Publ.Dib.y Audiov.
FERNANDO TAPIA HERRERA	6 hrs.Dibujo Publicitario,5a.Cat.,I C Vesp. Public.Dibujo y Audiovisual. 2 hrs.Caligrafía,5a.Cat.,I C.Vesper.Esp. Public.,Dibujo y Caligrafía.
RAUL FUENTES OCAMPO	2 hrs.Radio,Cine y Televisión,5a.Cat., I C. Vesp.Esp.Publ.Dibj.y Audiov.
ISIDORO NEVES F.	2 hrs.Psicología Publicitaria,5a.Cat., II A Esp.Public.,Dibj.y Audiov.
ELIAS GREIBE BACHUR	6 hrs.Dibujo Publicitario,5a.Cat.,II B. Esp.Public.Dibujo y Caligrafía.

RENE SCHIFFERLI DELARZE	2 hrs.Práct.Docente de Merceología,5a. Cat.,IV año Esp.Quím.y Merciol.
FRANCISCO FERNANDEZ FREDES	2 hrs.Legislac.Comercial,5a.Cat.,I año Espec.Contadores Públicos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

HERNAN BAQUEDANO ALVAREZ	2 hrs.Legisl.Industr.y Minera,5a.Cat., I Tec.Hdes. A Electricidad. 2 hrs.Legisl.Industr.y Minera,5a.Cat., I Tec.Hdes. B Electricidad. 2 hrs.Legisl.Industr.y Minera,5a.Cat., I Tec.Hdes. A Textil.
SERGIO ARAVENA SALAZAR	2 hrs.Inglés Espec.,5a.Cat.II B-Electr. 3 hrs.Inglés Espec.,5a.Cat.IV año Elec. 3 hrs.Inglés Espec.,5a.Cat.IV Quím.Ind. 3 hrs.Inglés Espec.,5a.Cat.IV año Tex.
EDUARDO CAMPOS PINTO	2 hrs.Inglés Espec.,5a.Cat.II C Electr.
ALFONSO BARRAZA VON CHRISMAR	2 hrs.Legisl.Indus.5a.Cat.I Hdes.A-Q.I. 2 hrs.Leg.Ind.5a.Cat.,I Hdes.B Quim.In. 2 hrs.Leg.Ind.5a.Cat.,I C Química Inds. 2 hrs.Leg.Ind.5a.Cat.,I Hdes.D-Quim.In. 2 hrs.Leg.Ind.y Minera,5a.Cat.I T.Hds.B 2 hrs.Leg.Ind.y Minera,5a.Cat.,I Tecn. Hdes. A - Textil.
GERRIT JOSEPH VAN GEIN VAN BASTEN	2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.,II A Quím.Ind. 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.,II B Quím.Ind. 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.I Hdes.C Q.Ind.
RENE CARDENAS SEGUEL	2 hrs.Segur.Indus.5a.Cat.III B Quím.In.
CARLOS CANALES CANALES	2 hrs.Admin.de Empres.5a.Cat.IV Q.Ind.
CARLOS BLIN ARRIAGADA	2 hrs.Leg.Ind.5a.Cat.,I T.Hdes.A Metal. 2 hrs.Leg.Ind.5a.Cat.,I T.Ofs.Metalurg.
ELIANA URBINA VALDES	2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.,II A Metalurg. 3 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.,IV Metalurgia. 2 hrs.Inglés Esp.5a.Cat.,II año Diseño y Construcciones Interiores.
MANUEL REYES DOMINGUEZ	2 hrs.Adminis.Empresas,5a.Cat.IV Metal.
FERMIN CARDALDA GARCIA	2 hrs.Seg.Ind.,5a.Cat.,III año Textil. 2 hrs.Seg.Ind.5a.Cat.III año Diseño y Construcciones Interiores.
NOLBERTO CACERES WINSTANLEY	2 hrs.Adm.Ind.y Costos,5a.Cat.,IV año Vespertino de Electricidad.
JORGE PARVEZ MONEY	1 hra.Adm.Ind.y Costos,5a.Cat.,V año Electricidad Vespertino.

SEDE UNIVERSITARIA DE TALCA

JUAN MARIN CARDENAS	2 hrs.Legis.Minera,5a.Cat.II año Topog.
LUIS FLORES SIERRA	3 hrs.Filosofía,5a.Cat.I Tec.Ofs.B Mec. 2 hrs.Filosofía,5a.Cat.II año Vespert. de Matemátic.,Física y Estadíst.
HECTOR PEREZ BIOTT	3 hrs.Psicología Educacional,5a.Cat.,II año Vesper.Matem.Fis.y Estadis. 2 hrs.Sociología Educacional,5a.Cat.,II año Vesper.Matem.,Fís. y Estadis.

SEDE UNIVERSITARIA DE CONCEPCION

MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA	2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II año Electricidad. 2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II A Mecánica. 2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II B Mecánica.
MARIO BENAVENTE PAULSEN	3 hrs.Filosofía,5a.Cat.,I Tec.Ofs.Esp. Electricidad. 3 hrs.Filosofía,5a.Cat.,I Tec.Ofs.B de Mecánica.
DANILO RUIZ YAÑEZ	2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año Electricidad. 2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año Mecánica.
JOSE DAGNINO FUENTES	3 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,IV año de Mecánica. 3 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,IV año Electricidad.

SEDE UNIVERSITARIA DE TEMUCO

SERGIO LAGOS GONZALEZ	2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año Construcción Civil. 2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año Mecánica. 2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año Electricidad.
LIDA CONTRERAS GOMEZ	2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II Construcción Civil. 2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II año Mecánica. 3 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,IV año Mecánica. 2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,I T. Hdes. A de Electricidad. 2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II año de Electricidad. 3 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,IV año Electricidad.

JUAN ZAÑARTU SQUELLA	2 hrs.Administración de Empresas,5a.Cat. IV año Construcción Civil. 2 hrs.Administración de Empresas,5a.Cat. IV año Mecánica. 2 hrs.Administración de Empresas,5a.Cat. IV año Electricidad.
AQUILES OSSES MONTECINOS	2 hrs.Literatura Social,5a.Cat.,I Tecn. Ofs. B de Mecánica. 2 hrs.Literatura Social,5a.Cat.,I Tecn. Ofs. B de Electricidad.

SEDE UNIVERSITARIA DE VALDIVIA

EDGARDO PINEDA YUNGE	2 hrs.Legislacion Industrial,5a.Cat.,I Tecn.Ofs.Construcción Civil.
CARLOS IBACACHE IBACACHE	2 hrs.Literatura Social,5a.Cat.,I Tecn. Ofs.de Construcción Civil.
GUILLERMO PEREZ HUERTA	2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año de Construcción Civil. 2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,IV año Construcción Civil.
WILMA IBAÑEZ NIETO	3 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,II año Construcción Naval.
GUILLERMO PEREZ HUERTA	2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,III año Construcción Naval.
ADRIANA GOMEZ GFELL	3 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,IV año Construcción Naval.

SEDE UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

CATALINA ETEROVIC ETEROVIC	4 hrs.Inglés Especializado, 5a.Cat.,I Tecn.Ofs.de Electricidad. 2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat.,I Tecn.Hdes. A de Petroquímica.
EUGENIO GONZALEZ SEPULVEDA	2 hrs.Literatura Social,5a.Cat.,I año A de Electricidad.
REINALDO SEPULVEDA SALAS	2 hrs.Seguridad Industrial,5a.Cat.,II año de Electricidad.
LEONILA GOMEZ ARROYO	2 hrs.Inglés Especializado,5a.Cat., I Técnico Humanidades B.

CONSEJO DOCENTE DE MATEMATICAS, FISICA Y QUIMICA

NOMINA DE PROFESORES ELEGIDOS EN EL CONCURSO

Nº 200 EFECTUADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1969.

SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA.

RAMON PIZARRO GERALDO	4 hrs.Física,5a.Cat.II año Topografía. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat. 1ºTéc.Oficios 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II B Química.
RENATO PAZ GONZALEZ	3 hrs.Geometría Descriptiva,5a.Cat, II año Topografía. 2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat. III año Minas.
ALIRO GODOY	2 hrs.Laboratorio de Física,4a.Cat, II año Topografía. 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat., II año A Mecánica. 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat., 1º Téc. Oficios. 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat., II año Minas. 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat., 1º Téc. Humanidades.
GIGLIO CALABRESE AVALOS	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III año Topografía. 2 hrs.Matemáticas,3a.Cat.III año Mecánica. 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºHdes.Minas. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III Minas; 4 hrs.Física, 5a.Cat.II año. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III año A, Química.
LUIS PEÑA C.	4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Oficios Electricidad.
MANUEL SANTANDER	4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat. II año Electricidad. 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat. 1ºTéc.Oficios "A". 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat. II año B Mecánica.
HERNANDO CHICAGUALA	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III año Electricidad.
ANIBAL GALVEZ Z.	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV año Electricidad. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III año B Mecánica. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV año Mecánica. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III Año B, Química. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV año Química.
PEDRO VARELA G.	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Mecánico.

FERNANDO VARELA	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Oficios "A" Mecánica; 6 hrs.Matemáticas, 5a.Cat.II año Minas.
ADA CAM C.	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. Minas.
EDWIN CROSS-BUCHAMAN L.	4 hrs.Química General,5a.Cat.1ºTéc. Hdes. Minas.
ANGEL MATAMOROS O.	4 hrs.Química General,5a.Cat.1ºTéc. Hdes. Química.
OSCAR PEÑA R.	2 hrs.Química Inorgánica,5a.Cat.II año "A"Química; 2 hrs. Química Inorgánica,5a.Cat.II año B Química.
PETAR ZLATAR M.	4 hrs.Física,5a.Cat.II año B Química.
JORGE FUENTESECA S.	4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat, II año B Química.
CARLOS ALFARO O.	2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat. IV año Química.

SEDE UNIVERSITARIA DE COPIAPO.

GUILLERMO SANCHEZ M.	6.hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. Topografía; 6 hrs.Matemáticas, 5a.Cat.II año Topografía.
HECTOR SANCHEZ U.	4 hrs. Física, 5a.Cat.1ºTéc.Hdes. Topografía; 4 hrs. Física, 5a. Cat. 1º Téc.Oficios Metalurgia Extractiva; 4 hrs. Física, 5a. Cat. II año Metalurgia Extract.
JULIO MENA S.	6 hrs. Matemáticas, 5a. Cat.1ºTéc.Oficios Metalurgia Extractiva.
LUIS CABELLO V.	4 hrs. Química, 5a.Cat, 1ºTéc.Oficios Metalurgia Extractiva.
ANGEL PERALTA P.	4 hrs.Laboratorio de Física, 3a.Cat. II año Metalurgia Extractiva.
PRAXEDES GUERRERO M.	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II Metalurgia Extractiva.

SEDE UNIVERSITARIA DE LA SERENA.

GLORIA ZEPEDA N.	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II Topografía. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Minas; 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Mecánica. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Construcción Civil.
CLAUDIO VALENZUELA	4 hrs. Física,5a.Cat.II Topografía.
GERMAN SILVESTER	3 hrs. Geometría Descriptiva,5a.Cat. II Topografía.

MARIO IBARRA	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III Topografía.
DANIEL GALLEGUILLOS	4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.Minas.
CLAUDIO MARIN	4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.Mecánica.
DAVID REYES R.	3 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat. III año Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE TALCA.

IRMA ROZAS V.	2 hrs.Algebra,5a.Cat.III año Matemáticas, Física y Estadística; 4 hrs. Cálculo Diferencial e Integral,5a. Cat. III año Matemáticas, Física y Estadística.
BERNARDINO VILA A.	2 hrs. Fundamentos de las Matemáticas, 5a.Cat.III año Matemáticas, Física y Estadística. 4 hrs.Matemáticas Financieras y Actuariales,5a.Cat. III año Matemáticas, Física y Estadística. 5 hrs.Física Avanzada,5a.Cat.IV año Matemáticas, Física y Estadística. 3 hrs.Estadística,5a.Cat.IV año Matemáticas, Física y Estadística.
MANUEL ORELLANA	2 hrs.Didáctica de las Matemáticas,5a. Cat.IV año Matemáticas,Física y Estadística.
CARLOS DURAN S.	4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes,Topograf.
CLAUDIO DEL PINO	2 hrs.Análisis Matemático,5a.Cat.IV año Matemáticas,Física y Estadística. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II año Mecánica Agrícola. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV año Mecánica Agrícola.

SEDE UNIVERSITARIA DE CONCEPCION.

FERNANDO VILLARROEL	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. Maderero.
MAGALI REYES M.	4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat.II año B Mecánica; 4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat.1ºTéc.Hdes.Maderero; 4 hrs.Laboratorio de Física 3a.Cat.1ºTéc.Oficios Electricidad 4 hrs.Laboratorio de Física,3a. Cat.II año A Mecánica;4 hrs.Física,5a.Cat.II año B Mecánica.
MIRTA FLORES S.	4 hrs.Física,5a.Cat.II año Maderero.
ATILIO SOLARI A.	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III B Mecánica 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III Electricid. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Oficios Mecánica. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IIB Mecánica.

WALDO LAZO C.	3 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat. III Eléctrico; 2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat.II año Mecánica B; 2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat.III año A Mecánica;2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat.III B Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE TEMUCO.

CARLOS SOTO L.	4 hrs.Física,5a.Cat.II Electricidad.
ERVIN KRAUSE	3 hrs.Resistencia de Materiales,5a. Cat.II año Electricidad.
RICARDO FUENTES	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Electric. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Mecánica. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. Construcción Civil.
EDUARDO AQUEVEQUE	2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.cat. II año Mecánica; 3 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat.III Mecánica.
ARTURO ARRIAGADA C.	4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat., 1ºTécnico Hdes.Construc.Civil.
RAMON NAVARRETE	4 hrs.Química,5a.Cat. 1º Téc.Oficios Electricidad;4 hrs.Química,5a. Cat.1ºTéc.Oficio Mecánica; 4 Hrs.Química,5a.Cat.1ºTéc.Oficios Construcción Civil.
DAVID CARO C.	4 hrs. Física, 5a.Cat.1ºTéc.Of.Electr. 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.Construcción Civil;4 hrs.Física,5a.Cat. 1ºTéc.Oficios Construc.Civil.

SEDE UNIVERSITARIA DE VALDIVIA.

PASTORA OVIEDO C.	4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat. 1ºTéc.Oficios Construc.Civil.
DINER MORAGA C.	4 hrs.Física,5a.Cat.II Construc.Civil 4 hrs.Física,5a.Cat.II Construc.Naval
MANUEL BUSTOS	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IVConstrucción Civil;2 hrs.Matemáticas, 5a.Cat.IV Construcción Naval.
ANIBAL BERTOGLIO	4 hrs.Laboratorio de Física,3a.Cat. 1ºTéc.Hdes.Constr. Naval.
HUGO DE LA FUENTE R.	2 hrs.Resistencia de Materiales,5a. Cat.II Construcción Naval.
ALBERTO HORLACHER	2 hrs. Resistencia de Materiales,5a. Cat.III Construc. Naval.

SEDE UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS.

IRMA CARCOVIC	4 hrs.	Química General,5a.Cat.1ºTéc.A Petroquímica.
CARMEN CASAS	6 hrs.	Matemáticas,5a.Cat.II año Petroquímica.
	6 hrs.	Matemáticas,5a.Cat.II año Eléctrico.
	2 hrs.	Matemáticas,5a.Cat.III año Eléctrico.
	2 hrs.	Matemáticas,5a.Cat.III Mecánica.
SERGIO OLAVARRIETA	4 hrs.	Laboratorio de Física,3a.Cat.II año Petroquímica; 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTécnico Hdes. Mecánica.
JULIO GARRIDO C.	4 hrs.	Laboratorio de Física,3a.Cat.II año Petroquímica; 4 hrs.Laboratorio de Física 3a.Cat.1ºTéc.Hdes.Electricidad; 4 hrs. Laboratorio de Física,3a.Cat.1ºTéc. Oficios Electricidad.
MILIVOJ ANTUNOVIC T.	2 hrs.	Química Inorgánica,5a.Cat.II Petroquím.
NIMIA FIGUEROA V.	4 hrs.	Física,5a,Cat.1ºTéc.Of.Electricidad.
	4 hrs.	Física,5a.Cat.1ºTéc.Of.Mecánica.
RUBEN BASTIAS	3 hrs.	Resistencia de Materiales,5a.Cat. II año Electricidad; 2 hrs. Resistencia de Materiales,5a.Cat.III Mecánica.
LUIS VILLARROEL	4 hrs.	Química,5a.Cat.1ºTéc.Of.Mecánica.
MYRIAM FLORES	4 hrs.	Física,5a.Cat.II año Mecánica.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

NORMA PERALTA P.	2 hrs.	Práctica Profesional,5a.Cat.I año Contadores Públicos.
ARTURO JIMENEZ	2 hrs.	Práctica Profesional,5a.Cat.II año Contadores Públicos;2 hrs.Práctica Profesional,5a.Cat.,III Contadores Públicos.
SERGIO CARVALLO	3 hrs.	Hacienda Pública,5a.Cat.III año Contadores Públicos.
RAMON MUÑOZ	3 hrs.	Legislación Tributaria,5a.Cat.III año Contadores Públicos; 3 hrs. Legislac. Tributaria,5a.Cat.IV Contadores Públicos
NADIR CARREÑO M.	4 hrs.	Matemáticas,5a.Cat.III Contadores Públicos Diurnos;4 hrs.Matemáticas,5a.Cat. II año Contadores Públicos Vespertinos.
NICOLAS ALEJANDROPULOS S.	3 hrs.	Contabilidad Administrativa,5a.Cat.IV año Contadores Públicos.
IVES SUAREZ M.	2 hrs.	Análisis de Estados Económicos y Financieros,5a.Cat.IV Contadores Públicos.

LUIS H. PIZARRO VALLE	5 hrs.	Física,5a.Cat.1º año C de Matemáticas, Física y Estadística; 4 hrs. Cálculo Diferencial e Integral,5a.Cat.II año B Matemáticas, Física y Estadísitica; 4 hrs.Física,5a.Cat.,I año B Química y Merceología.
JOSE VALENZUELA	4 hrs.	Cálculo Diferencial e Integral, 5a. Cat. II año A Matemáticas, Física y Estadística.
NORMA GREZ VIELA	3 hrs.	Geometría,5a.Cat.,II B Matemáticas, Física y Estadística.
RICARDO SANCHEZ	5 hrs.	Física,5a.Cat.II año B Matemáticas, Física y Estadística.
EDUARDO CABELLO	3 hrs.	Algebra,5a.Cat.II año B Matemáticas, Física y Estadística; 3 hrs. Algebra, 5a.Cat. II año Matemáticas, Física y Estadística Vespertino; 2 hrs.Análisis Matemático, 5a.Cat., IV año Matemáticas, Física y Estadística Vespertino.
JULIO GARCIA	2 hrs.	Química General, 5a.Cat.,III año Matemáticas,Física y Estadística; 2 hrs. Merceología Inorgánica, 5a.Cat., II año B Química y Merceología.
JOSE SAEZ S.	3 hrs.	Estadística,5a.Cat.III año Matemáticas, Física y Estadística.
FRANCISCO SAPIAIN P.	2 hrs.	Química Analítica Cualitativa,5a.Cat. II año B Química y Merceología.
CARLOS VILLALOBOS E.	4 hrs.	Física,5a.Cat.II año B Química y Merceología.
LUIS ESPINOZA B.	2 hrs.	Química Orgánica,5a.Cat.II año B Química y Merceología.
MARIO INALAF A.	2 hrs.	Química General,5a.Cat.II año B de Química y Merceología.
EDUARDO AHUMADA	4 hrs.	Matemáticas,5a.Cat. II año B de Química y Merceología.
JORGE ARANCIBIA J.	3 hrs.	Ciencias Naturales,5a.Cat.II año B Química y Merceología.
SONIA ESTAY A.	2 hrs.	Alimentación,5a.Cat.I año B, Alimentación y Educación para el Hogar.
ALBA GARCIA L.	2 hrs.	Anatomía y Fisiología de la Nutrición 5a.Cat.I año B y II año B de la Especialidad de Alimentación y Educación para el Hogar Diurno; 2 hrs. de Anatomía y Fisiología de la Nutrición, 5a. Cat., en I año C de Alimentación y Educación para el Hogar Vespertino; 2 hrs. Anatomía y Fisiología de la Nutrición, 5a.Cat., en II año Alimentación y Educación para el Hogar Vespertino.

ESTEBAN KEMENY	2.hrs.Alimentación, 5a. Cat.II año B Alimentación y Educación para el Hogar.
SIGIFREDO RIVERA	2 hrs.Práctica Profesional,5a.Cat.,I año A Contadores Públicos Vespertinos; 2 hrs. Práctica Profesional 5a.Cat. I año Contadores Públicos Vespertinos.
JULIO BOSCH B.	4 hrs.Contabilidad General,5a.Cat.I año B Contadores Públicos Vespertinos.
LUIS VARGAS V.	4 hrs.Contabilidad General,5a.Cat.,II año Contadores Públicos Vespertinos.
DARIO OSSES	4 hrs.Matemáticas,5a.Cat.I año A Contadores Públicos Vespertinos.
SERGIO ARENAS	4 hrs.Matemáticas,5a.Cat.I año B Contadores Públicos Vespertinos.
REBECA SOTO	2 hrs.Alimentación,5a.Cat.I C Alimentación y Educación para el Hogar Vespertino; 2 hrs. Alimentación,5a.Cat. II año Alimentación y Educación para el Hogar Vespert.
MARIO ASPEE	5 hrs.Física Avanzada,5a.Cat.IV año Matemáticas, Física y Estadística Vespertino.
JOSE CORDERO A.	2 hrs.Análisis Matemático,5a.Cat.V año Matemáticas, Física y Estadística Vespertino. 2 hrs.Mecánica Racional,5a.Cat.V año Matemáticas, Física y Estadística Vespertino.
EDUARDO GIBBS V.	3 hrs.Estadística,5a.Cat.V año Matemáticas,Física y Estadística Vespertino.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

REINALDO FUENZALIDA	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.I Téc.Hdes.Eléctrico. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.I Téc.Of. D Mecánica.
ARMANDO DEVIA	4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.B Electricidad.
HERBERT BRAVO	4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Of. C Electricidad.
ORLANDO MATURANA	4 hrs.Química,5a.Cat.1ºTéc.Of. C Electricidad.
LUIS BADIOLA	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Of. D Eléctrico.
JORGE BAZAES	4 hrs.Física,5a.Cat.II B Electricidad.
ROSA HERRERA	4 hrs.Física,5a.Cat.II C Electricidad.
MARIO ANDRADE	2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III A Electricidad.
DIEGO BARAHONA	2 hrs.Matemáticas, 5a.Cat.III B Electricidad. 2 hrs.Matemáticas, 5a.Cat.III A Química. 5 hrs.Matemáticas,5a.Cat, I Electricidad Vesper. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III Mecánica Vespert.
BERNARDO CLERC M.	6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.B Mecánica.

LEONER ESPINOZA 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Of. D Mecánica.

FLAVIO VEGA 4 hrs.Química,5a.Cat.1ºTéc.Of. D Mecánica.

ISAQUINO BENADOF 2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat.II año B Mecánica.

HERNAN SEBALLOS 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II año C Mecánica.
6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. D Química Industrial.

JOSE MUÑOZ 4 hrs.Física,5a.Cat.II C Mecánica.

HAROLD MAYNE-NICHOLLS.
2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat.II año C Mecánica.

ORLANDO HOFER P. 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III D Mecánica.
2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Mecánica.

PEDRO MELLADO 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. B Química.

ANTONIO BARRIENTOS D.
4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. B Química.

EUGENIA DOMINGUEZ D. 4 hrs.Física,5a.Cat. 1ºTéc. Oficios Calefacción y Refrigeración.

MANUEL ARAVENA D. 6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. B Textil.
3 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II Mecánico Vespert.

DAVID RAMIREZ 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.Textil.

VICENTE ORELLANA 4 hrs.Física,5a.Cat.II año B Textil.

LUIS ESPINOZA B. 4 hrs.Química General Orgánica,5a.Cat.III año Textil.

MOISES MELLADO 2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV año Textil.
2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.IV Metalurgia.
2 hrs.Matemáticas,5a.Cat.III Electricidad Vesp.

MARCOS DAVILA 4 hrs.Física,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.Diseño y Construcción de Interiores.

RICARDO RAMIREZ M. 2 hrs.Química General,5a.Cat.1ºTéc.Hdes.Metalurgia.

ARTURO SAAVEDRA 2 hrs.Resistencia de Materiales,5a.Cat. III año Metalurgia.

ENRIQUE CAPUTTO 5 hrs.Matemáticas,5a.Cat.Curso Previo de Química Vespertino;2 hrs.Matemáticas,5a.Cat. II año Química Vespertino.

HUGO CONTRERAS 2 hrs.Ejercicios de Matemáticas,3a.Cat.Curso Previo Química Vespertino; 2 hrs.Ejercicios de Matemáticas,3a.Cat. I Electricidad Vespertino; 2 hrs.Ejercicios de Matemáticas,3a.Cat.II Mecánica Vespertino.

HUMBERTO MICHELI 1 hr. Cálculo de Costos,3a.Cat.V año Química Vespertino.

CARLOS CHAVEZ P. 2 hrs.Geometría Descriptiva,5a.Cat. I Electricidad Vespertino; 2 hrs.Geometría Descriptiva,5a.Cat.I Mecánica Vespertino. 1 hr. Ejercicios de Geometría Descriptiva,3a.Cat. I Mecánica Vespertino.

SERGIO CHAMORRO 4 hrs.Física,5a.Cat. I Mecánica Vespertino.

GUSTAVO SALVATIERRA Ñ.
6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. C Químico
6 hrs.Matemáticas,5a.Cat.II año Diseño y Construcción de Interiores.

CONSEJO DOCENTE DE MINAS, METALURGIA Y QUIMINA INDUSTRIAL

NOMINA DE PROFESORES ELEGIDOS EN EL CONCURSO Nº 201

EFECTUADO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1969.

SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA.

MAXIMIANO CARRIZO CEPEDA 2 hrs.Mineralogía,5a.Cat. 1ºTéc.Hdes. Minas.

MALANIO VALLADARES ARRIAGADA
2 hrs.Técnología del Salitre,5a.Cat. 1º Téc.Hdes.Minas.

ROBERTO CLUNES CONTRERAS 2 hrs.Tecnología del Carbón,5a.Cat. 1º Téc.Hdes.

RUFINO CORTEZ CORTEZ 4 hrs.(1 "u") Laboratorio de Química General,4a.Cat.1ºTéc.Hdes.Minas.

GLORIA MIRANDA VARAS 2 hrs.(1/2 "u")Laboratorio de Físico Química,4a.Cat. 2ºaño Minas.
2 hrs.(1/2 "u")Laboratorio de Físico Química,4a.Cat. 3º año Minas.

ANGEL MATAMOROS OLAVE 2 hrs.Físico Química,5a.Cat. 3º Minas.
3 hrs.Físico Química,5a.Cat. 2º A Química Industrial.
2 hrs.Físico Química,5a.Cat. 3º A Química Industrial.
2 hrs.Físico Química,5a.Cat.3º B Química Industrial.

LUIS ARAYA RODRIGUEZ 4 hrs.Explotación de Minas,5a.Cat. 4º año Minas.

JUAN MONTOYA CARRERA 4 hrs.Geología y Petrografía,5a.Cat. en 4º año Minas.

JUAN DE DIOS FIGUEROA ZUÑIGA
8 hrs.(2 "u")Laboratorio Tésis Investigación,4a.Cat., en 4º Minas.

GUIDO SILVA TORRES 4 hrs.Química Orgánica,5a.Cat.,2º B, Química Industrial.

GISELA LEESER SCHNEIDER	4 hrs.	(1 "u")Laboratorio de Química General,4a.Cat. 2º B Química Industrial.
	8 hrs.	(2 "u")Laboratorio de Química Analítica Inorgánica,4a.Cat. 3º B Química Industrial.
ROLANDO FLORES VIDAURRE	8 hrs.	(2 "u")Laboratorio de Química Analítica Inorgánica,4a.Cat. en 3º A Química Industrial.
OSCAR PEÑA RODRIGUEZ	4 hrs.	Química Analítica Inorgánica,5a. Cat.3º B Química Industrial.
OTTO KUTZ NAVARRETE	2 hrs.	Operaciones Unitarias,5a.Cat. 3º B Química Industrial.
	2 hrs.	(1/2 "u") Laboratorio de Físico Química,4a.Cat.3º B Química Industrial.
SERGIO GARCIA NUÑO	4 hrs.	Química Orgánica,5a.Cat.3º B Química Industrial.
JUAN OCTAVIO SALVO	4 hrs.	Topografía,5a.Cat. 2º Topografía.
CARLOS ALBERTO ESPINOZA	4 hrs.	Dibujo Topográfico,5a.Categoría,2º año Topografía.
	4 hrs.	Dibujo Topográfico,5a.Cat. 3º año Topografía.
FRANCISCO JUUL MUÑOZ	2 hrs.	Elementos de Geología y Mineralogía 5a.Cat. 2º Topografía.
	2 hrs.	Elementos de Geología y Mineralogía 5a.Cat. 3º Topografía.
MARIO FANTA NUÑEZ	2 hrs.	Geodesia,5a.Cat. 3º Topografía.
	2 hrs.	Astronomía Aplicada,5a.Cat. 3º año Topografía.
	2 hrs.	Cartografía,5a.Cat. 3º Topografía.
VICTOR RIVERA MUÑOZ	3 hrs.	Proyectos de la Especialidad, 5a. Cat. en 3º Topografía.

SEDE UNIVERSITARIA DE COPIAPO.

JOSE ZEBALLOS ALVAREZ	2 hrs.	Mineralogía,5a.Cat.1ºTéc.Hdes. Metalurgia.
	2 hrs.	Mineralogía,5a.Cat.2º Metalurgia.
	2 hrs.	(1/2 "u")Laboratorio de Mineralogía 3a.Cat. en 2º Metalurgia.
	2 hrs.	(1/2 "u")Laboratorio de Mineralogía 3a.Cat. en 3º Metalurgia.
ANGEL ASTORGA FLORES	2 hrs.	Preparación Mecánica de Minerales, 5a.Cat. en 2º año Metalurgia.
	4 hrs.	(1"u")Laboratorio de Preparación Mecánica de Minerales,3a.Cat. en 2º Metalurgia.
	2 hrs.	Metalografía,5a.Cat. 3º Metalurgia.
	4 hrs.	(1"u")Laboratorio de Preparación Mecánica de Minerales,3a.Cat. en 3º Metalurgia.
	2 hrs.	(1/2 "u")Laboratorio de Metalografía 4a.Cat. en 3º Metalurgia.

ANGEL ASTORGA FLORES	4 hrs.(1"u")Laboratorio de Preparación Mecánica de Minerales,4a.Cat. en 4º año Metalurgia. 2 hrs.Preparación Mecánica de Minerales, 5a.Cat., en 3º Minas. 2 hrs.Preparación Mecánica de Minerales, 5a.Cat., en 4º año Minas.
JULIO MENA SOTO	2 hrs.Físico Química,5a.Cat.2ºMetalurgia 2 hrs.Química Analítica,5a.Cat. en 3º año Metalurgia. 2 hrs.Química Analítica,5a.Cat. 3º Minas.
JUAN RODRIGUEZ VERA	2 hrs.Siderurgia,5a.Cat.3º Metalurgia.
RUPERTO FLORES HIDALGO	2 hrs.Termotecnia,5a.Cat.3ºMetalurgia. 2 hrs.Electroquímica,5a.Cat. en 4º año Metalurgia.
ISMAEL DARWIN ARROYO BARROS.	2 hrs.(1/2 "u")Laboratorio de Termotecnia,3a.Cat. en 3º Metalurgia. 8 hrs.(2 "u")Laboratorio de la Especialidad,4a.Cat., en 4º Metalurgia.
MIGUEL MARCHANT IBACETA	3 hrs.Preparación Mecánica de Minerales, 5a.Cat. en 4º Metalurgia.
CARLOS PEREZ HERBAS	2 hrs.(1/2 "u")Laboratorio de Química Analítica,4a.Cat. 4º Metalurgia.
NELSON ROJAS SOTO	2 hrs.Mineralogía,5a.Cat.1ºTéc.Of.Minas. 2 hrs.Mineralogía,5a.Cat.2º año Minas. 2 hrs.Mineralogía,5a.Cat.3º año Minas.
ROBERTO PATRICIO CACERES VIDAL	2 hrs.Química Analítica,5a.Cat. 2º Minas
JUAN ARAYA VERNAL	2 hrs.Metalurgia,5a.Cat. en 3º Minas. 2 hrs.Metalurgia,5a.Cat. 4º año Minas.
VICENTE RODRIGUEZ BULL	2 hrs.Topografía,5a.Cat. 3º año Minas. 2 hrs.Topografía,5a.Cat. 4º año Minas. 4 hrs.Topografía,5a.Cat. 2º año Topografía.
CARLOS QUIROGA ROJAS	4 hrs.Operaciones Topográficas,5a. Cat. 3º año Minas. 4 hrs.Operaciones Topográficas,5a.Cat. en 4º año Minas. 3 hrs.Proyectos de la Especialidad, 5a. Cat. en 3º Topografía.
SIGISFREDO NEUMANN KETERER	3 hrs.Proyectos,5a.Cat. en 4º Minas. 2 hrs.Geodesia,5a.Cat.3º Topografía. 2 hrs.Astronomía Aplicada,5a.Cat. en 3º año Topografía.
HANS DIETER LORENZ	2 hrs.Tecnología del Carbón y Petróleo, 5a.Cat, en 4º año Minas.

CARLOS PIZARRO ALVARADO	4 hrs.	Dibujo Topográfico, 5a.Cat. en 2º Topografía.
	4 hrs.	Dibujo Topográfico, 5a.Cat. en 3º Topografía.
RODRIGO SEGOVIA VENEGAS	2 hrs.	Elementos de Geología y Mineralogía, 5a.Cat., 2º Topografía.
	2 hrs.	Elementos de Geología y Mineralogía, 5a.Cat., 3º Topografía.
BORIS CABEZAS PAREDES	4 hrs.	Práctica Topográfica, 5a.Cat. en 2º año Topografía.
	8 hrs.	Práctica Topográfica y Geodésica, 5a.Cat. en 3º Topografía.
SERGIO GAJARDO	2 hrs.	Cartografía, 5a.Cat. 3º Topografía.

SEDE UNIVERSITARIA DE LA SERENA.

GUSTAVO MUÑOZ VALDES	2 hrs.	Preparación Mecánica de Minerales, 5a.Cat., en 4º año Minas.
	3 hrs.	Proyectos, 5a.Cat. en 4º año Minas.
JOSE PIZARRO HUIDOBRO	4 hrs.	Operaciones Preparación Mecánica de Minerales, 4a.Cat., 4º Minas.
PASCUAL MORALES TORREJON	4 hrs.	Topografía, 5a.Cat., 2º Topografía.
	4 hrs.	Dibujo Topográfico, 5a.Cat., en 2º Topografía.
JUAN ALVAREZ LILLO	2 hrs.	Elementos de Geología y Mineralogía, 5a.Cat., 2º año Topografía.
	2 hrs.	Elementos de Geología y Mineralogía, 5a.Cat., 3º año Topografía.
NICOLÁS ACLE ACLE	2 hrs.	Topografía Superior, 5a.Cat., 3º Topografía.
JUAN PALMA TAPIA	4 hrs.	Dibujo Topográfico, 5a.Cat., en 3º año Topografía.
	3 hrs.	Proyectos de la Especialidad, 5a. Cat., en 3º año Topografía.
	8 hrs.	Práctica Topográfica y Geodésica, 5a.Cat. en 3º Topografía.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

JOSE WARD CANTWELL	3 hrs.	Cristalografía, 5a.Cat., en 1º Metalurgia.
CARLOS DIAZ URIBE	3 hrs.	Procesos Extractivos, 5a.Cat. en 3º Metalurgia.
ENRIQUE GIOVO MORTOLA	3 hrs.	Proyectos Mineros, 5a.Cat. 3º Minas
EDUARDO DEL PIANO MADRID	3 hrs.	Proyectos de Plantas, 5a.Cat. en 3º. año Minas.
JUAN ZINCKE QUIROZ	2 hrs.	Ingeniería Económica, 5a.Cat., en 3º año Minas.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

EDUARDO CORTEZ BERRIOS 3 hrs.Proyectos Modelos,5a.Cat. en 1º año Hdes.Metalurgia.

HECTOR TORRES GUERRA 2 hrs.Fundición,5a.Cat., en 3ºMetalurgia.

MANUEL REYES DOMINGUEZ 4 hrs.Proyectos de la Especialidad,5a. Cat., 4º año Metalurgia.

ALBERTO SALVATIERRA ZURITA
2 hrs.Deformaciones Plásticas,5a.Cat. en 4º Metalurgia.

LUIS MAZZARINI GONZALEZ 15 hrs. de 3a.Cat., Profesor 1/2 Jornada, Especialidad de Metalurgia.

JAIME GARIN CEA 2 hrs.Físico Química,5a.Cat., 3º B Química Industrial.
2 hrs.Físico Química,5a.Cat., en 4º año Textil.

LAUTARO RETAMALES ARAYA 2 hrs.Operaciones Unitarias,5a.Cat., 3º año Química Industrial.

CARLOS ALBERTO GONCALVES LEITE
2 hrs.Geología y Mineralogía,5a.Cat. en 4º año Química Industrial.

JORGE ORLANDO MUÑOZ MONTERO
2 hrs.Laboratorio de Operaciones Unitarias,4a.Cat., 4º Química Industrial Vespertino.

HUMBERTO MICHELI SAAVEDRA 2 hrs.Proyectos de la Especialidad,5a. Cat.,5º Química Indust.Vespertino.

GUSTAVO SORIA VENTURA 2 hrs.Tejeduría,5a.Cat.,1º año B Hdes. Textil.
4 hrs.Tejeduría,5a.Cat.,4º año Textil.

EMIGDIO MORALES PINTO 2 hrs.Tintorería,5a.Cat.,3º año Textil.

HANS DOMKE LEONHARDT 4 hrs.Proyectos,5a.Cat.,4º año Textil.

LUIS OMAR ISAMIT CUBILLOS
2 hrs.Química de la Especialidad,5a.Cat. en 2º año de Diseño y Construcciones de Interiores.

SEDE UNIVERSITARIA DE TALCA.

EDUARDO SAAVEDRA ROJAS 2 hrs.Topografía Superior,5a.Cat., en 3º año Topografía.
2 hrs.Astronomía Aplicada,5a.Cat., en 3º año Topografía.

SEDE UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS.

RENE LAGOS RIVERA	2 hrs. Geología y Mineralogía, 5a. Cat. en 2º año Petroquímica.
ALEM VRSALOVIC STAMBUCK	2 hrs. Termodinámica General y Aplicada, 5a.Cat. en 2º Petroquímica.
LUIS VILLARROEL VILLARROEL	4 hrs. Química Orgánica, 5a.Cat., en 3º Petroquímica. 8 hrs. (2 "u") Laboratorio de Química Orgánica, 4a. Cat., en 3º año de Petroquímica.
RICARDO OLEA MENESES	3 hrs. Físico Química, 5a. Cat., en 3º año Petroquímica.
RAMON ZAMORA PAREDES	4 hrs. Química Analítica Inorgánica, 5a. Cat., en 3º año Petroquímica. 8 hrs. (2"u") Laboratorio de Química Analítica Inorgánica, 4a. Cat., en 3º año Petroquímica.

- - - - - oOOoo - - - - -

CONSEJO DOCENTE DE ELECTRICIDAD, MECANICA Y CONSTRUCCION

NOMINA DE PROFESORES ELEGIDOS EN EL CONCURSO N° 202 EFECTUADO EL 10 de SEPTIEMBRE DE 1969.

SEDE UNIVERSITARIA DE ANTOFAGASTA

EDUARDO PALMA VARGAS 4hrs.Electrotecnía,5a.Cat.3° Técn.Químico.
3 hrs.Medidas Eléctricas,5a.Cat.3° T.Elect.

OMAR HERNANDEZ AGUILERA 4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1° T.Hdes.Mec.

ENRIQUE HUMERES VERDUGO 2 hrs.Mecánica de los Fluídos,5a.Cat.,2° T. " A " Mecánica.
2 hrs.Mecánica de los Fluídos,5a.Cat.,2° T. " B " Mecánica.

CARLOS SAAVEDRA OVALLE 2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor 5a.Cat. 2° Técnico A Mecánica.
2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor 5a.Cat. 2° Técnico B Mecánica.

OSVALDO FIGUEROA UBILLA 2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat., 3° Técnico A Mecánica.
2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat., 3° Técnico B Mecánica.

ALEJANDRO MARTINETTI TAPIA
4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.,3° T.A.Mec.
4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3° T.B Mec.

TOMAS MESIAS UBILLA 2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.3° T.A.Mec.
2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.4° Ing.Ejecución Mecánica.

GILBERTO BARREDA CARMONA
2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.3° T.B.Mecánica.

RUBEN VITALE ROSALES 2 hrs.Máquinas y Equipos Industriales,5a. Cat.4° Ing.Ejec.Mecánica.

RUBEN CORTES GOMEZ 2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.4°Ing.Ejec.Mec.

JOSE SALGADO FLORES 4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1°T.Hdes.Minas.

GUILLERMO GUERRA BIZJAK 1 u Laboratorio de Electrónica,4a.Cat., 4° Ing.Ejecución Electricidad.

JULIO LEESER BORGZINNER 4 hrs.Seminario de Proyectos de la Especialidad,5a.Cat.,4° Ingeniero de Ejecución Electricidad.

SEDE UNIVERSITARIA DE LA SERENA

RAFAEL FERNANDEZ CACCIUTOLO
2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.3° Tec.Minas.

RAFAEL FERNANDEZ CACCIUTOLO	1/2 u Operaciones de Electrotecnia,4a.Cat., 3° Técnico Minas.
	2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.3° Tec.Mecánico.
	2 hrs.Electrotecnia (I y II),5a.Cat.,4° Ing. Ejecución Mecánica.
JULIO GUZMAN BARRERA	3 hrs.Tecnología Mecánica,5a.Cat.,1° Tec. Hdes.Mecánica.
	4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°Tec.Mecán.
SANTIAGO SOLER MILLA	2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat., 3° Técnico Mecánico.
GERMAN SYLVESTER PLUSCHKE	2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat,3°T.Mec.
HERNAN FLORES MARTINEZ	2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.3° T.Mecan.
	2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.4°I.E.Mec.
DAVID REYES REYES	2 hrs.Máquinas y Equipos Industriales,5a. Cat.,4° Ing.Ejec.Mecánica.
ENRIQUE KAHS GONZALEZ	4 hrs.Dibujo General,5a.Cat.,1° C.Civil.
JUAN BENNETT AGACIO	2 hrs.Construcción General,5a.Cat.2°C.Civil
	4 hrs.Metalística, 5a.Cat.4° C.Civil.
HUGO DOMINGUEZ TAPIA	4 hrs.Litotecnia,5a.Cat.,3° C.Civil.
CARLOS RIVERA URRUTIA	2 hrs.Máquinarias de Construcción,5a.Cat., 3° C.Civil.
	4 hrs.Estabilidad,5a,Cat.,4° C.Civil.
	2 hrs.Maquinarias de Construcción,5a.Cat., 4° C. Civil.
SERGIO HUERTA TIRADO	2 hrs.Electricidad Aplicada,5a.Cat.3°C.Civ.
GUIDO BERTIN SOTO	4 hrs.Edificación,5a.Cat.,3° C.Civil.
	4 hrs.Edificación,5a.Cat.,4° C.Civil.
ALIRO CORTES MONDACA	2 hrs.Proyectos Mecánicos,5a.Cat.3° Mecán.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

ROLANDO MORENO CASTRO	4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.,1° Técnico Hd. Diseño y Construcciones Interiores.
	4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.,1° T.Hdes. B Mecánica.
OSCAR ANTEQUERA LATRILLE	4 hrs.Dibujo de la Especialidad,5a.Cat.,1° Técnico Hdes.Diseño y Const.Int..
RENE ARAYA MARIN	2 hrs.Tecnología de la Especialidad,5a.Cat., 1° Técnico Hdes.Diseño y Const. Int.,
	2 hrs.Tecnología de la Madera,5a.Cat.,2° T. Diseño y Construcciones Interiores.
	1 u Laboratorio de la Especialidad,4a.Cat., 2° Técnico Diseño y Constr. Inter.,

JORGE SOTO SANDOVAL	2 hrs.Composición Plástica,5a.Cat.,1° Tecn. Oficios Diseño y Construc. Inter..
RUBEN ROSAS ROSAS	2 hrs. Tecnología de los Materiales,5a.Cat. 2° Técnico Diseño y Construc.Inter.
GABRIELA AEDO ALARCON	2 hrs.Diseño,5a.Cat.2° Tec.Dis.y Constr.Int.
FERNANDO COFRE JARA	4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1°T.Hdes.A Tex. 3 hrs.Máquinas Motrices,5a.Cat.1° Técnico Hdes. A Mecánica.
HANS DOMKE LEONHARDT	2 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1° T.Ofs.Textil
AURELIO SANCHEZ SAGREDO	4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1°T.Hdes.B.Tex.
GONZALO SILVA OPAZO	2 hrs.Máquinas Motrices,5a.Cat.3°Tec.Textil
RUBEN PADILLA ARREDONDO	2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,3° Tecn.Textil. 1/2 u Ejercicios de Electrotecnia,3a.Cat., 3° Técnico Textil.
LUIS CASANOVA NIEMANN	3 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.3° T. A. Químico 3 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,3°T.B.Químico.
OSCAR CORON TORRES	4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1°T.Hdes.D.Quím. 4 hrs.Dibujo Técnico,5a.Cat.1°T.Hdes.B.Elec.
MANUEL ARAYA WALKER	2 hrs.Máquinas Motrices,5a.Cat.,4°Ing.Ejecución Mecánica.
ENRIQUE VEAS LETELIER	2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat., 1° Técnico Hdes. A Electricidad. 2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat., 1° Técnico Hdes. B Electricidad. 2 hrs.Instalaciones Interiores,5a.Cat.,1° T. Hdes. B Electricidad.
SERGIO GARAY REUSS	2 hrs.Análisis de Circuitos,5a.Cat.,1° Tecn. Hdes. B Electricidad. 2 hrs.Análisis de Circuitos,5a.Cat.,1° Técn. Hdes. D Electricidad. 3 hrs.Medidas Eléctricas, 5a.Cat.,3° Técnico A Electricidad.
FRANKLIN ESPINOSA FUENTES	6 hrs.Análisis de Circuitos,5a.Cat.2°T.C. Electricidad.
HUGO MONTECINOS ZAMORA	6 hrs.Análisis de Circuitos,5a.Cat., 2° Tec. B Electricidad. 2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,3° T.A.Mecánica.
HERNAN BERNASCHINA GONZALEZ	3 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°T.A.Electr.
JORGE PARVEX MONEY	4 hrs.Electrónica,5a.Cat.3°T.A.Electricidad. 4 hrs.Electrónica,5a.Cat.3°T.B.Electricidad.
HECTOR SAAVEDRA SOTO	3 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°T.B.Electr. 3 hrs.Máquinas Motrices,5a.Cat.1° Técnico Hdes. B. Mecánica.

JOSE DE LA FUENTE GONZALEZ
3 hrs.Medidas Eléctricas,5a.Cat.,3°T.B.Elec.

EDISON ROMAN MATTHEY 4 hrs.Seminario de Proyectos de la Especialidad,5a.Cat.4°Ing.Ejec.Electricidad.

VICTOR CALVO NARANJO 6 hrs.Máquinas Eléctricas,5a.Cat.3°T.A.Elec.

MAXIMO TAPIA DONOSO 3 hrs.Tecnología Mecánica,5a.Cat.,1°Tecn. Hdes. A Mecánica.
2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.3°T.B.Mecán.

CARLOS GONZALEZ GALASSO 3 hrs.Tecnología Mecánica,5a.Cat.1° Técnico Hdes. B. Mecánica.

ARTURO SAAVEDRA PARRA 2 hrs.Organos de Máquinas,5a.Cat.2°T.C.Mec.

MIGUEL MARTINEZ GUZMAN 4 hrs.Mecánica Técnica,5a.Cat.2°T.C.Mecán.

ALFONSO ROWLANDS PAZ 2 hrs.Mecánica de los Fluídos,5a.Cat., 2°T. C Mecánica.
2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat.3°T.B.Mec.

SERGIO LAZO MOREAU 2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor, 5a.Cat.,2° Tecn. C Mecánica.

NICASIO HORMAZABAL ALARCON
2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat., 3° Técnico A Mecánica.
2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.3°T.A.Mecan.

SERGIO FUENTES PALMA 4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°T.A.Mecan.

FRANCISCO AU WONG 4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°T.B.Mecan.

SERGIO ALVARADO MONTECINOS
2 hrs.Proyectos Mecánicos,5a.Cat., 3° Técn. B Mecánica.

RAUL ALUCEMA CONTRERAS 2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,4° Ing.Ejec.Mecánica.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

SERGIO LILLO INOSTROZA 2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor, 5a.Cat.,2° Técnico Mecanico Agrícola.

SEDE UNIVERSITARIA DE CONCEPCION

RIGOBERTO ROJO GUERRA 4 hrs.Mecánica Técnica,3a.Cat.1°T.Hdes.Madereros.
3 hrs.Tecnología Química de la Madera,5a., Cat., 2° Técnico Madereros.

JORGE CARRASCO CROVETTO 2 hrs.Dibujo de Máquinas,5a.Cat.2°T.Maderero

EMILIO BITTNER MATZNER 2 hrs.Topografía,3a.Cat.,2°Tec.Madereros.

LUIS HUNT SHARPE	2 hrs.Tecnología Física de la Madera,5a., Cat., 2° Técnico Madereros. 2 hrs.Aserrío y Elaboración,5a.Cat., 3° T. Madereros. 2 hrs.Proyecto de la Especialidad,5a.Cat., 3° Técnico Madereros.
OSVALDO DIAZ VALDEBENITO	2 hrs.Mantención de Sierras y Equipos,3a., Cat.,2° Técnico Madereros. 2 hrs.Mantención de Sierra y Equipos.,3a., Cat., 3° Técnico Madereros.
NELSON GONZALEZ TORRES	4 hrs.Explotación y Transporte,5a.Cat.,3° Técnico Madereros.
LUIS CERDA MISKULINI	2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor, 5a.Cat., 2° Técnico A Mecánica. 2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor, 5a.Cat., 2° Técnico B Mecánica. 4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.,3°T.A.Mecan. 4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°T.B.Mecan.
SERGIO HERNANDEZ CID	2 hrs.Organos de Máquinas,5a.Cat,2°Técnico B- Mecánica.
ARTURO JIMENEZ SUAREZ	2 hrs.Mecánica de los Fluídos,5a.Cat.,2°Técnico B Mecánica. 2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat.,3°Téc. A Mecánica. 2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat.,3°Téc. B Mecánica. 2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat. 3°Téc. Electricidad
LUIS SOTO LORCA	2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat. 3°Téc. B Mecánica.
HUMBERTO SILVA OYARCE	2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat. 3° Téc. B Mecánica.
CARLOS CARRASCO CARRASCO	2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,4° Ing.Ejec. Mecánica.
GUSTAVO BUGUEÑO PEREIRA	1/2 u Práctica Topográfica,5a.Cat.2° Técnico Electricidad.
LUIS MONSALVES URRA	3 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.3°Téc.Electricidad.
VICENTE PAREDES MUÑOZ	3 hrs.Medidas Eléctricas, 5a. Cat., 3° Téc. Electricidad.
MARIO GAETE HERNANDEZ	4 hrs.Electrónica,5a.Cat.3°Téc. Electricidad
JORGE ALCERRECA PEÑA	4 hrs.Seminario de Proyectos de la Especialidad,5a.Cat.,4° Ing.Ejec.Electricidad.

SEDE UNIVERSITARIA DE TEMUCO.

EDUARDO AQUEVEQUE TORRES 2 hrs.Mecánica de los Fluídos,5a.Cat. 2° Téc.Mecánica.

FERNANDO ARAVENA SALGADO 2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat 3°Técnico Mecánica.
2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.Cat.,3°Téc.Mecánica.

MARIO CASTILLO FUENTEALBA
4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.,3° Téc. Mecánica.
3 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.,3° Téc. Electricidad.

CARLOS SOTO LOPEZ 2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat.3°T.Mec.

SAMUEL BELTRAN CUEVAS 2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,3°Tec.Mecánico
2 hrs.Electrotecnia,(I y II),5a.Cat.,4°Ing Ejecución Mecánica.
2 hrs.Electricidad Aplicada,5a.Cat.3°C.Civil.

SERGIO LAGOS GONZALEZ 2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a.Cat. 1° Técn.Hdes. Electricidad.
3 hrs.Medidas Eléctricas,5a.Cat.,3°T.Elec.

JORGE NEIRA SANDOVAL 6 hrs.Máquinas Eléctricas,5a.Cat.,3°Técn. Electricidad.

RAUL PELDOZA SAEZ 2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.Cat., 3° T. Electricidad.

ROBERTO GUZMAN GONZALEZ 4 hrs.Electrónica,5a.Cat.,3°Tec.Electric.
4 hrs.Seminario de Proyectos de la Especialidad,5a.Cat.,4°Ing.Ejec.Electric.

ALAMIRO OJEDA GOMEZ 2 hrs.Construcción General,5a.Cat.1°C.Civ.
4 hrs.Dibujo Profesional,5a.Cat.,2°C.Civil
4 hrs.Litotecnia,5a.Cat.,3°Constr.Civil.

MARIO MOLINA RAMWELL 2 hrs.Máquinarias de Construcción,5a.Cat., 3°Construcción Civil.
4 hrs.Metalística,5a.Cat.,4° C. Civil.

GUSTAVO NAVARRETE MULSOW
4 hrs.Edificación,5a.Cat.,3° C. Civil.
4 hrs.Edificación,5a.Cat.,4° C. Civil.
4 hrs.Dibujo General,5a.Cat.,1° C. Civil.

RAUL NORAMBUENA MARTINEZ
4 hrs.Obras de Hidráulicas,5a.Cat,3°C.Civ.

LUIS JOBET BOURQUEZ 4 hrs.Estabilidad,5a.Cat.,3°C. Civil.
4 hrs.Estabilidad,5a.Cat.,4° C. Civil.

EUGENIO LOCHER MORENO 2 hrs.Máquinas y Equipos Industriales,5a. Cat.,4° Ing.Ejecución Mecánica.

SEDE UNIVERSITARIA DE VALDIVIA

EDUARDO PRELLER WERNER	2 hrs.Construcción General,5a.Cat.1°C.Civ. 2 hrs.Construcción General,5a.Cat.2°C.Civ.
EDUARDO YAÑEZ QUINTEROS	4 hrs.Dibujo General,5a.Cat.,1°C. Civil.
HERIBERTO VIVANCO BILBAO	4 hrs.Litotecnia,5a.Cat.,3° C. Civil. 4 hrs.Edificación,5a.Cat., 3° C. Civil.
HERBERTS RODMANIS PLORINS	2 hrs.Máquinas,5a.Cat.,2° C. Civil. 2 hrs.Maquinarias de Construcción,5a.Cat., 3° Construcción Civil. 3 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat.,3°T.Elec.
JORGE ALARCON PASTOR	2 hrs.Electricidad Aplicada,5a.,Cat., 3° Construcción Civil. 2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a., Cat.,1° Tecn.Hdes.Electricidad.
RODOLFO MONDION QUEVEDO	4 hrs.Estabilidad,5a.,Cat.,3° C. Civil. 4 hrs.Estabilidad,5a.,Cat.,2° C. Civil.
ADOLFO MONTIEL MANSILLA	6 hrs.Topografía,5a.,Cat., 2° C. Civil.
RAUL GAYOSO AGUILAR	4 hrs.Edificación,5a.,Cat.,4° C. Civil.
ANANIAS BELLO CHEZAR	4 hrs.Metalística,5a.,Cat.,4° C. Civil. 2 hrs.Tecnología de los Materiales,5a., Cat., 3° Técnico Mecánica.
NELSON ORELLANA OGAZ	4 hrs.Mecánica Técnica,5a.,Cat.,2° Técnico Mecánica.
GUILLERMO MANNS FREESE	2 hrs.Termodinámica y Transmisión del Calor,5a.Cat., 2° Técnico Mecánica. 2 hrs.Mecánica de los Fluídos,5a.Cat., 2° Técnico Mecánica. 1/2 u Tecnología y Práctica de Plásticos, Pinturas y Otros,5a.,Cat., 4° Ing. Ejecución Constr.Naval.
ANTONIO ALVARADO RUIZ	4 hrs.Máquinas Térmicas,5a.Cat., 3° Tecnico Mecánica. 2 hrs.Máquinas Hidráulicas,5a.,Cat., 3° Técnico Mecánica. 2 hrs.Procesos Mecánicos,5a.,Cat.,3° Tecnico Mecánica. 2 hrs.Proyectos Mecánicos,5a.,Cat., 3° Técnico Mecánica. 2 hrs.Organos de Máquinas,5a.Cat.,2°T.Mec.
JORGE HENRIQUEZ PLATONI	2 hrs.Electrotecnia,5a.Cat.,3°T.Mecánica. 6 hrs.Máquinas Electricas,5a.Cat., 3° Tecnico Electricidad. 3 hrs.Medidas Electricas,5a.Cat.,3° Tecn. Electricidad.

ROLANDO ROJAS LOYOLA
2 hrs. Análisis de Circuitos, 5a., Cat., 1° Técnico Oficios Electricidad.

JORGE ORELLANA RUBILARD
6 hrs. Análisis de Circuitos, 5a., Cat., 2° Técnico Electricidad.
4 hrs. Electrónica, 5a., Cat., 3° Tec. Electric.

RAUL NAVARRO ARROYO
4 hrs. Dibujo Técnico, 5a., Cat., 1° Técnico Hdes. Constr. Naval.
2 hrs. Tecnología de la Especialidad., 5a., Cat., 1° Tecn. Hdes. Constr. Naval.

MANUEL PALMA CANALES
2 hrs. Construcción Naval, 5a., Cat., 1° Ofs. Construc. Naval.

HECTOR LETELIER RIOS
2 hrs. Organos de Máquinas, 5a., Cat., 2° Construc. Naval.
2 hrs. Mecánica Técnica, 5a., Cat., 2° C. Naval.
1/2 u Laboratorio de Máquinas, 3a., Cat., 4° Ing. Ejec. Construc. Naval.

MARCOS HITZLER SOERENSEN
4 hrs. Teoría de la Nave, 5a., Cat., 3° C. Naval

RICARDO RECASSENS RECART
4 hrs. Propulsión y Resistencia de la Nave, 5a. Cat., 3° Constr. Naval.
1 u Laboratorio de Construcción Naval, 5a., Cat., 4° Ing. Ejec. Constr. Naval.

LUIS HUMBERTO PALLALEVER
2 hrs. Estructura y Calderería, 5a., Cat., 3° Construc. Naval.
2 hrs. Organización Astilleros y Transporte Marítimo, 5a., Cat., 4° Ing. Ej. C. Naval.

OSCAR BRAVO TESSEO
2 hrs. Electrotecnia, 5a. Cat., 3° C. Naval.
4 hrs. Electrotecnia, 5a. Cat. 4° Ing. Ej. C. Nav.

ORLANDO LABASTE DEL CAMPO
1/2 u Laboratorio de Construcción Naval, 4a., Cat., 3° Constr. Naval.

HECTOR VERGARA SILVA
3 u Tecnología y Práctica de la Especialidad, 3a., Cat., 3° Constr. Naval.

CLAUDIO DAURE URIBE
8 hrs. Proyectos de la Nave, 5a., Cat., 4° Ing. Ejec. Construc. Naval.

ALBERTO HORLACHER NEUMANN
4 hrs. Máquinas Marinas, 5a., Cat., 4° año Ingeniero de Ejecución Construcción Naval.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS

ANSELMO PEZZOLLA CASTILLO	3 hrs.	Tecnología de Mecánica, 5a., Cat., 1° Técnico Hdes. Mecánica.
JUAN HERMOSILLA DEFRANCHI	3 hrs.	Máquinas Motrices, 5a., Cat., 1° Técnico Hdes. Mecánica.
VICTOR MASJUAN TORRES	2 hrs.	Mecánica de los Fluídos, 5a., Cat., 2° Técnico Mecánica.
	2 hrs.	Máquinas Hidráulicas, 5a., Cat., 3° Electricidad.
VICTOR PINTO GRIÑO	2 hrs.	Tecnología de los Materiales, 5a., Cat., 3° Técnico Mecánico.
	2 hrs.	Procesos Mecánicos, 5a., Cat., 3° Técnico Mecánica.
NOLBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	2 hrs.	Máquinas Térmicas, 5a., Cat., 3° Técnico Mecánica.
GUILLERMO BRANTE OSORIO	2 hrs.	Electrotecnia, 5a., Cat., 3° Técnico Mecánica.
CESAR VALDES VERNIORY	2 hrs.	Proyectos Mecánicos, 5a., Cat., 3° T. Mecánica.
EUGENIO NEIRA PITETT	2 hrs.	Tecnología de los Materiales, 5a., Cat., 1° Tecn. Hdes. Electricidad.
JULIO ANDARIZA SCHMITZ	6 hrs.	Análisis de Circuitos, 5a., Cat., 2° Técnico Electricidad.
FERNANDO VIDAL FIGUEROA	6 hrs.	Máquinas Eléctricas, 5a., Cat., 3° T. Electricidad.
	3 hrs.	Medidas Electricas, 5a., Cat., 3° Tecnico Electricidad.
HORST JANDER MILLER	3 hrs.	Máquinas Térmicas, 5a., Cat., 3° Técnico Electricidad.
JUAN PIZARRO D' ALENCON	4 hrs.	Electrónica, 5a., Cat., 3° Técnico Electricidad.

III.=TITULOS.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Victorino Arturo Pérez Campos	Ing.Ejec.	Mecánica	Concepció
Eugenio Díaz Jofré	Ing.Ejec.	Mecánica	E.A.C.
Juan Luis Córdova Marín	Licencia	Mecánica	Serena.
Juan Luis Córdova Marín	Ing.Ejec.	Mecánica	Serena.
Enrique Harseim Hein	Licencia	Mecánica	E.A.C.
Gabriel Piñeiro Vargas	Técnico	Topógrafo	Talca.
Dagoberto Fernando Núñez Marín	Ing.Ejec.	Química Ind.	E.A.C.
Juan Hamel Hernández	Licencia	Química Ind.	E.A.C.
Francisco Vidal Almonacid	Profesor	Ens.Ind.mención Electric.	I.P.T.
José Alberto Salazar Corrales	Profesor	Ens.Ind.mención Estruc.Metálic.	I.P.T.
Pedro Antonio Reyes Jara	Profesor	Ens.Ind.mención Estruc.Metálic.	I.P.T.
Pedro Chaparro Castro	Profesor	Ens.Ind.mención Estruc.Metálic.	I.P.T.
Daniel Héctor Carrizo Rivera	Profesor	Ens.Ind.mención Electricidad	I.P.T.
Andrés Csillag Schlezinger	Ingeniero	Mecánica	E.I.I.
Hernán Paredes Aguilar	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia.
Galo Alvarado Marcos	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia.
Bernardo Castro Moraga	Licencia	Minas	Serena.
Ramón Alfredo Lara Larreta	Ing.Ejec.	Construcción Naval	Valdivia.
Enrique Kähs Boch	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
Juan Bonacic Bonacic	Técnico	Mecánica	E.A.C.
Guillermo Richards Alcayaga	Técnico	Mecánica (Inscripción)	E.A.C.
Arsenia Vallejo Martínez	Profesora	Matemáticas, Física y Estadíst.	I.P.T.
Juan Abelardo Cereceda Romo	Profesor	Matemáticas, Física y Estadíst.	I.P.T.
Sergio Homero Abarzúa Jiliberto	Profesor	Matemáticas y Estadística	I.P.T.
Leonidas Carmela Rodríguez Merubia	Profesora	Tejidos	I.P.T.
Sergio Eugenio Carter Fuentealba	Ing.Ejec.	Electricidad	Temuco.
Orlando Kuljis Azócar	Constructor Civil	Construcción Civil	E.C.C.
Iván Fernando Zepeda Alvarez	Ing.Ejec.	Minas	Copiapó.
Guillermo Pavez Cádiz	Técnico	Minas	Copiapó.
Gil Lenz Gómez	Ingeniero	Minas	E.I.I.

-------- ooOoo --------

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

504ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO EN MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1969.

A. ASISTENCIA.

B. ACTAS: Se APRUEBAN las Nºs. 495 y 497.

C. CUENTA:

I. - INFORME DEL SR. GERMAN SEPULVEDA D., PRESIDENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA, SOBRE ACTIVIDADES QUE REALIZA EN ESPAÑA.... Pág. 4

II. - BOLETIN INFORMATIVO Nº 120..... Pág. 5

III. - ESTRUCTURA LEGAL DE LA SOCIEDAD CHILENA DE MATEMATICA..... Pág. 5

IV. - UNIFICACION DE LA OFICINA DE CREDITOS, IMPORTACIONES Y DOTACIONES Y LA DE ADQUISICIONES..... Pág. 6

V. - UNIFICACION DEL AREA DE COMUNICACIONES..... Pág. 6

VI. - PROTESTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA ANTE NEGATIVA DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA RECIBIR A DELEGACION DE ESA SEDE..... Pág. 6

VII. - OBSERVACIONES DEL SEÑOR FLORES AL OFICIO DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS..... Pág. 8

VIII. - ELECCION DE SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA..... Pág. 9

IX. - EXCUSAS DE LOS CONSEJEROS, SEÑORES CARLOS ARRIAGADA Y RAUL CYANEDEL..... Pág. 9

D. - TABLA:

I. - PLANES DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION. Se acuerda aprobarlos y también las bases para la formulación de un Reglamento sobre aplicación de dichos planes..... Pág. 9

II. - SISTEMA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD. Se acuerda aprobarlo en principio y facultar a la Rectoría y a la Comisión Nacional de Reforma para que afinen la redacción del Reglamento de selección; y se fija en E°25. - el arancel de ingreso para 1970..... Pág. 17

III. - CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS:- Por falta de quórum para revocar el acuerdo anterior, se resuelve incluir esta materia en la tabla de la próxima sesión..... Pág. 28

IV. - COMISIONES DE SERVICIOS. Se acuerda concederlas a los Sres. Raúl Rivera L., Hugo Menanteau Solís de C., Igor Cantillana P., Mario Vallejos V., Juan Humberto Vera G., Fernando Veas L., Mario Baeza G.; y prórroga a don Nolberto Rodríguez G.
Se conceden, además, las comisiones de servicios en el país que se anexan a esta acta..... Pág. 30

V. - PROYECTO DE CREACION DEL INSTITUTO DEL TRANSITO. Se acuerda crearlo como organismo dependiente de la Rectoría. Director de este Instituto será el Sr. Abraham Bittelman F. Pág. 31

VI. - SEMINARIO DE ECONOMIA CHILENA Y REGIONAL. Se acuerda aportar una ayuda económica de E°1.000.-para la realización de dicho Seminario.. Pág. 34

VII. - AYUDA ECONOMICA PARA EL TEATRO TEKNOS
Se faculta a la Rectoría para aumentar la ayuda económica al teatro TEKNOS, si la disponibilidad presupuestaria de la Corporación lo permite..... Pág. 35

VIII. - CONVENIO CON EL INSTITUTO CORFO-NORTE
Se acuerda facultar al Sr. Guillermo Bustos Núñez, Director de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que suscriba los documentos legales pertinentes..... Pág. 36

IX. - PLAN DE COMPLEMENTACION PARA ESPECIALIDADES DE QUIMICA Y MERCEOLOGIA Y DE PUBLICIDAD, DIBUJO Y AUDIOVISUAL. Se acuerda aprobar este plan, rectificar el título y facultar al Rector para que resuelva el problema financiero que demande la aplicación..... Pág. 36

X. - NOMBRAMIENTOS Y TITULOS. Se aprueban las listas de nombramientos y Títulos que se anexan a esta acta..... Pág. 37

E. - INCIDENTES.

I. - SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se acuerda sesionar martes por medio..... Pág. 37

A. ASISTENCIA:

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B., y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 504, a las 15.55 horas, del martes 9 de septiembre de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Luis Oyarzún L.,	Director de Educación Profesional.
Patricio Coppeta M.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.

Concurren, además, los señores:

Guillermo Bustos N.,	Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Carlos Schulthess F.,	Director de la Escuela Industrial de Temuco.
Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Félix Candia G.,	Representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Víctor Canto F.,	Representante del Grado de Ingenieros de Ejecución.
Víctor González G.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.
Oscar Pizarro R.,	Secretario del Centro de Alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.
Ernesto Romero E.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.

Patricio Mujica D.,	Presidente del Centro de Alumnos de los Cursos Vespertinos de la Escuela de Artes y Oficios.
Luis Vargas V.,	Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Carlos Paz C.,	Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Carlos Olabarrieta A.,	Vice-Presidente del Centro de Alumnos de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico.
Gastón Sarmiento	Alumno de la Especialidad de Publicidad.
Juan Carlos Cerda,	Alumno de la Especialidad de Publicidad.
Washington Apablaza O.,	Alumno de la Especialidad de Publicidad.
Raúl Torres M.,	Profesor Investigador del DIOPE.
Juan Contreras F.,	Profesor Investigador del DIOPE.
Fernando Encina A.,	Relacionador Público.
Carlos Muñoz C.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Sergio Inzunza B.,	Coordinador de Rectoría-Secretaría General.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

Excusan sus inasistencias los Consejeros, Sres. Carlos Arriagada H., y Raúl Oyanedel J.

B. - ACTAS. -

Se APRUEBA, sin observaciones, el acta de la sesión N° 495, celebrada el 9 de mayo de 1969.

Se APRUEBA el acta de la sesión N° 497, celebrada el 3 de junio de 1969, con la observación del Sr. Jacob, de que se deje constancia de su retiro de la sesión antes del punto V de la Tabla, "Carreras Cortas ", pág. 15.

C. -CUENTA. -

I. - INFORME DEL SR. GERMAN SEPULVEDA D., PRESIDENTE DEL CONSEJO DOCENTE DE CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFIA, SOBRE ACTIVIDADES QUE REALIZA EN ESPAÑA.

El Rector da cuenta de que ha recibido una comunicación del Sr. Germán Sepúlveda Durán, Presidente del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, en que informa acerca de las actividades literarias y de investigación que se encuentra realizando en España, haciendo uso de la comisión de servicios que le concedió el Consejo Universitario. El Sr. Sepúlveda hace llegar también sus saludos a los miembros de este organismo.

II. - BOLETIN INFORMATIVO N° 120.

A continuación se resumen algunas de las informaciones de este Boletín.

1. - El profesor, Sr. Mario Meza F., y el Dr. Jaime Michelow V., representaron a la Universidad Técnica del Estado en la Conferencia Internacional de Educación Matemática, que se celebró entre el 7 y el 9 de agosto pasado, en la Universidad de Arkansas, Fayetteville, EE. UU., donde matemáticos y expertos en esta disciplina analizaron la problemática de la educación matemática contemporánea y coincidieron en destacar que la acción que realiza esta Corporación, en este campo, tiene un significativo impacto en el hemisferio.

2. - El 27 de agosto pasado se inició un ciclo de conferencias sobre la Historia de la Revolución Cubana, con el auspicio de Extensión Universitaria y la Federación de Estudiantes y con el patrocinio del Instituto Chileno Cubano de Cultura, Las charlas se realizan en el Pentágono de la Escuela de Ingenieros Industriales y son dictadas por la Srta. Graciela Alvarez y los Sres. Mario Céspedes, Alfredo Nazar y Sergio Aranda.

3. - La Federación de Estudiantes de la Universidad está participando en las Jornadas de Denuncia al Régimen Capitalista y al Imperialismo; también lo hacen Sindicatos, Federaciones Estudiantiles, juventudes de algunos partidos políticos y el Departamento Juvenil de la Central Unica de Trabajadores. Uno de los principales actos de estas Jornadas lo constituye la marcha de Valparaíso a Santiago, que se está realizando en estos días.

III. - ESTRUCTURA LEGAL DE LA SOCIEDAD CHILENA DE MATEMATICA.

Los profesores, Sres. Rubén Toro V. y Jaime Michelow V., han informado de la realización del XXV Encuentro de Matemáticos, convocado esta vez por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y en donde se trataron temas de interés general y profesional y se ofreció un ciclo de cuatro charlas para exponer trabajos de investigación matemática. Señalan estos profesores que tales Encuentros constituyen, en realidad, las reuniones de la Sociedad Chilena de Matemática que existe, "de facto", desde hace cuatro años, y que ahora es el momento oportuno para darle una estructura legal.

Por estas razones han pedido a la Rectoría que solicite la autorización del Consejo para que la Universidad Técnica del Estado contribuya a esta iniciativa, aportando ayuda jurídica y cubriendo los gastos, que estiman modestos, para redactar los estatutos y obtener, finalmente, la personería jurídica.

El Rector destaca la importancia que tiene la creación de esta Sociedad para el desarrollo de esta disciplina en nuestro país y cree que la Universidad debe prestar su apoyo a esta idea.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la petición formulada por los profesores Sres. Toro y Michelow, en el sentido de que esta Corporación aporte ayuda jurídica y económica, si ella fuera necesaria, para redactar los estatutos y obtener la personalidad jurídica de la Sociedad Chilena de Matemática.

IV. -UNIFICACION DE LA OFICINA DE CREDITOS, IMPORTACIONES Y DOTACIONES Y LA DE ADQUISICIONES.

El Rector comunica que atendiendo las necesidades del servicio y las recomendaciones formuladas por los Ingenieros Consultores Price, Waterhouse and Co., se ha procedido a unificar la Oficina de Créditos, Importaciones y Dotaciones y la Oficina de Adquisiciones, las que pasarán a constituir una sola, denominada Oficina de Abastecimientos, bajo la dirección del Ing. Sr. Eduardo Gibbs Villavicencio.

V. - UNIFICACION DEL AREA DE COMUNICACIONES.

El Rector informa que se han unificado las diversas reparticiones de extensión universitaria, bibliotecas, relaciones públicas, editorial, etc., en un área de Comunicaciones, al frente de la cual ha sido designado el escritor, Sr. Yerko Moretic Castillo.

VI. -PROTESTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA ANTE NEGATIVA DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA RECIBIR A DELEGACION DE ESA SEDE.

El Sr. Flores pone en conocimiento del Consejo que el Sr. Héctor Valenzuela Valderrama, Presidente de la Cámara de Diputados, injustificadamente, se negó a recibir, en audiencia, a una delegación de nueve personas, integrada por profesores, funcionarios y dirigentes del Centro de Alumnos de la Escuela Universitaria de Talca. La audiencia había sido solicitada directamente por el General(R) y profesor Jefe de la Especialidad de Topografía de la Sede, Sr. Eduardo Saavedra Rojas y concedida por el Sr. Valenzuela para el día 27 de agosto pasado, a las 18.30 horas.

Frente a esta actitud, que califica de censurable, el Consejo Directivo de la Sede acordó protestar enérgicamente, por estimar que ésto es un atentado a la dignidad de una Corporación Universitaria auténticamente popular y merecedora de toda clase de consideraciones de parte de las autoridades de nuestro país.

Hace presente que para este mismo día se había concertado una entrevista con el Sr. Alejandro Noemí H., Vicepresidente del Senado, quien recibió a la delegación de la Escuela de Talca.

Dice que la audiencia solicitada era para intercambiar opiniones acerca de los fundamentos de un anteproyecto de ley que para su beneficio ha elaborado la Sede de Talca.

El texto del "Anteproyecto de Ley, en favor de la Universidad Técnica del Estado", es el siguiente:

Art. 1º. - Aplícase un recargo de E°0,005 en el costo por cada KWH. de energía eléctrica que la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA) genere en las centrales productoras de las provincias de Talca y Linares y en las que en el futuro se construyan en la Región del Maule.

Art. 2º. - El recargo adicional de que se trata en el artículo anterior tendrá el carácter de impuesto, se reajustará cada dos años según el alza experimentada dentro del período por el índice de precios al consumidor y deberá ser enterado por la empresa vendedora, trimestralmente dentro de los primeros quince días de Abril, Junio, Octubre, y Enero del año correspondiente en las Tesorerías Comunales o Provinciales respectivas y será aplicado a los fines indicados en el artículo 8°.

Art. 3º. - Modifícase el artículo 2° de la Ley N° 16.591 de 29 de Diciembre de 1966 en el sentido de aplicar a los fines aludidos en el artículo 8° el 50% de los fondos que en la actualidad destinan a la Municipalidad de Curepto, una vez que se dé término a la construcción del Liceo de esa ciudad.

Art. 4º. - Las Tesorerías Comunales o Provinciales que percibieren fondos aludidos en el artículo 1° de esta Ley los depositarán en una cuenta corriente especial que abrirá la Universidad Técnica en el Banco del Estado de Talca, y contra la cual sólo podrá girar el Vice-Rector de la Sede de Talca de la mencionada Universidad y exclusivamente para los fines que se especifican en esta Ley.

Art. 5º. - La misma disposición regirá con respecto a la Tesorería Provincial de Talca y a los fondos obtenidos en la forma señalada en el artículo 3°, en su oportunidad, esto es, cuando se acreditare la terminación de la obra en él aludida, lo que no podrá ocurrir sino dentro del plazo máximo de un año a contar desde la fecha de la publicación de la presente Ley.

Art. 6º. - Las Municipalidades de la Provincia de Talca podrán destinar hasta un 5% de sus ingresos ordinarios a conceder aportes o subvenciones a la Universidad Técnica del Estado, con Sede en Talca, para los objetivos referidos en el artículo 8°.

Art. 7º. - Las donaciones que los particulares destinaren a los fines expresados en el mismo artículo 8° quedarán exentas de todo impuesto y no estarán sujetas a insinuación.

Art. 8º. - Las sumas percibidas en virtud de esta Ley se destinarán a la adquisición, construcción, habilitación, o ampliación de los bienes raíces o edificaciones necesarias para el funcionamiento de la Universidad Técnica del Estado en la Sede de Talca, para el equipamiento de los mismos locales con la dotación de mobiliario, instalaciones, maquinarias, talleres, material didáctico y de investigación científica y tecnológica y bibliotecas y otros fines de la misma especie que se requieren.

El excedente de dichas sumas se destinará a costear el funcionamiento de las actividades docentes del plantel universitario a que se alude, completando los financiamientos actuales de sus cursos sistemáticos; al fomento de la investigación científica y tecnológica; a la creación de la carrera de ingeniero electricista, y en general a la creación de las nuevas carreras técnicas o cursos sistemáticos de perfeccionamiento que fueren de utilidad para la actividad económica regional.

Art. 9º. - En el curso del mes de Enero de cada año el Vice-Rector de la Universidad Técnica del Estado, Sede de Talca, deberá rendir cuenta a los organismos superiores de la Universidad de los ingresos y egresos que procedieren de esta Ley, a fin de que éstos procedan a rendir la cuenta pertinente a la Contraloría General de la República.

VII. - OBSERVACIONES DEL SEÑOR FLORES AL OFICIO DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El Sr. Flores comunica que ha recibido el oficio N° 63, del 2 de septiembre de 1969, de la Comisión Especial Investigadora de Asuntos Universitarios de la Cámara de Diputados, solicitando que la Escuela Universitaria de Talca proporcione una serie de antecedentes relacionados con la Sede. Dice que tiene conocimiento que este oficio ha sido dirigido a todas las Sedes del país.

Considera que la Casa Central de la Universidad, es el organismo más indicado para dar una respuesta a este oficio, porque la Corporación es una sola y su representante legal es el Rector.

Hace referencia, enseguida, a una entrevista que se hizo al Presidente de esta Comisión, el Diputado, Sr. Jorge Lavandero I., en "Las Ultimas Noticias", del día 5 de septiembre de 1969 y que contiene algunas declaraciones que conviene analizar.

Dice el Sr. Flores que en esta entrevista, el Sr. Lavandero ha manifestado que se ha dicho que las Universidades no tendrían presupuesto suficiente para cumplir sus altas funciones, en circunstancias de que el Ministro de Educación Pública ha expresado que el monto del presupuesto ha sido triplicado, pese a que el número de alumnos solamente se ha duplicado.

Estima el Sr. Flores que es necesario aclarar si esto es efectivo.

También, dice el Sr. Flores, en esta entrevista el Sr. Lavandero declara que va a insistir ante las Universidades para que den respuesta a las consultas que se les hagan sobre materias relacionadas con el presupuesto. Al mismo tiempo, anuncia que serán sancionadas, según el Art. 5° de la Ley 13.609, las Universidades que no atiendan estos requerimientos.

Se refiere, a continuación, el Sr. Flores, a un editorial de "El Mercurio", de Santiago, del 15 de agosto, en el cual se establece que en el período 1964-1969, el aporte fiscal a las Universidades del país ha tenido un crecimiento de un 90%.

Considera, el Sr. Flores, que es fácil llegar a este porcentaje, si se tiene presente que en él están englobadas las Universidades estatales y particulares del país.

Encuentra necesario que así como la Contraloría General de la República fiscaliza la inversión del Presupuesto de las Universidades estatales, así fiscalice también a las Universidades particulares, porque, como se sabe, éstas reciben considerables aportes fiscales.

El Rector expresa que ha recibido una gran cantidad de oficios de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados pidiendo informaciones y antecedentes y que las Oficinas de la Casa Central están preparando las respuestas correspondientes. Coincide con el Sr. Flores en considerar conveniente que estas informaciones sean proporcionadas a través de la autoridad máxima de la Corporación, ya que es en la Casa Central donde están los organismos que pueden dar esos antecedentes.

Acto seguido, el Consejo ACUERDA que todas las informaciones que se proporcionen a consultas formuladas a los establecimientos y reparticiones de la Universidad, por organismos como el Senado de la República o la Cámara de Diputados, se hagan refrendadas por la autoridad universitaria, en atención a que en la Casa Central están concentrados los organismos técnicos que pueden absolver todas las consultas.

VIII. - ELECCION DE SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

El Sr. Flores comunica que el profesor, Sr. Jorge Melo Becerra, por mayoría absoluta de votos, resultó elegido Subdirector de la Escuela Universitaria de Talca.

La elección se efectuó los días 4 y 5 del presente mes y fue comunicada al Rector y al Presidente de la Comisión de Reforma por oficio Nº 365, de 8 de septiembre de 1969.

IX. - EXCUSAS DE LOS CONSEJEROS, SEÑORES CARLOS ARRIAGADA Y RAUL OYANEDEL.

El Rector informa que los Consejeros, Sres. Carlos Arriagada H., y Raúl Oyanedel J., han hecho llegar sus excusas por no asistir a esta reunión; el primero, porque se encuentra enfermo y el segundo, porque ha iniciado un viaje por Europa, que durará 50 días.

D. - TABLA. -

I. - PLANES DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION.

Se ha repartido a los señores Consejeros el documento intitulado "Bases para la Formulación de un Reglamento sobre Aplicación de Planes de Estudios para la Carrera de Ingeniería de Ejecución" y los proyectos de planes de estudios elaborados por la Comisión de Reforma.

El Rector da cuenta de que se ha recibido una comunicación firmada por el Sr. Manuel Alarcón C., Presidente de la OTECH, en que manifiesta que por haber recibido tardíamente la citación para esta reunión, no fue posible reunir a los miembros de la Comisión de Educación de esa organización. Por esta razón el Sr. Alarcón, solicita que se postergue la discusión sobre los planes de estudios para una próxima oportunidad.

El Secretario General Suplente expresa que la citación al Presidente de la Comisión de Educación de la OTECH fue enviada el día 5 del presente, a la dirección que esta organización tiene registrada en la Secretaría General y que es la misma que figura en la guía telefónica, siendo devuelta. Después de averiguar con el Sr. Jacob la nueva dirección, fue remitida esta vez a San Ignacio 521, donde fue recibida a las 16 horas del día de ayer.

El Sr. Fica encuentra razonable la explicación que ha dado el Secretario General Suplente y considera que no es posible acceder a esta petición, en atención a que esta materia es solicitada con urgencia por toda la Universidad.

El Rector estima que no se justifica que por este motivo se postergue la discusión de una materia de tanta importancia para la Corporación. Solicita, en todo caso, que el Consejo se pronuncie acerca de la petición que ha formulado la Organización de Técnicos de Chile.

El Consejo ACUERDA no acceder a esta petición y tratar en esta oportunidad la materia de la citación.

A continuación, el Rector, solicita el asentimiento del Consejo para que asista, a esta sesión, un grupo de alumnos de Ingeniería de Ejecución.

Así se ACUERDA y de inmediato se incorporan a la Sala los estudiantes aludidos.

Acto seguido, el Rector da comienzo a la discusión de los planes de estudios según la Tésis A y B para las carreras de Ingeniería de Ejecución.

Expresa, el Rector, que este es un momento de gran trascendencia para la Corporación, por cuanto este problema ha seguido una larga trayectoria sin que se haya logrado configurar definitivamente estas carreras, a pesar de las insistentes peticiones de miembros de la Universidad, así como también de personas y organizaciones externas.

Hace, enseguida, una relación suscinta de los pasos que se dieron para resolver esta materia, no lográndose un acuerdo entre las distintas posiciones que se sustentaban. Dice que, finalmente, la Comisión de Reforma convocó a una consulta universitaria acerca de las dos tésis que se elaboraron, la "A" y la "B", la que dio como resultado la proposición que ahora se hace, de planes que se aplicarán en las distintas Sedes, conforme con el pronunciamiento que cada una de ellas adoptó en la votación.

Manifiesta que es urgente poner en práctica estos planes para dar forma definitiva a esta carrera en la Universidad y advierte que su deseo es que, al cabo de un corto tiempo, se llegue a unificar criterios en torno de una de las dos tésis. Hace presente que el trabajo que ha realizado en ésto la Comisión de Reforma, ha sido intenso y acucioso.

Deja constancia de que los planes correspondientes a la Especialidad de Minas, a petición de los profesores, serán presentados en una próxima oportunidad, porque aún no se ha finalizado su elaboración.

Reitera la urgencia que existe de aprobar estos planes, ya que va a ser necesario tomar algunas medidas para poder aplicarlos este año. Hace notar que aun cuando existen diferencias en las citadas tésis en lo referente a la distribución y organización de las diferentes disciplinas, los contenidos programáticos son los mismos y aun las asignaturas de ciencias básicas serán comunes. De este modo los ingenieros de Ejecución formados por cualquiera de las tésis tendrán un curriculum equivalente. Destaca que las diferencias entre los planes de una y otra tésis estriban principalmente en aspectos secundarios y no en sus grandes líneas.

Lamenta, por último, que los proyectos hayan sido repartidos sólo al comenzar la sesión, pero señala que hasta el último momento han estado sujetos a estudios de parte de comisiones de profesores y de la Comisión de Reforma.

El Secretario General Suplente declara que el acuerdo del Consejo, que dió origen a esta carrera, expresa que ella se crea en las Especialidades que el país requiere y que ella significa un profundo cambio en la enseñanza de la ingeniería. Afirma que este acuerdo se ha cumplido fielmente, ya que estos planes implican un cambio profundo en la forma y en el método de la enseñanza de la ingeniería en la Universidad.

Señala que las principales características de los planes que se han presentado, son la de fijar un curriculum flexible para que el estudiante se vaya formando el plan que más se ajuste a sus necesidades culturales y socio-económicas; y la de enfatizar el trabajo individual del estudiante, reduciendo al mínimo indispensable su permanencia física en la Universidad, permitiéndole un trabajo personal que lo haga partícipe de su propia formación y lo estimule a profundizar las materias que se le están impartiendo.

Además, menciona, como otra característica importante, el hecho de establecer en la Universidad un régimen semestral de estudios, que tiende a agilizar el aprendizaje del alumno, a la vez que da más plasticidad al curriculum que debe seguir.

La implantación de estos nuevos planes de estudios trae consigo la necesidad de reglamentar su aplicación. Con este motivo, se ha elaborado un documento que ha sido repartido, conjuntamente, con los proyectos de planes de estudios y que contempla, en grandes líneas, las bases a que se tendrá que sujetar esta reglamentación.

El Sr. Jacob manifiesta que se alegra de asistir a esta reunión en que se trata la carrera de Ingeniería de Ejecución y también porque en presencia de los jóvenes estudiantes va a poder aclarar algunas cosas que se han sostenido en forma equivocada.

Declara que él nunca se ha opuesto a la carrera de Ingeniería de Ejecución y nunca lo hará. Dice que esta misma declaración consta en las actas del Consejo Universitario, donde él ha manifestado, en representación de la Organización de Técnicos de Chile, cumpliendo un mandato, que solamente se opone a que se elimine al Técnico.

Expresa que ha concurrido a esta reunión haciendo un esfuerzo muy grande porque tiene un familiar enfermo, de cuidado, que va a ser sometido a una intervención, esta tarde, razón por la cual deberá retirarse en breves momentos más. A pesar de ésto, ha concurrido para hacer saber que presta su aprobación a los proyectos que se han presentado en esta oportunidad.

Sostiene que desde hace 26 años es profesor de esta Casa de Estudios y durante siete años fue su alumno y participó también en las luchas que se sostuvieron para fundar esta Corporación. Durante todos estos años ha tratado de colaborar, de ayudarla en la medida de sus fuerzas y, sin embargo, se ha visto envuelto, ahora, en una serie de mentiras de parte de algunas personas, que lo atacan sin razón.

Declara que no ha variado su punto de vista frente a esta materia y que tampoco ha acobardado frente a la presencia de los estudiantes. Afirma que si su posición hubiera sido contraria a esta carrera, no tendría temor en afirmarlo así delante de ellos. Reafirma que siempre ha sostenido que ésta es una nueva carrera dentro de la Universidad y no quiere que se aproveche la gente que, habiendo salido como técnicos, trate de ganar ahora un título que es totalmente diferente.

Reitera que está de acuerdo con esta nueva carrera, la de Ingeniería de Ejecución y adelanta que le da su voto de aprobación. Manifiesta que los hechos ocurridos en el Colegio de Técnicos, últimamente, son cosas ajenas a la Universidad y que su papel de Consejero, representante de la OTECH y su papel de profesor, son tareas distintas.

Termina expresando que se retira de la sesión por las razones ya expuestas, pero que antes ha querido aclarar su posición en cuanto a esta materia.

Se retira de la Sala el Sr. Jacob.

El alumno, Sr. González, manifiesta que es lamentable que el Sr. Jacob se haya ido, sin escuchar las inquietudes de los estudiantes, respecto de sus actuaciones. Declara que los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios han querido aclarar estas situaciones y por ello concurrieron a esta reunión, esperando haberlo hecho en su presencia.

Afirma que el Sr. Miguel Jacob, en una reunión del Colegio de Técnicos, trató en muy mala forma a los estudiantes de Ingeniería de Ejecución y que en declaraciones a los diarios, ha falseado totalmente los hechos. Declara que el Sr. Jacob ha sostenido, reiteradamente, que el título de Ingeniero de Ejecución es equivalente al título de Técnico y que basta que un profesional esté colegiado para que obtenga el título de Ingeniero de Ejecución.

Declara que los estudiantes no desean que el Sr. Jacob siga perteneciendo al Consejo Universitario y no permitirán su entrada a este organismo, así como, tampoco, a la Escuela de Artes y Oficios, donde es profesor. Expresa que el estudiantado no lo necesita dentro de la Universidad, porque ha falseado los hechos en declaraciones públicas, haciendo descender el nivel académico de las discusiones.

El alumno, Sr. Pizarro, manifiesta que el Sr. Jacob ha caído en tremendas contradicciones, afirmando en este Consejo que aprueba esta carrera, en circunstancias que, en sus declaraciones en los diarios, ha sostenido otras cosas totalmente distintas. Se refiere, enseguida, duramente a algunas actuaciones del Sr. Jacob y reafirma las expresiones de su compañero González, manifestando finalmente que no cree que el Sr. Jacob se haya retirado por la razón invocada, sino más bien, para no escuchar lo que los alumnos tenían que decir.

El Sr. Canto, representante de los alumnos del Grado de Técnicos, manifiesta que los alumnos de Ingeniería de Ejecución se han indignado, más que nada, porque consideran que el prestigio de la Corporación ha sido pisoteado, muchas veces, por las declaraciones del Sr. Jacob. Manifiesta que no puede comprender cómo se puede caer en tantas contradicciones como ha caído el Sr. Jacob, y hace presente que los estudiantes consideran que él ha sembrado el despretigio tanto de la Universidad como del título de ingeniero de ejecución. Expresa que, por estas razones, los estudiantes han decidido pedir al Sr. Jacob que renuncie al cargo de Consejero de la Universidad.

El Rector dice que, personalmente, no ha querido que la Universidad tercie en el debate público que se ha mantenido en torno de esta materia, porque la discusión no ha conservado la altura que corresponde a una Corporación universitaria.

Expresa que hasta ahora este problema no había sido planteado en el seno del Consejo Universitario y por lo tanto este organismo no ha tenido conocimiento oficial del problema. Sin embargo, ahora que los estudiantes lo han hecho, considera necesario que se designe una comisión para que investigue y determine las responsabilidades que puedan caber al Sr. Jacob en la situación que se ha creado a los profesionales egresados de la Universidad.

El Sr. Torres expresa que el Comité de Coordinación de la Escuela de Artes y Oficios emitirá, próximamente, una declaración pública, con el objeto de dejar las cosas en su lugar. Respecto a la proposición del Rector, considera preferible que se cite al Consejo, especialmente, para tratar esta materia, con la presencia del Sr. Jacob.

El alumno, Sr. Candia, concuerda con la proposición del Sr. Torres y hace indicación para que se invite a esa reunión al Sr. Vicente Calvo, quién ha figurado como Presidente de un Colegio de Ingenieros de Ejecución que se estaría formando.

Después de un breve debate, el Consejo Universitario ACUERDA discutir, en una próxima sesión, las incidencias externas que se han creado alrededor de la carrera de Ingeniería de Ejecución.

Se retiran de la Sala los alumnos de Ingeniería de Ejecución.

Reiniciada la discusión, el Sr. Torres, expresa que las informaciones proporcionadas por el Rector y el Secretario General Suplente, le satisfacen ampliamente y cree que los planes deben ser aprobados en esta oportunidad, conjuntamente con las bases para el Reglamento que será necesario dictar. Coincide con el Rector en que es urgente aprobarlos para dar solución a una serie de problemas que actualmente existen.

El Sr. Fica expresa que con la aprobación de estos planes, la Universidad Técnica del Estado inicia una nueva etapa en su trabajo docente, que está seguro ha de ser muy beneficioso para el país. Considera que es un nuevo enfoque de la enseñanza de la ingeniería, de acuerdo con las más modernas concepciones. Señala como un gran paso adelante el hecho de disminuir las horas de permanencia física del estudiante de ingeniería en la Universidad, situación que será perfeccionada aún más en el futuro.

Dice que se alegra también del espíritu de cooperación y colaboración que anima a los profesores de las distintas Escuelas de la Corporación, que revela el deseo de llegar a hacer coincidir plenamente los dos planes con miras a tener, en una fecha próxima, uno solo para todos los establecimientos.

Consulta, finalmente, si el documento que se ha repartido, intitulado "Bases para la Formulación de un Reglamento sobre Aplicación de Planes de Estudio para la Carrera de Ingeniería de Ejecución", tendría que ser aprobado en esa calidad o bien como un Reglamento.

El Secretario General Suplente aclara que en esta ocasión se aprobaría solamente como bases para un Reglamento. Además expresa que van a existir dos reglamentos frente a esta materia: uno, sobre las promociones de los estudiantes y otro, cuyas bases están en el documento mencionado por el Sr. Fica.

El Sr. Oyarzún se manifiesta de acuerdo con las explicaciones que se han dado y anota que, haciendo una comparación con los documentos que se elaboraron hasta hace algún tiempo atrás referentes a esta carrera, se puede apreciar un gran avance. Por este motivo, hace llegar sus felicitaciones a los profesores que han participado en la preparación de estos planes y del documento que se ha repartido.

Pregunta si en estas bases para el Reglamento se ha considerado la posibilidad de que un alumno de una Sede con un plan de estudios, se traslade a otra con otro plan.

El Rector informa que esta situación ha sido considerada, aunque no figura en detalle en las bases del Reglamento.

La Srta. Sara Flores expresa su aprobación a los planes que se han presentado, en atención a que han sido estudiados por personas entendidas en la materia.

El Sr. Estévez expresa que los planes de estudios de las dos tésis no son iguales, sino equivalentes y que, por lo tanto, sería necesario estudiar dichas equivalencias entre las asignaturas de uno y otro, para que el profesional que se forme no sea diferente según el plan que haya seguido.

El Sr. Aguayo reconoce que hay diferencias entre los planes de una y otra tésis, y dice que esto mismo ocurre en varias Universidades extranjeras. Señala que ésa es precisamente una de las novedades de estos planes, que por la flexibilidad del sistema de prerrequisitos, permite que el profesional tenga la misma formación aunque con planes de estudios distintos.

El Secretario General Suplente aclara que el título IV de las Bases para la Formulación del Reglamento, se refiere a la necesidad de establecer las equivalencias entre las asignaturas del nuevo plan de estudios con las del antiguo que hayan cambiado de nombre, pero que correspondan en el contenido programático.

El Rector expresa que paralelamente el Reglamento de promociones está ya practicamente elaborado y ha sido enviado a las Sedes para recoger sus opiniones. Estima que en poco tiempo más podrá ser sometido a la aprobación del Consejo Universitario.

Respondiendo a una consulta del Sr. Bustos, el Secretario General Suplente expresa que este año serán aplicados los planes correspondientes al 1er. año de la carrera y progresivamente los cursos superiores en los años siguientes. Informa también que el plan correspondiente a la Especialidad de Minas, por acuerdo de los profesores respectivos, se pondrá en vigencia en el próximo año.

El Sr. Copetta manifiesta que, sin oponerse a los planes que se han presentado, quiere dejar constancia de que no ha tenido oportunidad de estudiarlos detenidamente por cuanto le han sido entregados en el último momento. Señala que habría deseado tener una información más amplia acerca de las razones que motivaron las dos presentaciones diferentes, tésis A y B, y estima que ello pudo haber sido subsanado con una explicación de parte de algún miembro de la Comisión de Reforma.

Agrega que le llama la atención el hecho de que las asignaturas de Ciencias Básicas aparezcan repartidas prácticamente a lo largo de la carrera. Estima conveniente que se estudie, hacia el futuro, la posiblidad de concentrar la enseñanza de estas disciplinas en los dos primeros años de estudios.

El Sr. Fica explica que la enseñanza de las Ciencias Básicas se ha concentrado, efectivamente, en los primeros dos años y que lo que se imparte de ellas en el 3er. año son solamente dos horas de teoría y una de ejercicios, que no fue posible incluirlas en los años anteriores.

El Rector dice que el Sr. Copetta es el único Consejero a quien no le ha tocado vivir un proceso que para la Universidad fue muy duro y difícil, como es el que siguió la carrera de Ingeniería de Ejecución. Añade que aunque la solución a que se ha llegado no le satisface plenamente, ella resuelve la situación y permite que más adelante se pueda mejorar.

El Sr. Zurita pregunta si los planes que ahora se discuten van a regir también para los alumnos de los cursos vespertinos.

El Rector explica que hay una petición del Centro de Alumnos Vespertinos de la Escuela de Artes y Oficios sobre ésto. Primitivamente se había pensado estudiarla como otro punto de la Tabla de esta sesión, pero cree que no habría inconvenientes para adoptar un pronunciamiento en esta misma oportunidad.

Lee a continuación una nota de la Comisión de Reforma, de fecha 3 del presente, en que se comunica el acuerdo de dicha comisión respecto de esta petición.

El Sr. Mujica, Presidente del Centro de Alumnos de los Cursos Vespertinos, expresa que los estudiantes que representa han visto postergadas sus aspiraciones, ya en dos oportunidades, con motivo de cambios de planes de estudios que se han aprobado para los alumnos diurnos. En esta ocasión solicitan que estos nuevos planes se apliquen también a los Cursos Vespertinos.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar los planes de estudios para la carrera de Ingeniería de Ejecución que se anexan a esta acta.

Además, ACUERDA aprobar las bases para ls formulación de un Reglamento sobre aplicación de los mencionados planes de estudios. Este documento también se anexa a esta acta.

El Reglamento que se confeccione sobre dichas bases será sometido a la sanción del Consejo Universitario en una próxima sesión y en él se establecerá la forma en que se pondrán en vigencia los planes de Ingeniería de Ejecución, como asimismo las categorías de las asignaturas de créditos.

Se deja constancia que los planes de estudios para Ingeniería de Ejecución en la Especialidad de Minas no han sido sometidos aún a la aprobación del Consejo Universitario, debido a que la Comisión encargada de su confección no ha dado término a su estudio.

Además, teniendo en consideración el informe presentado por la Comisión Nacional de Reforma sobre la petición del Centro de Alumnos Vespertinos de la Escuela de Artes y Oficios, el Consejo Universitario adopta los siguientes ACUERDOS:

1. - Se aplicarán en la Sede Escuela de Artes y Oficios, y a contar del segundo semestre del presente año, los planes de estudios aprobados para la carrera de Ingeniería de Ejecución.

2. - Los alumnos actualmente matriculados en cursos para Técnicos o Ingenieros de Ejecución, Vespertinos o Diurnos, podrán integrarse a las asignaturas del nuevo plan, mediante la convalidación de sus estudios anteriores, incluído el primer semestre del presente año.

3. - La convalidación de las asignaturas correspondientes será sancionada por el H. Consejo Universitario, según informe de los Departamentos y Especialidades respectivos.

4. - Para convalidar las asignaturas del primer semestre del presente año, la Sede fijará un período de exámenes de primer semestre, antes de iniciar las actividades del segundo. Los alumnos reprobados en esta temporada repetirán sus exámenes por última vez, al final del segundo semestre de 1969. Si fuesen reprobados en esa última oportunidad, deberán repetir la asignatura reprobada en el semestre siguiente, aplicándose el reglamento correspondiente.

Sólo en caso de aprobar dicha asignatura en ese semestre, será válida la calificación obtenida para esa asignatura en el segundo semestre de 1969.

5. - Las asignaturas del segundo semestre se regirán por el reglamento de calificaciones aprobado para el sistema de créditos y pre-requisitos.

6. - Estas mismas normas se harán extensivas a otras Sedes cuando lo soliciten.

II. - SISTEMA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD. -

El Rector informa que se ha repartido a los señores Consejeros copia del informe de la Comisión de Selección sobre el sistema de ingreso a la Universidad.

Dice, enseguida, que la Universidad Técnica del Estado siempre ha tenido su propia prueba de admisión, salvo el año 1967 en que puso en práctica la "Prueba de Aptitudes Académicas", acordada por el Consejo de Rectores para todas las universidades del país.

Expresa que en 1968 y en 1969, en esta Universidad, fue aplicado el "Examen de Aptitudes Universitarias", teniendo en vista sus particulares características y la atención especial que debe a los alumnos de su Grado de Oficios y a los egresados de la enseñanza profesional. Sin embargo, agrega, la idea de no aplicar pruebas de ingreso en esta Universidad se ha venido desarrollando hasta convertirse en una de sus metas principales. Es por eso que la Rectoría procedió a designar la Comisión de Selección, formada por representantes de la Comisión de Reforma, del Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional (DIOPE), Directores de Escuelas y otros expertos, para que estudien e informen sobre esta materia. Fruto de este trabajo es la proposición que hace esta Comisión en el documento intitulado "La Universidad Técnica del Estado no aplicará pruebas de ingreso", el cual se transcribe a continuación:

" LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
" NO APLICARA PRUEBAS DE INGRESO.

" Como está en conocimiento de la opinión pública, la Universidad " Técnica del Estado vive un profundo proceso de reforma que implica la " concepción de una nueva filosofía educacional. La puesta en marcha de " una nueva política educacional y un conjunto de cambios que afectan a las " estructuras académicas y administrativas.

" La educación, cualquiera sea el nivel de desarrollo de las naciones, " es una constante de socialización, de desenvolvimiento y de progreso económico. En un sentido amplio, el sistema educativo debe propender a que " el contingente estudiantil sea elegido y encauzado profesionalmente, de " manera tal, que posibilite el desarrollo acelerado del país, mediante la " participación de los componentes de los distintos estratos sociales.

" En consecuencia con lo anterior, es necesario poner fin a una serie de prácticas discriminatorias que limitan y aún impiden el ingreso " a la Universidad de los hijos de familias de recursos modestos. En la " dimensión estrictamente docente, la educación debe propender a dar " una oportunidad efectiva de ingreso a la enseñanza universitaria al mayor " número posible de escolares.

" Para tales propósitos, ampliará sus posibilidades académicas creando nuevos tipos de carreras que formen profesionales de distintos niveles en función del proceso de transformación del país y las consecuentes necesidades derivadas de ello. De acuerdo con estos objetivos, deberá dotársela de un presupuesto adecuado, ya que, hasta hoy, ha venido sufriendo una permanente insuficiencia económica, a pesar de todos los esfuerzos hechos para superarla.

En concordancia con los principios enunciados, resulta imprescindible agotar los esfuerzos por encontrar un sistema de ingreso a la Universidad que, en la medida de lo posible, garantice una selección justa y democrática y que represente la continuidad natural del proceso educativo. Cualquier procedimiento de ingreso que se establezca, tendrá las limitaciones propias de un criterio adoptado al culminar la etapa de la enseñanza secundaria del sistema educacional, que es producto de una determinada estructura social. Por tanto, cualquier política que se aplique no resuelve todos los problemas sino que aminora sus efectos.

De tal manera, el talento general, los diferentes tipos de capacidades, el grado de conocimientos deben ser valorados tomando en consideración, fundamentalmente, lo que la experiencia nacional en materia de evaluación ha establecido. Por consiguiente, el sistema de ingreso que se adopte debe evitar el riesgo de cometer injusticias irreparables, dando para ello, valor decisivo a los resultados obtenidos en el transcurso de varios años de estudios y descartando las circunstanciales pruebas de admisión, aplicadas en un instante determinado. Una política de este tipo, da valor decisivo a la Enseñanza Media, y significa un reconocimiento a sus méritos. Plantea, al mismo tiempo, la necesidad de que se perfeccione dentro de ella el proceso de docencia, orientación y evaluación, cada vez más, para acentuar la garantía que representa.

La Universidad Técnica del Estado ha utilizado, hasta el momento, procedimientos de selección basados en su propia experiencia de acuerdo con las metas que ella misma se ha fijado. Sobre esta base, y objetivando el espíritu de renovación que rige sus destinos, ha decidido cambiar sustancialmente el sistema de ingreso para el año 1970. No se aplicarán pruebas de admisión de ningún tipo y, por tanto, nuestra Corporación no se integrará a los procedimientos adoptados por las demás universidades.

Entre los diferentes hechos que explican este cambio, se encuentran los siguientes:

1. - La experiencia internacional indica que, hasta hoy, no ha sido posible crear un conjunto de pruebas que garantice plenamente la calidad de la selección, por lo que muchas de las más prestigiosas Universidades del mundo no aplican tal tipo de exámenes.

2. - Los distintos sistemas de selección mediante pruebas de ingreso pueden dañar, inclusive, a la educación media. Se corre el riesgo de que la totalidad de las asignaturas se orienten hacia las pruebas de aptitudes y de conocimientos, desvirtuándose, por tanto, los objetivos fundamentales de dicha enseñanza. Una política de admisión como la sustentada se proyectará en el desarrollo consecuente de los fines de la Educación Media.

3. - Por otra parte, ha surgido una serie de instituciones privadas, con el fin de ejercitar las pruebas de ingreso. Pueden matricularse en ellas solamente quienes están en condiciones económicas de pagar los aranceles. Los alumnos son preparados mediante técnicas destinadas a habituarlos a pruebas similares a las que les aplicarán al postular a las universidades y quedan, por cierto, en ventaja respecto de los que no pueden financiar tales cursos. Como las pruebas de ingreso pretenden ponderar aptitudes y aprovechamiento,

tal propósito es desvirtuado en su esencia, debido al adiestramiento especial a que se somete a los candidatos.

4. - La Universidad Técnica del Estado ha decidido dar especial valor, entre otros aspectos, a las calificaciones obtenidas por los postulantes. Los alumnos, después de 12 años de estudios, pueden haber demostrado condiciones para ingresar a la Universidad. Han sido calificados desde distintos puntos de vista, por diferentes profesores, en múltiples oportunidades. Se ha reparado en su conducta, en algunos aspectos de su personalidad, en su rendimiento escolar, en el grado de sus conocimientos, en sus diversas capacidades, etc. Esta multiforme evaluación, no obstante el grado de subjetividad con que pueda haber sido hecha y otras limitaciones y defectos que pueda tener, constituye un valioso indicador de las posibles aptitudes que el estudiante posee para ingresar a la Universidad. Plantear lo contrario significaría desconocer la valiosísima y sacrificada labor realizada por el magisterio nacional durante los prolongados años que dura la actividad escolar.

5. - No parece justo que, mediante una prueba o una serie de ellas, realizadas en un momento determinado, como ocurre con las Pruebas de Aptitudes Generales y de Conocimientos Específicos, sea posible obtener nuevos antecedentes que representen hasta un 70% del factor decisivo que inducirá a aceptar o rechazar postulantes, lo que resulta arbitrario si se toma en cuenta que los conocimientos habían sido ya reiteradamente calificados.

6. - La Universidad Técnica del Estado estima que, al cotejar las referidas pruebas con la multiplicidad y variedad de las evaluaciones anteriores hechas durante un prolongado período de tiempo, no puede establecerse la primacía de las pruebas de aptitudes y conocimientos que se aplican para el ingreso a la Universidad.

7. - Por otra parte, todos los profesores han podido observar que, a menudo, buenos estudiantes, al ser interrogados o al enfrentar a una comisión examinadora, aparecen como ignorando las materias de estudios, cuando, en la realidad , tienen un perfecto conocimiento de ellas. Esto se llama en psicología "inhibición aguda en situaciones de examen", que adquiere caracteres alarmantes cuando el estudiante se somete a las pruebas de ingreso a la Universidad en que se pone en juego, en breves momentos, su destino profesional.

8. - La Universidad Técnica del Estado, sobre la base de los antecedentes expuestos, ha decidido, a partir del año 1970, innovar en materia de selección. Para postular al ingreso a sus aulas, serán considerados los siguientes requisitos, cuyos detalles se consignarán en un reglamento especial que se dará a conocer oportunamente:

a) Ser egresado de la Enseñanza Media;

b) Presentación del promedio general de notas de los últimos tres años de la Enseñanza Media;

c) Presentación del promedio de notas de las asignaturas llamadas científicas, humanísticas, artísticas y técnicas, que serán consirados especialmente de acuerdo con las carreras a que se postule;

d) Ponderación, dentro de cada una de estas áreas, de una asignatura vinculada estrechamente a la especialidad elegida. Así, por ejemplo, si se trata de un postulante que desea ingresar a la carrera de Ingeniería, se considerará especialmente el promedio de notas obtenido en matemáticas;

" e) Consideración relativa al origen geográfico de los postulantes, mediante una distribución de las matrículas, tendiente a garantizar que las vacantes no serán copadas totalmente por estudiantes del centro del país;
" f) Con parecidos fines, se clasificará a los postulantes de acuerdo con su categoría de egresados de la Enseñanza Técnico-Profesional o Científico-Humanística.
" 9.- La calidad de los alumnos aceptados - para las medidas que puedan adoptarse en lo futuro - será probada en el curso del año de estudios, mediante el análisis del rendimiento escolar que posibilitará la comprobación de las bondades y defectos de la selección y permitirá obtener las correspondientes informaciones relativas al ajuste de los estudiantes entre la profesión elegida y sus respectivas capacidades.
" 10.- La Universidad Técnica del Estado cree conveniente propiciar un estrecho contacto con la Enseñanza Media, como un valioso procedimiento para aprovechar, en toda su plenitud, la experiencia acumulada en conjunto y poner fin, en forma definitiva, a la falta de comunicación necesaria para establecer la debida continuidad del sistema. De este modo, la integración lograda redundará en beneficio de ambos tipos de enseñanza y permitirá la adopción de políticas de admisión aún más justas. Con esta finalidad, la Universidad estima conveniente ampliar sus relaciones con el Ministerio de Educación, a fin de contribuir, en conjunto, al perfeccionamiento del sistema de orientación y evaluación en la Enseñanza Media."

Ofrecida la palabra, el Sr. Oyarzún manifiesta que este documento parece una declaración más que un informe y por consiguiente no es un elemento de juicio para poder tomar ahora una resolución. Sin embargo expresa que es partidario de que se estudie y se discuta el Reglamento, que se indica en el Nº 8 del trabajo de la Comisión, para luego resolver e informar a la opinión pública con certeza y oportunidad, sobre la modalidad de ingreso que se va aplicar en 1970 en la Universidad Técnica del Estado. Pronunciarse ahora -dice - sería prematuro y peligroso para esta iniciativa.

El Sr. Contreras, representante del DIOPE y miembro de la Comisión de Selección, comunica que el Reglamento que se refiere a los aspectos de organización del proceso de selección de alumnos, está terminado, pero todavía no puede darse a conocer porque aún no ha sido aprobado por la Comisión Nacional de Reforma.

Enseguida, en su exposición, dice que la Comisión de Selección ha partido del supuesto de que la malaevaluación es un problema permanente en la educación. Se sabe, concretamente, que la estimación que hace el profesor de los conocimientos de sus alumnos varía de un colegio a otro e incluso de una sala a otra dentro del mismo establecimiento.

Sin embargo, expresa, este sistema siempre se proyecta en las pruebas de carácter sicológico, que son las que han estado aplicándose estos últimos años, con el agravante de que son, en el fondo, una prueba más de conocimientos. El patrón o la medida sicológica de la prueba es algo mínimo porque, por una parte, no hay un concepto claro de lo que se trata de medir; es decir, no se sabe, técnicamente, qué es aquello que se llama

"aptitudes". En consecuencia, el problema ha sido planteado en el terreno de una igualdad formal respecto de todos los postulantes de un sistema. Se parte de una premisa sicológica, en circunstancia de que el problema no es sicológico, sino más bien sociológico.

De acuerdo con este principio - dice - la Comisión de Selección cree que hay que dar igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, no pensando que la evaluación va ser un problema, porque de hecho lo es en cualquier prueba, ya que las notas de los estudiantes son consideradas en el porcentaje de ponderación de la prueba sicológica y están presentes siempre.

La Comisión de Selección varía la línea y piensa que el trabajo realizado por el estudiante, con múltiples calificaciones, con un sinnúmero de pruebas, cien, doscientas o trescientas, durante todo el proceso de estudios, permite establecer, con una relativa claridad, la capacidad del estudiante para ingresar a la Universidad. Considera que ésto es lo concreto, lo real, lo que no ha sido efectivamente medido, pero que se sabe, estadísticamente, que hay un agrupamiento de notas, una especie de coincidencia, muy relativa, en la evaluación de los profesores, de un 80% entre el 4 y el 5. Es decir, en la mediana los profesores, están más o menos bien en sus calificaciones; quizás, en el cuartil inferior haya algunas injusticias o en el cuartil superior, aunque en éste no interesa porque esa gente tiene, prácticamente, asegurado su ingreso a la Universidad. El problema está en el cuartil inferior porque no se sabe si el alumno está bien o mál calificado, pero en todo caso es una cantidad mínima.

La Comisión de Selección - continúa - parte de que la enseñanza profesional como la humanística tienen su propio estilo de calificaciones y por lo tanto no pueden competir en igualdad de condiciones. Por eso, a manera de ejemplo, se coloca un 50% para la enseñanza profesional y un 50% para la humanística. Más adelante se va a ponderar la enseñanza particular, considerando, además, las diferencias de tipo geográfico.

De modo que la solución del problema de la evaluación - dice- no se busca desde el punto de vista sicológico, sino más bien desde el punto de vista sociológico, que es el que interesa, realmente, para evitar que el privilegio social se vaya transformando es una especie de dote personal. Lo que interesa es que todos entren a competir dentro de su propia línea de trabajo y de posibilidades. Este es el principio sobre el cual se ha basado la Comisión de Selección para entrar a la discusión de la organización de la prueba de selección para los postulantes del año 1970.

El Sr. Fica pide que se haga todo lo posible para que figure en la tabla de la próxima sesión el estudio del Reglamento.

Respecto del documento en discusión, encuentra muy positivo el hecho de que se valore la enseñanza media en sí y no se la convierta en una mera preparación para dar una prueba académica e ingresar a la Universidad. Declara que estima mucho mejor el sistema que se propone que el que se está aplicando en la actualidad. Considera que este sistema de ingreso va a ser mucho más justo que el que está vigente.

Aprecia como algo muy importante, la valoración que se hace en este documento de la enseñanza profesional, lo que viene a corregir una distorsión que desde hace mucho tiempo ha perjudicado al país: la gente, en una gran mayoría, considera al estudiante de esta enseñanza como una cosa de tercera o cuarta categoría y por eso envía sus hijos a la enseñanza humanística, rebalsando con ello la capacidad de ingresos que tienen las universidades, produciendo una legión de gente improductiva. Por eso, celebra como algo positivo, todo cuanto se haga por cambiar la mentalidad del país y dar al trabajo el valor que le corresponde.

Finalmente, el Sr. Fica, hace notar que hay en este documento algunas repeticiones de conceptos y de términos que, a su juicio, conviene corregir:"Filosofía educacional", "política educacional" y el reemplazo de "secundaria"por "media". También puntualiza que no se trata de dar oportunidad a la mayor cantidad de ingresos, sino de dar oportunidad a todos los que tienen capacidad para seguir estudios en la Universidad.

El Rector participa que él ya adelantó, en una entrevista que le hizo "El Mercurio", la noticia de que la Universidad Técnica del Estado estaba estudiando un sistema de ingreso sin pruebas de ninguna especie.

Encuentra que ahora hay que concretar esa opinión, aprobando el informe de la Comisión de Selección , a fin de poder darlo a la prensa y a todas las fuentes de información. Sin embargo, si esto no es posible, sugiere que se trate el Reglamento en la próxima sesión para completar el trámite de esta medida, de no aplicar pruebas de ingreso, y luego se haga una declaración pública sobre esta materia que tanto interesa al país.

El Sr. Oyarzún señala que con el estudio del Reglamento se puede lograr el pronunciamiento del Consejo Universitario. Lo contrario- estima - es exponer a riesgos innecesarios el curso de esta iniciativa que tiene grandes simpatías. Teme - dice - que los órganos de publicidad, al no conocer el Reglamento, incurran en apreciaciones inexactas o en ataques infundados por falta de antecedentes.

El estudiante, Sr. Candia, atribuye una extraordinaria importancia a la proposición que se hace de suprimir las pruebas de ingreso a la Universidad. Considera que es una magnífica oportunidad para estudiar a fondo este tema que tanto preocupa a la juventud. Anuncia que, por su parte, la Federación de Estudiantes, en Antofagasta, en su próximo 8º Congreso, va a tratar, preferentemente, este tema que tanto preocupa a todos los universitarios.

Por último, destaca favorablemente el valor sociológico y la falta de criterio clasista que tiene la proposición de selección de alumnos que hace la Comisión.

El Sr. Aguayo expresa que la Sede Concepción comparte algunas de las cosas que se consignan en el informe de la Comisión de Selección, pero también rechaza otras, razón por la cual no lo aprueba.

Concretamente, a nombre del Claustro y del Consejo Directivo de su Sede, pide que se envíen, oficialmente, los antecedentes de esta materia tan importante, a todas las Sedes para que ellas opinen y hagan llegar sus sugerencias. Estima que no conviene aprobar algo que, posteriormen-

te, puede ser rechazado por las Sedes.

Agrega que Concepción conoció este documento por una copia que llevó el delegado que esta Sede tiene en la Comisión Nacional de Reforma.

El Sr. Fica propone que se tome el acuerdo de anunciar a la opinión pública que la Universidad Técnica del Estado, en 1970, no va aplicar pruebas de ingreso y que en fecha muy próxima se va a dar a conocer el Reglamento que va a tener este nuevo sistema de selección. Dice que en esa forma se apoyan las declaraciones que ya hizo a la prensa el Rector de la Universidad.

El Sr. Aguayo opina que antes de hacer una declaración a la prensa hay que consultar a las bases. Declara que muchas de las Sedes son partidarias de que haya algún tipo de prueba de admisión. Por lo demás, añade, los mismos argumentos que sirven para descalificar la prueba de admisión, sirven para acordar su mantención. De ahí que, una materia tan controvertible, necesite el respaldo de toda la comunidad universitaria, para no caer en precipitaciones estériles. Mientras no se conozca el pensamiento de todas las Sedes, estima que no debe tomarse ninguna determinación definitiva.

El Sr. Fica manifiesta que de las palabras del Sr. Aguayo deduce que hay una falla de procedimiento en las relaciones de trabajo de la Comisión Nacional de Reforma. En su opinión, los delegados son los llamados a mantener los lazos de comunicación entre esta Comisión y las Sedes, única forma de conocer el pensamiento de ambos organismos con la mayor exactitud y oportunidad posibles. De modo que así las Sedes pueden, libremente, hacer llegar sus particulares puntos de vista sobre todas las materias que interesen a la Universidad y que la Comisión Nacional de Reforma sanciona finalmente.

Se retira de la Sala el Sr. Muñoz.

El Rector se refiere a la trascendencia que va a tener en la opinión pública la noticia de que la Universidad Técnica del Estado no va aplicar pruebas de ingreso en 1970. Cree que ha llegado la hora de reducir el paso de un nivel de la enseñanza a otro nivel, a sus justas dimenciones; es decir, que el paso de un ciclo a otro, de la enseñanza media a la universitaria, sea algo lógico y natural para aquéllos que acrediten capacidad y condiciones, en una selección técnicamente justa, ajena a toda influencia clasista o de otro orden discriminatorio.

Expresa, enseguida, que en las relaciones de la Comisión Nacional de Reforma con los Claustros y Consejos Directivos, no hay que confundir la democracia con el democratismo exagerado. Dice que hay cosas que la autoridad universitaria tiene que resolver sobre la marcha, sin esperar hacer consultas previas. Reconoce que hay materias que tienen que ser discutidas con los Claustros y otros organismos, pero también hay otras que tienen que ser resueltas inmediatamente. Además, señala que la constitución que tiene la Comisión Nacional de Reforma permite a la comunidad universitaria ejercer la democracia en toda su plenitud.

Explica que sobre este punto no se consultó a las Sedes porque se estimó que era innecesario hacerlo, ya que el informe de la Comisión de Selección se había tratado y aprobado en la Comisión Nacional de Reforma, con la asistencia de casi todos sus miembros.

Dice que, de todos modos, encuentra muy interesante el planteamiento hecho por el Sr. Aguayo. Pero insiste en que no se puede esperar que la Comisión Nacional de Reforma, que es la representación más genuina de la comunidad universitaria, ni tampoco el Consejo Universitario, se transformen en organismos meramente consultivos.

El Sr. Bustos opina que es preferible partir con el estudio del Reglamento para situar mejor las dimensiones y variantes que tiene este delicado asunto. Señala algunas de las diferencias que se observan en las calificaciones de los alumnos en las distintas enseñanzas y considera que es conveniente dar con un sistema que ponga término a esta anarquía y proporcione un procedimiento de ingreso más justo y conveniente.

El Sr. Raúl Torres M. representante del Departamento de Investigaciones y Orientación Profesional y Educacional DIOPE, y miembro de la Comisión de Selección, sostiene, en relación con este problema, que el documento que está en posesión de los señores Consejeros, ha sido estudiado cuidadosamente y si tiene errores de redacción hay buen ánimo para corregirlos y aceptar sugerencias para mejorarlo. En cuanto a la repetición objetada, "política educacional" y "filosofía educacional", ésta es deliberada.

Expresa, enseguida, que el DIOPE, en este momento, vive angustiado porque los establecimientos del país y de Santiago, piden informaciones acerca de esta materia y sólo se pueden dar respuestas sobre aspectos muy generales porque todavía no hay nada concreto sobre el particular.

Manifiesta que el DIOPE, como labor de orientación, ha mantenido contacto con la mayor parte de los establecimientos educacionales de la capital, mediante su personal y la colaboración de los estudiantes del Instituto Pedagógico Técnico. Sin embargo, se tiene conciencia de que se necesitan mayores antecedentes.

Declara que este documento fue preparado para servir de declaración oficial de la política de selección que la Universidad Técnica del Estado desea aplicar en 1970 y con el propósito de darlo a la publicidad una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario.

En cuanto al Reglamento que se menciona en el Nº 8 de este documento, dice que este trabajo ya está terminado y listo para pasar a la Comisión Nacional de Reforma para su aprobación. Está de acuerdo en que lo sustantivo de esta cuestión está en las normas que regulen esta nueva modalidad de ingreso.

Con relación a las palabras del Sr. Aguayo, sobre selección de alumnos, expresa que es obvio que la Universidad tiene que fijarse una política universitaria y que es obvio también que esta tarea corresponde realizarla al Consejo Universitario, la Comisión Nacional de Reforma y la Rectoría.

Recuerda que la Sede de Concepción tomó su propia prueba de ingreso, el año pasado, porque su Claustro no estuvo de acuerdo con la prueba que se había acordado para toda la Universidad. Considera que este hecho da motivo, especialmente ahora que se quiere innovar en lo que se refiere a selección de alumnos, para definir los límites que tiene el Claustro y los que tiene el Consejo Universitario. Estima que esto es absolutamente necesario.

Expresa, enseguida, que la selección que se propone es algo que requiere una organización extremadamente compleja. Hay que tener presente que se trata de postulantes para Especialidades que tienen planes y programas de estudios diferentes, lo cual hace más difícil el trámite de selección.

Pone término a sus palabras, manifestando que, a su juicio, es urgente y necesario salir a la luz pública con la aprobación de este documento que, sin duda, va a despertar polémica en el país. Sin embargo, estima que hay que hacerlo porque la Universidad tiene conciencia que está eligiendo un camino mejor para cumplir sus fines y porque está en condiciones de sostener con éxito esa polémica.

El Sr. Aguayo expresa que la política universitaria no puede aplicarse, exclusivamente, desde arriba. Cree que es indispensable la participación de las bases a través de opiniones serias y bien fundamentadas que deben ser recibidas y escuchadas. Advierte que no se trata de imponer opiniones, sino de tener oportunidad de emitirlas, aceptando que éstas pueden o no ser acogidas.

Dice que el año pasado la Sede de Concepción estuvo en desacuerdo con el DIOPE y ahora, nuevamente, está en desacuerdo porque estima que la Universidad Técnica del Estado no debe marginarse del medio en que le corresponde actuar, porque ella no es una isla ni menos un mundo aparte en el país.

Expresa que la Sede de Concepción considera que la prueba de ingreso es un elemento de juicio, pero no el requisito único para ingresar a la Universidad.

Declara que la Sede de Concepción piensa que el DIOPE está cayendo en serias contradicciones y cree que esto debe decirse con toda claridad. Hace responsable, en cierta medida, al DIOPE de mantener a la Universidad Técnica del Estado marginada del sistema general de selección que rige para todas las Universidades del país. Encuentra que esto ha sido altamente nocivo para los estudiantes secundarios e industriales porque los obliga a rendir dos pruebas, sometiéndolos a una preparación de exámenes y a pruebas demasiado complejas que, además, originan fuertes desembolsos económicos.

Considera que todavía es oportuno para que la Universidad Técnica del Estado se sume al resto de las Universidades chilenas y tome la prueba de ingreso como un elemento de juicio más y no como la única condición para poder ingresar a la Universidad. Dice que nadie se opone a que se le dé un 10, un 20 ó un 30% de porcentaje a la prueba y que, además, se fijen otros requisitos como los que ha insinuado el DIOPE en este documento.

Insiste en que la Sede de Concepción no está en contra de este informe que tiene ideas valiosas, la concentración de notas y la situación territorial. Lo que objeta, principalmente, es el afán que tiene el DIOPE por marginar a esta Universidad del sistema de selección que tienen las otras, que cuentan con una docencia del más alto nivel científico y tecnológico.

Manifiesta que no desea abrir polémica con el DIOPE respecto a la prueba especial de ingreso que se tomó el año pasado en la Sede de Concepción. Pero le parece oportuno informar que los resultados de esta prueba fueron valiosos y justifican plenamente su aplicación porque mejoró muchas cosas en el año académico.

El Sr. Ireland, Secretario General Suplente, considera muy justa la aspiración que tienen los Claustros de intervenir en las decisiones sobre ciertas materias universitarias, pero reconoce también que hay determinadas cuestiones que, por su urgencia y perentoriedad, sólo atañen a la dirección superior de la Universidad. Así, cuando se trató el ingreso de alumnos, la Rectoría designó una Comisión para que estudiara este problema, en coordinación con el Consejo de Rectores, a fin de llegar a un patrón común, a una sola prueba de ingreso para todas las Universidades del país. Sin embargo, cuando se quiso comenzar la discusión, los representantes de la Universidad de Chile manifestaron que eso no era posible hacerlo porque el material de la prueba nacional ya estaba en prensa. En esas condiciones la Universidad Técnica del Estado prefirió aplicar su propia prueba de ingreso, teniendo en cuenta sus características y los intereses de los postulantes de la enseñanza profesional.

En lo referente a las relaciones de la Comisión Nacional de Reforma con los Claustros, propone que ésta sesione durante tres días seguidos para que los representantes de Sedes tengan tiempo para discutir con sus mandantes aquellos asuntos que requieren un pronunciamiento inmediato.

Termina, diciendo que es conveniente y necesario aprobar la declaración de la Comisión de Selección para poder informar a la opinión pública, sin perjuicio de que dentro de la mayor urgencia se estudie y se resuelva el anteproyecto de reglamento del nuevo sistema.

Se retiran de la Sala los Sres. Bustos y Canto.

El Sr. Flores opina que si en el informe de la Comisión de Reforma está contenida la política que fija el DIOPE y que sanciona la Comisión Nacional de Reforma, al Consejo Universitario no le queda otra cosa que discutirlo, rechazarlo o aprobarlo. De consiguiente - expresa - es conveniente dar el pase a este informe para que se publique y se divulgue profusamente. Dice que la Sede de Talca, adelantándose, entregó copia de este informe a la prensa.

Agrega que todo esto se puede hacer, sin perjuicio de dejar para la próxima sesión el estudio acucioso del Reglamento propuesto en el Nº 8 del documento presentado por la Comisión de Selección.

El Sr. Fica dice que él cree que es la Comisión Nacional de Reforma quien, en este instante, fija la política universitaria. Sostiene que la misión del DIOPE es ayudar, técnicamente, a dar forma a esta política. No obstante, afirma el Sr. Fica, siendo partidario de la aprobación de este informe, es preferible esperar hasta tanto que se tenga un pronunciamiento sobre el Reglamento respectivo.

Sobre lo planteado por el Sr. Aguayo, manifiesta el Sr. Fica que no lo considera válido porque nadie puede ignorar la dinámica reformista que han experimentado todas las Universidades del país. Aceptar lo que dice el Sr. Aguayo sería negar a la Universidad Técnica la posibilidad de encontrar su propio camino; sería como afirmar que la Federación de Estudiantes y los profesores no debieron haber comenzado este movimiento de reforma que coloca a la Universidad Técnica del Estado en una posición diferente y con una nueva concepción institucional y un nuevo estilo para encarar los problemas universitarios.

Cree que la Sede de Concepción pudo hacer llegar su pensamiento a la Comisión Nacional de Reforma a través de su representante. Recalca que el mecanismo de coordinación existe y lo positivo es aprovecharlo debidamente.

El Sr. Torres Guerra comparte la idea de que la publicación de este informe se haga después de que se haya estudiado y aprobado el Reglamento. Estima que es cuestión de apurar el trámite.

El Sr. Contreras comienza por manifestar que no quiere que el Sr. Aguayo se quede con una idea más o menos equivocada del comportamiento técnico del DIOPE. Señala que este organismo no es culpable de haber creado confusión en las decisiones sobre selección de alumnos. Asegura que todas las pruebas fijadas por el DIOPE obedecen a un mismo patrón de tipo sicológico que se ha mantenido de un año a otro, salvo en los ítem y contenidos que en cada oportunidad deben presentarse a los postulantes como una situación nueva, para que no haya entrenamiento previo y la prueba no pierda su valor. De modo que el DIOPE no ha variado la línea sicológica de la prueba de ingreso.

Respecto a la integración con las otras Universidades, dice el Sr. Contreras que el DIOPE recibió instrucciones precisas de la autoridad competente para expresar una opinión técnica sobre la selección y su palabra fue de que las pruebas de ingreso de las universidades están concebidas por una ideología reaccionaria que establece niveles, aceptando el privilegio económico social como una especie de fatalismo biológico.

Sostiene, categoricamente que el DIOPE, de acuerdo con los aires de renovación que ahora respira la Universidad, rechazó en forma responsable y total estos criterios.

Afirma que el DIOPE piensa que mientras existan desigualdades y privilegios económicos y sociales, las pruebas sicológicas tienen que ser ineficaces. La razón es que estas pruebas suponen una igualdad formal de los postulantes frente a una realidad social que está recargada de desniveles y posiciones distintas. Por eso - afirma - el DIOPE propone que se elimine la prueba de ingreso. Y si esta formulación no tiene aceptación, el DIOPE está capacitado para poner en el tapete de la discusión otros modelos de selección.

Reitera, por último, que el DIOPE no fija la política universitaria, sino que entrega una opinión técnica sobre materias educacionales.

El Rector pide que se apruebe el informe de la Comisión de Selección en esta sesión y que en otra próxima se estudie y se resuelva el Reglamento respectivo.

El Sr. Flores informa que la Sede de Talca ya dio a la prensa la proposición sobre el nuevo procedimiento de ingreso.

Comenta el Sr. Fica que, en este caso, ya no caben reservas.

El Sr. Christen solicita que se mande copia del Reglamento a las distintas Sedes para que éstas lo publiquen, en forma simultánea, en todo el país.

El estudiante, Sr. Romero, hace indicación para que se incluya en este nuevo sistema de ingreso a los postulantes de los Cursos Vespertinos de la Universidad.

El Sr. Oyarzún insiste en que se apruebe este documento cuando se estudie y se resuelva el Reglamento respectivo. Sostiene que así se puede informar a la opinión pública sobre cosas claras y concretas.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA:

1º. - Aprobar en principio el informe de la Comisión de Selección.

2º. - Facultar a la Rectoría y a la Comisión Nacional Reforma para q' afinen los detalles de redacción del Reglamento de selección de alumnos y procedan a darlo a la publicidad.

3º. - Fijar en E° 25. - el arancel de ingreso para 1970.

III. - CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADORES PUBLICOS.

Con el asentimiento de los señores Consejeros se incorporan a la sesión, los Sres. Luis Vargas V., Jefe de la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico; Carlos Paz C. y Carlos Olabarrieta A., Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Centro de Alumnos de esta Especialidad.

El informe de la Comisión Nacional de Reforma sobre esta materia, ha sido repartido a los señores Consejeros. Lo firman los Sres. Enrique Castillo, René Schifferli, Estéban Gárate y Ulises Pérez.

El Rector señala la gran importancia que tiene en nuestro país la carrera de Contador Público. Expresa que en una reunión celebrada hace poco en Viña del Mar, se reconoció que la Universidad Técnica del Estado ha dado a esta carrera un alto nivel profesional. No obstante, dice el Rector, estos profesionales se forman en la Especialidad de Contadores Públicos del Instituto Pedagógico Técnico porque no existe en la Corporación una Escuela de Contadores Públicos.

Comunica el Rector que los profesores y estudiantes de esta Especialidad están interesados y solicitan que en conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 10.259 se cree la Escuela de Contadores Públicos, de modo que posteriormente sea posible encuadrarla dentro del nuevo Estatuto Orgánico de la Corporación.

El Sr. Vargas, Jefe de la Especialidad deContadores Públicos, manifiesta que la creación de la Escuela es una vieja aspiración de profesores y estudiantes que viene desarrollándose desde 1965, fecha en que fue creado el Curso de Contadores Públicos, dependiente del Instituto Pedagógico Técnico. Sin embargo, por razones presupuestarias, esta aspiración no podido convertirse en realidad.

Hace presente que los primeros egresados de esta Especialidad lo hicieron en 1968 y que el número de alumnos de los cursos diurnos y vespertinos alcanza, más o menos, en la actualidad, a unos 500.

Dice que en algunas ocasiones se les ha manifestado que no se crea la Escuela porque no existe la Facultad de Economía en la Corporación; y en otras, se les ha dicho que no se crea la Facultad de Economía porque no existe una Escuela que le sirva de base.

También expresa que la opinión reformista sostiene que es posible que se implante la departamentalización y se supriman las Escuelas. Al respecto estima que cualquiera que sea la fórmula que se adopte en un futuro cercano, tendrá que existir un organismo que imparta docencia y lleve a cabo investigación y extensión.

Manifiesta que cuando esta materia fue tratada en la Comisión Nacional de Reforma, hubo consenso en que la Escuela de Contadores Públicos podía ser creada de manera que pudiera , más adelante, adecuarse a la organización reformada de la Universidad.

La Srta. Sara Flores declara que, desde el primer momento, el Instituto Pedagógico Técnico es partidario de la creación de esta Escuela. Considera que la Especialidad de Contadores Públicos necesita depender de un organismo semejante.

El Sr. Estévez hace notar que la concepción de Escuela que existe en la Ley 10.259 es diferente a la concepción de Escuela que se tiene en el Proyecto de Estatuto Orgánico. De consiguiente - expresa - hay que aclarar si lo que se solicita es crear una 5a. Escuela-Sede en Santiago o si se solicita crear una Escuela que, sin ser Sede, pueda operar independientemente del Instituto Pedagógico Técnico.

El Sr. Vargas explica que la petición es crear una Escuela en conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 10.259 y en condiciones de que pueda, posteriormente, incorporarse a la organización definitiva de la Universidad.

El Secretario General Suplente informa que en la sesión Nº 490, celebrada el 31 de enero de 1969, el Consejo Universitario acordó no crear la Escuela de Contadores Públicos mientras esté en vigencia la Ley 10.259.

Manifiesta que esta materia fue incluída en la tabla de esta sesión, para ser tratada siempre que estuvieran presentes los dos tercios de los Consejeros en ejercicio.

Expresa que desgraciadamente no puede continuarse el debate sobre este punto porque no se ha completado el quórum especial que se requiere para revocar el acuerdo anterior.

El Rector comunica que este tema será puesto en la tabla de la próxima sesión.

Se retiran de la Sala los Sres. Vargas, Paz y Olabarrieta.

IV. - COMISIONES DE SERVICIO. -

El Consejo Universitario ACUERDA:

1. - Conceder comisiones de servicio, con goce de sueldo, a los siguientes funcionarios de la Universidad, para que participen en la gira de difusión cultural que realizará el teatro TEKNOS de la Universidad Técnica del Estado a la ciudad de la Paz, Bolivia:

DON RAUL RIVERA RIVERA, Encargado del Teatro Teknos, IV categoría;

DON HUGO MENANTEAU SOLIS de O., Encargado mando medio de la Oficina Control de Cuentas y Remuneraciones,

DON IGOR CANTILLANA PEREZ, Coordinador de las Actividades Artísticas de Extensión Universitaria, y

DON MARIO VALLEJOS V., Radio-Control, Grado 2º.

Dichas comisiones son desde el 30 de septiembre y hasta el 8 de octubre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

2. - Prorrogar desde el 15 de Febrero al 15 de septiembre de 1970, la comisión de servicios, con goce de sueldo, concedida por decreto Nº 3491, de 19 de abril de 1969, al señor JUAN HUMBERTO VERA GANDULFO, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que dé término a los estudios de doctorado que realiza en la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos de Norteamérica.

3. - Conceder una comisión de servicios con goce de sueldo, al Señor Fernando Veas Letelier, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que realice estudios de perfeccionamiento en el área de Física con el objeto de obtener el grado de Master en la Universidad de Toronto, Canadá, de conformidad con el Convenio suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Técnica del Estado.

Dicha comisión es por un año, renovable, a partir del 9 de septiembre de 1969.

4. - Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor MARIO BAEZA GAJARDO, Director del Coro de la Universidad Técnica del Estado, para que se traslade a la ciudad de Tucumán, Argentina, para formar parte del jurado que discernirá los premios del Concurso Latinoamericano de Coros.

Dicha comisión es del 20 de septiembre y hasta el 2 de octubre del presente año, con derecho a viáticos.

5. - Prorrogar la comisión de servicios, con goce de sueldo, concedida en sesión Nº 501, del 29 de julio del presente año, al señor NOLBERTO RODRIGUEZ GOMEZ, Director y Profesor de la Escuela Universitaria de Punta Arenas, para que participe, en representación de la Universidad Técnica del Estado, en la Tercera Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Ramas Afines, que se celebrará en San Juan de Puerto Rico.

Dicha prórroga es del 14 al 23 de septiembre de 1969.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, conceder las Comisiones de Servicios en el país, las que se anexan a esta acta.

V. - PROYECTO DE CREACION DEL INSTITUTO DEL TRANSITO.

El Rector da lectura al texto completo del siguiente documento:

"Esta Rectoría, consciente de la importancia que merece el Tránsito Vial y de la urgente necesidad de premunir a la comunidad de los profesionales encargados de atender todos sus problemas, ha tomado con vivo interés la iniciativa de este H. Consejo que en noviembre de 1965 acordara crear la Carrera de Ingeniero de Ejecución en el Tránsito.

"Es así como, en mi breve período como Rector he querido dar el impulso para concretizar esta misión, ya que siendo la UTE la primera, en Centro y Sudamérica que creara esta nueva carrera profesional, ha recibido el valioso estímulo de la NU al hacernos llegar un acuerdo con las felicitaciones de todas las naciones presentes, en el Décimo Congreso Panamericano de Carreteras celebrado en Montevideo el año 1967.

"Esta iniciativa de la UTE, ha tenido la virtud de despertar el interés por la materia, a otras universidades chilenas. Es así como la Universidad de Chile aceleradamente está preocupada de crear la mención Tránsito en la Escuela de Ingeniería, como asimismo, lo hacen la Universidad Católica y la Universidad Técnica F. Santa María. Cabe hacer presente además, que el Instituto de Ingenieros de Chile, junto con el Automóvil Club de Chile organizan para octubre próximo un Primer Seminario sobre Ingeniería del Tránsito, al cual hemos sido invitados a participar.

" La UTE no ha podido dar cumplimiento a la iniciativa acordada por el HCU, quedándose atrás debido a la falta de fondos para el objeto de poner en marcha la carrera de Ingeniería de Ejecución en el Tránsito. Este Rector cumple en informar que, se han ejercido varios intentos para conseguir dichos fondos y hemos logrado interesar a la I. Municipalidad de Santiago y en especial al Sr. Alcalde, en este objetivo. Es así como obra en su poder el proyecto de Convenio, por medio del cual, entre otras cosas, la I. Municipalidad se comprometería financieramente a sustentar su docencia.

" El señor Manuel Fernández Díaz, Alcalde de Santiago, ha tenido a bien enviar a esta Universidad un reciente oficio, en que compromete la colaboración efectiva de su Corporación para el período 1970.

" La necesidad de mantener preparada esta Universidad en esta iniciativa, hizo que esta Rectoría designara una Comisión Organizadora, la que preside el Profesor Abraham Bittelman F. y que se ha mantenido trabajando en la gestión.

" Es así como, conjuntamente con el Rector, ha resuelto proponer al HCU., como una medida de acción inmediata, la creación del INSTITUTO DEL TRANSITO, cuya misión específica sería la de:

" 1. - Organizar y poner en marcha, para el período 1970, la carrera de Ingeniería de Ejecución en el Tránsito, en atención al acuerdo de la sesión N° 401 del HCU del día 19 de noviembre de 1965 que la creó.

" 2. - Organizar y poner en marcha a la brevedad, Cursos de Enseñanza de Tránsito, en atención a la Ley 15. 231 sobre estas materias, con el objeto de hacer llegar a la Comunidad las nociones básicas elementales, en cursos breves de dos meses, con rotativas durante todo el año, para el público en general.

Se proponen además, Cursos Especiales destinados a los Sindicatos y Gremios del Rodado, a los conductores de locomoción colectiva, conductores de vehículos de alquiler, y en general a todos los que, en una u otra forma, participan y necesitan de la conducción y la seguridad vial. Con los medios necesarios, estos Cursos de Divulgación se coordinarán con la enseñanza práctica mediante vehículos especiales, para este tipo de Escuelas. Estos cursos se autosustentan con las matrículas de ingreso.

" 3. - Constituir un Centro de Investigación de materias inherentes a los problemas generales de la vialidad y además un Centro de Diagnóstico para los organismos oficiales del Estado.

Los programas y los trabajos de este INSTITUTO DEL TRANSITO se desarrollarán en el plano nacional e internacional y para ello se deberá solicitar la sede en la UTE de acuerdo con lo estipulado por las NU el año 1957 en el Congreso Panamericano de Carreteras celebrado en Panamá.

" Al solicitar esta Rectoría la aprobación para constituir el INSTITUTO DEL TRANSITO en forma oficial, está seguro su Rector de poder brindar a la comunidad, la seguridad de que el grave problema del Tránsito tendrá los profesionales que tanto necesita y que la Universidad Técnica del Estado atenderá e investigará estos problemas dando a la juventud chilena

la oportunidad de una carrera moderna con un campo ocupacional virgen y cuantitativamente importante.

"La Comisión Organizadora designada por esta Rectoría, ha tomado contacto con organismos internacionales y nacionales, como la OMS y la Oficina Sanitaria Panamericana, para cumplir con su cometido. Es preciso pues, la creación del organismo oficial por parte de la universidad, para direccionar, además, adecuadamente este intercambio, y los que imprescindiblemente deberán establecerse en el futuro, tal como el Instituto del Tránsito de renombre mundial que prestigia la Universidad de Northwestern (Evanston, Illinois, USA), el Servicio Nacional de Salud (Escuela de Salubridad), Organismos de Tránsito, tanto público, como privado.

"Es así como se hace imprescindible designar al mismo tiempo un Director de dicho INSTITUTO una vez que el HCU tenga a bien sancionar su creación, para encargarse de presidir todo lo relacionado con la marcha de la nueva organización universitaria, debiéndose para ello constituirse una comisión provisoria hasta su reglamentación, Comisión que se ha pensado formar con expertos de fuera como con expertos en organización docente y administrativa, de dentro de la universidad.

"El Director que se designaría sería responsable de la marcha del INSTITUTO DEL TRANSITO frente al Rector y tendría la misión inmediata de organizar lo propuesto en este semestre, con el objetivo de iniciar todas sus finalidades específicas para el período escolar de 1970."

El Rector, en una breve exposición, fundamenta las razones que existen para crear este Instituto. Asimismo, anuncia que será designado Director de este organismo, el distinguido profesional, don Abraham Bittelman F..

El Sr. Fica destaca los méritos técnicos y personales del Sr. Bittelman y dice que en otros países, los problemas del tránsito han sido resueltos, gracias a la preparación especializada de las personas que intervienen en estos asuntos.

Después de un corto debate, el Consejo Universitario ACUERDA crear el Instituto del Tránsito y facultar a la Rectoría para dar la redacción definitiva que complemente esta resolución, la que se incorporará a la presente acta.

El Hon. Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

La complejidad que, día a día, adquieren los asuntos del tránsito público y los problemas derivados de ellos en las grandes ciudades.

La incidencia que las transgresiones y los accidentes del tránsito significan en el desarrollo de la vida humana y en la economía del país.

La necesidad de difundir el conocimiento de las normas que rigen el tránsito.

La conveniencia de preparar personal especialmente capacitado para afrontar los múltiples problemas derivados del tránsito público en las ciudades de mayor importancia.

La necesidad de efectuar investigaciones y encuestas de carácter científico sobre el desenvolvimiento del tránsito y su perfeccionamiento.

La conveniencia de extender el conocimiento de las normas y de las investigaciones y encuestas sobre el tránsito al mayor número posible de personas,

ACUERDA crear el INSTITUTO DEL TRANSITO como organismo dependiente de la Rectoría de la Universidad Técnica del Estado y con todas las facultades inherentes a su denominación.

El Instituto tendrá, además, las siguientes funciones:

1) Atender a la investigación científica, tecnológica y de diagnóstico en todos los campos inherentes al tránsito, pudiendo prestar servicio o asesoría a instituciones públicas o privadas.

2) Promover la formación de investigadores, técnicos, docentes y especialistas en las distintas disciplinas científicas y técnicas relacionadas con el tránsito.

3) Promover la divulgación de los conocimientos de las diversas ramas de la Ingeniería de Ejecución en el Tránsito, mediante cursos, seminarios, conferencias y cualquier otro medio de divulgación y difusión.

4) Desarrollar, en general, toda acción o actividad destinada a atender las necesidades comunitarias en relación con el tránsito y sus problemas.

La Sede del Instituto del Tránsito será la ciudad de Santiago.

VI. - SEMINARIO DE ECONOMIA CHILENA Y REGIONAL.

El Jefe del Programa de Extensión del Instituto de Economía y Planificación de la Universidad de Chile, ha solicitado el patrocinio y la colaboración de la Universidad Técnica del Estado para realizar en Antofagasta un "Seminario de Economía Chilena y Regional".

Con el fin de poder adoptar algunas resoluciones y dada la gran importancia que tiene este evento, se ha pedido al Director de la Escuela de Minas de Antofagasta que tome contacto con el Vice -Rector de la Universidad de Chile en esta ciudad.

Para solventar los gastos que demandará la realización de este Seminario, el Director de la Escuela de Minas de Antofagasta solicita una ayuda económica de mil escudos para ponerla en manos de la Comisión Organizadora.

El Consejo Universitario ACUERDA aportar una ayuda económica de E° 1.000.- para realización del Seminario de Economía Chilena y Regional que se efectuará en Antofagasta auspiciado por la Universidad de Chile en esa ciudad.

Esta ayuda económica se cargará al ítem UTE 028-002-01 "Becas para chilenos y extranjeros y ayudas varias" del presupuesto universitario, una vez que se encuentre tramitado al respectivo decreto de traspaso de fondos en el Presupuesto.

VII. - AYUDA ECONOMICA PARA EL TEATRO TEKNOS.

El Rector comunica que el Director del Teatro TEKNOS, Sr. Raúl Rivera R., solicita que se aumente en dos mil escudos (E° 2.000. -) la ayuda económica que le fue concedida en la sesión Nº 503, celebrada el 26 de agosto de 1969, en atención a los múltiples gastos que va a demandar la gira cultural a Bolivia: contratación de teatros, imprevistos y movilización de utilería.

En conocimiento de estos antecedentes, el Consejo Universitario ACUERDA facultar a la Rectoría para aumentar la ayuda económica al teatro TEKNOS si la disponibilidad presupestaria lo permite.

VIII. - CONVENIO CON EL INSTITUTO CORFO-NORTE.

El Rector informa que el Consejo Resolutivo del Instituto Corfo-Norte, ha resuelto entregar a la Escuela de Minas de Antofagasta un aporte hasta la suma de doscientos ochenta y tres mil escudos (E°283.000) para adquisiciones de equipos y materiales para la realización de estudios e investigaciones sobre importantes materias.

Con el objeto de llevar a la práctica esta iniciativa el Consejo Universitario ACUERDA lo siguiente:

Facultar a don GUILLERMO BUSTOS NUÑEZ, Director de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que, en representación de la Universidad Técnica del Estado, suscriba los documentos legales pertinentes con el objeto de establecer un Convenio en el Instituto Corfo del Norte de esa ciudad, mediante el cual dicha Institución aporta al citado establecimiento la suma de E° 283.000. - que se invertirá en los siguientes fines:

a) Adquisición de equipos y materiales necesarios para la realización de un estudio sobre concentración de menas y arenas ferruginosas de la zona de Mejillones, a cargo de la Escuela de Minas..... E° 123.000. -

b) Adquisición de dos analizadores monofásicos para ejecución de un estudio de las instalaciones eléctricas industriales con bajo factor de potencia, a cargo de la Escuela de Electricidad..... E° 45.000. -

E° 168.000. -

..... E° 168.000.-

c) Adquisición de instrumentos químicos necesarios para la ejecución de investigaciones sobre sulfuración de minerales oxidados de cobre, obtención de óxido cuproso a partir de minerales de la zona, análisis y determinación del arsénico en aguas de uso doméstico y recuperación del selenio a partir de las borras de azufre, a cargo de la Escuela de Química..... E° 55.000.-

d) Adquisición de instrumental necesario para la realización de estudios topográficos de aerofotogrametría para exploración... E° 60.000.-

TOTAL E° 283.000.-

Para estos mismos efectos, don Enrique Kirberg B., en su calidad de Rector de la Universidad Técnica del Estado, delega en don Guillermo Bustos N., las facultades que le confiere el art. 14, letra b) del Reglamento General de la Corporación.

IX.- PLAN DE COMPLEMENTACION PARA ESPECIALIDADES DE QUIMICA Y MERCEOLOGIA Y DE PUBLICIDAD, DIBUJO Y AUDIOVISUAL.

El Secretario General Suplente comunica que el Instituto Pedagógico Técnico ha solicitado la aprobación del Consejo para un Plan de Complementación para los alumnos que en 1969 están cursando el 4º año de la Especialidad de Química y Merceología y que se rectifique el título que actualmente reciben, agregándole la mención "Ciencias Naturales".

Lo que se persegue es favorecer a los profesionales que egresan de esta Especialidad, adecuándoles su formación a las exigencias de la Reforma en la Educación Media.

También informa que dicho Instituto ha entregado un Plan de Complementación para el 2º semestre de los terceros y cuartos años de la Especialidad de Publicidad, Dibujo y Audiovisual, para ajustar la enseñanza a los requerimientos actuales y contemplar la necesidad de que los alumnos efectúen la práctica de la Especialidad.

La Srta. Flores explica que ambos Planes de Complementación tienen como meta la ampliación del campo ocupacional de los egresados de estas Especialidades.

Finalmente, el Consejo Universitario ACUERDA:

1.- Aprobar los Planes de Complementación presentados por el Instituto Pedagógico Técnico.

2.- Rectificar el título que se otorga a los egresados de la Especialidad de Química y Merceología, y

3.- Facultar al Rector para que resuelva el problema financiero que demande la aplicación de estos planes.

X.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos que se anexan a esta acta.

E.- INCIDENTES.

I.- SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

El Rector, dada la gran cantidad de materias que hay que resolver, consulta a los señores Consejeros si desean sesionar una vez por semana o martes por medio.

Hay acuerdo en hacerlo martes por medio.

TRAMITACION DE ACUERDOS:

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

BASES PARA LA FORMULACION DE UN REGLAMENTO SOBRE APLICACION DE PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION

I -CURRICULUM MINIMO EN BASE A ASIGNATURAS DE CREDITO.-

En la formulación de los presentes planes de estudios para la carrera de Ingeniería de Ejecución, se contempla para cada especialidad un conjunto de asignaturas, que se denominarán ASIGNATURAS DE CREDITO las cuales estructuran un CURRICULUM MINIMO que debe aprobar un alumno para optar al título respectivo sin perjuicio de las exigencias consignadas adicionalmente para este efecto en el REGLAMENTO DE TITULACION aprobado con anterioridad.

II -FLEXIBILIDAD DEL CURRICULUM.-

La PROMOCION de los alumnos dentro de un curriculum determinado se hará por asignaturas de crédito y no por años. Para estos efectos existirá un sistema de PRE- REQUISITOS o condiciones previas que un alumno deberá acreditar con respecto de otras asignaturas de crédito antes de poder cursar las adignaturas de crédito de nivel superior dentro de su curriculum.

Estos pre- requisitos deberá fijarlos el Hon.Consejo Universitario y podrá modificarlos a medida que el desarrollo de estos nuevos planes así lo requiera, con la periodicidad que se estime conveniente.

III - REGIMEN SEMESTRAL DENTRO DEL AÑO ACADEMICO.-

Las asignaturas de crédito se impartirán en dos subperíodos o SEMESTRES programados dentro del AÑO ACADEMICO

Una misma asignatura de crédito podrá dictarse en casos calificados durante los dos semestres del año académico con el fin de no alterar el régimen de nombramiento ni régimen de remuneración de los profesores y además dar mayor flexibilidad al sistema de promociones de los estudiantes

Para estos efectos cada Escuela deberá proponer al Hon. Consejo Universitario, debidamente fundado, al comienzo de cada semestre si procede dictar nuevamente dicha asignatura de crédito

El Hon. Consejo Universitario tendrá la facultad de aprobar esta medida.

IV - EQUIVALENCIAS EN EL CONTENIDO PROGRAMATICO DE LAS ASIGNATURAS DE LOS ANTIGUOS Y NUEVOS PLANES DE ESTUDIO.-

Con el fin de respetar la propiedad del empleo al profesor de planta deberán señalarse las equivalencias que procedan entre las asignaturas de los planes antiguos y las asignaturas de crédito que se señalan en los nuevos planes de estudio. Estas equivalencias podrán ser modificadas o suprimidas por el Hon. Consejo Universitario a propuesta de las Escuelas.

V.- DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LOS PROFESORES QUE PIERDAN HORAS DE CLASES.-

El Hon.Consejo Universitario deberá pronunciarse sobre disposiciones especiales que favorezcan a los profesores que pierdan horas de clases por implantación del nuevo plan de estudios, particularmente en aquellos casos en que los afectados hicieran de la docencia su labor habitual.

-----000-----

NOMENCLATURA.- En la formulación de los planes de estudio que se incluyen se ha usado la siguiente nomenclatura:

a) NIVEL DE LAS ASIGNATURAS DE CREDITO.- Para inidcar el nivel que las asignaturas de crédito ocupan dentro de un curriculum determinado, se hace uso de un número compuesto de 3 dígitos. El primero representa el año académico y el último al superíodo o semestre en que se dicta dicha asignatura dentro de una programación normal del curriculum respectivo -Ej: Matemáticas 201 corresponde al curso dictado en el primer subperíodo del segundo año de estudios.El dígito central se ha reservado para otros efectos

b) TIPO DE ACTIVIDAD DOCENTE.- En el encabezamiento de cada columna horaria las letras T, E y L significan:

T = horas semanales dedicadas a exposición Teórica
E = horas semanales dedicadas a Ejercicios, Seminarios y trabajos similares
L = horas semanales dedicadas a Laboratorios, Talleres y trabajos similares.

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE METALURGIA

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Artes y Oficios.)

1er. AÑO Hdes.

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Electivos de Ciencias Soc.	2	-	-	-	-	-
Dib. de Ingeniería	4	-	-	4	-	-
Tecnología	3	-	8	3	-	8
Proyectos de Modelos	3	-	2	3	-	2
	22	6	10	22	3	13

1er. AÑO oficios

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Química	4	-	-	4	-	-
Electivos de Cienc.Soc.	14	-	-	12	-	-
Tecnología	2	-	2	2	-	2
Química Analítica	4	-	-	4	-	-
	34	6	2	34	3	5

2° AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	6	1	3	6	1	3
Metalurgia Férrea	2	-	3	2	-	3
Cristalografía	2	-	3	2	-	3
Físico-Química	4	-	-	4	-	-
Lab.Química Analítica	-	-	3	-	-	3
Lab.Mineralurgia	-	-	3	-	-	3
	20	3	15	20	3	15

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Electivos de Cienc.Soc.	1	-	-	1	-	-
Metalurgia NoFérrea	2	-	2	2	-	2
Metalurgia Física	4	2	3	4	2	3
Siderurgia	2	-	2	2	-	2
Mineralurgia	4	-	2	4	-	2
Resist.Mater.-Org.Máqs.	2	-	-	2	-	-
Operaciones Unitarias	4	2	-	4	2	-
Lab.Químico Control	-	-	3	-	-	3
	21	5	12	21	5	12

4º AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Administración de Empresas	2	-	-	2	-	-
Electivos de Ciencias Soc.	2	-	-	2	-	-
Mineralurgia	4	-	4	4	-	4
Siderugia	3	-	4	3	-	4
Deformaciones Plásticas	2	-	4	2	-	4
Electrotecnia	2	-	2	2	-	2
Administ. de Empresas	4	-	-	4	-	-
Seguridad Industrial	2	-	-	2	-	-
Seminario de Proyectos	3	-	-	3	-	-
	24	-	14	24	-	14

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE MECANICA.

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de: Antofagasta,La Serena, Escuela de Artes y Oficios,Temuco y Punta Arenas)

1º AÑO Hdes.

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Elect.de Ciencias Soc.	2	-	-	-	-	-
Tecnología Esp.	6	-	10	-	-	10
Dib.Ingeniería	4	-	-	4	-	-
Máqs.Introducción	-	-	-	6	-	-
	22	6	10	22	3	13

1º AÑO Oficios

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Química	4	-	-	4	-	-
Elect.de Cienc.Soc.	14	-	-	12	-	-
Dibujo Ingeniería	4	-	-	0	-	-
Tecn.Especialidad	-	-	-	4	-	-
	32	6	-	32	3	3

2ºAÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	6	1	3	6	1	3
Mecánica Técnica	4	-	-	4	-	-
Resist.Materiales	-	-	-	4	-	-
Termodinámica	4	-	-	-	-	-
Lab.de Mecánica	-	-	4	-	-	4
Lab.de Procesos	-	-	8	-	-	8
	20	3	15	20	3	15

3º AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Electivo de Cienc.Soc.	1	-	-	1	-	-
Máquinas Térmicas	4	-	-	4	-	-
Mecánica Fluídos	4	-	-	4	-	-
Anál.Org.de Máq.	4	2	-	4	2	-
Resist.Materiales	4	-	-	-	-	-
Procesos Mecánicos	-	-	-	4	-	-
Electrotecnia	-	-	-	4	-	-
Tecn.de los Mater.	4	-	-	-	-	-
Lab.de Mecánica	-	-	4	-	-	4
Lab.de Procesos	-	-	8	-	-	8
	25	3	12	25	3	12

4ºAÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Administ.Empresas	2	-	-	2	-	-
Electivos de Cienc.Soc.	2	-	-	2	-	-
Electrotécnia	-	-	4	-	-	-
Máqs.y Equipos Ind.	4	-	-	-	-	-
Asig.Prof.Elect.	12	-	4	12	-	4
Análisis de Proy.	2	-	-	4	-	-
Invest. de Procesos	2	-	-	2	-	4
Lab.Mecánica	-	-	4	-	-	4
	34	-	12	32	-	12

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD.

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de Antofagasta, Artes y Oficios y Temuco)

1º AÑO Hdes.

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Electivos de Cien.Soc.	2	-	-	-	-	-
Dibujo de Ing.	4	-	-	4	-	-
Int.Circuitos Elect.	2	-	-	2	-	-
Tecn.de la Esp.	2	-	3	2	-	3
Inst.Eléctricas	2	-	3	2	-	3
	22	6	6	22	3	9

1º AÑO Oficios

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Química	4	-	-	4	-	-
Electivos de Cien.Soc.	14	-	-	12	-	-
Intr.Circuitos Elect.	2	1	-	2	1	-
	30	7	-	30	4	3

2º AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	6	1	3	6	1	3
Resist.Materiales	2	-	-	2	-	-
Análisis de Circ.Elect.	6	2	3	6	2	3
Campo de Pruebas (Inst. y Electrónica)	-	-	6	-	-	6
	20	5	12	20	5	12

3º AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemática	2	1	-	2	1	-
Elect.de Cien.Soc.	1	-	-	1	-	-
Termod.Aplicada	2	-	-	2	-	-
Lab.de Mecánica	-	-	2	-	-	2
Máquinas Eléct.	6	2	3	6	2	3
Electrónica	4	2	2	4	2	2
Medidas Eléct.	3	-	-	3	-	-
Campo Pruebas(Máqs. Eléct.)	-	-	3	-	-	3
	18	5	10	18	5	10

4º AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Admin.Empresas	2	-	-	2	-	-
Electivos de Cienc.Soc.	2	-	-	2	-	-
Prof.Elect.(Area Esp.)	15	4	6	15	4	6
Seminario de Proyec.	-	4	-	-	4	-
Seguridad Industrial	2	-	-	2	-	-
	22	8	6	22	8	6

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INTERIORES

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Artes y Oficios)

1er AÑO Hrs.

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Electivos de Ciencias Soc	2	-	-	-	-	-
Tecnología	2	-	-	2	-	-
Dibujo de Ingeniería	4	-	-	4	-	-
Perspectiva	2	-	-	2	-	-
Fundamentos de Diseño	2	-	2	2	-	2
Prácticas de la Esp.	-	-	-	-	-	8
	22	6	10	22	3	13

1er.AÑO Oficios

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Química	4	-	-	4	-	-
Electivos de Cienc. Soc.	14	-	-	12	-	-
Perspectiva	2	-	-	2	-	-
Fundamentos de Diseño	2	-	2	2	-	2
	32	6	2	32	3	5

2° AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	6	1	3	6	1	3
Resistenc. de Mater.	2	-	-	2	-	-
Tecnología de Mater.	2	-	-	2	-	-
Historia del Arte y Esc.	2	-	-	2	-	-
Diseño	3	-	2	3	-	2
Diseño Estructural	2	-	-	2	-	-
Lab.Procesos Industr.	-	-	8	-	-	8
	23	3	13	23	3	13

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Electivo de Cienc.Soc.	1	-	-	1	-	-
Termodinámica Aplicada	2	-	-	2	-	-
Xilotecnia	3	-	-	3	-	-
Química Aplicada	4	-	-	4	-	-
Electrotecnia	2	-	2	2	-	2
Máqs.y Equipos Industr.	5	-	-	5	-	-
Diseño de Interiores	4	-	-	4	-	-
Lab.Resist.Mater.	-	-	5	-	-	5
Lab.Métodos Industriales	-	-	5	-	-	5
	23	1	12	22	1	12

4° AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Administración de Empresas	2	-	-	2	-	-
Electivos de Cienc.Soc	2	-	-	2	-	-
Planeamiento y Con.Produc.	3	-	-	3	-	-
Cálculos de Costos	3	-	-	3	-	-
Seg.Industrial	2	-	-	2	-	-
Trat.Espec. a Maderas	3	-	-	3	-	-
Diseño Profesional	4	-	2	4	-	2
Seminario de Proyectos	3	-	5	3	-	5
Administración de Empresas	3	-	-	3	-	-
Lab.de Métodos Industriales	-	-	4	-	-	4
	25	-	11	25	-	11

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE CALEFACCION REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO (Este Plan se aplicará en la Escuela de Artes y Oficios.

1° AÑO Hoes.

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Elect. Cienc. Soc.	2	-	-	-	-	-
Tec.Espec.	6	-	10	-	-	10
Dibujo Ingeniería	4	-	-	4	-	-
Máquinas Ind.	-	-	-	6	-	-
	22	[illegible]	10	22	3	13

1º AÑO Oficios

Los alumnos provenientes de Instalaciones Sanitarias no podrán integrar un 1° año Universitario Oficios porque no tienen la preparación media de la Especialidad de Mecánica para ingresar al 1º Curso de Oficios. En consecuencia, todos los alumnos pasarán por el Plan del 1° año de Humanidades

2º AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	-	1	3	6	1	3
Mecánica Técnica	4	-	-	4	-	-
Resist Materiales	-	-	-	4	-	-
Termodinámica	4	-	-	-	-	-
Lab. de Mecánica	-	-	4	-	-	4
Lab. de Procesos	-	-	[illegible]	-	-	[illegible]
	20	3	15	20	3	15

3º AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Elec.de Cienc. Soc.	1	-	-	1	-	-
Resist. de Material.	4	-	-	-	-	-
Organos de Máq.	-	-	-	4	-	-
Const. y Mét.Gráf.	4	-	-	-	-	-
Trans del Calor	4	-	-	-	-	-
Tecn. de los Mater.	-	-	-	4	-	-
Electrotecnia	-	-	-	4	-	-
Química Aplicada	[illegible]	-	-	-	-	-
Mecánica de Fluid.	4	-	-	[illegible]	-	-
Calefacción	[illegible]	-	-	-	-	-
Refrigeración	-	-	-	[illegible]	-	-
Aire Acondicionado	-	-	-	[illegible]	-	-
Lab.Especial	-	-	4	-	-	4
	[illegible]	1	4	[illegible]	1	4

4º AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Admin.Empresas	2	-	-	2	-	-
Elec.Cien.Soc.	2	-	-	2	-	-
Centrales Automáticas	4	-	-	-	-	-
Const. Aplicada	-	-	-	4	-	-
Anál.Proyectos	-	-	-	4	-	-
Electrotecnia	4	-	-	-	-	-
Calefacción	4	-	-	-	-	-
Refrigeración	4	-	-	-	-	-
Aire Acondic.	-	-	-	4	-	-
Invest.Procesos	2	-	4	2	-	4
Lab.Electrot.	-	-	2	-	-	2
Lab.de la Espec.	-	-	4	-	-	4
	[illegible]	-	10	1[illegible]	-	10

PLANES DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DE INGENIERO DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE TEXTIL
(Este Plan se aplicará en la Escuela de Artes y Oficios)

1° AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	-	-	-	2	-
Física	-	-	-	-	1	3
Elect. de Cienc. Soc.	2	-	-	-	-	-
Dibujo de Ingeniería	4	-	-	4	-	-
Tecn. de Materiales	2	-	-	2	-	-
Química Inorgánica	2	-	-	2	-	-
Mecánica Aplicada	2	-	-	-	-	-
Maquinas Motrices	-	-	-	2	-	-
Fibras e Hilados	2	-	-	2	-	-
Práct. y Tec de Esp	-	-	-	-	-	-
	24	6	8	24	3	11

1° AÑO Oficios

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Física	-	-	-	6	1	3
Química	4	-	-	4	-	-
Elect. de Cienc. Soc.	14	-	-	12	-	-
Química Inorgánica	2	-	-	2	-	-
Fibras e Hilados	2	-	-	2	-	-
	32	6	-	32	3	3

2° AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Física	6	1	3	6	1	3
Química Orgánica	4	-	-	4	-	-
Hilatura	2	-	-	2	-	-
Tejeduría	4	-	-	4	-	-
Tintorería	2	-	-	2	-	-
Aprestos	2	-	-	2	-	-
Lab. Textil	-	-	2	-	-	2
Práct. y Tec. Esp.	-	-	4	-	-	4
	26	3	9	26	3	9

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Elect. de Cienc. Soc.	1	-	-	1	-	-
Seguridad Ind.	2	-	-	2	-	-
Físico-Química	4	-	-	4	-	-
Electrotécnia	2	-	-	2	-	-
Hilatura	2	-	-	2	-	-
Tejeduría	4	-	-	4	-	-
Tejidos de Punto	2	-	-	2	-	-
Tintorería	2	-	-	2	-	-
Aprestos	2	-	-	2	-	-
Química de la Esp	2	-	-	2	-	-
Lab. Textil	4	-	-	4	-	-
Práctica y Tec. Esp	-	-	-	-	-	-
	30	1		30	1	

4° AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Adm. de Empresas	2	-	-	2	-	-
Elect. de Ciencias Soc.	2	-	-	2	-	-
Físico- Química	2	-	-	2	-	-
Fibras e Hilados	4	-	-	4	-	-
Tejeduría	4	-	-	4	-	-
Tejidos de Punto	2	-	-	2	-	-
Tintorería	4	-	-	4	-	-
Aprestos	4	-	-	4	-	-
Seminario de Proyec.	-	-	4	-	-	4
Lab. Textil	-	-	4	-	-	4
Práct. y Tecn. Esp.	-	-	6	-	-	6
	30		14	30		14

Anexo Acta N° 504.-

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE MECANICA

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de:Talca,Concepción y Valdivia).

1º AÑO	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Química General		4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería		2	2	-	2	2	-
Idioma Extranjero		2	-	-	2	-	-
Tecnologías(para alumnos prov de Hds.		1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales(Para alumnos provenientes del Grado de Oficios		1	-	4	1	-	4
Seminarios		-	2	-	-	2	-
Física General		-	-	-	6	1	3

2º AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Tecnología de Mecánica		1	-	4	1	-	4
Seminarios		-	-	-	-	2	-
Física General		3	1	3	3	1	3
Mecánica General		3	2	-	3	2	-
Materiales		3	-	-	3	3	-
Dibujos de Máquinas		-	3	-	-	3	-

3º AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		2	1	-	2	1	-
Tecnología de Mecánica		4	-	4	-	-	-
Seminarios		-	2	-	-	-	-
Economía		2	-	-	-	-	-
Cinemática de Máquinas		2	2	-	-	-	-
Programación		-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales		4	2	-	4	-	2
Termodinámica		3	-	3	3	-	3
Legislación Industrial		-	-	-	2	-	-
Dinámica de Máquinas		-	-	-	2	2	-
Mecánica de los Fluídos		-	-	-	4	-	2
Electrotecnia		-	-	-	4	-	2

4º AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Tecnologías		4	-	2	-	-	-
Administración de Empresas		2	-	-	-	-	-
Vibraciones Mecánicas		2	2	-	-	-	-
Diseño		3	-	3	3	-	3
Transferencia de calor		2	2	-	-	-	-
Máquinas Hidráulicas		4	-	2	-	-	-
Máquinas Eléctricas		4	-	2	-	-	-
Sicología Industrial		-	-	-	2	-	-
Ingeniería Industrial		-	-	-	2	-	-
Máquinas Térmicas		-	-	-	4	2	2
Electivo (A) de Especialidad		-	-	-	4	2	-
Electivo (B) de Especialidad		-	-	-	4	2	-
Electivo (C) de Especialidad		-	-	-	4	2	-

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD (MENCION POTENCIA)

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de Concepción, Valdivia, y Punta Arenas.)

1er. AÑO	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Química General		4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería		2	2	-	2	2	-
Idiomas		2	-	-	2	-	-
Tecnologías (Para alumnos prov.de Más)		1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos prov. Grado Oficios)		1	-	4	1	-	4
Seminarios		-	2	-	-	2	-
Física General		-	-	-	6	1	3

2º AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Seminarios		-	2	-	-	-	-
Física General		6	1	3	6	1	3
Análisis de Circuitos Eléctricos		4	2	2	4	2	2
Campo de Pruebas		-	-	4	-	-	4
Termodinámica Aplicada		4	-	2	-	-	-
Mecánica de los Fluídos		-	-	-	2	-	-
Medidas Eléctricas		-	-	-	4	-	2

3º AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		2	1	-	2	1	-
Seminarios		-	2	-	-	-	-
Análisis de Circuitos Eléctricos		4	-	-	-	-	-
Campos Electromagnéticos		4	2	-	-	-	-
Conversión Electromecánica		4	-	-	4	2	4
Electrónica		4	-	-	4	2	4
Máquinas Hidro y Aerodinámicas		4	-	2	-	-	-
Economía		2	-	-	-	-	-
Programación		-	-	-	2	-	-
Legislación Industrial		-	-	-	2	-	-
Materiales Eléctricos		-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales		-	-	-	4	2	-

4º AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Sicología Industrial		2	-	-	-	-	-
Administración de Empresas		2	-	-	-	-	-
Ingeniería Industrial		-	-	-	2	-	-
Control Automático		4	2	2	-	-	-
Sistemas de Potencias		4	2	-	4	2	-
Protecciones de Sistemas Eléctricos		4	-	-	-	-	-
Laboratorio Electrotecnia		-	-	4	-	-	4
Proyectos		2	-	-	-	6	-
Electivos de Especialidad		4	-	2	6	-	4

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE MADERAS

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Concepción)

1er. AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Química General	4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería	2	2	-	2	2	-
Idioma extranjero	2	-	-	2	-	-
Tecnologías(Para alumnos prov.de Mdes.)	1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos de Oficios)	1	-	4	1	-	4
Seminarios	-	2	-	-	2	-
Física General	-	-	-	6	1	3

2º AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Seminario	-	2	-	-	-	-
Física General	6	1	3	6	1	3
Tecnologías Madereras	4	-	6	-	-	6
Mecánica I y II	3	2	-	3	2	-
Dibujo de Máquinas	-	4	-	-	-	-
Materiales	-	-	-	2	-	-

3º AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Programación	-	-	-	2	-	-
Seminario	-	2	-	-	-	-
Tecnologías Madereras		-	6	-	-	6
Economías	2	-	-	-	-	-
Cinemática de Máquinas	2	2	-	-	-	-
Resistencia de Materiales	4	2	-	4	-	2
Termodinámica I y II	3	-	3	3	-	3
Legislación Industrial	-	-	-	2	-	-
Mecánica de Fluídos	-	-	-	4	-	2

4º AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Psicología Industrial	2	-	-	-	-	-
Tecnologías Madereras				-	-	
Administración de Empresas	2	-	-	-	-	-
Proyectos I y II	3	3	-	3	3	-
Electrotecnia I y II	4	-	2	2	-	2
Máquinas I y II	3	-	2	3	-	2
Ingeniería Industrial	-	-	-	2	-	-
Electivos	-	-	-	2	-	-

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD (MENCION ELECTRONICA)

(Este Plan se aplicará en las Escuelas de: Concepción Valdivia y Punta Arenas)

1er AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Química General	4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería	2	2	-	2	2	-
Idiomas	2	-	-	2	-	-
Tecnologías(Para alumnos proc. de Hdes)	1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos provenientes Grado Oficio)	1	-	4	1	-	4
Seminarios	-	2	-	-	2	-
Física General	-	-	-	3	1	3

2º AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Física General	6	1	3	6	1	3
Análisis de Circuitos Eléctricos	4	2	2	4	2	2
Campo de Pruebas	-	-	4	-	-	4
Termodinámica Aplicada	4	-	2	-	-	-
Mecánica de Fluídos	-	-	-	2	-	-
Medidas Eléctricas	-	-	-	4	-	2

3º AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Análisis de Circuitos Eléctricos	4	-	-	-	-	-
Campos Electromagnéticos	4	2	-	-	-	-
Conversión Electromecánica	4	-	-	4	2	4
Electrónica	4	-	-	4	2	4
Máquinas Hidro y Aerodinámicas	4	-	2	-	-	-
Economía	2	-	-	-	-	-
Programación	-	-	-	2	-	-
Legislación Industrial	-	-	-	2	-	-
Materiales Eléctricos	-	-	-	2	-	-
Resistencia de Materiales	-	-	-	4	2	-

4º AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Electrónica	4	2	-	-	-	-
Sicología Industrial	2	-	-	-	-	-
Administración de Empresas	2	-	-	-	-	-
Ingeniería Industrial	-	-	-	2	-	-
Control Automático	4	2	2	-	-	-
Sistema de Telecomunicaciones	4	-	2	-	-	-
Sistema de Potencia	-	-	-	4	-	-
Proyectos	2	-	-	-	6	-
Laboratorio de Electrónica	-	-	4	-	-	4
Electivos de Especialidad	4	-	2	2	-	4

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE CONSTRUCCION NAVAL

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Valdivia).

1er AÑO	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Química General		4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería		2	2	-	2	2	-
Idioma Extranjero		2	-	-	2	-	-
Tecnología(Para alumnos prov. de Hdes.)		1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos provenientes de Grado de Oficios)		1	-	4	1	-	4
Seminarios		-	2	-	-	2	-
Física General		-	-	-	6	1	3

2° AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Tecnologías de Const Naval		1	-	4	1	-	4
Seminario		-	-	-	-	2	-
Física General		6	1	3	6	1	3
Mecánica General		3	2	-	3	2	-
Materiales		2	-	-	2	-	-
Dibujo Profesional		-	4	-	-	4	-
Teoría de la Nave		2	-	-	2	2	-

3° AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		2	1	-	2	1	-
Tecnología de Const Naval		2	-	2	-	-	-
Seminario		-	2	-	-	-	-
Teoría de la Nave		4	2	-	-	-	-
Economía		2	-	-	-	-	-
Resistencia de Materiales		4	2	-	4	2	-
Termodinámica		2	2	-	2	-	2
Mecánica de los Fluídos		4	-	2	-	-	-
Electrotecnia		2	-	-	2	-	2
Legislación Industrial		-	-	-	2	-	-
Resist.y Propulsión de la Nave		-	-	-	2	2	-
Proyecto y Diseño de la Nave		-	-	-	2	-	-
Estructura de la Nave		-	-	-	2	2	-
Equipos e Instalaciones Navales		-	-	-	2	-	2

4° AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Electrotecnia		2	-	2	-	-	-
Máquinas Térmicas		2	-	4	2	-	4
Resist.y Propulsión de la Nave		3	2	2	1	-	2
Proyecto y Diseño de la Nave		2	-	4	2	-	4
Estructura de la Nave		2	2	-	2	-	2
Programación		2	-	-	-	-	-
Diseño de Estructuras		2	-	-	2	2	-
Administración de Empresas		2	-	-	-	-	-
Psicología Industrial		-	-	-	2	-	-
Ingeniería Industrial		-	-	-	2	-	-
Organización de Astilleros		-	-	-	2	-	-

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION QUIMICA CON MENCION PETROLEO Y PETROQUIMICA

(Este Plan se aplicará en la Escuela de Petroquímica de Punta Arenas)

1er AÑO

SEMESTRE	I			II		
NIVEL	101			102		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	10	6	-	6	2	-
Química General	4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería	2	2	-	1	4	-
Tecnología	1	-	4	1	-	4
Seminarios	-	2	-	-	2	
Inglés	2	-	-	2	-	-
Física General	-	-	-	6	1	3
	19	12	4	18	9	9

2° AÑO

SEMESTRE	III			IV		
NIVEL	201			202		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	6	2	-	6	2	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Física General	6	1	3	6	1	3
Química Analítica e Inorgánica	4	2	-	3	2	6
Físico-Química	-	-	-	4	2	3
Prospección	2	-	-	-	-	-
	18	7	11	19	7	12

3° AÑO

SEMESTRE	V			VI		
NIVEL	301			302		
	T	E	L	T	E	L
Matemáticas	2	1	-	2	1	-
Seminarios	-	2	-	-	-	-
Físico-Química	4	2	4	4	2	4
Programación	-	-	-	2	-	-
Química Orgánica	4	-	8	4	-	8
Electrotecnia	4	-	-	-	-	4
Máquinas Motrices	2	-	4	-	-	-
Operaciones Unitarias	-	-	-	4	2	-
Economía	2	-	-	-	-	-
	18	5	16	16	5	16

4° AÑO

SEMESTRE	VII			VIII		
NIVEL	401			402		
	T	E	L	T	E	L
Operaciones Unitarias	4	2	4	-	-	4
Resistencia de Materiales	3	-	-	-	-	-
Análisis Instrumental	2	-	4	-	-	-
Legislación Industrial	-	-	-	2	-	-
Conocimiento y Tecnología de los Materiales	4	-	-	-	-	-
Perforación	4	-	-	-	-	-
Producción	4	-	-	-	-	-
Control de Proceso	4	-	-	-	-	-
Refinación	-	-	-	4	-	-
Integración Industrial	-	-	-	6	-	-
Petroquímica	-	-	-	4	-	4
Química Industrial	-	-	-	4	-	-
Administración de Empresas	-	-	-	2	-	-
Sicología Industrial	2	-	-	-	-	-
Cinética Aplicada	3	2	-	-	-	4
Combustibles y Lubricantes	-	-	-	4	-	-
	30	4	8	26	-	12

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA
(Este Plan se aplicará en las Escuelas de Antofagasta, Artes y Oficios)

1º AÑO	SEMESTRE	I			II		
	NIVEL	101			102		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		10	6	-	6	2	-
Química General		4	2	-	2	-	2
Dibujo de Ingeniería		2	2	-	1	4	2
Tecnologías(Para alumnos provenientes de Humanidades)		1	-	4	1	-	4
Tópicos Especiales (Para alumnos provenientes del Grado de Oficios)		1	-	4	1	-	4
Seminario		-	2	-	-	2	-
Inglés		2	-	-	2	-	-
Física		-	-	-	6	1	3

2º AÑO	SEMESTRE	III			IV		
	NIVEL	201			202		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		6	2	-	6	2	-
Seminario		-	2	-	-	-	-
Física		6	1	3	6	1	3
Química Inorgánica y Analítica		4	2	-	3	2	6
Taller de Soplado de Vidrio		-	-	3	-	-	-
Físico-Química		-	-	-	4	2	3

3º AÑO	SEMESTRE	V			VI		
	NIVEL	301			302		
		T	E	L	T	E	L
Matemáticas		2	1	-	2	1	-
Seminario		-	2	-	-	-	-
Programación		-	-	-	2	-	-
Química Inorgánica y Analítica		2	-	6	2	-	6
Físico-Química		4	2	4	4	2	4
Química Orgánica		4	-	6	4	-	6
Electrotecnia		4	-	-	-	-	4
Mineralogía		2	-	-	-	-	-

4º AÑO	SEMESTRE	VII			VIII		
	NIVEL	401			402		
		T	E	L	T	E	L
Química Orgánica		2	-	4	-	-	-
Operaciones Unitarias		4	2	4	4	2	4
Química Industrial		4	-	-	4	-	-
Integración Industrial		3	-	-	3	-	-
Resistencia de Materiales		3	-	-	-	-	-
Análisis Instrumental		2	-	4	-	-	-
Polímeros o Microbiología Industrial		2	-	4	-	-	-
Cinética Aplicada		-	-	-	3	2	4
Legislación y Seguridad Industrial		-	-	-	2	-	-
Máquinas Motrices		-	-	-	-	-	4
Radioquímica		-	-	-	2	-	4

COMISIONES DE SERVICIO,NOMBRAMIENTOS Y TITULOS

I COMISIONES DE SERVICIO.-

El Honorable Consejo Universitario acuerda conceder comisiones de servicio a las siguientes personas :

DON GASTON VALLEJOS SERRANO,Profesor de la Sede de Concepción,para que se traslade a Santiago,con el objeto de representar a la Sede de Concepción a la Primera Reunión de Profesores de Física de todas las universidades del país,organizada por la Sociedad Chilena de Física. Dicha comisión es por 2 días a contar del 3 de octubre de 1969 , con derecho a pasajes y viáticos.

DON SERGIO BARRIA RODRIGUEZ,Director del Coro de los estudiantes de la Universidad Técnica del Estado,con el objeto de viajar a la Serena,Copiapó y Antofagasta con motivo del Octavo Congreso de la Federación de Estudiantes. Dicha comisión es por 12 días, a contar del 11 de septiembre de 1969, con derecho a viáticos.

DON GERMAN VIDAL DUARTE, Director de la Radio de la Universidad Técnica del Estado,para que se traslade a Concepción, con el objeto de asistir a un encuentro de Radios Universitarias en la ciudad de Concepción.Dicha Comisión es por 5 días a contar del 11 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON GUSTAVO PAVEZ ARACENA,Director de la Radioemisora de Concepción, con el objeto de asistir a un encuentro de Radios Universitarias en la ciudad de Concepción.Dicha comisión es por 5 días, a contar del 11 de septiembre de 1969.

DON LUIS CHRISTEN ADAM, Director de la Sede de Valdivia,para que se traslade a Santiago,con el objeto de atender asuntos del servicio relacionados con la Sede a su cargo.Dicha comisión es por 2 días, a contar del 11 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JAIME ROVIRA GARCIA,Ingeniero Jefe de la Oficina de Construcciones,para que se traslade a Temuco, con el objeto de estudiar Programación nueva Sede.Dicha Comisión es por 1,5 días a contar del 15 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON HERNAN EDDING G.,Arquitecto de la Oficina de Construcciones, para que se traslade a Temuco, con el objeto de estudiar programación nueva Sede. Dicha comisión es por 2,5 días, a contar del 15 de septiembre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

DOÑA MARGARITA CECILIA RUIZ-ABURTO ROMO,Oficial administrativo,grado 10° contratada, con el objeto de asistir al Curso de Perfoverificadora en la IBM. Dicha comisión es por 19 días ,a contar del 22 de septiembre al 10 de octubre de 1969.

DON WALDO SUAREZ , Profesor del Instituto Pedagógico Técnico para que viaje a la Sede Universitaria de Antofagasta, con el objeto de organizar y programar los Cursos de Verano y tomar contacto con la Central Unica de Trabajadores en la Sede Universitaria de Antofagasta.Dicha Comisión es por 6 días a contar del 22 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JOSE VILLA RIFFO,Oficial Administrativo grado 10°,de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago,con el objeto de terminar su trabajo de investigación para optar al título de Contador General,cuyo tema es "Actual Sistema Contable en la Universidad Técnica del Estado". Dicha comisión es por 5 días, a contar del 15 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON JULIO LEESER B.y JUAN ROBLES O, Profesores de la Sede de Antofagasta, con el objeto de trasladarse a Santiago como integrante de una delegación de alumnos y profesores del Congreso de la Escuela de Electricidad con el fin de entablar conversaciones con las autoridades universitarias.Dicha comisión es por seis días,a contar del 22 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ADOLFO SILVA CABRERA,Profesor de la Sede de Punta Arenas, para que se traslade a Santiago,con el objeto de integrarse como delegado a la Comisión que estudia el nuevo estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado.Dicha Comisión es por 31 días,a contar del 9 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ARSENIO FICA ORTEGA,Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que se traslade a Antofagasta,con el objeto de intervenir en el movimiento estudiantil ocasionado por la toma de los Laboratorios de Química de la Sede Antofagasta, por encargo de Rectoría. Dicha comisión es por 5 días,a contar del 25 al 29 de septiembre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

SEÑORES : MARIO VARAS, Escuela de Artes y Oficios, HECTOR PALOMINOS,Casa Central, CARLOS SOLIS ,Instituto Pedagógico Técnico y LIENTUR GUZMAN,Escuela de Ingenieros Industriales, con el objeto de realizar trabajos especiales de remuneraciones en la Casa Central. Dichas comisiones son por 5 días,a contar del 22 al 27 de septiembre de 1969.

DON PEDRO AGUIRRE CHARLIN,Jefe Programación Presupuestaria, para que se traslade a Concepción con el objeto de asistir a la Primera Conferencia Latinoamericana de Planeamiento de la Educación Superior,organizada por UDUAL en la Universidad de Concepción. Dicha comisión es por 7 días,a contar del 2 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON FRANCISCO PEREZ DE ARCE,Director de la Radioemisora de Valdivia,para que se traslade a Concepción, con el objeto de asistir a un encuentro de Radios Universitarias en la ciudad de Concepción.Dicha comisión es por 3 días, a contar del 12 al 14 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON HERNAN R.BASCUÑAN JEREZ,Contador grado 5° de la Of. de Créditos,Importaciones y Dotaciones, para que se traslade a Valparaíso, con el objeto de proceder a la recepción de mercaderías del 3° embarque del Crédito Francés. Dicha comisión es por 2 días, a contar del 15 de septiembre de 1969,con derecho a pasajes y viáticos.

DON JAIME VILAJUAN PEREZ,Dentista con 12 hrs. semanales de atención,con el objeto de asistir al curso de Cirugía Máxilo Facial para graduados a realizarse en el Hospital San Juan de Dios. Dicha comisión es por 4 días, a contar del 20 de septiembre de 1969 .

II NOMBRAMIENTOS

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Declárense vacantes y suprimidas en la Escuela de Artes y Oficios las horas de clases servidas por los profesores que a continuación se indican a contar de la total tramitación del decreto por aplicación del Plan de Estudios aprobado por el Decreto N° 91 de 5 de mayo de 1969:

DON MANUEL ARAYA WALKER 2 horas de Combustión Interna y 2 horas de Máquinas a Vapor todas de quinta categoría, que servía en propiedad

DON SANTIAGO FRANKLIN ESPINOSA FUENTES, 2 horas de Organización de Talleres de quinta categoría que servía en propiedad.

DON SIXTO GONZALEZ VEGA 2 horas de Máquinas Hidráulicas de quinta categoría que servía en propiedad.

DON FRANZ NOWACK ARANCIBIA, 2 horas de Máquinas Herramientas, de quinta categoría, que servía en propiedad.

DON VICTOR CALVO NARANJO, 2 horas de Centrales y Líneas de Transmisión de quinta categoría que servía en propiedad

DON LEONARDO SAEZ CORMACHEZ, 2 horas de Control Eléctrico Industrial de quinta categoría que servía en propiedad

Don JORGE PARVEX MONEY 2 horas de Electrónica y 2 horas de Telefonía, Telegrafía y Señalización, todas de quinta categoría que servía en propiedad

Don ALFONSO ROWLANDS PAZ, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, de quinta categoría, que servía en propiedad

Don LUIS ZANONI DAL FORNO 1 hora de Topografía, de quinta categoría, que servía en propiedad

Don NATALIO SERMINI RIOS, 4 horas de Proyecto de la Especialidad de quinta categoría, que servía en propiedad

PROFESORES INTERINOS

Don NIVALDO HENRIQUEZ BASTIAS, 2 horas de Administración de Empresas de tercera categoría

Don SERGIO VILLARROEL 2 horas de Seguridad Industrial de tercera categoría

Don MANUEL VALDES GONZALEZ, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría, hasta el 30 de junio de 1969.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

GRADO DE TECNICOS Propuestas aprobadas por Consejos Docentes.-

Don VICTOR RAUL OTERO LANZAROTTI, para que desempeñe en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de junio de 1969, 2 horas de Química de la Especialidad, de quinta categoría.

Don RAYMUNDO GABRIEL SILVA FRIAS, para que desempeñe en calidad de interino por el término de 1 año, a contar del 1° de mayo de 1969, 4 horas de Tintorería, de quinta categoría.

Don GIACOMO BIANCARDI PASTENE, para que desempeñe en calidad de interino por el término de 1 año, 2 horas de Proyectos Mecánicos, de quinta categoría, a contar del 1° de abril de 1969.

Don MANUEL MEJIAS LEYTON, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° al 30 de abril de 1969, 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.

DON VICTOR CALVO NARANJO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 3 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.

Don ALIRO OLAVE MOREIRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 26 de mayo de 1969 y por 1 año, 4 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS

Don MANUEL JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril de 1969, 3 horas de Tecnología, de segunda categoría.

Don GUILLERMO MARIO MOYA ROBLES, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 7 de julio de 1969, 3 horas de Física, de segunda categoría.

Don RICARDO ITURRA MOYANO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de agosto de 1969, 4 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría

Don HERNAN VALENTIN LITMANN SCHATZ, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de agosto de 1969, 2 horas de Inglés, de segunda categoría.

GRADO DE OFICIOS

Complementase los acuerdos tomados en sesiones N°s 489 y 495, celebradas el 23 de enero y 9 de mayo del presente año, respectivamente, que suprime asignaturas del Plan Común, del Grado de Oficios, a contar del 1° de abril de 1969:

1.- Los Profesores que pierdan renta por efecto del cambio del Plan de Estudios, y supresión de cursos, y que hayan de la docencia su ocupación habitual, continuarán percibiendo el valor de las horas de clases hasta el 31 de marzo de 1970.

2.- La Dirección de la Escuela, asignará a los profesores afectados, trabajos especiales por las horas de clases que no realice, de preferencia, en labores docentes.

3.- La cancelación de las horas de clases que se refieren los puntos anteriores cesará o se reducirá de inmediato si durante la vigencia, el profesor fuera nombrado para desempeñar otras horas de clases o funciones en la citada Escuela.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO
HORAS UNIVERSITARIAS

Don JULIO RAFFO CASANOVAS, para que en propiedad desempeñe 2 horas de Puericultura y 2 horas de Primeros Auxilios y Educación Sanitaria, todas de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo con el Decreto N° 457, de 1969. (Elevación de horas de tercera a quinta categoría).

Don JULIO RAFFO CASANOVAS, para que en calidad de interino desempeñe 2 horas de Puericultura, de quinta categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1969 al 31 de julio de 1970.

Don GREGORIO BREVIS MARTINEZ, para que en calidad de interino desempeñe 2 horas de Organización y Administración Escolar, de quinta categoría, a contar desde el 5 de mayo al 30 de junio de 1969.

Don ENRIQUE CARVALLO CALDERON DE LA BARCA, para que en calidad de suplente desempeñe 2 horas de Filosofía, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 31 de diciembre de 1969. Se le autoriza para excederse en 2 horas de quinta categoría.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

DON RAMIRO SEPULVEDA SEPULVEDA ,para que en calidad de interino desempeñe 3 horas de Redacción Comercial,de segunda categoría,a contar desde el 1° de abril de 1969, (Art. 14° Ley 15263).

DOÑA DORA FIGUEROA ITURRA, para que en calidad de interina desempeñe 1 hora de Consejo de Curso y 1 hora de Práctica de Taller de Vestuario Infantil,de segunda categoría, a contar desde el 1° de junio de 1969.(Art.14° Ley 15263).

DOÑA NORMA RAMIREZ AVILA,para que en calidad de interina desempeñe 1 hora de Práctica de Taller,de segunda categoría,a contar desde el 1° de junio de 1969.(Art.14° Ley 15263).

DOÑA ZOILA MATILDE DEL CARMEN BASSAY LAGOS,para que en calidad de interina desempeñe 1 hora de Consejo de Curso,de segunda categoría a contar desde el 1° de junio de 1969.(Art.14° Ley 15263).

DOÑA ALICIA ZUÑIGA FUENZALIDA,para que en calidad de interina desempeñe 1 hora de Práctica de Taller y 1 hora de Consejo de Curso,de segunda categoría,a contar desde el 1° de junio de 1969,(Art 14° Ley 15263).

DOÑA MARIA ANTONIETA FERNANDEZ CORREA, para que en calidad de interina desempeñe 3 horas de Inglés,de segunda categoría,a contar desde el 1° de abril de 1969.(Art.14° Ley 15263).

DOÑA MARIA FUENTES VENEGAS,para que en calidad de interina desempeñe 3 horas de Tecnología de Taller de Tejidos,de segunda categoría,a contar desde el 1° de abril de 1969,(Art.14° Ley 15263).

DOÑA RUTH DIAZ VARGAS,para que en calidad de interina desempeñe 1 hora de Práctica de Tallller de Alimentación,de segunda categoría,a contar desde el 1° de julio de 1969.(Art.14° Ley 15263).

DOÑA GRICELDA CASTILLO VENEGAS, para que en calidad de interina desempeñe 2 horas de Historia y Geografía,de segunda categoría, a contar desde el 1° de agosto de 1969. (Art 14° Ley 15263).

DON SALVADOR GUZMAN DAVILA, para que en calidad de suplente desempeñe 3 horas de Política Económica,de segunda categoría,a contar desde el 1° de mayo al 31 de diciembre de 1969.

DON RAMIRO SEPULVEDA SEPULVEDA, para que en calidad de suplente desempeñe 3 horas de Técnica de la Expresión,de segunda categoría, a contar desde el 1° de abril al 31 de julio de 1969.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA

1 GRADO DE TECNICOS Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don MANUEL HECTOR CRELLANA MORALES, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año a contar desde el 1° de agosto de 1969, 3 horas de Geometría, de quinta categoría

Doña ANA DEL CARMEN CRELLANA AHUMADA, para que desempeñe en calidad de interina por 1 año,a contar desde el 1° de agosto del presente año 4 horas de Geometría,de quinta categoría

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION

1.- GRADO DE TECNICOS - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON DANILO RUIZ YAÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS

Don JORGE ALCIDES CARRASCO CROVETTO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 6 horas de Artes Plásticas, de segunda categoría.

Don LUIS ARNALDO CALBACHO RODRIGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 10 horas de Ciencias Naturales, de segunda categoría.

Don RAUL ILLANES SANCHEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 36 horas de Tecnología y Práctica de Taller, de segunda categoría.

Don RODOLFO EUGENIO FOLCH GARCIA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 6 horas de Educación Física, de segunda categoría.

Doña CELESTINA RODRIGUEZ ARANGUIZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 3 de junio de 1969, 12 horas de Matemáticas, de segunda categoría.

Doña BERTA SILVIA SAAVEDRA GONZALEZ, para que desempeñe en calidad de interina, a contar del 3 de junio de 1969, 5 horas de Ciencias Naturales, de segunda categoría.

Don LUIS ARNALDO CALBACHO RODRIGUEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 1 hora de Consejo de Curso, de segunda categoría.

Don GUSTAVO AQUILES CONSTENLA LETELIER, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 3 horas de Inglés, de segunda categoría.

Don AUGUSTO ENRIQUE GALVEZ PRADO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 3 de junio de 1969, 3 horas de Dibujo Técnico, de segunda categoría.

VARIOS.-

Declárase vacantes y suprimidas, a contar del 25 de junio de 1969, las horas de clases que se señalan, servidas por los profesores de la ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION, que a continuación se indican, por aplicación del Plan de Estudios de la de la Especialidad de Madereros:

2 horas de Práctica y Técnología de Talleres, de tercera categoría, servidas en propiedad por don IBRAHIM HERMOSILLA RIOSECO.

2 horas de Práctica y Tecnología de Talleres, de tercera categoría, servidas en propiedad por don RAIMUNDO MENDEZ BURGOS.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO

1.- GRADO DE TECNICOS

Don EWALD EUGENIO LOCHER MORENO para que desempeñe en calidad de interino,4 horas de Física de 5a.categoría desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

Don JORGE NEIRA SANDOVAL,para desempeñar en calidad de interino,6 horas de Máquinas Eléctricas de 5a. categoría,desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

Don EDUARDO ALFONSO AQUEVEQUE TORRES,para que en calidad de interino desempeñe 2 horas de Mecánica de los Fluidos de 5a. categoría desde el 1° de mayo al 30 de septiembre de 1969.

Don CARLOS EDUARDO SCHULTHESS FERNANDEZ,para desempeñar 2 "u" (6 horas) de Construcción Experimental ,Laboratorio y Campo de Prueba,de 5a. cat.,desde el 1° de junio al 30 de septiembre de 1969,en calidad de interino.

Don GUILLERMO FEUERHAKE KOPPE, para desempeñar,en calidad de interino,2 "u" (8 horas) de Construcción Esperimental,Laboratorio y Campo de Prueba,de 5a. categ., desde el 1° de junio al 30 de septiembre de 1969.

Don LUIS ENRIQUE JOBET BOUQUEZ,para que desempeñe,en calidad de interino,6 horas de Estabilidad,de 5a. cat.,desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 1969

Don MAXIMO LUIS MENDEZ VERA,para desempeñar en calidad de interino ,1 "u"(4 horas) de Campo de Prueba de 3a. categ.,desde el 1° de septiembre de 1969 y por el término no de un año.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA

1 - GRADO DE TECNICOS.

Don JORGE EMILIO ALARCON PASTOR,para que desempeñe en calidad de interino 10 horas de 5a.categ., 2 hrs. de Tecnología de los Materiales y 2 hrs. de Electricidad Aplicada, del 1° de abril al 30 de junio de 1969.-2 hrs.de Electricidad Aplicada y 2 hrs. de Electrotecnia del 1° de abril de 1969 y por el término de 1 año.

Don CARLOS MONTECINOS ASTETE,para que desempeñe en calidad de Interino, 3 hrs. 3a. categoría de Tecnología y Práctica de la Especialidad,del 1° de abril al 30 de junio de 1969.

Don HEBERTO PADILLA MILLAR,para que desempeñe 3 hrs de 3a.categoría de Tecnología Mecánica,en calidad de interino,a partir del 1° de abril y por el término de un año.

Don EDGARDO GAYCSO AGUILAR,para que desempeñe en calidad de interino 4 hrs. de 5a categoría de Edificación ,del 1° de abril al 30 de junio de 1969.

2.- GRADO DE OFICIOS

Don HEBERTO PADILLA MILLAR,para que desempeñe en calidad de interino,a contar del 1° de abril de 1969,- 2 hrs. de Tecnología de Mecánica, 4 hrs. de Dibujo de Máquinas,todas de segunda categoría.

Don JORGE ALBERTO SALAZAR CORRALES,para que desempeñe en calidad de interino,a partir del 9 de junio de 1969, 3 hrs. de Soldadura Eléctrica y 3 hrs .de Soldadura Oxiacetilénica de 2° categoría.

(continuación de ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA)

2 - GRADO DE OFICIOS

DOÑA ELENA EISENBECHER HAX, para que desempeñe en calidad de suplente, 11 horas de Idioma Extranjero (Inglés) y 1 hora de Consejo de Curso, todas de 2° categoría.

VARIOS.-

DON JOSE ADAN VALENZUELA, para que desempeñe en calidad de suplente el cargo de Operario Grado 9°, del 1° de abril de 1969, al 31 de marzo de 1970.-

DON HORACIO MIRANDA PASTEN, para que desempeñe en calidad de suplente el cargo de Dibujante Grado 4°, del 1° de enero al 31 de diciembre de 1969.-

III - T I T U L O S

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Sergio Ríos Alarcón	Profesor	Ens.Ind mención Construc.Interiores	I.P.T.
Alejandro Ramírez Ruiz	Técnico	Textil	Concepción
Carlos Roberto Araya Ramos	Constructor Civil	Construcción Civil	Serena
José Fernando Barrientos Anastasi	Constructor Civil	Construcción Civil	Valdivia
Mario Letelier Reyes	Ing. Ejec.	Electricidad	Temuco
César H.López Lagos	Ing.Ejec.	Electricidad	Concepción
José Ramón Ulloa Bravo	Licencia	Metalurgia	E.A.O.
Mario Hipólito Malebrán Malebrán	Licencia	Minas	Serena
Hugo Luis Silva Echeverría	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Patricio Simón Zamora Pantoja	Licencia	Mecánica	Concepción
Pedro A. Matus Campos	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Manuel Enrique Muñoz Hernández	Ingeniero	Metalurgia	E.I.I.
Luis Humberto Barrera Carreño	Técnico	Metalurgia	E.A.O
Iván Pastrián Abarca	Licencia	Metalurgia Extractiva	Copiapó
Jorge Eduardo Ditzel Neumann	Licencia	Construcción Civil	Serena
Mario H.López Moreno	Ing. Ejec.	Mecánica	Serena
Ricardo León Stewart	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Sergio Eugenio Carter Fuentealba	Licencia	Electricidad	Temuco
Reynaldo Carrasco Alfaro	Licencia	Electricidad	Antofagasta

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Reynaldo Carrasco Alfaro	Técnico	Electricidad	Antofagasta
Manuel Alfonso Núñez Torres	Licencia	Mecánica	E A O
Pedro Luis Arancibia Pizarro	Técnico	Mecánica	E A O
Lorenzo Jiménez Varas	Ingeniero	Minas	E I I
Manuel Héctor Fabián Orellana Morales	Profesor	Matemáticas Física y Estadística	I P T

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL.

503ª. SESION DEL HON. CONSEJO UNIVERSITARIO EN MARTES 26 DE AGOSTO DE 1969.

A. ASISTENCIA.-

B. ACTAS.- Se APRUEBAN las Nºs. 494 y 500.

C. CUENTA.-

I.- LOS SRES. PATRICIO COPPETA M. Y ARSENIO FICA O. ASUMEN HOY SUS LABORES DE CONSEJEROS DE LA UTE..... Pág. 4

II.- DON TOMAS IRELAND ASISTE A LA SESION COMO SECRETARIO GENERAL SUPLENTE..... Pág. 4

III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1970..... Pág. 4

IV.- CORPORACION DE MAGALLANES..... Pág. 5

V.- BOLETINES INFORMATIVOS Nºs. 118 y 119... Pág. 6

VI.- TRAMITACION DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969..... Pág. 6

VII.- ACLARACION DEL CONSEJERO SR. MIGUEL JACOB HELO..... Pág. 6

VIII.- VIAJE DEL CONSEJERO, SR. RAUL OYANEDEL. Pág. 11

IX.- TOMA DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SEDE DE ANTOFAGASTA..... Pág. 11

D. TABLA.-

I.- PROYECTO DE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969: Se aprueban los traspasos y suplementos propuestos. Pág. 11

II.- CONVENIO CUT-UTE: Se aprueba el Convenio de colaboración entre estas dos instituciones.. Pág. 16

III.- NORMAS PARA LA DESIGNACION DE PROFESORES: Se aprueban en principio y se faculta a una Comisión para que dé una nueva redacción al proyecto..... Pág. 18

IV.- REGLAMENTO SOBRE LA CONSTITUCION DE SECCIONES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD: Se retira de la Tabla esta materia..... Pág. 20

V.- COMISIONES DE SERVICIOS..... Pág. 20

VI.- COMPLEMENTACION DEL ACUERDO SOBRE CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA SEDE DE TALCA: Se complementa el acuerdo adoptado en sesión 502..... Pág. 23

VII.- DIVISION EN 8 GRUPOS DE LA ASIGNATURA DE LABORATORIO DE MAQUINAS DEL 4º AÑO DE INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA EN LA SEDE DE CONCEPCION: Se deja constancia de que este acuerdo fue omitido por error en el acta Nº 492..... Pág. 23

VIII.- DIVISION DE LA ASIGNATURA DE LABORATORIO FISICO-QUIMICA EN 2º Y 3º AÑOS DEL GRADO DE TECNICOS EN LA SEDE DE ANTOFAGASTA: Se aprueba..... Pág. 24

IX.- CURSOS DE COMPLEMENTACION PARA LAS ESPECIALIDADES TECNICAS FEMENINAS: Se aprueba el plan de estudios y se adoptan otros acuerdos frente a esta materia..... Pág. 24

X.- CREACION DE CURSOS PEDAGOGICOS EN COPIAPO: Se deja constancia de que este acuerdo fue omitido por error en el acta Nº 496..... Pág. 25

XI.- GASTOS DE PASAJES Y ESTADIA DE INGENIERO ENVIADO POR FIRMA HANCOCK LTDA.: Se faculta al Rector para que arbitre los medios. Pág. 25

XII.- AYUDA ECONOMICA PARA EL TEATRO TEKNOS: Se concede la ayuda solicitada..... Pág. 25

XIII.- ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA: Se faculta al Director, Sr. Bustos, para que arriende una propiedad..... Pág. 26

XIV.- REGLAMENTO DE LA SECCION DE PRACTICA PEDAGOGICA Y DE LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO: Se faculta al Rector para modificarlo acogiendo las observaciones de Contraloría.... Pág. 26

XV.- NOMBRAMIENTOS Y TITULOS..... Pág. 26

E. INCIDENTES.-

I.- CONCURSO PARA SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA..... Pág. 27

II.- CONCURSO PARA PROFESORES DE PRACTICA PEDAGOGICA..... Pág. 27

III.- CONTRATACION DE COORDINADOR DE MATEMATICAS Y ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LOS CURSOS PEDAGOGICOS SEDE TALCA..... Pág. 27

IV.- COORDINACION CONVENIO CUT-UTE..... Pág. 27

V.- INVITACION A DIRIGENTES GREMIALES PARA TRATAR PLAN ESTUDIOS ..... Pág. 27

----------oOo----------

A. ASISTENCIA.-

Bajo la presidencia del Rector, Sr. Enrique Kirberg B., y la actuación del Secretario General Suplente, Sr. Tomás Ireland C., se abre la sesión Nº 503, a las 15:52 horas, del martes 26 de agosto de 1969, con asistencia de los Consejeros, señores:

Arsenio Fica O.,	Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales.
Srta. Sara Flores L.,	Directora Subrogante del Instituto Pedagógico Técnico.
Héctor Torres G.,	Director de la Escuela de Artes y Oficios.
Carlos Arriagada H.,	Director de la Escuela de Minas de Copiapó.
Luis Flores S.,	Director de la Escuela Universitaria de Talca.
Luis Pizarro V.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Matemáticas, Física y Química.
Luis Argelery D.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía.
Enrique Zurita M.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Electricidad, Mecánica y Construcción.
Carlos Riquelme A.,	Presidente Subrogante del Consejo Docente de Minas, Metalurgia y Química Industrial.
Luis Oyarzún L.,	Director de Educación Profesional.
Alfonso Bravo B.,	Director General de Educación Secundaria.
Raúl Oyanedel J.,	Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.
Patricio Coppeta M.,	Representante de la Corporación de Fomento de la Producción.
Miguel Jacob H.,	Representante de la Organización de Técnicos de Chile.

Concurren, además, los señores:

Guillermo Bustos N.,	Director Interino de la Escuela de Minas de Antofagasta.
Hernán Estévez C.,	Director de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Francisco Aguayo B.,	Director de la Escuela Industrial de Concepción.
Carlos Schulthess F.,	Director de la Escuela Industrial de Temuco.
Luis Christen A.,	Director de la Escuela Industrial de Valdivia.
Raúl Palacios A.,	Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Patricio Pumarino T.,	Representante de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico.
Estéban Gárate F.,	Dirigente Nacional de la Federación de Estudiantes de la UTE.
Ernesto Romero E.,	Representante de los alumnos de la Escuela Universitaria de Construcción Civil.
Carlos Muñoz C.,	Presidente de la Asociación de Profesores y Empleados de la UTE.
Fernando Encina A.,	Relacionador Público.
Faruk Jadue J.,	Asesor Económico de la Rectoría.

Manuel E. Contreras S.,	Encargado de Control Central Presupuestario.
Luis A. Moya S.,	Encargado del Estudio de la Racionalización.
Sergio Inzunza B.,	Coordinador Rectoría-Secretaría General.
Srta. Graciela Abarca Z.,	Asesora Jurídica.
Merary Castillo V.,	Secretario Adjunto.
Manuel O'Ryan O.,	Secretario Adjunto.

B. ACTAS.-

Se APRUEBAN, sin observaciones, las actas de las sesiones Nºs. 494 y 500, celebradas el 6 de mayo de 1969 y el 10 de julio de 1969, respectivamente.

Las actas de las sesiones números 495, 497, 501 y 502, están redactadas, pero no impresas por falta de papel. Se informa que pronto este problema será solucionado.

C. CUENTA.-

I.- LOS SRES. PATRICIO COPPETA M. Y ARSENIO FICA O. ASUMEN HOY SUS LABORES DE CONSEJEROS DE LA UTE.

El Rector, a nombre del Consejo, recibe y saluda cordialmente a los Sres. Patricio Coppeta Muñoz y Arsenio Fica Ortega que inician, en esta sesión, sus funciones de Consejeros de la Corporación.

El Sr. Coppeta, ingeniero mecánico, egresado de esta Universidad, representa a la Corporación de Fomento de la Producción y el Sr. Fica, Director Subrogante de la Escuela de Ingenieros Industriales, representa a este establecimiento.

II.- DON TOMAS IRELAND ASISTE A LA SESION COMO SECRETARIO GENERAL SUPLENTE.

El Rector, a nombre del Consejo, da una cordial bienvenida al Sr. Tomás Ireland Cortés, que asiste a la sesión como Secretario General Suplente de la UTE., cargo que recién acaba de asumir.

III.- PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO PARA 1970.

El Rector comunica que por Oficio Nº 3286, del 13 de agosto de 1969, se ha enviado al Ministro de Educación Pública el Proyecto de Presupuesto por Programas de la Universidad Técnica del Estado para 1970, con un monto total de E° 142.326.000.-

Agrega que en el citado oficio se deja constancia de que el Presupuesto para 1969, es de E° 98.885.000.- y la cifra de expansión obligada es de E° 43.441.000.-

Comenta que con estos limitados recursos no se puede pensar en grandes realizaciones, pero -expresa- se harán los esfuerzos que sean necesarios para poner en práctica una política de austeridad y de ordenamiento de las actividades universitarias junto con una profunda promoción de la Reforma en la Universidad.

IV.- CORPORACION DE MAGALLANES.

El Rector da lectura a una carta de la Corporación de Magallanes, cuyo texto es el siguiente:

" REF.: Aporte CORPORACION DE MAGALLANES para ampliaciones y mejoras Sede Regional de la Universidad Técnica del Estado.

" OF. Nº 163./

" PUNTA ARENAS, Junio 24 de 1969.

" SR. VICE-RECTOR:

El Comité Ejecutivo de la CORPORACION DE MAGALLANES en reunión celebrada el 18 del presente, tomó conocimiento del " Plan de Desarrollo, de las ponencias y peticiones de la Sede de Punta Arenas, luego de la entrevista celebrada con Uds. y personeros de la CORPO " RACION en el día anterior.

Tomando en consideración la conveniencia que el señor Rector de la Universidad Técnica del Estado esté en conocimiento del espíritu de amplia y mutua colaboración entre la CORPORACION DE MA- " GALLANES y esa Sede Universitaria, es que ahora vengo en puntualizar oficialmente los resultados y conclusiones a que se ha llegado, dentro del " acuerdo de aportar por partes iguales para la ejecución de las ampliaciones y mejoramiento que requiere la Sede.

" 1.- Terreno para la construcción del Barrio Universitario.
La expropiación será de cuenta de la CORPORACION DE MAGALLA- " NES.
Será contrapartida de la Universidad Técnica del Estado, todo lo que " se refiere a construcciones y mejoramiento de las condiciones actuales del local B de la Sede Universitaria (salas de clase para 140 alum- " nos, estacionamiento, áreas verdes).

2.- Escuela de Química, Petróleo y Petroquímica.
" Superficie cubierta 2.500 m^2.
Costo total: E° 2.000.000,00(estimativo)
" Incluye construcción prefabricada Stran Steel, urbanización, etc..)
" Del costo total, la Universidad aportaría el 50% y la CORPORACION DE MAGALLANES el saldo, del cual E° 500.000,00 están considera- " dos en el Presupuesto de 1970, aprobados en sesión del 23 del presente por H. Consejo de la CORMAG.

" Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Fdo.) ROQUE TOMAS SCARPA MARTINIC
" Vice-Presidente Ejecutivo
CORPORACION DE MAGALLANES

" AL SEÑOR VICE-RECTOR DE LA
SEDE REGIONAL UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO
" DON NOLBERTO RODRIGUEZ GOMEZ
PRESENTE.

Después de un breve intercambio de opiniones sobre este particular, el Consejo Universitario ACUERDA facultar al Rector para que firme un convenio ad referéndum, que será sometido, posteriormente, a la consideración del Consejo.

V.- BOLETINES INFORMATIVOS Nºs. 118 y 119.

El Boletín Nº 118 destaca las siguientes informaciones:

1.- El Sr. Tomás Ireland Cortés, Ingeniero Metalúrgico, Master of Science de la Universidad de California, Berkeley, y autor de obras teatrales, con fecha 12 del mes en curso, se ha hecho cargo de sus nuevas funciones de Secretario General Suplente de la Universidad.

2.- El 11 del presente, a las 19 horas, en la Sala Bulnes, el Rector, en una solemne ceremonia, hizo entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al profesor, Dr. Alejandro Lipschutz.

3.- La Federación de Estudiantes, entre los días 14 y 17 de septiembre próximo, llevará a efecto su 8º Congreso Nacional en la ciudad de Antofagasta.

4.- La Cámara de Diputados, en la sesión Nº 28, del 30 de julio de 1969, aprobó un proyecto de acuerdo, de los parlamentarios Basso, Sabat y Cademártori, que recomienda al Ministro de Educación Pública que estudie una suplementación del actual Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado y consulte un reajuste presupuestario para 1970.

El Boletín Nº 119, edición extraordinaria, da cuenta de la labor realizada por el Sr. Kirberg, durante el primer año de su gestión como Rector Interino de la Universidad.

VI.- TRAMITACION DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969.

Se informa que el Presupuesto Universitario de 1969, fue enviado al Ministerio de Educación Pública para que se curse la tramitación respectiva.

Se advierte que pese a no estar totalmente tramitado el Presupuesto, se pueden tratar y resolver los traspasos y suplementos correspondientes.

VII.- ACLARACION DEL CONSEJERO SR. MIGUEL JACOB HELO.

El Consejero, Sr. Miguel Jacob Helo, en una extensa cuenta, que a pedido suyo se transcribe en forma completa, se refiere a los ataques que ha recibido de parte de los estudiantes del Grado de Ingenieros de Ejecución:

" SEÑOR RECTOR
SEÑORES CONSEJEROS.

" Quiero dar cuenta de un hecho que sobrepasando las murallas de esta Casa de Cultura ha sido entregado al mundo en la pu
" blicidad con manifiesto deseo de hacer daño y cuyo contenido es falso, de falsedad absoluta.

" Por mandato de la Organización de Técnicos de Chile, Institución que represento, cumplo con este deber de dejar en cla-
" ro las actuaciones del Consejero que informa.

El Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros
" de Ejecución de la Universidad Técnica del Estado, bajo el nombre del alumno don Oscar Pizarro, entregó al Diario "El Siglo" el infundio que me
" permito leer:

POR DESPRESTIGIAR A LA UNIVERSIDAD ES-
" TUDIANTES DE EJECUCION DE LA UTE EXIGEN SALIDA DE JACOB HELO.

" "Una declaración dió a conocer el Directorio del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingeniería de Ejecución de la Univer-
" sidad Técnica del Estado donde declaran persona no grata y exigen el alejamiento de la Universidad del profesor y actual presidente del Colegio de
" Técnicos, Miguel Jacob Helo.

"Los estudiantes en la declaración expresan su ma
" lestar contra Jabob Helo por su conducta nociva hacia las Universidades en particular contra la U.T.E.

" "A continuación el Centro de Alumnos señala que los antecedentes que le obligan a tomar tal determinación son:

" 1.- El señor Miguel Jacob Helo, como presidente del Colegio de Técnicos ha hecho publicaciones en relación con la Carrera Ingeniería de Ejecu
" ción tratando de desprestigiarla.

2.- El señor Miguel Jacob Helo ha sido invitado a conversar y exponer sus
" puntos de vistas sobre la Ingeniería de Ejecución con los estudiantes habiéndose negado terminantemente, argumentando que "lo positivo se
" pierde en las reacciones propias de las masas".

3.- El señor Miguel Jacob Helo, que se firma como técnico no ha efectuado
" estudios universitarios que le otorguen ese título, sino que solamente está inscrito en el Colegio de Técnicos, acogido a la franquicia tran
" sitoria, concebida por el Art. d) de la Ley 12.851.

4.- El señor Miguel Jacob Helo, siendo miembro del Consejo Universita
" rio de la Universidad Técnica del Estado, pretende ignorar los progra
mas y alcance de estudios de la Ingeniería de Ejecución, con el solo
" propósito de obtener él y un grupo de sus asociados la designación de Ingeniero de Ejecución sin efectuar estudio universitario alguno".

" Resulta paradógico que después de 25 años de docencia la generación de 1969, descubre que el profesor Jacob no es grato,
" que desprestigia a las Universidades y por ende a la propia. Esto es desconocer la trayectoria del profesor aludido, cuando desde siempre ha tra-
" bajado como maestro como Presidente de una Orden profesional, como gre
mialista en la OTECH, ASEIM y Vicepresidente de la Confederación de Co
" legios Profesionales junto a las Universidades y para las Universidades.

En el Colegio de Técnicos, hemos sido los defen-
" sores del prestigio y de las prerrogativas de éstos, hemos defendido su ni
vel de formación superior y hemos exigido el Título universitario, acorde
" con lo que la Ley de la Orden establece.

Si defender la calidad universitaria es desprestigiar a las Universidades. Acepto el cargo. Si cerrar los Registro de la
" Orden y defenderlos del empuje de otras fuerzas es menoscabar a las Uni
versidades. Acepto el infundio publicado.

" Piden su salida como Consejero de este H. Consejo ignorando de buena o mala fe que represento como tal a la Organiza-
" ción de Técnicos de Chile, OTECH, Institución que fuera motor en la creación de esta Universidad, en la creación de la Escuela de Ingenieros Indus-
" triales, del Colegio de Técnicos. Corresponde a esta Organización y a nadie más exigir, pedir o cursar la renuncia de este Consejero. Si a los que
" represento soy grato, BASTA.

Si la Reforma, es realidad y ella tiene el espíritu
" de superación manifestado en lo teórico, el Consejero de OTECH, no estará en el seno del Organismo Superior de la Universidad, pero estará, de
" conformidad a los cambios, la Confederación de Colegios Profesionales de Chile. Así que si hay apuro en mi ida, les ruego a los jóvenes alumnos
" de la Escuela de Ingenieros de Ejecución que apuren la Reforma, porque mientras exista el status vigente estaré aquí, controlando y vigilando y a-
" portando lo positivo para bien de la Universidad.

En esta mezcla de lo docente, del cargo de Con-
" sejero de la UTE y de mi actuación de Presidente del Colegio de Técnicos los alumnos muestran una mala información básica, seguramente recibida
" de las sombras nefastas de algunos adultos que desde lejos empujan para satisfacer sus apetitos de ambiciones, siendo desleales con su formación
" y su profesión, como es el caso de los señores Consejeros del Colegio de Técnicos, que pasando por encima de un acuerdo que avalaron con su si-
" lencio, enviaron una carta al Consejo de la Orden, con copia al señor Rector de esta Universidad, a los cuales entregamos nuestra respuesta y cuya
" copia también enviamos a esta Rectoría.

El documento aludido lleva el Nº 651, de 21 de
" Agosto de este año y que por lo extenso no leeré, pero me permitiré adjuntarlo para los fines del caso.

" Los alumnos estiman que se desprestigia a las Universidades y a la Universidad Técnica del Estado porque el Técnico Co-
" legiado se declara equivalente al Ingeniero de Ejecución.

Debemos suponer que ellos desconocen el Infor-
" me del Consejo de Rectores, debemos pensar que no conocen igualmente los Informes Internacionales sobre la materia y la equivalencia que estos
" mismos Organismos establecen; no conocen, igualmente, la historia fidedigna del Colegio de Técnicos y no se han informado acerca de la historia
" de todos los Colegios Profesionales de Chile que, en su primera etapa, debieron incorporar a los que practicaron la profesión sin poseer títulos uni-
" versitarios.

Poseer un título universitario es tener mayores po-
" sibilidades de triunfo, es tener comprensión del universo, es aceptar la realidad y luchar positivamente por mejorarla, es tener una actitud supe-
" rior y aceptar al autodidacta del ayer, de allí es que nos duela el ataque artero de una juventud generosa a los que no tienen título; pero cuyo esfuer-
" zo ha entregado riqueza y bienestar a este país y que no son ni serán competidores de los Ingenieros de Ejecución.

" Como si fuera poco lo anterior, atribuyen intenciones que el H. Consejo General del Colegio de Técnicos estuvo lejos de
" pensar cuando planteó la equivalencia.

Por último, expresan que el Presidente del Cole-
" gio de Técnicos se negó a concurrir a una Asamblea con los alumnos para clarificar conceptos.

" Leeré la nota que envió el alumno señor Oscar Pizarro.

"" Señor
Miguel Jacob Helo
" Pdte. Colegio de Técnicos
Presente.

"" Sr. Presidente:

" Ante las declaraciones insertadas en el diario El Mercurio
" por el Colegio que Ud. Preside respecto de las Carreras de Ingenieros de Ejecución ha traído como consecuencia a nuestra comunidad una serie de
" inquietudes y dudas al respecto, para lo cual rogamos a Ud. aceptar venir a esta escuela a una Asamblea Gral. donde esperamos sean aclaradas to-
" das las dudas; a efectuarse el Martes 12 del Pte. a las 19 horas en el Teatro de la E.A.O.

" " Seguros que la presente tendrá una grata acogida, se despide de Ud. atte.

" (Fdo.) OSCAR PIZARRO.
SANTIAGO, 8 de Agosto de 1969."

" A esta nota, la Mesa del Colegio de Técnicos, contestó bajo mi firma lo siguiente:

" "Señor
OSCAR PIZARRO
" Secretaría General Centro de Alumnos Escuela de Ingenieros de Ejecución
PRESENTE

" "Estimado alumno:

"Con todo interés he tomado contacto con su carta del 8
" del presente, en la que me solicita que concurra a una Asamblea General, que se celebrará el martes 12 del mes en curso, a las 19.30 hrs. en el
" teatro de la Escuela de Artes y Oficios, a fin de aclarar algunas dudas e inquietudes de los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Ejecución en re-
" lación con el acuerdo del H. Consejo General del Colegio de Técnicos, hecho público en "El Mercurio" del domingo 20 de Julio.

" "Sobre el particular, cúmpleme manifestarle que la Mesa del Colegio de Técnicos recibirá a la Directiva del Centro de Alumnos, con
" la finalidad de aclarar dudas e inquietudes, el día Jueves 21 a las 19.30 hrs. Este aclaramiento que ustedes estiman necesario debe realizarse, para que
" resulte positivo, en una Mesa Redonda. El enfrentamiento de un hombre con una masa en un aspecto que para ustedes es controvertible y para el
" Colegio de Técnicos claro: de claridad meridiana, resulta un poco fuera de lugar porque lo positivo se pierde en las reacciones propias de las ma-
" sas.

"En espera de su pronta respuesta lo saluda,
" (Fdo). Miguel Jacob Helo
Presidente."

" Esta nota fue recibida y prueba de ello es la frase que en forma incompleta y tendenciosa aparece en la publicación de los
" alumnos.

Cabe preguntarse, La nota de los alumnos guarda
" la deferencia que se debe a un Presidente de un Colegio Profesional ?

Cabe preguntarse también, Por qué los alumnos no
" concurrieron a la cita pactada ? Si tanto interés tenían por aclarar inquietudes por qué no concurrieron o dieron una explicación acorde con su for-
" mación universitaria ? o sólo pretendían crear conflictos ?

Ante esta actitud insólita el Colegio de Técnicos
" entregó una declaración que publicó "El Mercurio" del Domingo 24 de Agosto y que expresa:

"" INSERCION.

"COLEGIO DE TECNICOS

" LEY 12.851.-

"El H. Consejo General del Colegio de Técnicos de Chile en su
" sesión Extraordinaria Nº 245, celebrada el miércoles 20 de agosto del presente año, tomó conocimiento, entre otras materias, de la publicación
" aparecida en el diario "El Siglo", donde los miembros del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros de Ejecución de la UTE. entregan a la opi
" nión pública una serie de falsedades y el H. Consejo General, sin ánimo de polemizar, consideró:

" 1°.- Que la publicación solamente ignora lo que es la historia fidedigna de la Orden, su proyección y su Ley;

" 2°.- Que este ataque mezcla la calidad docente que posee como catedrático de la UTE el Presidente de la Orden, con su condición de Con-
" sejero de la OTECH y su calidad de Presidente del Colegio de Técnicos.

" 3°.- Que la publicación del ACUERDO DE EQUIVALENCIA entre el Técnico Colegiado y el Ingeniero de Ejecución, respondió a un mandato
" del H. Consejo General;

4°.- Que al plantear esta equivalencia el H. Consejo General estuvo lejos
" de pensar en la intención que le atribuye este Centro de Alumnos.

5°.- Que nunca el Presidente del Colegio se negó a conversar con el Centro
" de Alumnos de la Escuela de Ingenieros de Ejecución, como lo demuestran los documentos que se tuvieron a la vista y que bajo fir
" ma responsable se recibió en la UTE la carta para la Mesa Redonda entre la Mesa del Colegio, Comisión de Educación y los Miembros
" del Centro de Alumnos ya citado;

6°.- Otros antecedentes que tienen incidencia en este problema de la equi
" valencia y que serán analizados en la próxima Asamblea Anual de Colegiados, a celebrarse el viernes 29 de agosto a las 19 horas.

" TOMO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

I.- Entregar toda la solidaridad al Presidente de la Orden y arbitrar las
" medidas conducentes a clarificar la mala información que manejan los alumnos de la Escuela de Ingenieros de Ejecución de la Universi
" dad Técnica del Estado.

II.- Manifestar a la Opinión Pública y a los jóvenes alumnos que un ata-
" que al Presidente del Colegio es un ataque al H. Consejo General y a todos los profesionales cuya disciplina controla esta Orden.

" III.- Entregar en forma pública su amplio y total respaldo al Presidente.

IV.- Ratificar el acuerdo de EQUIVALENCIA ya tomado y hecho público.

" V.- Entrevistarse con los miembros del Centro de Alumnos, en la fecha acordada conforme a las notas intercambiadas.

" Sobre el particular, lamentamos agregar que los jóvenes dirigentes no concurrieron a la entrevista. En cambio, concurrieron algunos
" profesores de la Escuela de Artes y Oficios a quienes se les entregaron todas las informaciones que dicen relación con este tema y los
" cuales manifestaron un pensamiento acorde con el Colegio.

CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE TECNICOS DE CHILE."

" Ruego al Honorable Consejo de la Universidad Técnica del Estado que no se piense que deseamos coartar la libertad de pensamiento de
" los jóvenes. Libres son para expresar sus sentimientos y sus pensamientos, pero al hacerlo deben cuidar de no falsear la verdad, no ofender o ca-
" lumniar a su prójimo.

Ruego, igualmente, al señor Rector y al H. Consejo se sirva
" incorporar en el Acta en su totalidad esta cuenta, para que la historia,

" mañana, juzgue nuestra actuación y pondere que el Colegio de Técnicos sólo ha tenido el norte de servir a los Ingenieros de Ejecución al ofrecerles
" su Registro Especial para que puedan así trabajar para Chile.

Pese a todo lo dicho y publicado el Colegio de Técnicos ofrece
" oficialmente en el seno de esta Universidad sus Registros para los Ingenieros de Ejecución y declara enfáticamente que seguirá adelante con la equi
" valencia que acordó.

Hago votos por el bien de la profesión que las malas interpre-
" taciones sean superadas y para que las Universidades se preocupen por el libre desempeño de los profesionales que entrega a la Comunidad Nacional.
" Gracias, por vuestra generosa atención,

MIGUEL JACOB HELO
" CONSEJERO DE OTECH."

El Rector expresa que esta cuenta, por no ser materia de la tabla, será tratada en una próxima sesión, cuando se analicen los Planes de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución.

VIII. EL CONSEJERO SR. RAUL OYANEDEL J. VIAJARA A EUROPA.

El Consejero, Sr. Raúl Oyanedel J. comunica al Consejo que estará fuera del país, más o menos, unos 50 días, porque ha sido invitado a dictar algunas conferencias sobre "Inversiones en Chile" en algunas ciudades europeas.

En este momento se incorpora a la sesión el Consejero, Sr. Oyarzún.

IX. TOMA DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE LA SEDE DE ANTOFAGASTA.

El Sr. Bustos informa que los alumnos de la Especialidad de Electricidad se han tomado los Talleres y Laboratorios de la Sede de Antofagasta. Los estudiantes piden la renuncia del profesor, Sr. Hugo Campos, causa del conflicto.

D. TABLA.

I. PROYECTO DE TRASPASOS Y SUPLEMENTOS EN EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO DE 1969.

Expresa el Rector que esta es la primera vez que se somete a la consideración del Consejo Universitario, antes de efectuar o comprometer los gastos, un proyecto de traspasos y suplementos en el Presupuesto Universitario de 1969.

Puntualiza, enseguida, que los traspasos van a ser hechos en forma escalonada: uno a mediados de año y el otro en noviembre, con el

fin de ir regulando y comprobando la manera como se gasta el dinero.

Agrega que se complace en informar que ningún Item está excedido por gastos o compromisos y que el control presupuestario está, totalmente, al día.

Manifiesta también que las suplementaciones de presupuestos pedidas por las Sedes, han sido aceptadas entre un 80 y un 90 por ciento, y en algunos casos, hasta en un 100 por ciento.

Detalla luego los documentos que han sido repartidos a los señores Consejeros:

1.- Compra de Bienes y Servicios no Personales. Resumen de Redistribución.

2.- Compra de Bienes y Servicios no Personales. Suplementación.

3.- Suplemento Compra de Bienes y Servicios no Personales.

4.- Presupuesto de Capital. Redistribución.

5.- Suplementos Ingresos Presupuesto Corriente Nº 3.

6.- Cuadro Resumen.

El Rector dice que este proyecto ha sido preparado por especialistas que están presentes en la sesión para responder a todas las consultas que se formulen.

A continuación, el Rector da lectura completa a los documentos indicados más arriba, al mismo tiempo que concede la palabra para que los señores Consejeros y representantes estudiantiles hagan las preguntas que estimen necesarias.

El Sr. Contreras, Encargado de Control Central Presupuestario y la Srta. Abarca, Asesora Jurídica, complementan las explicaciones dadas por el Rector.

El Sr. Aguayo propone que se destinen algunos fondos para gastos de representación, a fin de que los Directores de Escuelas actúen con mayor prestancia en los eventos importantes de la zona. Los Directores presentes solidarizan con esta indicación.

El Sr. Arriagada solicita que se considere en este proyecto la devolución de los 260 mil escudos que la Sede de Copiapó recibió de CORFO-NORTE y que ésta entregó a la Universidad.

El Rector dice que los fondos para la devolución de los 260 mil escudos, pedida por el Sr. Arriagada, serán incluídos en los próximos traspasos que se aprueben en noviembre.

Finalmente, junto con facultar al Rector para que disponga los reajustes de sumas que sean necesarios, pero que no alteren los montos totales, el Consejo Universitario ACUERDA:

I.- Introducir las siguientes modificaciones al Presupuesto Universitario, aprobado por Decreto de Educación Nº 5071, de 27 de Mayo de 1969, como sigue:

1.- Reducir en las cantidades que en cada caso se señalan, los siguientes item del citado Presupuesto Universitario:

007	Alimentos y bebidas	E°	175.150.-
012-001-02	Materiales y útiles diversos de oficina		85.000.-
03	Materiales y útiles diversos de impresión		51.300.-
05	Materiales y útiles de discotecas		21.500.-
013-001-01	Materiales de construcción		19.000.-
002-05	Mantenimiento de inmuebles		50.636.-
015-002-02	Pasajes, fletes gastos de despacho y de bodegaje		2.300.-
017-006-01	Contratación de estudios e investigaciones		10.400.-
008-02	Imprevistos		19.201.-
03	Indemnizaciones		40.000.-
020	Explotación obras		16.258.-
050-001	Maquinarias, equipos y herramientas		700.000.-
		E°	1.190.745.-

2.- Traspásase la suma de E° 1.190.745.- provenientes de las reducciones señaladas en el punto anterior, a los item que se expresan en los términos que se indican:

012-001-01	Productos de papeles cartones e impresos	E°	95.650.-
002-01	Materiales básicos de enseñanza		4.586.-
02	Otros materiales y útiles diversos de enseñanza		29.500.-
003-02	Textiles, vestuarios y calzado		24.700.-
03	Combustibles y lubricantes		62.400.-
08	Materiales y útiles aseo		59.600.-
09	Menaje para casino y otros		2.000.-
013-001-02	Repuestos para vehículos motorizados		5.100.-
03	Materiales, herramientas y repuestos		15.950.-
013-002-01	Mantenimiento de maquinarias y equipos		10.900.-
02	Mantenimiento de vehículos		6.800.-
03	Mantenimiento de equipos sanitarios y de investigación		5.500.-
04	Mantenimiento de equipos auxiliares		33.300.-
015-001-01	Arriendo de inmuebles		18.401.-
02	Arriendo de maquinarias, equipos y otros		1.000.-
002-01	Comunicaciones		5.500.-
003	Agua, gas, electricidad y teléfonos		29.900.-
016 02	Seguros		5.000.-
017-001	Servicios comerciales, publicidad, difusión y relaciones públicas		39.658.-
004	Servicios de impresión		15.600.-
006-02	Otros servicios contratados		2.500.-
008-01	Gastos menores		17.200.-
050-003	Máquinas, equipos de operaciones auxiliares y muebles de servicios		200.000.-
090	Construcciones y ampliaciones		500.000.-
		E°	1.190.745.-

3.- Redúcese en la cantidad que se señala el siguiente item del Presupuesto Universitario:

004-004-05	Viáticos	US$ 12.000.-

4.- Traspásase la suma de 12.000 dólares provenientes de la reducción señalada en el punto anterior, al item que se expresa:

012-002-01	Materiales básicos de enseñanza	US$ 12.000.-

II.- Introducir las siguientes modificaciones al Presupuesto Universitario, aprobado por Decreto de Educación Nº 5071, de 27 de Mayo de 1969, como sigue:

1.- Incorpórase al Presupuesto de Entradas Corrientes de la Universidad Técnica del Estado la suma de E° 3.168.200.- provenientes de mayores ingresos, como sigue:

Curso de Perfeccionamiento y Extensión Universitaria	E° 700.000.-
Pensión de Alumnos y del Personal	300.000.-
Otras Entradas	200.000.-
Arriendos, Intereses y Dividendos	126.000.-
Donaciones	16.000.-
Aporte de Comunidad de Puerto Montt	162.000.-
Aporte Colegio de Contadores de Temuco	40.000.-
Aporte Municipal de Copiapó	50.000.-
Aporte fiscal Plan Cooperativo	103.700.-
Aporte fiscal para Escuela Vespertina de Const. Civil	152.400.-
Crédito de proveedores	1.318.100.-

2.- Incorpórase al Presupuesto de Capital la suma de E° 300.000.- provenientes de aporte fiscal para el Centro Estudios de Construcción Naval de Valdivia (CECON) 300.000.-

E° 3.468.200.-

3.- Incorpórase al Presupuesto en dólares de Entradas Corrientes de la Universidad Técnica del Estado la suma de US$ 33.000.-, provenientes de mayores ingresos, como sigue:

Otras Entradas	US$ 30.000.-
Arriendos, Intereses y Dividendos	3.000.-
	US$ 33.000.-

4.- Supleméntase el Presupuesto de Gastos Corrientes, como sigue:

004-001	Honorarios	E° 1.000.000.-
002	Contratos (Plan Cooperativo)	103.700.-
007	Alimentos y bebidas	765.000.-
012-001-01	Productos de papeles, cartones e impresos	27.000.-
02	Materiales y útiles diversos de oficina	14.400.-
03	Materiales y útiles diversos impresión	3.200.-

05	Materiales y útiles de discotecas	E°	1.000.-
002-01	Materiales básicos enseñanza		135.600.-
02	Otros materiales y útiles diversos enseñanza		2.000.-
003-02	Textiles, vestuario y calzado		23.300.-
03	Combustibles y lubricantes		24.000.-
06	Productos agropecuarios y forestales		700.-
07	Materiales y útiles quirúrgicos		1.200.-
08	Materiales y útiles de aseo		22.500.-
013-001-01	Materiales de construcción		115.500.-
02	Repuestos para vehículos motorizados		27.600.-
03	Materiales, herramientas y repuestos		24.000.-
002-01	Mantenimiento de maquinarias y equipo		34.200.-
02	Mantenimiento de vehículos		8.500.-
03	Mantenimiento de equipos sanitarios y de investigación		3.500.-
04	Mantenimiento de equipos auxiliares y muebles de servicios		12.500.-
05	Mantenimiento de inmuebles		83.000.-
015-001-01	Arriendo de inmuebles		17.000.-
02	Arriendo de maquinarias, equipos y otros		2.000.-
002-01	Comunicaciones		4.800.-
02	Pasajes, fletes, gastos de despacho y de bodegaje		43.500.-
003	Agua, gas, electricidad y teléfono		158.500.-
017-001	Servicios comerciales, publicidad, difusión y relaciones públicas		13.000.-
004	Servicios de impresión		8.500.-
006-01	Contratación de estudios e investigaciones		-.-
02	Otros servicios contratados		1.500.-
008-01	Gastos menores		6.000.-
02	Imprevistos		1.000.-
028-001-01	Becas en dinero		260.000.-
04	Secciones de bienestar universitario		30.000.-
06	Giras y prácticas de estudio		20.000.-
07	Federación de estudiantes U.T.E.		20.000.-
002-01	Becas para chilenos y extranjeros y ayudas varias		150.000.-

5.- Supleméntase el Presupuesto de Gastos de Capital, como sigue:

090	Construcciones y ampliaciones ("CECON")	300.000.-
		E° 3.468.200.-

6.- Supleméntase el Presupuesto en dólares de Gastos Corrientes, como sigue:

012-002-01	Materiales básicos de enseñanza	US$ 33.000.-

III.- Introducir las siguientes modificaciones al Presupuesto Universitario, aprobado por Decreto de Educación Nº 5071, de 27 de Mayo de 1969, como sigue:

1.- Incorpórase al Presupuesto de Entradas Corriente de la Universidad Técnica del Estado la suma de E° 11.985.700.- provenientes del reajuste establecido por el DFL N°-1 de 1969 (E° 14.733.700.-), deducida la cantidad de E° 2.748.000.- ya contemplada en el Decreto Nº 5071 (7,5% reajuste Ley 16840). E° 11.985.700.-

2.- Incorpórase al mismo presupuesto la suma de E° 600.000.- correspondientes a los aportes para pagos previsionales (imposición patronal) establecidos por las leyes

Nº 15386	E° 300.000.-	
Nº 16464	300.000.-	600.000.-
		E° 12.585.700.-

3.- Supleméntase el Presupuesto de Gastos Corrientes en la suma de E° 12.585.700.- como sigue:

003-005-03	Asignación anexa de profesionales afectos a la Ley 15076	E° 120.000.-
003-005-04	Asignación de profesores a cargo de inventarios de talleres y laboratorios y funcionarios a cargo de almacenes	10.000.-
003-005-05	Asignación por pérdida de Caja	5.000.-
003-005-07	Asignación de responsabilidad y estímulo	100.000.-
003-005-08	Asignación de docencia	100.000.-
003-005-09	Asignación de máquina	5.000.-
003-005-10	Bonificación 20% DFL Nº 1 de 1969	3.600.000.-
003-005-11	Ley 15386	300.000.-
003-005-12	Ley 16464	300.000.-
003-006-02	Asignación especial Ley 16840 (7,5%)	400.700.-
004-001	Honorarios	450.000.-
004-002	Contratos	6.400.000.-
004-004-02	Suplencias y reemplazos	30.000.-
004-004-04	Gastos por traslado	5.000.-
004-004-05	Viáticos	80.000.-
004-005	Jornales	240.000.-
025	Asignación familiar	440.000.-
		E° 12.585.700.-

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Oyanedel.

II. CONVENIO CUT-UTE.

El Rector ofrece la palabra sobre el Convenio CUT-UTE, cuya copia ha sido repartida a los señores Consejeros.

El Sr. Arriagada apoya este convenio porque la Central Unica de Trabajadores ha tenido un papel preponderante e histórico en la fundación de la Escuela de Ingenieros Industriales y de la Universidad Técnica del Estado. Estima que incluso es merecedora a tener representación en el Consejo Universitario.

El Sr. Flores celebra la iniciativa de este Convenio como un primer paso hacia más vastos horizontes de promoción cultural para la clase trabajadora.

El Rector opina que este Convenio es el comienzo de oportunidades para que los trabajadores, a través de Cursos Vespertinos, puedan seguir carreras universitarias.

El Sr. Estévez sugiere que, en la letra E) se suprima la palabra "técnicos" y sólo quede la frase "para los futuros profesionales". Dice que no tiene sentido la diferenciación entre "técnicos" y "profesionales" que insinúa la redacción de este párrafo.

Se ACUERDA la eliminación de la palabra "técnicos".

El alumno, Sr. Romero, propone que el párrafo final de la letra B) se reemplace por "tendiente a transformarla en una Institución al servicio de la comunidad nacional para participar activamente en instaurar en Chile una nueva sociedad".

El Sr. Oyarzún estima que si el Convenio ya está firmado, no se puede alterar su redacción.

El Rector opina que modificaciones de forma se pueden hacer, pero no cambios de fondo como el que sugiere el Sr. Romero. A este respecto aclara que la Universidad sólo ayuda a la sociedad para que ella misma haga los cambios necesarios para su desarrollo.

El Sr. Estévez pide que se intercale "a lo menos" entre "revisarán" y "una vez al año", casi al final del Nº 7.

Se APRUEBA este agregado.

Acto seguido, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente Convenio de colaboración entre la Central Unica de Trabajadores y la Universidad Técnica del Estado:

CONSIDERANDO:

A.- Que la Central Unica de Trabajadores es el organismo sindical representativo de la clase asalariada del país.

B.- Que la Universidad Técnica del Estado vive un proceso de Reforma en que participan sus estudiantes, profesores y funcionarios, tendiente a transformarla en una Institución moderna al servicio de las mayorías nacionales para ayudar a la modificación progresista de la sociedad.

C.- Que los estudiantes y la Universidad han prestado permanentemente su solidaridad a las luchas sindicales y que los trabajadores han rodeado de apoyo y colaboración el proceso reformista de la Universidad.

D.- Que es necesario para los trabajadores y uno de sus más caros anhelos, el tener el acceso a la educación, a la cultura, a la recreación y al perfeccionamiento de su calificación profesional.

E.- Que es imprescindible para los futuros profesionales conocer la realidad del medio en que deben actuar a través del contacto directo con sus principales protagonistas que son los trabajadores.

En vista de lo anterior, la Central Unica de Trabajadores y la Universidad Técnica del Estado firman este Convenio de Colaboración,

cuyos objetivos y programas son los siguientes:

1.- La Central Unica de Trabajadores, compromete la acción de sus Federaciones y Sindicatos en apoyo de las aspiraciones y objetivos de la Universidad Técnica del Estado por obtener mayores recursos para el financiamiento de sus actividades.

2.- La Universidad Técnica del Estado, promoverá, en acuerdo con la Central Unica, la realización de actos culturales, artísticos y deportivos en los locales sindicales de los trabajadores, en todo el país.

3.- La Universidad Técnica del Estado organizará actos de divulgación de los problemas nacionales en los locales sindicales.

4.- Por su parte, la Central Unica dará a conocer la realidad del movimiento sindical a los estudiantes, profesores y funcionarios, en todos los locales universitarios del país.

5.- La Universidad compromete, en la medida de sus posibilidades, sus locales, instalaciones, profesores y recursos que le sean solicitados por la Central Unica, para las labores de capacitación de la Escuela Sindical de la CUT.

6.- La Universidad organizará y realizará, de común acuerdo con la Central Unica, cursos que permitan, en las actuales circunstancias, la adquisición progresiva por parte de los trabajadores de una profesión, en todos los grados, niveles y ramos que la Universidad posea.

7.- Para la realización práctica de este Convenio, la Universidad y la Central Unica, designarán dentro de los 15 (quince) días siguientes a su firma, tres (3) personas por cada parte que formarán una comisión encargada de su ejecución. Las autoridades máximas de ambas Instituciones revisarán, a lo menos una vez al año, la marcha del Convenio y adoptarán las medidas necesarias para perfeccionarlo.

III. NORMAS PARA LA DESIGNACION DE PROFESORES.

El Rector comunica que la Comisión de Reforma, con fecha 28 de julio de 1969, ha enviado las Normas acordadas para la designación de profesores de la Universidad Técnica del Estado.

Copia de estas Normas ha sido repartida a los señores Consejeros para su conocimiento y resolución posterior.

Ofrecida la palabra, el Sr. Bustos opina que, además del aviso colocado en la Sala de Profesores, hay que hacer publicaciones en la prensa y en las emisoras locales, a fin de motivar un mayor interés por servir horas de clases en las diversas Sedes.

El Sr. Argelery expresa su absoluta concordancia con la idea contenida en las Normas propuestas, pero -manifiesta- en su calidad de Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, que es su deber advertir que sobre este particular existen normas legales vigentes que necesariamente hay que respetar.

Se refiere, enseguida, al párrafo que dice "Esta Comisión actuará también como informante de los concursos en propiedad". Hace

presente que de acuerdo con los procedimientos legales la comisión informante debe estar compuesta por los profesores del área respectiva, lo que según las Normas propuestas podría no ocurrir e inducir a la Contraloría General de la República a determinar viciado el concurso.

El Sr. Torres dice que sobre esta materia existe un acuerdo del Consejo Universitario que fue tomado en la sesión Nº 132, celebrada el 11 de noviembre de 1955. Sugiere que, por medio de una circular, se concilie la finalidad de dicho acuerdo con las normas propuestas por la Comisión de Reforma.

El Sr. Ireland sostiene que las disposiciones mencionadas por el Sr. Torres se complementan con las normas que propone la Comisión de Reforma. Y respecto a la dificultad indicada por el Sr. Argelery, dice que ésta puede ser superada si la comisión legal acoge, como antecedente, el informe dado por esta comisión.

El Sr. Fica manifiesta que es partidario de que se legisle sobre esta materia, pero estima preferible que no se nombren profesores en propiedad, mientras no se tenga aprobado el nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad.

Finalmente, hace indicación para que se faculte al Rector para que modifique la redacción del párrafo que se refiere a la colocación de avisos para proveer las vacancias de profesores, dándole una redacción que permita ampliar al máximo la publicidad de estos anuncios.

La Srta. Flores dice que ella está de acuerdo con que haya una fórmula que generalice el sistema de nombramiento de profesores, pero expresa sus dudas respecto a la manera cómo se va a proceder, dado que el Director tiene la facultad legal para hacer la proposición de los profesores.

El Sr. Estévez manifiesta que la Comisión de Reforma, en la redacción de las Normas, ha tenido en cuenta la necesidad de poder operar dentro de los marcos de la ley vigente, a fin de evitar conflictos con los Consejos Docentes en materia tan importante para la buena marcha de la Universidad.

El Sr. Aguayo expresa que comparte la idea de legislar en materia de nombramiento de profesores, pero considera que las normas propuestas necesitan una revisión para superar las dificultades de tipo legal que se han señalado. Sugiere que se faculte al Rector y al Secretario General para que se encarguen de dar una redacción definitiva a tales normas. Asimismo, hace presente que es conveniente asegurar el buen funcionamiento de la Comisión de Sedes con la totalidad de sus miembros. Estima que la forma como se integra la Comisión no garantiza este aspecto, que es de suma importancia.

El Sr. Argelery propone que el párrafo "Esta Comisión actuará también como informante de los concursos en propiedad", se reemplace por "En la formación de Comisiones informantes de concursos en propiedad, se considerará a las personas que corresponden a las antes mencionadas", a fin de conciliar estas normas con las disposiciones vigentes.

El alumno, Sr. Romero, manifiesta que no es tarea fácil destacar al mejor alumno del curso y por lo tanto insinúa que integre la Comisión, sencillamente, un estudiante de la Especialidad, sólo con derecho a voz, designado por la Federación de Estudiantes, organismo llamado a determinar la idoneidad de este representante.

El Sr. Torres y el Sr. Estévez opinan que no es difícil destacar al mejor alumno del curso y que es preferible no modificar estas Normas, dejándole la redacción definitiva a la comisión que se designe para este objeto.

El Rector informa al Sr. Fica que no prosperaron las gestiones realizadas en la Contraloría General de la República para mantener los interinatos en los nombramientos de profesores hasta tanto que esté aprobado el nuevo Estatuto Orgánico. Dice que sólo se consiguió una prórroga hasta el 30 de septiembre próximo, fecha en que todos los concursos tienen que estar resueltos.

Propone, finalmente, que la Comisión que se designe para dar una redacción definitiva a estas Normas, sea integrada, además del Rector y del Secretario General Suplente, por el Presidente de la Comisión de Educación, el Presidente de la Federación de Estudiantes, el Asesor Jurídico, y el Vicepresidente de la Comisión de Reforma.

El Sr. Coppeta apoya la sugerencia hecha por el alumno, Sr. Romero, porque no se trata de una representación personal, sino de un estudiante que representa a sus compañeros en el seno de la Comisión informante.

Agotado el debate, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, en principio, las normas para la designación de Profesores de la Universidad Técnica del Estado, presentadas por la Comisión de Reforma, y facultar a una Comisión integrada por el señor Rector, el Secretario General, el Presidente de la Comisión de Educación, el Presidente de la Federación de Estudiantes y el Vicepresidente de la Comisión de Reforma para que, con la Asesoría Jurídica, dé una nueva redacción a dichas Normas, considerando las observaciones formuladas en esta sesión.

IV. REGLAMENTO SOBRE LA CONSTITUCION DE SECCIONES ACADEMICAS EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO.

Este tema se retira de la Tabla porque la Comisión de Reforma necesita más tiempo para completar los estudios sobre este Reglamento.

V. COMISIONES DE SERVICIOS.

El Consejo Universitario ACUERDA:

1.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor JUAN RICARDO IBARRA LEON, Profesor de Inglés de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que haga uso de una beca concedida por la Comisión Fulbright, con el objeto de seguir estudios de Perfecciona

miento en Evaluación y Orientación Profesional, en el Green Bay Public School, Wisconsin, U.S.A.

Dicha comisión es a contar del 1º de septiembre de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970.

2.- Prorrogar por un año, a contar del 1º de septiembre próximo la comisión de servicios, con goce de sueldo, concedida al señor EGBERT HESSE SCHNEIDER, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que dé término a los estudios de Perfeccionamiento que realiza en la Universidad de Aquisgrán, Alemania, becado por la Fundación Heinrich Hertz (Alemania).

3.- Modificar el acuerdo adoptado en sesión Nº 502, del 30 de julio ppdo., mediante el cual se prorrogó por dos (2) meses, la comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ VALENCIA, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que continuara realizando estudios de post-graduados en la Universidad de Toronto, Canadá, en virtud del Convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el sentido de que dicha prórroga es por un año a contar del 1º de septiembre próximo, y no como se estableció en la citada sesión Nº 502.

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Argelery.

4.- Modificar el acuerdo adoptado en sesión Nº 502, del 30 de julio ppdo., mediante el cual se prorrogó por dos meses la comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor SERGIO ZEPEDA LEIVA, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, para que continuara estudios de post-graduados en la Universidad de Toronto, Canadá, en virtud del Convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el sentido de que dicha prórroga es por un año a contar del 1º de septiembre de 1969 y no como se estableció en la citada sesión Nº 502.

5.- Modificar el acuerdo adoptado en sesión Nº 502, del 30 de julio ppdo., que concedió al señor CARLOS HOLZMANN P., Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales, ayudas económicas de US$ 41, para su inscripción en el Congreso Panamericano de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y ramas afines, y de US$ 200, para los gastos de estadía u otros que le demande la comisión de servicios que se le otorgó en la citada sesión Nº 502, reemplazándolas por un viático global en escudos equivalente a US$ 241.-, sujeto a rendición de cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73º del Estatuto Administrativo.

6.- Modificar el período de las comisiones de servicios, con goce de sueldo, otorgadas en sesión Nº 501, del 29 de julio ppdo., a los señores HECTOR PALMA VARGAS y MARCOS INOSTROZA GALLARDO, Profesores de la Escuela de Minas de Antofagasta, para realizar estudios de perfeccionamiento en la Universidad de Dayton-Ohio U.S.A., en virtud del Convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el sentido que debe ser por un año, a contar del 21 de agosto y no desde el 1º de agosto del presente año.

7.- Rectificar la omisión del acta Nº 492, correspondiente a la sesión efectuada el 27 de marzo ppdo., en el sentido de que en esa oportunidad se acordó facultar a la Rectoría para conceder al señor FERNANDO VEAS LETELIER, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales-a quien se otorgó una comisión de servicios, con goce de sueldo, para concurrir a un Simposium en Estados Unidos de Norteamérica, invitado por el Instituto Politécnico de Massachusetts- viáticos o ayuda económica hasta por la suma de US$ 500 para sufragar los gastos que le demande la comisión de servicios en referencia.

8.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor LEOPOLDO WIGDORSKY VOGELSANG, Profesor de Lingüística Aplicada, Fonética de la Lengua Inglesa y Práctica del Idioma Inglés en el Instituto Pedagógico Técnico, con el objeto de que realice un programa de estudios en Gran Bretaña, consistente en visitas educacionales, aceptando una invitación que le ha formulado el Gobierno Británico.

El señor Wigdorsky participará, además, en el Segundo Congreso Internacional de Lingüística Aplicada que se realizará en Cambridge, Inglaterra, al cual presentará un trabajo sobre su Especialidad.

Dicha comisión es a contar del 1º de septiembre del presente año y hasta el 31 de marzo de 1970.

9.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor SERGIO FUENTES PALMA, Jefe de la Especialidad de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios, para que concurra a la III Reunión del Congreso Panamericano de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y de Ramas Afines que se llevará a efecto en San Juan de Puerto Rico.

La Universidad pagará al señor Fuentes los pasajes de ida y vuelta a San Juan de Puerto Rico.

Dicha comisión es del 3 al 13 de septiembre del presente año.

Se retira de la Sala el Consejero, Sr. Torres.

10.- Conceder una comisión de servicios, con goce de sueldo, al señor YONSING WONG FONTECILLA, Profesor Ayudante de la Escuela de Minas de Copiapó, para que haga uso de una Beca otorgada por la Organización Internacional del Trabajo, con el objeto de realizar estudios en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín, Italia.

Dicha comisión es a contar del 1º de septiembre de 1969 y hasta el 1º de marzo de 1970 y la beca en referencia comprende el pasaje en avión a Italia de ida y regreso y los gastos de estadía.

El Hon. Consejo Universitario resuelve, además, facultar a la Rectoría para otorgar una ayuda económica al mencionado profesor, para el mejor cumplimiento de su comisión de servicios, dentro de las posibilidades económicas de la Corporación.

El Consejo Universitario ACUERDA, además, conceder las comisiones de servicios en el país que se anexan a esta acta.

VI. COMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE LA SESION Nº 502 SOBRE CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION EN LA SEDE DE TALCA.

El Rector explica las razones que existen para solicitar al Consejo que se complemente el acuerdo de la sesión Nº 502, celebrada el 30 de julio de 1969, referente a la supresión de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica Agrícola y la creación de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica, en la sede de Talca.

El Secretario General Suplente da lectura al Oficio Nº 110, del 19 de agosto de 1969, del Abogado-Jefe de la Sección Personal, principal antecedente de esta materia.

En posesión de estas informaciones, el Consejo Universitario ACUERDA complementar el acuerdo de la sesión Nº 502, del 30 de julio de 1969, mediante el cual se suprimió, a contar de este año, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica Agrícola en la Sede de Talca, creando en su reemplazo la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica, en la siguiente forma:

Los profesores que tengan nombramiento en propiedad o interinos en las asignaturas que se suprimen y que hagan de la docencia su ocupación .. habitual, serán contratados por un año escolar, en el equivalente de las horas de clases que pierden.

Las horas así contratadas serán de trabajo efectivo en las funciones que la Dirección del establecimiento determine, preferentemente, labores docentes.

La contratación a que se refieren los párrafos anteriores, cesará o se reducirá de inmediato, si durante la vigencia del contrato el profesor fuera nombrado en calidad de interino o en propiedad para otras horas de clases o funciones en la Corporación.

Se retira de la Sala el Sr. Muñoz.

VII. DIVISION EN 8 GRUPOS DE LA ASIGNATURA DE LABORATORIO DE MAQUINAS DEL 4º AÑO DE INGENIERIA DE EJECUCION EN MECANICA EN LA SEDE DE CONCEPCION.

El Consejo Universitario ACUERDA dejar constancia de que, por una omisión, no fue incluído en el acta de la sesión Nº 492, celebrada el 27 de marzo de 1969, el siguiente acuerdo:

"Dividir en 8 grupos la asignatura de Laboratorio de Máquinas del 4º año de Ingeniería de Ejecución en Mecánica, de la Escuela Industrial de Concepción, a contar del 1º de abril del presente año."

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA tener por tomado, en dicha sesión, el citado acuerdo.

Se retiran de la Sala los Consejeros, señores Oyarzún y Bravo y los representantes estudiantiles, señores Palacios y Gárate.

VIII.- DIVISION DE LA ASIGNATURA DE LABORATORIO FISICO-QUIMICA EN 2º Y 3º AÑOS DEL GRADO DE TECNICOS EN LA SEDE DE ANTOFAGASTA.

En atención a lo solicitado por la Dirección de la Sede de Antofagasta, según Oficio Nº 0854, del 8 de julio de 1969, y el informe favorable del Consejo Docente respectivo, contenido en su Oficio Nº 197, del 24 de julio de 1969, el Consejo Universitario ACUERDA dividir la asignatura de Laboratorio Físico-Química en 2º y 3º años del Grado de Técnicos de la Especialidad de Minas de la Escuela de Minas de Antofagasta, en dos grupos de alumnos, a contar del 1º de septiembre del presente año.

IX. CURSO DE COMPLEMENTACION DE LAS ESPECIALIDADES TECNICAS FEMENINAS.

En la sesión Nº 494, celebrada el 6 de mayo de 1969, el Consejo Universitario acordó crear un Curso de Complementación para las egresadas de las Especialidades Técnicas Femeninas del Instituto Pedagógico Técnico, delegando la aprobación del plan de estudios en el Rector y en la comisión que fue designada para tales fines.

Señala el Rector que por diversas razones no se ha podido cumplir el acuerdo mencionado, motivo por el cual somete a la consideración del Consejo el Plan de Estudios elaborado por el Instituto Pedagógico Técnico.

En conocimiento de estas explicaciones, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente plan de estudios para el Curso de Complementación para las egresadas de las Especialidades Técnicas Femeninas del Instituto Pedagógico Técnico:

ASIGNATURAS	Nº HORAS SEMANALES	CATEGORIA
Electricidad Básica	2	5a.
Nutrición y Dietética	4	5a.
Planificación Ambiental	2	5a.
Diseño Aplicado	2	5a.
Evaluación: Técnicas de Aprendizaje Técnicas de Exploración de Aptitudes	6	5a.
Didáctica especial de actividades manuales	6	5a.
Fundamentos filosóficos de la Reforma Educacional	2	5a.
Total Horas	24 semanales	

Este Plan se realizará durante el año 1969, en horario vespertino, y previo Seminario dirigido hacia Técnicas Especiales, se agregarán a su Título, las siguientes áreas:

Técnico Manual y
Técnicas Especiales.

Cada asignatura tendrá, además de las horas sistemáticas del Plan, actividades co-programáticas, destinadas a reforzar el proceso general de curriculum.

Las horas co-programáticas tienen carácter integrador y serán realizadas por medio de trabajos de equipo.

X. CREACION DE CURSOS PEDAGOGICOS EN COPIAPO.

El Consejo Universitario ACUERDA dejar constancia de que, por una omisión, no fue incluído en el acta de la sesión Nº 496, celebrada el 16 de mayo de 1969, el siguiente acuerdo:

"Crear en la Sede de Copiapó, a contar del 1º de junio del presente año, los Cursos de Profesores de Estado en las Especialidades de Matemáticas, Física y Estadística; Inglés y Química y Merceología, que se regirán por los mismos planes de estudios que se aplican en dichas Especialidades en el Instituto Pedagógico Técnico."

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA tener por tomado, en dicha sesión, el citado acuerdo.

XI. GASTOS DE PASAJES Y ESTADIA DE INGENIERO ENVIADO POR FIRMA HANCOCK LTDA..

El Rector Informa que la Dirección del Centro de Estudios de Construcción Naval, ha comunicado que es necesario que la firma HANCOCK LTDA. envíe un experto para poner en marcha, en la primera semana del mes próximo, una máquina Ox-corte, marca Hansco-Sine, de Inglaterra, aportada por UNESCO al Convenio del Centro.

Para tales fines, es necesario autorizar la cancelación de los gastos de pasajes y estadía del referido ingeniero.

En conocimiento de estos antecedentes, el Consejo Universitario ACUERDA facultar al Rector para que, dentro de las disponibilidades económicas de la Corporación, arbitre los medios que permitan cancelar los gastos aludidos.

XII. AYUDA ECONOMICA PARA EL TEATRO TEKNOS.

El Rector comunica que el Jefe de Extensión Universitaria, ha informado que el teatro TEKNOS ha sido invitado a participar, en representación de la Universidad, en el Festival de Teatro Universitario que se efectuará en La Paz, Bolivia, entre el 15 y el 21 de septiembre próximo.

Además, para estos efectos, solicita una ayuda económica para financiar los gastos que demande esta gira que tiene una gran significación para la Corporación.

El Consejo Universitario ACUERDA otorgar la suma de E° 16.940.-, como ayuda económica, para atender parte de los gastos en que incurrirá el "Teatro Teknos" en la difusión cultural que realizará en La Paz, Bolivia.

XIII. ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

En vista de los antecedentes que obran en poder de la Rectoría, el Consejo Universitario ACUERDA facultar a don Guillermo Bustos Núñez, Director de la Escuela de Minas de Antofagasta, para que, en representación de la Universidad Técnica del Estado, tome en arrendamiento del Servicio Nacional de Salud una propiedad ubicada en la ciudad de Antofagasta, calle Carrera Nº 1711 al 1719 (Ex-Clínica Traumatológica).

El mandatario gozará de las más amplias facultades para pactar las cláusulas que estime procedentes para la celebración de dicho acto, incluso la de arrendar parcialmente la propiedad y fijar el monto de la renta de arrendamiento.

Finalmente, para estos mismos efectos, don Enrique Kirberg B., en su calidad de Rector de la Universidad Técnica del Estado, delega en don Guillermo Bustos Núñez las facultades que le confiere el artículo 14, letra b) del Reglamento General de la Universidad Técnica del Estado.

XIV. REGLAMENTO DE LA SECCION DE PRACTICA PEDAGOGICA Y DE LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

El Secretario General Suplente informa que la Contraloría General de la República, por oficio Nº 36881, de 16 de junio de 1969, ha devuelto sin tramitar el decreto que aprueba el Reglamento de la Sección de Práctica Pedagógica y de las Escuelas de Aplicación anexas al Instituto Pedagógico Técnico por diversas causales.

En conocimiento de este hecho, el Consejo Universitario ACUERDA facultar a la Rectoría para modificar el citado Reglamento, aceptando los alcances formulados por la Contraloría General de la República.

Se autoriza al Rector para que anexe a esta acta el texto definitivo de este Reglamento.

XV. NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar la lista de Nombramientos y la de Títulos, que se anexan a esta acta.

E. INCIDENTES.

I. CONCURSO PARA SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

El Sr. Bustos pide que se le envíen las instrucciones que ha elaborado la Comisión de Reforma para poder resolver el Concurso para la designación de Subdirector de la Escuela de Minas de Antofagasta que aún está pendiente.

El Rector informa que estas instrucciones, en fecha muy próxima, van a ser enviadas a todas las Escuelas dependientes de la Universidad.

II. CONCURSO PARA PROFESORES DE PRACTICA PEDAGOGICA.

La Srta. Sara Flores L., solicita que se resuelva pronto el Concurso para designar profesores de Práctica Pedagógica que, todavía, se encuentra en trámite.

Al respecto, el Rector, comunica que dicho Concurso está siguiendo el trámite regular.

III. SOLICITA CONTRATACION DE COORDINADOR DE MATEMATICAS Y ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LOS CURSOS PEDAGOGICOS PARA LA SEDE DE TALCA.

El Sr. Flores reitera la necesidad de que se contrate un Coordinador de Matemáticas y un Encargado de la Dirección de los Cursos Pedagógicos para la Escuela Universitaria de Talca, a fin de regularizar esta situación.

IV. MECANISMO DE COORDINACION NACIONAL DEL CONVENIO CUT-UTE.

El Sr. Aguayo propone que se cree un mecanismo de coordinación nacional para que impulse la acción cultural del Convenio CUT-UTE a través de todas las Sedes del país.

El Rector informa que pronto se darán instrucciones, con sentido nacional, para poner en marcha este Convenio.

V. DIRIGENTES GREMIALES SERAN INVITADOS CUANDO SE TRATE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA DE EJECUCION.

A pedido del Sr. Jacob y con el asentimiento de la Sala, se acuerda invitar al Presidente de la Comisión de Educación de la Organización de Técnicos de Chile y al del Colegio de Técnicos de Chile, para

que asistan a la sesión en que se trate el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería de Ejecución.

TRAMITACION DE ACUERDOS

Los acuerdos de esta sesión se tramitarán sin esperar la aprobación de esta acta, según lo dispuesto por el Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 18:55 horas.

ENRIQUE KIRBERG B.
Rector.

TOMAS IRELAND C.
Secretario General
Suplente.

Anexos Acta Nº 503. - -

COLEGIO DE TECNICOS
CONSEJO GENERAL
SANTIAGO

REF. :- Pone conocimiento acuerdo sesión extraordinaria Nº 245. -

Nº 651. -

SANTIAGO, Agosto 21 de 1969.

En su sesión extraordinaria de fecha 21 del presente, el H. Consejo General tomó conocimiento de la carta que los consejeros señores Julio Barrios Pérez y Hernán Henríquez Bastías enviaron al Presidente de la Orden con copia al Sindicato Profesional de Técnicos Universitarios de ENDESA; Instituto de Técnicos Universitarios, Rector de la Universidad Técnica del Estado y a los Presidentes de los Consejos Provinciales del Colegio de Técnicos.

Los firmantes de la nota manifiestan "en relación al proyecto de cambio de nombre del Colegio por Colegio de Ingenieros de Ejecución y al reconocimiento de todos sus afiliados como este nuevo tipo de profesional universitario, han considerado conveniente poner en su conocimiento las razones que tienen para discrepar con el acuerdo tomado por el resto de los Consejeros de ese H. Consejo General y, por lo tanto, no suscribir el proyecto que será planteado ante la Asamblea General".

Lo manifestado por los dos señores Consejeros es falso, de falsedad absoluta, porque lo que acordó el H. Consejo General, en Sesión 243, de fecha 14 de julio del presente año, se expresa con el acuerdo Nº 246 que dice : "LA DENOMINACION DE "TECNICO" QUE EMPLEA LA LEY 12.851, SE REFIERE A LOS PROFESIONALES CUYOS ACTOS O SERVICIOS CORRESPONDEN A LA TECNICA DE LA INGENIERIA, PARA CUYO EJERCICIO SE ENCUENTRAN HABILITADOS LAS PERSONAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL COLEGIO DE TECNICOS Y TIENE UNA EQUIVALENCIA EN LA NOMENCLATURA INTERNACIONAL DE OCUPACIONES, TITULOS Y GRADOS CON LA DE INGENIERO DE OPERACION, EJECUCION, MANTENCION, TECNICO SUPERIOR O DIPLAMADO. Este acuerdo avalado con la asistencia del señor Barrios que con su silencio absoluto aprobó y dió origen a la UNANIMIDAD con que fue publicado apareció en la Prensa formulado de la siguiente manera: después de los considerandos se manifiesta que el H. Consejo General acordó unánimemente "Declarar que la denominación "Técnico" que emplea la Ley Orgánica del Colegio de Técnicos equivale en la nomenclatura internacional de clasificación uniforme de actividades, títulos y grados a la de "Ingeniero de Ejecución", "Ingeniero de Mantención", "Técnico Diplomado" o "Técnico Superior" y que las actividades, que estos desempeñan corresponde a los actos o servicios propios de la Técnica de la Ingeniería que agrupa y regula el Colegio de Técnicos de Chile".

El Consejero señor Henríquez se excusó de su asistencia a la referida sesión, pero estuvo presente en la aprobación del Acta de la sesión Nº 244, celebrada el 4 de agosto del presente año, al igual que el señor Barrios y aprobaron el Acta sin formular disconformidad o cambio de criterio sobre el particular.

Frente a esta actitud inaceptable porque salta los marcos de la ética profesional y revela poca lealtad con el Consejo y con los Técnicos y muestra un manifiesto deseo de crear situaciones conflictivas como se han producido y allí está la publicación del Diario "El Siglo" del miercoles 20, que reproduce un libelo falso y tendencioso de los Alumnos de la Escuela de Ingenieros de Ejecución, el H. Consejo acordó por la unanimidad de los Consejeros presentes - con la sola excepción del señor Henríquez - que se excusó:

1º . - Entregar al Presidente de la Orden su más amplio respaldo y su solidaridad frente a los ataques que está recibiendo por cumplir un acuerdo UNANIME del H. Consejo General.
2º . - Manifestar que un ataque al Presidente del Colegio es un ataque a todos los colegiados y a todo el Consejo.
3º. - Ratificar la equivalencia ya acordada.
4º. - Hacer público su malestar por los acontecimientos que se están sucediendo y respaldar la actuación del Presidente.
5º . - Censurar la actuación de estos dos señores Consejeros y entregar los antecedentes del caso a la Décima Asamblea General de Colegiados para que ponderándolos insinúe las medidas que deben adoptarse.
6º. - Recibir a los miembros del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros de Ejecución, el día acordado, para entregarles las más amplias informaciones sobre la equivalencia, mostrarles la historia fidedigna de la creación del Colegio de Técnicos, su trayectoria y sus proyecciones.

Saludan atentamente a Ud.,

Fdo)Técn. OSVALDO MELLADO DONOSO
Secretario-Tesorero

Fdo.)Técn MIGUEL JACOB HELO
Presidente.

Fdo) HUMBERTO FERNANDEZ P.
Vicepresidente.

A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES Y ADMINISTRATIVOS.A LOS PRESIDENTES DE LOS NUCLEOS Y ESPECIALIDADES

c. c. - Sind. Prof. de Técnicos Universitarios de la ENDESA.
Instituto de Técnicos Universitarios.
Rector de la Universidad Técnica del Estado.
Señores Julio Barrios Pérez y Hernán Henríquez Bastías
Asociación Nacional de Técnicos Universitarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
A la Confederación de Colegios Profesionales.
A los Rectores de las Universidades del País.

REGLAMENTO DE LA SECCION DE PRACTICA PEDAGOGICA Y DE LAS ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

I. - OBJETIVO DE LA PRACTICA PEDAGOGICA.

1. - Enfrentar al alumno en forma controlada y dirigida, con la realidad de su futuro trabajo como profesor, con el objeto de:
a) Confrontar la formación teórica con la práctica de la docencia, y
b) Descubrir, encausar y desarrollar las habilidades y aptitudes del practicante al colocarlo frente a las experiencias que le proporciona su participación en la enseñanza.

2. - Crear y fortalecer una concepción ajustada de los deberes, responsabilidades, derechos y atribuciones del maestro frente al alumno y su medio, frente a sus compañeros y a la estructura educacional.

3. - Proporcionar oportunidades al practicante para fortalecer su comprensión, manejo y aplicación de métodos, normas y sistemas pedagógicos modernos indispensables para la formación de un profesor dinámico, activo, laborioso, realista.

4. - Contribuir a la formación de un profesional capaz de comprender al educando, captar sus inquietudes y promover el desarrollo de su personalidad, orientándole hacia una actitud democrática y responsable frente a la vida.

5. - Cultivar la capacidad de adaptación del practicante al medio escolar y su dominio de las variables que intervienen en los diversos estudios del proceso pedagógico.

6. - Estimular la capacidad creadora, las inquietudes culturales y artísticas, la relación profesor-alumno más allá de las aulas, el sentido social de convivencia del practicante, como manera de proyectarlo a la comunidad.

7. - Estimular y ejercitar un sentido crítico elevado de los aspectos del medio que se le ofrece para sus prácticas y conducirle hacia formulaciones constructivas en relación con los diferentes elementos del proceso educacional como un medio eficaz y positivo de la superación profesional.

II. - DE LA SECCION DE PRACTICA PEDAGOGICA.

Art. 1º. - Funcionará en el Instituto Pedagógico Técnico la Sección de Práctica Pedagógica, dependiente del Jefe del Departamento de Educación.

Art. 2º. - La Sección de Práctica Pedagógica tendrá las siguientes funciones:
a) Ofrecer permanentemente a los estudiantes del Instituto Pedagógico Técnico oportunidades de observación y orientación que le permitan cabal comprensión y dominio de la docencia;

b) Determinar la organización, cumplimiento, evaluación y perfeccionamiento del proceso de Práctica, tanto en lo administrativo como en lo técnico, y
c) Preparar pautas, guías y formularios para el desarrollo de la práctica.

Art. 3°.- Dirigirá la Sección un Jefe asesorado de los profesores de Práctica Pedagógica.

Art. 4º.- Intervendrán en el proceso de la Práctica el Profesor de Práctica Pedagógica, el Profesor de Didáctica Especial y el Profesor Guía.

Art. 5º.- Serán funciones del Jefe de la Sección:
a) Promover investigaciones y ensayos metodológicos tendientes al perfeccionamiento de los sistemas de práctica;
b) Orientar y supervisar las actividades de práctica pedagógica aplicando las disposiciones reglamentarias;
c) Asesorar al Jefe de las Escuelas de Aplicación en sus funciones docentes-directivas; y
d) Propender a la organización de actividades sistemáticas de extensión técnica, en especial reuniones, foros y cursos breves.

Art. 6º.- Serán funciones de los Profesores de Práctica Pedagógica:
a) Organizar la práctica en su respectiva área, proporcionando a los alumnos la formación de los fines y contenidos y determinando la ubicación óptima en relación con la capacidad docente;
b) Coordinar los factores que intervienen en el proceso de la práctica y determinar los medios para el cumplimiento de las disposiciones vigentes;
c) Hacer y organizar clases demostrativas para los practicantes, según las necesidades de cada especialista;
d) Observar un promedio mínimo de 25% de las clases realizadas;
e) Encauzar y realizar la evaluación fundamentada de cada clase que se presencie ante los practicantes y observadores;
f) Preparar los informes individuales que registren las actividades realizadas por los alumnos practicantes, las calificaciones obtenidas y las observaciones de los examinadores;
g) Asesorar a los profesores de Didáctica respectivos en el estudio y calificación de la personalidad de los alumnos practicantes;
h) Colaborar en la realización de ensayos pedagógicos y programas de extensión que consulten los planes de trabajo del Instituto y del Departamento de Educación;
i) Participar en los Consejos de Profesores de las Escuelas de Aplicación con todos los derechos y obligaciones, y
j) Planificar la práctica pedagógica al final de cada año escolar de manera que ésta se realice en forma continuada desde el comienzo de las actividades escolares hasta el 30 de octubre de cada año, en las Escuelas de Aplicación.

Art. 7º.- Serán funciones del Profesor de Didáctica Especial:
a) Orientar la planificación de cada clase que desarrolle el practicante;
b) Asistir a tres clases del alumno y evaluar sus aptitudes y capacidades para la docencia, y
c) Asesorar a la Sección de Práctica Pedagógica en la programación de sus actividades.

Art. 8º. -Serán funciones del Profesor Guía:
a) Colaborar con la Sección de Práctica Pedagógica en la organización, cumplimiento, evaluación y perfeccionamiento del proceso de práctica, de acuerdo con las normas e indicaciones que imparta la Jefatura;
b) Proporcionar a los practicantes todas las informaciones acerca de la materia de enseñanza y la bibliografía para el desarrollo de las clases, y
c) Rendir al Profesor de Práctica Pedagógica informes periódicos sobre cada practicante del proceso de práctica.

Art. 9º. -Para poder ser nombrado Profesor de Práctica Pedagógica se requerirá cumplir con los requisitos señalados en el Art. 27 de la Ley Nº 10259, Orgánica de la Universidad Técnica del Estado; y para decidir su nombramiento se deberá preferir a aquellos que estén en posesión del título de Profesor de Estado; que hayan servido la función de profesor guía y que acrediten tener a los menos cinco años de servicios docentes en la Enseñanza Media o Universitaria.

Art. 10º. - Para poder ser nombrado profesor guía se requerirá cumplir con los requisitos señalados en el Art. 27º de la Ley Nº10. 259, Orgánica de la Universidad Técnica del Estado; y para decidir su nombramiento se deberá considerar de modo preferente a los que están en posesión del título de profesor de Estado en la respectiva especialidad y que hayan servido a lo menos tres años, en la Enseñanza Media o Universitaria.

III. - DE LAS ESCUELAS DE APLICACION.

Art. 11º. - Las Escuelas de Aplicación Anexas estarán bajo la tuición técnica del Departamento de Educación del Instituto Pedagógico Técnico y sus funciones serán las siguientes:
a) Atender el proceso de formación profesional que les compete como Establecimiento de Enseñanza Media;
b) Proporcionar a los estudiantes del Instituto un ambiente adecuado para observar y realizar las experiencias de valor formativo necesarias a la profesión docente, y
c) Colaborar en los estudios y experiencias de la Enseñanza Profesional.

Art. 12º. - El Personal Docente de las Escuelas de Aplicación se clasificará en:
a) Profesores, y
b) Profesores Guías.
Sólo podrá haber profesores guías en las asignaturas cuyos contenidos correspondan a especialidades del Instituto Pedagógico Técnico o sean afines a dichas asignaturas.

Art. 13º. - Las prácticas docentes y administrativas podrán realizarse en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, cuando sea necesario. Para tal efecto se tomarán las siguientes providencias:

a) La Universidad Técnica del Estado suscribirá un convenio con el Ministerio de Educación, para que este Ministerio autorice que alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, puedan realizar prácticas docentes y administrativas en establecimientos de su dependencia y además, para que profesores de esos colegios puedan aceptar y cumplir funciones de profesores guías, a propuesta de la Universidad, en los cursos de su responsabilidad, en Educación Media y Básica, donde tengan sus nombramientos y de acuerdo con los términos que se fijen en el citado convenio.
b) La Universidad Técnica del Estado, remunerará a los profesores de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, que cumplan funciones de profesores guías de los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico, en la forma que esta Universidad lo determine, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

Art. 14º. - Para poder ser nombrado inspector-guía se requerirá, por ser este un cargo esencialmente docente los mismos requisitos señalados que se exigen para ser Profesor-Guía en el Art. 10º. Además, de las obligaciones, que ajustados a los preceptos legales vigentes les impondrá la Dirección de las Escuelas de Aplicación, deberán:
a) Atender y colaborar en la práctica docente-administrativa que deben realizar los alumnos de pedagogía y por lo tanto cumplir con las instrucciones, que al respecto, imparta la Sección Práctica Pedagógica del Instituto Pedagógico Técnico.

Art. 15º. - Las horas de clases del Plan de Estudios de las Escuelas de Aplicación Anexas en que se realicen Prácticas Docentes serán de tercera categoría.

Art. 16º. - Los profesores guías podrán ser nombrados hasta por un horario máximo, de treinta horas de tercera categoría. Cumplirán un horario sistemático equivalente a los dos tercios de su nombramiento, en la atención de los cursos de su responsabilidad; y el tercio restante un horario asistemático, predeterminado por la Dirección de las Escuelas de Aplicación, en el que además de las tareas técnico pedagógico que esta le encomiende, deberán atender a los alumnos del Instituto Pedagógico Técnico que deban realizar práctica docente y administrativas en esas Escuelas, en trabajos de dirección, orientación, asesoramiento y crítica de las clases que estos estudiantes realizen. Por otra parte tendrán la obligación de participar en las actividades directamente relacionadas con la práctica pedagógica, que organice el Departamento de Educación y la Sección Práctica del Instituto Pedagógico Técnico.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

Art. 1º. - Los Profesores Guías de las Escuelas de Aplicación Anexas tendrán el siguiente régimen de remuneraciones durante 1969:
a) Se pagarán por horas de 2a. Categoría;
b) Gozarán del sistema de cátedras, esto es 24 horas sistemáticas y 12 asistemáticas.

Art. 2º. -a) Los Inspectores-Guías deberán ser contratado con la renta de la escala respectiva más próxima al equivalente a 24 horas de 2a. categoría;

b) El cargo de Inspector-Guía será compatible con el desempeño de sólo seis horas de clases.

c) Los nombramientos de Profesores-Guías y de Inspectores-Guías se harán con cargo al Item de Contratos, mientras este régimen no esté específicamente considerado en el Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado.

COMISIONES DE SERVICIOS, NOMBRAMIENTOS Y TITULOS.

I. - COMISIONES DE SERVICIOS:

El Hon. Consejo Universitario acuerda conceder Comisiones de servicios a las siguientes personas:

DON LUIS ARGELERY DAIGRE, Presidente Subrogante del Consejo Docente de Ciencias Sociales y Filosofía, para que se traslade a Copiapó, con el objeto de acompañar al Rector a la Sede de Copiapó. Dicha comisión es por 2 días, a contar del 1º de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON GUSTAVO MUÑOZ VALDES, Profesor de la Escuela de Minas de La Serena, se le prorroga la comisión de servicios dada por circular interna Nº 191 de fecha 21 de agosto de 1969, con el objeto de realizar estudios de convalidación de título de Ingeniero de Ejecución. Dicha comisión es por 4 días, a contar del 24 de agosto de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON ANANIAS BELLO CHESAR, Director Subrogante del Centro de Estudios de Construcción Naval, para que se traslade a Santiago, con el objeto de acelerar entrega de aporte del Gobierno al CECON y entrevistarse con las autoridades universitarias. Dicha comisión es por 5 días a contar del 9 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RAFAEL ROSALES, Profesor de la Sede de Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a reuniones de estudio del nuevo Estatuto Orgánico, Dicha comisión de servicios es por 30 días, a contar del 1º de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON HERNAN BASCUÑAN JEREZ, Contador Grado 5º de la Oficina de Créditos, Importaciones y Dotaciones, para que se traslade a Valparaíso, con el objeto de proceder a la recepción de mercaderías del 3º embarque del Crédito Francés. Dicha comisión es por 5 días, a contar del 10 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON RUBEN BUSQUETS BASCUÑAN, Auxiliar de Servicio, grado 15º del Centro de Adiestramiento Industrial, para que se traslade a Antofagasta, con el objeto de proyectar películas educativas en la Sede de Antofagasta, bajo el patrocinio de la Sección Extensión Universitaria de la Corporación. Dicha comisión es por 10 días, a contar del 12 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON GUILLERMO BUSTOS NUÑEZ, Director de la Sede de Antofagasta, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a la sesión Nº 504 del Hon. Consejo Universitario, invitado por Rectoría y atender asuntos de servicio relacionados con la Sede a su cargo. Dicha comisión es por 6 días, a contar del 5 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON CARLOS SCHULTHESS FERNANDEZ, Director de la Sede de Temuco, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a la sesión Nº 504 del Hon. Consejo Universitario, invitado por Rectoría. Dicha comisión de servicios es por 3 días, a contar del 9 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON LUIS CHRISTEN ADAM, Director de la Sede de Valdivia, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a la sesión Nº 504 del Hon. Consejo Universitario, invitado por Rectoría. Dicha comisión de servicios es por 2 días a contar del 9 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON FRANCISCO AGUAYO BADILLA, Director de la Sede Concepción, para que se traslade a Santiago, con el objeto de asistir a la sesión Nº 504 del Hon. Consejo Universitario, invitado por Rectoría. Dicha comisión de Servicios es por 2, 5 días, a contar del 8 de septiembre de 1969, con derecho a pasajes y viáticos.

DON OSVALDO NAVARRETE GONZALEZ, Profesor de la Sede de Copiapó, para que se traslade a Santiago, con el objeto de hacer un Curso de Adiestramiento de Laboratorio de Química. Dicha comisión de servicios es por 31 días, a contar del 2 de septiembre de 1969, sin derecho a pasajes y viáticos.

II. - NOMBRAMIENTOS.

ESCUELA DE MINAS DE ANTOFAGASTA.

1. - GRADO DE TECNICOS :

Prorrógase los interinatos de las personas que se indican, a contar desde el 1º de Julio al 30 de Septiembre del presente año:

DON CARLOS ALFARO OLIVARES, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
DON LUIS ARAYA RODRIGUEZ, 4 horas de Explotación de Minas 2 horas de Administración de Empresas, todas de quinta categoría.
DON WALDO BUSTOS DE LA FUENTE, 12 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.
DON GIGLIO FIORE CALABRESE AVALOS, 8 horas de Física y 8 horas de Matemáticas, todas de quinta categoría.
DOÑA ADA CAM CASTILLO, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON EDUARDO CAMPOS MORA, 7 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON ROBERTO SEGUNDO CLUNES CONTRERAS, 2 horas de Tecnología del Carbón, de quinta categoría.
DON RUBEN CORTES GOMEZ, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.
DON RUFINO CORTEZ, 4 horas de Laboratorio de Química General, de cuarta categoría.
DON HERNANDO CHICAGUALA VARELA, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON GUILLERMO CHONG DIAZ, 4 horas de Geología y Petrografía, de quinta categoría.

DON CARLOS ESPINOZA VERGARA, 8 horas de Dibujo Topográfico, de quinta categoría.
DON JUAN FIGUEROA ZUÑIGA, 2 unidades de Laboratorio de Tesis e Investigación, de cuarta categoría.
DON OSVALDO FIGUEROA UBILLA, 4 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.
DON ROLANDO FLORES VIDAURRE, 1 unidad de Laboratorio de Química General y 4 horas de Laboratorio de Físico-Química, todas de cuarta categoría.
DON ANIBAL GALVEZ ZULETA, 16 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON ALIRO GODOY JORQUERA, 12 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría y 2 horas de Laboratorio de Física, de cuarta categoría.
DON GUILLERMO GUERRA BIZJAK, 4 horas de Laboratorio Electrónica, de cuarta categoría.
DON ENRIQUE HUMERES VERDUGO, 4 horas de Mecánica de los Fluídos, de quinta categoría.
DOÑA MARIA EUGENIA HUMERES RIVERA, 6 horas de Matemáticas y 4 horas de Física, todas de quinta categoría.
DON JUAN RICARDO IBARRA LEON, 16 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON GILBERTO JULIO LEGAY, 2 horas de Topografía, de quinta categoría.
DON FERMIN OTTO KUTZ NAVARRETE, 2 horas de Operaciones Unitarias, de quinta categoría y 2 horas de Laboratorio de Físico-Química, de cuarta categoría.
DON JULIO LEESER BORGZINNER, 4 horas de Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría.
DON ALEJANDRO MARTINETTI TAPIA, 8 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
DON ANGEL MATAMOROS OLAVE, 9 horas de Físico-Química, de quinta categoría.
DON TOMAS MESIAS UBILLA, 4 horas de Procesos Mecánicos, de quinta categoría.
DOÑA CINDERELA MOSCOSO FABRES, 2 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON GUILLERMO NOBIZELLI CANALES, 2 horas de Legislación Minera, de quinta categoría.
DON HECTOR PALMA VARGAS, 3 horas de Medidas Eléctricas y 3 horas de Electrotecnia, todas de quinta categoría.
DON LUIS ROBERTO PEÑA CLUNES, 4 horas de Física, de quinta categoría.
DON OSCAR PEÑA RODRIGUEZ, 4 horas de Química Analítica Inorgánica y 2 horas de Química Inorgánica, todas de quinta categoría.
DON ANIBAL PEREZ ORDENES, 4 horas de Administración de Empresas, de quinta categoría.
DON RAMON ANTONIO PIZARRO GERALDO, 12 horas de Matemáticas y 4 horas de Física, todas de quinta categoría.
DON GERMAN LUIS PONCE LOPEZ, 3 horas de Control Automático, de quinta categoría.
DON RENATO PAZ GONZALEZ, 3 horas de Geometría Descriptiva y 5 horas de Resistencia de Materiales, todas de quinta categoría.
DON VICTOR MANUEL RIVERA MUÑOZ, 3 horas de Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría.
DON CARLOS SAAVEDRA OVALLE, 4 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.

DON JUAN OCTAVIO SALVO, 4 horas de Topografía, de quinta categoría.
DON JOSE JORGE SALGADO FLORES, 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.
DON MANUEL PATRICIO SANTANDER MUÑOZ, 16 horas de Laboratorio de Física, de tercera categoría.
DON GUIDO SILVA TORRES, 4 horas de Química Orgánica, de quinta categoría.
DOÑA BALBINA SOLIS NUÑEZ, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON MELANIO VALLADARES ARRIAGADA, 2 horas de Tecnología del Salitre, de quinta categoría.
DON PEDRO VARELA GREBE, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON JUAN RUBEN VITALE ROSALES, 2 horas de Máquinas y Equipos, de quinta categoría.
DON FERNANDO ZAMORANO GONZALEZ, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON PETAR IVAN ZLATAR MONTAN, para que desempeñe 4 horas de Física, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de Abril al 30 de Septiembre del presente año.

DON EDWIN RAUL GROSS-BUCHANAN LEIVA, para que desempeñe 4 horas de Química General, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1º de abril al 30 de Junio del presente año.

DON RENATO PAZ GONZALEZ, para que desempeñe 3 horas de Geometría Descriptiva y 2 horas de Resistencia de Materiales, todas de quinta categoría, en calidad de interino.

DON JUAN ELISEO MONTOYA CARRERA, para que desempeñe 4 horas de Geología y Petrografía, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 16 al 30 de Junio del presente año.

DON EDUARDO SEGUNDO CAMPOS MORA, para que desempeñe 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 15 al 30 de Junio del presente año.

DON MAXIMIANO CARRIZO CEPEDA, para que desempeñe 2 horas de Mineralogía, de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de julio al 30 de Septiembre del presente año.

DON MANUEL ERNESTO ORDENES MALLA, para que desempeñe 6 horas de Máquinas Eléctricas y 3 horas de Protecciones de Sistemas Eléctricos, todas de quinta categoría, en calidad de interino desde el 1° de abril al 30 de junio del presente año.

DON OSVALDO ENRIQUE GARCIA GARRAMUÑO, para que desempeñe 4 horas de Literatura Social, de quinta categoría, en calidad de suplente desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

2. - GRADO DE OFICIOS .

DON JORGE PERIC MARINOV, para desempeñar 4 horas de Ciencias Naturales y 2 horas de Química, todas de segunda categoría, en propiedad, desde el 1º de abril del presente año.

DON GILBERTO ERASMO LOPEZ JIMENEZ, 4 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

DOÑA PATRICIA TICHAUER DE LUCA, para que desempeñe 10 horas de Ciencias Naturales y 4 horas de Química, todas de segunda categoría, en calidad de interina desde el 16 de Mayo del presente año.

DON GILBERTO ERASMO LOPEZ JIMENEZ, para que desempeñe 18 horas de Ciencias Sociales e Históricas y 2 horas de Consejo de Curso, todas de segunda categoría, en calidad de interino desde el 16 de Mayo del presente año.

DON GILBERTO ERASMO LOPEZ JIMENEZ, para que desempeñe 2 horas de Estudios Sociales, de segunda categoría, en calidad de suplente, desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre del presente año.

DON IVAN ORLANDO ALCALDE RIVERA, para que desempeñe 4 horas de Preparación Mecánica de Minerales, de segunda categoría, en calidad de suplente desde el 1º de enero al 31 de diciembre del presente año.

DON MIGUEL ANGEL CARVAJAL GUERRA, para que desempeñe 6 horas de Física, de segunda categoría, en calidad de interino desde el 16 de junio del presente año.

DON ALIRO HERNAN GODOY JORQUERA, para que desempeñe 3 horas de Física, de segunda categoría, en calidad de interino desde el 16 de Mayo del presente año.

DON MIGUEL ANGEL CARVAJAL GUERRA, para que desempeñe 3 horas de Física, de segunda categoría, en calidad de suplente desde el 1º de Julio al 31 de Agosto del presente año.

DON JULIO JAIME GONZALEZ NUÑEZ, para que desempeñe 4 horas de Fundamentos de Electricidad de segunda categoría, en calidad de interino desde el 1° de Agosto del presente año.

DON ALBERTO SANDOVAL ALVAREZ, para que desempeñe 4 horas de Práctica y Tecnología de Explotación de Minas y 4 horas de Práctica de la Preparación Mecánica de Minerales, de segunda categoría, en calidad de suplente desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del presente año.

DON MIGUEL ANGEL CARVAJAL GUERRA, para que desempeñe 3 horas de Física, de segunda categoría, en calidad de interino desde el 1° de Julio del presente año.

5.- VARIOS.-

DON RUBEN ANTONIO CORTES GOMEZ, para que desempeñe el cargo de Subdirector II categoría, en calidad de interino desde el 1º de Julio al 30 de Septiembre del presente año.

DON ALBERTO SANDOVAL ALVAREZ, para que desempeñe el cargo de Jefe Planta de Beneficio de Minerales, grado 3º en calidad de suplente desde el 1° de enero al 31 de Diciembre del presente año.

Se autoriza una extensión horaria para nombrar al señor ANGEL SEGUNDO MATAMOROS OLAVE con 2 horas de Físico-Química, de 5a. categoría, en el 2º año de Técnicos de Minas de la Escuela de Minas de Antofagasta, en calidad de interino por un año a contar del 1º de marzo de 1969.

ESCUELA DE MINAS DE COPIAPO.

1. - GRADO DE TECNICOS.

DON ANGEL ERICK ASTORGA FLORES, para que en calidad de interino desempeñe 2 horas de Metalografía, de 5a. categoría, a contar desde el 16 de junio al 30 de junio de 1969.

DON ELIO TORO DIAZ, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Tecnología y Operaciones de la Especialidad, de 3a. categoría, a contar desde el 16 de junio de 1969, hasta el 31 de diciembre de 1969.

DON HECTOR FRANCISCO SANCHEZ URETA, para que en calidad de suplente desempeñe 4 horas de Física, de 5a. categoría, a contar desde el 1º de abril de 1969.

PRORROGAS DE INTERINATOS, 1º de Julio al 30 de septiembre de 1969.

DON ANGEL ERICK ASTORGA FLORES, para 2 horas de Metalografía y 6 horas de Preparación Mecánica de Minerales de 5a. categoría.

DON SEGISFREDO NEUMANN KETERER, para 2 horas de Resistencia de Materiales, 3 horas de Proyectos de la Especialidad y 4 horas de Metalurgia, todas de 5a. categoría.

DON NELSON ROJAS SOTO, para 4 horas de Mineralogía de 5a. categoría y 4 horas de Operaciones Mineras, de cuarta categoría.

DON ELIO HERNAN TORO DIAZ, para 4 horas de Topografía y 2 horas de Seguridad Industrial, de 5a. categoría.

DON JUAN RODRIGUEZ VERA, para 2 horas de Siderurgia, de 5a. categoría.

DON RODRIGO SEGOVIA VENEGAS, para 4 horas de Elementos de Mineralogía y Geología, de 5a. categoría.

DON HUGO YAEGER JIMENEZ, para 4 horas de Legislación Industrial y 2 horas de Legislación Minera, de 5a. categoría.

DON HECTOR FRANCISCO SANCHEZ URETA, para 8 horas de Física, de quinta categoría.

DON JULIO EDGARDO MENA SOTO, para 6 horas de Matemáticas y 2 horas de Físico-Química, de 5a. categoría y 4 horas de Química Analítica, de 5a. categoría.

DON AMADEO PAREDES CARDENAS, para 2 horas de Mineralogía de 5a. categoría.

DON GUILLERMO ARIAS GODOY, para 3 horas de Filosofía de 5a. categoría.

DON PRAXEDIS GUERRERO MIRANDA, para 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

DON ANGEL CUSTODIO PERALTA, para 4 horas de Laboratorio de Física, de 5a. categoría.

DON LUIS ALBERTO CABELLO VEGA, para 4 horas de Química, de 5a. categoría.

DON RUPERTO FLORES HIDALGO, para 2 horas de Termotecnia de 5a. categoría y 2 horas de Electroquímica de 5a. categoría.

DON ERNESTO JUAN SIEBERT GUTIERREZ, para 2 horas de Máquinas Motrices de 5a. categoría.

DON CARLOS ENRIQUE PIZARRO ALVARADO, para 12 horas de Dibujo Topográfico, 5a. categoría.

DON CARLOS COSSORO MOL, para 3 horas de Explotación de Minas y Calicheras, de 5a. categoría.

DON JOSE MARIO ZEBALLOS ALVAREZ, para 4 horas de Mineralogía, 6 horas de Geología, de 5a. categoría y 2 horas de Laboratorio de Petrografía, de cuarta categoría.

DON RAUL NAVEAS PEREZ, para 3 horas de Filosofía y 2 horas de Literatura Social de 5a. categoría.

DON CRISTINA SORENSEN OSORIO, para 12 horas de Inglés Especializado, de 5a. categoría.

DON JOSE MARIA VASQUEZ ZAMORA, para 11 horas de Inglés Especializado de 5a. categoría.

DON BORIS CABEZAS PAREDES, para 12 horas de Práctica Topográfica, de 5a. categoría.

DON VICENTE RODRIGUEZ BULL, para 4 horas de Topografía, de 5a. categoría.

DON GUILLERMO SANCHEZ MUÑOZ, para 8 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

DON MIGUEL MARCHANT IBACETA, para 3 horas de Preparación Mecánica de Minerales.

DON CARLOS DESIDERIO QUIROGA ROJAS, para 3 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría.

DON ARMANDO ARTURO AGUILAR REYES, para 10 horas de Laboratorio de Física, de 3a. categoría.

SUPLENCIAS QUE DEBEN PRORROGARSE COMO CONSECUENCIA DE LA PRORROGA DE LOS INTERINATOS REFERIDOS.

DON GUILLERMO SANCHEZ MUÑOZ, para 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría.

DON HECTOR FRANCISCO SANCHEZ URETA, para 4 horas de Física, de 5a. categoría.

2.- GRADO DE OFICIOS INTERINATOS.-

DON ARMANDO AGUILAR REYES, para 6 horas de Química y 6 horas de Tecnología de Laboratorio y Práctica de Taller de 2a. categoría, a contar desde el 1º de abril de 1969. (Ley 15263)

DOÑA INES LETTER FUNES, para 15 horas de Idioma Extranjero y 1 hora de Consejo de Curso, a contar desde el 1º de abril de 1969.

DON ERNESTO RAUL TOSETTI MORALES, para 10 horas de Ciencias Naturales de 2a. categoría, a contar desde el 1º de abril de 1969.

DON FERNANDO MELO BURTON, para 7 horas de Ciencias Naturales, de 2a. categoría, a contar desde el 1º de abril de 1969.

DON ARMANDO AGUILAR REYES, para 6 horas de Asignatura Teórico Técnica y 6 horas de Práctica y Tecnología y Laboratorio de la Especialidad de 2a. categoría, a contar desde el 17 de abril de 1969 (Ley 15263)

ESCUELA DE MINAS DE LA SERENA.

GRADO DE TECNICOS.

DON JAIME EDUARDO ARAYA AVALOS, para servir en calidad de interino, 1 "u"(4 horas) de Construcción Experimental - Laboratorio y Campo de Prueba, de 5a. categoría, a partir desde el 1º de abril de 1969, por un año;

DON RENE CARRILLO SALFATE, para servir 2 horas de Seguridad Industrial, de 5a. categoría, en calidad de interino, a partir desde el 1º de julio y hasta el 30 de septiembre de 1969.

DON HUGO DOMINGUEZ TAPIA, para servir 4 horas de Litotecnia, de 5a. categoría, en calidad de interino(prórroga de nombramiento), a partir desde el 1° de abril de 1969, mientras se resuelve el Concurso.

DON RAFAEL OSVALDO FERNANDEZ CACCIUTTOLO, para servir 4 horas de Electrotecnia, de 5a. categoría y 1/2 "u" (2 hrs) de Operaciones de Electrotecnia, de 4a. categoría, en calidad de interino (prórroga de nombramiento) a partir desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON RAFAEL OSVALDO FERNANDEZ CACCIUTTOLO, para servir 2 horas de Electrotecnia, de 4a. categoría, en calidad de interino, a partir desde el 1º de abril de 1969 y por un año.

DON JOSE MANUEL FLORES ARACENA, para servir 4 horas de Laboratorio de Física, de 3a. categoría y 2 horas de Laboratorio de Física, de 4a. categoría, en calidad de interino, a partir desde el 1° de Julio, mientras se llama a Concurso.

DON JOSE MANUEL FLORES ARACENA, para servir 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en calidad de suplente de don Hugo O. Araya Olivares, por el término de tres meses, a contar desde el 1° de Julio de 1969.

DON HERNAN ALBERTO FLORES MARTINEZ, para servir 4 horas de Procesos Mecánicos, de 5a. categoría, en calidad de interino (prórroga de nombramiento), a contar desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969.

DON DANIEL EDMUNDO GALLEGUILLOS ARIAS, para servir 4 horas de Física, de 5a. categoría, en calidad de interino, (prórroga de nombramiento) desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969.

DON SERGIO ALFREDO HUERTA TIRADO, para servir 4 horas de Electricidad Aplicada de 5a. categoría, por el término de un año, a partir desde el 1° de Junio de 1969.

DON MARIO HUMBERTO IBARRA VERDEJO, para servir 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en calidad de suplente(traslado del profesor Sr. Jorge Urbina Fuentes), a partir desde el 1° de julio al 31 de Diciembre de 1969.

DON GERMAN LUZA HAYES, para servir 4 horas de Xilotecnia, de 5a. categoría, en calidad de interino, (prórroga de nombramiento), a partir desde el 1° de abril de 1969, mientras se resuelve el Concurso.

DON CLAUDIO ENRIQUE MARIN GODOY, para servir 4 horas de Física, de 5a. categoría, en calidad de interino (prórroga de nombramiento), a partir desde el 1° de abril de 1969, mientras se llama a Concurso.

DON JUAN PALMA TAPIA, para servir 3 horas de Proyectos de la Especialidad, de 5a. categoría, en calidad de interino, a partir desde el 16 de Junio, por el término de un año.

DON JOSE ANTONIO PIZARRO HUIDOBRO, para servir 2 horas de Metalurgia, de 5a. categoría, en calidad de suplente de don Gustavo E. Muñoz Valdés (prórroga), a partir desde el 1° de Mayo de 1969 y por término de un año.

DON DAVID ANTENOR REYES REYES, para servir 2 horas de Geodesia, de 5a. categoría, en calidad de interino (prórroga) a partir desde el 16 de Junio y hasta el 30 del mismo mes de 1969.

DON DAVID ANTENOR REYES REYES, para servir 2 horas de Resistencia de Materiales y 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, todas de 5a. categoría, en calidad de interino (prórroga), desde el 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1969.

DON DAVID SEGOVIA MOLINOS, para servir 9 horas de Inglés Especializado, de 3a. categoría y 6 horas de la misma asignatura de 5a. categoría, en calidad de interino (prórroga), a partir desde el 12 de Junio hasta el 30 de septiembre de 1969.

DON GERMAN SYLVESTER PLUSCHKE, para servir 2 horas de Máquinas Motrices, 4 horas de Obras Hidráulicas y 2 horas de Máquinas Hidráulicas, todas de 5a. categoría, en calidad de interino, desde el 1° de abril de 1969, por un año.

DON GERMAN SYLVESTER PLUSCHKE, para servir 3 horas de Geometría Descriptiva, de 5a. categoría, en calidad de interino (prórroga), a partir desde el 16 de Junio de 1969, y mientras se resuelve el Concurso.

DOÑA GLORIA MONICA ZEPEDA NETTLE, para servir 6 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, en calidad de interino, a partir desde el 1° de abril de 1969, y por el término de un año.

GRADO DE OFICIOS.

DON ROLANDO BERNARDO ARTAL ARTAL, para servir 4 horas de Matemáticas, de 2a. categoría, en calidad de interino (prórroga), a partir desde el 1° de Junio de 1969.

DON DAVID SEGOVIA MOLINOS, para servir 2 horas de Inglés, de 2a. categoría, en calidad de interino (prórroga), a partir desde el 1° de Mayo de 1969, y por el término de un año.

INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO.

HORAS UNIVERSITARIAS.

DOÑA BIENVENIDA GARCIA CALVETE, para que en propiedad desempeñe 12 horas de Técnica Culinaria y 4 horas de Desarrollo Comunitario, todas de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo con el Decreto 457, del presente año, que eleva la categoría de las horas de tercera a quinta categoría.

DOÑA ALICIA TORRES CAMPORA, para que en propiedad desempeñe 2 horas de Evolución de las Artes Textiles, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo con el Decreto 457, del presente año, que eleva la categoría de las horas de tercera a quinta categoría.

DOÑA CLARA OLYMPIA CONTRERAS VASQUEZ, para que en propiedad desempeñe 2 horas de Práctica Docente, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo con el Decreto 457, del presente año, que eleva la categoría de las horas de tercera a quinta categoría.

DOÑA CAROLINA AGUIRRE TERRILE , para que en propiedad desempeñe 2 horas de Didáctica de la Especialidad y 2 horas de Práctica Docente, todas de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero de 1969, de acuerdo con el Decreto 457, del presente año, que eleva la categoría de las horas de tercera a quinta categoría.

DON SIGIFREDO AQUILES RIVERA LAGUNAS, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Práctica Profesional, de quinta categoría, a contar desde el 1° al 30 de junio de 1969.

DOÑA ALICIA TORRES CAMPORA, para que en calidad de interina, desempeñe 4 horas de Diseños, de quinta categoría, a contar desde el 1° de enero al 30 de junio de 1969, de acuerdo con el Decreto 457, del presente año, que eleva la categoría de las horas de tercera a quinta categoría.

DOÑA JUANA CLOTILDE DE LAS MERCEDES VIVANCO TORRES, para que en calidad de interina, desempeñe 3 horas de Literatura en la Lengua Inglesa, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DOÑA FEDIMA DEL CARMEN VARGAS HARO, para que en calidad de interina, desempeñe 4 horas de Didáctica General, de quinta categoría, a contar desde el 1° de mayo al 30 de junio de 1969.

DOÑA MARIA ANGELICA ROMERO CAMPOS, para que en calidad de interina, desempeñe 4 horas de Técnica Culinaria, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970.

DON JOSE GUTIERREZ CARRASCO, para que en calidad de interino, desempeñe 2 horas de Organización Contable, de quinta categoría, a contar desde el 16 de abril de 1969 al 15 de abril de 1970.

DON RAUL OCTAVIO FUENTES OCAMPO, para que en calidad de interino, desempeñe 2 horas de Radio, Cine y Televisión, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DOÑA ROSA SONIA ESTAY AGUIRRE, para que en calidad de interina, desempeñe 2 horas de Alimentación Colectiva, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril de 1969 al 31 de marzo de 1970. Se solicita del H. Consejo Universitario autorización para excederse en 2 horas de quinta categoría sobre el máximo de 16.

DON RENE ORTIZ QUIROGA, para que en calidad de interino, desempeñe 3 horas de Psicología Educacional, de quinta categoría, a contar desde el 22 de abril al 30 de junio de 1969.

DON CLAUDIO TAPIA FUENTES, para que en calidad de suplente, desempeñe 5 horas de Algebra, de quinta categoría, a contar desde el 1° de abril al 30 de septiembre de 1969.

DON LUIS OSVALDO SALAS VEAS, para que en calidad de suplente, desempeñe 4 horas de Dibujo Publicitario, de quinta categoría, a contar desde el 16 de junio al 31 de diciembre de 1969.

ESCUELAS DE APLICACION ANEXAS AL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

DOÑA CARMEN LILIAN DEVIVO HEBEL, para que en calidad de suplente, desempeñe 6 horas de Inglés, de segunda categoría, a contar desde el 8 de mayo al 7 de agosto de 1969.

ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

DON ORLANDO JACOBELLI POBLETE, para que en propiedad desempeñe 2 horas de Física de los Metales, 5a. categoría, en reemplazo de 2 horas Tecnología de los Metales, y 2 horas de Física de los Metales, 5a. categoría, en reemplazo de 2 horas Metalografía, a contar del 1º de abril de 1969.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes:

DON SERGIO ARAVENA SALAZAR, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 9 de mayo al 30 de junio de 1969, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.

DON MOISES DEL CARMEN MELLADO GUAJARDO, para que desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Matemáticas, de quinta categoría, a contar del 16 de abril al 30 de junio de 1969, y 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría, a partir del 24 de abril al 30 de junio de 1969.

CURSOS VESPERTINOS DE TECNICOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

DON GASPAR MIRANDA UBILLA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 27 de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Mecánica, de quinta categoría.

DON ESTEBAN MIRALLES CORBELLA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de enero al 30 de junio de 1969, 2 horas de Máquinas Herramientas, de quinta categoría.

DON ALFONSO ROWLANDS PAZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, de quinta categoría.

DON MANUEL ARAYA WALKER, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril al 30 de junio de 1969, 4 horas de Máquinas de Combustión Interna y Máquinas a Vapor, de quinta categoría.

DON RODOLFO PEREZ NEIRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 11 de mayo al 30 de junio de 1969, 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.

DON RAFAEL UNDURRAGA CRUZAT, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril al 30 de junio de 1969, 4 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.

DON BERNARDO RAMIREZ DE ARELLANO NUÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de abril al 30 de junio de 1969, 3 horas de Máquinas a Vapor y Combustión Interna y Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría.

DON JOSE GONZALEZ GALLARDO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 15 de abril de 1969 y por el término de 1 año, 3 horas de Electrónica, de quinta categoría.

DON MARIO BERNALES DUBO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 3 horas de Centrales y Líneas de Transmisión, de quinta categoría.

DON ROLANDO RAMOS MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1º de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Ejercicios de Físico-Química, de tercera categoría.

DON ANDRES ALFREDO CONCHA MUNIZAGA, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, 1 hora de Topografía, de quinta categoría.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.
PRORROGANSE LOS INTERINATOS DE LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN. A CONTAR DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969:

SEÑORES:
FRANCISCO AU WONG, 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
LUIS AMIGO AVILA, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.
SERGIO ARAVENA SALAZAR, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
SERGIO ALVARADO MONTECINOS, 2 horas de Proyectos Mecánicos, de quinta categoría.
FRANCISCO ALUCEMA CONTRERAS, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.
OSCAR ANTEQUERA LATRILLE, 4 horas de Dibujo de la Especialidad, de quinta categoría.
GABRIELA AEDO ALARCON, 2 horas de Diseño, de quinta categoría.
MANUEL ARAYA WALKER, 2 horas de Máquinas Motrices y 4 horas de Máquinas Combustión Interna y Máquinas a Vapor, todas de quinta categoría.
RENE DEL CARMEN ARAYA MARIN, 4 horas de Laboratorio de la Especialidad, de cuarta categoría, y 2 horas de Tecnología de la Especialidad, de quinta categoría, y 2 horas de Tecnología de la Madera, de quinta categoría.
ALFONSO BARRAZA VON CHRISMAR, 6 horas de Legislación Industrial o Minera, de quinta categoría.
HERNAN BAQUEDANO ALVAREZ, 8 horas de Legislación Industrial o Minera, de quinta categoría.
JORGE BAZAEZ VALDES, 4 horas de Física, de quinta categoría.
HERNAN BERNASCHINA GONZALEZ, 3 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
MARIO BERNALES DUBO, 3 horas de Centrales y Líneas de Transmisión, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
CARLOS BLIN ARRIAGADA, 6 horas de Legislación Industrial o Minera, de quinta categoría.
ISAQUINO BENADOF ZAMORANO, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.

RENE CARDENAS SEGUEL, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.
LUIS CASANOVA NIEMANN, 6 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.
OSCAR CORON TORRES, 8 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.
ITALO CLANDESTINO RUIZ, 4 horas de Física, de quinta categoría.
VICTOR CALVO NARANJO, 6 horas de Máquinas Eléctricas, de quinta categoría.
CARLOS CANALES CANALES, 2 horas de Administración de Empresas, de quinta categoría.
NOLBERTO CACERES WINSTANLEY, 2 horas de Administración Industrial y Costos, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
FERNANDO COFRE JARA, 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.
CARLOS CHAVEZ POLGATI, 4 horas de Geometría Descriptiva, de quinta categoría, y 1 hora de Ejercicios de Geometría Descriptiva, de tercera categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
HANS DOMKE MEREDITH, 2 horas de Seguridad Industrial, y 4 horas de Química de la Especialidad, todas de quinta categoría.
MARCOS DAVILA YAÑEZ, 4 horas de Física, de quinta categoría.
HANS DOMKE LEONHARDT, 2 horas de Dibujo Técnico , y 4 horas de Proyecto, todas de quinta categoría.
EUGENIA DOMINGUEZ DELLEPIANE, 4 horas de Física, de quinta categoría.
LUIS ESPINOZA BRICEÑO, 4 horas de Química General Orgánica, de quinta categoría.
JOSE DE LA FUENTE GONZALEZ, 3 horas de Mediciones Eléctricas, de quinta categoría.
SANTIAGO FRANKLIN ESPINOSA FUENTES, 6 horas de Análisis de Circuitos, de quinta categoría.
LEONER ESPINOZA RIVEROS, 4 horas de Física, de quinta categoría.
SERGIO FUENTES PALMA, 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
SERGIO GARAY REUSS, 4 horas de Análisis de Circuitos y 3 horas de Mediciones Eléctricas, todas de quinta categoría.
JAIME GARIN CEA, 4 horas de Físico-Química, de quinta categoría.
NICASIO HORMAZABAL ALARCON, 2 horas de Procesos Mecánicos; 2 horas de Tecnología de los Materiales, y 2 horas de Mecánica Técnica, todas de quinta categoría.
NIVALDO HENRIQUEZ BASTIAS, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría .
JOSE LUIS HERRERA SEGURA, 8 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
LUIS ISAMIT CUBILLOS, 4 horas de Química de la Especialidad, de quinta categoría.
SERGIO LAZO MOREAU, 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.
HUGO MONTECINOS ZAMORA, 2 horas de Electrotecnia, y 6 horas de Análisis de Circuitos, todas de quinta categoría.
HAROLD HERBERT MAYNE-NICHOLLS BOLTON, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
ORLANDO MATURANA ROJAS, 4 horas de Química, de quinta categoría.
HUMBERTO MICHELLI SAAVEDRA, 1 hora Cálculos de Costos, y 2 horas de Proyectos de la Especialidad, todas de quinta categoría.
LUIS MORALES ALVAREZ, 4 horas de Física, de quinta categoría.
ESTEBAN MIRALLES CORBELLA, 2 horas de Máquinas Herramientas, de quinta categoría en los Cursos Vespertinos de Técnicos.

GASPAR MIRANDA UBILLA, 2 horas de Mecánica, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
ROLANDO MORENO CASTRO, 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría.
RODOLFO PEREZ NEIRA, 4 horas de Dibujo Técnico, de quinta categoría en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
RUBEN PADILLA ARREDONDO, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, y 2 horas de Ejercicios de Electrotecnia, de tercera categoría.
JORGE PARVEX MONEY, 1 hora de Administración Industrial y Costos, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos, y 8 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.
ALFONSO ROWLANDS PAZ, 2 horas de Mecánica de los Fluídos, y 2 horas de Máquinas Hidráulicas, todas de quinta categoría; 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
LUIS FERNANDO ROZAS PEREZ, 2 horas de Filosofía, de quinta categoría.
EDINSON ROMAN MATTHEY, 4 horas de Seminario de Proyecto de la Especialidad, de quinta categoría.
RUBEN ROSAS ROSAS, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.
ARISTIDES DEL CARMEN REYES VIDAL, 2 horas de Ejercicios de Física General, de tercera categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
ROLAND RAMOS MUÑOZ, 2 horas de Ejercicios de Físico-Química, de tercera categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
BERNARDO RAMIREZ DE ARELLANO NUÑEZ, 3 horas de Máquinas a Vapor y Combustión Interna y Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
MANUEL REYES DOMINGUEZ, para 2 horas de Administración de Empresas, de quinta categoría.
DAVID RAMIREZ LEON, 4 horas de Física, de quinta categoría.
ARTURO SAAVEDRA PARRA, 2 horas de Resistencia de Materiales y Organos de Máquinas; 3 horas de Resistencia de Materiales, y 2 horas de Orgános de Máquinas, todas de quinta categoría.
LUIS SEGOVIA SOTOMAYOR, 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.
FRANCISCO SEPULVEDA ARCAYA, 4 horas de Física, de quinta categoría.
CESAR AUGUSTO SAGUES SAGUES, 2 horas de Aprestos, de quinta categoría.
GUSTAVO SORIA VENTURA, 6 horas de Tejeduría, de quinta categoría.
GERRIT VAN GEIN VAN BASTEN, 6 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
FLAVIO VEGA ARISTIDES, 4 horas de Química, de quinta categoría.
ENRIQUE VEAS LETELIER, 4 horas de Tecnología de los Materiales, y 2 horas de Instalaciones Interiores, todas de quinta categoría.
MARIO VEGLIA HENZI, 8 horas de Física, de quinta categoría.
MARCO LUIS VASQUEZ MENDEZ, 3 horas de Filosofía, de quinta categoría.
ANA ELIANA URBINA VALDES, 9 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
RAFAEL UNDURRAGA CRUZAT, 4 horas de Electrotecnia, de quinta categoría, en los Cursos Vespertinos de Técnicos.
HERNAN TAPIA DONOSO, 3 horas de Tecnología de Mecánica, y 2 horas de Procesos Mecánicos, todas de quinta categoría.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes:

DON JULIO VICENTE GORMAZ VENEGAS, para que desempeñe en calidad de interino y por el término de 1 año, a contar del 9 de junio de 1969, 4 horas de Refrigeración de quinta categoría.

DON MANUEL ROBERTO SILVA LEON, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 28 de junio de 1969 y por el término de 1 año, 4 horas de Calefacción, de quinta categoría.

DON SENEN EFRAIN CHAVEZ MORALES, para que desempeñe en calidad de interino a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 6 horas de Matemática, de quinta categoría.

DON LUIS BADIOLA BROBERG, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TALCA.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes:

DON LUIS FLORES SIERRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 15 de julio al 30 de septiembre de 1969, 3 horas de Filosofía, de tercera categoría y 3 horas de Filosofía, de quinta categoría.

DON SERGIO BALDOMERO LILLO INOSTROZA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 16 al 30 de junio de 1969, 4 horas de Química y 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.

Prorrógase los interinatos de las personas que se indican, para que desempeñen a contar desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969, que se señalan:

DON SERGIO WENCESLAO DUNLOP RUDOLFFI, para que desempeñe 2 horas de Sociología General de quinta categoría.

DON CARLOS DURAN SILVA, para que desempeñe 4 horas de Física, de quinta categoría.

DON LUIS FLORES SIERRA, para que desempeñe 4 horas de Filosofía, de quinta categoría.

DON LIONEL JOHONG LAM ROJAS, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

DON SERGIO BALDOMERO LILLO INOSTROZA, para que desempeñe 4 horas de Química y 2 horas Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.

DON JUAN DOMINGO MARIN CARDENAS, para que desempeñe 2 horas de Legislación Minera, de quinta categoría.

DOÑA MARIA NELLY MENA ESPINOZA, para que desempeñe 3 horas de Psicología General, de quinta categoría.
DON HECTOR MANUEL NEIRA CARRILLO, para que desempeñe 4 horas de Dibujo Técnico y 3 horas de Tecnología Mecánica, de quinta categoría.
DON HECTOR JACOB PEREZ BIOTT, para que desempeñe 2 horas de Sociología Educacional, de quinta categoría.
DON RAUL PINOÇHET BUSTOS, para que desempeñe 2 horas de Máquinas y Equipos Agrícolas y 2horas de Mecánica de los Suelos, de quinta categoría.
DOÑA IRMA MARIA ANTONIETA ROSAS VELASQUEZ, para que desempeñe 8 horas de Matemáticas de quinta categoría.
DON EDUARDO ALFONSO SAAVEDRA ROJAS, para que desempeñe 2 horas de Astronomía Aplicada y 2 horas de Topografía Superior, de quinta categoría.
DON FRANCISCO EDUARDO SANCHEZ MERELLO, para que desempeñe 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON CARLOS VARELA JARA, para que desempeñe 2 horas de Electrotecnia, de quinta categoría.
DON BERNARDINO VILA ALIAGA, para que desempeñe 3 horas de Estadística, 2 horas de Didáctica de la Física y 5 horas de Física Avanzada, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CONCEPCION.

1.- GRADO DE TECNICOS.- Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

DON WALDO LAZO CISTERNAS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1° de abril de 1969, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.

DON WINSTON RAMON ALARCON ATHENS, para que desempeñe en calidad de interino por un año, a contar del 1° de junio de 1969, 12 horas de Matemáticas, de quinta categoría.

DON LUIS RENE MONSALVES URRA, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril de 1969 y hasta el 31 de marzo de 1970 2 horas de Procesos Mecánicos, de quinta categoría.

DON DANILO RUIZ YAÑEZ, para que desempeñe en calidad de interino, a contar del 1° de abril al 30 de junio de 1969, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.

Prorrógase los interinatos de los profesores que se indican, para que desempeñen las horas de clases que se señalan, a contar del 1° de julio al 30 de septiembre de 1969:

DOÑA MAGALI DEL ROSARIO REYES MAZZINI, 1 Unidad de Laboratorio de Física, de cuarta categoría.
DON RIGOBERTO ROJO GUERRA, 4 horas de Mecánica Técnica, de quinta categoría.
DON AUGUSTO ENRIQUE GALVEZ PRADO, 2 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría
DON ERICO EMILIO BITTNER MATZNER, 2 horas de Topografía, de quinta categoría.

DON RIGOBERTO ROJO GUERRA, 2 horas de Tecnología Física de la Madera, de quinta categoría.
DON GERARDO OSVALDO DIAZ VALDEBENITO, 2 horas de Mantención de Sierras y Equipos, de quinta categoría.
DON RENE ALCIDES FABBRI ARAVENA, 2 horas de Orgános de Máquinas, de quinta categoría.
DON LUCIO NELSON GONZALEZ TORRES, 4 horas de Explotación y Transporte, de quinta categoría.
DON LUIS GUILLERMO HUNT SHARPE, 3 horas de Tecnología Física de la Madera, de quinta categoría.
DON LUIS GUILLERMO HUNT SHARPE, 2 horas de Aserrío y Elaboración, de quinta categoría.
DON LUIS GUILLERMO HUNT SHARPE, 2 horas de Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría.
DON DANILO RUIZ YAÑEZ, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.
DON MARIO ALEJANDRO BENAVENTE PAULSEN, 3 horas de Filosofía, de quinta categoría.
DON MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA, 2 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON FELAMIR BRAVO FUENTEALBA, 1 Unidad de Laboratorio de Electrotecnia, de cuarta categoría.
DON GUSTAVO BUGUEÑO PEREIRA, 1/2 Unidad de Práctica Topográfica, de quinta categoría.
DON WALDO LAZO CISTERNAS, 3 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
DON ARTURO JIMENEZ SUAREZ, 2 horas de Máquinas Hidráulicas, de quinta categoria.
DON MARIO ENRIQUE GAETE HERNANDEZ, 1 horas de Electrónica, de quinta categoría.
DON LUIS RENE MONSALVES URRA, 3 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
DON VICENTE PAREDES MUÑOZ, 3 horas de Medidas Eléctricas, de quinta categoría.
DON EMILIANO REYES SALAZAR, 1 Unidad de Laboratorio de Electrotecnia, de cuarta categoría.
DON ATILIO SOLARI ARRIAGADA, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON MIGUEL ANGEL VALENZUELA HURTADO, 1 Unidad de Campo de Prueba, de tercera categoría.
DON JOSE ALFREDO DAGNINO FUENTES, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON HUGO FERNANDO CASTRO TAPIA, 6 horas de Análisis de Sistemas de Potencia, de quinta categoría.
DON RENATO LUIS BECKER DURAN, 3 horas de Control Automático, de quinta categoría.
DON DANILO RUIZ YAÑEZ, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.
DON LUIS RENE MONSALVES URRA, 2 horas de Procesos Mecánicos, de quinta categoría.
DON WALDO LAZO CISTERNAS, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
DON LUIS ANTONIO CERDA MISKULINI, 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
DON ARTURO JIMENEZ SUAREZ, 2 horas de Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría.
DON JORGE BLAS ALCERREGA PEÑA, 4 horas de seminario y Proyectos de la Especialidad, de quinta categoría.

DON LUIS RENE MONSALVES URRA, 2 horas de Procesos Mecánicos,de quinta categoría.
DON MARIO BENAVENTE PAULSEN, 3 horas de Filosofía, de quinta categoría.
DON HERNAN CARRASCO ALVEAL, 1 Unidad de cuarta categoría de Laboratorio de Electrotecnia.
DON ATILIO SOLARI ARRIAGADA, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON ARTURO JIMENEZ SUAREZ, 2 horas de Máquinas Hidráulicas, de quinta categoría.
DON ATILIO SOLARI ARRIAGADA, 6 horas de Matemáticas, de quinta categoria.
DON AUGUSTO ENRIQUE GALVEZ PRADO, 3 horas de Máquinas Motrices, de quinta categoría.
DON MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA, 2 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON LUIS ANTONIO CERDA MISKULINI, 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.
DON LUIS ANTONIO CERDA MISKULINI, 4 horas de Máquinas Térmicas, de quinta categoría.
DON OSVALDO OPAZO RIVERA, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.
DON ALFONSO PACHECO LETELIER, 2 horas de Máquinas y Equipos Industriales, de quinta categoría.
DON JORGE ALFREDO DAGNINO FUENTES, 3 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DOÑA MAGALI DEL ROSARIO REYES MAZZINI, 1 Unidad de Laboratorio de Física, de tercera categoría.
DON RIGOBERTO ROJO GUERRA, 4 horas de Mecánica Técnica, de quinta categoría.
DON MIGUEL ANGEL ALARCON PALMA, 2 horas de Inglés Especializado, de quinta categoría.
DON ERICO EMILIO BITTNER MATZNER, 2 horas de Termodinámica y Transmisión del Calor, de quinta categoría.
DON WALDO LAZO CISTERNAS, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
DOÑA MAGALI DEL ROSARIO REYES MAZZINI, 1 Unidad de Laboratorio de Física, de tercera categoría.
DON DANILO RUIZ YAÑEZ, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.
DON DANILO RUIZ YAÑEZ, 2 horas de Seguridad Industrial, de quinta categoría.
DON WALDO LAZO CISTERNAS, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
DON WALDO LAZO CISTERNAS, 2 horas de Resistencia de Materiales, de quinta categoría.
DON SIMON MONDRUS GRIMBERG, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON LUIS ALBERTO SOTO LORCA, 2 horas de Tecnología de los Materiales, de quinta categoría.
DON LUIS ALEJANDRO MUÑOZ SAEZ, 3 horas de Protección de Sistemas Eléctricos, de quinta categoría.
DON ATILIO SOLARI ARRIAGADA, 2 horas de Matemáticas, de quinta categoría.
DON GERMAN HUMBERTO SILVA OYARCE, 2 horas de Proyectos Mecánicos, de quinta categoría.

DON GERMAN HUMBERTO SILVA OYARCE, 2 horas de Procesos Mecánicos, de quinta categoría.
DON JORGE ALEIDE CARRASCO CROVETTO, 2 horas de Dibujo de Máquinas, de quinta categoría.
DON GERARDO OSVALDO DIAZ VALDEBENITO, 2 horas de Mantención de Sierras y Equipos, de quinta categoría.

5. - VARIOS. -

Declárase vacantes y suprimidas, a contar del 1º de abril de 1969, las horas de clases que se señalan, correspondientes a las Especialidades de Mecánica de Automóviles, Forja y Soldadura, Instalaciones Sanitarias y Mueblería y Carpintería, del Grado de Oficios de la Escuela Industrial de Concepción, servidas por los profesores que se indican:

36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Mecánica de Automóviles), de segunda categoría, servidas por don JUAN ANTONIO SEGUNDO LEAL SOTO.

36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Instalaciones Sanitarias y Cobrería), de segunda categoría, servidas por don HECTOR RAUL ASENJO OVALLE.

36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Forja y Soldadura), de segunda categoría, servidas por don SERGIO FERNANDEZ MONSALVES.

32 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Instalaciones Sanitarias), de segunda categoría, servidas por don JOSE LUIS ORELLANA APABLAZA.

28 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Forja y Soldadura), de segunda categoría, servidas por don IBRAHIM HERMOSILLA RIOSECO.

36 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Mueblería), de segunda categoría, servidas por don JOSE MANASCERO BRUNA.

Declárase vacantes y suprimidas, a contar del 1° de abril de 1969, las horas de clases que se señalan, correspondientes a los terceros años de Electricidad, Mecánica y Fundición, del Grado de Oficios de la Escuela Industrial de Concepción, servidas por los profesores que se indican:
16 horas de Práctica y Tecnología de Taller(Mecánica), de segunda categoría, servidas en el 3º Año B, por don LUIS EDUARDO VILLANUEVA TORRES.

2 horas de Tecnología de Mecánica, segunda categoría, servidas en el 3°.- año B. por don PORFIRIO SEGUNDO SILVA CEBALLOS.

16 horas de Práctica y Tecnología de Talleres (Modelería), de segunda categoría, servidas en el 3er. año C. Fundición, por don HUBERTO NEIRA CARRASCO.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PUNTA ARENAS.

1. - GRADO DE TECNICOS. - Propuestas aprobadas por los Consejos Docentes.

Don ALEXIS HALEBY HEINDENHEIM, para que desempeñe en calidad de interino por 1 año, a contar desde el 1° de marzo de 1969, 4 horas de Operaciones Unitarias, de quinta categoría.

DON LUIS VARELA RODRIGO, para que desempeñe en calidad de interino, a contar desde el 1° al 30 de junio de 1969, 2 horas de Electrónica, de quinta categoría.

ESCUELA INDUSTRIAL DE TEMUCO.

1. - GRADO DE TECNICOS.

DON FERNANDO ARAVENA SALGADO, para que en calidad de interino desempeñe 3 horas de Tecnología de Mecánica, 2 horas de Tecnología de los Materiales y 4 horas de Procesos Mecánicos, todas de 5a. categoría, a contar del 1° de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 1969.

DON SAMUEL BELTRAN CUEVAS, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Electricidad Aplicada y 4 horas de Electrotecnia, todas de 5a. categoría desde el 1° de Julio al 30 de septiembre de 1969.

DON ROLANDO BOLOMEY MUÑOZ, para que desempeñe en calidad de interino, 6 horas de Sistemas de Potencias de 5a. categoría desde el 1° de Julio al 30 de septiembre de 1969.

DOÑA ENRIQUETA BRAVO PAPE, para que en calidad de interina, desempeñe 4 horas de Inglés Especializado de 5a. categoría desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DOÑA LIDA CONTRERAS GOMEZ, para que desempeñe, en calidad de interino, 4 horas de Inglés Especializado de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON MARIO CASTILLO FUENTEALBA, para que en calidad de interino, desempeñe 7 horas de Máquinas Térmicas, de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON DAVID GILBERTO CARO CID, para que en calidad de interino, desempeñe 12 horas de Física, de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON JORGE DROUILLY SILVA, para que desempeñe, en calidad de interino, 2 horas de Construcción General, de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON RICARDO FUENTES CASTRO, para que desempeñe, en calidad de interino, 10 horas de Matemáticas, de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DOÑA ALICIA GREVE ARCIL, para que en calidad de interina, desempeñe 6 horas de Matemáticas de 5a. categoría desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON ROBERTO GUZMAN GONZALEZ, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Electrónica de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ, para que en calidad de interino desempeñe, 3 horas de Control Automático y 3 horas de Protección de Sistemas Eléctricos, de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON GUILLERMO KUKENSHONER APABLAZA, para que en calidad de interino, desempeñe 20 horas de Práctica y Tecnología de Taller de 3a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON EWALD LOCHER MORENO, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Resistencia de Materiales, de 5a. cat., y 4 horas de Física de 5a. cat. desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON SERGIO LAGOS GONZALEZ, para que en calidad de interino desempeñe 2 horas de Tecnología de los Materiales, 3 horas de Medidas Eléctricas y 4 horas de Seguridad Industrial, todas de 5a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON JULIO MATURANA MUNIZAGA, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Física de 3a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON MARIO MOLINA RAMWELL, para que desempeñe, en calidad de interino, 2 horas de Maquinarias de Construcción y 4 horas de Metalística, todas de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON RAUL NORAMBUENA MARTINEZ, para que se desempeñe en calidad de interino, 4 horas de Obras Hidráulicas y 3 horas de Calefacción y Clima Artificial, todas de 5a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON REINALDO FLORES MUÑOZ, para que en calidad de interino desempeñe 12 horas de Construcción Experimental, Laboratorio y Campo de Prueba, de 5a. categoría, desde el 16 de junio de 1969 y por un año.

DON GUSTAVO NAVARRETE MULSOW para que en calidad de interino, desempeñe 8 horas de Edificación de 5a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON ALAMIRO OJEDA GOMEZ, para que en calidad de interino, desempeñe 2 horas de Construcción General, 4 horas de Dibujo Profesional y 4 horas de Litotecnia, todas de 5a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON MIGUEL PEREZ DE CASTRO VALENZUELA, para que en calidad de interino, desempeñe 2 horas de Laboratorio de Máquinas de 3a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON RAUL PELDOZA SAEZ, para que desempeñe, en calidad de interino, 2 horas de Máquinas Hidráulicas de 5a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON GASTON RIVEROS MORALES, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Electrotecnia de 4a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON CARLOS SCHULTHESS FERNANDEZ, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Práctica y Tecnología de Taller de 3a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON CARLOS SOTO LOPEZ, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Física de 5a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON BRAULIO VERA HERNANDEZ, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Proyectos de la Especialidad de 5a. cat., y 4 horas de Campo de Prueba de 3a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON CAUPOLICAN RODRIGUEZ DIAZ, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Electrotecnia de 3a. categoría, desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON ERVIN KRAUSSE SALEWKY, para que desempeñe, en calidad de interino 3 horas de Resistencia de Materiales de 5a. cat., desde el 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

DON FERNANDO ARAVENA SALGADO, para que desempeñe en calidad de interino, 3 horas de Tecnología de los Materiales, 2 horas de Tecnología de Mecánica y 4 horas de Procesos Mecánicos, todas de 5a. cat., desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON ALAMIRO OJEDA GOMEZ, para que en calidad de interino desempeñe 2 horas de Construcción General, 4 horas de Dibujo Profesional y 4 horas de Litotecnia, todas de 5a. cat. desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON GASTON RIVEROS MORALES, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Laboratorio de Electrotecnia de 4a. desde el 1° de abril al 30 de junio de 1969.

DON WLADIMIR SALAS ORTEGA, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Topografía de 5a. cat., desde el 1° de junio al 30 de septiembre de 1969.

DON REINALDO FLORES MUÑOZ, para que en calidad de interino desempeñe 12 horas de Construcción Experimental, Laboratorio y Campo de Prueba de 5a. cat., desde el 16 de junio de 1969 y por el término de un año.

DON LUIS ENRIQUE JOBET BOURQUEZ, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Estabilidad, de 5a. categoría, desde el 1° de abril de 1969 y por un año.

DON GUILLERMO KUKENSHONER APABLAZA, para que en calidad de interino desempeñe 20 horas de Tecnología y Práctica de Talleres de 3a. cat., desde el 1° de junio de 1969 y por un año.

2. - GRADO DE OFICIOS.

DON GUILLERMO JARA JELDREZ, para que en calidad de interino, desempeñe 10 horas de Dibujo Técnico de 2a. cat., desde el 1° de abril de 1969.

DON LUIS RIFFO SOLANO, para que en calidad de interino, desempeñe 3 horas de Castellano, de 2a. cat., desde el 1° de abril de 1969.

DON AQUILES MARCELO OSSES MONTESINOS, para que en calidad de interino, desempeñe 6 horas de Ciencias Sociales e Históricas de 2a. cat., desde el 1° de abril de 1969.

DON JORGE NEIRA SANDOVAL, para que en calidad de interino, desempeñe 2 horas de Instalaciones Eléctricas Interiores de 2a. cat., desde el 1° de abril de 1969.

DON OMAR SAMUEL SOTO JARA, para que en calidad de interino, desempeñe 6 horas de Física de 2a. cat., desde el 1° de abril de 1969 y por un año.

DON GREGORIO SEGUEL CAPITAN, para que en calidad de interino desempeñe 3 horas de Castellano de 2a. cat., desde el 1° de abril de 1969.

DON JUAN ENRIQUE MENDEZ HENRIQUEZ, para que en calidad de interino desempeñe el cargo de Profesor Jefe Primer Ciclo, VI cat., desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 1969.

DOÑA BRIGIDA TOLEDO COURBIS, para que en calidad de interina desempeñe 2 horas de Artes Plásticas de 2a. cat., desde el 1° de julio de 1969.

DON HECTOR SAEZ GASSIOT, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Educación Física desde el 1° de abril de 1969.

DON RAMON ELEODORO NAVARRETE BRAVO, para que en calidad de interino desempeñe 4 horas de Química de 2a. cat., desde el 1° de julio de 1969.

1. - Grado de Técnico. - DON WLADIMIR SALAS ORTEGA, para que en calidad de interino, desempeñe 4 horas de Topografía de 5a. categoría, desde el 1° de junio al 30 de septiembre de 1969.

ESCUELA INDUSTRIAL DE VALDIVIA.

1. - GRADO DE TECNICOS.

Propuestas aprobadas por el Hon. Consejo Universitario.
Profesores Interinos a contar del 1° de julio al 30 de septiembre de 1969.

JORGE EMILIO ALARCON PASTOR	Asunción funciones		599. -
ANTONIO DAGOBERTO ALVARADO RUIZ	"	"	600. -
ANANIAS BELLO CHESAR	"	"	601. -
NESTOR ANIBAL BERTOGLIO CORTEZ	"	"	602. -
HUGO DE LA FUENTE REBOLLEDO	"	"	603. -
JORGE ANTONIO HENRIQUEZ PLATONI	"	"	604. -
MARKUS HITELER SOERENSEN	"	"	605. -
ALBERTO AGUSTIN HORLACHER NEUMANN	"	"	606. -
WILMA IBAÑEZ NIETO	"	"	607. -
HECTOR LETELIER RIOS	"	"	608. -
RODOLFO MONDION QUEVEDO	"	"	609. -
DINER MORAGA OJEDA	"	"	610. -
JORGE ORELLANA RUBILAR	"	"	611. -
GUILLERMO SAMUEL PEREZ HUERTA	"	"	612. -
EDUARDO PRELLER WERNER	"	"	613. -
RICARDO RECASESNS RECART	"	"	614. -

HERBERTS RODMANIS PLORINS	Asunción	funciones	615. -
PAULINA SILVIA SCHULLER LIEWALD	"	"	616. -
DANIEL VARGAS MUÑOZ	"	"	617. -
HECTOR VERGARA SILVA	"	"	618. -
HERIBERTO S. VIVANCO BILBAO	"	"	619. -
MANUEL PALMA CANALES	"	"	623. -
HONORINDA E. PAREDES MARTINEZ	"	"	624. -

Profesores interinos a contar del 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969.

NELSON ORLANDO ORELLANA OGAZ	Asunción	funciones	620. -
ADRIANA GOMEZ GFELL	"	"	621. -
PASTORA OFELIA OVIEDO CANCINO	"	"	625. -

Profesores Interinos a contar del 5 de agosto al 30 de septiembre de 1969.

MANUEL WASHINGTON BUSTOS VALDEBENITO Asunción funciones 622. -

DOÑA PASTORA OFELIA OVIEDO CANCINO, para que desempeñe del 1° de agosto al 30 de septiembre de 1969, en calidad de interina 4 horas de 3a. cat., de Laboratorio de Física.

III. - TITULOS. -

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Armando Roberto Reinberg Moyano	Técnico	Electricidad	E. A. O.
Daniel Segundo Manríquez Muñoz	Técnico	Mecánica	Concepción
Oscar Brandt Fuentes	Técnico	Mecánica	Valdivia
Orlando Mason Kalajzich	Ingeniero	Química Ind.	E. I. I.
Ulises del C. Hermosilla Hermosilla	Licencia	Textil	Concepción
Juana María Ríos Fuentes	Profesora	Modas	I. P. T.
Gloria Dora Núñez Pavez	Profesora	Inglés	I. P. T.
Fernando Víctor de Racourt Rivet	Licencia	Metalurgia	E. A. O.
Julio Gorodezky Steingart	Técnico	Química Ind. (Inscripción)	E. A. O.
Guillermo Dionision Romero Salvatierra	Ingeniero	Mecánica	E. I. I.
Guillermo Emilio Michaud Barberis	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Luis Guillermo Sepúlveda Sepúlveda	Profesor	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Waldo Fernando Covarrubias Peñaloza	Ing. Ejec.	Textil	E. A. O.
Daniel Nava Hidalgo	Const. Civil	Const. Civil	E. C. C.
Carlos Adolfo Quiroz Brito	Ingeniero	Electricidad	E. I. I.
Víctor Manuel García Soumastre	Ingeniero	Electricidad	E. I. I.
Blanca Isabel González Guerrero	Profesora	Lencería y Camisería	I. P. T.

NOMBRES	TITULO	ESPECIALIDAD	ESCUELA
Inadina del Carmen Muñoz Cerda	Profesora	Lencería y Camisería.	I. P. T.
Eliana Ibarra Ramírez	Profesora	Tejidos	I. P. T.
Mirta Alfaro Serrano	Profesora	Historia y Geografía Económicas	I. P. T.
Norka Luisa Cartagena Pinto	Profesora	Economía Doméstica	I. P. T.
Gastón Zúñiga Carvajal	Técnico	Mecánica	Concepción
Joaquín Aurelio Iglesias González	Técnico	Mecánica	E. A. O.
Carl Hans Gunther Schlack	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Marco Antonio Arancibia Sherrington	Ing. Ejec.	Mecánica	Concepción
Manuel Antonio Chacana Morales	Técnico	Minas	Copiapó
Claudio Daniel López Vergara	Licencia	Química Ind.	Antofagasta
Claudio Daniel López Vergara.	Ing. Ejec.	Química Ind.	Antofagasta
Jaime de Jesús Cornejo Pérez	Ing. Ejec.	Química Ind.	E. A. O.
Pedro Lautaro Campos Araya	Técnico	Electricidad	E. A. O.
Alcides Rafael Varas Mandolini	Técnico	Mecánica	Temuco
Luis Aníbal Cáceres Cáceres	Licencia	Mecánica	Concepción
Fernando Carrasco Salvo	Técnico	Electricidad	E. A. O.
Olivia Fuenzalida Concha	Profesora	Castellano, Taquigrafía y Dactil.	I. P. T.
María Eliana Henríquez Prado	Profesora	Inglés	I. P. T.

Además el Honorable Consejo APRUEBA las siguientes revalidaciones de títulos, que se inscribirán en la Sección Títulos y Grados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 12.848, modificado por el Art. 1° de la Ley 15.469.

NOMBRE	TITULO	ESCUELA
Mariano Azcárraga Jiménez	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.
Gianfranco Benzi Panizza	Constructor de Edificios	Escuela Vespertina de Construcción y Topografía.
